
COMUNICACIONES

ERUDICIÓN EN LA SERRANÍA DEL XVIII. APROXIMACIÓN A LA BIOGRAFÍA DE FRANCISCO JAVIER ESPINOSA Y AGUILERA

JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ CALVENTE
(Instituto de Estudios de Ronda y la Serranía)

RESUMEN: A través del presente texto se pretende ahondar en la figura del cura y arqueólogo del siglo XVIII, Francisco Javier Espinosa y Aguilera, proporcionando datos inéditos sobre su vida, donde se aborda sus lazos familiares, su carrera eclesiástica, sus posesiones materiales, sus relaciones con los eruditos coetáneos y un análisis de sus hallazgos e investigaciones.

PALABRAS CLAVE: Francisco Javier Espinosa y Aguilera, Cortes de la Frontera, Patricio Gutiérrez Bravo, Cristóbal Medina Conde, erudición, siglo XVIII, abadía Sacromonte.

SUMMARY: Through this research it is intended to delve into the figure of the priest and archaeologist of the eighteenth century, Francisco Javier Espinosa y Aguilera, providing unpublished data about his life, where his family ties, his ecclesiastical career, his material possessions, his relationships with contemporary and an analysis of their findings and studies.

KEY WORDS: Francisco Javier Espinosa y Aguilera, Cortes de la Frontera, Patricio Gutiérrez Bravo, Cristóbal Medina Conde, century XVIII, knowledge, abbey Sacromonte.

1. INTRODUCCIÓN

Francisco Javier Espinosa y Aguilera ha sido uno personaje desapercibido de la historiografía arqueológica malagueña. Se tenía conocimiento de sus labores de sacerdocio al frente de la iglesia parroquial de Cortes de la Frontera, así como sus estudios en el Sacromonte de Granada y su relación con la historia antigua de ámbito local, lo que le llevaría a ser uno de los primeros eruditos en atestiguar las ruinas romanas cercanas al término de Cortes de la Frontera. Sin embargo, la información se quedaba detenida en ese punto.

A lo largo de este estudio, se pretende ahondar en la vida de este pintoresco erudito, mostrando su día a día en el municipio de Cortes de la Frontera, basándonos en la documentación existente en los Protocolos Notariales de dicha localidad, que nos acercaran a sus posesiones en el municipio malagueño y a los diferentes pleitos y trifulcas que tuvo durante la segunda mitad del siglo XVIII.

2. LAZOS FAMILIARES

Francisco Javier Espinosa y Aguilera, era natural de Cortes de la Frontera. Hijo de Antonio de Espinosa y Aguilera y de María Pérez del Corral. No sabemos exactamente su edad, pues no se ha encontrado ni el testamento, ni ningún documento que expresase dicha cifra, pero sí sabemos que era el hijo mayor del matrimonio, con una hermana menor llamada Sebastiana Rosalía, que nació en 1724,¹ por lo que el nacimiento de Francisco Javier podía rondar entre finales de la década de 1710 y el inicio de 1720.

De su hermana Sebastiana Rosalía sí disponemos de abundante documentación para narrar su vida, sin embargo no es el objeto de este estudio, por lo que solo daremos algunas pinceladas sobre su biografía. Se casó con aproximadamente 14 años, en 1741, con Pedro Montero Gavira, natural de la ciudad de Ronda.² De este matrimonio tuvo una hija, que murió en temprana edad y del cual no obtuvo más descendencia.³ Años

¹ Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM), Protocolos Notariales, libro 4305, sin foliar.

² AHPM, Protocolos Notariales, libro 4856, f. 799r.

³ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4867, f. 531v.

más tarde, y con más de 60 años, una vez enviudada, se casa de segundas nupcias con Juan Gil Cabrera, matrimonio del cual tampoco tuvo descendencia. Sebastiana Rosalía, murió en la villa de Cortes el 22 de junio de 1803, a la edad de 79 años.⁴

La información sobre sus padres es escueta, sabemos que ambos vivieron en la localidad de Cortes de la Frontera, donde criaron a sus hijos. Pedro Sierra sostiene que eran miembros de una acomodada familia de hidalgos, con raíces en Benadalid.⁵ No obstante, la documentación notarial nos advierte que uno de los tíos de su padre, llamado Antonio Agustín de Aguilera, aparte de licenciado, era beneficiado y cura de las iglesias de Benalauría y Benadalid,⁶ y tenía posesiones en ambos términos.

El Archivo histórico de la Real Maestranza de Caballería de Ronda posee la carta que Pedro José Baeza, Rector del Colegio de Teólogos del Señor San Dionisio de Areopagita de Granada, envía a Salvador de Zafra, cura de Cortes, antes de Espinosa realizar los estudios, donde se toma declaración a cinco testigos⁷ con el único cometido de legitimar la filiación, limpieza,⁸ vida y costumbres pías de Francisco Javier y sus ascendientes. Dicho documento está fechado en septiembre de 1736, y nos arroja información sobre los pueblos de procedencia de cada uno de sus padres y sus abuelos. Su padre, Antonio de Espinosa y Aguilera, procedía de Benadalid, el pueblo de su madre y abuela de Francisco Javier, Catalina Lobato, mientras que su abuelo paterno provenía de Cartajima. Su madre, María Pérez del Corral, era natural de Cortes. Sus abuelos maternos, Francisco Pérez del Corral y María Fernández, para esos momentos difunta, también eran oriundos de la villa de Cortes.⁹

⁴ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4305, s. f.

⁵ SIERRA DE CÓZAR, PEDRO (2005), "Cortes de la Frontera y su término en 1781, según el cura Espinosa", *La Serranía*, n.º 31, p. 24.

⁶ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4854, ff. 528v-529r.

⁷ Los testigos fueron: Sebastián Antonio Mariscal, presbítero, Miguel de Silva, presbítero sacristán mayor, Francisco Guerrero Melgar, Capitán de Milicias, Francisco Ignacio de Sandi, labrador, Diego García, alcalde ordinario.

⁸ La principal intencionalidad era conocer la ascendencia como cristianos viejos de los familiares de Francisco Javier, antes de comenzar los estudios teológicos. Dejándolo especialmente claro en unas de las preguntas del interrogatorio: *Si saben, que el dicho pretendiente, y los dichos sus padres, abuelos paternos y maternos, han sido christianos viejos, de limpieza, casta y generación sin mácula, ni raza de judíos, moros, ni moriscos, ni conversos, ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición, ni de otra nueva secta, o nuevamente convertidos a nuestra santa fe cathólica, ni descendientes de tales: digan los testigos lo que saben y han oído, y cómo lo saben.*

⁹ Archivo Histórico de la Real Maestranza de Caballería de Ronda, Fondo de Archivos Familiares y Privados, Archivo familiar Clavero, Documentación Familiar y Personal, Probanzas y Limpieza de Sangre, leg. 205, exp. 18.

El padre de Francisco Javier, en 1745, sin ser su hijo todavía cura de la parroquia, aunque sí ostentando la titularidad de presbítero, cayó enfermo de gravedad.¹⁰ Sin embargo, su hijo no se encontraba en la villa en ese momento, posiblemente por los negocios que tenía en otras villas y provincias. Antonio de Aguilera, morirá el 30 de enero del citado año, dejando días antes a su mujer y su hijo como albaceas testamentarios, otorgando todos sus bienes a su mujer y sus hijos, y solicitando que su cuerpo sea enterrado en la iglesia parroquial, y solicitando como última voluntad que se diesen 100 misas en el convento del Carmen de la villa de Gaucín. Su entierro fue solemne, en la parroquia y acompañado de todos los capellanes. Sus herederos mandaron 520 misas rezadas, además de dos cantadas por su alma.¹¹ Dos años después, en abril de 1747, fallecía su madre.¹²

3. CARRERA ECLESIAÍSTICA

Desde pequeño, Francisco Javier fue educado en la religión católica y con la presencia de clérigos en la familia no tardó en declinarse por el sacerdocio, para ello, realizó estudios de Teología en la abadía del Sacromonte de Granada, donde conoció a Cristóbal Medina Conde, con el que mantendrá una estrecha amistad a lo largo de su vida.¹³ Desde su época de estudiante, debió ser un gran aficionado a las antigüedades y conocía muy bien a los autores clásicos latinos, lo que motivó un destacado gusto por la historia antigua y la arqueología, decidiendo ocupar su vida con algo más que las tareas del sacerdocio.¹⁴

Para que Francisco Javier ascendiese al compromiso eclesiástico, sus padres fundan en 1735 una capellanía, debido a su vida pía y a la aplicación que estaba demostrando en sus estudios,¹⁵ lo que nos evidencia que en ese momento Espinosa estaba cursando y formándose en el Sacromonte.

¹⁰ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4856, f. 481r.

¹¹ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4856, f. 498r.

¹² AHPM, Protocolos Notariales, libro 4857, f. 25r.

¹³ ESPINOSA Y AGUILERA, FRANCISCO XAVIER (1770), *La antigua Saepona, hallada en su sitio, junto a Cortes, por el cura de dicha villa; o varias cartas eruditas acerca de este descubrimiento y otras antigüedades de España, que escribía D. Francisco Xavier Espinosa y Aguilera, colegial theólogo que fue del Sacromonte de Granada, comisario del santo oficio, juez subdelegado de cruzada y cura actual de dicha villa de Cortes al Doct. D. Christoval de Medina Conde, canónigo de la santa iglesia cathedral de Málaga, y calificador del consejo supremo de la general inquisición, y las respuestas de este sabio anticuario*, Málaga, carta 1, p. 1.

¹⁴ TÉLLEZ SÁNCHEZ, VICENTE, *Al sur de Ronda*, Ronda, La Serranía, 2003, p. 106.

¹⁵ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4854, ff. 528v-528r.

Antonio y María señalaron por bienes de dotación y fundación una viña, y un poco más de suelo, que el propio padre de Francisco Javier había plantado y criado, y que se componía de 12 hoces de poda. Dichas tierras estaban en el término y dezmería de la villa de Benadalid, en el partido que dicen «Los Manchones», estando las citadas tierras libres de censo y otros cargos, y lindando con viñas de Bernardo Godoy, José Laguna y José Carrasco, vecinos de dicha villa y con manchón o sembrado del Duque de Medinaceli y otros linderos. El valor de las tierras era de 700 ducados, y su producto cada año, libre de costas y labores ascendía a 100 ducados.¹⁶

Del mismo, añaden como bien de la capellanía, una casa en la villa de Benadalid, que Antonio heredó de su citado tío, en la calle de la Fuente y que lindaba con casas de Diego Gil y casa de la capellanía de poseía Manuel de Aguilera, clérigo de menores y sobrino de Antonio de Espinosa, con un valor de 200 ducados y una ganancia en arrendamiento cada año de 8 ducados.¹⁷

En 1767, en plena propiedad de las tierras y estando difuntos sus padres, arrienda dicha viña, con sus árboles frutales, entre ellos higueras, a Juan Mauricio Sánchez, vecino de Benadalid, por tiempo de 9 años y 9 cosechas. Sin embargo, sostiene que la viña se compone de 6 hoces de poda, y no 12, como habían donado sus padres en la fundación de la capellanía. En este momento, las tierras colindantes han cambiado de dueños, ya que la documentación nos advierte que lindan con viñas de Lucas García y de Francisco Conde.¹⁸

En el mismo arrendamiento está inserta la casa de la calle de la Fuente, con la presencia en su interior de 8 botas y 3 tinajas, además de una casa que no formaba parte de la capellanía pero que el incorpora al referido arrendamiento. Dicha casa era un lagar, para la elaboración del mosto, que estaba en la referida villa y calle, además de un solar inmediato al referido lagar.¹⁹

Tanto la anterior viña como las referidas viviendas tenían un coste anual para el arrendatario de 300 reales de vellón que le tenía que pagar desde el primer día de marzo de 1768, hasta 1776. Además de una serie de condiciones, como por ejemplo, el colono tenía que hacerse cargo de los pagos de censos y réditos de la finca, además de reparar el tejado de dicho lagar y bodega, que se encontraba en un estado avanzado de deterioro. También debía labrar y poblar la viña, y además de la renta, cada año tenía que entregarle, en la puerta de su casa, dos cajas de uva de la mejor calidad, y 6 arrobas de vinagre.²⁰

¹⁶ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4854, f. 528v.

¹⁷ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4854, f. 529r.

¹⁸ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4857, f. 695r.

¹⁹ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4857, f. 695r.

²⁰ AHPM, Protocolos Notariales, libros 4857, ff. 695v-696r.

Sin embargo, Juan Mauricio Sánchez no llegó a estar en posesión de dicho arrendamiento durante las nueve cosechas, ya que en 1769 le alquila a Francisco Sierra, también vecino de Benadalid, las mismas viñas y casas, durante las mismas nueve cosechas, en precio de 400 reales de vellón, teniendo que efectuarse el cobro el día de San Juan, 24 de junio, desde 1770 hasta 1779. Francisco Sierra tenía las mismas cláusulas que aparecían reflejadas en el documento de Juan Mauricio Sánchez.²¹

Sus padres, también señalan por bienes de la fundación de la capellanía de 1735, 30 fanegas de tierra de labor, que estaban en término de la villa de Benalauría en el partido que llamaban «El pajar», las cuales Antonio heredó de su tío, el citado Antonio Agustín de Aguilera, que lindaban con tierras de Cristóbal Manseral, de Francisco de Arroyo y de Simón Márquez, vecinos de dicha villa, y con tierras de Marcos Barroso, vecino de Benarrabá. Las tierras estaban arrendadas a 11 fanegas de trigo cada año, y con una estimación de 540 ducados, a razón de 18 ducados cada fanega.²²

Dichas fanegas las arrendará, en 1770, a sus primos Fernando y Fernando Cirilo de Espinosa y Aguilera, junto con otras 30 fanegas de tierra en el partido de las vegas de Alfonclacles, próximo al término de Benadalid, que lindaba con el río Guadiaro, tierras de Pedro Calvente, y otra de los herederos de Juana Álvarez, vecina de Benalauría, con una casa de teja en el olivar, durante cuatro cosechas, en precio de 50 fanegas de trigo el conjunto.²³

Nombraron por primer capellán a Francisco Javier, con el motivo antes expresado de su ordenación como sacerdote. En el hipotético saco de que le ocurriese algo, sus padres se nombraron como segundos capellanes y su hermana como tercera. En cuarto lugar designaron capellanes a los nietos que tuviesen, tanto hombres como mujeres. A falta de los referidos, señalaron a los hijos de Fernando Espinosa, el hermano de Antonio, y si no cualquier pariente de la línea parentales de los progenitores de Francisco Javier.²⁴

Entre las labores del capellán, estaba el cuidado de las tierras y la casa, el pago de los subsidios y mandar decir cada año 18 misas rezadas, una el día de san Antonio de Padua, otra el día de la encarnación de la Virgen María, otra el día de Santa Rosalía, otra el día de San José, y las demás los días que les pareciese oportuno al capellán, exceptuando de esta obligación al primer capellán, es decir, su hijo. Y por limosna de cada una de las misas se darían dos reales de vellón.²⁵

²¹ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4857, ff. 287r-288v.

²² AHPM, Protocolos Notariales, libro 4854, f. 529r.

²³ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4862, ff. 447r-448v.

²⁴ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4854, ff. 530v-531r.

²⁵ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4854, ff. 529v-230r.

En cuanto a los oficios que desempeñó Espinosa a lo largo de su vida, dentro del estamento clerical, podemos decir que en la década de 1730 todavía era un estudiante de Teología del Sacromonte de Granada, en la década de 1740 era presbítero de la villa de Cortes. Desde inicios de la década de 1750, era colector y cura de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario de Cortes de la Frontera. En 1752, las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, lo recogen como el párroco de la villa. En la primera mitad de la década de 1760 fue Comisario General de Cruzada en la villa de Cortes y lugares colindantes en tres leguas de contorno, y en la segunda mitad de dicha década aparece reflejado como juez apostólico y subdelegado de la santa cruzada. En el comienzo de la década de 1770, aparte de los cargos antes citados, también aparece como comisario del santo oficio de la inquisición del reino de Granada.²⁶

Cabe destacar su participación, a nivel de testigo y dentro del plano administrativo, en el inventario del Hospicio de San Antonio de Padua, el cual se encontraba a extramuros de la villa y fue fundado a mediados del siglo XVIII por el presbítero Juan Esteban Muñoz y Almagro y habitado por monjes franciscanos.²⁷ Para la llegada de los mismos, Juan Esteban tuvo que dotar de enseres básicos dicho edificio, participando Espinosa y Aguilera como cura de la villa y testigo de esa dotación.²⁸

A photograph of a document showing two handwritten signatures in dark ink. The signature on the left is 'Francisco Javier Espinosa y Aguilera' and the one on the right is 'Juan Esteban Muñoz y Almagro'. The handwriting is cursive and somewhat faded.

Figura 1. Firma de Francisco Javier Espinosa y Aguilera y Juan Esteban Muñoz y Almagro

²⁶ RODRÍGUEZ CALVENTE, JOSÉ MIGUEL, “Disputas arqueológicas e historiográficas en la Andalucía del siglo XVIII. El caso del enfrentamiento entre Francisco Javier Espinosa y Aguilera y Patricio Gutiérrez Bravo”, en AA. VV., *Pensando Andalucía: una visión transdisciplinar II*, Córdoba Toro, Julián y González Zambrano, Pablo (coords.), Albacete, UNO Editorial, 2020, p. 583.

²⁷ RAMÍREZ GONZÁLEZ, SERGIO y RODRÍGUEZ CALVENTE, JOSÉ MIGUEL, “El hospicio de San Antonio de Padua, un refugio franciscano en las proximidades de Cortes de la Frontera (Málaga)”, *Archivo Ibero-Americano*, año n.º 80, n.º 290, 2020, p. 17.

²⁸ Dichos enseres eran: Dos camas pertrechadas de bancos, una con tablas y la otra con cañizos, dos colchones y dos almohadas de lana, tres soleras y una colcha, más cuatro pares de bancos, con sus cañizos para camas. Cuatro mesas para cuatro celdas, dos con gavetas, una redonda y otra larga. Un cajón con llave. Tres sillones, dos taburetes, una docena de sillas grandes y pequeñas de paja, un botillo herrado de dos arrobas para vino, madera para otro botillo de 10 arrobas, una mesa grande y dos bancos para comer, dos escaleras, una olla de cobre, cazo y sartén, un candil, dos lebrillos, docena y media de platos, dos tinas para agua, otra pequeña para aceite, además de otros enseres culinarios. Un estante con 50 libros de asuntos de gramática, filosofía, moral, predicables y misceláneos. RAMÍREZ GONZÁLEZ, SERGIO y RODRÍGUEZ CALVENTE, JOSÉ MIGUEL, *op. cit.*, p. 24.

4. PROPIEDADES DE FRANCISCO JAVIER ESPINOSA Y AGUILERA

En 1743, una vez casada Sebastiana Rosalía, los padres le dejaron en dote una casa y diversos bienes valorados en 17.000 reales de vellón. Como querían que premiase la igualdad entre sus hijos, y puesto que Francisco Javier no recibiría dote, le donan las siguientes propiedades:

- Una casa principal en la Calle Real, cuya puerta de entrada daba a la placeta de la iglesia parroquial, y lindaba con las casas de los herederos de María Sánchez del Mármol y casas de Gregoria María, viuda. Esta propiedad también tenía agregada una casa pequeña, cuya puerta daba a la calle de San Sebastián, con un precio estimado de 16.000 reales.²⁹ Dicha casa, la compró Antonio de Espinosa a Andrés del Río Morán y sus hijos, por 2.996 reales de vellón el 20 de agosto de 1734:³⁰



Figura 2. Actual Plaza de la Constitución (Cortes de la Frontera). A la izquierda se observa la casa de Francisco Javier Espinosa y Aguilera. A la derecha la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario

²⁹ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4856, f. 336v.

³⁰ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4854, f. 430r.

- También le confieren, otra casa en la citada Calle Real, en precio de 1650 reales.³¹ En 1750, Francisco Javier venderá dicha casa a Francisco Javier Morán, en precio de 1300 reales, siendo uno de los testigos de esta compra venta, el vecino Juan Vicente Repilado, quien era alcalde en la citada fecha.³²
- Del mismo modo le dispensan, 60 fanegas de tierra que estaban en sitio de «Los Castillejos», en las que había un monte con encinas, quejigos y alcornocues. Lindaba con tierras y quejigal que llamaban «De Herrera» y con el Río Guadiaro, y se incluía una casa cortijo, para el sembrado³³. Dichas tierras, las cuales eran de tercera calidad, las tenía arrendadas a un vecino de la zona.³⁴ A todo esto hay que añadirle, 20 fanegas de tierra, en la cuales había un olivar y casa cortijo de mampostería, en término de la villa de Benalauría en el partido que llamaban «Algondaque y Aljadra», adjuntando una casa cortijo.³⁵ Pero la donación no termina ahí, ya que se añaden seis fanegas de tierra en dicho término de Benalauría y pago de «Pasa Retama», que estaba por partir a otras tierras tocantes a Fernando de Aguilera, hermano de Antonio y tío de Francisco Javier, que lindaba con la Cañada Real y tierras de la Dehesa.³⁶

Pero el patrimonio de Francisco Javier no termina en las herencias de sus padres, ya que en 1754, le compró a su hermana y su cuñado 36 fanegas de tierra de labor con encinas y otros árboles de fruto de bellota, dividida en dos suertes en el sitio de «Los Calamorros», en el término de Cortes.³⁷

Otra forma que tenía Espinosa y Aguilera de comprar bienes inmuebles, era mediante subastas públicas, pudiendo destacar la casa, en la Calle Real, que compró por subasta al cabildo y que pertenecía a Manuel Aguado, el cual era depositario y custodiaba el arca donde se depositaban la pecunia de los propios y arbitrios de la villa y cuyos bienes fueron subastados por un delito de robo y malversación.³⁸ También adquiere otra vivienda por subasta, en 1763, propiedad del presbítero Francisco Garcés, en la calle San Sebastián, colindante a la suya, y con una salida a la Calle Real.³⁹

³¹ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4856, f. 336v.

³² AHPM, Protocolos Notariales, libro 4856, ff. 392r-292v.

³³ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4856, f. 337r.

³⁴ RODRÍGUEZ CALVENTE, JOSÉ MIGUEL, *Cortes de la Frontera en el siglo XVIII, un estudio económico y social basado en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Alcalá del Valle, La serranía, 2019, p. 123.

³⁵ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4856, f. 337r.

³⁶ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4856, ff. 337r-337v.

³⁷ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4858, ff. 273r-274v.

³⁸ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4854, ff. 280r-281r.

³⁹ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4860, ff. 706r-709v.



Figura 3. Calle Real (Cortes de la Frontera). Archivo Temboury. La imagen es mediados del siglo XX, pero conserva la misma fisionomía que en el siglo XVIII

Otra subasta por la que puja es por una huerta, en 1767, propiedad de Cristóbal Martín Montes de Oca. Dicho señor había fallecido dejando seis hijos menores de edad y sin recursos. Por ello, el entonces alcalde de Cortes, Francisco Blanco Alconchel, a pedimento del padre general de menores, Juan Reinaldos Silva, mandó vender por subasta pública, a fin de socorrer y alimentar a los menores del difunto, la huerta sita en el partido de «La Abierta» perteneciente al término de Cortes, compuesta de cuatro fanegas de tierra, dos de regadío y dos de secano, con árboles frutales y otros de frito de bellota.⁴⁰

5. PARTICIPACIÓN DE ESPINOSA Y AGUILERA EN LA ERUDICIÓN DEL SIGLO XVIII

La amistad con Medina Conde le llevó a participar, en su madurez, en la recogida de datos sobre Cortes, en respuesta a un cuestionario que el canónigo le remitió en 1773. Con la información obtenida de todas las parroquias, Medina Conde proyectaba publicar un *Diccionario Geográfico Malacitano*. Por desgracia, las respuestas de

⁴⁰ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4860, ff. 863r-864v.

Espinosa se han perdido, aunque Medina Conde utilizó sus datos en sus *Conversaciones Históricas Malagueñas*.⁴¹

Medina Conde añadirá a su obra otro aspecto del singular párroco, que era su interés por la minería. En agosto de 1780, en la senectud, Espinosa encuentra dos minas en Sierra Bermeja jurisdicción de la ciudad de Marbella. Una de ellas de plata y la otra de alcohol, las cuales fueron anunciadas ante la Real Justicia de dicha ciudad.⁴² Medina Conde, en sus *Conversaciones Históricas Malagueñas*, en la Conversación IV, dentro del apartado de las minas de oro y plata, Medina Conde dijo:

Por los años 1780 mi amigo el cura de Cortes D. Francisco Xavier de Espinosa y Aguilera, sujeto instruido y aplicado al ramo de industria de este género, se dedicó a descubrir algunas, de que tenía noticia había en Sierra Bermeja, con un práctico vecino del lugar de Júzcar, Pedro González Moro. Estos dos denunciaron a las justicias habían descubierto una de plata finísima en dicha sierra, en jurisdicción de Marbella, distante como a un tiro de escopeta de la fuente de Navas, y como a cien pasos de las minas viejas de lápiz y junto a la nueva de esta piedra, término de Marbella, hacia el campo de Estepona.

Siguiéndola hasta 24 varas de largo y cinco y cuarta de ancho, con el alto de más de vara y media. En este estado y habiendo sacado varios pedazos de tierra y piedras metálicas, los envía a los Sres. De la Real Junta de Minas en septiembre de 1780, y vistos y mandados examinar, se les dio licencia para que pusieren guardas con intervención de un Sr. Ministro de la Real Chancillería de Granada; y de los experimentos y análisis resultó ser plata finísima y que daba a cada quintal de mineral de 34 a 37 onzas de plata de la más fina.

*Así mismo dio el referido cura cuenta a la Real Junta de otras dos minas, una de cobre y otra de alcohol, o plomo, descubiertas en dicha sierra. Llevando el citado cura su pretensión en buen estado murió y se ha quedado estas minas sin más beneficio y perdido todo el trabajo y el mucho costo que tuvo en ello.*⁴³

La carta enviada el 25 de enero de 1781 al cartógrafo real, Tomás López de Vargas Machuca, es la última evidencia documental hallada hasta el momento de Espinosa y Aguilera,⁴⁴ donde vemos a un cura que comienza presentando sus disculpas por las

⁴¹ SIERRA DE CÓZAR, PEDRO, *op. cit.*, p. 24.

⁴² AHPM, Protocolos Notariales, libro 4865, f. 61r.

⁴³ MEDINA CONDE, CRISTÓBAL, *Conversaciones históricas malagueñas*, Málaga, El avisador malagueño, 1879, pp. 95-96.

⁴⁴ RODRÍGUEZ CALVENTE, JOSÉ MIGUEL, MARTÍNEZ ENAMORADO, VIRGILIO y CHAVARRÍA VARGAS, JUAN ANTONIO, "Análisis del mapa realizado por Francisco Javier Espinosa y Aguilera como fuente para la Historia Moderna" en *Takurruna: Anuario de Estudios sobre Ronda y La Serranía*, núms. 8-9, 2018-2019, p. 178.



Figura 4. Mapa realizado por Espinosa y Aguilera y enviado al Cartógrafo Real Tomás López

impresiones del mapa que describe los términos de la villa. Desconocemos si, junto con el mapa, también envió las respuestas a un cuestionario adicional de 15 preguntas que Tomás López mandó a las parroquias demandando datos de carácter geográfico, estadístico, económico e histórico de las parroquias, aunque es de suponer que sí lo hizo.⁴⁵

6. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA COMO ARQUEÓLOGO Y ANTICUARIO

A parte de su vida como clérigo, Francisco Javier pasará a la historia como arqueólogo y anticuario, aunque de esta última faceta no se conocen más evidencias que las expresadas por él mismo en sus cartas y donde señala la existencia de un pequeño museo donde alberga monedas, medallas, trozos de vasijas y vidrios de época romana y andalusí. Entre ellas podemos destacar los ladrillos, trozos de vidrio, restos de vasijas, y demás elementos que se llevó del sitio conocido como Melonar y la bajada de ese llano, en la dehesa de la Fantasía. Próximo al mismo, en un enterramiento que el

⁴⁵ SIERRA DE CÓZAR, PEDRO, *op. cit.*, p. 24.

propio Espinosa excavó se encontró un sepulcro que tenía forma de arca, con ladrillos de un pie de largo, medio de ancho y dos dedos de grosor. Espinosa se llevó algunos para su colección particular, excepto los de la cabecera. También se hallaron varios trozos de vidrio, entre ellos vidrio esmaltado (que tenía en su museo) y restos de barro de alguna vasija.⁴⁶

Del mismo modo, cabe destacar dos monedas árabes encontradas en el sitio que llaman Puerto Ortela. Bajando a El Colmenar de Marín, en la rivera del río Guadiaro, estaba otro despoblado del que Espinosa tenía una medalla romana, y moneda andalusí. En El Puerto de las Encinas encontró otra medalla. En Pulga, había restos romanos, y Espinosa tenía una medalla de ese lugar; en el sitio de Alaí, hay otras ruinas andalusíes, pero según sus obras también vivieron los romanos ya que se encontraron dos medallas que también tenía en su poder Espinosa. En el sitio que llamaban La Corrala, se encontraron vestigios romanos de las cuales tiene Espinosa unas monedas del tiempo de emperadores y anteriores, excepto una de las ruinas del Puerto de Barrida que era municipal. En el sitio Del Almendral, en la Mimbre, cerca del cortijo del molino de arriba en la ribera del río, recogió medallas romanas.⁴⁷

A parte de los yacimientos antes mencionados, Espinosa dirigió las excavaciones de la ciudad romana, conocida como *Vsaepo*,⁴⁸ atribuida a Cortes de la Frontera (en la línea entre Jerez de la Frontera y Cortes, en la dehesa de la Fantasía, actualmente en términos de Jerez) en 1761, e iniciándose una disputa erudita con un clérigo del Arahal, Patricio Gutiérrez Bravo, que incluye la inscripción de una lápida descubierta por Espinosa en dicha dehesa de la Fantasía,⁴⁹ en su *Noticia geográfico-histórica de una inscripción romana descubierta por septiembre de 1764 en el término de la villa de Arahal y de otras piedras y medallas geográficas inéditas que da a los amantes de la antigüedad*.⁵⁰

⁴⁶ ESPINOSA Y AGUILERA, FRANCISCO XAVIER, *op. cit.*, 24-25.

⁴⁷ ESPINOSA Y AGUILERA, FRANCISCO XAVIER, *op. cit.*, carta 3, 18-20.

⁴⁸ Uno de los episodios más oscuros de la localización de las ciudades antiguas de la Serranía de Ronda es la relación entre *Saeпо* y *Vsaepo*, ya que los escritos de Plinio el Viejo nos hablan de la existencia de dos ciudades distintas, una llamada *Saeпо*, que pertenece al convento jurídico hispalense, y otra llamada *Vsaepo* que formaba parte del convento gaditano. MARTÍN RUIZ, JUAN ANTONIO, *La llegada de las águilas, la Serranía de Ronda en época romana*, Alcalá del Valle, La Serranía, 2015, pp. 51-52.

⁴⁹ En realidad quién descubre la lápida es Francisco Garcés, teniente de cura de la parroquia de Cortes de la Frontera quién, al ser advertido por uno de sus jornaleros, inspecciona la lápida, da noticia a Francisco Javier Espinosa, encargándose este del estudio de la misma.

⁵⁰ GUTIÉRREZ BRAVO, PATRICIO, *Noticia geográfico-histórica de una inscripción romana descubierta por septiembre de 1764 en el término de la villa de El Arahal y de otras piedras y medallas geográficas que da a los amantes de la antigüedad D. Patricio Gutiérrez Bravo, presbytero de ella, y natural de la ciudad de Sevilla*, Sevilla, Imprenta Joseph Padrino, 1765, p. 60.

Aunque antes de la publicación de Gutiérrez Bravo, Espinosa y Aguilera tenía, como hemos visto, noticias de la lápida, no constaba ninguna publicación sobre la misma pero estaba interesado en ejecutarla, por lo que la publicación de Gutiérrez Bravo tuvo que producirle gran revuelo y no tardó en escribir las cartas, a los eruditos de la época,⁵¹ entre ellos su compañero de estudios en el Sacromonte, Cristóbal Medina Conde. Espinosa y Aguilera, en su carta y posteriormente en su libro, ataca a Patricio Gutiérrez Bravo, al que acusa de apropiarse implícitamente de su descubrimiento, que le ha costado trabajo y dinero. Pero lo que verdaderamente le preocupa a Espinosa es la idea que se había formado el público que ha leído la obra de Gutiérrez Bravo, ya que escribía con mucha calidad y convicción, sin embargo, argumenta que no ha visto las ruinas y que está extendiendo un error en perjuicio de la verdad.⁵²

La antigua Saepona, hallada en su sitio, junto a Cortes, por el cura de dicha villa; o varias cartas eruditas acerca de este descubrimiento y otras antigüedades de España, que escribía D. Francisco Xavier Espinosa y Aguilera, colegial theólogo que fue del Sacromonte de Granada, comisario del santo oficio, juez subdelegado de cruzada y cura actual de dicha villa de Cortes al Doct. D. Christoval de Medina Conde, canónigo de la santa iglesia cathedral de Málaga, y calificador del consejo supremo de la general inquisición, y las respuestas de este sabio anticuario. Dalas a luz, sucesivamente, para la utilidad común, el R. P. Fr. Luis Pérez de la Cuadra, lector jubilado, del orden de los mínimos de San Francisco de Paula. Este es el título completo que recibe la única obra escrita y conservada de

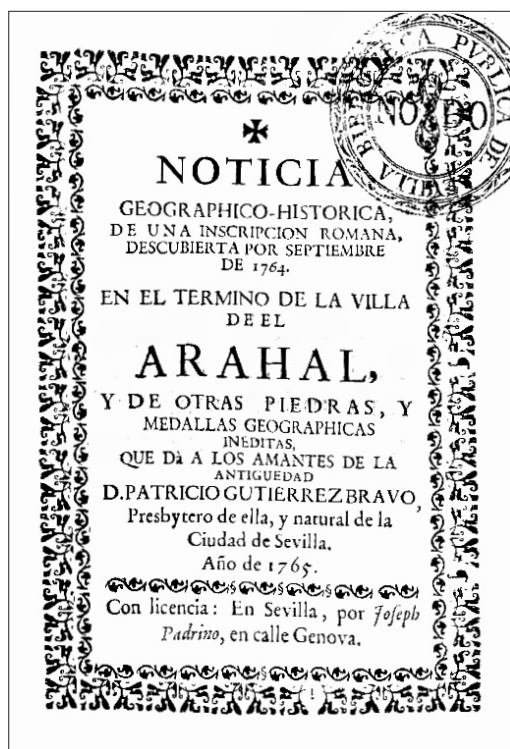


Figura 5. Portada de Noticia Geográfico-Histórica de una inscripción romana descubierta por Septiembre de 1764 en el término de la villa de El Arahal y de otras piedras y medallas geográficas que da a los amantes de la antigüedad D. Patricio Gutiérrez Bravo

⁵¹ Trató de publicar el destacado hallazgo remitiéndole la información al impresor de la Gaceta, Manuel de Mena y mandó cartas al padre Flórez, expresándole los problemas existentes con Bravo.

⁵² RODRÍGUEZ CALVENTE, JOSÉ MIGUEL, *op. cit.*, pp. 587-588.

Francisco Javier Espinosa y Aguilera. Se trata de una obra en forma de cartas y dirigida a Medina Conde.⁵³

Gutiérrez Bravo escribió cartas al Padre Flórez y a Gregorio Mayans en un vano intento de buscar apoyo a sus teorías, pero sus contertulios declinaron mostrar su apoyo, por lo que el Cura del Arahal se vio obligado a publicar, al año siguiente de la publicación de Espinosa, es decir, en 1771, una obra en la que venía a rebatir los ataques de Espinosa y desmontar sus argumentaciones.⁵⁴

La Antigua Sepona restituida en su verdadero sitio. Carta apologética, que dirige a un amigo D. Patricio Gutiérrez Bravo, Presbytero del Arahal, sobre las cuatro cartas de Don Francisco Xavier Espinosa y Aguilera, cura de la villa de Cortes. Con este título Patricio Gutiérrez Bravo daba inicio a una obra destinada a suplir todos los errores y ataques que tan aviesamente habían vertido Espinosa y Conde sobre él. Desconocemos si después de esta obra recibió noticias de Espinosa.

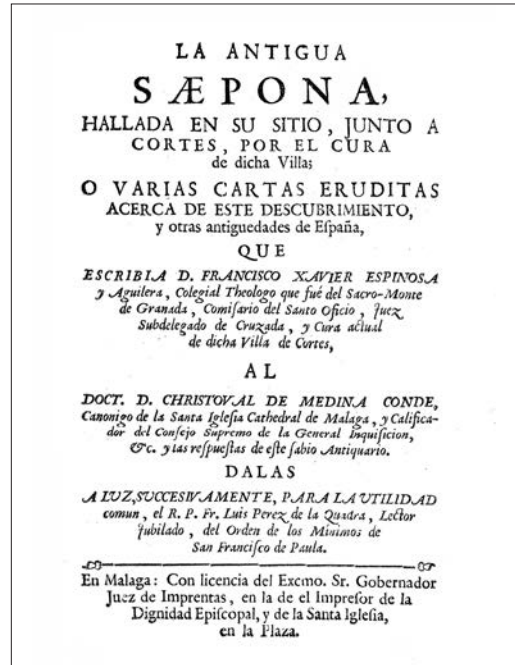


Figura 6. Portada de La antigua Saepona, hallada en su sitio, junto a Cortes, por el cura de dicha villa; o varias cartas eruditas acerca de este descubrimiento y otras antigüedades de España, que escribía D. Francisco Xavier Espinosa y Aguilera, colegial theólogo que fue del Sacromonte de Granada, comisario del santo oficio, juez subdelegado de cruzada y cura actual de dicha villa de Cortes al Doct. D. Christoval de Medina Conde, canónigo de la santa iglesia cathedral de Málaga, y calificador del consejo supremo de la general inquisición, y las respuestas de este sabio anticuario.

7. ÚLTIMAS NOTICIAS SOBRE ESPINOSA Y AGUILERA.

Por desgracia, el testamento de Francisco Javier Espinosa y Aguilera no se ha encontrado en los fondos de protocolos del Archivo Histórico Provincial de Málaga, pudiendo

⁵³ La obra consiste en cuatro cartas con cuatro contestaciones de este y giran alrededor de una inscripción aparecida en dicha lápida.

⁵⁴ SALAS ÁLVAREZ, JESÚS, "Patricio Gutiérrez Bravo, el cura del Arahal: un ejemplo del interés de la ilustración por el legado clásico en Andalucía", en AA. VV., *Baética Renascens*, J. A. Mestre Sancho (ed.), Grupo 33 editorial, Sevilla, 2014, vol. II, p. 1234.

formular las siguientes hipótesis: una de ellas podría ser que no hiciese testamento por una muerte repentina, o bien no moriría en Cortes. Tenemos que tener en cuenta que Espinosa, desde 1766, solicita a Madrid acomodo en cualquiera de las catedrales de Andalucía,⁵⁵ reiterando esa solicitud en 1771 e instando a que le dé acomodo conforme a sus méritos.⁵⁶ Del mismo modo, pudo hacer testamento en Benadalid, localidad donde su hermana realizó uno de sus tres testamentos (los otros dos los realizó en Cortes y ambos se conservan), sin embargo, no existen evidencias en el Archivo Histórico Provincial de Málaga sobre documentos notariales en dicho lugar de Benadalid. Otra conjetura sería que Espinosa hiciese testamento con dicha localidad con su hermana y no nos ha llegado.

Sin embargo, el *Diccionario de escritores de Málaga y su provincia*, sostiene con seguridad que Espinosa y Aguilera vivió en la ciudad de Málaga en el último tercio del siglo XVIII.⁵⁷ Aunque existen lagunas y errores en el citado diccionario cuando abordan la figura de Espinosa y Aguilera, por lo que la credibilidad del mismo es cuestionable. Es posible que se retirara, en el ocaso de su vida a un convento o monasterio, ya que no quedó constancia en ningún documento que estuviese al cuidado de su hermana.

Tampoco tenemos testimonio de la edad a la que muere Espinosa y Aguilera. La figura de su hermana y la documentación de la misma nos advierte de una proximidad de su nacimiento y defunción del cura erudito. Como bien comentábamos antes, Sebastiana Rosalía nació en 1724, y era menor que Espinosa, por lo que el nacimiento de Francisco Javier podía rondar entre finales de la década de 1710 y el inicio de 1720.

En cuanto a su defunción, la documentación nos advierte que en los inicios de 1780 ya era anciano, y la última referencia documental la encontramos en 1781, momento en que manda el famoso mapa de Cortes al cartógrafo Tomás López. Sin embargo, cuando su hermana realiza el primer testamento en 1787, atestigua que su hermano había fallecido. Por lo que se podría rondar la muerte de Espinosa y Aguilera en torno a los 60 o 70 años.

8. CONCLUSIÓN

A lo largo del presente texto hemos pretendido acercar la figura de Francisco Javier Espinosa y Aguilera, mostrando la información existente no solo en los diversos estudios realizado por la historiografía, sino también con la documentación tratada en los

⁵⁵ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4861, f. 619r.

⁵⁶ AHPM, Protocolos Notariales, libro 4863, s. f.

⁵⁷ CUEVAS, CRISTÓBAL, *Diccionario de escritores de Málaga y su provincia*, Madrid, Editorial Castalia, 2002, p. 250.

diferentes archivos y referencias arrojadas en su obra literaria. Información relacionada con su familia, su profesión y su participación en los diferentes círculos de sapiencia del siglo XVIII nos evidencia una cultura fehaciente y un conocimiento notable propio de la erudición local del Siglo de las Luces.

Podemos decir que Francisco Javier no llevó una vida anodina, dedicada al rezo y la oración. Aunque el sacerdocio formó parte de su vida desde pequeño, recordemos que su tío era beneficiado de las iglesias de Benalauría y Benadalid, y aunque participó en los trámites del Hospicio de San Antonio de Padua, no dejó a un lado su faceta arqueóloga y coleccionista, como se evidencia en el museo que tenía en su casa, la excavación realizada en la dehesa de la Fantasía, y la constancia de los diferentes yacimientos en los términos de Cortes de la frontera y sus inmediaciones.

Será ese matiz arqueológico y la disputa erudita surgida con Gutiérrez Bravo, lo que permita la persistencia de documentación del cura de Cortes. Solo nos habría quedado el mapa mandado a Tomás López, la correspondencia con Medina Conde y algunas referencias epistolares sueltas para conocer la erudición de este clérigo, que no debía de ser poca, pues era conocido por los anteriormente mencionados y por más eruditos del siglo XVIII como el padre Flórez, pese a estar destinado a uno de los pueblos más recónditos y lejanos de la diócesis. Sin embargo, la publicación de sus cartas nos acerca más al pensamiento, descubrimientos y modo de vida de este clérigo, quien da muestras de su ambición y sus conocimientos históricos.

Su amistad con Medina Conde le valió para publicar su única obra conocida, donde nos muestra la sapiencia y conocimientos que posee dentro de la rama arqueológica, y colocó la balanza a su favor en disputa erudita con Gutiérrez Bravo, ya que quedó reconocido como descubridor de las ruinas de la dehesa de la fantasía.

Desgraciadamente, no sabemos cómo terminó Francisco Javier Espinosa sus días. La ausencia de su testamento en los fondos notariales de Cortes de la Frontera nos abre la mano a diferentes hipótesis, sin embargo, tampoco conocemos que ocurrió con su legado coleccionista. Su hermana murió sin descendencia y su herencia fue pasando por hijos de primos. En la actualidad no se conserva ninguna de las piezas del museo de Espinosa, tampoco se atesora su correspondencia epistolar, quedándonos solo lo reseñado de las mismas en su obra o en diversas citas de sus coetáneos.

DOCUMENTACIÓN

Archivo Histórico de la Real Maestranza de Caballería de Ronda.

Archivo Histórico Provincial de Málaga.

BIBLIOGRAFÍA

- CUEVAS, CRISTÓBAL, *Diccionario de escritores de Málaga y su provincia*, Madrid, Editorial Castalia, 2002.
- ESPINOSA Y AGUILERA, FRANCISCO XAVIER, *La antigua Saepona, hallada en su sitio, junto a Cortes, por el cura de dicha villa; o varias cartas eruditas acerca de este descubrimiento y otras antigüedades de España, que escribía D. Francisco Xavier Espinosa y Aguilera, colegial theólogo que fue del Sacromonte de Granada, comisario del santo oficio, juez subdelegado de cruzada y cura actual de dicha villa de Cortes al Doct. D. Christóval de Medina Conde, canónigo de la santa iglesia cathedral de Málaga, y calificador del consejo supremo de la general inquisición, y las respuestas de este sabio anticuario*, Málaga, 1770.
- GUTIÉRREZ BRAVO, PATRICIO, *Noticia Geográfico-Histórica de una inscripción romana descubierta por Septiembre de 1764 en el término de la villa de El Arabal y de otras piedras y medallas geográficas que da a los amantes de la antigüedad D. Patricio Gutiérrez Bravo, presbytero de ella, y natural de la ciudad de Sevilla*, Sevilla, Imprenta Joseph Padrino, 1765.
- MARTÍN RUIZ, JUAN ANTONIO, *La llegada de las águilas, la Serranía de Ronda en época romana*, Alcalá del Valle, La Serranía, 2015.
- MEDINA CONDE, CRISTÓBAL, *Conversaciones históricas malagueñas*, Málaga, El avisador malagueño, 1879.
- RAMÍREZ GONZÁLEZ, SERGIO y RODRÍGUEZ CALVENTE, JOSÉ MIGUEL, “El hospicio de San Antonio de Padua, un refugio franciscano en las proximidades de Cortes de la Frontera (Málaga)”, *Archivo Ibero-Americano*, año 80, n.º 290, 2020, pp. 7-32.
- RODRÍGUEZ CALVENTE, JOSÉ MIGUEL, MARTÍNEZ ENAMORADO, VIRGILIO y CHAVARRÍA VARGAS, JUAN ANTONIO, “Análisis del mapa realizado por Francisco Javier Espinosa y Aguilera como fuente para la Historia Moderna”, *Takurunna: Anuario de Estudios sobre Ronda y La Serranía*, 2018-2019, núms. 8-9, pp. 175-202.
- RODRÍGUEZ CALVENTE, JOSÉ MIGUEL, *Cortes de la Frontera en el siglo XVIII, un estudio económico y social basado en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Alcalá del Valle, La Serranía, 2019.
- RODRÍGUEZ CALVENTE, JOSÉ MIGUEL, “Disputas arqueológicas e historiográficas en la Andalucía del siglo XVIII. El caso del enfrentamiento entre Francisco Javier Espinosa y Aguilera y Patricio Gutiérrez Bravo”, en AA. VV.,

Pensando Andalucía: una visión transdisciplinar II, Córdoba Toro, Julián y González Zambrano, Pablo (coords.), Albacete, UNO Editorial, 2020, pp. 581-598.

SALAS ÁLVAREZ, JESÚS, “Patricio Gutiérrez Bravo, el cura del Arahal: un ejemplo del interés de la ilustración por el legado clásico en Andalucía” en AA. VV., *Baetica Renascens*, J. A. Mestre Sancho (ed.), Sevilla, Grupo 33 editorial, 2014, vol. II, pp. 1221-1240.

SIERRA DE CÓZAR, PEDRO. “Cortes de la Frontera y su término en 1781, según el cura Espinosa”, *La Serranía*, n.º 31, 2005, pp. 24-26.

TÉLLEZ SÁNCHEZ, VICENTE, *Al sur de Ronda*, Ronda, La Serranía, 2003.



LA ARQUITECTURA CIVIL Y RELIGIOSA DE SETENIL. EL PARADIGMA DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN Y EL HOSPITAL REAL DE NUESTRA SEÑORA DE SANTA CATALINA

JESÚS LÓPEZ JIMÉNEZ

(Grupo de Investigación Abdera, HUM145, Universidad de Almería-IERS)

RESUMEN: La Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación se constituye como un paradigma en la arquitectura de Setenil, un espacio común que ha aunado templos de diferentes culturas: romana, paleocristiana, bizantina, visigoda, islámica y cristiana, y que hoy día está presente con dos iglesias, una mudéjar y otra tardogótica, las cuales encierran en su seno la mezquita aljama.

PALABRAS CLAVE: Setenil, arquitectura, iglesia, hospital, cabildo, pósito, sociedad.

SUMMARY: The Church of Our Lady of the Incarnation is constituted as a paradigm in the architecture of Setenil, a common space that has brought together temples of different cultures: Roman, Paleo-Christian, Byzantine, Islamic and Christian, and that today it is present with two churches, one mudéjar and the other late gothic, which contain in its bosom the main mosque.

KEY WORDS: Setenil, architecture, church, hospital, council, warehouse, society.

1. INTRODUCCIÓN



Figura 1. *Setenil en el Civitates Orbis Terrarum (siglo XVI)*. Leyenda: 1. Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación; 2. Hospital Real de Santa Catalina; 3. Casa Consistorial y Casa de la Harina; 4. Pósito

La conquista de la Fortaleza Nazarí de Setenil en 1484, supuso un momento de inflexión en el proceso histórico del municipio, solo la perspectiva del sujeto social es quien interpreta y explica los hechos acontecidos, siempre partiendo de todos los conceptos que conforman a la persona en singular y a la sociedad en plural.

Tras los acontecimientos, se produce el repartimiento de los bienes existentes, los Reyes Católicos mandan construir la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación y el Hospital Real de Nuestra Señora de Santa Catalina, una sobre la mezquita aljama y la otra sobre los baños.

Los inmuebles fueron erigidos de forma sincrónica, sus características constructivas nos la encontramos también en la Casa del Cabildo-Casa de la Harina y el Pósito, ambas erigidas en 1505.

2. CONSTRUCCIÓN

Ambos inmuebles fueron erigidos de forma sincrónica, atendiendo a sus características constructivas, generando un modelo base que será reproducido pocos años después en la Casa Consistorial-Casa de la Harina y el Pósito.



Figuras 2 y 3. Vistas generales de Setenil¹

2. I. IGLESIA

La Iglesia de la Encarnación está conformada por dos fases, una mudéjar comprendida entre la horquilla de 1484-1491² y una tardogótica que se inicia en 1505. Una vez finalizada la iglesia mudéjar, el arzobispo de Sevilla, fray Diego de Deza en 1505, inicia la construcción de la gótica, desmantelando la mudéjar conforme avanza la tardogótica.

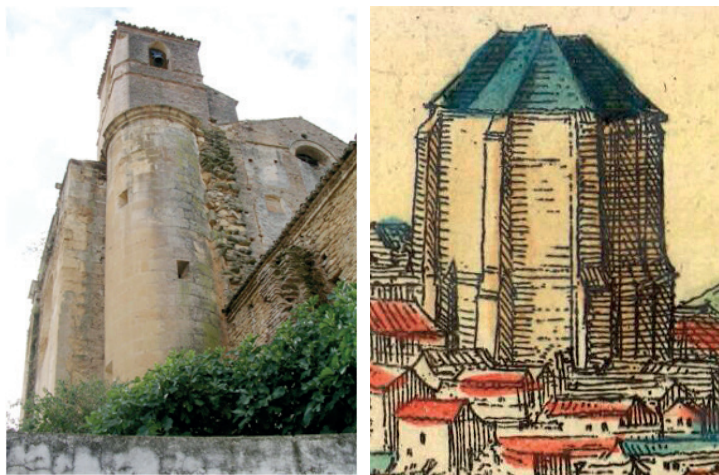


Figura 4 y 5. Imagen izquierda: Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación, mostrando sus dos fases constructivas, una mudéjar de finales del siglo XV y una segunda fase gótica de principios del siglo XVI. Imagen derecha: La iglesia en 1564, tal y como aparece en el Civitates Orbis Terrarum.

¹ Fotografías cedidas por cortesía de Juan Ignacio. Marín Gómez.

² Atendiendo al propio Libro de Repartimiento de Setenil.

La Iglesia de la Encarnación está conformada por dos fases, una mudéjar comprendida entre la horquilla de 1484-1491³ y una tardogótica que se inicia en 1505. Una vez finalizada la iglesia mudéjar, el arzobispo de Sevilla, fray Diego de Deza en 1505, inicia la construcción de la gótica, desmantelando la mudéjar conforme avanza la tardogótica.

El pleito establecido entre las jurisdicciones eclesiásticas posiblemente es el responsable de la ampliación de la iglesia mayor, aunque no podemos olvidar que en la cabecera aparecen las armas del arzobispo de Deza, siendo él, el que tenía un verdadero interés personal en la construcción de la misma con objeto de la reafirmación de sus pretensiones sevillanas. De dicho modo, respondemos de forma plausible a por qué se construye una nueva iglesia cuando tras la conquista del municipio se construye una iglesia mudéjar de una única nave, y pocos años después de su finalización, se decide construir una nueva sobre otra que se acaba de construir. A mediados del siglo XVI, se encontraba construida, ya que la mejor muestra de ello es la vista que recogió Hoefnagel de Setenil en 1564 para el *Civitates Orbis Terrarum*. El templo levantado durante la primera mitad del siglo XVI, había agotado las posibilidades de la diócesis, empeñada por entonces en otras fábricas que consideraba más importantes y necesarias a nivel sociopolítico.



Figura 6 y 7. Imagen de la izquierda: Sobreposición de la planta de la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación en sus fases mudéjar (negro) y gótica. Imagen de la derecha: Arco diafragma que vendrá a dar la solución de cierre en 1614 de manos de Pedro Díaz de Palacios

³ Atendiendo al propio Libro de Repartimiento de Setenil.

No será hasta 1614, con la llegada a la sede malagueña del obispo Moscoso, cuando la iglesia tiene la oportunidad de ser finalizada con un total de 226 ducados. El maestro mayor Pedro Díaz de Palacios es puesto al frente de las iglesias de Grazalema, Villaluenga, Gaucín, Setenil y Algatocín, para ello contó con los maestros carpinteros Bartolomé de Alcántara, Diego Jiménez Sarriá y Diego Jiménez Carrasco.

La iglesia mudéjar es de una única nave, dividida en seis tramos y construida íntegramente en ladrillo. La Iglesia tardogótica, desarrolla una planta de cruz latina, construida con sillería en las zonas de encuentros y contrafuertes, y con mampostería en el resto de sus lienzos. Le faltan tres tramos y portada, para la finalización de la misma, ante lo cual, en la situación en la cual se encuentra actualmente solo habría que sumarle uno para visualizar sus dimensiones totales. Ambas conservaron el alminar de la mezquita aljama y que se encuentra a sus pies.

En su última rehabilitación,⁴ pudimos constatar una serie de elementos que conforman la singularidad de la iglesia. El basamento que se construye, se hace aprovechando, no ya los restos de la mezquita aljama, sino las bases de cimentación de la iglesia mudéjar, no podemos obviar que el inmueble actual se asienta sobre un pódium que tiene un desnivel máximo de siete metros. En su interior, tal y como pudimos constatar, nos encontramos con la cripta que ocupa buena parte de su cabecera y crucero.



Figura 8 y 9. Restos del inmueble correspondiente a la mezquita, imagen izquierda. Conservación de los cuatro suelos de los que ha dispuesto la iglesia a lo largo de sus más de quinientos años, el primero es un suelo de tierra batida y que fue utilizado como base para el primer suelo de ladrillo colocado en 1614 por Pedro Díaz de Palacios, en tercero es uno fechable entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX y por último, el instalado en la segunda mitad del siglo XX y que una vez más ha sido la base al suelo oscuro que se puso en su rehabilitación.

⁴ Dirigida por el arquitecto, Fernando Visedo Manzanares.

Aunque serán las diferentes unidades paramentales las que nos desvelen la riqueza pictórica que guardan ambas iglesias.

En el tramo mudéjar se conservan fragmentos de una pintura mural en la cual se puede observar al arcángel Miguel y el dragón encadenado, así como a un Cristo crucificado. El presente mural fue datado entre 1515-25, aunque a día de hoy, hay quienes consideramos que ellas tuvieron que haberse realizado a finales del siglo xv.

La iglesia gótica, nos ofrece pinturas murales en todos sus lienzos, habiendo comprobado como en el transepto nos encontramos con pinturas correspondientes a los siglos xvi, xvii, xviii, xix y principios del xx. Diferentes capas, diferentes épocas, calidades y pinturas murales que se superponen. A principios del siglo xx, antes de 1908, la amalgama existente fue unificada bajo esa penúltima capa de un cielo estrellado que nos ha acompañado hasta principios del siglo xxi.



Figura 10. La pintura mural mudéjar contaba con doce escenas distribuidas en tres pisos y cuatro calles por cuerpo. De izquierda a derecha, un Cristo crucificado, el arcángel Miguel y el dragón, y a la izquierda del mismo, no es visible en la imagen actual, aparece la Virgen María.

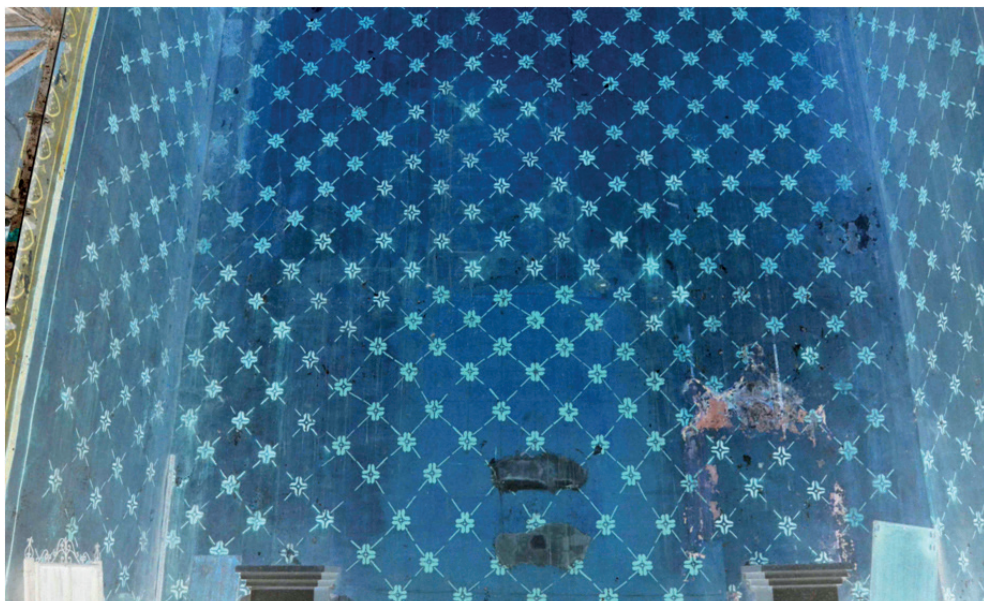
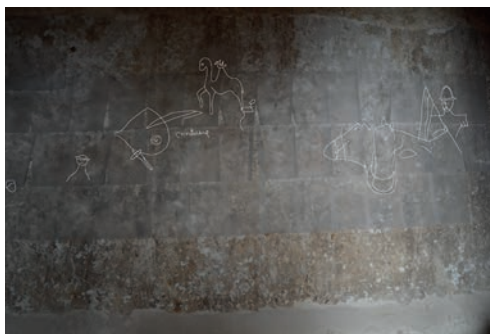
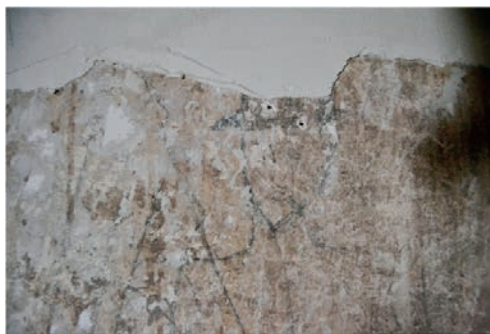


Figura 11. Ala izquierda del transepto de la Iglesia de la Encarnación, los sombreados y las diferentes coloraciones nos muestran de forma fragmentada las diferentes pinturas que la decoraron



Figuras 12. Imagen de la izquierda: Inscripción que se encuentra en el arquitebe de la sacristía del ala derecha, ella nos ofreció una de las claves que confirmaban la existencia y acceso a la cripta. Imagen derecha: decoración geométrica que se desarrolla en toda la sacristía de la planta baja, posiblemente perteneciente al siglo XVI.

Todas las sacristías desarrollan decoración pictórica de uno u otro modo, en la planta baja encontramos una decoración geométrica, en la segunda planta se descubrió una chimenea con su cocina que se encontraba tapiada, aunque el dibujo



Figuras 13 y 14. Muestra de parte del esgrafiado conservado y ejecutado con carboncillo que representa a un ejército, en la imagen se han sobrepintado en rojo, de izquierda a derecha: el rostro de un infante, un dromedario o caballo que lleva sobre su joroba un cervatillo, una alforja y un jinete con pica.

esgrafiado⁵ ocupa una extensión de 3,50 metros de largo por 1,5 metros de alto, representando a un ejército en el momento de la batalla con la disposición de tres alineaciones de caballerías, y caballeros con armaduras y lanzas.

Las sacristías del presente ala, están comunicadas por una escalera de caracol, siendo la que parcialmente oculta la principal puerta de acceso al altar y que fue tapiada en sus primeros momentos a lo largo de principios del siglo XVI.

Las bóvedas conservaban los enlucidos y pinturas originales, actualmente se encuentran cubiertos por un enjalbe de tonalidad hueso que unifica toda la iglesia.

⁵ En el presente esgrafiado existente en la Iglesia Mayor de Nuestra Señora de la Encarnación pudo ser ejecutado en el siglo XVII por tres grandes razones: la primera es que se llevaron a cabo unas grandes obras de reforma que fueron ejecutadas por el arquitecto Pedro Díaz de Palacios a partir de 1614 y en dicha habitación se tentaron los vanos y una chimenea existente; en el AHP, Escribanía Sebastián del Prado, legajo 1906, s/f. aparece el siguiente texto: *Iten, en la sacrestia vieja está una ventana toda podrida que tiene de ancho con su bastidor todo una bara y de alto otro tanto y en el bastido asentada una rreja de hierro se hará otra ventana nueva de muy buena madera de pino muy bien labrada de chapon y ansi mismo en la dicha sacrestia está una chimenea tapada se destapará y se pondrá de manera que no caiga el agua por ella abajo. A todo ello le podemos unir que las tropas que se asientan en Setenil para la defensa del territorio ante el levantamiento de los moriscos se produce entre los años de 1609 y 1613. Posteriormente nos encontramos con que cuatro compañías de infantería milanesa se detuvieron en Setenil durante cuarenta días, camino de Portugal en el año de 1662. Consideramos que el esgrafiado pertenece a los hechos acontecidos a principios del siglo XVI.*



Figura 15. En la sacristía del ala izquierda apareció una cenefa decorada con letras monacales, tal y como fue descrito por Romero de Torres⁶ a principios del siglo xx. De igual forma, se dio constancia de que la alacena existente, anteriormente fue una de las puertas de acceso al altar.

⁶ Enrique Romero de Torres visita Setenil en 1908, de aquella visita y gracias a su obra *Catálogo Monumental de España*, tenemos una información de gran valor sobre la iglesia y otros elementos patrimoniales de Setenil. En el *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cádiz*, en las páginas 454-456, nos encontramos con la siguiente información: *Setenil. Forma parte del partido judicial de Olvera, y antiguamente perteneció al reino de Granada. Iglesia Mayor. Su titular es Nuestra Señora de la Encarnación, pertenece al estilo ojival, de la época de los Reyes Católicos; se compone de una sola nave con crucero, y no está terminada. En el archivo del Ayuntamiento se conserva una curiosa Cédula Real, dada por Felipe III, en Badajoz, a 23 de Octubre de 1619, en virtud de una queja recibida de los vecinos de Setenil, porque se habían llevado los obispos a Málaga los bienes y rentas de la fábrica de esta iglesia, por cuya causa se ha dejado de hacer el retablo y de fabricar mas de la mitad de dicha iglesia, que esta de tapiería y maderaje y lo fabricado se llueve y esta a pique de caerse y sin ella se hubiese gastado la renta de su fabrica, estubiera con retablo y acabada de labrar... Se renovó en tiempo modernos con pésimo gusto. Cuando la visitamos en 1908, hacía poco que habían pintado los muros y vidrieras del ábside, de azul, con estrellas doradas y otros caprichosos adornos de papel, que le daban un aspecto deprecable. Hállase emplazada al lado de las ruinas del castillo. Carpintería. A la derecha del altar mayor hay dos bellas puertas doradas, con tracerías mudéjares que cierran una alacena. Y en la sacristía también existe un artesonado mudéjar, con inscripción en caracteres monacales. Pintura. A la izquierda de al iglesia habían desmontado, en 1908, un notable retablo con varias tablas del siglo XVI, para sustituirlo por otro moderno y malo. Aconsejamos al señor párroco que desistiera de tan absurda innovación, pero suponemos, dado su gusto artístico, que no haría caso de nuestro consejo. Escultura. Lo más interesante que se conserva es una preciosa urna tallada, de estilo barroco. En 16 de Julio de 1683, José Camacho de la Vega concertó hacer un retablo de madera de borne y sedro, de siete varas y media de alto, y del ancho correspondiente, para esta iglesia parroquial de Setenil, con las imágenes, en los nichos de abajo, de San Joaquín y San José con el niño en los brazos, y ambas esculturas de siete cuartas de alto (Antonio Muro Orejón, *Artífices sevillanos de los siglos XVI y XVII*, página 44, Sevilla 1932). Platería. Hay una elegante sacra de plata, del siglo XVII,*



Figura 16. Las bóvedas de la Iglesia de la Encarnación antes de la rehabilitación (izquierda) y durante la misma (derecha)

2. 2. HOSPITAL

El Hospital Real de Nuestra Señora de Santa Catalina fue mandado construir por Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla a finales del siglo xv, y destruido en 1970, de él solo se ha conservado su cimentación, la cual corresponde a los baños árabes (s. XIII), ya que el hospital fue erigido sobre el anterior, siendo los baños de época nazarí, la planta subsuelo del hospital.

Orlada de cabujones, que simula estar sostenida por un collar que rodea el cuello de un pelicano con las alas abiertas, y un relicario de cristal de roca y filigrana cordobesa, de igual época. Ornamentos. Destácase una magnífica casulla de terciopelo verde; la franja del centro está tejida en oro y seda de color azul y granate, con elegantes y diferentes labores, de tradición mudéjar; por ambos lados. El galón de hilillo de oro que rodea la casulla, la cual está recortada, es moderno. Existe la tradición de ser donativo de Isabel al Católica. Ayuntamiento. Es un sencillo edificio del siglo XVI. En una sala principal hay un artesonado de traza mudéjar, con una inscripción conmemorativa del día del Apóstol San Mateo, 21 de Septiembre de 1484, en que fue ganada Setenil por los Reyes Católicos. Documentos históricos. En el archivo municipal se conservan algunos documentos curiosos, como el privilegio de los Reyes Católicos, fechado en Granada en 1501, eximiendo de tributos a los habitantes de la villa de Setenil. Otro, confirmatorio del anterior, de Doña Juana, dado en la ciudad de Toro en 4 de marzo de 1505. Uno de Felipe II, muy ornamentado, confirmando los anteriores (fig. 461 B.) y varias Reales Cédulas.



Figura 17. El Hospital Real de Nuestra Señora de Santa Catalina, finales del siglo xv

El bien inmueble, nos aparece indicado en el Catastro de Ensenada, en sus respuestas generales y particulares, atendiendo a la primera, en su pregunta número 30, contestan que hay un hospital,⁷ y a él hay que sumarle la documentación que se ha conservado tanto en el Archivo Provincial de Granada como en el Archivo Histórico Municipal de Setenil,⁸ dicha documentación, prácticamente nos relata la práctica totalidad de la vida del hospital.

⁷ En las respuestas generales del Catastro de Ensenada, a la pregunta treinta se responde: *A la treinta Dijeron que ai un Hospital Real con la imbocazi6n de Sta. Cathalina Martir, el qual fundaron los Ses y Stos Reyes Dⁿ Fernando y D.^a Isavel con las Rentas y emolumentos q constata de los Livros de su administrazi6n que esta a cargo de Dⁿ Francisco Gomez Vezino de esta Villa y responden». Aunque tambi6n lo hace en la veintinueve, y treinta y uno; en las respuestas generales viene la siguiente referencia al hospital: «29.^a A la Veinte y nueve dijeron que ai un Meson propio de el Hospital Real de Santa Cathalina Martir de esta Villa el qual gana ciento y cinquenta reales Vell6n de arrendamiento y esta   cargo de Antonio de Torres   quien le regulan de utilidad setezientos treinta y dos reales al a o quanto contiene la pregunta se verifica haver y responden.» «31.^a Preguntados al tenor de la adicci6n diez correspondiente a la Respuesta treinta. Dijeron que las Rentas de que se mantiene el Hospital que ai en esta Villa, tienen entendido se reduzen   una Casa Meson en ella; Dos Huertas en su termino, y porzi6n de granos, y maraved es en los Diezmos, lo qual les parece podra importar al a o quinientos ducados; Y que se remiten a lo que constara de relazi6n jurada que ofrez en presentar de Don Francisco Gomez administrador de dicho Hospital la que no presentan  ora por allarse el susodicho ausente en la Ciudad de Sevilla y responden. Francisco Joseph Gomez aparece como administrador del hospital, por lo que se le computan 580 reales al a o. En PARES: <https://pares.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>*

⁸ Archivo Hist6rico Municipal de Setenil, documentaci6n referente al Hospital Real de Santa Catalina: armario 8, expediente 20, a os 1574-1577, Cuentas del Hospital Real de Santa Catalina (1574-1577); armario 8, caj6n 20, expediente 85, a os 1580-1584, Cuentas del Real Hospital de Santa Catalina (1580-84), armario 8, caj6n 20, expediente 86, a o 1578, Cuentas del Real Hospital de Santa Catalina (1578); armario 8, caj6n 28, expediente 126, a o 1573, Cuentas del Real Hospital de Santa Catalina; armario 8, caj6n 30, expediente 156, a o 1574, Bienes y rentas del Hospital de Santa Catalina; armario 8, caj6n 33, expediente 197, a os 1582-1585, Hospital Real de Santa Catalina, Cuentas de 1582-1584 y visita del Dr. Don Francisco de Padilla, visitador del obispado de Malaga (1584) y limosnas (1584-1585).

La documentación existente nos describe el hospital de una forma somera, indicando que tenía tres plantas y sobrado, caballeriza, cocina, dormitorios, salones, hospital, seminario y biblioteca. En el siglo XVI, se abre el Seminario en el Hospital,⁹ el cual se mantuvo hasta el siglo XIX.

⁹ En el Archivo Histórico Municipal de Setenil se conserva el Libro de Cabildo de 1592-1597, en el cual se indica su fundación: AHMS, expediente 0082, Libro de Actas de Cabildo (1592-1597). En él podemos leer lo siguiente: 1596, junio, 30. Setenil. *En el nombre de Dios Nuestro Señor Todo Poderoso que gibe sin comienzo y reina sin fin. En la villa de Zetenil en treinta días del mes de junio de mil e quinientos y noventa y seis años se juntaron a cabildo e ayuntamiento según han de uso y de costrumbre de ayuntar el concejo justicia y regimiento desta villa, conviene a saber: Juan García Cueto, alcalde y Juan García Chito, alcaldes ordinarios. Regidores: Pedro López Martel, alférez mayor. Baltasar de Navarrete. Pedro de Porras. Melchor de Salas. Gabriel de Carvajal. Fernando de Çárate. Y así juntos dixeron que aviendo venido a visitar esta villa el doctor don Fernando de Pasillas, canónigo y tesorero de la Santa Yglesia de Málaga por su señoría don Luis García de Haro, obispo de la dicha ciudad y su obispado. Y entre las demás cosas que visitó las quantas de los patronazgos de Andrés Myrba e Juan de Trejo [y] del beneficiado Juan Martín. Y asimismo se informó y tuvo de las que la justicia real tomó dle patronazgo de Juan de Rojo. En las unas y otras se supo los grandes ecesos de gasto y cosas que emplean todos e causan sobre la limosna de los dichos patronazgos ay e avido, de tal manera que casi todas las rentas dellos se consumen en salarios de los patronos y administradores y en cosas del estrado, jurisdicción y procuradores y justicias y otros inconvenientes mayores, de forma que no se cumple ni guarda la voluntad de los fundadores dellos. Y para que con los dichos patronazgos se hiziere una obra dedicada al culto divino y utilidad de las ánimas de los fundadores, grande honra y provecho de los naturales desta villa y de los que de la dicha obra se aprovecharen, se juntó el dicho visitador con el cabildo desta villa y trato y confirió con algunos de los oficiales del concejo tuviesen por bien en nombre de su república que los dichos patronazgos, dexando las capellanías fundadas e instituidas en ellos enteras, y en su fuerza y vigor y con los réditos a ellas adjudicadas de lo demás que sobrase de las dichas rentas y de algunas nexecidades que se podrían arrimar se hiziese [en] esta villa un simynario (sic) donde uviese un preceptor o rector y maestro que enseñase gramática y canto a los niños, que con la dicha renta se pudiesen sustentar onesta y onradamente con el dicho su maestro, y que él y ellos estuviesen de hordinario asistentes y recogidos en dicho simynario para que sirviesen en la iglesia mayor desta villa en los ofícios divinos y cosas lícitas y onestas conforme a la edad y disposición que cada uno tuviese, Advirtiéndoles y avisándoles el dicho visitador a este concejo que por un capítulo del Santo Conçilio de Trento le estaba cometido y dada facultad al obispo cada uno en su derecho a el poder consumir patronazgos, beneficios, cofradías y otras rentas pías en fundar y sustentar seminarios en los lugares y partes de su obispado que tuviese dispusición para ello, y que por tenerlas esta villa con la ocasión dicha y ser muy bastante para que se hiziese el dicho seminario. Y que esto se haría con más facilidad y aprobación concurriendo la voluntad deste dicho concejo con la de su señoría. Y que les pedía, rogava y encargava se juntaren en su ayuntamiento y tratasen y confiriesen y viendo y entendiendo ser como es cosa justa lo pusiesen en efecto pidiendo a su señoría así lo hiziesen. Para cuyo efecto estando juntos, aviendolo tratado y conferido entre todos y pareciendo ser cosa justa y conviniente, anánymes y conformes acordaron que se consulte a dos letrados, los que paresciere, que podían dar buena razón y claridad de lo suso dicho. Y si este concejo lo pueda hazer y pudiéndolo con horden y capitulaciones se hará de manera que venga así permanente estaa villa y tenga el efecto que se pretende con aprobación de Su Santidad y del rey Nuestro Señor. Poniéndolo a los dichos abogados las dudas y dificultadas que se ofrescieren que yrán como ynstrucción firmadas deste ayuntamiento para que conforme a lo que se resolviese se tome edl mejor remedio que convenga. I para ello nombraron por diputados a los regidores Melchor de Salas y Fernando de Çárate, así para que lo consulten con los dichos letrados en Ronda o en forma o donde les paresciere. Y tomándose resolución que se pueda y debe hacer vayan a la ciudad de Málaga y hagan el asiento y escrituras y los demás recaudos que convengan con su señoría hasta que tenga cumplido efecto lo susodicho, que para ello se les dará derecho [y] poder cumplido tan bastante como de derecho se requiere, y se les señaló de salario a cada uno dellos dos ducados por cada día de los que así se ocuparen, los cuales se les libre en propios o en lo que proçediere en la debesa del Burgo, y lo mismo lo que gastaren en los letrados y recaudos de scripturas e deligençias que biziesen. Y así lo acordaron y firmaron. Juan García de Chito, Juan*

El hospital, atendiendo al plano del municipio de 1912, podría tener las siguientes medidas: 13,83 m de largo, 9,88 m de ancho y 7 m de alto máximo en su cuerpo y 9,5 m si incluimos su tejado. 8 tongadas y cada tongada de un metro. La planta baja o primera, y la segunda tenían una altura de 3 m y la tercera planta 2 m de altura, en tejado en su punto más alto sería de 2,5 m.

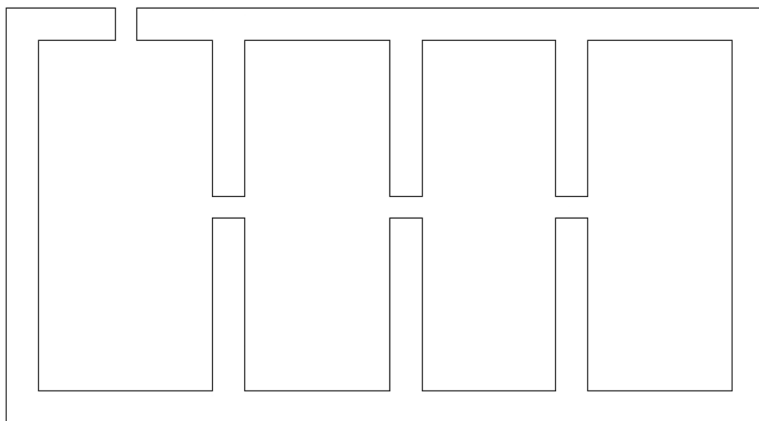


Figura 18. Planta de los baños árabes de Setenil¹⁰

2. 3. LA CASA DEL CABILDO-CASA DE LA HARINA Y EL PÓSITO

2. 3. 1. *El Pósito*

Ambas edificaciones fueron construidas en 1505, así hemos podido constatar por medio de la documentación existente en el AHM de Setenil y en el AG de Simancas.¹¹ Ambas construcciones mantienen el mismo sistema constructivo, construcción ladrillo y lienzos de mampostería regular, aunque el Pósito se asienta sobre un gran basamento con el objeto de nivelarse con la Plaza del pueblo, la cual fue cambiada de disposición, pasando de estar ubicada en el interior de la Villa, junto a la iglesia, a ocupar este nuevo espacio con un simbolismo social y político.

García Cueto, Pedro López Martel, Melchor de Salas, Gabriel de Carvajal, Baltasar de Navarrete, Fernando de Cárdate, Pedro de Porras, Alonso Vázquez, escribano público y de concejo.

¹⁰ Plano de elaboración propia, atendiendo a las investigaciones arqueológicas realizadas.

¹¹ AGS, Consejo Real, 345 bis-3, *Información hecha en la villa de Setenil para la construcción de la casa de cabildo (1544-46).*



Figura 19. Imágenes comparativas de la Casa Consistorial-Casa de la Harina (arriba), y el Pósito (abajo), en el Civitates Orbis Terrarum (izquierda) y en la actualidad (derecha)

El pósito centraba su funcionalidad en el almacenamiento de grano, el cual se remitía a la Corona o se prestaba a los vecinos bajo un tipo de interés. En un documento de 1587 nos encontramos una Real Provisión de Felipe II en la cual se autorizaba al concejo de la villa prestar a los labradores trigo del pósito a consecuencia de la *esterilidad* en la producción del año anterior. El pósito de Setenil era dirigido por la administración local, el cual se componía de un corregidor, alcalde mayor u ordinario, un regidor, el procurador del síndico común y un escribano, así como por el depositario del pósito en Setenil, al cual se le conocía como *el fiel del peso de la harina*.

2. 3. 2. La Casa del Cabildo-Casa de La Harina

Año de 1544, don Pedro de Mena en nombre de la Villa de Setenil hace una petición con el objeto de la necesidad que el municipio tiene de construir una casa de cabildo, y es realizar una permuta entre tierras que el municipio tiene en la campiña y una casa que Fernando González Merino tiene en la plaza. Especifiquemos

que ya para estas fechas, la «Plaza de la Villa» o la plaza central del pueblo es la actual «Plaza de Andalucía».¹²

¹² El cabildo de Setenil estaba constituido en aquella época por Rodrigo Gallego y Pedro Martín Quixada como alcaldes ordinarios de la villa y Francisco Martín Quixada, Juan Labrador y Fernando Martín de la Vieja como regidores. Tras una serie de cartas el concejo del pueblo se reúne en la casa del escribano el 31 de enero de 1546, los testigos son Juan Martín Serrano, Juan Martín Herrador y Estevan de Garate. Se establece un interrogatorio a diferentes testigos, ya que al igual que Setenil lo solicita y considera que el cambio es justo, miembros del concejo de Ronda estiman lo contrario. Las preguntas del interrogatorio son las siguientes: {*Ynterrogatorio de Setenyl*} *Por las preguntas siguientes sean preguntados los testigos que fueren presentados por parte del consejo e oficiales de la vylla de Setenyl para la información que su Majestad les manda dar por su provisión real sobre las tierras que la dicha vylla pide se le den para en trueque de unas casas de que tiene necesidad para faser casas de cabildo. I. Primeramente, sean preguntados sy o no conocen las [IIIIv.] dichas partes, e sy conocen a Fernando Gonçales Merino vezido de la dicha vylla de Setenyl, e de unas casas que el suso dicho tiene en la plaza de la dicha villa, e ansy mismo sy an notyçia de unos pedaços de tierra que están en la campiña de la dicha vylla, linde del suso dicho e de la otra parte tierras de Elvira Gómez, mujer de Cristóbal Roca, e con otras tierras de particulares. II. Yten, si saben que en la dicha villa de Setenyl consejo della al presente no tiene casas de cabildo donde comodamente se puedan ayuntar los oficiales del cabildo a tratar de cosas de consejo e gobernación, e por qué razón conviene el serle muy útil que se faga casas para el dicho efeto (sic) donde se junten los dichos oficiales e la justicia e regimiento de la çibddad de Ronda de cuya juresdición es quando van a visitar la dicha vylla e a tomar las quantas. Digan lo que saben. III. Yten, si saben que para faser dichas casa de cabildo no ay otras casas que mejor se puedan tomar e más suficientes sean para ello que las casas del dicho Fernando González Merino porque estas están en la plaza pública de la dicha vylla, donde es el concurso e trato principal de todos los vecinos e forasteros e tratantes. Digan lo que saben. IV. Yten, si saben que la dicha vylla al presente no tiene dineros en propios e otras rrentas con que puedan la dicha casa porque si algunos an tenydo o tienen aquellos no bastan para seguыр los pleitos que le son movidos e para otras necesidades que la dicha vylla tiene. Digan lo que saben. V. Yten, si saben que para que las dichas casas se pueden moer syn poner espuesto e necesidad a la dicha vylla conviene a los más útil le den en parte que cupiere el pedazo de tierras e susodicho lindadas [Vr.] e declaradas al dicho Fernando Gonçález Merino e no otra cosa alguna. Digan lo que saben. VI. Yten, sy saben que de dar el dicho pedazo de tierras al dicho Fernando González Merino no viene daño ny perjuyzio a la çibddad de Ronda ny a la villa de Setenyl ny al pasto común de los vecinos dellas, porque el dicho pedazo de tierras está çercado de tierras de particulares e no pueden estar al pastar syn pasar por sembrados, e el dicho pedaço de tierras no tiene cañada ny abrevadero ny lo [...]. Digan los testigos lo que saben. VII. Yten, si saben que todo lo susodicho es pública voz e forma. El bachiller Calderón. El interrogatorio comienza a tener lugar entre las personas seleccionadas en Setenil y Ronda, las diferencias entre las contestaciones dadas son notables. Los vecinos de Ronda aluden a la no necesidad de casa de cabildo, así como a que el cambio no es proporcionado y sí es tendencioso. Por el contrario, los vecinos de Setenil hacen notar la necesidad de la casa de cabildo, así como que el cambio es equitativo y muy beneficioso para la villa. Vamos a mostrar un ejemplo de las respuestas dadas, tomando como ejemplo un vecino de la villa de Setenil. [Testigo] El dicho Pedro Muñoz de Balençia vecino de la dicha vylla de Setenyl testigo suso dicho avyendo jurado e siendo preguntado por las preguntas del [IXr.] dicho interrogatorio dixo e declaró lo syguyente: I- A la primera pregunta dixo que conoce a la justicia e regimiento de la çibddad de Ronda, e ansy mismo a la justicia e oficiales de la bylla de Setenyl e al dicho Fernando González Merino, que tiene noticia de las casas e tierras que la pregunta dize. Preguntado por las preguntas generales dixo este testigo como dicho es, es vecino de la dicha vylla de Setenyl e que ninguna de las otras preguntas generales lleva e que vençia el pleito, el que toviere justicia, e que es de hedad de çinquenta e cinco años poco más o menos. II- A la segunda pregunta dixo que la dicha vylla tiene al presente una casa en que fazen cabildo, la qual es pequeña e desonesta, porque está en lugar e parte que no se puede hablar en ello cosa que no se oiga, e bibe en ella el fiel del peso de la harina, e quando an de entrar e suelen estar en cabildo los alcaldes e regidores de la dicha vylla echan fuera de la dicha casa al dicho fiel del peso de la harina que en ella suele e vive,*

El bien inmueble ha sido construido en el lugar en el cual se encontraba una de las torres puertas de acceso a la villa, su posible origen andalusí no está a día de hoy no está contrastado, pero el presente inmueble tiene unas claras características mudéjares y su construcción la encontramos datada en 1505. Su planta es cuadrangular y dividida en tres pisos, la baja fue utilizada como «Casa de la Justicia» y cárcel, la segunda desarrollaba dos funciones de forma paralela, era la «Casa de la Harina» y en los momentos en los que se reunía el concejo, se convertiría en la «Casa del Cabildo», esta segunda planta, disponía de una tercera, funcionalmente, que estaba realizada en madera y era donde vivía quien administraba la «Casa de la Harina».

e le conviene e sería útil a la dicha vylla faser casa de cabildo donde se junten los oficiales, justicia e regidores de la dicha vylla, e donde ansy mismo quando la justicia e diputados desta çibdad que suele yr a visitar la dicha vylla a ella fueren aya casa de cabildo convyniente donde se puedan juntar, porque la dicha vylla es villa e jurisdicción desta dicha çibdad de Ronda, e en las visitaciones la justicia e diputados de la çibdad toman quantas de propios e otras quantas e estienden en lo que conviene a la visitación. III- A la tercera pregunta dixo que para facerse las dichas [IXv.] casas de cabildo a parecer de estas no ay otras casas que mejor se pueden tomarse más suficientes sean para ello que las dichas casas del dicho Fernando González Merino, porque estas están en la plaça pública de la dicha vylla, donde es el principal trato de la dicha vylla, ansy de vecinos como forasteros, e este testigo es vecino de la dicha vylla e a sido oficial del consejo della e por esto le parece lo que dicho tiene. IV- A la quarta pregunta dixo que según este testigo a oydo ante jurado de uno de los alcaldes de la dicha vylla al presente la dicha vylla no tiene dineros para que puedan comprar las dichas casas, e ansy lo tiene este testigo por cierto, porque a sido oficial del consejo de la dicha villa algunos años, ansy alcalde a temporada, e otro año regidor e ordinariamente siempre anda el consejo de la dicha vylla alcançado con falta de dineros, porque de los propios que tiene se suele pagar la guarda de la [...], e el fiel del peso de la harina. E siempre tiene pleitos de manera que a ala continua suele tener necesidades el coancejo de la dicha bylla e ansy tiene por cierto que la tiene agora. V- A la quynnta pregunta dixo que a parecer de este testigo sería combinyente a la dicha bylla que por las dichas casas se diesen al dicho Fernando González la dicha tierra trata por cantidad ny[...]dolo que cada cosa valiese, e por ser este testigo vecino de la dicha vylla e aver sido oficial del consejo della le pareció que dicho tiene por la noticia que dello tiene. VI- A la sesta pregunta dixo que de dar el dicho pedazo de tierras [Xr.] al dicho Fernando González Merino no viene daño ny perjuicio a esta çibdad de Ronda ny a la dicha bylla de Setenyl, porque aunque se syembre a lado el pan que da el pasto común e el rastrojo no estando senzido, e porque el dicho pedazo de tierras está çercado de tierras de labor que se syembran por personas particulares e no pueden entrar a pastar ganados la dicha tierra sino por tierras de personas particulares que se suelen sembrar, e sabe e a vysto que el dicho pedazo de tierra no tiene cañada ny abrevadero ny la ocupa. E esto sabe desta pregunta. VII- A la setima [sic] pregunta dixo que lo que a dicho es la verdad so cargo del juramento que fizo e firmolo. Otro de los aspectos tratados era la localización y calidad de las tierras, de las cuales decían que no se encontraban en lugar apropiado y no había acceso a las mismas, según los vecinos de Ronda, mientras los de Setenil aludían, la calidad y un acceso por medio de caminos vecinales. Aunque uno de los aspectos más singulares era el que se producía en la persona del fiel de la harina. Mientras la casa para el control de pesos e impuestos se situaba en la planta baja, en el atillo se encontraba su vivienda, y cada vez que el cabildo se reunía el fiel de la harina tenía que abandonar su propia vivienda. El documento guarda una interesante descripción de la entrada a la villa, así como de la plaza, en él nos encontramos con la descripción del escudo imperial de los austrias que estaría pintado en el cabildo. El documento en ningún momento nos muestra la construcción del cabildo y analizando el resto de documentación escrita llegamos a la conclusión de que el cabildo nunca se situó en la plaza de la villa, sino que se quedó en la «Casa de la Harina».

3. CONCLUSIONES

Al igual que cuando se comunicó el proyecto de rehabilitación de la iglesia, los años han asentado y confirmado aquel postulado que expresé y expliqué en público. Esperemos que en un futuro inmediato, más cercano que lejano, podamos ver como la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación entra en una nueva fase de intervención, en la cual se excave arqueológicamente todo su subsuelo, con el objeto de dar luz a otros inmuebles, otras culturas, enterramientos individuales y colectivos, en definitiva, la historia de un pueblo. Acceder a la cripta y restaurar su interior, y por último, restaurar las pinturas murales que decoran todos los paramentos de nuestro objeto de estudio. Estas palabras se conforman en una petición, la recuperación y restauración integral del bien inmueble, es un legado que estamos obligados a transmitir.

El presente artículo solo es un atisbo del patrimonio existente en el municipio de Setenil, en el cual, cuatro inmuebles comparten un principio arquitectónico y el inicio de una nueva era en su carácter social.

DOCUMENTACIÓN

AGS, Consejo Real, 345 bis-3, *Información hecha en la villa de Setenil para la construcción de la casa de cabildo (1544-1546)*.

AHMS, armario 8, cajón 11, exp. 45, *Libro del Cabezón (1552-1557)*; armario 7, cajón 11, exp. 336, *Libro de repartimiento (1655)*; armario 8, cajón 13, exp. 48, cabildos del 7 marzo de 1573 y del 21 de septiembre de 1573; armario 6, cajón 19, exp. 900, *Imposición de capellanía de la ermita de Nuestra Señora de la Concepción (1748)*.

AHMS, Instituto Geográfico y Estadístico. Trabajos Topográficos. Provincia de Cádiz. Ayuntamiento de Setenil. Plano del término municipal de Setenil. 1874.

AHPG, Catastro del Marqués de Ensenada, AHP 1550, Setenil (1753).

BHRG, Caja C-006 (1): G. BRAUN y F. HOGENBERG, *Civitates Orbis Terrarum*, Colonia-Amberes, imp. G. Kempens-Ph. Galleus, 1582.

IECA, Junta de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía. Setenil de las Bodegas (Municipio, Cádiz). Planimetría. 1874. Signatura: IECA1989003612 <<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/gestisbn/id/3489>>.

IECA, Junta de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía. Setenil de las Bodegas (Casco urbano, Cádiz). Planos de población. 1912. Signatura: IECA1989004491 <<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticay-cartografia/cartoteca/buscar/getetiqueta/provincia/id/startid/10/id/4363>>.

BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN ALMANSA, M. (1969), *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, Málaga, Universidad-Diputación Provincial, 3 vols.
- BRAUN, G. y HOGENBERG, F. (2011), *Cities of the World. Complete Edition of the Colour Plates of 1572-1617*, Stephan Füssel (ed.), Based on the copy in the Historisches Museum Frankfurt, Directed and Produced by Benedikt Taschen, Cologne, p. 208.
- GUERRERO MISA, L. J. (1999), “Aproximación a la evolución histórica de Setenil de las Bodegas: La intervención arqueológica de urgencia en la calle Calcetas”, *Papeles de Historia. Revista de la Asociación Papeles de Historia*, 4, pp. 61-93.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, J. (2006), “Intervención arqueológica en la Fortaleza de Setenil (Cádiz)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2003, tomo II, *Actividades sistemáticas y puntuales*, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, pp. 130-146.
- _____ e I. M.^a PARRA MORENO (2008), “La Ermita de Nuestra Señora de la Concepción (s. XVIII)”, *Hermandad de la Santa Vera Cruz. Revista de Semana Santa*, pp. 8-9.
- _____ et al., (2009), *Carta Arqueológica de Setenil de las Bodegas: Casco urbano*, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- _____ (2011), “El urbanismo de Setenil a través de la documentación histórica”, *Takurunna: Anuario de Estudios sobre Ronda y La Serranía*, n.º 1, pp. 151-177.
- _____ (2012), *Setenil a través de la documentación escrita (análisis espacial)*, DEA (Diploma de Estudios Avanzados), Universidad de Almería, inédito.
- ROMERO de TORRES, E., *Catálogo de los Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Cádiz*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1934, tomo VI (fotografías).

LIBRUM LEGERE
LA LECTURA DEL CATASTRO DEL MARQUÉS
DE ENSENADA DE SETENIL, 1752

JESÚS LÓPEZ JIMÉNEZ

(Grupo de Investigación Abdera, HUM145, Universidad de Almería-IERS)

RESUMEN: El estudio llevado a cabo sobre el Catastro de Ensenada de Setenil nos ha permitido hacer una lectura de Setenil en el siglo XVIII, delimitando tanto el casco urbano como el término municipal por medio de la sociedad.

PALABRAS CLAVE: Setenil, Ensenada, urbanismo, catastro, sociedad.

SUMMARY: The study carried out on the Cadastre of Ensenada of Setenil has allowed us to make a reading of Setenil in the 18th century, delimiting both the urban area and the municipal area through society.

KEY WORDS: Setenil, Ensenada, town planning, cadastre, society.

1. INTRODUCCIÓN

El estudio llevado a cabo sobre el Catastro de Ensenada de Setenil deviene de la necesidad de entender el proceso histórico en el cual se ve inmerso el municipio desde la Baja Edad Media hasta la Edad Moderna. Tomando como paradigma la sociedad que la constituye en el siglo XVIII, el proceso urbanístico es una consecuencia –resultado, efecto– de la misma, y las letras que conforman el presente artículo vienen a centralizar solo algunos de los aspectos que se han desarrollado en investigaciones previas como ha sido el DEA (Diploma de Estudios Avanzados) *Setenil, a través de la documentación histórica*, y de la inminente publicación monográfica sobre el Catastro del Marqués de la Ensenada de Setenil, 1752.

2. LIBRUM LEGERE

Leer es un proceso de interpretación y de comprensión, que en nuestra disposición como arqueólogos e historiadores ha podido contar con tres documentos fundamentales para poder establecer las preguntas adecuadas a las respuestas que tenemos del proceso histórico de Setenil y que se hacen presentes en: *El Libro de Repartimiento de Setenil (s. XV)*,¹ el *Civitates Orbis Terrarum*² y el *Catastro del Marqués de Ensenada*.³ En la presente investigación nos centramos sobre el último documento, el cual ha mantenido un proceso que ha partido de la transcripción y posteriormente de las respuestas generales y particulares (secular y eclesiástico) del Catastro del Marqués de la Ensenada.

¹ *El Libro de Repartimiento de Setenil*, fue realizado entre 1484 y 1491, y la transcripción y primer estudio fue gracias a la labor realizada por Manuel Acíen Almansa, la transcripción del mismo se realizó sobre una copia del siglo XVII (1655). El estudio espacial que hemos llevado a cabo en nuestras investigaciones se basa en la transcripción realizada por él.

² El *Civitates Orbis Terrarum* consta de seis volúmenes que se extienden entre 1572 y 1617, la lámina correspondiente a Setenil fue dibujada posiblemente en 1564. En el presente trabajo se hará patente lo fidedigno del grabado y su importancia para entender el urbanismo de Setenil desde época nazari.

³ *El Catastro del Marqués de Ensenada* (1752) viene a ser un documento imprescindible no ya para entender a Setenil en el siglo XVIII, sino para el paso que ofrece desde época medieval a época moderna. Mi agradecimiento a Isabel M.^a Parra Moreno sin la cual no se hubiera podido transcribir el corpus documental del catastro.



Figura 1. Setenil en el Civitates Orbis Terrarum 1581, dibujo realizado en 1564, y su representación en el Catastro de Ensenada de 1752 (figura 2)

3. ANÁLISIS ESPACIAL

El vacío existente en el conocimiento de Setenil, tanto en su contexto urbano como en el de su término municipal, nos ha conducido a establecer las preguntas adecuadas ante las respuestas correctas que ya disponemos de ellas en documentos como los mencionados anteriormente y que son el paradigma de nuestra investigación.

4. EL CATASTRO DEL MARQUÉS DE ENSENADA

El Catastro del Marqués de Ensenada nos ha ofrecido la oportunidad de poder visualizar no solo la estructura urbanística del casco urbano y de su término municipal, como resultado de un proceso de la actividad humana, sino el complejo entramado social.



Figura 2. Setenil en el Catastro de Ensenada de 1752

4. I. CASCO URBANO

El urbanismo del casco urbano se estructura en torno a tres grandes núcleos, la Villa como centro neurálgico y primario de ocupación, el Cerrillo, como unidad más alejada del mismo y que está presente desde finales del siglo xv con motivo de la conquista de la plaza al Reino Nazarí y el caserío que se extiende en las laderas que el río Guadalporcúm ha conformado en su meandro, y que la población ha aterrazado con el objeto de obtener nuevos suelos para su expansión urbana, la cual se viene produciendo desde finales de la Edad Media, los dos mejores ejemplos nos lo encontramos en las actual calle Triana y San Benito. Aunque ya a mediados del siglo xvi, Setenil conforma la base de su entramado y en el siglo xviii nos encontramos que el núcleo primigenio de ocupación ha sido prácticamente abandonado, quedando su población reducida a lo que actualmente se denomina la Villa (figura 3).



Figura 3. Leyenda:⁴ A. Calle Alta (23 casas y 21 vecinos); B. Calle Cantarería (9 casas y 8 vecinos); C. El Cerrillo (112 casas y 106 vecinos); D. El Galapagar (21 casas y 19 vecinos); E. La Plaza (60 casas y 49 vecinos); F. La Herrería (1 casa y 1 vecina); G. Calle Ronda (22 casas y 21 vecinos); H. Calle Triana (38 casas y 35 vecinos); I. La Ladera (33 casas y 30 vecinos); J. Calle Vega (22 casas y 19 vecinos); K. Calle Vilches (16 casas y 14 vecinos); L. La Villa (28 casas y 19 vecinos); LL. La Fuente (2 casas y 2 vecinos); M. Cuevas del Burquete (1 casa y 1 vecino); N. Cuevas (2 casa y 2 vecinos); Ñ. Calle de la Cruz (1 casa y 1 vecino).

⁴ Fotografía aérea de base de Google Earth: <<https://www.google.com/intl/es/earth/setenil>>.

Tabla 1
Toponímico de las calles de Setenil

1484	1557	1752	1912	1953	2022
Calle Pública del Rey	Villa	Villa	Villa	Villa	Villa
El Mirador de la Peña	Villa	Villa	El Lizón	El Lizón	El Lizón
El Castillo	Villa	Villa	Villa	Villa	Villa
El Hospital	Villa	Villa			
La Iglesia	Villa	Villa			
La Calle Llana	Villa	Villa			
El Adarve	Villa	Villa			
La Torre del Espolón	Villa	Villa			
La Mina	Barrio de Puerta de la Mina	Mina	Mina	Mina	Mina
	Calle Ronda	Ronda	Ronda	Pio XII	Ronda
	Cerrillo	Barrio del Cerrillo	Cerrillo	Cerrillo	Cerrillo
	Calle Triana	Triana	Triana	Calvo Sotelo / Triana	Triana
	Calle de Diego Martín del Barço	Vega	Vega	General Franco	Vega
	La Plaza	La Plaza y su calle	La Plaza	Plaza de José Antonio	Plaza de la Constitución
	Calle del Galapagar	Galapagar / Jerez	Moreno de Mora	Galapagar	Cádiz / Reyes Católicos
	Calle de San Segastían				San Sebastián
	Calle Alta de la Ladera	Alta / Ladera	Alta / Ladera	Alta / Ladera	Alta / Ladera
	Calle de los Carpinteros	Vilches	Vilchez	Mora Figueroa	Vilchez
	San Benito	San Benito	San Benito	San Benito	San Benito
		Calle de la Cruz	Calera¿?		

1484	1557	1752	1912	1953	2022
		Calle Cuevas			Cuevas de la Sombra
		Calle Bodegas			Cuevas del Sol
		Cuevas de Burquete			Cuevas de la Sombra
			El Carril		El Carril
			La Ventosilla		Ventosilla
			Cabrerizas		Cabrerizas
			Calcetas		Calcetas
			Cantarería		Cantarería
			Herrería	Herrería	Herrería
			Jabonería		Jabonería
			Calle del Teatro		El Callejón

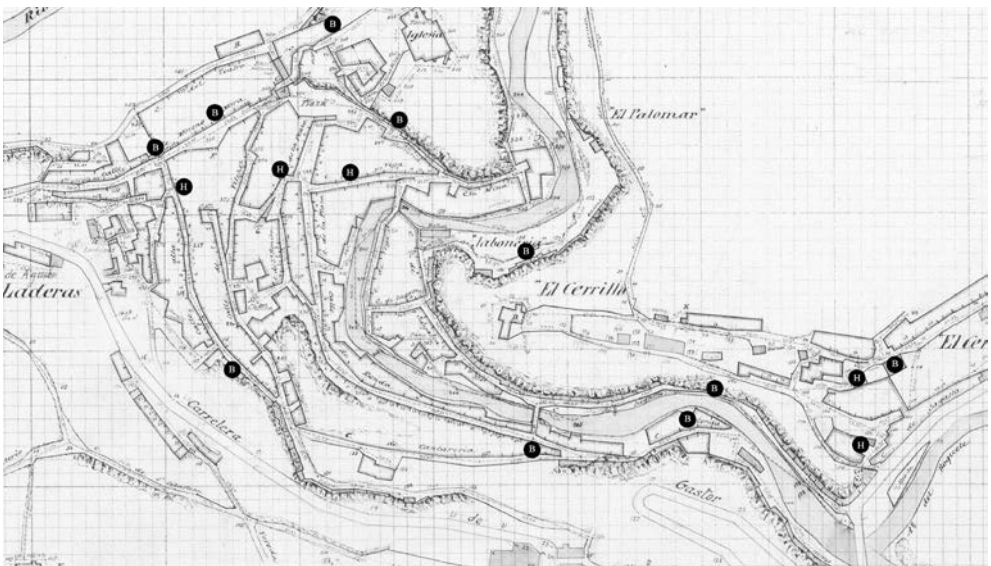


Figura 4. En el Catastro de Ensenada, Setenil contaba con cinco hornos de pan (H), y veinticinco bodegas (B), destinadas principalmente «al menudeo»⁵

⁵ Plano transformado, tomando como base: Setenil de las Bodegas (Casco urbano, Cádiz), Planos de población, 1912, Junta de Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía, signatura: IECA1989004491 <<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getetiqueta/provincia/id/startid/10/id/4363>>.

Setenil mantiene un toponímico del viario urbano que parte de finales del siglo xv, su propia lectura nos desvela el núcleo poblacional, la expansión y estabilización de su viario ya en el siglo xvi, así como un siglo xviii en el que observamos una nueva expansión del municipio y un abandono de su núcleo primigenio a intramuros de la fortaleza. La última gran expansión de Setenil se realiza en el siglo xviii, la cual se ha mantenido casi inalterada hasta mediados del siglo xx.

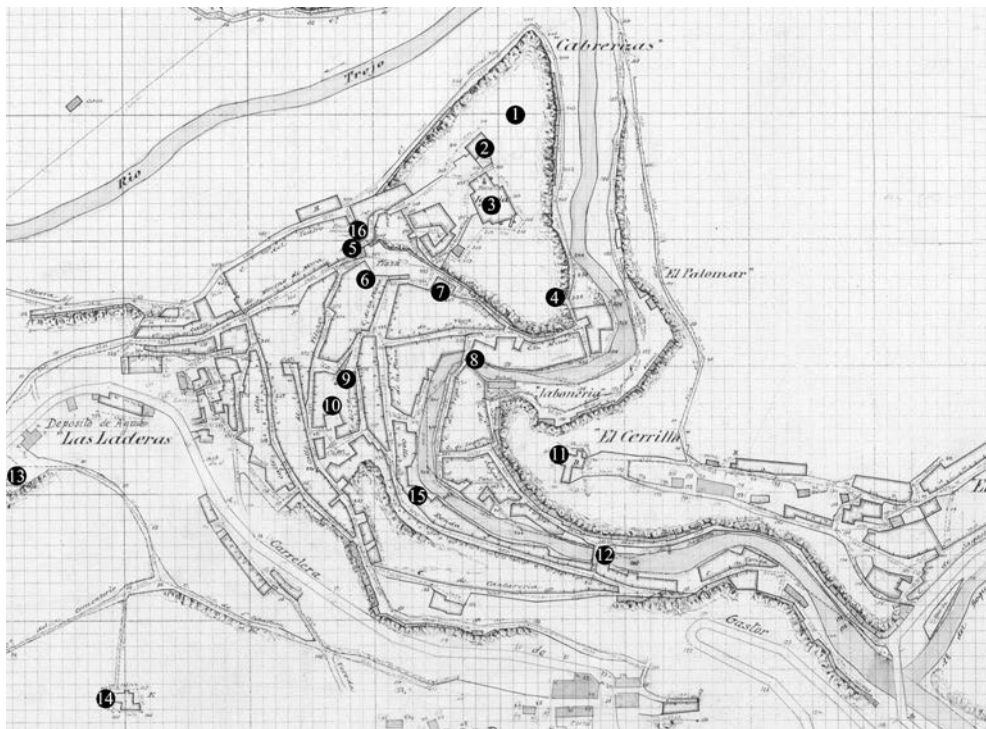


Figura 5. Principales inmuebles de la vida cotidiana de Setenil en el Catastro del Marqués de Ensenada.⁶ 1. Cementerio (s. xv-xix); 2. Hospital Real de Nuestra Señora de Santa Catalina y Seminario (s. xv); 3. Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación (s. xv-xviii); 4. Segunda puerta de entrada a la Villa por medio de la torre principal de la Coracha (s. xiii) y una de las fuentes del municipio; 5. Casa de la Harina y Casa del Consistorial (s. xvi); 6. Calle y Capilla de la Cruz (s. xviii); 7. Pósito (s. xvi); 8. Puente de la calle Triana (s. iv); 9. Ermita de San Benito (s. xiii); 10. Ermita de Nuestra Señora de la Concepción (s. xviii); 11. Ermita de Nuestra Señora del Carmen (s. xviii); 12. Puente Nuevo (s. xviii); 13. Fuente de la Membrilla; 14. Ermita de San Sebastián (s. xiii); 15. Mesón; 16. Dos puentes "enchufados", uno de finales del siglo xv y otro del siglo xviii.

⁶ Plano transformado, tomando como base: Setenil de las Bodegas (Casco Urbano, Cádiz), 1912, Planos de población, Junta de Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía, signatura: IECA1989004491 <<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getetiqueta/provincia/id/startid/10/id/4363>>.

4. 2. TÉRMINO MUNICIPAL

4. 2. 1. Partidos

El término municipal se estructura en el Catastro de Ensenada en un total de 37 partidos con conforman la red administrativa básica del municipio, su localización espacial, así como las características de los mismos en cuanto a propietarios, bienes inmuebles y aldeas, hay que sumarle el uso de la tierra por medio de sus cultivos, montes y dehesas, o cualquier otro tipo de explotación existente, a la cual hemos de añadirle la ganadería; todo ello nos acerca a la visión siempre parcial que podemos obtener de un territorio a mediados del siglo XVIII.

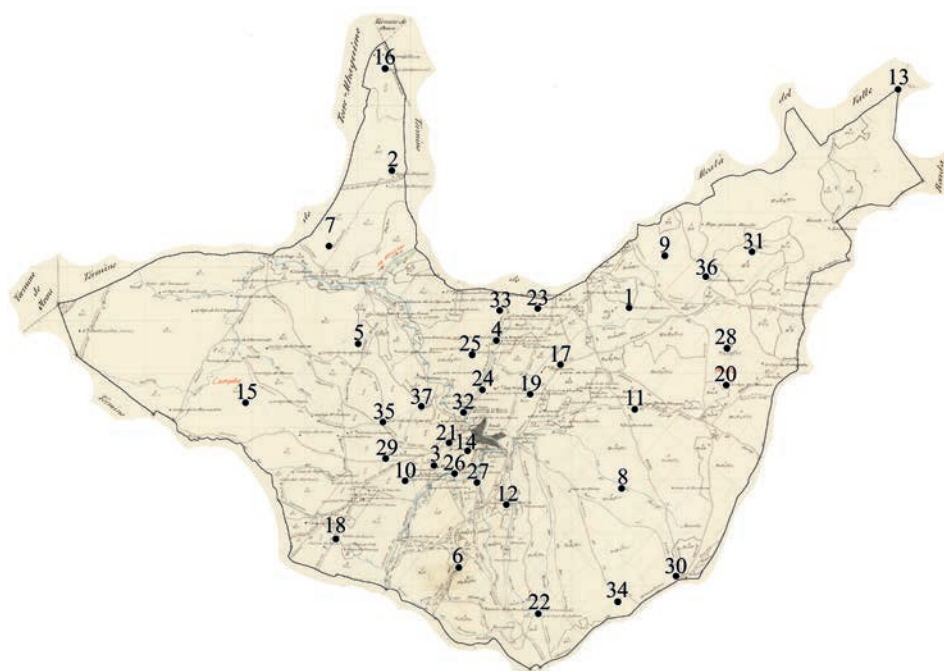


Figura 6. Los partidos de Setenil en el Catastro del Marqués de Ensenada.⁷ 1. Aguilera; 2. Abumada; 3. Arenas; 4. Arroyo de Alcalá; 5. Arroyo Hondo; 6. Bejarano; 7. Borbollón; 8. Burgo; 9. Cañadillas; 10. Cisiones; 11. Conejitos; 12. Cruz Blanca; 13. Cuatro Mojones; 14. Fuente del Quejigo; 15. Galapagar; 16. Gamonal; 17. Higuérón; 18. Leches; 19. Los Llanos; 20. La Manga; 21. Martín Fernández; 22. Mata de Vargas; 23. Las Mesetas; 24. Los Molinos; 25. Pago Dulce; 26. Pedro Pardo; 27. Peña Cerrada; 28. La Preciada; 29. Puente-suela; 30. Puerto de la Pila; 31. El Rancho; 32. El río; 33. Río de Alcalá; 34. La Cimada.

⁷ Plano transformado, tomando como base: Setenil de las Bodegas (Municipio, Cádiz), Planimetría, 1874, Junta de Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía, signatura: IECA1989003612 <<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/gestisbn/id/3489>>.

Los partidos son territorios con una extensión de terreno muy irregular en su tamaño, estando cada uno de ellos asociado a una o más cortijadas. Por lo general poseen la particularidad de que uno de los cortijos tiene el mismo nombre que el partido al que pertenece. Pero no por ello podemos asociar un cortijo como representante mayor de un partido, puesto que hay supuestos en los que existen varios cortijos con entidad territorial suficiente en un mismo partido. Algunos de los partidos van a tener un cortijo que coge el topónimo de su partido, aunque nos encontramos con casos en los que esto no ocurre, cuestión que nos pueden llevar a alguna confusión, como es el caso de Aguilera o Ahumada.

Los límites de los partidos son muy variados, encontrándonos desde unidades claramente antrópicas como pueden ser los caminos hasta aquellos que están delimitados por arroyos o montes. Así pues, uno de los grandes problemas que hallamos con los partidos es que al no existir en las declaraciones una descripción pormenorizada de los mismos, no hemos podido encontrar una delimitación precisa en cuanto a sus lindes.

Hay que tener en cuenta que podemos dar una aproximación por las medidas dadas para cada pieza de tierra. En Setenil se utiliza la fanega, que es una medida de superficie que equivale a doce celemines, conocida también como cuerda o aranzada.

Sin olvidar que una buena parte de los partidos y de los cortijos los encontramos presentes en el Libro de Repartimiento de Setenil, observamos que en algunos casos su toponimia ha evolucionado o sencillamente ha desaparecido.

Los cortijos como bienes inmuebles nos aportan una perspectiva de la ocupación del territorio en cuanto que partimos desde las unidades más básicas como pueden ser las casas, a unidades más complejas en sus funcionalidades como son los cortijos, los cuales vienen a conformarse como centros administrativos y de explotación de su demarcación vinculante. Aunque hemos de destacar que cortijos como el de Venta de Leche y Marín, esconden tras de sí, la existencia de pequeñas aldeas que son vertebradoras del territorio.

4. 2. 2. Descripción de los partidos

AGUILERA: El partido lo constituye un monte de bellota con una extensión de 300 fanegas, que pertenecen exclusivamente a Juan Manuel de la Calle, vecino de Ronda.

AHUMADA: El partido tiene una extensión declarada de 420 fanegas de sementera, cuyo propietario es el vizconde de Torres de Luzón. En este partido se ubica un cortijo que tiene unas dimensiones de 6 varas de frente por 8 de fondo (5,01 x 6,69 m), componiéndose de cocina, pajar y tinador.

ARENAS: Las veintiuna fanegas del partido de las Arenas están repartidas entre seis propietarios que la dedican a sementera (6 fanegas) y viñas (15 fanegas). Únicamente encontramos una casa de campo que tiene la peculiaridad de pertenecer a un presbítero, Juan de Guzmán, que no posee tierras en el partido. En este partido fue donde se asentó uno de los dos campamentos que conformaron el Real sobre Setenil en los momentos de la conquista en 1484, siendo dicho emplazamiento donde el Marqués de Cádiz se instaló.

ARROYO DE ALCALÁ: Este partido se reparte entre cinco propietarios entre ellos el Común de la villa (12 fanegas), siendo la mayoría de su capacidad dedicada a sementera y el resto a árboles frutales. Se ubica un cortijo llamado de Gamero, que pertenece a Alonso Alcalde dentro de una pieza de 28 fanegas.

ARROYO HONDO: Este partido posee dos propietarios, Alonso Alcalde que cuenta con 24 fanegas dedicadas a sementera y el marqués de Casa Tabares, que tiene un monte de bellota de 20 fanegas.

BEJARANO: También se nombra como Vexarano. Este partido tiene un tamaño de cinco fanegas, dedicadas a regadío y frutales, y ocho celemines dedicados al cultivo de la viña. El terrero se reparte entre cinco propietarios.

BORBOLLÓN: Este partido tiene un único propietario, Francisco Salvatierra vecino de Ronda, que dedica sus ochenta fanegas al cultivo de sementera.

BURGO: Este partido también es conocido como la Dehesa del Bulgo. Se compone por un monte de bellota con una extensión de 800 fanegas, pertenecientes al marqués de Casa Tavares. Se declara que el quinto de los frutos será para la villa de Alcalá del Valle.

CAÑADILLAS: Este partido tiene como único propietario a Juan Manuel de la Calle, vecino de Ronda, que está ocupado por monte de bellota, siendo su extensión de 600 fanegas.

CISIONES: También denominado Siciones. Este partido que tiene multitud de propietarios se divide en pequeñas porciones que no llegan a la fanega por propietario, dedicándose al cultivo de la viña. Aunque se da el caso de algunas piezas dedicadas a sementera las cuales sí tienen mayores dimensiones. Así en una pieza de sementera de este partido de 30 fanegas propiedad de Rodrigo Manuel Carrascoso, se ubica una casa cortijo con dimensiones de 14 varas de frente por 8 de fondo (11,70 x 6,69 m) que tiene un cuarto bajo, otro alto, viga y lagar.

CONEJITOS: Este partido se compone de dos piezas de monte de bellota que pertenecen a Rodrigo Manuel Carrascoso con trece fanegas y Francisco Valencia Barroso con tres fanegas y media.

CRUZ BLANCA: Este partido se divide entre cinco propietarios, que dedican el terreno a sementera, aunque se apuesta por el olivar, ya que de las veinte fanegas que lo componen un propietario dedica doce fanegas a este cultivo.

CUATRO MOJONES: Este partido tiene una extensión de 400 fanegas de secano dedicadas a sementera, que pertenecen al Común de la villa.

FUENTE DEL QUEXIGO: Este partido está considerado como monte de bellota, teniendo una extensión de 170 fanegas, y pertenece a Juan Manuel de la Calle.

GALAPAGAR: Este partido está dedicado a sementera. Algunos de sus propietarios poseen grandes extensiones y se da la peculiaridad de que en estos casos se tratan de forasteros, como Pedro de Jirón y Ahumada con 348 fanegas o Matheo Censano y Ricalde con 180 fanegas. Aparecen varios cortijos:

- *Cortijo de Zumacar.* Se encuentra ubicado en una parcela de 269 fanegas dedicadas a sementera además de 12 celemines de regadío, que pertenece al marqués de Benamejí. En relación con la edificación se describe que tiene un cuarto bajo y otro alto, pajar y tinador, teniendo unas dimensiones de 14 varas de frente por 8 de fondo (11,70 x 6,69 m).
- *Cortijo la Mariscalá.* Se encuentra ubicado en una parcela de 50 fanegas dedicadas a sementera que pertenece al marqués de Benamejí. En este caso se especifica que no existe casa.
- *Cortijo de Cerna.* Se encuentra ubicado en una parcela de 90 fanegas dedicadas a sementera que pertenece Miguel Ortiz, sin dar ninguna descripción de la posible edificación.
- *Casa cortijo.* Se trata de una casa con unas dimensiones de 10 varas de frente por 4 de fondo (8,36 x 3,34 m) en una pieza de 40 fanegas de sementera, propiedad de Pablo y Juan J. Cuevas y Chaveros vecinos de Cañete la Real.
- *Casa cortijo.* Se encuentra ubicado en una parcela de 13 fanegas dedicadas a sementera, cuyo propietario es Pedro Jirón y Ahumada. Esta casa tiene unas dimensiones de 14 varas de frente por 4 de fondo (11,70 x 3,34 m), contando con cocina y toril, y junto a ella se encuentra otra casa cortijo de 5 varas de frente por 8 de fondo (4,18 x 6,69 m) y cuenta con cuarto bajo, cocina, pajar y tinador.
- *Cortijo de las Hazuelas* (o Azuelas). Se encuentra ubicado en una parcela de 35 fanegas dedicadas a sementera que pertenece a Matheo Lovato, presbítero de Olvera, que lo tiene arrendado a Francisco Cabrejas, beneficiado y comisario del Santo Oficio, por 18 fanegas de pan terciado al año.
- *Cortijo.* Una parcela que en la declaración individual se dice que es de 6 fanegas, teniendo una nota de corrección que dice que en realidad posee 90 fanegas, cuyo propietario es el convento de religiosas de Madre de Dios de Ronda, que la tiene arrendada a Bartholome Carvajal, presbítero.

- *Cortijo Don Fernando*. Se encuentra ubicado en una parcela de 150 fanegas dedicadas a sementera que pertenece al duque de Medinaceli. Su descripción es bastante escueta puesto que solo se dice que mide 10 varas de frente por 8 varas de fondo (8,36 x 6,69 m) y que tiene tinador y pajar.
- *Cortijo de Marín*. Se encuentra ubicado en una parcela de 150 fanegas dedicadas a sementera que pertenece a Francisco Xirón, sin dar ninguna descripción de la posible edificación.
- *Casa cortijo*. Se encuentra ubicado en una parcela de 60 fanegas dedicadas a sementera que pertenece a Gaspar Moreno, vecino de Antequera. En su descripción solo se dice que mide 8 varas de frente por 6 varas de fondo (8,36 x 5,01 m).
- *Cortijo de las Canteras*. Se encuentra ubicado en una parcela de 150 fanegas dedicadas a sementera que pertenece a Francisco Xirón. Su descripción es bastante escueta puesto que solo se dice que mide 8 varas de frente por 4 varas de fondo (8,36 x 6,69 m)

GAMONAR: Este partido que lo vemos mencionado como Gamunar, Gamonal o Gamonar se reparte entre tres propietarios. Estos serían Francisco Cabrejas con un monte de 5 fanegas, el Común de la Villa que posee 6 fanegas de sementera y por último, Pedro Escalante y Escovedo, vecino de Ronda, con 90 fanegas dedicadas a sementera.

HIGUERÓN: Este partido tiene multitud de propietarios, destacando como grandes propietarios Rodrigo Manuel Carrascoso (61 fanegas), Agustín Escalante (68 fanegas), el marqués de Casatabares (120 fanegas), el Común de la Villa (136 fanegas), Pedro de Torres Camisón (51 fanegas) y Pedro Moctesuma, Señor de Arriate (430 fanegas). Los cortijos relacionados con este partido son los siguientes:

- *Cortijo de Aguilera*. Se encuentra esta pieza de tierra de 68 fanegas dedicadas a sementera, que pertenece a Agustín Nicolás de Escalante y Escobedo, causahabiente de su madre Juana Becerra.
- *Casa cortijo*. Se encuentra ubicada en una pieza de 270 fanegas de sementera, cuyo propietario es Pedro Moctesuma. Se describe con unas dimensiones de 8 varas de frente a 4 de fondo (6,69 x 3,34 m), teniendo un cuarto bajo, otro alto, tinador y toril.
- *Casa cortijo*. Se encuentra ubicada en una pieza de 8 fanegas de sementera, cuyo propietario es Rodrigo Manuel Carrascoso, presbítero y caballero. Se describe con unas dimensiones de 8 varas de frente a 6 de fondo (6,69 x 5,01 m), teniendo dos cuartos bajos y otro dos altos.

- *Casa cortijo*. Se encuentra ubicada en una pieza de 8 fanegas de sementera, cuyo propietario es Rodrigo Manuel Carrascoso. Se describe con unas dimensiones de 8 varas de frente a 4 de fondo (6,69 x 3,34 m), teniendo un cuarto bajo.
- *Casa*. Situada en una pieza de tierra de una fanega de regadío sin más especificación.
- *Casa cortijo*. Se encuentra ubicada en una parcela de 24 fanegas dedicadas a sementera que pertenece a Isabel Quixada. Respecto a la casa solo se dicen las dimensiones que son de 14 varas de frente por 8 de fondo (11,70 x 6,69 m).

LECHES: Este partido se distribuye entre numerosos propietarios que no tienen grandes extensiones de terreno, salvo alguna excepción como la pieza que posee Alonso Alcalde de 80 fanegas. La mayoría de la tierra está dedicada a sementera. Los cortijos relacionados con este partido son los siguientes:

- *Casa cortijo de la Hoya del Espino*. Se encuentra ubicado en una parcela de 80 fanegas dedicadas a sementera que pertenece a Alonso Alcalde. Su descripción es bastante escueta, puesto que solo se dice que mide 8 varas de frente por 3 varas de fondo (6,69 x 2,51 m).
- *Casa cortijo arruinada* que mide 10 varas de frente por 4 de fondo (8,36 x 3,34 m) y cuenta con cuarto bajo, alto y corra. Además, dentro de una parcela de 6 fanegas y media de sementera, cuyo propietario es Pedro Villalón, beneficiado de esta villa.
- *Casa cortijo*. Se encuentra ubicada en una parcela de 3 fanegas dedicadas a sementera que pertenece a Pedro de Torres Camisón. Su descripción es bastante escueta, puesto que solo se dice que mide 10 varas de frente por 5 varas de fondo (8,36 x 4,18 m) y posee un cuarto bajo.

LLANOS: El partido pertenece a Pedro de Moctesuma, Señor de Arriate, cuya extensión es de 132 fanegas de sementera, que posee una casa cortijo de dimensiones pequeñas, ya que nos dice que tiene un solo cuarto bajo y mide 2 varas de frente por 6 de fondo (1,67 x 5,01 m).

MANGA: Este partido tiene un único propietario, Pedro de Moctesuma, y está conformado por un monte de bellota con una extensión de 200 fanegas.

MARTÍN FERNÁNDEZ: Este partido tiene unas dimensiones de 28 fanegas dedicadas a sementera, contando con un único propietario, Alonso Alcalde vecino de Ronda.

MATA DE VARGAS: Es un partido que tiene dos propietarios, Pedro Moctesuma con 300 fanegas entre sementera y monte de bellota, y Pedro Montero, que posee 2 fanegas de monte bajo. En este partido aparece una casa cortijo cuyas dimensiones

son de 14 varas de frente por 8 de fondo (11,70 x 6,69 m), que cuenta con un cuarto bajo, otro alto, tinador y toril, ubicada dentro de una parcela de 140 fanegas dedicadas a sementera, cuyo propietario es Pedro Moctesuma.

MESETAS: Este partido pertenece al Común de la Villa, teniendo una extensión de 60 fanegas dedicadas a sementera.

MOLINOS: Este partido aparece mencionado en relación únicamente con Juana M.^a de Vilches, dedicándose a sementera con una capacidad de 5 celemines.

PAGODULCE: Este partido tiene múltiples propietarios que dedican el terreno a sementera y olivar. Además, se encuentra un monte de 38 fanegas de extensión que pertenece a Francisco Cabrejas. El Cortijo vinculado a este partido es el Cortijo del Patronato, que se encuentra ubicado en una parcela de 80 fanegas dedicadas a sementera. Pertenece a Matheo Lovato, que lo tiene arrendado a Francisco Cabrejas por 40 fanegas de pan terciado al año.

PEDRO PARDO: Este partido tiene tres propietarios, el Común de la Villa que cuenta con 8 fanegas de sementera, Nicolás Pérez de Guzmán, con 2 fanegas de regadío y Rodrigo M. Carrascoso con una fanega de olivar y 19 fanegas de un monte de bellota.

PEÑA CERRADA: Este partido tiene multitud de propietarios con pequeñas piezas de tierra dedicadas principalmente a sementera y olivar, salvo algunos casos como la pieza en la que se ubica el cortijo de las Limosnas, la de Juan de la Calle (130 fanegas), la pieza de los herederos de Diego Macías (50 fanegas) y las piezas que posee el Común de la Villa (200, 40 y 30 fanegas). El único cortijo que aparece en este partido es el de las Limosnas, que se ubica en una pieza de 400 fanegas con unas dimensiones de 20 varas de frente por 8 de fondo (16,72 x 6,69 m). Se dice que la edificación se compone de un cuarto bajo, otro alto, tinador, pajar, horno y toril. Sus propietarios son J. Rodríguez y D. Granda, y lo tienen arrendado a Pedro Bernardo de Vega por 160 fanegas de trigo al año.

PRECIADA: Este partido pertenece a Juan Manuel de la Calle teniendo una extensión de 190 fanegas dedicadas a sementera y monte de bellota. En el mismo se localizan dos cortijos la Preciada y Hernán Malo. El cortijo de la Preciada es descrito como casa de teja con unas dimensiones de 8 varas de fondo por 8 varas de frente (6,69 x 6,69 m), que posee un cuarto bajo y otro alto. Por su parte el cortijo de Hernán Malo tiene unas dimensiones de 8 varas de frente por 6 varas de fondo (6,69 x 5,01 m), describiéndose como una edificación con un cuarto bajo y un tinador.

PUNTESUELA: Este partido que tiene multitud de propietarios se divide en pequeñas porciones que no llegan a la fanega, dedicándose al cultivo de la viña.

PUERTO DE LA PILA: Este partido se reparte entre tres propietarios, que son el convento de Madre de Dios de Ronda con 15 fanegas, Miguel Moreno, vecino de

Ronda con 20 fanegas y Margarita de Espinosa y Sarria, vecina de Ronda, con un total de 82 fanegas; todos ellos dedican sus propiedades de secano a sementera.

RANCHO: Este partido se reparte entre dos propietarios. Por un lado, el Común de la Villa que posee 50 fanegas dedicadas a sementera y por otro lado Pedro de Moctesuma que posee 500 fanegas de monte de bellota.

RÍO: Este partido que tiene numerosos propietarios, dedicándose la inmensa mayoría de sus parcelas a sementera, en torno a 323 fanegas, y el resto se divide en parcelas pequeñas de olivar (4 fanegas totales), regadío (unas 4 fanegas) y monte (6 fanegas). Los cortijos relacionados con este partido son los siguientes:

- Casa cortijo. Se encuentra ubicado en una parcela de 90 fanegas dedicadas a sementera, que pertenece a Matheo Censano y Ricalde, vecino de Ronda. Se describe con un cuarto bajo, otro alto, pajar y caballeriza, cuyas dimensiones son de 14 varas de frente por 4 varas de fondo (11,70 x 3,34 m).
- Cortijo del Chorrero. Se encuentra en una pieza dedicada a sementera de 30 fanegas, cuyo propietario es Matheo Lovato, que tiene arrendado a Juan Valenzia por 2 fanegas de trigo y 10 fanegas de cebada al año.
- Casa cortijo. Se encuentra ubicada en una pieza de 6 fanegas dedicadas a sementera, cuyo propietario es Rodrigo Manuel Carrascoso. La casa consta de un cuarto bajo y otro alto, cuyas dimensiones son de 14 varas de frente por 4 de fondo (11,70 x 3,34 m).

RÍO DE ALCALÁ: Este partido tiene localizado dos propietarios, la Fábrica de la Iglesia con 36 fanegas dedicadas a sementera y Nicolás Pérez Guzmán que posee una pieza de 1 fanega dedicada a regadío y hortaliza.

SIMADA: Este partido pertenece al Común de la Villa, compuesto de 150 fanegas dedicadas a sementera.

TEJAREJO: Este partido tiene dos grandes propietarios, el marqués de Casatabares y el Convento de Nuestra Señora de la Merced Calzados de Ronda. El marqués de Casatabares posee dos parcelas, una con cabida de 250 fanegas, dedicada a sementera, y otra una parcela de regadío con cabida de 3 fanegas rodeada por la anterior, donde se ubica una casa. Esta tiene unas dimensiones de 14 varas de frente por 4 de fondo (11,70 x 3,34 m) y se describe con un cuarto bajo, uno alto, viga lagar y tinajas. Por otro lado, está el Convento de Nuestra Señora de la Merced Calzados de Ronda, que posee una propiedad con una extensión de 246 fanegas dedicadas a sementera. Además se declara que esta parte está dividido el cortijo en cinco arrendatarios.



Figura 7. Cortijo del Tejarejo en el Partido del Tejarejo (izquierda) y Cortijo de Los Llanos (derecha)

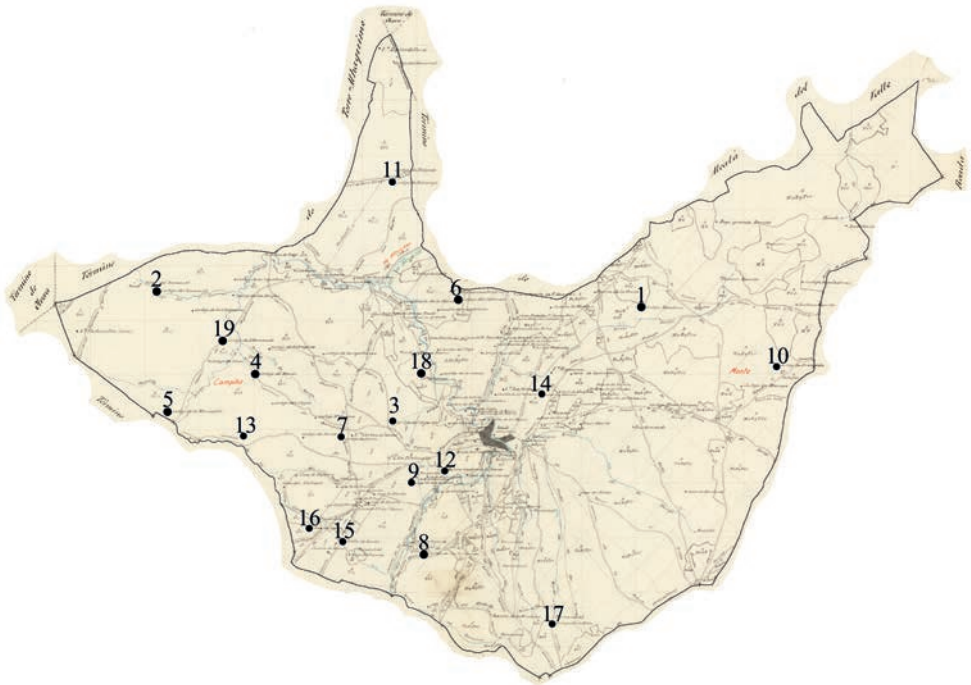


Figura 8. Relación de cortijos nominativos.⁸ 1. Cortijo de Aguilera, 2. Cortijo de Zumacal, 3. Cortijo del Tejarejo, 4. Cortijo de Marín, 5. Cortijo de la Mariscalá, 6. Cortijo del Patronato, 7. Cortijo de Serna, 8. Cortijo de las Limosnas, 9. Cortijo de las Cisiones, 10. Cortijo de la Preciada, 11. Cortijo de Salvarejo, 12. Cortijo de la Arena, 13. Cortijo de las Canteras, 14. Casas de los Llanos, 15. Cortijo de Venta de Leche, 16. Casa de Labor, 17. Cortijo de la Plata, 18. Cortijo Zorrero, 19 Cortijo de Don Fernando.

⁸ Plano transformado, tomando como base: Setenil de las Bodegas (Municipio, Cádiz), Planimetría, 1874, Junta de Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía, signatura: IECA1989003612 <<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/gestisbn/id/3489>>.

THENORIO: Este partido pertenece a un único propietario, Rodrigo Carrascoso, que dedica sus treinta fanegas de secano a sementera.

TRANCA: Este partido pertenece a dos propietarios con una extensión de apenas 6 fanegas y 6 celemines, dedicándose a sementera y olivar.

La red fluvial en el Catastro de Ensenada no se encuentra descrita en su totalidad, ejemplo de ello lo encontramos que en el Libro de Repartimiento de 1484, se describen un total de diecinueve cursos fluviales, mientras en el catastro únicamente son cinco los que aparecen. A dicha circunstancia, hemos de unirle la circunstancia que muchos de los ríos y arroyos cambian de nombre atendiendo al lugar por el cual discurren, atendiendo a dicha circunstancia, el arroyo de Alcalá, se le denomina arroyo los Molinos cuando está cerca de Setenil, en su tramo medio se le denomina, arroyo de Alcalá y en su tramo cercano al término de Alcalá del Valle, se le describe

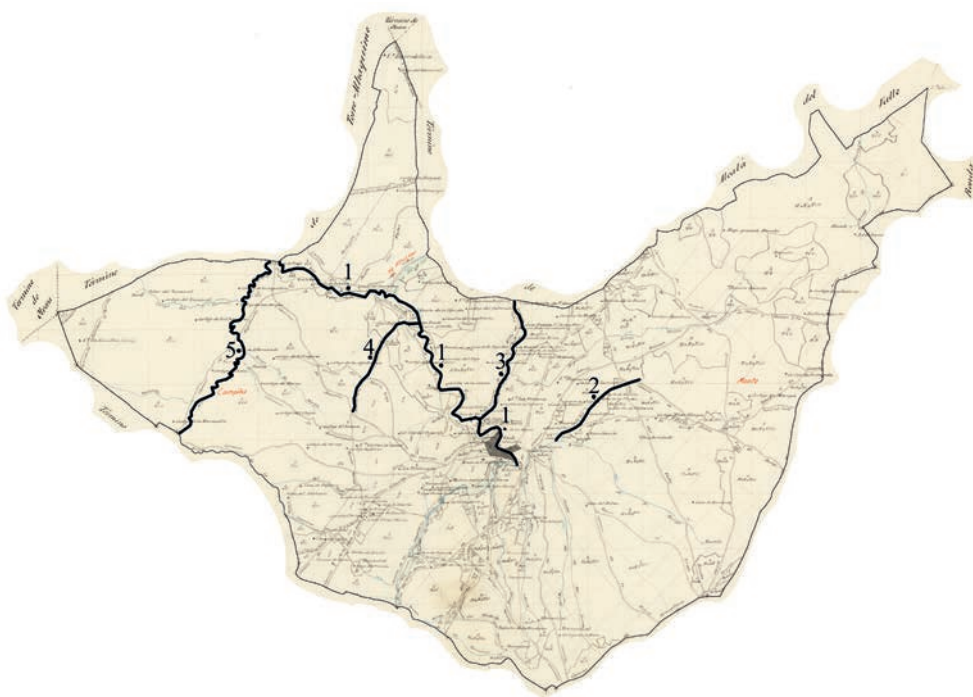


Figura 9. Red fluvial de Setenil en el Catastro de Ensenada:⁹ 1. Arroyo o Río Setenil; 2. Arroyo del Nogalejo; 3. Arroyo de Alcalá; 4. Arroyo Hondo; 5. Arroyo del Galapagar

⁹ Plano transformado, tomando como base: Setenil de las Bodegas (Municipio, Cádiz), Planimetría, 1874, Junta de Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía, signatura: IECA1989003612 <<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/gestisbn/id/3489>>.

como río de Alcalá. La descripción pormenorizada del mismo deviene de su importancia social, ya que es la vía de comunicación natural entre las dos poblaciones de Setenil y Alcalá del Valle, y del mismo modo es un lugar de vital importancia ante la presencia de molinos, hornos y ser un enclave destinado a la explotación agrícola de regadío, concretamente de huertas.

5. CONCLUSIONES

El Catastro del Marqués de Ensenada de Setenil es un documento que nos vislumbra la sociedad a mediados del siglo XVIII, y entendiendo que la documentación no es imparcial, nos ha permitido realizar una lectura global del municipio. En el presente artículo hemos deseado poner de relieve el aspecto espacial, en el casco urbano y en su término municipal, con el objeto de completar las investigaciones que se vienen llevando sobre Setenil, en el mismo ámbito, y que se inician en la Edad Media, gracias al Libro de Repartimiento de Setenil.¹⁰

Setenil es partícipe de todo un proceso de cambios a mediados del siglo XVIII, ejemplo de ello lo tenemos en su urbanismo con la construcción de dos nuevos puentes, el del callejón y el que une las actuales calles de Triana-Cuevas del Sol y Cuevas de la Sombra. La calle Ronda se amplía, los inmuebles ganan espacio en sus patios traseros y ganan terreno sobre espacios públicos adelantando algunas de sus fachadas. Esta sencilla detección documental nos ha permitido descubrir como espacios públicos son ocupados por espacios privados, teniendo como consecuencia el cierre de corredores entre las calles Ronda y Vilches, Vilches y Alta, Cantarería y Vilches. De igual forma se cierran bocacalles y algunas plazas son ocupadas en su totalidad para desaparecer de la memoria común. Los ejemplos más significativos lo encontramos con la calle de la Cruz, calle enjuta y serpenteante que discurre entre la Plaza, la calle Ronda y la calle Vilches, la cual daba acceso a una pequeña capilla, la ocupación del suelo público ha originado su olvido en la memoria colectiva.

Es también el momento de la última reforma de la Ermita de San Sebastián, de la creación de nuevas pinturas murales en la Iglesia de la Encarnación, de la construcción de las Ermitas del Carmen y de Nuestra Señora de la Concepción. Esta última

¹⁰ LÓPEZ JIMÉNEZ, JESÚS (2012), *Setenil a través de la documentación escrita. (Análisis espacial)*, DEA (Diploma de Estudios Avanzados), tomos I, II y III, Almería, Universidad de Almería, inédito. ACIÉN ALMANSA, MANUEL (1979), *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, tomo III, Málaga, Universidad-Diputación Provincial, pp. 497-581.

ha sido uno de nuestros grandes descubrimientos, lo que a nivel religioso, abre las puertas a otras muchas investigaciones.

Las Cuevas de San Román siguen con su exigua ocupación, aunque no aparezca en documentación pública, pero se construye un inmueble destinado a la extracción y almacenamiento de agua, una obra hidráulica que a día de hoy está completamente abandonada.

Aunque uno de los resultados más simbólicos es el sistema de aterrazamiento que utiliza el municipio y que da origen a las veinticinco bodegas existentes en el casco urbano, identificadas y localizadas, las cuales se convierten en uno de los motores económicos durante dicho siglo, y que finalmente terminarán incorporándose de forma oficial al nombre del municipio a mediados del siglo xx.

Entendemos que el presente artículo referente al Catastro del Marqués de Ensenada es solo un acercamiento a una lectura que se nos hace más interesante, ya que, tras estos primeros pasos, sigue quedando toda una sociedad por investigar.

DOCUMENTACIÓN

Archivo General de Simancas (AGS), Consejo Real, 345 bis-3, *Información hecha en la villa de Setenil para la construcción de la casa de cabildo (1544-1546)*.

Archivo Histórico Municipal de Setenil (AHMS), armario 8, cajón 11, exp. 45, *Libro del Cabezón (1552-1557)*; armario 7, cajón 11, exp. 336, *Libro de repartimiento (1655)*; armario 8, cajón 13, exp. 48, cabildos del 7 marzo de 1573 y del 21 de septiembre de 1573; armario 6, cajón 19, exp. 900, *Imposición de capellanía de la ermita de Nuestra Señora de la Concepción (1748)*. Plano del término municipal de Setenil, 1874, Instituto Geográfico y Estadístico, trabajos topográficos, provincia de Cádiz, Ayuntamiento de Setenil.

Archivo Histórico Provincial de Granada (AHPG), Catastro del Marqués de Ensenada, AHP 1550, Setenil (1753).

Biblioteca Universitaria Hospital Real, Granada (BUHRG), Caja C-006 (1): BRAUN, G. y HOGENBERG, F., *Civitates Orbis Terrarum*, Colonia-Amberes, Imp. G. Kempens-Ph. Galleus, 1582.

Instituto Estadístico y Cartográfico de Andalucía (IECA), Setenil de las Bodegas (Municipio, Cádiz), Planimetría, 1874, Junta de Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía, signatura: IECA1989003612 <<https://www.junta-deandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/gestisbn/id/3489>>.

IECA, Setenil de las Bodegas (Casco urbano, Cádiz), Planos de población, 1912, Junta de Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía, signatura: IECA1989004491 <<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticay-cartografia/cartoteca/buscar/getetiqueta/provincia/id/startid/10/id/4363>>.

BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN ALMANSA, MANUEL (1979), *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, Málaga, Universidad-Diputación Provincial, 3 vols.
- BRAUN, GEORG and HOGENBERG, FRANZ (2011), *Cities Of the World. Complete Edition of the Colour Plates of 1572-1617*, Cologne, Edited by Stephan Füssel (based on the copy in the Historisches Museum Frankfurt, directed and produced by Benedikt Taschen).
- GUERRERO MISA, L. J. (1999), “Aproximación a la evolución histórica de Setenil de las Bodegas: La intervención arqueológica de urgencia en la calle Calcetas”, *Papeles de Historia. Revista de la Asociación Papeles de Historia*, 4, Madrid, pp. 61-93.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, J. (2006), “Intervención arqueológica en la Fortaleza de Setenil (Cádiz)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2003, tomo II, *Actividades sistemáticas y puntuales*, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, pp. 130-146.
- _____ e I. M.^a PARRA MORENO (2008), “La Ermita de Nuestra Señora de la Concepción (s. XVIII)”, *Hermandad de la Santa Vera Cruz. Revista de Semana Santa*, pp. 8-9.
- _____ et al. (2009), *Carta Arqueológica de Setenil de las Bodegas: Casco urbano*, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- _____ (2011), “El urbanismo de Setenil a través de la documentación histórica”, *Takurunna: Anuario de Estudios sobre Ronda y La Serranía*, n.º 1, pp. 151-177.
- _____ (2012), *Setenil a través de la documentación escrita (Análisis espacial)*, Diploma de Estudios Avanzados (DEA), Universidad de Almería, inédito, 3 vols.



EL CATASTRO DE ENSENADA EN SETENIL. UNA APROXIMACIÓN DE LA UBICACIÓN SOCIAL DE LA MUJER

ISABEL MARÍA PARRA MORENO
(Instituto de Estudios de Ronda y La Serranía)

RESUMEN: En el presente artículo se ha intentado dar una visión de la mujer de Setenil en el siglo XVIII a través de su reflejo en el Catastro de Ensenada intentando vislumbrar su ubicación social.

PALABRAS CLAVE: mujer, Catastro de Ensenada, Setenil, sociedad.

SUMMARY: In this article, an attempt has been made to give a vision of the women of Setenil in the 18th century through their reflection in the Ensenada Cadastre, trying to glimpse their social location.

KEY WORDS: woman, Ensenada Cadastre, Setenil, society.

1. INTRODUCCIÓN

La investigación sobre Setenil nos ha llevado a tocar diferentes documentos cruciales para entender su evolución histórica, siendo uno de ellos el Catastro de Ensenada, el cual nos ofrece una imagen más o menos fidedigna de su siglo XVIII.

El Catastro de Ensenada ve la luz tras la aprobación del Decreto de 10 de octubre de 1749, que da vía libre al proyecto de Zenón de Somodevilla y Bengoechea, I marqués de Ensenada, como un instrumento para crear una contribución única que redujera los diversos impuestos provinciales y gravámenes, persiguiendo que todos los vasallos del reino pagasen en función de sus bienes, rentas, derechos y privilegios, con el objetivo final de abastecer las vacías arcas de la Hacienda. Además, viene a constituir la primera operación censal que se realiza por el Estado español con fines y métodos genuinos de técnicas estadísticas.

Setenil se ubica en el siglo XVIII en la provincia de Granada dentro del partido de Ronda.¹ El conocimiento de Setenil nos deviene de las Respuestas Generales y Particulares en las que se incluye un dibujo de municipio con un carácter cognitivo, que nos da una idea de cómo se veía la población, dividida por el río y los diferentes desniveles orográficos, que es el objeto de este trabajo expositivo.



Figura 1. Dibujo de Setenil en el Catastro de Ensenada

¹ Actualmente Setenil es un municipio dentro de la provincia de Cádiz.

2. EL CATASTRO DE ENSENADA Y EL HOGAR

Las declaraciones vertidas en las Respuestas Generales y Particulares nos vienen a dar una imagen de pueblo de señorío empobrecido, eminentemente agrario y ganadero, que no se aparta mucho de la generalidad de términos castellanos que se encuentran a lo largo del Antiguo Régimen.²

El Catastro de Ensenada va a suponer el cierre de los catastros de vecindarios y la apertura del censo de coeficientes de conversión. Así las Respuestas Generales nos ofrecen un total de 350 vecinos en el casco urbano de Setenil y 6 vecinos fuera del mismo. Estableciendo una relación aproximativa se podría calcular que con estos datos en 1752 la población de Setenil estaría comprendida entre 1424 y 1780 habitantes en todo su término municipal.³

Aunque el número exacto lo obtendremos un año más tarde con las Respuestas Particulares, el vecindario secular y eclesiástico suman un total de 1535 personas viviendo en Setenil, de ellas 50 son eclesiásticas y 1485 seculares.⁴ De este modo la ratio de población que se ha obtenido es de 4,38 personas por familia.

La exposición de bienes y rentas existentes en la elaboración de este tipo de censos son objeto de ocultaciones en algunas ocasiones, hecho que se pone de manifiesto en las adiciones que se producen con las correcciones a las primeras declaraciones, por ejemplo, al marqués de Casatabares se le imputa en primera instancia un producto de 10.000 reales por los montes cuando en realidad sería de 22.000 reales, corrección hecha como nota adicional en su declaración. No podemos olvidar que, en nuestro caso del subdelegado, Juan de Perea, será acusado de aceptar sobornos para bajar la rentabilidad de algunos bienes.⁵

La casa es considerada como el espacio físico en el que se desarrolla la vida cotidiana, sirviendo como punto de partida del individuo y de su trayectoria social al ser

² Setenil pertenece al marqués de Casatabares, que adquiere el señorío en 1720.

³ Para obtener estos datos hemos multiplicado el total de los Cabeza de Casa por cuatro y por cinco, obteniendo como resultados 1424 y 1780 habitantes.

⁴ Hemos de tener en cuenta de que cuando hacemos referencia al vecindario eclesiástico, este incluye a todas aquellas personas dependientes administrativamente del cabeza de casa, teniendo en cuenta que entre las personas dependientes nos encontremos hermanos/as, parientes y criados/as.

⁵ Juan de Perea fue designado subdelegado en la provincia de Granada. Tras operar en diversos pueblos se le encomienda algunas poblaciones de la serranía de Ronda como Setenil, Grazalema, Villaluenga, Benaocaz y Ubrique, en CAMARERO BULLÓN, C., "La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)", *CT. Catastro*, n.º 37, 1999, p. 27.

un espacio de socialización, lugar en que las mujeres empezarán a adquirir los valores esenciales que se les exigen y que condicionarán su existencia. Por tanto, su ubicación espacial en las diferentes zonas en que se distribuye Setenil constituirá un punto de referencia de sus capacidades económicas y sociales. Así, se ha podido constatar que las mujeres con poder adquisitivo ubican sus propiedades en las zonas centrales y las que menos posibilidades tienen se sitúan en el barrio del Cerrillo, que es una zona que se encuentra más aislada por su situación orográfica respecto al resto del pueblo.

Se puede citar a modo de ejemplo a doña Juana María de Vilches y a Theresa Isavel de Pineda, la primera ubica su casa calle Galapagar con unas dimensiones de 12 varas de frente por 20 varas de fondo (10,03 x 16,72 m) y la segunda, en el barrio del Cerrillo con unas dimensiones de 5 varas de frente por 6 varas de fondo (4,18 x 5,01 m), además de quienes viven en este último barrio tienen menos propiedades cuantitativamente que los de las zonas centro.

3. MODELO FAMILIAR: ACCESO A LA JEFATURA DEL HOGAR

En el catastro de Setenil se detectan dos tipos de modelos de familia, el nuclear, compuesto por el matrimonio e hijos, y el extenso, compuesto por los miembros del modelo nuclear además de por parientes y/o criados. Estos modelos no se apartan de la tónica general que se da en los diferentes pueblos de la corona de Castilla.

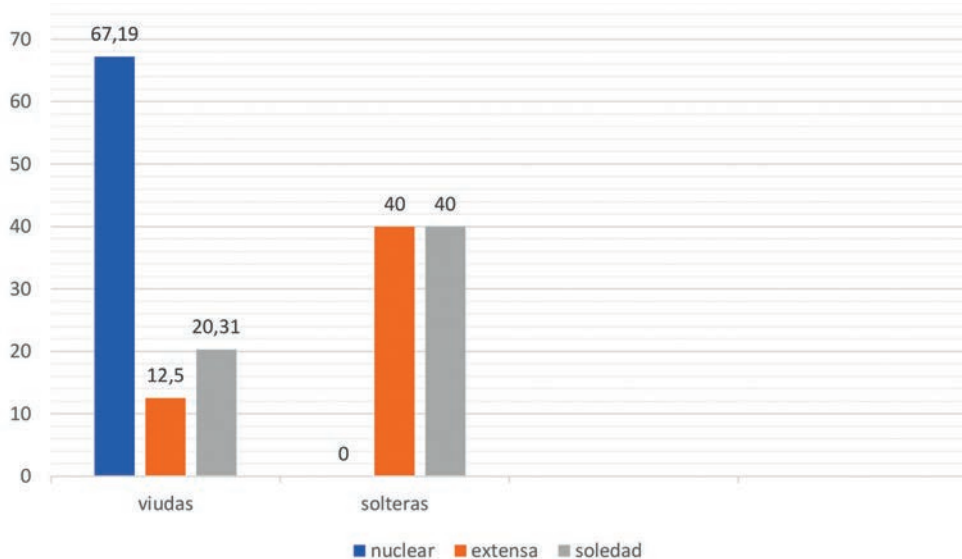


Figura 2. Diagrama del tipo de familia siendo la mujer cabeza de casa (%). Elaboración propia

Tal como se ha apuntado la socialización existente en la época está eminentemente bajo el paraguas del sistema patriarcal, que vincula lo femenino dentro de la esfera doméstica pero no como protagonista social sino supeditada a lo masculino, protagonista social. Ello nos pone de relieve que el acceso a cabeza de casa por parte de un hombre será algo relativamente fácil, mientras que por parte de una mujer se dará en contadas ocasiones, es decir, cuando se quede viuda, se mantenga soltera o haya desaparecido el marido (previo paso a la declaración de viudedad). Las dos primeras situaciones son las que se reconocen en el catastro objeto de estudio.

Así pues, el cómo se nombra también es un elemento necesario para mantener esta discriminación con carácter de normalidad. El catastro va a realizar su relación personal de miembros de una misma familia con el criterio de nombrar en primer lugar al cabeza de casa, mayoritariamente masculino como apuntábamos, seguido del nombre de “su mujer”, después los hijos por orden de edad, pero manteniendo la prelación de hombres sobre mujeres, saltándose en este aspecto el criterio de la edad, seguidos por los parientes y criados con los mismos criterios mencionados, tal como podemos apreciar en las planas que relacionan a los vecinos setenileños. De igual modo cuando es la mujer cabeza de familia se menciona la circunstancia de ser “viuda de” o “de estado honesto”, sin mencionar su profesión como sí ocurre en el caso de los hombres. Por ejemplo: Cathalina Aguilera viuda de Juan Ramos, 60 años, Bartholome, hijo jornalero de 18 años, Barbara hija de 20 años, Rosalía de 16 años.

Otro elemento socializador que no podemos obviar es el de la educación, aunque no esté en el orden de primera necesidad de esta sociedad rural.⁶ En Setenil se recoge

The image shows a handwritten document titled "Plana 25" which is a family register or census form. It has several columns and rows of entries. The columns include names, ages, and other details. The entries are as follows:

Nombre	Edad	Estado	Otros datos
Cathalina Aguilera	60	Viuda de Juan Ramos	
Bartholome	18	Hijo jornalero	
Barbara	20	Hija	
Rosalía	16	Hija	
...

Figura 3. Imagen de Planas en Respuestas Particulares de Setenil

⁶ La sociedad del dieciochesco era una sociedad eminentemente iletrada, donde el acceso a los estudios estaba reducido solo a una pequeña parte de ella. La mayoría de la población era agraria o rural y no tenía acceso a ninguna formación letrada, en BARCO CEBRIÁN, LORENA (2015), *La institución notarial en Málaga*

la existencia de un maestro de primeras letras, llamado Francisco Morales Basan, que para completar su sueldo ejerce de barbero⁷, circunstancia que no se aleja de lo habitual con los enseñantes en estos tiempos. La educación a la que pueden aspirar los niños de la época es la de aprender a leer y a escribir, siendo sobre todo las niñas las que menos formación reciben, ya que el mayor tiempo está dedicado al aprendizaje de ser una buena ama de casa y madre, valores considerados esenciales en esta sociedad para seguir transmitiéndolos a las siguientes generaciones.

Estas ideas se plasman de tal modo que en el catastro de Setenil aparecen los hijos e hijas de todas las mujeres casadas y viudas y la connotación de estado honesto para nombrar a las solteras. Sin embargo, no aparece ninguna madre soltera, ocultándonos una realidad existente.⁸ De modo que la referencia a los menores se hace en las declaraciones por vecinos que se presentan con ellos, por ellos mismos o bien aparecen integrados en una familia extensa.

El estado civil por excelencia es estar casada, así las mujeres setenileñas cuyas edades están comprendidas entre los veinte y cincuenta años gozan de ese estado en un altísimo porcentaje, colocándose en el 74,37%. En la mayoría de los casos las planas donde se recogen a las familias declarantes van a recoger la edad de cada miembro,

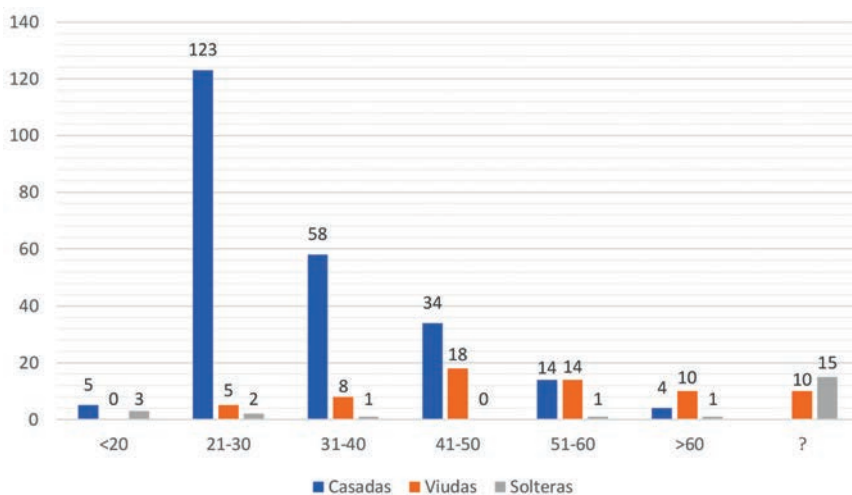


Figura 4. Diagrama estado civil de las mujeres según su edad (n.º). Elaboración propia

a la luz del Catastro de Ensenada, Málaga, Publicaciones y Divulgación Científica-Universidad de Málaga, <riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/16630/10349/TD_Barco_Cebrian.pdf?sequence=1>.

⁷ Por el ejercicio de maestro se le imputa 200 reales, sueldo que no sabemos quién se hace cargo de su pago, ya que en las declaraciones individuales solo se le imputa por industrial 600 reales por el oficio de barbero.

⁸ Existen en la diócesis de Málaga a la que pertenece Setenil en esos momentos, tres inclusas: Málaga, Antequera y Ronda.

aunque repasándolas obtenemos unos porcentajes altos en relación con las mujeres cabezas de casa en las que no se recoge este dato, suponiendo el 16,95% en el caso de viudas y el 65,22% en el caso de las solteras. Ello denota otra falta de visibilización de la mujer en la documentación oficial, cuestión que como se ve es habitual que ocurra.

4. DETENTACIÓN DEL PODER

El catastro de Ensenada nos ofrece una foto fija del sistema de producción existente en el momento de su elaboración, que nos evidencia entre otros elementos el sometimiento femenino sustentado entre otras circunstancias en un tratamiento legal discriminatorio y una capacidad jurídica disminuida, donde se perfila el papel social de la mujer con su acceso o no al matrimonio. Sin embargo, no se recoge todo el trabajo que realiza desde la perspectiva profesional, no se puede olvidar las normas que le impedían pertenecer a gremios de artesanos y comerciantes, por lo que se deja fuera el trabajo sin remuneración económica clara, como jornaleras, mantenimiento del hogar, cuidado del huerto o de los animales domésticos, entre la multitud de actividades que realizaban.

Centrándonos en Setenil, si se tiene en cuenta la ubicación de las diferentes casas y el resto de las propiedades se puede vislumbrar el asentamiento de la incipiente burguesía local, pudiéndose afirmar que se establece en la zona de la calle Galapagar, la Plaza y su calle, Ronda, Vilches y Vega.

Las mujeres como se ha apuntado en Setenil solo aparecerán en las declaraciones como cabezas de familia cuando sean viudas o solteras. Si bien es cierto que aparecen las utilidades o rentas de los bienes muebles e inmuebles que poseen las mujeres como la personalidad de algún miembro masculino de su casa, sin embargo, no se hace referencia a que estas mujeres ejerzan una profesión. La única referencia a la utilidad relacionada con el ejercicio de una profesión es a Isabel de Arenas como industrial de hornera, aunque después no aparece en la relación nominal como titular de ningún horno ni la ubicación del lugar de trabajo.

Mención aparte merecen las criadas que siguen la tónica de no reconocer su existencia profesional, llegando al punto en que se recoge la personalidad de los criados,⁹ pero no de las criadas, que suponemos cobrarán en especie abarcando el alojamiento, la comida y la vestimenta. En estos tiempos era algo habitual que las mujeres entraran al servicio de una casa por el sustento y así se aliviaba como carga del hogar de origen.

⁹ Se reconoce la personalidad del criado en 270 reales al año, que son imputados al cabeza de casa bajo el que sirven.

Así las cosas, las mujeres aparecen como viudas seguido del nombre del finado o solteras (denominadas de estado honesto), aunque sí permite conocer sus posesiones y hacernos una idea de su posición social. Se puede comprobar la existencia de grandes hacendadas como doña Juana María de Vilches, soltera de 60 años, que posee un molino de aceite y otro de harina, cuatro casas, una bodega y tierras de distinta índole obteniendo un producto total de 3269 reales. También destaca doña María Navarro, viuda de 40 años con un hijo de 10 años, que posee tres casas, dos molinos, tierras de diferentes cultivos y ganado (con industrial de venta de ganado y atocinamiento de cerdos), imputándosele un total de 2045,1 reales. Además, aparece con industrial de colono doña María Castellanos con un total de producción de 876,9 reales y doña Theresa Masias, como colono de tierras de eclesiásticos, en concreto del convento de Ntra. Sra. de la Merced Calzados de Ronda, por el arrendamiento de 24 fanegas en el partido del Tejarejo, colono que no aparece en una declaración individual por no poseer tierras, según se apunta en el resumen de las respuestas particulares.

Estas mujeres junto con otras constituyen sin duda una fuente de riqueza para el municipio y se supone que tendrían que negociar sus productos y los jornales para producirlos, algunas de ellas entendemos que directamente, pues no se hace referencia a depender de una figura masculina.

5. CORRELACIÓN DE MUJER CON POBREZA Y SOLEDAD

La detentación de la titularidad de la familia por parte de una mujer, a pesar de que se ha vendido como una circunstancia aparejada a la pobreza y la soledad, podemos afirmar que no es así, más allá de las circunstancias concretas que rodean a esa mujer. Si bien es cierto que a una mujer le es más complicado mantener su independencia y autonomía en esa época debido a las cortapisas sociales.

La pobreza en la época es la tónica general en Setenil, por ello no es de extrañar que haya una declaración de pobres de solemnidad, que recaía en aquellas personas que son oficialmente declaradas pobres y se benefician de la exención de algunos impuestos. En las Respuestas Generales se declara que habrá unas cincuenta familias, aunque en las declaraciones individuales solo encontramos diecisiete, todas encabezadas por mujeres salvo un caso, de las que quince son viudas y existen ocho casos en los que no se les refleja propiedad o utilidad alguna. Ello no significa que no existan familias en las que vemos por sus declaraciones que no poseen propiedad o rendimiento alguno, pero no tienen ese título de pobre oficial.

En estos casos la declaración de pobreza afectaba a vecinas que también conservaban el título de doña, como el caso de D.^a Cathalina Carrascoso viuda de 46 años que vive junto a sus dos hijas y su hermana. En otros casos hay mujeres que aparecen con la declaración de pobre, pero poseen ingresos de renta por tierras o por personalidad de hijos o parientes, como es el caso de Marzelina de Medina, viuda que tiene una imputación de rentas de 540 reales debido a la imputación de la personalidad de su hijo y nietos.

Del Catastro de Ensenada de Setenil se desprende una serie de datos económicos para las mujeres cabezas de casa. Así teniendo en cuenta que el bien máspreciado en la época es la posesión de tierra u otro bien inmueble por considerarse como garantía para el sustento familiar, se puede extraer de las respuestas particulares que una mayoría de mujeres disfrutaban de su posesión y solo existe un 9,09% que no posee nada.

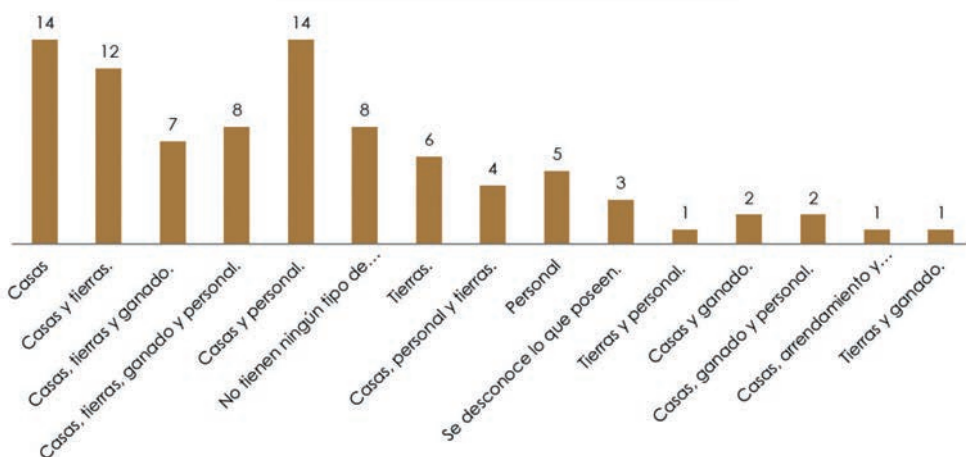


Figura 5. Diagrama sobre propiedades y rentas de mujeres en el Catastro. Elaboración propia

Además, hay que considerar que la ayuda familiar y vecinal estará presente en esta sociedad para apoyar a las familias más necesitadas, cuestión que no se refleja en la documentación de forma directa.

6. CONCLUSIONES

El siglo XVIII va a suponer el despertar de un nuevo pensamiento social como es la Ilustración. En este trabajo hemos querido investigar a través del Catastro de

Ensenada de Setenil, cómo una fuente de primer orden puede vislumbrar la acción económica y posicionamiento social de la mujer a través de sus posesiones.

Los bienes raíces representan en la época una supone la supervivencia del núcleo familiar, pero las actuaciones económicas se ven influenciadas por las relaciones sociales y las mentalidades que se definen por la desigualdad de las relaciones de género. A pesar de ello, se pueden atisbar las capacidades jurídicas sobre todo de las viudas que adquieren autonomía sobre la gestión de sus bienes, de forma que las cabezas de casa encabezadas por mujeres son capaces de influir en la creación de la sociedad en la que se insertan.

En definitiva, este estudio nos va a servir para vislumbrar que el papel social de la mujer debe de considerarse presente en cualquiera de sus ámbitos de actuación.

DOCUMENTACIÓN

Archivo Histórico Provincial Granada (AHPG), Administración Periférica del Estado, Hacienda, Administración de Rentas Antiguas, Catastro del Marqués de la Ensenada del Reino de Granada, libro 1550, Respuestas particulares del vecindario eclesiástico y secular de Setenil (1752-1758); libro 1551, Autos, respuestas generales y estados de Setenil (1752-1754).

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (2006), *El Catastro de Ensenada: Magna averiguación fiscal para alivio de los Vasallos y mejor conocimiento de los Reinos, 1749-1756*, Madrid, Centro de Publicaciones y Documentación, Ministerio de Hacienda.
- BARCO CEBRIÁN, LORENA (2015), *La institución notarial en Málaga a la luz del Catastro de Ensenada*, Málaga, Publicaciones y Divulgación Científica-Universidad de Málaga, <riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/16630/10349/TD_Barco_Cebrian.pdf?sequence=1>.
- CAMARERO BULLÓN, CONCEPCIÓN (1985) “El Catastro del Marqués de la Ensenada como fuente demográfica: la documentación de nivel local”, *Estudios geográficos*, vol. 46, n.º 178-179, pp. 137-158.
- _____ (1999), “La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)”, *CT: Catastro*, n.º 37, pp. 7-33.
- FELICES DE LA FUENTE, M.ª MAR (2009), “Enajenación de los títulos nobiliarios durante el reinado de Felipe V: La venta a través de los cabildos municipales”, en

- AA. VV., *Nobleza hispano, Nobleza cristiana. La Orden de San Juan*, Rivero Rodríguez, M. (coord.), Colección Temas, Madrid, IULCE-UAM. Ediciones Polifemo, vol. II, pp. 1021-1043.
- GARCÍA GONZÁLEZ, FRANCISCO (2015), “Investigar la soledad. Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural a finales del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 24, pp. 141-169, <<http://dx.doi.org/10.15304/ohm.24.273>>.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, JESÚS *et al.* (2009), *Carta Arqueológica de Setenil de las Bodegas: Casco urbano*, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- ____ (2012), *Setenil a través de la documentación histórica (análisis espacial)*, DEA, Universidad de Almería.
- MARTÍN BAUTISTA, M.^a TERESA (2016), *La jurisdicción de Vélez-Málaga en el siglo XVIII a través del Catastro de Ensenada*, tesis doctoral, Universidad de Málaga, <<http://hdl.handle.net/10630/14147>>.
- ORTEGA AGUSTÍN, M.^a ÁNGELES (1999), *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII: ordenamiento jurídico y situación real de las mujeres a través de la documentación notarial*, tesis doctoral, Universidad Complutense <<http://webs.ucm.es/BUCM/Tesis>>.
- TOVAR PULIDO, RAQUEL (2017), “La riqueza patrimonial de las familias de las viudas jienenses en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 42 n.º 1, pp. 195-220, <<http://dx.doi.org/10.5209/CHMO.56660>>.



DIEGO PÉREZ DE MESA, EL COSMÓGRAFO DE RONDA

ANTONIO R. ACEDO DEL OLMO ORDÓÑEZ

(Instituto de Estudios de Ronda y la Serranía - Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas)

La comunicación está dedicada a José María Ortiz de Zárate Leira, profesor titular de universidad en el Departamento de Estructura de la Materia, Física Térmica y Electrónica de la Universidad Complutense de Madrid, que nos dejó el 29 de octubre de 2020.

José María mostró un especial interés por la Historia de la Ciencia en España y particularmente por la figura de Diego Pérez de Mesa.

RESUMEN: Diego Pérez de Mesa, nacido en la ciudad de Ronda en el año 1563, es una de las personalidades más importantes del llamado Siglo de Oro español. Estudió en la Universidad de Salamanca y fue catedrático en las Universidades de Alcalá de Henares y Sevilla. En Italia pasó un largo período como consejero del embajador en Roma. Este ilustre cosmógrafo rondeño, fruto maduro de toda una tradición intelectual que se ha denominado Escuela de Salamanca o Española, se le puede considerar como un auténtico humanista que cultivó, prácticamente, todas las áreas del saber. Su producción científica y literaria es muy amplia, aunque gran parte inédita, que abarca la astronomía, la historia, la navegación, la geografía, las matemáticas, la astrología judiciaria, la filosofía, la moral y la política.

PALABRAS CLAVE: cosmografía, astronomía, astrología, historia, geografía, náutica, cartografía, enseñanza, supernova, cometa, instrumentos astronómicos, estado mesocrático, democracia, moral, geocentrismo, heliocentrismo, corruptibilidad del cielo, filosofía, política, solidaridad, humanista.

SUMMARY: Diego Pérez de Mesa, born in Ronda in 1563, is one of the most important characters of the so-called Spanish Golden Age. He studied at Salamanca University, and he was a lecturer at the universities in Alcalá de Henares and Seville. He spent a long time in Italy as an advisor to the ambassador in Rome. This distinguished cosmography scientist, a seasoned representative of all the intellectual tradition behind the so-called Escuela de Salamanca or Española, can be considered a real humanist who practiced virtually of areas of knowledge. His scientific and literary output was vast, though mostly unpublished. It involves astronomy, history, navigating, geography, mathematics, judicial astrology, philosophy, morality, and politics.

KEY WORDS: cosmography, astronomy, astrology, history, geography, navigation, cartography, learning, supernova, comet, astronomy instruments, mesocratic state, democracy, moral, geocentrism, heliocentrism, incorruptible heavens, philosophy, politics, solidarity, humanist.

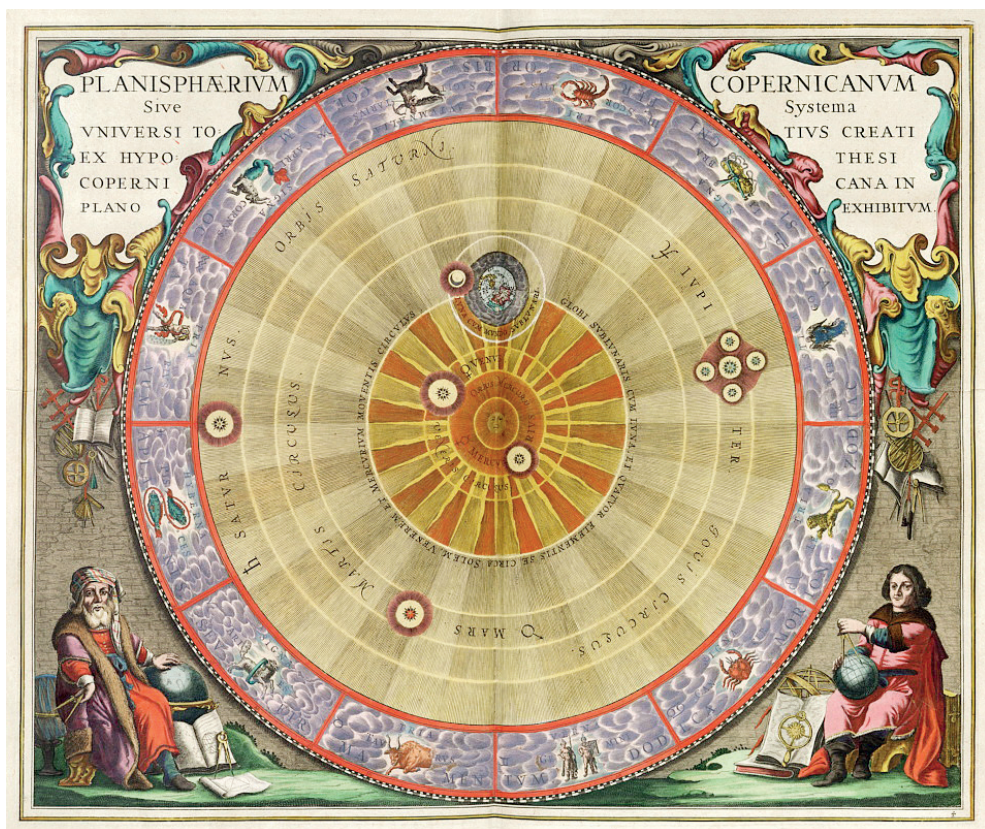


Fig. 1. La concepción de Copérnico sobre el Universo. Atlas Coelestis seu Harmonica Macrocosmica, de Andreas Cellarius (1661)

Los cosmógrafos se dedicaron no solo a la descripción de las tierras y mares conocidos y a la confección de mapas y cartas, sino también al estudio del movimiento de los cuerpos celestes y a la elaboración de tablas astronómicas, pues ambos temas estaban íntimamente relacionados debido a que los datos astronómicos eran imprescindibles para el trazado de las cartas y padrones, tanto terrestres como marítimos. Sin olvidar que las tablas con las coordenadas geográficas eran también necesarias para la confección de los horóscopos. Pero la ciencia medieval y renacentista, al igual que ocurre en los otros campos del saber, está muy ligada a la teología, y por ello todas sus cuestiones no pierden nunca de vista el elemento sobrenatural y la posible repercusión de los temas físicos en la cuestión teológica de la intervención divina en el mundo.¹

M.^a ISABEL VICENTE MAROTO (Universidad de Valladolid)

1. SEMBLANZA BIOGRÁFICA

Licenciado Diego Pérez de Mesa, rondeño, profesor competentísimo que había leído las Matemáticas en Alcalá, y autor de varias obras sobre esta ciencia y otras afines.

FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN, cervantista español, 1905

Diego Pérez de Mesa, nacido en Ronda el 17 de diciembre de 1563, era cosmógrafo, matemático, historiador, filósofo y astrólogo. Escribió toda clase de tratados astronómicos, matemáticos, astrológicos, geométricos, náuticos y geográficos. Este ilustre rondeño es nombrado por el historiador Federico Lozano Gutiérrez como uno de los hijos de Ronda que más se distinguió en el pasado.² Juan Pérez de Guzmán escribió que

¹ M. I. VICENTE MAROTO, "La revolución cosmográfica a partir de los viajes colombinos", en AA. VV., *Cristóbal Colón, 1506-2006 historia y leyenda: Congreso Internacional*, C. Varela Bueno (ed.), Huelva, Universidad Internacional de Andalucía, 2006, p. 89.

² F. LOZANO GUTIÉRREZ, *Historia de Ronda* (Facsimil de la edición realizada en 1905. Edición y estudio introductorio de Pedro Sierra de Cózar y Francisco Ruiz Cañestro), Ronda, Editorial La Serranía-Real Maestranza de Caballería de Ronda, 2005, p. 177.

fue uno de los hombres más sabios de su época³ y Marcelino Menéndez Pelayo lo referencia en su obra *la Ciencia Española* editada en 1879.⁴ El cosmógrafo rondeño fue testigo en su infancia de la guerra contra los moriscos y de la victoria del Duque de Arcos en la llamada “Rebelión de las Alpujarras” y que el propio Pérez de Mesa indica en el libro *Primera y segunda parte de las Grandezas y cosas notables de España (1595)*.⁵ Este conflicto aconteció en el Reino de Granada entre 1568 a 1571, durante el reinado de Felipe II, y en donde la población morisca del reino se alzó contra la “Pragmática Sanción de 1567” que limitaba las libertades religiosas y culturales de dicha población. En el año 1577, Pérez de Mesa marchó a Salamanca para estudiar Arte y Teología en la Universidad, donde se encuentran documentos relativos a sus matrículas durante cinco cursos: 1577-78 como bachiller artista, los dos siguientes cursos como teólogo, falta la matrícula de 1580-81 y en el curso 1581-82 también como teólogo y bachiller. Entre sus profesores hay que destacar, entre otros, a Domingo Báñez, Juan de Guevera, Fray Luis de León y Jerónimo Muñoz, eminente matemático y astrónomo valenciano, que debió influir en la gran afición que Pérez de Mesa tenía por las Ciencias Exactas.⁶ De hecho el escritor y enciclopedista español Cristóbal Suárez de Figueroa, en 1615, le catalogaba como uno de los mejores matemáticos modernos de Europa.⁷

Pérez de Mesa consigue graduarse como Maestro en Artes en Salamanca. Hacia 1586 ocupó la cátedra de Matemáticas y Astronomía de la Universidad de Alcalá de Henares⁸ en la que, según las Constituciones del Cardenal Cisneros explica temas sobre la Esfera, la Aritmética, la Geometría de Bravardini y la perspectiva común del arzobispo Contanoerieni.⁹ En el año 1591 hizo oposiciones a la cátedra de Matemáticas en Salamanca, consiguiéndola por 32 votos contra 14 y 13 de los otros dos opositores, el licenciado Serrano y el doctor Talavera, pero no tomó posesión debido a que decidió continuar en Alcalá de Henares, quizás para estar más cerca de la Real Academia de Matemáticas y de la Corte de Madrid.¹⁰ El

³ J. PÉREZ DE GUZMÁN, “Ríos Rosas y la poesía en Ronda, en el siglo actual”, *La Ilustración Española*, a. xxxiv-xxv, 1885, p. 10.

⁴ M. MENÉNDEZ PELAYO, *La ciencia española: polémicas, indicaciones y proyectos*, Madrid, Imp. Central de Víctor Saiz, 1879, p. 215.

⁵ L. PEREÑA, “Política y educación democrática”, en Diego Pérez de Mesa, *Política o Razón de Estado. Convivencia y educación democráticas*, Madrid, CSIC, 1980, p. xvi.

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*, p. xxix.

⁸ M. ESTEBAN PIÑEIRO, *Del Saber de las Estrellas Libros de Astronomía en la Biblioteca Complutense*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, 2009, p. 219.

⁹ G. DÍAZ DÍAZ, *Hombres y documentos de la Filosofía española*, Madrid, CSIC, 1998, vol. 6, p. 390.

¹⁰ L. PEREÑA, “Política y educación...”, p. xxvii.

expediente de la oposición de Diego Pérez de Mesa se conserva en los Procesos de Cátedras del Archivo Universitario de Salamanca:

El siete de diciembre de 1591 obtiene en propiedad la cátedra de Astrología que estaba vacante por muerte del Maestro Jerónimo Muñoz (fol. 450). En el mes de octubre (día 19) por orden del Claustro de la Universidad se había convocado la oposición (fol. 451) y el 16 de diciembre firmó Pérez de Mesa las oposiciones y juró ante el Rector Lic. D. Pedro de Deza y el Notario y Secretario Don Bartolomé Sánchez guardar los estatutos de la Universidad con esta fórmula: “En Salamanca, domingo, a las cinco de la tarde, que se contaron diecisiete días del mes de noviembre de dicho año ante el licenciado Don Pedro de Deza, Rector del estudio y Universidad de la dicha ciudad de Salamanca e por ante mí el notario y secretario Bartolomé Sánchez, oposito escritos el dicho licenciado Messa, dijo que se opponía y oposito a la dicha cátedra de propiedad de astrología e juró de guardar los estatutos de la Universidad. El dicho señor Rector le admitió por opositor a la cátedra, Francisco Diego Ximénez y el Maestro de Silva, presente y yo el dicho notario y secretario pasó ante mi Batholomé Sánchez notario y secretario (fol. 451 v.).

El dos de diciembre se celebraron las oposiciones exponiendo Mesa, ante el tribunal nombrado al efecto (fol. 463), el capítulo quinto del libro tercero del Almagesto (De particularibus inaequalitatis solaris portionibus) de Tolomeo. Pérez de Mesa nombró por Procurador al Dr. Francisco López de Alarcos (fol. 464). La votación fue celebrada a continuación con el recuento de votos considerados legítimos después de resolver las distintas reclamaciones presentadas por los opositores (fol. 465-466). [...] No obstante dicen las actas, Mesa “se fue de la Universidad sin tomar la posesión ni decir ninguna cosa a nadie de la Universidad” (fol. 450). El 18 de febrero de 1592 el Rector convoca el Claustro y dice “que el lic. Messa, que había llevado la Cátedra de astrología, le había escrito una carta que en Alcalá le daban cierto partido porque se quedase en aquella Universidad y que le había parecido quedarse allá. Por tanto que, si a sus mercedes les parecía, que se vacase la dicha cátedra (fol. 470). Consecuentemente se procedió a la publicación de la “vacatura de la cátedra que ganó el licenciado Serrano de la que proveyó a 21 de marzo, vísperas de Ramos de 1592.”¹¹

Un mes antes de obtener la cátedra en la Universidad de Salamanca cuyo sueldo era de unos 400 ducados, el Claustro de la Universidad de Alcalá de Henares había examinado una solicitud de Pérez de Mesa para una subida de sueldo y el Rector, el Dr. Chacón, indicó:

¹¹ *Ibidem*, p. xv.

[...] *El licenciado Mesa, catedrático en Matemáticas de esta universidad, es persona, como el claustro sabe, la más inminente de cuantas hay en su facultad en España, y que es tan curioso que es muy sabido su curiosidad y que actualmente está vaca la cátedra de matemáticas en Salamanca y le ruegan vayan a tomar la dicha vaca [...].*¹²

Y propuso al claustro se aumentara con 200 ducados la dotación que tenía la cátedra para que Pérez de Mesa no abandonara Alcalá. Tras este episodio tuvo que regular su situación académica convalidando el título de maestro en artes obtenido en la Universidad de Salamanca defendiendo públicamente unas cuestiones de la *Política* de Aristóteles.¹³ Para Salvador Rus Rufino, doctor en Filosofía, Derecho e Historia, las razones que le animaron a tomar esta determinación fueron probablemente dos:

*De un lado, en Alcalá profesaban eminentes matemáticos como Gonzalo Frías, Pedro de Castro, Juan de Herrera y Pedro Esquivel. De otro, probablemente Pérez de Mesa deseaba ser nombrado académico de la Real Academia de Matemáticas de Madrid fundada en el año 1582 por Felipe II y cuyo primer director fue Juan de Herrera. Entre los años 1589 y 1591 las noticias sobre Pérez de Mesa son escasas. Además de dar clases en Alcalá se conocen pocos datos más. Son años de una segunda etapa de formación. Un tiempo dedicado al estudio intenso, la maduración y desarrollo de ideas. Años en los que repiensa y perfila el sistema de pensamiento. Un período de silencio externo y a la vez de crecimiento intelectual.*¹⁴

En 1595 marcha, por decisión del rey Felipe II, a Sevilla como titular de una cátedra de Matemáticas que creó el Cabildo en colaboración con la Universidad de Mareantes¹⁵ que fue una institución emblemática, junto a la Casa de la Contratación y al Consulado de Comercio de Sevilla, constituida por los maestros, capitanes, pilotos y dueños de navíos que realizaban la Carrera de Indias, y que promovió la creación del Real Colegio de San Telmo. Las lecturas en dicha Universidad debían hacerse en castellano y no en latín como era obligado en la época. Pérez de Mesa aprovechó este periodo de su carrera docente para redactar en castellano sus obras científicas que destacan por su orden didáctico y por su valor pedagógico.¹⁶ Permaneció en Sevilla

¹² *Ibidem*, p. xxv.

¹³ G. DÍAZ DÍAZ, *Hombres y documentos...*, p. 390.

¹⁴ S. RUS RUFINO, "La noción de la ley en la política o razón de estado". *Persona y derecho: Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos*, 20, 1989, pp. 243-244.

¹⁵ M. ESTEBAN PIÑEIRO, *Del Saber de las Estrella...*, p. 219.

¹⁶ L. PEREÑA, "Política y educación...", p. xxviii.

hasta 1600 enseñando astronomía, aritmética, geometría práctica y astrología con sus aplicaciones a la medicina y al arte de navegar. Tras su etapa hispalense pasó un largo período en Italia como consejero del cardenal Gaspar Borja y Velasco, embajador en Roma y virrey de Nápoles, y a quien dedicó la gran obra de este periodo: *Política o Razón de Estado sacada de Aristóteles*. En esta obra se pone de manifiesto otra faceta importante de su vida: sus ideales políticos que lo consagran, más que un teorizante de la democracia, en un político pragmático:¹⁷

*Diego Pérez de Mesa era un científico en el sentido estricto de la palabra: un matemático y un cosmógrafo, que le permitió llevar a la interpretación política su experiencia de las ciencias de la naturaleza y su objetividad matemática, moderada y contrapesada con el equilibrio y flexibilidad que le imponía su afición por la historia y sobre todo por el condicionante, vitalmente vivido y expresado, de su circunstancia europea.*¹⁸

El cosmógrafo rondeño también fue un buen conocedor de la lengua árabe, siendo requerido para desvelar el misterio de los “Libros Plúmbeos o Plomos del Sacromonte de Granada” que tanto dio que hablar a finales del siglo XVI:

*Sabemos, además, que Diego Pérez de Mesa sabía árabe; de hecho, su nombre sale alguna vez a colación a propósito del asunto de los Plomos del Sacromonte, cuando el arzobispo D. Pedro de Castro escribió a Italia buscando a expertos en árabe que pudiesen viajar hasta Granada para colaborar en la traducción de libros. En ese momento, 1608, Pérez de Mesa se encontraba en Roma, y engrosaba la lista de posibles candidatos a traductores de los Plomos, junto con nombres tan importantes para la historia del arabismo y de la imprenta árabe en Europa como Giovanni Battista Raimondi. Es posible que Pérez de Mesa aprendiese el árabe con Diego de Urrea durante los años en que ambos coincidieron en Alcalá. Es posible también que sus intereses por el árabe estuviese relacionados con la resolución de ciertos problemas técnicos que sabemos le interesaban. En un texto que escribió como recreación y complemento del libro de grandezas y cosas notables de España de Pedro Medina, titulado Primera y segunda parte de la grandezza y cosas notables de España, (Alcalá de Henares, 1595), Diego Pérez de Mesa incluyó un método para realizar la conversión de fechas musulmanas a cristianas, suficientemente riguroso como para corregir los errores que en punto a cronología habían realizado Ambrosio de Morales y Luis del Mármol.*¹⁹

¹⁷ *Ibidem*, p. LX.

¹⁸ *Ibidem*, p. LXI.

¹⁹ F. RODRÍGUEZ MEDIANO, “Fragmentos de Orientalismo español del s. XVII”, *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXVI, 222, 2006, pp. 251-252.

A partir de 1600 las referencias biográficas son muy imprecisas y se desconoce con exactitud la fecha del fallecimiento de nuestro ilustre rondeño, probablemente ocurrida en Sevilla. La obra *Política o Razón de Estado* sirve de argumento al investigador Gonzalo Díaz Díaz, experto en filosofía, para datar aproximadamente dicha fecha:

*Por los acontecimientos históricos en que se apoya la obra como el asesinato de Enrique IV de Francia (1610), elección del emperador Fernando II de Alemania (1619), pontificado de Gregorio XV (1621-1623) y reinado de Jacobo I de Inglaterra (1603-1625, debió de escribirla entre 1623 y 1625 aunque la dedicatoria está datada en 1632, última fecha cierta de su cronología, por lo que su muerte debió acaecer no mucho después.*²⁰

El año 1633 es la fecha más aceptada por los investigadores.

2. OBRAS DE PÉREZ DE MESA

De los cursos que impartía Diego Pérez de Mesa se conservan numerosos manuscritos que son por su factura auténticos libros de textos, admirables tanto por su método, como por su originalidad y modernidad y que lo consagran como uno de los mejores científicos del Siglo de Oro.

GONZALO DÍAZ DÍAZ, investigador emérito del CSIC.

La mayor parte de los manuscritos con trabajos científicos y literarios de Diego Pérez de Mesa permanecen inéditos y pueden encontrarse en distintas bibliotecas españolas, especialmente en la Biblioteca Nacional, Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid y en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. Aunque la mayoría de sus trabajos son autógrafos²¹ existen otros realizados por copistas, como el titulado *Astrología Judicial que leyó en Sevilla Diego Pérez de Mesa, Catedrático de Alcalá de Henares, por mandato de nuestro señor Felipe II, año 1595* que fue copiado por el rondeño Macario Fariñas del Corral, docto anticuario y escritor, en el año 1657 y que se encuentra en la Biblioteca Nacional.²²

²⁰ G. DÍAZ DÍAZ, *Hombres y documentos...*, p. 391.

²¹ Documento escrito totalmente a mano por su autor.

²² F.J. JUEZ Y GÁLVEZ, "Un manuscrito desconocido del Carmen de doctrina Domini nostri Iesu Christi de Marko Marulić en la Biblioteca Nacional de Madrid", *Colloquia Maruliana*, 2002, vol. 11, p. 489.

*Como se puede comprobar la producción científica de Pérez de Mesa es amplia y abarca diversas ramas del saber: historia, astrología, matemáticas, náutica, moral y política. En mi opinión se le puede considerar como un auténtico humanista, ferviente y competentemente interesado por saberes muy diferentes entre sí.*²³

2. 1. COMENTARIOS DE SPHERA

Posiblemente es una de las obras más importante de Pérez de Mesa. Se trata de un tratado, de cuatro libros, de cosmografía de 164 folios redactado en Sevilla entre 1596 y 1598 y orientado a las enseñanzas que el cosmógrafo rondeño impartía como catedrático de matemáticas en la ciudad hispalense. En la obra se define el objeto de la Cosmografía en la que Pérez de Mesa señala:

*Es ciencia casi mixta con la filosofía y por eso averigua muchas cuestiones hermosísimas de la misma filosofía, tales como si hay o no esfera de fuego en el cóncavo de la luna, si es posible que se mueva la tierra, si se mueven los astros por sí solos o juntamente con los orbes, estando fijos en ellos y si la sustancia del cielo es quinta esencia e incorruptible.*²⁴

Los investigadores opinan que este trabajo es un claro exponente del estado crítico y contradictorio en que se encontraba la cosmología clásica, en el último tercio del siglo XVI, como consecuencia de la revolución copernicana.

2. 2. ASTROLOGÍA O ASTRONOMÍA

Este trabajo corresponde a una concepción geocéntrica del Universo. El catedrático rondeño muestra su perfecto conocimiento de *De revolutionibus orbium coelestium* (sobre el movimiento de las esferas celestiales) de Nicolás Copérnico, y acepta la precisión de las tablas construidas a partir del modelo heliocéntrico del astrónomo polaco, pero rebate este sistema del mundo con argumentos físicos y astronómicos, aunque se aprecia la existencia de dudas en el cosmógrafo rondeño. Esta obra incluye

²³ S. RUS RUFINO, "La noción de la ley en la política...", p. 246.

²⁴ V. NAVARRO BROTONS, "Astronomía y Cosmología en la España del siglo XVI", *Los orígenes de la Ciencia Moderna. Actas año XI y XII*, Canarias, Fundación Canaria "Orotava" de Historia de la Ciencia-Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2007, p. 199.

métodos para levantar cartas astrales y análisis relacionados con los efectos de las conjunciones planetarias y la aparición de cometas.

2. 3. *TRATADO DEL ARTE DE NAVEGAR*

Tratado teórico-práctico dividido en tres libros considerado el estudio más completo del arte de navegar. Contiene teorías y notas descriptivas completándose con tablas y teoremas para la realización de las prácticas y la correlación del calendario. La obra terminó de redactarse en 1603.²⁵

2. 4. *LIBRO DE LOS MARAVILLOSOS EFECTOS DE LA LIMOSNA*

Esta obra fue publicada en Alcalá de Henares en 1589 y es la traducción del italiano del libro de Julio Folco sobre los maravillosos efectos de la limosna. El libro de Julio Folco era una antología de textos sobre la limosna y el deber de solidaridad y ayuda a los necesitados, sacada de la vida y las homilías de los santos.²⁶

Quizás sorprenda esta temática en su obra literaria, pero Diego Pérez de Mesa es una persona solidaria, preocupada por los problemas sociales, rebelde ante las injusticias y sensible a la situación de pobreza que asolaba el país en esa época. La obra le sirvió como medio idóneo para intentar despertar la conciencia de los ciudadanos.

Y no hay porque nadie se maraville, que siendo yo tan ocupado, como toda mi universidad sabe, en estudios tan diferentes como son las matemáticas que profeso, salga ahora con tan diferente parto del que todos pudieran imaginar. Yo no puse más que la traducción para comunicarla a mis españoles. Traduje hurtando para ello muchos ratos de mi profesión (Diego Pérez de Mesa) [...].²⁷

Todos estamos conjurados en pretender desde el primer día que comenzamos a profesar letras o algunos oficios, que nuestro propio interés y ganancia, no solamente olvidándonos del bien público pero aborreciéndolo y huyéndolo, como cosa que nos estorba y quita el tiempo para nuestros particulares, y aun de manera que nos reímos y llamamos indiferentes y necios a los que algún tanto se acuerdan y procuran el bien público o el ajeno cómo esto sea inútil. (FOLCO JULIO, Libro de los maravillosos efectos de la limosna. Prólogo al lector).²⁸

²⁵ L. PEREÑA, "Política y educación...", p. xxxi.

²⁶ *Ibidem*, p. xvii.

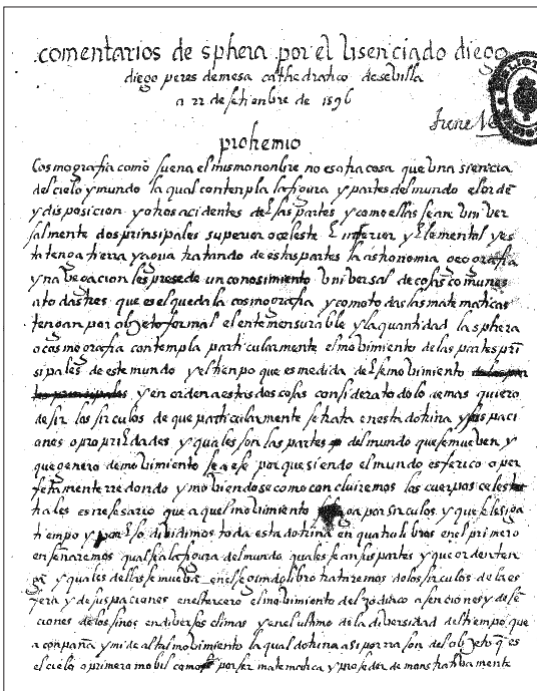
²⁷ *Ibidem*.

²⁸ *Ibidem*, p. xviii.

2. 5. PRIMERA Y SEGUNDA PARTE DE LAS GRANDEZAS Y COSAS NOTABLES DE ESPAÑA

Esta obra fue compuesta por Pedro de Medina, ilustre cosmógrafo y matemático sevillano, en el año 1548 y corregida y muy ampliada por Diego Pérez de Mesa en las ediciones siguientes de 1590 (Alcalá de Henares), 1595 y 1605 (Madrid).

Pérez de Mesa no realizó una simple reedición sino que dio a la obra una estructura totalmente nueva y original, pasando de los 183 folios de la primera edición a los 344 folios de la siguiente edición que él amplió. El cosmógrafo rondeño *incorpora los últimos datos de la cosmografía y las correcciones introducidas por la reforma del calendario gregoriano que detalladamente expone y analiza. Enriquece el método histórico con la aplicación de las matemáticas y la incorporación de los nuevos resultados de las ciencias de la naturaleza.*²⁹



Figuras 2 y 3. Página de Comentarios de Sphera (Biblioteca Nacional) y libro Grandezas y cosas notables de España

²⁹ Ibidem, p. XXI.

El politólogo, pensador, jurista e historiador Luciano Pereña indica que el prólogo de este libro es una verdadera pieza didáctica de filosofía de la historia donde fija los objetivos que se propuso en su crónica.³⁰

En la primera parte de la obra, dedicada a la historia, Pérez de Mesa corrige y actualiza la primera edición añadiendo los acontecimientos sucedidos durante el reinado de Felipe II. Y en la segunda parte hace una relación de las grandezas y cosas notables de cada ciudad y pueblo siendo una auténtica y original guía turística de España que completó con descripciones y estudios de una serie de pueblos y ciudades que él mismo había conocido y visitado personalmente. Referente a Ronda, su ciudad natal, Pérez de Mesa indica al referirse a ella: *Diré con verdad lo que de esta sé muy bien como testigo que soy de vista por muchos años.*³¹

2. 6. POLÍTICA O RAZÓN DE ESTADO

Esta obra de filosofía política, de gran valor e importancia, es un conjunto de reglas para el gobierno de los pueblos basándose en la filosofía política de Aristóteles, de la enseñanza que dejan los hechos históricos y de la propia experiencia de Pérez de Mesa de la situación europea.³² La obra permaneció inédita hasta que fue hallada en la Biblioteca Nacional y posteriormente editada por el CSIC. Luciano Pereña opina sobre este trabajo: *Es uno de los ensayos políticos más sensacionalistas del Siglo de Oro español. [...] Es una de las mayores aportaciones de España a la historia del pensamiento político.*³³ Y Salvador Rus comenta:

*Pérez de Mesa proclama a lo largo de su obra la primacía de las leyes sobre la arbitrariedad de los gobernantes. El ordenamiento jurídico será, de un lado, el cauce y la garantía del progreso y de la libertad política del pueblo; de otro, asegurará el respeto entre los ciudadanos, la continuidad del régimen político y la seguridad del orden constitucional y jurídico.*³⁴

Diego Pérez de Mesa es considerado, por sus ideales políticos expresados en su obra, el inventor del Estado Mesocrático basado en un sistema social en que la clase media es preponderante.

³⁰ *Ibidem*, p. xxiv.

³¹ *Ibidem*, p. xxii.

³² L. PEREÑA, "Política y educación...", p. xxxiii.

³³ S. RUS RUFINO, "La noción de la ley en la política...", p. 240.

³⁴ *Ibidem*, p. 252.

2. 7. OTRAS OBRAS

Aritmética, Arte mayor o álgebra, Juzgar de enfermedades, Movimientos de la Tierra y de los cuerpos celestiales, Tratado de Astrología de diferentes modos de levantar figuras, La Astrología judiciaria, Los trescientos y tres aphorismos de Astrología, Libro 1.º y cuaderno de la Geometría Práctica, Tratado de Astrología de nacimientos, Tractatus de membris et aegritudinibus, Compendium eiusdem librorum De generatione, Compendium Physicae Aristotelis, De metodo scribendi et docendi ex doctrina Aristotelis, In libro Aphorismorum Astrologorum, Contra Geomantiam et Sortilegium, Cosmographia, seu de Sphaera mundi cum omnibus suis conclusionibus demonstrationibus ex primis, veris et immediati y Geographiam cum demonstrationibus.

BIBLIOGRAFÍA

- ABRIL CASTELLÓ, V., “Diego Pérez de Mesa adelantado de las clases medias”, en AA. VV., *Política o Razón de Estado. Convivencia y educación democráticas*, L. Pereña y C. Baciero (eds.), Madrid, CSIC, 1980, pp. cii-cxii.
- ABRIL CASTELLÓ, V., “Razón de estado y política de centro: Diego Pérez de Mesa, inventor del estado mesocrático en la crisis del barroco”, *Persona y derecho: Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos*, 15, 1986, pp. 235-252.
- ACEDO DEL OLMO ORDÓÑEZ, A. R., “Diego Pérez de Mesa, el cosmógrafo de Ronda. 450 Aniversario de su nacimiento (1563-2013)”, *Takurunna: Anuario de Estudios sobre Ronda y La Serranía*, 3, 2013, pp. 247-276.
- DÍAZ DÍAZ, G., *Hombres y documentos de la Filosofía española*, Madrid, CSIC, 1998, vol. 6.
- ESTEBAN PIÑEIRO, M., “Los cosmógrafos y otros “oficios matemáticos”, en AA. VV., *Historia de la ciencia y de la técnica en la corona de Castilla*, L. García Ballester (ed.), Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, vol. 3, pp. 129-146.
- ESTEBAN PIÑEIRO, M., “Matemáticas, astrología y navegación en la Castilla del siglo xvi”, en AA. VV., *Historia de una cultura*, A. García Simón (ed.), Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, vol. 2, pp. 691-739.
- GARCÍA-ARENAL, M. (2003), “El entorno de los plomos: Historiografía y linaje”, *Al-Qantara*, XXIV (2), pp. 295-326.

- GARRIDO, A., “Los Plomos de Sacramonte”, *GIBRALFARO. Revista de Creación Literaria y Humanidades*, año 8, 2009, n.º 62, p. 14.
- GIL PUJOL, X., “La Razón de Estado en la España de la Contrarreforma. Usos y razones de la política”, *Anales 1999-2000 de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*, 1, 2001, pp. 353-374.
- JUEZ Y GÁLVEZ, F. J., “Un manuscrito desconocido del Carmen de doctrina *Domini nostri Iesu Christi* de Marko Marulić en la Biblioteca Nacional de Madrid”, *Colloquia Maruliana*, 11, 2002, pp. 485-498.
- LOZANO GUTIÉRREZ, F., *Historia de Ronda*, Pedro Sierra de Cózar y Francisco Ruiz Cañestro (eds.), Ronda, Editorial La Serranía-Real Maestranza de Caballería de Ronda, 2005 (facsimil de la edición realizada en 1905).
- MENÉNDEZ PELAYO, M. (1879), *La ciencia española: polémicas, indicaciones y proyectos*, Madrid, Imp. Central de Víctor Saiz, 1879.
- NAVARRO BROTONS, V., “Astronomía y Cosmología en la España del siglo xvi”, *Los orígenes de la Ciencia Moderna. Actas año XI y XII*, Canarias, Fundación Canaria “Orotava” de Historia de la Ciencia-Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2002, pp. 187-213.
- ORTIZ DE ZÁRATE LEIRA, J. M., “Manuscrito con obras atribuidas a Diego Pérez de Mesa en la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense”, en AA. VV., *Ciencia y Técnica entre la Paz y la Guerra*, F. A. González Redondo (coord.), Madrid, Sociedad Española de Historia de las Ciencias y las Técnicas, 2015, vol. 2, pp. 1141-1148.
- ORTIZ DE ZÁRATE LEIRA, J. M., “Sobre el manuscrito [BH MSS 205] de la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense, con obras de Diego Pérez de Mesa (1563-c.1632)”, *Pecia Complutense*, 26, 2017, pp. 49-69.
- ORTIZ DE ZÁRATE LEIRA, J. M., *Diego Pérez de Mesa (1563-c. 1633)*, Madrid, Fundación Ignacio Larramendi, 2019.
- PEREÑA, L., “Política y educación democrática”, *Política o Razón de Estado. Convivencia y educación democráticas*, L. Pereña y C. Baciero (eds.), Madrid, CSIC, 1980, pp. I-LXII.
- PÉREZ DE GUZMÁN, J., “Ríos Rosas y la poesía en Ronda, en el siglo actual”, *La Ilustración Española y Americana*, año XXIX, n.º XXV, 8 de julio de 1885, p. 10.
- PÉREZ DE MESA, D., *Política o Razón de Estado. Convivencia y educación democráticas*, edición crítica de Luciano Pereña Vicente y Carlos Baciero González, Madrid, CSIC, 1980.
- RODRÍGUEZ MEDIANO, F., “Fragmentos de Orientalismo español del s. xvii”, *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXVI, n.º 222, 2006, pp. 243-276.

- RUS RUFINO, S., “La noción de la ley en la política o razón de estado”, *Persona y derecho: Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos*, 20, 1989, pp. 239-281.
- VERNET, J., *Historia de la Ciencia Española*, Barcelona, Editorial Alta Fulla, 1998 (facsimil de la edición realizada por el Instituto de España en 1976).
- VICENTE MAROTO, M. I., “La revolución cosmográfica a partir de los viajes colombinos”, en AA. VV., *1506-2006 historia y leyenda: Congreso internacional*, Consuelo Varela Bueno (ed.), Huelva, Universidad Internacional de Andalucía, 2006, pp. 89-112.
- VICENTE MAROTO, M. I., y ESTEBAN PIÑEIRO, M., *Aspectos de la ciencia aplicada en la España del Siglo de Oro*, Toledo, Consejería de Cultura y Bienestar Social (Junta de Castilla y León), 1991.



EL PUENTE NUEVO Y LA REAL MAESTRANZA DE RONDA. APUNTES PARA UNA HISTORIA EN COMÚN

JUAN ANTONIO SILES SÁNCHEZ
(Investigador independiente)

RESUMEN: Las relaciones entre la Real Maestranza de Ronda y el Cabildo, durante la construcción de su Plaza de Toros, y la última fase de la construcción del Puente Nuevo, fueron intensísimas. En ambos edificios intervinieron los mismos personajes y se describen sus vidas en relación con ambas instituciones. Diego de Cañas y Silva, maestrante desde 1782, teniente de hermano mayor de la Maestranza cuando se finaliza la obra de la plaza y se inaugura en 1785 y superintendente de la obra del Puente, desde 1785 hasta su muerte en 1788. José Martín de Aldehuela, arquitecto de la última fase del Puente y posible interviniente en la construcción de la plaza. El vizconde de Las Torres Luzón, superintendente de la obra del Puente tras sustituir al fallecido Diego de Cañas y teniente de hermano mayor de la Maestranza, antes y durante la finalización de la obra del Puente. Juan de Oviedo, tesorero de la obra del Puente y albacea testamentario de Diego de Cañas. José Moctezuma, teniente de hermano mayor cuando se produce el accidente en la Plaza, en 1784. El marqués de Villasierra, teniente de hermano mayor, cuando se realiza la donación de 15.000 reales por parte de la Maestranza para la construcción del Puente en 1787. Se analiza en detalle esta donación y de toda la correspondencia implicada hasta que el dinero llega al Cabildo. Las fuentes consultadas han sido los expedientes 451 y 6024 del Archivo General de Simancas, los fondos documentales de la Real Maestranza, el Archivo Municipal de Ronda y diversa bibliografía.

PALABRAS CLAVE: Puente Nuevo, Real Maestranza de Ronda, Diego de Cañas y Silva, vizconde de Las Torres de Luzón, José Moctezuma, Juan de Oviedo, marqués de Villasierra, José Martín de Aldehuela, obra del Puente.

SUMMARY: The relations between the Real Maestranza de Ronda and the Cabildo, during the construction of its Plaza de Toros, and the last phase of the construction of the New Bridge, were very intense. In both buildings, the same characters intervened and their lives are described in relation to both institutions. Diego de Cañas y Silva, maestrante since 1782, lieutenant of the elder brother of the Maestranza when the work of the square was completed and inaugurated in 1785, and superintendent of the work of the Bridge, from 1785 until his death in 1788. José Martín de Aldehuela, architect of the last phase of the Bridge and possible participant in the construction of the square. The Viscount of

Las Torres Luzón, superintendent of the work of the Bridge after replacing the late Diego de Cañas and lieutenant of older brother of the Maestranza, before and during the completion of the work of the Bridge. Juan de Oviedo, treasurer of the work of the Bridge and executor of the will of Diego de Cañas. José Moctezuma, lieutenant of an older brother when the accident occurred in the Plaza, in 1784. The Marquis of Villasierra, lieutenant of older brother, when the donation of 15,000 reales was made by the Maestranza for the construction of the Bridge in 1787. This donation and all the correspondence involved are analyzed in detail until the money reaches the Cabildo. The sources consulted have been files 451 and 6024 of the General Archive of Simancas, the documentary funds of the Real Maestranza, the Municipal Archive of Ronda, and considerable bibliography.

KEY WORDS: New Bridge, Real Maestranza de Ronda, Diego de Cañas y Silva, Viscount of Las Torres Luzón, José Moctezuma, Juan de Oviedo, Marquis of Villasierra, José Martín de Aldehuela, work of the Bridge.

En el archivo de la Real Maestranza de Ronda¹ se encuentra el documento que se incluye en la figura 1:

Como Tesorero que soy de los Caudales destinados para la obra del Puente de esta Ciudad recibí del Real Cuerpo de Maestranza de ella quince mil reales vellon que há regalado para el mismo fin. Ronda 17 de febrero de 1787.

Son 15[mil]000 rr. v^o (reales de vellón)

Juan Ramos de Oviedo.²

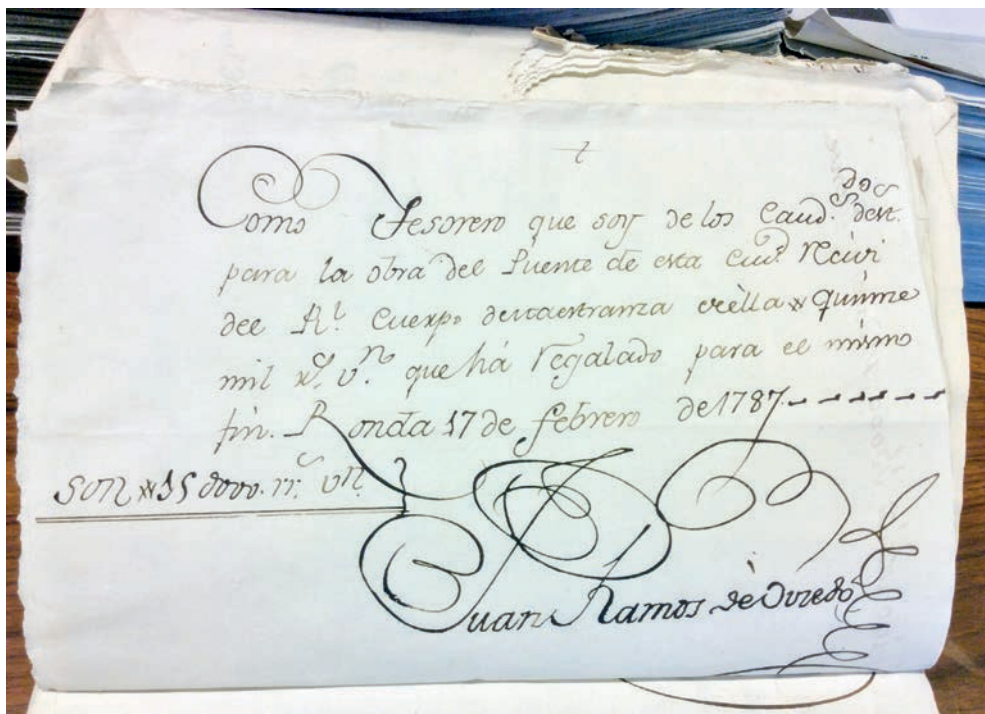


Figura 1. Recibo de la donación

¹ Quiero agradecer a la Real Maestranza de Ronda que me haya permitido acceder a sus fondos documentales. Sin ello no hubiera sido posible la realización de este trabajo. Archivo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (ARMR), Fondo Propio, leg. 96-C9, “Cuentas que presenta Villasierra de su tenencia, 1787”.

² Para la transcripción de documentos he respetado la grafía original, siempre que no impida la legibilidad. He separado las palabras que aparecen unidas en los manuscritos y he expandido las abreviaturas.

Esta donación no es desconocida y son múltiples los artículos y libros donde se ha referenciado, incluida la noticia publicada en la *Gaceta de Madrid* en la fecha de su entrega, como se verá más adelante. No obstante, me va a servir de punto de partida para describir la historia en común entre la Real Maestranza de Ronda y la construcción del Puente Nuevo.

1. JUAN RAMOS DE OVIEDO

Juan Ramos de Oviedo, como él mismo dice, era el tesorero de la obra del Puente. La propuesta de nombrar un tesorero para dicha obra la hace Diego de Córdoba en su informe dirigido a Pedro de Lerena y fechado el 28 de octubre de 1785, en el que sugiere además la separación de las cuentas de la obra de la de Propios. Y el Consejo de Castilla le da la potestad a Diego de Cañas, que había sido designado Superintendente de la obra, para elegirlo (ver *infra*).

Según Diego de Cañas, Juan Ramos es hijo primogénito de un capitular de Ronda y que además es rico.³ Entre sus méritos anteriores tiene el haber surtido de harina al ejército que sitió Gibraltar, entre 1779 y 1781, sin pedir recompensa. En 1787 *maneja por el Banco nacional, la provision de viberes de exercito, Y el repuesto de carnes para los tres presidios menores*.⁴

Está tan comprometido con la obra del Puente que en 1786 hace a la misma un préstamo de 160.000 reales y otro de 80.000 en 1787,⁵ y aunque recibe devoluciones de este dinero, no es seguro que recuperase todo lo prestado.

Diego de Cañas pide al Consejo que le dé las gracias por este motivo, alegando además que el préstamo lo hace a interés cero, y lo pone en contraste *con el ciudadano* más opulento de este pueblo, que exige un interés del 5% y una devolución del capital sin ninguna demora.

En su carta de 18 de febrero de 1788 a D. Pedro de Lerena, pide para él que se le conceda el cargo de tesorero del Ejército. Esta solicitud es rechazada por el Rey y le pide que la sustituya por un cambio de destino. A la muerte de Diego de Cañas, solicita a Pedro de Lerena, en carta de fecha 2 de diciembre de 1788,⁶ su nombramiento para

³ Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría y Superintendencia de Hacienda (SSH), leg. 451, p. 257, 18-02-1788.

⁴ AGS, SSH, leg. 451, p. 238, 30-11-1787.

⁵ AGS, SSH, leg. 451, p. 256, 18-02-1788.

⁶ AGS, SSH, leg. 451, pp. 273-275, 02-12-1788.

la Contaduría de la Superintendencia de Málaga, porque su actual ocupante está *pronto a morir*. Recibe contestación el 9 de enero de 1789 comunicándole que el Rey acepta la propuesta, y que la llevará a cabo cuando se produzca la vacante.⁷

Al parecer este traslado no se produjo, ya que en 1795 aún firma cartas de pago de la obra del Acueducto. Su viuda, Doña Antonia Yrache menciona en un certificado de 4 de julio de 1800, que tiene un cuaderno donde están anotadas cantidades de los años 1794, 95 y 96, que fueron invertidas en la obra del Acueducto.⁸ Debió de morir, pues, entre 1796 y 1800.

2. DIEGO DE CAÑAS Y SILVA

Nos centramos ahora en la vida de Diego de Cañas Silva y Portugal, Hector del Busto, caballero de la Orden de Santiago, personaje fundamental para la historia de Ronda en el último cuarto del siglo XVIII.

Diego de Cañas era marino y, según él mismo relata,⁹ ingresa en la Armada en 1759. Va progresando en el escalafón de la misma hasta tener el mando de una fragata en 1774. A principios de 1782, en el curso de una misión cerca de Lisboa, mandando la fragata Carmen, ya con el grado de capitán de fragata, sufre un golpe en el pecho *que le rompe la ternilla* y que casi le cuesta la vida.

Es desembarcado en Cádiz y los médicos le sugieren que vaya a recuperarse tierra adentro. Se dirige a Ronda; al cabo de tres meses se siente recuperado y vuelve a embarcar. Pero recae por su frágil salud, y se retira definitivamente a esta ciudad, para curarse *en los baños que hay en su término* (probablemente en la fuente de La Hedionda).

Ya sea en el primer período de su estancia o en el segundo, varios maestrantes le proponen que se integre en la Real Maestranza. Acepta, y su nombramiento formal se produce en la Junta celebrada el 4 de noviembre de 1782.¹⁰ Asiste ya como maestrante a las siguientes juntas; al menos desde la que tiene lugar el 25 de diciembre de 1782 (primera que aparece en el libro de Actas).¹¹

⁷ AGS, SSH, leg. 451, p. 277, 09-01-1789.

⁸ ARMR, leg. 795-C3.

⁹ AGS, SSH, leg. 451, pp. 235-240, 30-11-1787 y AGS, Secretaría de Guerra (SGU), leg. 6024, pp. 408-410, 28-10-1784.

¹⁰ ARMR, Libro Registro de Caballeros Maestrantes, libro 1.º, f. 39.

¹¹ ARMR, Libro de Actas RMR 1782-1819, sig. C249, 25-12-1782.

El 21 de diciembre de 1782 recibe el nombramiento de capitán de navío, y habiendo solicitado el retiro al Rey, este se lo concede el 21 de diciembre de 1783, con este grado y una paga de dos tercios de su sueldo. En 1787,¹² dado el sustancial avance de las obras del Puente y el agradecimiento que le manifiesta el Rey, le solicita le conceda el grado de brigadier, aun con el mismo sueldo, que era de 6500 reales anuales, o bien que lo nombre gentilhombre honorario. El nombramiento para este último cargo se lo comunican el 5 de febrero de 1788.

La Real Maestranza está construyendo su Plaza de Toros desde 1780 en los terrenos cedidos por el Cabildo en 1770¹³ y, aunque desde 1782 se vienen celebrando corridas, la Plaza está a medio construir.¹⁴

En 1784, durante los festejos programados en mayo, el día 11, por la tarde, se produce un derrumbamiento de parte de la Plaza, aún no consolidada,¹⁵ que provoca diez muertos y medio centenar de heridos. En reunión de la Junta de fecha 12 de mayo, se acuerda la suspensión de los festejos previstos en los días siguientes.¹⁶

Este desplome provoca enormes problemas económicos, por los gastos incurridos, indemnizaciones a familiares de muertos y heridos, etc., además de la suspensión de las obras y la prohibición de reanudarlas, así como también otras consecuencias respecto a la composición de la Junta.

Desde noviembre de 1783 viene ocupando el cargo de teniente de hermano mayor D. José de Moctezuma y Rojas. En la Junta de 21 de agosto de 1784,¹⁷ D. José de Moctezuma lee una carta que le ha remitido el baylío¹⁸ D. Miguel Cuber, secretario del hermano mayor, su alteza el infante D. Gabriel, por medio de la cual le da permiso para que traslade su residencia a Granada, instando a la Junta a que proponga un nuevo teniente. Esta marcha ¿fue a petición propia, quizás abrumado por las consecuencias del derrumbe, o fue una destitución por parte del hermano mayor?

En Junta celebrada el día 22 se produce la votación y sale elegido, entre la terna propuesta, Diego de Cañas, con 23 de los 26 votos emitidos.¹⁹ No obstante, este nombramiento no se llevará a cabo oficialmente, hasta el 4 de noviembre, día de la onomástica del

¹² AGS, SSH, leg. 451 pp. 235-238, 30-11-1787, y en p. 207 (s/f).

¹³ AGS, SGU, leg. 6024, pp. 50-60, Ene. y Mar. de 1770.

¹⁴ GARRIDO, F. y GARRIDO, A. (1988), pp. 149 y ss.

¹⁵ *Idem*, pp. 152 y ss.

¹⁶ ARMR, Libro de Actas RMR 1782-1819, sig. C249, 12-05-1784.

¹⁷ *Ibidem*, 21-08-1784.

¹⁸ Baylío es el nombre de una dignidad en la orden de caballería de San Juan, según el Diccionario *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* de Sebastián de Covarrubias.

¹⁹ ARMR, Libro de Actas RMR 1782-1819, sig. C249, 22-08-1784.

Rey, como se hacía cada año. Mientras tanto, y en la misma Junta, se elige como teniente en funciones a D. Manuel de Justis y Zayas (tío de Juan Manuel de Justis y Medina, vizconde de Las Torres de Luzón), que actuará como tal, hasta la mencionada fecha.

El 4 de noviembre de 1784 Diego de Cañas es nombrado teniente de hermano mayor, cargo que ocupará durante un año hasta el mismo día de 1785. Ya bajo su mandato, convoca la primera junta el 14 de noviembre, donde se nombran los restantes cargos. Entre ellos es elegido como secretario el vizconde de Las Torres de Luzón, del que se hablará más adelante.

Durante 1784 son muchas las gestiones que hace la Real Maestranza, tanto a nivel institucional como personal, para que el Rey levante la prohibición impuesta de obras de reconstrucción.

En carta del 21 de enero de 1785, Diego de Cañas da acuse de recibo a Miguel Cuber, de la carta recibida *ayer a las tres de la tarde [...] por el Ordinario de Madrid* donde se le comunica el levantamiento de la prohibición de las obras.²⁰

En la Junta de la Real Maestranza del 23 de enero, se lee una carta de D. Antonio de Bargas, delegado en Madrid de esta institución, en la que de nuevo da cuenta del levantamiento de la suspensión, y en esa misma Junta se acuerda continuar las obras hasta su conclusión.²¹

Se reanudan las obras y estas acaban el 19 de abril de 1785. Para darlas por finalizadas, el teniente coronel de Ingenieros Don José García Martínez, enviado por D. José Vesiana, mariscal de campo y capitán general de Málaga, realiza una inspección y dice

que en el reconocimiento y examen que practiqué ayer en la Plaza propia del Real Cuerpo de Maestranza de esta Ciudad no he hallado cosa alguna que desdiga de la buena Construcción y hornatos que corresponden a semejantes Edificios, antes vien la advierto con las proporciones, firmeza, y seguridad que se requiere, y superabundante solidez; y si mucho que admirar en la magnificencia de dicho edificio conseguida a Ympulsos del Ynsesante Dezvelo y conocido talento de V. S.²²

Los días 19 y 24 de mayo se celebran sendas corridas de toros. Estas fechas han sido consideradas como las de la inauguración de la Plaza; no obstante, la Junta no valora de forma especial dichas corridas y no hace referencia a ellas en las reuniones que tienen lugar en esas fechas. En la del 11 de mayo se hace

²⁰ AGS, SGU, leg. 6024, pp. 468-469, 21-01-1785.

²¹ ARMR, Libro de Actas RMR 1782-1819, sig. C249, 23-01-1785.

²² AGS, SGU, leg. 6024, pp. 470-474, 19-04-1785, con algunos añadidos de GARRIDO, F. y GARRIDO, A. (1988), p. 165.

referencia al cumpleaños del hermano mayor, y en la del 23 del mismo mes se da acuse de recibo de una carta del secretario Miguel Cuber, en la que da cuenta del matrimonio de D. Gabriel con la infanta de Portugal D.^a Ana Victoria.²³ Ni siquiera las cuentas de las corridas de toros de esas fechas indican que fueran especiales por una inauguración.²⁴

El 4 de noviembre de 1785 acaba el mandato de Diego de Cañas y es sustituido por D. Juan de Escalante. En Junta del 13 de noviembre será elegido como secretario y seguirá como tal hasta su muerte. En esa misma Junta es elegido como maestro fiscal José de Moctezuma, que había dejado el cargo de teniente el año anterior, lo que parece indicar que volvió a Ronda.

Está claro que a Diego de Cañas le tocó “lidiar”, como teniente de hermano mayor, uno de los peores años de la historia de la Real Maestranza, *y fue quien terminó la Plaza de Toros de la Maestranza que se estaba construyendo cuando llegó a Ronda*.²⁵ Es durante su mandato cuando, aparentemente, se inaugura,²⁶ aunque la plaza no está acabada del todo, ya que la portada principal fue aprobada en Junta del 25 de noviembre de 1787 y, probablemente, se construyó en 1788. Además, se tenían que construir unos nuevos chiqueros, cuya obra se aprobó en Junta del 26 de abril de 1791 y no se acabó hasta 1795. Este buen hacer le sirvió a Diego de Cañas como mérito para ser nombrado superintendente de la obra del Puente, como veremos a continuación.

¿Cómo llega al puesto de superintendente de la obra? En 1784 es nombrado corregidor de Ronda D. Pascual Ruiz de Villafranca, cargo que ocupará hasta 1787.²⁷ Se le recibe como maestrante el 11 de abril de 1784, se supone que recién llegado. Como se ve, cualquier personalidad que viene a Ronda es admitida en la Real Maestranza. Esto es una muestra más de las buenas relaciones entre el Cabildo y dicha institución, relaciones que no dejan de crecer en este período.

²³ ARMR, Libro de Actas RMR 1782-1819, sig. C249, 11-05-1785 y 23-05-1785.

²⁴ Fondo Propio RMR, Cuentas 1785, Sig. leg. 96-C7.

²⁵ CAMACHO MARTÍNEZ, R. (2010), p. 45.

²⁶ No es correcto, por tanto, el nombre que aparece como teniente de hermano mayor, en la fecha de la inauguración en GARRIDO, F. y GARRIDO, A. (1988), p. 161, que indica como referencia un artículo publicado en *ABC* (Sevilla), 19.05.1985, p. 55. Es más, en el mismo libro, en las páginas 108 y 233 se dice que es Diego de Cañas el teniente de hermano mayor durante ese año. También lo indica así P. SIERRA DE CÓZAR en su libro *Ronda en el siglo XVIII según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*, en la p. 80. Y, por supuesto, como tal aparece, en todas las actas de las reuniones mantenidas por la Junta en ese año.

²⁷ RUMEU DE ARMAS, A. (1982), p. 271.

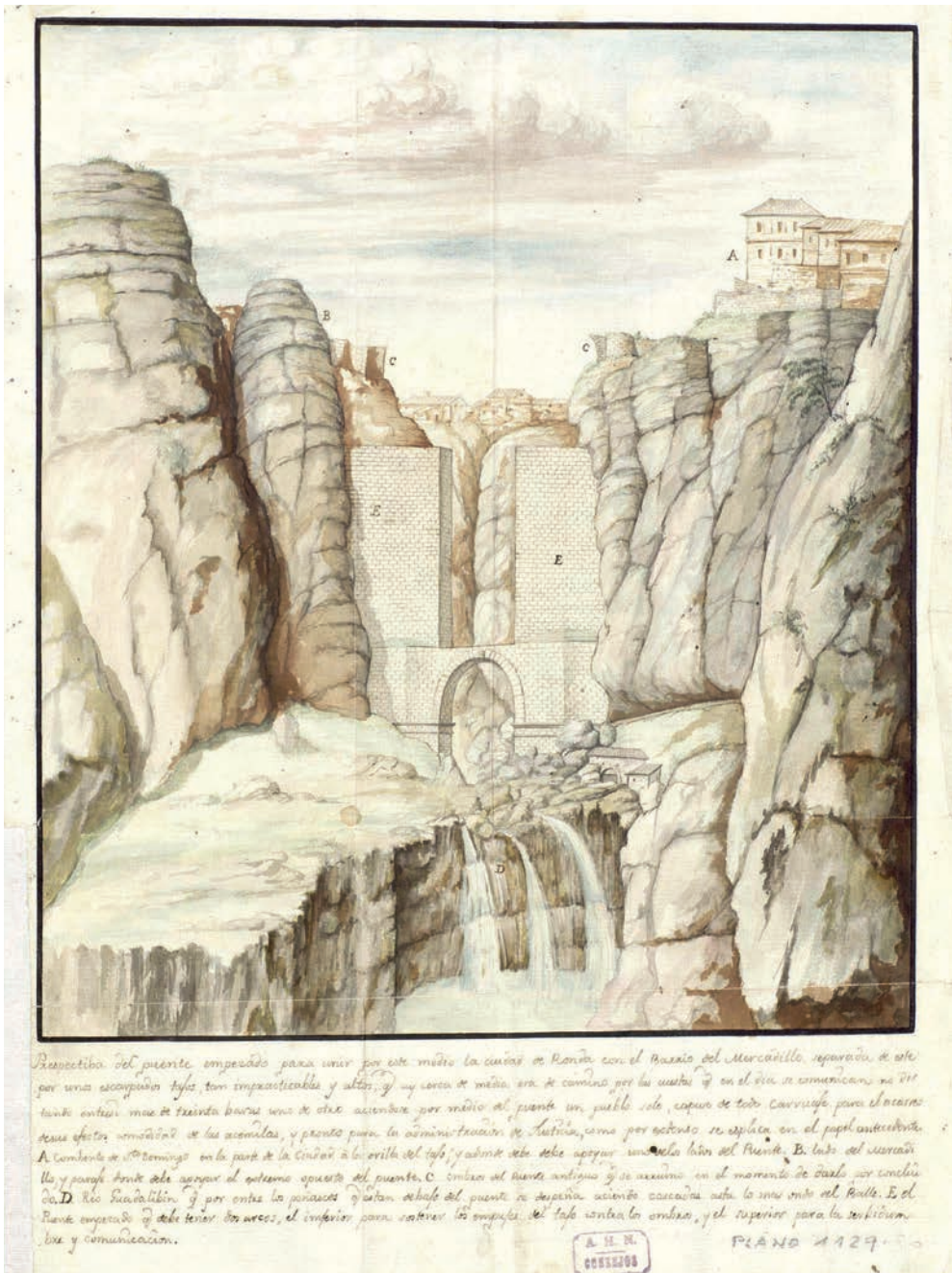


Figura 2. Estado de la construcción del Puente Nuevo en Febrero de 1785.

(AHN, CONSEJOS, MPD, 1129r)²⁸

²⁸ AHN, CONSEJOS, 2695, exp. 6. Plano CONSEJOS, MPD, 1129r.

D. Pascual Ruiz envía una carta al Consejo de Estado el 22 de febrero de 1785 en la que da cuenta de que la obra del Puente se encuentra a dos tercios de su finalización y detenida por la falta de fondos. Acompaña a esta comunicación un conjunto de planos de la situación del Puente (entre ellos se encuentra el de la figura 2), elaborados a su costa, y solicita medios para su continuación, no solo por la importancia de la obra, sino para poder dar trabajo a jornaleros que están en penosa situación económica.²⁹

El 29 de julio de ese año el Consejo remite una orden a D. Diego de Córdoba, para que emita un informe sobre la situación y conveniencia de continuar la obra del Puente.³⁰ Don Diego de Córdoba y Pacheco, coronel de Caballería y capitán de Carabineros, era superintendente general para los caminos de Antequera y Vélez desde 1782. Es el encargado de acabar los caminos de Málaga a Antequera y Vélez, que se habían iniciado en 1780.

El 9 de agosto Diego de Córdoba contesta a Pedro de Lerena³¹ aceptando el encargo.³² Don Diego solicita al arquitecto José Martín de Aldehuela, en esa época residente en Málaga, un informe técnico sobre la situación de la obra, la conveniencia de su continuación y una estimación del coste para su terminación, coste que este calcula en un millón de reales.³³ El informe que realiza Aldehuela está fechado en Málaga el 16 de octubre de 1785.

Diego de Córdoba remite una carta a Pedro de Lerena, con fecha 28 de octubre, adjuntando dicho informe y añadiendo otras noticias relativas a la historia de la construcción del Puente.³⁴ En dicha carta le hace varias sugerencias:

1.- Que se nombre como superintendente de la obra a D. Diego de Cañas, ya *(que se halla en aquella Ciudad con ilimitada licencia al reparo de su salud) avia perfeccionado y concluido la Plaza de la Maestranza, de la que es actual Theniente de su Alteza Serenissima el Señor Ynfante Don Gabriel.*

2.- Que se nombre un arquitecto, que podría ser José Martín de Aldehuela, *residente en la actualidad en esta Ciudad [Málaga] (donde à hecho conoser su pericia con el magnifico aqueducto que acava de construir).*

²⁹ AHN, CONSEJOS, 2695, exp. 6, pp. 68-77, 6-191/6-208, 22-02-1785.

³⁰ AGS, SSH, leg. 451, al margen de las pp. 19-20, 29-07-1785.

³¹ Pedro de Lerena es desde 1785 secretario de Estado y del Despacho de la Real Hacienda, y al mismo tiempo del Ministerio de la Guerra, renunciando a este último en 1787. Muere a principios de 1792 sin dejar de ocupar el cargo de secretario de Estado de Hacienda (*Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009, tomo xxx, pp. 557-559). Es un personaje importantísimo durante la finalización de la obra del Puente, y a él se dirige la mayor parte de la correspondencia que va al Consejo de Estado.

³² AGS, SSH, leg. 451, pp. 53-54, 09-08-1785.

³³ AGS, SSH, leg. 451, pp. 65-67, 16-10-1785.

³⁴ AGS, SSH, leg. 451, pp. 57-62, 28-10-1785.

3.- Que siga actuando la Junta que ha estado a cargo de la obra u otra que se nombre bajo la dirección del superintendente, y que dicha Junta *nombre Depocitario de los Caudales destinados à la Obra, con separasion de el de Propios à cuio cuidado à estado el Advitrio para evitar la imbersion de estos con los de Propios.*

4.- Y, por supuesto, que *S. M. tubiere à vien condesender a la conclusion de dicha Obra facilitando Caudales por los medios propuestos por el Conzejo, que son sin duda los mas prudentes y Equitativos.*

El Consejo acepta las recomendaciones de Diego de Córdoba con fecha 30 de noviembre de 1785.³⁵ A partir de esa fecha, Diego de Cañas asume el cargo de superintendente de la obra, cuando acababa de dejar el cargo de teniente de hermano mayor de la Maestranza, aunque seguirá vinculado a esta, no solo como maestrante, sino como secretario de la Junta, como se ha dicho antes.

Las obras comienzan oficialmente a mediados de marzo,³⁶ aunque ya habían comenzado los trabajos de canteros en noviembre de 1785,³⁷ y avanzan con rapidez. Valgan como recordatorio algunas fechas importantes:

8 DE MAYO DE 1786. Diego de Cañas informa a Pedro de Lerena del estado de la obra a los dos meses de reanudación de la misma.³⁸ En el dibujo de la figura 3, que acompaña a la carta, se marca la situación del Puente en marzo de 1786 cuando se reanudaron las obras (puntos e-e) y con la línea BDC lo que se había realizado en dos meses.

25 DE AGOSTO DE 1786. Cierre del arco central, elemento crucial y el más complicado de los que quedaban.³⁹

15 DE DICIEMBRE DE 1786. Se puede pasar con pontones de madera provisionales situados en el centro de los arcos laterales, aun no concluidos,⁴⁰ que pueden ser utilizados por los obreros, lo que facilita la continuación de la obra.

PRIMEROS DE AGOSTO DE 1787. Cierre del arco oeste. Lo anuncia Diego de Cañas a Pedro de Lerena en carta del 11 de julio de 1787, y aprovecha para solicitar más fondos para poder continuar la obra.⁴¹

³⁵ AGS, SSH, leg. 451, al margen de la p. 31, 30-11-1785.

³⁶ AGS, SSH, leg. 451, pp. 93-95, 08-05-1786. Aldehuela es más preciso y en su dibujo MPD_42_019 que acompaña a la carta de fecha 23-01-1787 (AGS, SSH, leg. 451, pp. 127-129), indica la fecha del 22 de marzo. Diego de Cañas, sin embargo, da la fecha del 19 de marzo (AGS, SSH, leg. 451, p. 191).

³⁷ AGS, SSH, leg. 451, p. 97, 09-05-1786, y ARMR, Leg 793-C1.

³⁸ AGS, SSH, leg. 451, pp. 93-95, 08-05-1786.

³⁹ AGS, SSH, leg. 451, pp. 123-125, 25-08-1786 y p. 147, 23-02-1787.

⁴⁰ AGS, SSH, leg. 451, pp. 127-129 y pp. 147-148, 23-02-1787.

⁴¹ AGS, SSH, leg. 451, pp. 191-193, 11-07-1787.

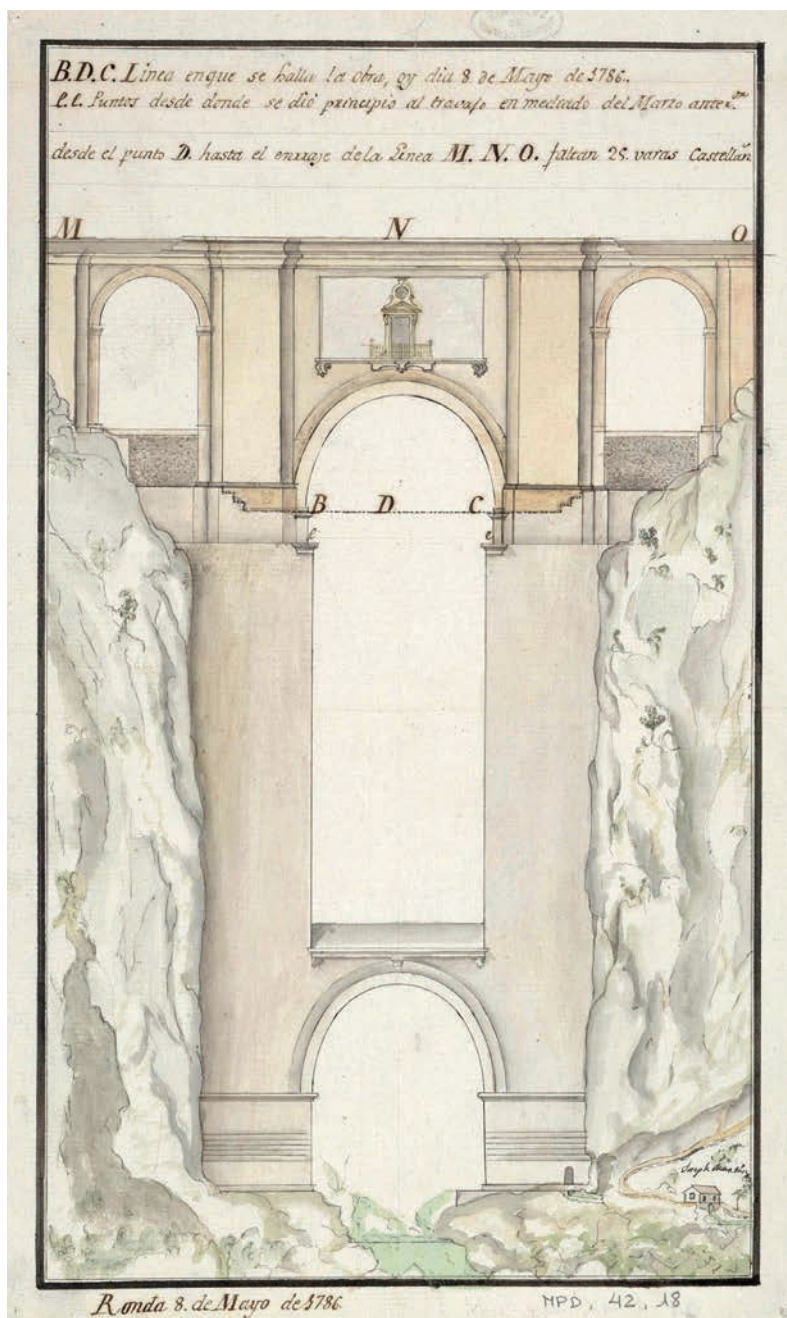


Figura 3. Plano con la situación de la construcción del Puente el 8 de mayo de 1786, firmado por Martín de Aldehuela.⁴² (AGS, MPD, 42, 18)

⁴² AGS, SSH, leg. 451 (MPD, 42, 18), <<http://www.mcu.es/ccbae/es/consulta/registro.cmd?id=181066>>.

15 DE SEPTIEMBRE DE 1787. Cierre del arco ciego y pronta finalización del arco de levante. Se lo comunica Diego de Cañas a Pedro de Lerena en carta del 18 de septiembre.⁴³ En esta carta también le dice que se ha hecho *un rebestimiento o Cubo de Silleria, Cal, y Canto de Cinco varas de alto, y quatro de grueso, que rodea, desde el Cimientto, todo el Machon de la vanda de Levante, para abrigarlo del esfuerzo de las Aguas mui violentas por aquella parte.*

4 DE NOVIEMBRE DE 1787. Abierto el paso franco. En carta del 6 de noviembre, Diego de Cañas le anuncia a Pedro de Lerena la apertura del paso para toda clase de caballerías y carruajes, aunque con unas barandillas de madera, a la espera de la construcción del pretil de piedra. El estado está marcado por la línea D-C de la figura 4, que es el plano que acompaña a la carta.

En la carta de fecha 18 de septiembre,⁴⁴ Diego de Cañas está viendo el final de la obra y calcula que el pretil y otras obras menores estarán realizadas el siguiente verano de 1788.

Durante 1788, no hay mucha correspondencia entre la superintendencia y el Consejo de Estado, en lo que concierne a la obra en sí. Aunque algo se debe de estar haciendo, ya que en las cuentas presentadas por el Cabildo a final de 1788, aparece un punto en el que se dice que se han gastado para obras y repuestos del Puente la cantidad de 31.749 reales; además de diversos gastos a lo largo del año, de aceite para los faroles del Puente.⁴⁵

La finalización de las obras del Puente aún tardaría unos años. Se acometerá, como veremos ahora, la obra del Acueducto, la llevada de aguas a la ciudad y los remates finales. De hecho, la “guinda del pastel”, es decir, el enlosado y empedrado no se hará hasta 1800, como se verá más adelante.

Diego de Cañas no podrá verlo finalizado. Sigue actuando como secretario de la Maestranza y la última acta en que firma como tal es del 17 de septiembre de 1788. El acta de la siguiente junta del 12 de octubre, la firma como secretario interino el marqués de Villasierra, *por muerte del secretario actual.*⁴⁶

Según noticia publicada en la *Gaceta de Madrid* el 12 de diciembre,⁴⁷ Diego de Cañas había fallecido en Ronda el 3 de octubre. En la misma noticia se dice que nombra como único albacea a su colaborador y amigo, Juan Ramos de Oviedo, y que dona 75.000 reales para obras pías.

⁴³ AGS, SSH, leg. 451, pp. 197-200, 18-09-1787.

⁴⁴ AGS, SSH, leg. 451, pp. 197-200, 18-09-1787.

⁴⁵ Archivo Municipal de Ronda (AMR), leg. 13/015, p. 376.

⁴⁶ ARMR, Libro de Actas RMR 1782-1819, sig. C249, 17-09-1788 y 12-10-1788.

⁴⁷ *Gazeta de Madrid*, n.º 100, p. 812, del 12 de diciembre de 1788. En la *Gaceta* aparece el nombre de Juan Romero de Oviedo.

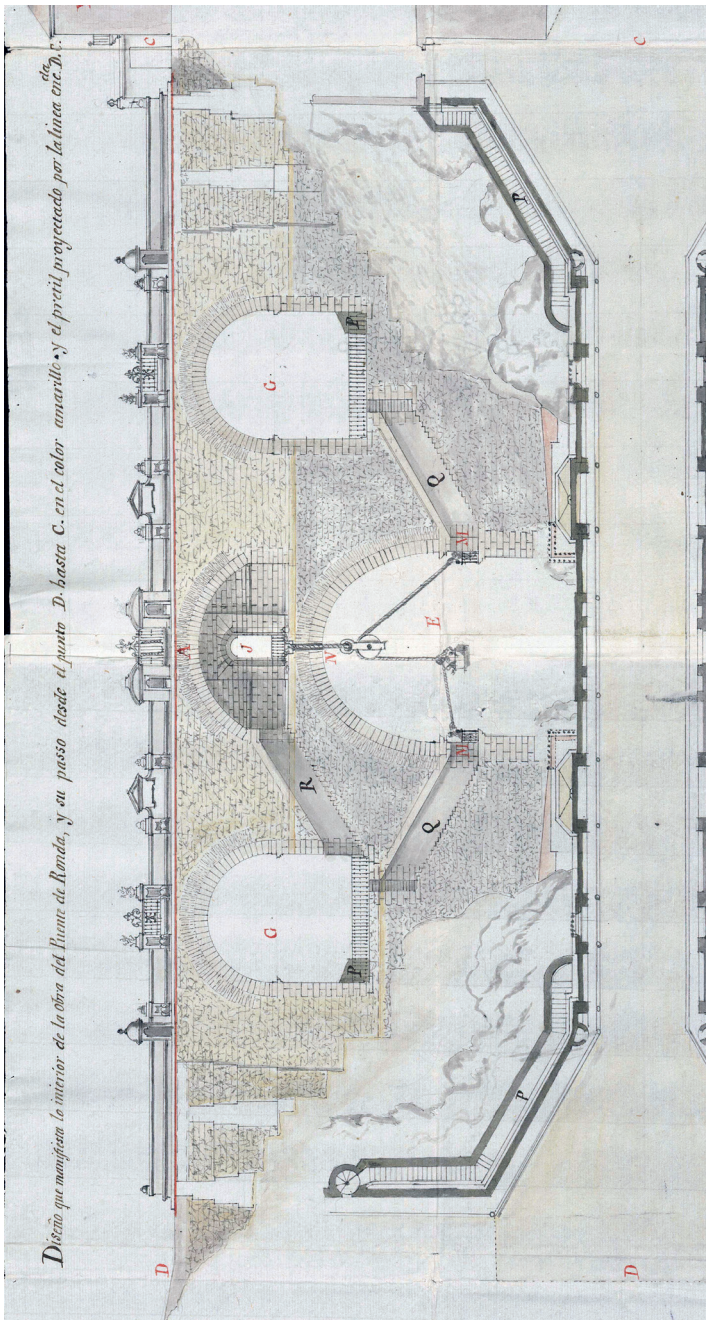


Figura 4. Plano de fecha 6 de noviembre de 1787, firmado por Aldebuella⁴⁸
(AGS, MPD, 34, 006)

⁴⁸ AGS,SSH,leg.451 (MPD,34,006) <<http://www.mcu.es/ccbae/es/consulta/registro.cmd?id=181067>>.

Es tal su cariño por la Maestranza que le deja en testamento 22.000 reales, y Juan de Ramos como albacea, hace entrega de dicha cantidad en la reunión de la Junta de fecha 25 de septiembre de 1791.⁴⁹

En este retrato que se adjunta en la figura 5, aparecen: la figura de Diego de Cañas, un barco –como recuerdo a su carrera naval– y el Puente Nuevo –como mención a su obra más importante–. Es de mi opinión que se le debería haber incluido un dibujo de la Plaza de Toros, que llevó a su conclusión. De hecho en el pergamino que le acompaña se mencionan las tres facetas más importantes de su vida: *D. Diego de Cañas Silva y Portugal, Capitán de Navío de la Real Armada de Su Majestad Católica y Teniente de Hermano Mayor de la Maestranza de Ronda y Gentil Hombre de Cámara de Su Majestad y Director de la Obra del Puente de Ronda.*



Figura 5. Retrato de Diego de Cañas
(Colección particular de D. Rafael Atienza)

La Obra del Puente se ha quedado sin su director, aunque este vacío dura poco y se pone en su lugar a otro hombre de la Maestranza.

3. VIZCONDE DE LAS TORRES DE LUZÓN

El 11 de diciembre, Pedro de Lerena le comunica al vizconde de Las Torres de Luzón, su nombramiento como superintendente de la obra del Puente.⁵⁰ Además en otra Real Orden de 2 de mayo de 1789, lo nombra también superintendente de la obra del Acueducto para la traída de aguas a Ronda, que empezaría enseguida.

¿Quién era el Vizconde y porqué se le elige? Juan Manuel del Santísimo Justis y Medina, vizconde de Las Torres de Luzón, era maestrante desde el 6 de febrero de 1768 y fue teniente de hermano mayor en los años 1781, 1792, 1804 y 1805. También fue secretario de la Junta cuando Diego de Cañas estuvo de teniente de hermano

⁴⁹ ARMR, Libro de Actas RMR 1782-1819, sig. C249, 25-09-1791.

⁵⁰ AGS, SSH, leg. 451, p. 407.

mayor en 1785, como ya se ha dicho. En septiembre de 1806 se presenta a la elección, pero no sale elegido. Al parecer muere poco después, ya que deja de aparecer en las actas de la Junta.

De él dice el marqués de La Candia, corregidor de Ronda en 1794:⁵¹

[...] *Se dignó V. M. confiarle esta delicada comisión [la superintendencia de la obra del Puente] en 11 de Diciembre de 1788 atendiendo à que los 11 años que sirvió de Cadete de Reales Guardias españolas, se dedicó al estudio de las Matematicas, y sacó la nota de excelente Matematico, y sobresaliente en el dibujo. Que hizo los planos del Puente, y se valia de él su antecesor Don Diego de Cañas, en las dudas que le ocurrían pues su selecta librería, y mucha varia lección le han proporcionado una instrucción nada comun: Que esta en edad de trabajar, es activo, y muy desinteresado, y socorre con liberalidad à los necesitados, por todo lo qual tiene la maior estimacion de sus Compatriotas.*

Las obras del Acueducto se iniciaron el 25 de mayo de 1789 y se pueden dar por concluidas cuando *haviendo puesto en 1.º de Enero del corriente año [1798] el Agua en una fuente publica en el Mercadillo 200 varas dentro de la Poblacion de que se surte ya aquel Barrio, para beber y labar y es de comun abrebadero de Ganados de Vecinos y transeuntes.*⁵² No obstante el agua seguía sin llegar a toda la ciudad, a falta de cañerías y fuentes, aunque ya estaban planificadas al menos desde 1798.⁵³ De hecho, a finales de 1799 solo hay colocadas cuatro fuentes de las planificadas.⁵⁴

No lo tuvo fácil en su dirección de las obras. Tuvo muchos enfrentamientos con el marqués de Pejas (corregidor desde 1787 a 1789),⁵⁵ por los problemas de malversación por los que este fue acusado y condenado. Y el sucesor del marqués de Pejas, el marqués de la Candia (corregidor desde 1789 a 1800), intentó que la dirección de las obras del Acueducto y el Puente pasaran al corregidor, lo que, según dice, es lo natural y no que estuvieran en manos de *un particular de Ronda.*⁵⁶ Esta solicitud es denegada por el Rey, lo que se le comunica el 9 de marzo de 1794.⁵⁷

⁵¹ AGS, SSH, leg. 451, pp. 921-922.

⁵² AGS, SSH, leg. 451 p. 1088 y pp. 1122-1123, 22-03-1798. Ver más detalles en SIERRA DE CÓZAR, P. y SIERRA VELASCO, J. E. (2011), pp. 59 y ss.

⁵³ AGS, SSH, leg. 451 p. 1167, 27-03-1798.

⁵⁴ AGS, SSH, leg. 451 p. 1109, 01-10-1799 y p. 1185, 04-12-1799.

⁵⁵ Ver la relación de corregidores de Ronda en AGUILERA, R. (1973).

⁵⁶ AGS, SSH, leg. 451 pp. 927-928, 12-01-1793.

⁵⁷ AGS, SSH, leg. 451 p. 920 (al margen), 09-03-1794.

4. DONACIONES DE LA MAESTRANZA

Al principio nos referíamos a una donación de la Maestranza de 15.000 reales en 1787 para la construcción del Puente. Es interesante hacer una revisión detallada de todo el proceso.

Recordemos que Diego de Cañas es el superintendente de la obra desde 1785 y ocupa, simultáneamente, el cargo de secretario de la Real Maestranza, habiendo ocupado el cargo de teniente de hermano mayor desde noviembre de 1784 a noviembre de 1785.

Conviene mencionar que en esta época la Real Maestranza obtiene sus ingresos por dos vías: las cuotas de los maestrantes y los beneficios de las corridas de toros, especialmente desde 1785, en que se acabó la obra central de la Plaza. Para cualquier gasto extraordinario tiene que recurrir a solicitar cuotas extraordinarias a sus miembros. Para poder ayudar a la construcción del Puente, sin incrementar las cuotas a los maestrantes, le presentan al hermano mayor, el infante D. Gabriel, la siguiente idea:

Muy Señor mio; en esta Ciudad se construye de orden del Rey, un famosísimo Puente bajo la orden del Señor Don Pedro de Lerena, y à cargo de los fondos publicos, asi de este mismo Pueblo, como de los que componen su partido; todos los Gremios de la Ciudad an manifestado el Interes que se toman en beneficio de la Causa comun, correspondiendo à las beneficas Yntenciones de S. M. y ayudando à la obra con aquellos medios que les an sido mas posibles atendida la situacion de cada uno; La Maestranza desea no ser menos, y anela por dar algun testimonio del amor Patriotico que forma su Caracter en esta ocasion tan oportuna; Pero como sus fondos actuales bastan à penas para cubrir los gastos y atenciones Ynteriores, à meditado preguntar a V. Y. si hallara Ymcombeniente en que con este solo obgeto, se propongan à S. A. Real cuatro Cavalleros cuyas contribuciones se destinen al fondo de la obra, y de cuya operacion, realizada que sea, se dara la correspondiente noticia al Señor Lerena, por el Super Yntendente de la Empresa que es Yndividuo de esta Maestranza...⁵⁸

Esta solicitud la envía el teniente de hermano mayor, marqués de Villasierra, recién elegido en noviembre, en carta al secretario del Infante, D. Miguel Cuber, con fecha 1 de diciembre de 1786. Al parecer es una idea que ha surgido en la directiva, pero que no se ha aprobado en ninguna Junta, ya que no aparece en el acta de fecha 12 de noviembre, última celebrada.

⁵⁸ AGS, SGU, leg. 6024, pp. 564-566, 01-12-1786.

D. Miguel Cuber contesta el 8 de diciembre diciéndole que *no hallo inconveniente en que esa Real Maestranza proponga al Señor Infante mi Amo quatro Caballeros, cuias contribuciones se destinen para la obra del Puente.*⁵⁹

El 28 de diciembre vuelve a escribir el marqués de Villasierra y le comunica que

*en Junta celebrada en 26 del corriente acordó proponer al Serenísimo Señor Ynfante su Hermano Mayor los Quatro Caballeros – Marques del Valle = Don Martin de Alvarrategui = Don Agustín Antolínez de Castro = y Don Manuel de Sevilla, como consta de la Adjunta Certificación por sí S.A. se dignare prestar su Real Consentimiento para que sean recibidos Maestranzas; en el concepto de que las Contribuciones que han de afrontar según Ordenanza, deven ser precisamente Ymbertidas para ayuda a la Construcción de un Famoso Puente [...].*⁶⁰

Por cierto que esta reunión, si tuvo lugar, no ha quedado reflejada en el libro de actas, en el que aparecen reuniones el 12 de noviembre de 1786 y otra el 17 de febrero de 1787, sin ninguna entre ellas.

El 9 de enero de 1787,⁶¹ S. A. el infante D. Gabriel aprueba la elección de estos cuatro maestrantes y su secretario remite una carta al marqués de Villasierra, el 12 de enero en la que le comunica que *el Señor Ynfante mi Amo se ha servido aprobar lo acordado por la Junta de ese Real Cuerpo de Maestranza en 26 del mes proximo pasado para que queden recibidos por Yndividuos de él los quatro Caballeros que le propone [...].*⁶²

La cuota de entrada de los maestrantes es, en estas fechas, de 3500 reales. Los cuatro maestrantes proporcionan, pues, 14.000 reales, que se completarán hasta los 15.000 prometidos con fondos internos.

En las cuentas que presenta el marqués de Villasierra a final de su mandato en 1787 se da cuenta de la entrega de los 15.000 reales⁶³ y, como refrendo de la entrega, incluye el recibo firmado por el tesorero Juan de Oviedo, que presentamos en la figura 1.

Al mismo tiempo, Diego de Cañas informa a Pedro de Lerena de la donación que hace la Maestranza.⁶⁴ Este a su vez, le envía una carta el 20 de febrero a José de Moctezuma y Rojas, fiscal de la Junta en aquel año, en la que le comunica el agradecimiento del Rey *por este acto de beneficencia, que acredita su celo por* [tachado en el

⁵⁹ AGS, SGU, leg. 6024, pp. 562-563, 08-12-1786.

⁶⁰ AGS, SGU, leg. 6024, pp. 638-639, 28-12-1786.

⁶¹ AGS, SGU, leg. 6024, pp. 637 (al margen), 09-01-1787.

⁶² AGS, SGU, leg. 6024, pp. 636-637, 12-01-1787.

⁶³ ARMR, Fondo Propio, leg. 96 – C9, p.8.

⁶⁴ AGS, SSH, leg. 451 p. 101, 23-01-1787.

original] *al bien publico i hará siempre honor a el merito* [tachado en el original] *las distinguidas personas que la componen [...]*.⁶⁵

Esta carta es leída en la reunión de la Junta del 25 de febrero, al parecer como único punto del orden del día, y se copia literalmente, en el acta de la misma.⁶⁶

Mientras tanto, José Moctezuma dio acuse de recibo a Pedro de Lerena del agradecimiento del Rey en carta del 20 de febrero.⁶⁷

Todo este largo y cuidadoso protocolo tiene su colofón en la publicación en la *Gaceta de Madrid*, el 23 de febrero, de la noticia de la donación, con fecha 12 de febrero.⁶⁸

No es esta la única contribución de la Maestranza a la construcción del Puente y el Acueducto. En Junta celebrada el 7 de octubre de 1792, el vizconde de Las Torres, que ocupa los dos cargos de teniente de hermano mayor desde noviembre de 1791 y superintendente de las obras desde 1788, solicita a la Junta un préstamo de 30.000 reales para ayudar a la continuación de las obras. La Junta aprueba, por unanimidad, conceder un préstamo de 25.000 reales, y se nombra una Comisión *para la practica de las diligencias que se devan practicar en quanto a las seguridades, que para la satisfaccion del Cuerpo se ofrecen*.⁶⁹

El 17 de septiembre de 1800, el vizconde de Las Torres, *superintendente de las obras públicas*, solicita a la Junta, presidida por el teniente de hermano mayor José Moctezuma y Rojas, que la Maestranza se haga cargo de la obra del enlosado y empedrado del Puente, ya que los fondos que el Cabildo tenía previsto para este fin han sido requeridos por el Rey. La Junta acuerda hacerse cargo de dicha obra y nombra un comisionado para su vigilancia y testimonio de su realización.⁷⁰

Además de estas contribuciones de forma directa se hicieron otras de forma indirecta, como la cesión de la Plaza para corridas de toros cuya recaudación se destinaría a las obras del Puente o el Acueducto. Hay un caso sonado de discusión entre el Cabildo y el Vizconde para la utilización del producto de 24 corridas concedidas a la ciudad, en la que el Cabildo pretende utilizarlas en la realización de caminos y el Vizconde pide que se utilice para la continuación de la obra del Acueducto. Y además la Maestranza se niega a ceder la plaza propia para la realización de estas

⁶⁵ AGS, SSH, leg. 451 p. 105, 09-02-1787.

⁶⁶ ARMR, Libro de Actas RMR 1782-1819, sig. C249, 25-02-1787. Nota: los tachados que se han mencionado en el párrafo anterior, ya aparecen corregidos en esta copia de la carta, como es natural.

⁶⁷ AGS, SSH, leg. 451 p. 109, 20-02-1787.

⁶⁸ *Gazeta de Madrid*, n. 16, p. 134, del 23 de febrero de 1787.

⁶⁹ ARMR, Libro de Actas RMR 1782-1819, sig. C249, 07-10-1792.

⁷⁰ ARMR, Libro de Actas RMR 1782-1819, sig. C249, 17-09-1800.

corridas. Este y otros temas parecidos enturbian de vez en cuando las relaciones entre ambas instituciones.

No mencionamos aquí otras contribuciones de la Maestranza a fines sociales, como socorro a personas necesitadas o la cesión de la plaza para corridas cuyos fines serían recaudar fondos para ayudas sociales, para fondos del Ayuntamiento, para obras de reparación en la ciudad, de calles o de la torre de la iglesia del Socorro, ya que se salen de la finalidad de este trabajo.

5. CONCLUSIÓN

Se ha reflejado en este artículo la gran contribución de D. Diego de Cañas a la finalización de los dos edificios señeros de Ronda: la Plaza de Toros y el Puente Nuevo. Es curioso cómo una persona, que al parecer no tenía ninguna vinculación con Ronda y que llega a esta ciudad, digamos que por azar, para curarse de un tremendo golpe que casi lo mata, se involucra de tal forma en la vida de la localidad. Se hace maestrante, llega a ser teniente de hermano mayor, acaba la obra principal de la Plaza de Toros, es elegido superintendente de la obra del Puente y lo deja prácticamente finalizado antes de morir. Contribuye a este éxito de sus obras no solo con su capacidad de organización, gestión y honradez, sino prestando dinero de su bolsillo a la obra del Puente y dejando en testamento a la Maestranza 22.000 reales, cantidad, por cierto, superior a la donación que hace dicha institución a la obra del Puente.

No estuvo solo. Le acompañaron dos personas que le ayudaron a conseguir estos éxitos. El vizconde de las Torres de Luzón, también maestrante, y teniente de hermano mayor, que a la muerte de Diego de Cañas le sustituye como el más capacitado del entorno para acabar la obra del Puente y realizar la del Acueducto, lográndolo con no menos efectividad que su antecesor. Y Juan Ramos de Oviedo, tesorero de las dos obras, que, con su buen hacer, consiguió ahorros económicos para realizar ambas obras con el dinero que se había presupuestado en 1785 solo para finalizar el Puente. Casi seguro que llegó a ser amigo personal de Diego de Cañas, ya que fue su albacea testamentario.

Por supuesto que no nos podemos olvidar del enorme papel de José Martín de Aldehuela, arquitecto tanto del último tercio del Puente como del Acueducto. No hemos resaltado su papel en este artículo, ya que es de sobra conocido y hay muchas publicaciones, incluidos libros, que resaltan su figura. Puedo señalar, sin embargo, que a lo largo de los estudios que he realizado, no he encontrado influencia ninguna

en la construcción de la Plaza, como ya han reflejado otros autores. Al parecer, solo hace una revisión de la solidez de la Plaza en 1794⁷¹ y quizás pudo intervenir en el diseño de la puerta principal, que se construyó en 1788.⁷²

Como puede verse por todo lo anterior, hubo una historia en común entre la Maestranza y el Cabildo, con muchos aspectos positivos, aunque no exenta de dificultades en algunos otros momentos.

DOCUMENTACIÓN

Archivo Municipal de Ronda (AMR), leg. 13/015.

Archivo Real Maestranza de Ronda (ARMR), Libro Registro de Caballeros Maestranza, Libro 1.º; Libro de Actas Real Maestranza de Ronda, 1782-1819, sig. C249; Fondo Propio, leg. 96-C9, “Cuentas que presenta Villasierra de su tenencia, 1787”; leg. 795-C3.

Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría de Guerra (SGU), leg. 6024, Real Maestranza de Ronda;⁷³ Secretaría y Superintendencia de Hacienda, (SSH), leg. 451.⁷⁴

Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 2695, exp. 6.⁷⁵

Gazeta de Madrid [en línea], <<https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>> [consultadas por última vez el 15-09-2020].

BIBLIOGRAFÍA

AGUILERA, RAFAEL (1973), “Los corregidores de Ronda”, *Fiestas de Pedro Romero*, 1973, pp. 65-75.

⁷¹ GARRIDO, F. y GARRIDO, A. (1988), p. 165, y GARRIDO, A. (2015).

⁷² CAMACHO MARTÍNEZ, R. (2014), p. 247.

⁷³ Denominación antigua: Guerra Moderna, leg. 6024; la numeración que se indica es la de las imágenes escaneadas que componen el manuscrito.

⁷⁴ La numeración que se indica es la que está escrita de forma manual al pie de las hojas del legajo.

⁷⁵ Este documento tiene un problema a la hora de referenciar las hojas. No está numerado al completo, de forma manual, como otros. Solo están numeradas en la parte superior derecha del número 1 al 111, las últimas páginas del manuscrito que está compuesto por 285. Las referenciamos por el número a lápiz (p. ej. 68r) y por el orden en la copia de las páginas (p. ej. 6-191). Por supuesto, añadiendo la fecha, cuando sea posible.

- CAMACHO MARTÍNEZ, ROSARIO (2014), *José Martín de Aldehuela (1724-1802). Del ornato rococó a la arquitectura hidráulica*, Málaga, Ed. Fundación Málaga.
- CAMACHO MARTÍNEZ, ROSARIO (2010), “El Puente Nuevo de Ronda. La ciudad unida”, *Memorias de Ronda*, n.º 6, mayo 2010, pp. 30-53.
- GARRIDO, ANTONIO (2015), “El derrumbe de las obras de la Plaza de Toros de Ronda y sus consecuencias”, *Puente Nuevo*, n.º 61, octubre de 2015, pp. 9-13.
- GARRIDO, FRANCISCO y GARRIDO, ANTONIO (1988), *II Centenario de la Plaza de Toros de la Real Maestranza de Caballería de Ronda (1785-1985)*, Ronda, Real Maestranza de Caballería.
- RUMEU DE ARMAS, ANTONIO (1982), “La ciudad de Ronda en las postrimerías del Viejo Régimen”, *Hispania: Revista Española de Historia*, vol. 42, n.º 151, 1982, pp. 261-328.
- SIERRA DE CÓZAR, PEDRO y SIERRA VELASCO, JOSÉ EUGENIO (2011), *La sed de Ronda. El abastecimiento de aguas potables a la ciudad a lo largo de su historia*, Ronda, Editorial La Serranía.



EL BANDOLERISMO EN PRUNA

JOSÉ ZAMUDIO BARRERA

(Maestro jubilado)

RESUMEN: En esta breve contribución se recoge, fundamentalmente a través de la tradición y los testimonios orales, las andanzas del bandolero “Cencerrito”, natural de Setenil de las Bodegas, por esta localidad y otras del entorno.

PALABRAS CLAVE: bandolerismo, Pruna, Setenil de las Bodegas.

SUMMARY: This research collects, mainly through tradition and oral testimonies, the adventures of the bandit “Cencerrito”, a native of Setenil de las Bodegas, through this town and others in the environment.

KEY WORDS: banditry, Pruna, Setenil de las Bodegas.

El bandolerismo con nombre propio llega a nosotros con un eco tardío, en sus últimos *devaneos* (finales del siglo XIX), con un líder un tanto atípico, “Cencerrito”, ya que pertenecía a una familia acomodada de Setenil.

Esto no quiere decir que, estando ubicados en la sierra sur sevillana, con estribaciones de la serranía rondeña a la vista, en un paisaje de lo más adecuado para esta *profesión*, no hubiésemos tenido nada que ver con el tema, hasta que irrumpe Cencerrito; ni mucho menos. Precisamente en nuestro término cayó a manos de la Guardia Civil “El Maruso”, uno de los bandoleros más facinerosos de Las Rozas, ese *nido de víboras* en el que anidaron y desde donde dominaron un amplio territorio. También nos llegaron las postas de otros secuaces como “Lengua de Vaca” y “Uñas Negras”, que luego pudieron acompañar a Cencerrito en más de una fechoría. Y, cómo no, El Tempranillo, casado con María Jerónima Francés, natural de Torre Alháuquime, a escasos diez kilómetros de Pruna, y eso es para tener en cuenta.

Pero lo que se dice nuestro, con cuartelillo y todo, aquí, hasta que aparece Cencerrito, no lo habíamos visto tan de cerca. Su proceso de fraguación es un tanto confuso; algunas teorías lo relacionan con una cuestión de celos empedernidos, de los de aquellos tiempos, que lo llevaron a una pelea, dicen que legal, en la que pudo ocurrir lo peor al contrincante; otras lo relacionan con una persecución implacable de la Guardia Civil a un hermano, lo que generó en él un odio encarnizado a los tricornios, como así los apodaba. Mis queridas fuentes, cercanas a él, se inclinaban por la primera teoría.

Veamos algunas singularidades.

Entre estas curiosidades hallamos el hecho de que uno de los componentes de la partida de Cencerrito era de Pruna, o al menos estaba casado con una señora de allí con la que tuvo varias hijas. Se llamaba Félix, y de él se decía que era utilizado por la banda como “piedra de choque” por su notable fortaleza física.

Pero, además, sabemos que antes de tirarse al monte fue *celaó* de las bestias de mi abuelo, paisano de Cencerrito, y esto propició una anécdota en la que el dicho Félix le paró los pies al bandolero, que una noche pretendía llevarse un caballo sin el requerido permiso del dueño; tal sería la actuación que Cencerrito lo fichó tiempo después para su *partía*.

Un relevante personaje de aquí, D. Jose Villalón, tuvo mucho que ver en la trayectoria del gaditano. Es de suponer que entre ellos se estableció un cierto comensalismo. Aunque de incógnito, en su domicilio (calle Real, número 24) o en alguno de

sus cortijos, contactaban. Lo que da que pensar que entre protector y protegido se diera esta situación. En una de aquellas ocasiones en que estaba el señor Villalón con el capitán de la Guardia Civil en el campo, se presentó el lechero, que había entregado su mercancía a los caseros e iba a recibir órdenes del patrón; mantuvieron una breve conversación en la que intervino también el Capitán y, cuando terminaron la charla, el mozo, con permiso del amo, ritual, se despidió de ellos y se fue; ellos desayunaron y cuando D. José calculó que el pseudo-lechero había puesto ya pies en polvorosa, le dijo al oficial: *Acabas de conocer y hasta charlar con esa pesadilla de la Guardia Civil que se llama Cencerrito. ¡No me digas! No tienes perdón de Dios, D. José, esta me la pagas* (no se sabe si se la pagó).

A juzgar por las historias que me han relatado, era un verdadero azote para la Benemérita en esos caseríos, tan poblados entonces: El Algaravejo, La Romera, La Portuguesa... No lejos de Pruna se cuenta que en una ocasión tuvo secuestrada a una pareja en una alcantarilla hasta que le salió del alma al tío.

¿Qué les parece? ¿Qué cómo acabó la travesura? No me pregunten. Los vecinos dan fe, pero yo estoy tan atónito como vosotros. Estos versos se hicieron populares con ese hecho:

*En los llanos del Higuierón
Cencerrito y los civiles
un gran debate tuvo.
Las cartucheras de un guardia
de un balazo se partieron.
(¡Eso es apuntar!)*

Estos hechos, que además nos llegan por la siempre dudosa tradición oral, cargan las tintas, para la carnaza, al protagonista, aunque, en honor a la verdad, debo hacer constar que mis colaboradores, por razón a sus edades, tuvieron contacto con sus coetáneos.

Esta es fidedigna: No sé si llegaría al altar, pero sí que tuvo su novia en La Portuguesa, cuyas hermanas estuvieron casadas con pruneños y vivieron en Pruna.

En otra cortijada próxima, Los Llanos del ciego, tuvo otro sonado percance: fue con su gente a comer a una venta y había otra reunión de comensales que cuando los vieron comer con cucharas de pan empezaron a cuchichear entre ellos con risitas que fueron en aumento hasta que se plantó “el gachón”, trabuco en ristre, se colocó delante de los del *cachondeíto* y les dijo: *¡Se acabó, venga, a roer cucharas!* —que no eran de pan—, *so hijos de puta, mancha de chulos baratos*. Aseguran que los tuvo dándole

dentelladas a los cubiertos hasta que le dio la gana. Este sonoro incidente dio nombre al lugar: la venta de La Cuchara.

En otros pasajes afloran esos sentimientos nobles que fueron comunes en algunos de sus correligionarios. Veán estos versos:

*El tío gastaba un trabuco
al que to er mundo temía.
Se enfrentaba con la Guardia,
que era quien lo perseguía,
pero a los necesitados
les daba su mano amiga.*

Parece copia del epitafio a Diego Cencerrito. Siglo XVIII.

Los ocurridos con mi abuelo, Juan M. Z. O., nacido en Setenil y, por tanto, paisano del susodicho, no los puedo omitir, pues se los oí a mi padre muchas veces y ponía tal pasión en su relato, que sería una imperdonable jugarreta.

Por la razón que fuera y aunque el amo era de armas tomar, le dio el permiso y el *celaó* a la siguiente le presto el caballo. Lo malo fue que pasaba el tiempo y no lo devolvía por muchos recados que le mandaba y es que era el que el tío montaba. Pero es de suponer que el mozo, ya incorporado a la banda, pernoctaría con frecuencia en Pruna con su familia y una de esa noche fue visitado por mi abuelo. El hombre, que le tendría afecto, le informó de una jornada que harían tal día y pararían en tal venta. Allí se presentó con la espada desnuda Juan M. y creo que cayeron conchas en el encuentro. Tanto fue así que el dueño denunció los deterioros y al juicio solo se presentó una de las partes. La otra hizo de las suyas. El presentado, pago las costas y sin saber cómo a la mañana siguiente el animal amaneció amarrado en un árbol inmediato al caserío de mi abuelo (ambos son fidedignos).

El otro chasco se le dio una tarde-noche que iba hacia un cortijo (La Ratera) que tenía arrendado y en un paraje lóbrego del camino salieron a su encuentro dos encapuchados pidiéndole el dinero que llevara; pero no iba solo, pues de entre las mantas sacó una escopeta de cañones recortados, se la puso en posición y les dijo: *Mirad el dinero que llevo so hijos de...*; creo que no cupo más en su verbo, pero añadió: *Lo mismo que os he dicho, estoy dispuesto a decírselo a él, que es un tiparraco cobarde y que estaré en tal sitio toda la noche.* No se presentó y, lo que fue mejor, a partir de entonces jamás volvieron a molestarles ni a él ni a su familia.

Entre lo seleccionado, les propongo el raro chasco, con perdón, del Cabezón. Era un vecino rico de notable pedigrí en aquellos predios que frecuentaba Cencerrito y con

el que ha había tenido más de un bis a bis. La cabeza del hombre, como dice la coplilla: cual un lebrillo. Un día lo entrecogió en un *ceñajo* de caza de su propiedad y le dijo: *El sábado, entre dos luces, debajo de la amolaera que hay al lado del pozo, me dejás ese sombrero hasta los topes de duros de plata. Como te chives te juro que no te va a servir más.* Claro que se chivó y la pareja de servicio, más un refuerzo, se apostaron por las inmediateces, dispuestos a dar el golpe maestro al truhán. Pero ¡qué va!, el tío, intuyendo el *tinglao*, se fue tranquilamente al domicilio del señor, arma en ristre, y de un balazo le quitó el sombrero y añadió: *¡Párvulo! Hasta arriba lo quiero ahora mismo, que si no te apunto dos dedos más abajo.* Lo dejó *pelao* y cuando llegó la Guardia Civil con la buena nueva de que el granuja no se había presentado, exclamo fuera de sí El Cabezón: *¡Cómo va a estar en dos sitios a la vez!* Pongan aquí los peores improperios que le dedicó, se quedarán cortos. *Mirad el “perforao” de la mascota y cómo tengo esta cabeza, lleva el (sigue la jerga de adjetivos) macuto más de medio de monedas, ¡la madre que me aventó!*

Hay, para cerrar este ramillete, un detalle inequívoco de sus orígenes y es la devoción al Santísimo Cristo de la Vera Cruz de Setenil. Corría la última década del siglo XIX, cuando el Jueves Santo, en esa procesión ancestral en la que el Cristo baja a la Parroquia desde su ermita, en casi absoluta oscuridad, con solo los cuatro velones del Paso, en el itinerario, un hombre fornido, con el rostro cubierto, se acercó a uno de los portadores y, con gesto amenazante, le pidió que le dejase el varal. Allí es un privilegio de algunas familias ser costaleros del Silencio, pero dada la actitud, quizás por miedo, se lo cedió y lo llevó durante gran parte del itinerario. Ya en la Iglesia, el usurpador se dirigió a él, se quitó el antifaz y le dijo: *Yo soy Cencerrito*; insólito también, pero así apareció en la prensa y así lo conseguí de la concejalía de turismo.

Siguieron los periódicos a partir de entonces, sobre todo entre 1890 y 1895, haciéndose eco de sus tropelías, con ese denominador común de sensacionalismo. En ellos se publicaron hechos como el brutal choque entre él y El Pinales, del que ambos salieron maltrechos, o la larga permanencia de la banda en Morón, sembrando el pánico en la ciudad (*La Vanguardia*, 25 de marzo de 1894).

Por fin, un mes después, el mismo periódico publicaba dos teletipos dando la noticia de que Cencerrito había aparecido muerto en un arroyo de Coripe, achacándose su muerte a miembros de su misma cuadrilla. Parece ser que no fue así; la versión más aproximada quizás sea la que me llegó a través de un señor, cuyo abuelo, coetáneo de este hecho, le contó: fue en un caserón de El Duende, restos de una antigua capilla, próxima al Jerre, en término de Coripe. La casera del cortijo, que de soltera mantuvo una relación amorosa con Cencerrito, fue deshonrada, vilipendiada, despechada hasta el extremo por él, en su cara. Esta, por “recogerse” —expresión antigua—, se casó con el casero, viudo, mayor y con tres o cuatro hijos; a pesar de todo, Cencerrito seguía

atrayéndole, pero su odio era tan encarnizado que decidió citarlo, fingiendo pasión. Y claro que acudió al furtivo encuentro, pero no fue amor lo que halló. Ella se fue antes con una escopeta de su esposo, se parapetó estratégicamente y al entrar él, ciego de libidinosos deseos, a bocajarro, le disparo ambos cartuchos, que hicieron blanco en la cabeza del sujeto. Es fácil coordinar esta versión con la nota de prensa relativa al hallazgo del cadáver en el arroyuelo de Coripe; solo hay que añadir que la infeliz, ayudada por alguien, que pudo ser hasta su esposo, pudieron trasladarlo al dicho lugar. Toda la zona celebró a lo grande el desenlace, natural.

NOTA

Como se expresa reiteradamente en el texto de esta síntesis, mis fuentes fundamentales y únicas, fueron orales, ya que casi toda la información fue a través de mis familiares, oriundos de Setenil. Destaco la colaboración complementaria de la Concejalía de turismo de dicha villa, que me envió, por correo postal, la fotografía del bandolero, donada por un pariente, la cual ilustra la portada del folleto publicado por el Ayuntamiento de Pruna en marzo de 2018 y el relato del percance ocurrido en la procesión del Cristo de la Vera Cruz, la noche de Jueves Santo, sin especificar su procedencia, aunque es de suponer que fuera la prensa.

Transcribo las notas de prensa que aparecen entre 1892 y 1894 en distintos periódicos: *La Vanguardia*, *Diario de Cádiz*, *El Liberal*, entre otros, relativas a sus singulares andanzas, algunas de las cuales publicadas en la sección “Hoy hace 100 años”. Entre ellas, *La Vanguardia*, en abril de 1894, da noticia de su muerte, con su versión, y por tradición oral fiable, yo recibo otra muy distinta, que adjunto.



EL PUENTE NUEVO DE RONDA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DE LA CIUDAD

ANA ROJO MONTIJANO Y CIRO DE LA TORRE FRAGOSO

(Departamento de Arte y Arquitectura, E. T. S. de Arquitectura, Universidad de Málaga)

RESUMEN: Cuando en la ciudad de Ronda se construyó el “Puente Nuevo” (1730-1785), se produjo una transformación urbana total. No solo cambió la fisonomía de la ciudad, sino también la vida y el uso de la ciudad. Exponemos aquí la investigación histórica y los principales cambios, analizando las causas que originan estas transformaciones. Concluimos confrontándolos con la imagen de la ciudad que ahora vemos. Así podremos entender y valorar mejor esta Ciudad Histórica.

PALABRAS CLAVE: Ronda, ciudades históricas, urbanismo, imagen de la ciudad, centro urbano, transformaciones en la ciudad.

SUMMARY: When the city of Ronda, the “New Bridge” was built (1730-1785), there was a total urban transformation. Not only it changed the city’s physiognomy but also the living and use of the city. We expose here the historical research and the main changes, analysing the causes that originate these transformations. We conclude by confronting them with the image of the city that we now see. So, we can better understand and value this Historic City.

KEY WORDS: Ronda, historic cities, urbanism, image of the city, city center, transformations of the city.

La ciudad de Ronda que conocemos es, entre otras cosas, consecuencia de su situación geográfica y sobre todo de su situación topográfica. Su extraordinaria orografía marca su historia, ya que su inaccesibilidad, en la formación rocosa rodeada por el río y el Tajo la hace inexpugnable. Esta cualidad de inexpugnable de una forma natural favoreció que la antigua ciudad se convirtiese en un punto defensivo estratégico y fue durante más de doscientos años un punto importantísimo, colaborando en la estabilidad de la frontera del Reino de Granada en esta zona. Si no hubiese existido Ronda, la historia de la conquista cristiana hubiera sido diferente. Debido a estos condicionantes, históricos y naturales, Ronda se configura como una ciudad fortaleza hasta finales del siglo xv, ceñida a su recinto amurallado y muy colmatada debido a sus reducidas dimensiones. Una ciudad guerrera y defensora de una frontera dura.¹

La conquista de la ciudad y sus alrededores por parte de los cristianos el 22 de mayo de 1485 permite un cambio de carácter fundamental de la ciudad; esta, pierde su condición fronteriza y adquiere la condición de ciudad de paso entre la zona de Gaucín-Algeciras y Córdoba-Sevilla, con ello las cualidades que antes eran su ventaja, sus condiciones orográficas e inaccesibilidad, ahora son un obstáculo. Para solventar estos problemas, uno de los objetivos primeros tras su conquista, fue abrir la ciudad al norte con la construcción de un nuevo puente, denominado en ese momento como Puente Nuevo y en la actualidad conocido como Puente Viejo, situado en una zona oriental de la ciudad entonces existente. Esta nueva vía de acceso origina rápidamente el auge del barrio “Puente Alta” extramuros después denominado barrio de “El Mercadillo”, por asentarse en él los mercaderes. Estas formas de asentamientos de mercadillos extramuros es muy común en la presencia de puertas o entradas a la ciudad medieval y normalmente daban lugar a plazas como la que hay frente a la Puerta Almocábar en Ronda en el Barrio de San Francisco.² El Barrio del Mercadillo primero nace como asentamiento urbano alrededor de las vías de comunicación, cerca de la Iglesia de Santa Cecilia, pero tuvo un mayor desarrollo fruto de crecimientos edificatorios propulsados por ser zona de paso desde el nuevo puente hacia la ciudad fortificada.

¹ JUAN JOSÉ MORETTI (1867), *Historia de L. M. N. Y. M. L. ciudad de Ronda*, Ronda, Establecimiento tipográfico del autor.

² FERNANDO CHUECA GOITIA, *Breve historia del urbanismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.

Los cambios producidos por este nuevo puente fueron muy importantes. La ciudad salta al otro lado del Tajo y permite la creación de un barrio en terrenos que, aunque de orografía parcialmente compleja por sus fuertes pendientes, consigue un amplio desarrollo urbano. En muy poco tiempo se duplica la población del casco original, que ya en esos momentos, era denominado como “La Ciudad”, diferenciándolo así, de los barrios de “San Francisco”, entrada desde Algeciras y “El Mercadillo”, entrada desde Córdoba y Sevilla.

La conexión de ambas partes ya fuera con carretas, a pie o sobre animales, era muy trabajosa. La bajada por el lado de lo que hoy en día es el palacio de Salvatierra obligaba muchas veces a descargar parcialmente las carretas y desmontar de caballerías para vencer su desnivel, tanto en la subida como en la bajada. No obstante, la Ciudad quedó conectada con las salidas al norte, hacia Málaga, Córdoba, Granada y Sevilla.

En el dibujo de existente en el archivo de los Condes de Santa Pola (figura 1), podemos apreciar un desarrollo importante del barrio del mercadillo. El dibujo está fechado en 1549, lo que puede no corresponderse exactamente en virtud de las siguientes precisiones: Por un lado, si nos fijamos en el amplio desarrollo del Mercadillo y además las vestimentas de los personajes representados son más propios de los reinados de Felipe V, o incluso Carlos III que de Carlos I. Por otro lado, en el dibujo aparece la “Torre de las Ochavas” que es anterior a la iglesia del Espíritu Santo cuya construcción está datada en 1485, justo tras la conquista. En estos momentos se demuele dicha torre y la mezquita de la ciudad.; esto nos indica que, o bien el dibujo se hace en el siglo XVI, recreando lo que fue en el siglo XV, o se hace en el siglo XVIII recreando igualmente la realidad del siglo XV. En el dibujo podemos observar un amplio desarrollo de la salida hacia Sevilla y Córdoba.

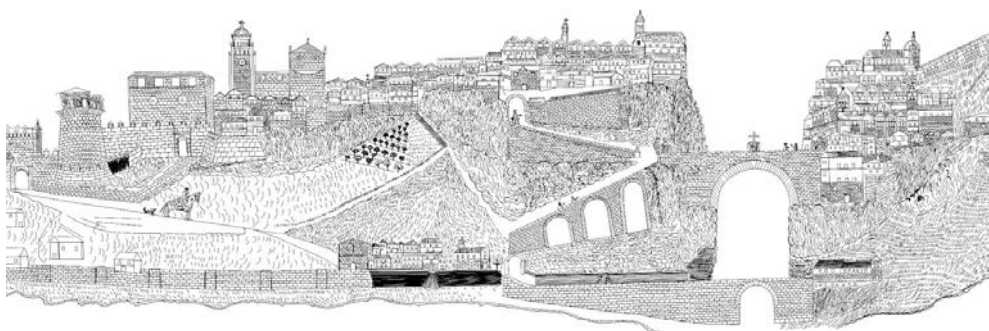


Figura 1. Alzado de la ciudad de Ronda (¿1542?). Redibujo de los autores sobre el dibujo original del archivo de los Condes de Santa Pola

Ya en estos momentos, tras la conquista, surge la doble necesidad de conexión de ambas partes del Tajo en su parte más septentrional, mediante un nuevo puente en la parte alta que además de conectar al nivel superior ambas zonas, permitiese la entrada de agua al casco urbano desde fuentes localizadas al norte de la ciudad con abundante agua. Esto queda plasmado en la Provisión de 1542 de Carlos V solicitando informe para construcción de un puente y la traída de agua desde la fuente del Espejo.

Nunca el desarrollo urbano de una ciudad estuvo tan ligado a la construcción de una infraestructura. Tras años, incluso siglos de estudio y deliberación; los rondños emplearon casi tres cuartos de siglos en construir y reconstruir el Puente Nuevo –ya que se derrumbó al menos dos veces– y algunos más en terminar su acueducto hasta la Ciudad.

Lo primero en plantearse en 1723 fue la construcción del acueducto, no hasta la posible ubicación de un puente nuevo, sino hasta la parte alta del mercadillo. Y no desde la fuente del Espejo como se planteaba anteriormente, sino desde las fuentes de la Hidalga y de Coca. Este acueducto se construyó parcialmente junto con otro de menor entidad desde la fuente de la Toma (figura 2).

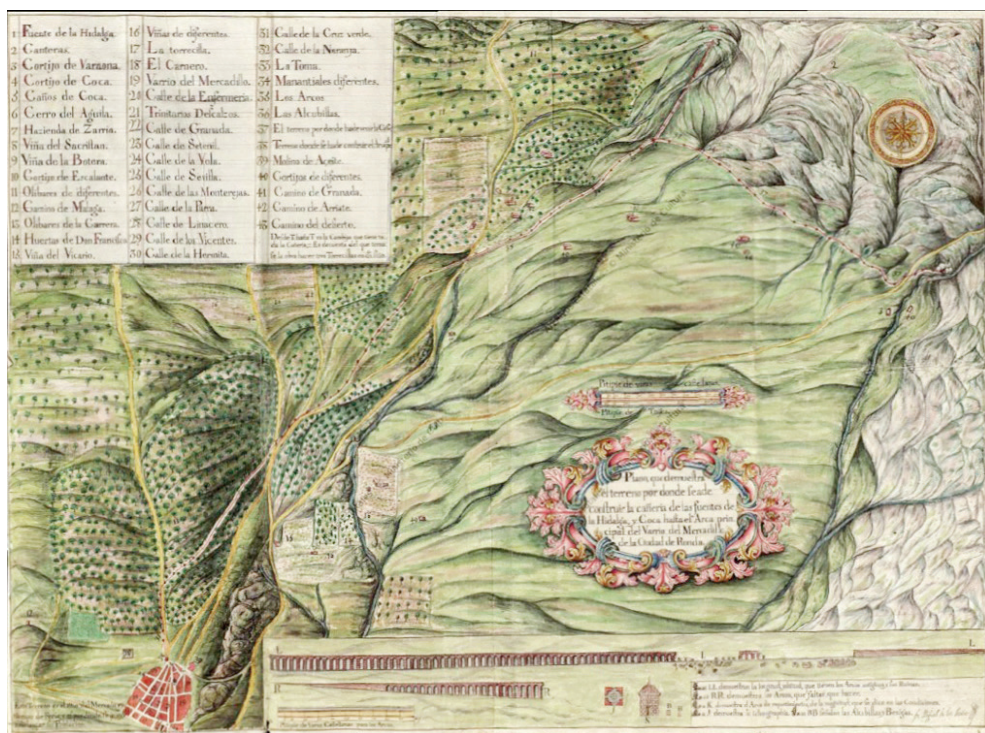


Figura 2. Plano del Proyecto del acueducto de las fuentes del Espejo, de Coca y La Hidalga, Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 35206, 1723

El Puente Nuevo, con el acueducto a la Ciudad se comienza a plantear aproximadamente hacia 1730. La impericia del técnico que diseñó el puente, en el primero de los casos, la mala suerte en el segundo y la cautela en el tercero, hicieron que el puente se estuviera construyendo desde 1730 aproximadamente hasta su apertura al tránsito en 1787. Su emplazamiento exacto lo determina la orografía en detalle de la zona. Se sitúa sobre dos salientes en ambos lados del tajo para aprovechar la mínima distancia entre ambos. No existe un planteamiento previo de diseño de la nueva área a desarrollar en el lado de El Mercadillo, puesto que no existía nada, ni se tuvo en cuenta la situación respecto a la ciudad existente. De hecho, la apertura del vial sobre el puente obligó a tomar terrenos del Convento de Santo Domingo que se extendía hasta esa zona.

Años después de iniciada la construcción del Puente, se comienza la construcción de la Plaza de Toros de la Maestranza en lo que se denominaba los Llanos de la Merced, utilizados como ejido de la ciudad y para la Feria de Mayo. Ese llano estaba relativamente separado del Puente Nuevo por una cárcava entre lo que hoy en día es el Parador de Turismo y la propia Plaza de Toros. Y el otro gran edificio de la zona es el Convento de los Mercedarios, convento extramuros de la ciudad.

La construcción del Puente Nuevo sigue manteniendo la doble finalidad ya apuntadas en tiempos del emperador Carlos; conectar la Ciudad por su parte alta y traer las aguas de fuentes cercanas al centro. Con ello se completa los tres puentes que hoy en día conectan ambos lados y tan magistralmente representó Joaquín Peinado en el cartel que ha servido al “III Congreso Internacional de Historia de la Serranía de Ronda” (figura 3).

El puente actual llamado “del Tajo” o “Puente Nuevo” tal y como expresamos anteriormente, es el resultado de tres intentos, los dos primeros en vano, nunca mejor empleada esta palabra. La primera vez que se intentó realizar el puente, por obra de los maestros

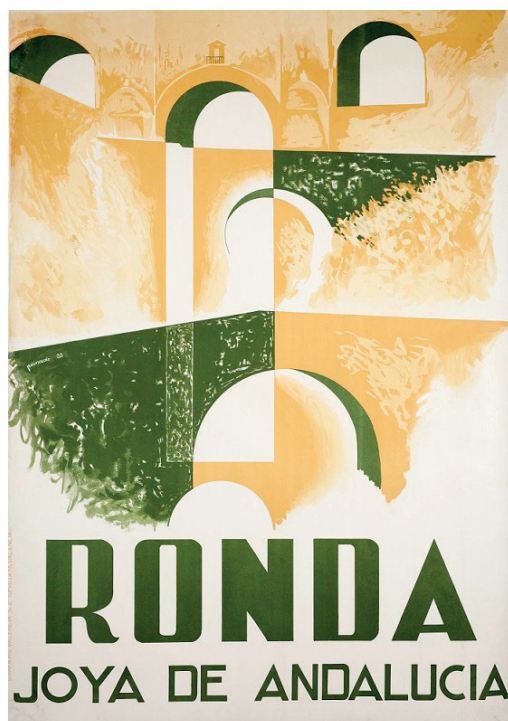


Figura 3. Cartel “Ronda, joya de Andalucía”. Joaquín Peinado. Litografía 1932

cordobeses Juan Camacho y Joseph García, este se diseñó de un solo arco y cayó por problemas constructivos antes de su terminación; la segunda, también de un solo arco, se demolió por sus evidentes problemas y un último intento certero, obra en un primer momento del Maestro de Obra de la Catedral de Cádiz, Manuel Cayón y terminada por Joseph Martín de Aldehuela, a quien se le atribuye, habitualmente, su autoría.

Su construcción no fue fácil, se comenzó en la década de los 60' del siglo XVIII y tuvo paralizaciones de muchos años y no solo por razones económicas, sino también técnicas. Cuando se había construido dos terceras partes de su altura la obra se paralizó y se encomienda informes a dos experimentados ingenieros, Domingo Lois y Manuel de

Godoy. Domingo Lois era Ingeniero y miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. En 1778 redacta un informe por encargo del superintendente general de Granada, en el que además de informar de muchos aspectos pone una velada crítica y una cautela (figura 4).³ La crítica recomienda, como no puede ser ya de otra manera, continuar con la obra tal y como comenzó, pero diciendo que desde el principio se puede proyectar más fácil. Seguramente era más partidario de hacer el puente de un solo arco entre los dos tajos; y la cautela, advirtiendo que deben de *atender con más cuidado a la construcción del asiento y trabazón así en lo interior como exterior del macizo*. Además, Domingo Lois proyecta una terminación del puente con un arco de cierre en su parte superior y siguiendo la estructura original de la que carecemos de imágenes.

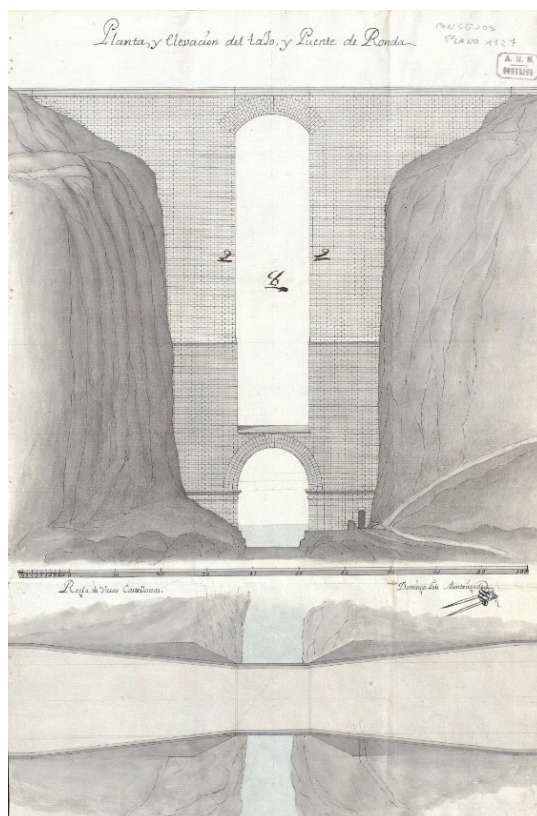


Figura 4. Propuesta de Domingo Lois Montañagudo, 1778.

Archivo Histórico Nacional, leg. 2695

³ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), leg. 2695, p. 109.



Figura 5. Archivo Histórico Nacional, leg. 2695, doc. 46. Plano 1129

Manuel de Godoy en 1780,⁴ prácticamente ratifica lo informado por Domingo Lois y plantea un nuevo diseño que añade al de Lois un nuevo arco a media altura que arriestre posibles empujes de los machones.

Existe la duda de si ambas soluciones no hubieran tenido graves problemas de estabilidad por el distinto funcionamiento de la cara exterior del puente, de gruesa fábrica de sillería de 40 cm, y su relleno de fábrica de cal y canto. Esta acción esta descrita en la memoria que en 1787, envió D. Diego de Cañas y Silba al rey para su publicación en la Gaceta de Madrid.⁵ A día de hoy se pueden observar daños en algún paramento del Puente, paralizados hace muchos años. En nuestra opinión fueron debidos, efectivamente, a las distintas resistencias a compresión del forro y del relleno.

En las obras de Restauración del Puente en 1992, siendo el arquitecto Ciro de la Torre, se colocaron en las fisuras grapas de acero inoxidable que aún hoy día siguen sin acusar síntomas de movimiento, por lo que puede suponerse que están paralizadas.

En 1785, según informe del Sr. Ruiz Villafranca⁶ y planos adjuntos a dicho informe, la obra del puente seguía paralizada y en el mismo estado de 1778. En estos dibujos, podemos observar los arranques del Puente anterior y en la planta, la desconexión existente entre el Puente, Plaza de Toros y el Convento (figuras 5 y 6).

En 1786 se incorpora a las obras el arquitecto Joseph Martín de Aldehuela. Estudia el proyecto y propone alternativas para aligerar el Puente. Construye un primer gran arco sobre los machones existentes, tal y como recomendaba Godoy, pero además construye otros dos laterales y uno superior que cierra el conjunto. Se crea en este arco una estancia que fue usada como cárcel de la ciudad por su eficacia frente a la huida. Esta

⁴ AHN, leg. 2695, p. 147.

⁵ AGS, leg. 00451, p. 146: [...] como eran los machones fabricados de cal y canto y revestidos de gruesa sillería.

⁶ AHN, leg. 2695, doc. 46.

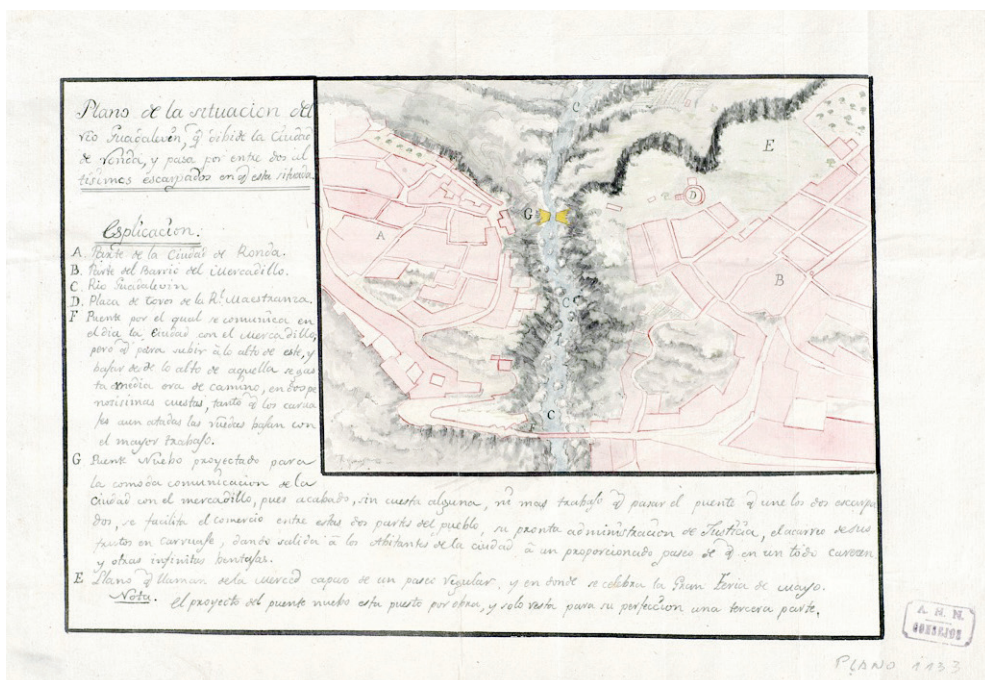


Figura 6. Archivo Histórico Nacional, leg. 2695, doc. 46. Plano 1133

solución logra aligerar la obra en su parte superior, evitando el peligro del que advertía Domingo Lois. Esta obra es la que se construye y constituye la imagen actual del monumento (figura 7).

El Puente Nuevo es bello, y posiblemente es bello en su brutalidad, por su diseño masivo, pero técnicamente torpe. Afortunadamente Aldehuela dio un cambio de rumbo que permitió su terminación, ya que a pesar de haberlo advertido Lois en su informe, en su diseño no lo corrigió.

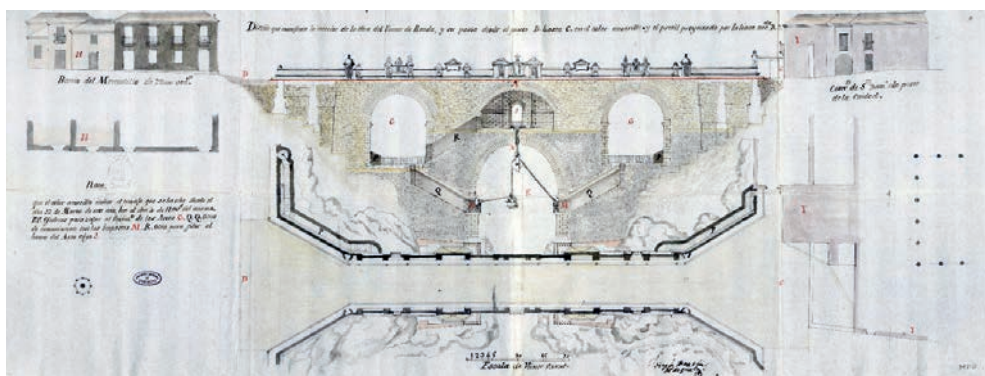


Figura 7. Joseph Martín de Aldehuela. Archivo General de Simancas, leg. 00451, M. P. y D. XXXIV-6

En este sentido cabe señalar que unos años antes de la inauguración del Puente de Ronda, se inauguró el “Puente de Hierro” del condado de Shropshire, actualmente Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, con tecnología a mucha distancia de nuestro querido Puente.

Ronda llega al siglo XIX con las condiciones óptimas para un desarrollo de una ciudad moderna. Rápidamente se construye un paseo que se convierte en eje de comunicación, lo que en un primer momento se denominó como el paseo de San Carlos en honor a los reyes Carlos III y IV de conexión del Puente Nuevo y la Ciudad con el convento de la Merced. En paralelo a los últimos años de construcción del Puente la Real Maestranza de Caballería, que había sido colaboradora económica para la construcción del Puente, construye su nueva Plaza de Toros en los Llanos de la Merced. En esos momentos la construcción del Puente representaba la conexión de la Ciudad por su parte alta con esta zona, un recinto utilizado no solo como Ejido, sino como recinto para la Feria de Mayo y como acceso expedito del agua a la Ciudad (1799). La conexión de este nuevo eje, Ciudad-Merced, con las infraestructuras históricas de los ejes hacia Sevilla y Granada-Málaga, nunca se llegó a resolver y aun hoy en día esta se realiza de forma forzada con giros y desvíos por calles ortogonales para la conexión.

En esos momentos aparecen en Ronda dos nuevos ejes fundamentales en el desarrollo de la Ciudad. Por un lado, la apertura a solicitud de la Real Maestranza de Caballería del eje de la Plaza de Toros al Puente, que se realiza mediante el relleno de los terrenos para crear la calle José Aparicio (antigua calle Maestranza). Compositivamente este eje crea un diálogo entre la entrada principal del convento de Santo Domingo y la de la Plaza de Toros. Este eje propicia la creación de una plaza pública a la salida del Puente. Pronto se convertiría en punto de encuentro de la vieja ciudad y la nueva y en la Plaza principal de la ciudad, con formato de Plaza Mayor tradicional. Tenía un porticado en todos sus laterales menos en el del Puente. La Plaza, denominada de la Constitución o Plaza del Ayuntamiento, al trasladarse este desde la Plaza del Socorro en el primer tercio del siglo XIX, se convierte en un punto de encuentro y actividad de la ciudad. En ella se erigió un monumento al rondeño más importante en ese momento, D. Antonio de los Ríos Rosas. Solo conocemos una imagen de plaza original en un dibujo a lápiz del que se desconoce su autor (figura 8).

El otro eje urbano es la Carrera de Espinel. Desde principios del siglo XIX, el ensanche de la ciudad se construye con gran rapidez, dando lugar a un entramado clásico de ensanche decimonónico que absorbe los ejes antiguos de salida de la ciudad, tanto hacia Sevilla como hacia Málaga y Granada. Con la Carrera de Espinel, los rondeños descubren la posibilidad de una calle salón de paseo y compras y una horizontalidad única en la ciudad, 0,5% de pendiente en 700 metros lineales. Este

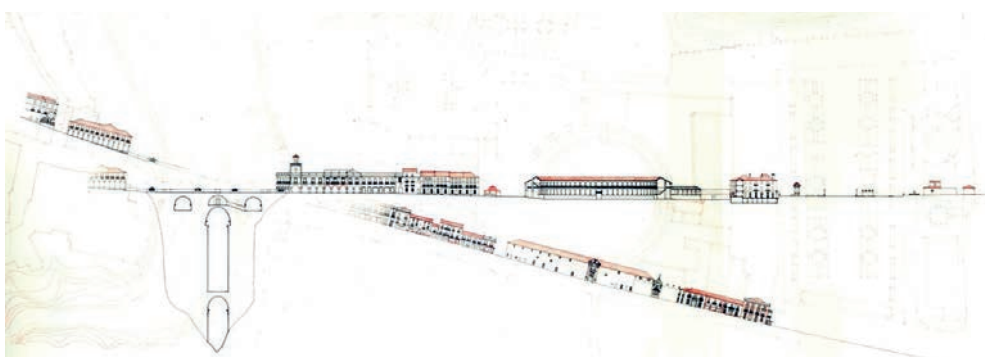


Figura 8. Ana Rojo, Ignacio Sierra y Ciro de la Torre. “Estudio de la cornisa del Tajo de Ronda”, 1985

eje se convierte en el centro social y comercial de la ciudad. Es continuación de la entrada desde Málaga y Granada, pero su terminación acababa contra las fachadas de viviendas y posteriormente el cerramiento de las instalaciones de la compañía de electricidad en la ciudad, en detrimento de lo que sería la imagen de la calle en su condición de eje principal.

A finales del siglo XIX, una sociedad mixta entre el Ayuntamiento e inversores privados plantea la construcción de un teatro, el Teatro Espinel, que se sitúa a modo de cierre visual, tratando de dotar de la importancia que debía tener el remate de la Carrera de Espinel. Se construye en 1913 por parte del Arquitecto Santiago Sanguinetti y nunca fue asumido por la trama urbana, tanto por su escasa distancia a la portada principal de la Plaza de Toros como a la manzana de la calle José Aparicio. Este poco sensible emplazamiento del edificio hizo que la Maestranza se planteara muy pronto, en 1916, el traslado de su puerta principal desde su situación original que creaba un diálogo claro con el Puente, la plaza y el convento de santo Domingo, a la calle Virgen de la Paz, donde aún sigue mal colocada (figura 9).



Figura 9. Estado original de la Puerta de la Plaza de Toros y el Teatro Espinel

Este vuelco hizo que se rompiera el eje jerárquico que se había creado históricamente, al unir la ciudad vieja-el puente-la plaza de la constitución-la puerta de la plaza de toros (a través de la calle Jose Aparicio (antigua Maestranza) y el Palco Real. De esta manera conceptualmente se coligaban así las dinámicas más importantes de la ciudad con la Real Maestranza. Simbólicamente este eje significaba “la relación entre la ciudad con el Rey”, amparando a la Real Maestranza.

La otra gran reforma del principio del siglo xx fue la realizada en la calle Méndez Núñez, rebautizada como calle de Armiñan en honor al político Luis de Armiñán, unos de los artífices de la creación de la conexión con la costa por la carretera San Pedro de Alcántara a Ronda. Como podemos apreciar en el plano de la Ciudad de 1893, la calle Armiñan no existía para el tránsito de carretas. La travesía de Ronda se realizaba por las vías perimetrales del casco. La apertura de la calle Armiñán transforma vía en el eje principal del barrio de la Ciudad y travesía del casco histórico.

En un análisis rápido por las cartografías históricas existentes podemos observar la falta de asunción o entendimiento de algunos de estos elementos urbanos, plazas y ejes.

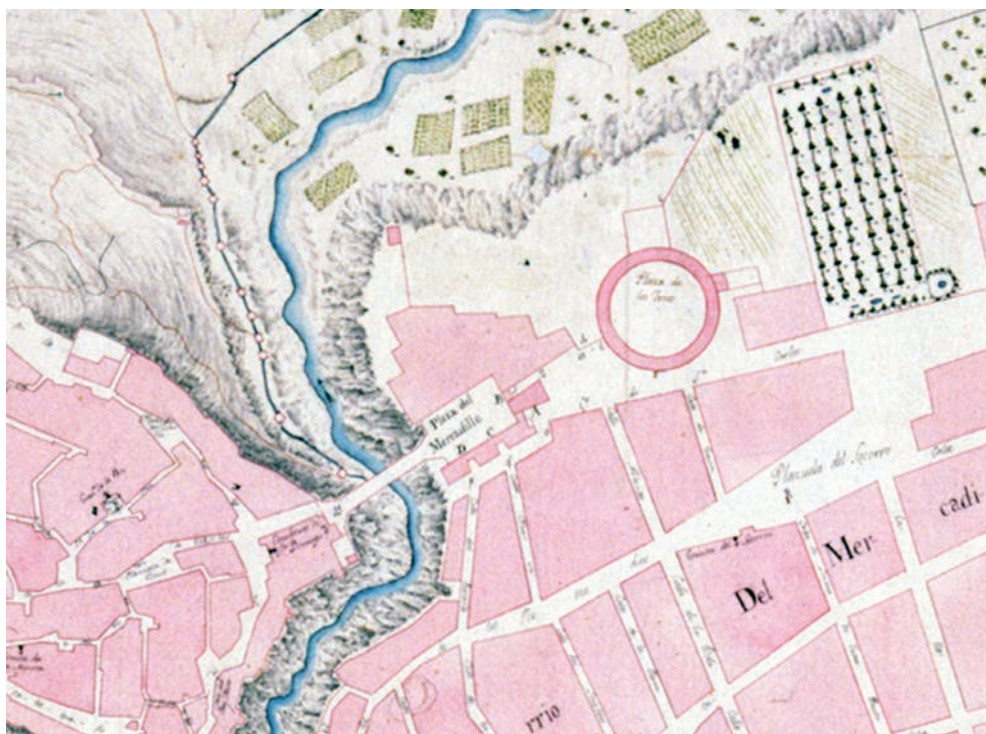


Figura 10. Detalle del plano de 1813. Instituto de Historia y Cultura Militar. Plano MA-4/7



Figura 11. Detalle del plano de 1813. Instituto de Historia y Cultura Militar. Plano MA-4/6

En este primer plano de 1813 (figura 10), una cartografía de mucha calidad, podemos observar como se entiende el aludido eje Maestranza-Plaza-Puente-Santo Domingo, incluso deformando la realidad para enfatizarlo.

En un segundo plano, de los mismos años (figura 11), podemos observar como el Puente está conceptualmente ligado a la plaza pública, en ese momento porticada. El eje de la avenida de San Carlos (Virgen de la Paz) no se asocia con la plaza ni en Puente.

En este plano de 1847, el eje que se potencia es precisamente el del paseo de San Carlos y no el de la Maestranza (figura 12).



Figura 12. Plano de Ronda. Juan Irigoyen. 1847. Museo de la Región Militar Sur (Sevilla). Doc. 3624

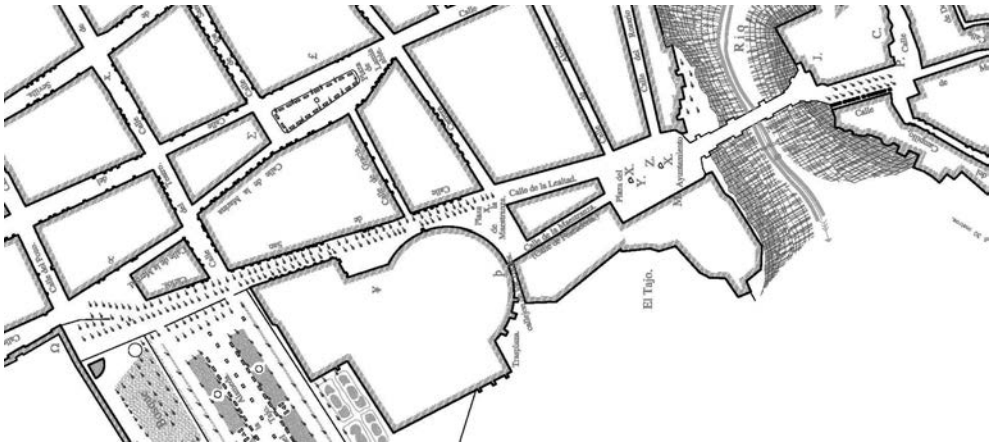


Figura 13. Detalle del plano de 1893. Instituto Geográfico Nacional. Plano de población.

Ronda 1893. Redibujó de los autores

Y, por último, en el plano del Instituto Geográfico y Catastral de 1893, y redibujado por los autores, están bien representados los ejes de Maestranza y carrera de Espinel y el de San Carlos con su continuación en el inicio de Armiñán (figura 13).

Estos juegos de ejes, fruto algunos de ellos de la casualidad, conforman un paisaje urbano de indudable valor formal e histórico que la ciudad debería entender, aceptar y promocionar su mejora y recuperación.



EL PUENTE QUE ANTECEDIÓ AL PUENTE NUEVO DE RONDA. UNA HIPÓTESIS CONSTRUCTIVA

JUAN ANTONIO SILES SÁNCHEZ
(Investigador independiente)

RESUMEN: Antes del Puente Nuevo, en el mismo lugar, se edificó un puente de un único arco que acabó derrumbándose. Se hace un análisis de lo escrito y publicado desde la noticia de su inauguración, aparecida en la *Gaceta de Madrid* el 24 de mayo de 1735, hasta la actualidad, pasando por los visitantes de Ronda en el siglo XVIII y XIX. Se dedica un apartado especial a desmitificar el supuesto e idealizado puente, dibujado por William Jacobs en su libro *Travels in the South of Spain*, publicado en 1811. A continuación se describe cómo pudo haberse construido dicho puente, siguiendo los métodos constructivos de la primera mitad del siglo XVIII. Se hace primero una hipótesis del aspecto que pudo tener dicho puente, partiendo de los arranques del mismo, aún existentes, y con unos tanteos geométricos. Se describen posteriormente los pasos constructivos, desde los dibujos de las montañas, a la construcción de la cimbra, su movimiento a su sitio definitivo, la colocación de los sillares del puente, la retirada de la cimbra y la puesta en servicio. Por último, se analizan diversas hipótesis que pudieron hacer caer el puente.

PALABRAS CLAVE: Precedente del Puente Nuevo, Ronda, construcción de puentes de piedra, cimbras, montañas.

SUMMARY: Before the New Bridge, in the same place, a bridge with a single arch was built, which ended up collapsing. A review is made of what is written and published since its inauguration, in 1735, to the present day, including what visitors of Ronda in the 18th and 19th centuries wrote on this topic. A special section is dedicated to demystifying the supposed and idealized bridge, drawn by William Jacobs in his book *Travels in the South of Spain*, published in 1811. The following describes how this bridge could have been built, following the construction methods of the first half of the 18th century. First, a hypothesis is made of the aspect that this bridge could have had, starting from its skewback, still existing, and with some geometric approximations. The constructive steps are described later, from the life-size model to the construction of the falsework, its movement to its final site, the placement of the ashlar of the bridge, the removal of the falsework and commissioning. Finally, the various hypotheses that could have caused the bridge to fall are analysed.

KEY WORDS: Precedent of the New Bridge, Ronda, construction of stone bridges, falsework, life-size model.

En 1735 se construye en Ronda un puente de un solo arco en el mismo sitio que luego ocuparía el Puente Nuevo. De esa construcción se hace eco la Gaceta de Madrid el 24 de mayo de 1735,¹ como se refleja en la crónica publicada:

Deseando la Ciudad de Ronda, del Obispado de Malaga, Reyno de Granada, construir en el parage llamado el Tajo un Puente, para hacer llana, è igual la situacion, acordo poner en execucion esta Obra, nombrando por Protectores de ella à los Gloriosos Santos Españoles San Vicente Ferrer, y San Antonio de Padua, y por Artifices à Don Juan Camacho, y Don Joseph Garcia, vecinos de Cordova; cuyo Puente se ha executado de cantería en ocho meses, de solo un Arco de medio punto, que tiene de altura ciento y catorce varas, y de diametro quarenta y siete y media, de Tajo à Tajo, sobre el Rio Guadiano; assegurandose, ser el mayor, y mas especial Puente, que ay, no solo en esta Monarquìa, sino en Europa; havierendose logrado por favor de los referidos Santos, que en la fabrica de andamiada tan mostruosa, y en el riesgo de mantener en el ayre una montaña de piedra, no aya peligrado Operario alguno.²

Este puente se derrumbaría pronto; unos dicen que cuando apenas se había acabado su construcción y otros que se cayó a los seis años. Asimismo, distintos autores dan razones diferentes para su caída.

Vamos a realizar, primero, una revisión de las publicaciones que se refieren a este puente, desde el momento de su construcción hasta el momento actual, destacando el momento de su caída y los motivos que cada autor alega para su desplome. En la segunda parte detallaremos cómo se construían los puentes en el siglo XVIII y, a través de ello, poder acercarnos a los motivos de su derrumbamiento.

Curiosamente, en la *Gaceta de Madrid*, que anunció su construcción, no se publica nada de su caída.

1748.- Juan Antonio de Estrada en su libro *Población General de España*,³ dice que el puente *duró hasta el año de 1741, que se vino à baxo: consistiendo esta desgracia en*

¹ *Gazeta de Madrid*, n.º 21, 24 mayo 1735, p. 92.

² Para la transcripción de documentos he respetado la grafía original, siempre que no impida la legibilidad. He separado las palabras que aparecen unidas en los manuscritos y he expandido las abreviaturas.

³ ESTRADA, JUAN ANTONIO DE (1748), tomo II, pp. 234-235.

no haver cerrado bien el Arco, y que los empuges, ò estrivos no tuvieron la firmeza que requería à tan grande elevacion.

1766.- Juan María de Rivera Valenzuela habla en su libro *Diálogos de Memorias Eruditas* de los puentes de Ronda: del Puente Viejo, del Puente que se llama Nuevo y del muy célebre y famoso que se está construyendo por la parte de Santo Domingo y campo de la Merced, que llamamos Gran Puente.⁴ No dice nada del que se hundió, y eso que debió conocerlo, y, siendo de Ronda, debería haber lamentado su caída.

1772.- Francis Carter visita Ronda en 1772, tal como describe en su libro.⁵ Menciona el puente construido en 1735, bajo el cual podrían caer la *Torre y Giralda de Sevilla*. En la nota [i] explica que el puente se cayó en 1741 y mató a 50 personas, quizás porque el arco no estaba bien asegurado o que su resistencia no era proporcional a su anchura, y añade que aún se pueden ver los arranques del puente anterior al nuevo que se está construyendo. En esta misma nota explica que la *torre de la Catedral de Sevilla mide 350 pies y sobre ella está La Giralda, representando el ángel guardián*. Llamo la atención sobre esta aclaración por lo que comentaré más adelante.

1773.- Casi en esas mismas fechas también visita Ronda Richard Twiss, que permanece en la ciudad solo el 21 de junio de 1773, según él mismo dice. Habla del puente nuevo que se está construyendo,⁶ pero no referencia al que se ha caído. Lo más interesante de este autor, para el tema que nos ocupa, es el grabado de Rooker que se incluye en la figura 1, en el que dibuja los arranques que aún quedan del puente que se cayó, junto al estado, en ese momento, del Puente Nuevo.⁷ Por cierto, y contra lo que pudiera parecer, Rooker no acompaña a Twiss en su viaje. De hecho, de los diversos grabados que aparecen en el libro, solo un par de ellos son de Rooker.

1780.- El 20 de junio de 1780, el corregidor de Ronda, D. Pedro de Medina, dirige una carta al Rey en la que describe la construcción del Puente Nuevo hasta ese momento. Como parte de la historia anterior al inicio de la construcción dice que

⁴ RIVERA VALENZUELA, JUAN MARÍA (1766), n.º I, p. 29.

⁵ CARTER, FRANCIS (1777), vol. I, pp. 283-285.

⁶ TWISS, RICHARD (1775), pp. 265-266.

⁷ Dibujo de M. A. Rooker, que aparece en el libro de TWISS, R. (1775). Esto que hemos recogido aquí es parte de una lámina más completa que aparece entre las páginas 40 y 41 de dicho libro. Curiosamente, en la versión francesa, no aparece el grabado de Ronda (*Voyage en Portugal et en Espagne fait en 1772 & 1773*, Berne, Société Typographique, 1776).

1785.- D. Pascual Ruiz, corregidor de Ronda desde el año 1784, envía una carta al Consejo de Estado, con fecha 22 de febrero de 1785, solicitando la reanudación de las obras del puente nuevo.¹¹ Con la carta envía unos planos, hechos a su costa, reflejando la situación del Puente Nuevo. Entre esos planos está el de la figura 2.

Lo interesante de este dibujo, en relación con el presente artículo, es que se ven los arranques del puente de 1735 y en la leyenda del dibujo explica C) *Ombros del puente antiguo que se arruino en el momento de darlo por concluido.*

1787.- Diego de Cañas, superintendente de la obra del Puente, envía un informe el 23 de febrero de 1787, a Pedro de Lerena sobre la construcción del Puente para que sea publicado en la Gaceta de Madrid. Dentro de ese informe dice que el puente que se hundió



Figura 2. Plano realizado por orden de D. Pascual Ruiz¹²
(AHN, Consejos, MPD, 1129r)

*se proyectó à principios de este Siglo, (para) facilitar el transito por medio de un solo arco que abrazase todo el precipicio, y con efecto en el año de 1734 se verificó su construcción; Pero ya sea que la distancia abrazada por la Rosca fuese mui crecida; que la cresta del Tajo donde estribaban los arranques, careciese de toda la solidez que era necesaria; ó por algun otro motivo que no pudo comprehenderse, se hundió pocos dias después de ponerse las claves.*¹³

1810.- William Jacob publica un libro de sus viajes por el sur de España. El capítulo o carta dedicado a Ronda está escrito en enero de 1810.¹⁴

¹¹ AHN, Consejos, leg. 2695, exp. 6, p. 68-77, 6-191 – 6-208, 22-02-1785.

¹² AHN, Consejos, leg. 2695, exp. 6, plano: Consejos, MPD, 1129r.

¹³ Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría y Superintendencia de Hacienda, (SSH), leg. 451, pp. 145-146, 23-02-1787 y *Gazeta de Madrid*, n.º 21, p. 173, 13 de marzo de 1787.

¹⁴ JACOB, WILLIAM (1811), p. 329 y ss.

En los párrafos dedicados a los puentes dice:¹⁵

Entre las distintas cosas que han atraído mi atención en España, ninguna ha excitado tanto mi admiración como la situación singular de esta ciudad (Ronda), el río Guadiaro [sic] que la rodea, y los puentes que la conectan con sus suburbios [...]. Una grieta en esta roca, de gran profundidad, rodea la ciudad por tres lados, y en el fondo de esta grieta el río corre con gran impetuosidad. Dos puentes están contruidos sobre esta grieta;¹⁶ el primero es de un arco único, apoyándose en las rocas en ambos lados, cuya altura sobre el agua es de ciento veinte pies.¹⁷ El río circula desde este hacia el segundo puente, mientras que las rocas de cada lado aumentan rápidamente en altura; con lo que desde este segundo puente hasta el agua, hay la impresionante altura de doscientos ochenta pies. La torre más alta de España, la Giralda de Sevilla, o el Monumento cerca del Puente de Londres,¹⁸ si estuvieran colocados en el agua, quedarían por debajo de este magnífico arco, sin que su extremo superior lo alcance.

Lo más interesante de su descripción sigue:

*El modo de construcción de este puente no es menos sorprendente que la situación en la que está, y su extraordinaria altura; es un arco sencillo de ciento diez pies de diámetro; está **sopordado por sólidos pilares de cantería, contruidos desde el fondo del río, de alrededor de quince pies de grosor, que están fijados sólidamente a la roca en ambos lados, y sobre los que descansan ambos lados del arco; otros pilares están contruidos para sostener estos principales, con los que están conectados por otros arcos pequeños. Pero como es difícil describir tan impresionante construcción, me refiero al esquema que he hecho de él.***¹⁹

Aunque tiene errores, como el ancho del arco, no hay ninguna duda de que se está refiriendo al Puente Nuevo que conocemos en la actualidad. Pero no le resulta fácil la descripción e incluye *el esquema que he hecho de él*. Este esquema es el que se incluye como figura 3.

¹⁵ La traducción de estos párrafos es mía. Existe una traducción al español: JACOB, WILLIAM (2002) *Viajes por el Sur: cartas escritas entre 1809 y 1810*, Rocío Plaza Orellana (introducción y traducción), Dos Hermanas (Sevilla), Portada; las páginas que se refieren a Ronda están entre la 328 y 333 de este libro.

¹⁶ No dice nada del puente de las Curtidurías.

¹⁷ Este es el actualmente conocido como Puente Viejo.

¹⁸ Como imagen comparativa utiliza La Giralda (torre más Giraldillo) y la Torre de Londres (monumento junto al puente). La altura de la Torre de Londres no llega a los 30 m, con lo que su comparación tiene poco sentido; pero tal como lo nombra se parece mucho a cómo lo hizo Francis Carter (ver *supra*).

¹⁹ La negrita es mía.

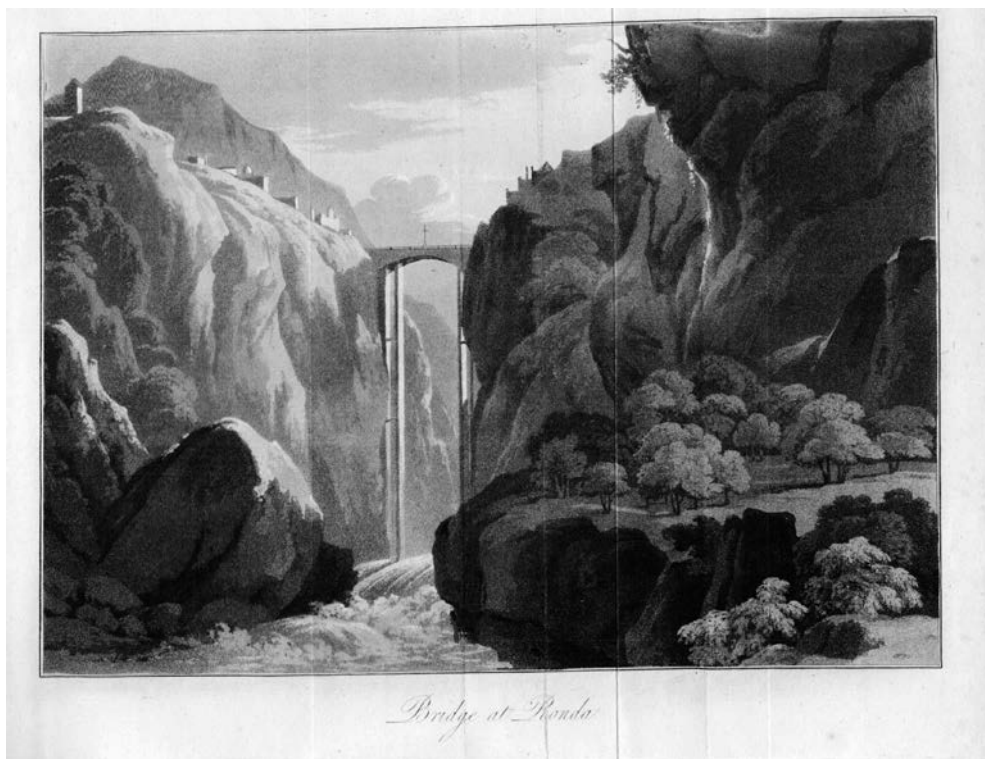


Figura 3. Dibujo del puente sobre el tajo. (entre las pp. 332 y 333 del libro de Jacob)

Este dibujo ha llamado la atención de muchos investigadores que interesados por él lo han incluido en sus artículos o libros. Pero hay que resaltar, de nuevo, que en ningún caso se refiere al puente que estuvo en este lugar y se hundió, sino al Puente Nuevo, que se supone que está describiendo. Y para reforzar esta idea sigamos leyendo lo que dice Jacob: *En este mismo sitio se construyó un puente en 1735, pero la piedra clave no se aseguró correctamente, se cayó en 1741, y murieron cincuenta personas.*²⁰ Y sigue escribiendo: *El puente actual se acabó en 1774 [sic], por Don Joseph Martin Aldehuela, un famoso arquitecto de Málaga; y parece tan bien construido como para desafiar incluso al tiempo [...].*

¿Es normal que alguien que viniera a Ronda en 1810, con el Puente Nuevo tal como lo conocemos, no lo dibuje tal cual es? ¿Es normal que se “invente” un dibujo tan complicado, cuando el Puente Nuevo es tan fácil de dibujar? ¿Es lógico que se refiera al que se cayó hacía 70 años?

Son tantos los errores, no solo en estos pocos párrafos incluidos, sino en todo lo que escribe sobre Ronda, especialmente la descripción de los ríos, que mi opinión es

²⁰ La negrita es de nuevo mía. Una vez más, las fechas y datos son los mismos que los de Carter.

que nunca estuvo en esta ciudad. Todo apunta a que alguien le contó cómo era la ciudad y su entorno y él lo escribió como pudo, incluso con un gráfico de puente “inventado”. Y, probablemente, conocía el libro de Francis Carter, dado que son muchas las coincidencias e incluso reproduce algún error de este.

1867.- Juan José Moreti publica su libro de Historia de Ronda²¹. En relación al puente de 1735 dice que se

acordó llevar a cabo el grandioso pensamiento de erigir un puente sobre el abismo llamado el Tajo [...]. Cuya obra se empezó y llevó a cabo en el corto espacio de ocho meses²² construyendo [...] un magnífico arco de medio punto, de 35 metros de diámetro que sostenía un espacioso piso de siete metros de ancho [...].

Pero fuese por la falta de solidez en sus empujes, por no haberse cerrado bien la obra ó porque según se dice, la rebajaron luego por el centro, en que se hallaba algo elevado sobre la horizontal de sus arranques, se hundió a los seis años ya muy próximo a la feria de Mayo.

Como puede verse da algunos detalles interesantes del tamaño del puente y añade una posibilidad del motivo de la caída cual es haberlo rebajado por el centro.

1905.- Federico Lozano²³ no añade nada nuevo a los anteriores. Dice que el proyecto se hizo en 1735, que se construyó en ocho meses y se cayó a los seis años, cuando se acercaba la feria de Mayo, como decía Moreti.

1944.- Es curiosa la explicación de Torres Balbás²⁴ en su magnífico artículo sobre la Ronda islámica en el cual se refiere a este puente, pero da una razón para su caída que no creo sea la correcta, ya que dice que se derrumbó *en 1741, en una de las grandes avenidas del río por no haber cerrado bien su arco*. Y cita a Estrada como su referencia.

2010.- La autora del artículo,²⁵ dice que *el puente se hundió al acabar de construirse cuando todavía tenía las cerchas y maderas puestas*,²⁶ y entre las razones de su hundimiento menciona que el constructor Juan A. Camacho, *se equivocó presentando un presupuesto bajo o quiso lucrarse con la obra*. Añade que *el puente se hundió un día antes de la Feria de Mayo, y causó muchas víctimas*. Aunque también dice a continuación, que *D. Teodosio Delgado y Mentera, que fue Alcalde Mayor de Ronda, parece indicar que no*

²¹ MORETI, JUAN JOSÉ (1867), pp. 560-561.

²² En este punto cita a Juan de Estrada y su libro.

²³ LOZANO GUTIÉRREZ, FEDERICO (1905), p. 180.

²⁴ TORRES BALBÁS, LEOPOLDO (1944), p. 466.

²⁵ CAMACHO MARTÍNEZ, ROSARIO (2010), p. 35.

²⁶ No cita en qué fuente se apoya.

*hubo víctimas ya que “como a la una de la tarde, en que la Divina Providencia dispuso no pasara nadie, de repente cayó todo el edificio a lo profundo sin quedar palo que no se hiciese una ceniza quedando sepultados en sus ruinas tan inmensos caudales”.*²⁷ La autora expresa sus dudas de la veracidad de estos datos, ya que esta noticia se refería a un hecho ocurrido muchos años antes.

HIPÓTESIS CONSTRUCTIVA

RESUMEN DE LA HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE PIEDRA

Se pretende dar una visión de cómo estaba la técnica de construcción de puentes en el siglo XVIII. Como todo resumen es incompleto, pero puede servir para contextualizar el resto. Para tener un conocimiento más exacto, recomendamos acudir a libros o artículos de historia de la arquitectura, de la ingeniería, o más específicamente, de la construcción de puentes.²⁸

Mientras en ciertas ramas de la industria, como la navegación o las armas, la evolución desde la antigüedad hasta el siglo XVIII, ha sido continua, en el tema de la construcción, tanto de edificios como de obras públicas, no es exagerado decir que en ese siglo se construía como ya lo hacían los romanos.

Los materiales y su transporte, las técnicas constructivas, las máquinas, la fuerza de trabajo, eran muy similares a los de la antigüedad.

Como un pequeño ejemplo, se muestran en la figura 4 dos tipos de grúas: la primera aparece en un manuscrito del s. XIV, *La construcción de la Torre de Babel*, en la Biblia de Wenzel y la segunda en el libro de Perronet publicado en 1788. Son prácticamente iguales.²⁹

Buena parte de la razón para este estancamiento era que los constructores se limitaban a hacer las obras sin preocuparse de dejar por escrito los procedimientos para construirlas, los problemas encontrados, etc., y luego difundir esa experiencia, para que otros aprendieran como hacerlas. Esto estaba además muy relacionado con la actitud de los gremios que veían una estrategia competitiva el que ningún artesano de otro lugar aprendiera el oficio. Este secretismo seguramente hizo que los avances que,

²⁷ Cito directamente de la autora, que da como referencia el documento del AHN, Consejos, leg. 24.135, al que no he podido tener acceso directo.

²⁸ La bibliografía citada al final puede servir de punto de partida.

²⁹ Las máquinas que describe Vitrubio (s. I a.C.) se parecen mucho a estas.

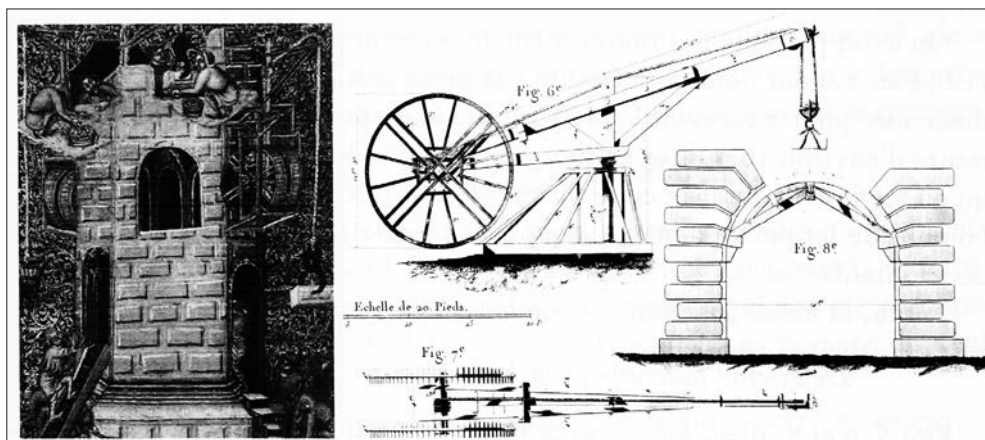


Figura 4. Construcción de la Torre de Babel en la Biblia de Wenzel y grúa utilizada por Perronet para el movimiento de piedras

sin lugar a duda se produjeron a lo largo de la historia, se quedaron circunscritos al inventor y al grupo que lo rodeaba.³⁰

El siglo XVIII, el Siglo de las Luces, va suponer un cambio en todos los sentidos. Es el siglo de la Enciclopedia de Diderot y D'Alembert y también el de la Revolución Francesa, el de la máquina de vapor y de la primera vacuna. Es también el siglo de las escuelas politécnicas y de la aplicación teórica (matemáticas, física) a la identificación y resolución de problemas cotidianos.

Los edificios, especialmente las obras públicas, que debían ser duraderas y seguras, requerían personal adecuadamente formado para ejecutarlas. Y se empezaron a crear las escuelas de formación específica. L'École de Ponts et Chaussées de París se crea en 1747 y el Rey pone al frente a Jean-Rodolphe Perronet,³¹ del que vamos a

³⁰ Es paradigmático el ejemplo de la cúpula de Brunelleschi para la catedral de Florencia.

³¹ Jean-Rodolphe Perronet (1708-1794) entró a los 17 años en la oficina del primer arquitecto de París. En 1736 se incorpora a los Cuerpos de Puentes y Calzadas. En 1747 es nombrado director de la Escuela de Puentes y Calzadas. Desde esta fecha tiene la triple misión de formar, construir y dirigir. Levantó 11 de los grandes puentes (entre 1757 y 1791) que se construyeron en Francia, acabó uno que ya estaba iniciado y empezó otro que no le dio tiempo a terminar. Interviene también en la construcción de canales para llevar agua a París y de conexión entre los grandes ríos para hacer una comunicación por barco entre el Atlántico y el Mediterráneo. Un aspecto muy interesante de su labor profesional fue la escritura de manuales sobre la construcción de los distintos puentes, que contenían diarios de obra, cálculos de costes, descripción de las distintas fases de construcción, estudio de los materiales a usar, recomendaciones para evitar en la construcción de un puente los problemas que pudo haber tenido en el anterior, etc. Escribió además un par de artículos para la Enciclopedia de Diderot y D'Alembert. Ver más detalles y su bibliografía en la Wikipedia (<https://es.wikipedia.org/wiki/Jean-Rodolphe_Perronet>). Más completa la versión francesa (<https://fr.wikipedia.org/wiki/Jean-Rodolphe_Perronet>).

hablar más adelante. En España Agustín de Betancourt crea, a imitación de la francesa, la Escuela de Caminos y Canales en 1802.

También empezaron a aparecer los primeros estudios teóricos sobre el comportamiento de los edificios, desde el punto de vista mecánico (estático y dinámico), los primeros ensayos de laboratorio de resistencia de los materiales a esfuerzos, tanto de tracción, como de compresión y de torsión. Esto permitiría la elección de la piedra, el grosor de muros, la selección de la mejor madera, sin tener que llegar al sistema de “prueba y error” en el propio edificio en construcción, o basándose solo en la propia experiencia del arquitecto/ingeniero constructor.

La fuerza de trabajo era fundamentalmente humana, o ayudada por animales de carga, tanto para el transporte de material desde las canteras al punto de edificación, como para la elevación de las piedras por medio de grúas. Después del invento de la máquina de vapor a mediados del siglo (la patente de Watt es de 1769), esta nueva fuerza motriz se empezará utilizar en la industria y también en la construcción.

Los materiales eran los mismos que antaño. Piedra, arena y cal para el edificio, y madera como material constructivo y también para las máquinas necesarias para hacerlo. Solo en el último tercio del siglo se empezó a utilizar el hierro en la construcción. De hecho el primer puente de hierro fundido se construye en Inglaterra en 1779, en Coalbrookdale, Shropshire.

Se empiezan a escribir manuales de construcción, tanto para su uso en las escuelas, como para su difusión a otros profesionales. Los más citados son los de Perronet por la gran cantidad de detalles que incluye y son estos los que, principalmente, vamos a citar.

HIPÓTESIS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRO PUENTE

Se va a detallar ahora los pasos a seguir para la construcción de un puente, y lo vamos a aplicar al puente que se hundió. Eso nos permitirá ver la complejidad de la realización de un proyecto de tal magnitud y quizás podamos vislumbrar las razones de su caída.

1) El paso primero es diseñar el puente teniendo en cuenta su situación, el tamaño, etc.

En nuestro caso es fácil ver dónde estuvo situado. Los arranques aún subsisten, como se puede ver en las fotografías de la figura 5, estando el de la izquierda (arranque sur) en peores condiciones de conservación y también más difícil de ver, que el de la derecha (arranque norte).



Figura 5. Arranques del precedente del Puente Nuevo. Fotografías del autor

Se trata de un puente de arco único, y según lo que dicen las fuentes escritas sería de medio punto. Las dimensiones según esas mismas fuentes van desde las 47 varas de Estrada (aprox. 39 m) a los 31,7 m de Torres Balbás, pasando por los 35 m de Moreti. Este último además nos dice que el ancho era de siete metros.

El que fuera de medio punto querría decir que respondería a una curva con un trazado de un único centro. Para tratar de adivinar su posible aspecto, vamos a partir de una foto actual, y mediante un programa de ordenador, eliminamos el Puente Nuevo. La visión que se tendría de la hendidura del Tajo sin el puente, sería, más o menos, como se puede ver en las figuras 6a y 6c. A partir de ellas seguimos el siguiente procedimiento.

Trazamos la línea N-N' (figura 6b) por el nivel que tiene la calle actual, que sería muy parecido al del siglo XVIII. Después se dibuja la línea horizontal x-x' por donde, aproximadamente, están las primeras dovelas de los arranques del puente. A continuación se ha buscado el punto medio A y por este punto se ha trazado la vertical v-v', sobre la que estaría el centro del arco del puente. Con centro en A se ha trazado un semicírculo que respondería a un arco de medio punto puro, dando lugar al arco *a*. Buscando un ángulo de 60°, que es el que define a un arco escarzano, se ha encontrado el punto C, y se ha trazado el arco de círculo *c* correspondiente a este tipo. Finalmente, y por tanteo, se ha buscado un punto intermedio, el B, que diera lugar a un arco que pudiera estar algo por debajo del nivel de calle, marcado con la línea N-N'. El arco de círculo *b*, creo que nos daría el trazado aproximado que tendría el arco de este puente.

Aunque se ha hecho de un modo artesanal, es fácil ver en la figura que el tipo de arco rebajado es el que más se adecua a las dimensiones de la abertura del tajo y a la posición de los arranques respecto al nivel de la calle. Se ha vuelto a dibujar en la figura 6d. Se puede apreciar en la ampliación del punto de arranque de la derecha, que la curvatura de este, a pesar de lo poco que se conserva, se aproxima, casualmente, a la del arco trazado.

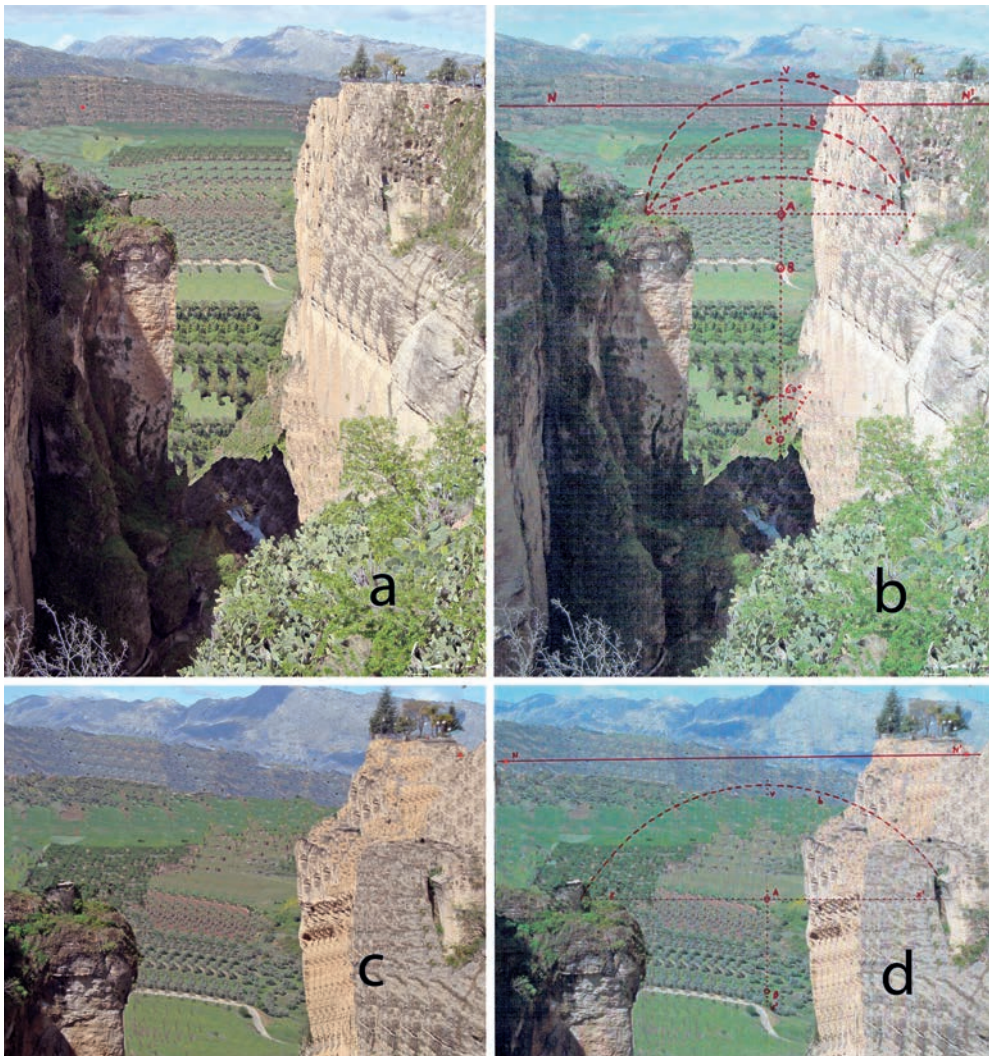


Figura 6. Visión de la grieta del Tajo y posibles trazados del arco del puente. Realizados por el autor

2) Construcción de la cimbra y su colocación

Es conocido que para la construcción de un arco, especialmente si es de piedra, es necesario hacerlo sobre un armazón llamado cimbra. Este armazón sirve de base para ir poniendo sobre él las dovelas, que no podrán automantenerse hasta que esté completado el arco, incluida la piedra clave central. La cimbra, por tanto, es algo fundamental para ir manteniendo el peso del arco durante su construcción. Para el puente del que hablamos en el Tajo, en el que no hay posibilidad de que la cimbra esté apoyada en el suelo, se utiliza la que se conoce como cimbra autosostenida o recogida, que irá apoyada sobre las impostas.

El diseño de la cimbra debe pues responder al del puente. Una cimbra completa para el puente estaría formada por varias armaduras o cerchas, separadas a ciertos intervalos. Los intervalos entre armaduras, el tipo de madera, el diseño concreto, con más o menos travesaños, para que aguante el peso de la piedra, dependerá del tamaño del puente y también de la piedra utilizada.

El diseño del arco del puente se reflejaría en una montea, que no es más que una plantilla a escala 1:1. En nuestro caso, como se ha dicho, sería un arco de círculo con un único centro y se trazaría, muy probablemente, en el suelo. La zona más apropiada para hacerlo sería la actual Plaza de España, ya que el otro lado del puente estaba ocupado por el Convento de Santo Domingo. Esta montea servirá para dos propósitos: uno para la realización de las cerchas y otro para sacar las plantillas de las dovelas que formarán el puente de piedra.

Debido a que la cimbra no está hecha de un material rígido, se deformará al cargarla con la piedra. Para ello Perronet aconseja una sobreelevación de 15 pulgadas (40 cm),³² respecto de la montea, en un arco de 120 pies (39 m), que puede ser, aproximadamente, el tamaño que tenía nuestro puente. En el Puente de Neuilly el asiento de la estructura durante la construcción y durante el descimbrado llegó a las 18 pulgadas.³³ Además, entre la cimbra y la bóveda del puente hay que dejar un espacio donde se pondrán los calzos y listones donde irán apoyadas las dovelas.

Perronet describe y dibuja cómo hacer la cimbra en puentes como el de Neuilly directamente en su posición final. Para ello utiliza un puente auxiliar, por el que podrían moverse carpinteros, material y máquinas. Pero esta solución no es posible en nuestro puente. En nuestro caso habría que construir cada armadura por separado y luego colocarlas en su posición final.

El número de cerchas necesarias que compondrían la cimbra sería diferente en cada obra, según el tamaño de la bóveda. Perronet recomienda una distancia de aproximadamente 6 pies (195 cm) entre ellas, con lo que teniendo en cuenta el ancho aproximado de nuestro puente, sería suficiente con cuatro.

Sin embargo, Martín de Aldehuela,³⁴ 50 años más tarde, reconoce la dificultad de construcción de la cimbra que tuvo que hacer para el arco central del puente y el número de armaduras (cerchones) que utilizó.

³² Para convertir las medidas de longitud y peso antiguas, tanto francesas como españolas, al sistema métrico decimal, se ha utilizado la página web <https://www.convert-me.com/es/>

³³ PERRONET, JEAN-RODOLPHE (1788), 2.^a ed., pp. 78-79, 87 y 605.

³⁴ AGS, SSH, leg. 451, p. 147.

[...] se construyó previamente la simbría necesaria, compuesta de Treinta Cerchones separados; se colocó con toda la proligidad, firmeza, y pulso que exigía una operación practicada à ochenta y cinco varas de altura, y sin otros puntos de apoyo que los que ofrecían las Impostas, y se deshizo al mes de cerrado dicho Arco [...].

Y eso que se refería al arco central de unos 15 m y no a uno de más de 30 m.

Una vez colocadas las armaduras, se arriostraban entre sí con maderos, y con gruesas maromas a tierra, utilizando tornos para su sujeción. Con ello se evitaba un peligro que se corría en esta fase, antes de acabar la cimbra, ya que un viento lateral, podría destruir lo ya construido. Una vez terminada la cimbra, se colocaban tablones de madera que iban uniendo las distintas armaduras, y sobre ellos se colocarían luego las dovelas, ajustadas cada una en su posición por medio de listones y cuñas.

En la figura 7 se puede ver cómo podría ser el aspecto de nuestro puente en esta fase de la construcción.

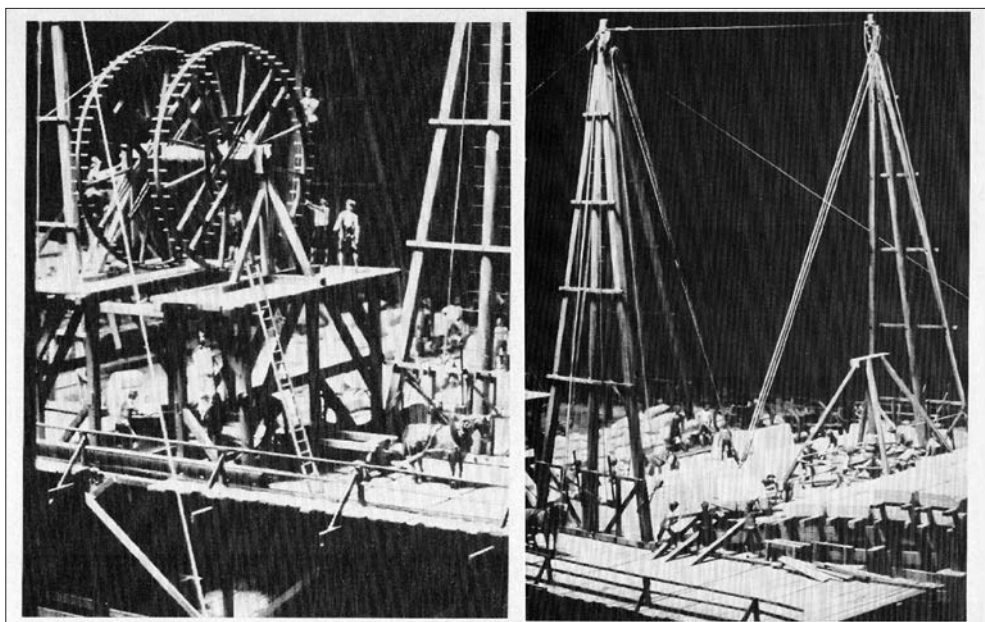


Figura 7. Vista lateral con la colocación de la cimbra por medio de grúas y una vista cenital de la cimbra ya colocada. Realizado por el autor. (La figura de la derecha se ha hecho a partir de Google Maps)

3) Construcción del arco y movimientos de la estructura

A continuación se van a ir colocando las dovelas. El tallado de las mismas requería gran precisión y siguiendo exactamente la curva que tendrá la bóveda del puente, una vez descimbrado y con el asiento de la estructura previsto. Lo normal es que se realizara un tallado aproximado en las canteras y el ajuste final a pie de obra utilizando la montea. La colocación de la dovela en su posición se haría con grúas, dado el peso de las piedras, y depositándolas cuidadosamente, ya que una caída de una sobre la cimbra, podría acarrear accidentes o arruinar todo lo hecho. No tenemos datos de lo que pudieran pesar estas piedras, ni siquiera del Puente Nuevo. Perronet dice que para el Puente de Neuilly las dovelas pesaban del orden de 5000 libras (2,5 Tm).

Las grúas podían ser fijas o giratorias y la pluma sería más o menos larga, según necesidad. Pensemos que para nuestro puente las dovelas que se colocaran en el centro del mismo estarían a 16-18 metros desde los extremos. La fuerza motriz para la elevación de los pesos la realizaban hombres que andaban sobre grandes ruedas que transmitían la fuerza a la polea. Lo normal es que hubiera dos ruedas de este estilo, de forma que se podía cambiar el operario o los operarios de una de ellas, sin que se perdiera el control del peso, ya que estaba la otra rueda. Los pesos, dependiendo de su clase, iban sujetos por garfios o por tenazas, ya conocidas desde tiempos de los romanos. Véase en la figura 8 unas maquetas de cómo podrían llevarse a cabo estos trabajos.



*Figura 8. Maquetas del trabajo en el Puente de Neuilly, basadas en los dibujos de Perronet.
(Deutsches Museum, Munich)*

Las filas de dovelas había que colocarlas desde los extremos hacia el centro y simultáneamente en ambos lados. De esta forma la distribución del peso es simétrica. Al ir colocando las dovelas la cimbra se iría deformando con el peso y tendería a levantarse por el centro; para evitarlo Perronet recomienda que se cargue el centro con un grupo de dovelas (lo lógico es utilizar las que luego irían en la parte superior del arco) que evitaría esta especie de “joroba” en el centro. Para el caso del puente de Neuilly dice que coloca 52 dovelas cuyo peso aproximado es de 260.000 libras (125 Tm), como se ve en la figura 9.

Cada dovela, para colocarla en su posición correcta necesitaría dos listones, uno sobre el que se apoyaría la piedra y otro directamente a la cimbra y entre ambos unos calzos o cuñas que permiten que se ajuste exactamente la dovela en la posición correcta³⁵ (ver la ampliación en la figura 9). Este juego de tres piezas también facilitará el descimbrado.

Durante la construcción, y hasta que se haya colocado la piedra clave, es posible que se abran las juntas entre filas de dovelas, debido a los movimientos de la cimbra. Si el tallado de la piedra ha sido cuidadoso, esto no supone ningún peligro y se corregirá al colocarle la clave.

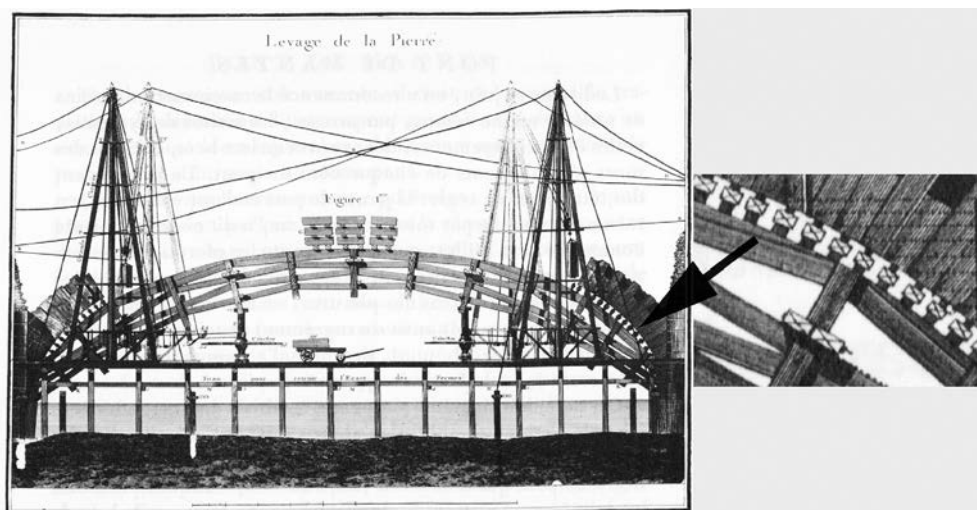


Figura 9. Carga de la cimbra con dovelas en el centro y ampliación de la zona de listones y calzos³⁶

4) Descimbrado

Si delicadas eran las operaciones anteriores, esta no lo era menos. Aunque ya se haya colocado la clave y el arco pueda estar autosustentándose, aún no estaría seguro. Y es posible que hubiera zonas en que la cimbra estuviera sujetando todavía el peso de la piedra. Normalmente, además, es probable que se produzca un asentamiento de toda la estructura que pudiera hacer que el arco descendiera unos centímetros hasta lograr la firmeza del mismo.

³⁵ AA. VV. (2017), León, Javier y Goicolea, José M. (coords.), p. 133.

³⁶ PERRONET, JEAN-RODOLPHE (1782), 1.ª ed., p. 149.

La primera recomendación de Perronet es esperar al menos un mes o mes y medio desde que se ha colocado la última dovela, antes de empezar a descimbrar.

Llega el momento de quitar los listones y calzos en que están apoyadas las dovelas. Es más que probable que si todo se ha hecho correctamente, el diseño y construcción de la cimbra, el tallado de las dovelas, el asiento suave de la bóveda del puente, etc., los listones y calzos de los extremos estén muy sueltos e incluso se hayan caído. No obstante hay que comenzar esta retirada, empezando por los de los extremos e ir quitándolos en ambos lados al mismo tiempo y dejando algunos días entre operaciones consecutivas. De esta forma la bóveda se irá asentando suavemente y cogiendo su forma definitiva. Los últimos que se retirarán serán los del centro y a partir de ese momento el puente estará automantenido y la cimbra liberada, con lo que podía dejarse caer. Incluso después de quitarle la cimbra el arco del puente sigue asentándose, debido a su propio peso. El de Neuilly descendió unos 10 cm.

Cuando ya se ha quedado el arco firme, se procede al rellenado de los hombros y a las obras complementarias de enrasado con la calle, edificación de los pretiles, desagües, etc., con lo que se daría por concluido el puente.

REFLEXIONES CON RELACIÓN A NUESTRO PUENTE

Una vez vistas todas las tareas de construcción de un puente, podemos entender lo complejísimo que fue construir el de Ronda. Por varios motivos: la dimensión del mismo (recordemos 35 o 40 metros), siendo *el mayor, y mas especial Puente, que ay, no solo en esta Monarquía, sino en Europa*; su situación sobre un vacío de 100 metros de altura y también por qué no, la pericia de los arquitectos o alarifes. Según Rosario Camacho,³⁷ el que parece ser arquitecto principal, Juan Camacho, tiene experiencia de construcción en edificios y en, al menos, un par de puentes sobre río. Mientras que el segundo, José García, no logra identificarlo con seguridad. Pero ninguno de los dos figura en el libro de Llaguno sobre arquitectos y su biografía, donde sí que se menciona, p.e., a Martín de Aldehuela.³⁸

Y aun así, llegaron a finalizarlo, como se anunciaba en la Gaceta. ¿Por qué se cayó? ¿Fue porque se quisieron lucrar los alarifes? ¿Fue por fallo en los cimientos? ¿Fue porque lo rebajaron por el centro como decía Moreti? (Recuérdese lo de la elevación de la cimbra si no se contrapesa durante la colocación de las filas de dovelas)

³⁷ CAMACHO MARTÍNEZ, ROSARIO (2010), p. 36.

³⁸ LLAGUNO Y AMIROLA, EUGENIO (1829). Aldehuela aparece en la p. 296 del tomo iv.

¿Fue algún fallo por hacerlo demasiado rápido? Perronet tardó cuatro años en hacer el puente de Saint-Edme en Nogent-sur-Seine, de un solo arco. Y aunque este tiempo incluye las labores de cimentación de los pilares y los parones invernales, es bastante más que los ocho meses en que se construyó el de Ronda. En el puente de Neuilly, solo en quitar los calzos de las dovelas tardó casi un mes. Añadamos aquí la dificultad de hacer todos estos trabajos suspendidos a cien metros de altura. Y lo debieron de hacer bien, porque no hubo accidentes durante la construcción, según publicó la Gaceta. ¿Se cayó en el momento del descimbrado, es decir, nada más acabarlo? ¿Se vino abajo a los seis años? Difícil saberlo.

En conclusión este puente fue un reto demasiado grande para la época y para los que lo realizaron.

DOCUMENTACIÓN

Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría y Superintendencia de Hacienda (SSH), leg. 451.³⁹

Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, leg. 2695, exp. 6.⁴⁰

Gazeta de Madrid [en línea], <<https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>> (consultado por última vez el 10-10-2020).

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV. (2017), *Los puentes de piedra (o ladrillo) antaño y hogaño*, León, Javier y Goicolea, José M. (coords.), Madrid, Fundación Juanelo Turriano.

CAMACHO MARTÍNEZ, ROSARIO (2010), “El Puente Nuevo de Ronda. La ciudad unida”, *Memorias de Ronda*, n.º 6, mayo 2010, pp. 30-53.

CARTER, FRANCIS (1777), *A journey from Gibraltar to Malaga*, London, T. Cadell, vol. 1.

³⁹ La numeración que se indica es la que está escrita de forma manual al pie de las hojas del legajo.

⁴⁰ Este documento tiene un problema a la hora de referenciar las hojas. No está numerado al completo, de forma manual, como otros. Solo están numeradas en la parte superior derecha las últimas páginas del manuscrito, del número 1 al 111, de las 285 que lo componen. Las referenciamos por el número a lápiz (p. ej. 68r) y por el orden en la copia de las páginas (p. ej., 6-191). Por supuesto, añadiendo la fecha, cuando sea posible.

- ESTRADA, JUAN ANTONIO DE (1748), *Población General de España*, Madrid, Imprenta del Mercurio, 3 vols.
- HEINRICH, BERT (1983), *Brücken. Vom Balken zum Bogen*, Reimbek bei Hamburg, Rowohlt Taschenbuch Verlag.
- JACOB, WILLIAM (1811), *Travels in the South of Spain, in letters written A. D. 1809 and 1810*, London, J. Johnson and Co.
- JACOB, WILLIAM (2002), *Viajes por el Sur: cartas escritas entre 1809 y 1810*, Rocío Plaza Orellana (introducción y traducción), Dos Hermanas (Sevilla), Portada.
- LLAGUNO Y AMIROLA, EUGENIO (1829), *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración*, Madrid, Imprenta Real, 4 vols.
- LOZANO GUTIÉRREZ, FEDERICO (1905), *Historia de Ronda*, Ronda, El Liberal Rondeño (cito por el facsímil de 2005 editado por la Editorial La Serranía y Real Maestranza de Caballería de Ronda).
- MORETI, JUAN JOSÉ (1867), *Historia de L. M. N. Y. M. L. ciudad de Ronda*, Ronda, Establecimiento Tipográfico del Autor (cito por el facsímil de 1993 editado por Fundación Unicaja).
- PERRONET, JEAN-RODOLPHE (2005), *La construcción de puentes en el siglo XVIII*, Antonio de las Casas Gómez y Esperanza González Redondo (eds.), Madrid, Instituto Juan de Herrera y Ministerio de Fomento.
- PERRONET, JEAN-RODOLPHE (1782), 1.^a ed., *Description des projets et de la construction des ponts de Neulli, de Mantes, d'Orléans et autres...*, Paris, Imprimerie Royale, 2 vols. (cito por el facsímil de 1987).
- PERRONET, JEAN-RODOLPHE (1788), 2.^a ed., *Description des Projets et de la construction des ponts de Neulli, de Mantes, d'Orléans, de Louis XVI, etc.*, Paris, Imprimerie de François-Ambroise Didot, 2 vols. (uno de texto y otro de láminas).
- RIVERA VALENZUELA, JUAN MARÍA (1766), *Diálogos de memorias eruditas para la historia de la nobilísima ciudad de Ronda*, Córdoba-Málaga, Imprenta de la Capellanía, número 1 (cito por el facsímil de la impresión de 1873 publicado por Editorial Maxtor, 2009).
- TORRES BALBÁS, LEOPOLDO (1944), "La acrópolis musulmana de Ronda", *Al-Andalus*, vol. ix, 1944, pp. 449-481.
- TWISS, RICHARD (1775), *Travels through Portugal and Spain in 1772 and 1773*, London, Author.



LAS EPIDEMIAS EN RONDA EN EL SIGLO XIX

PEDRO JOSÉ NÚÑEZ TORRES
(Investigador independiente)

RESUMEN: A comienzos del siglo XIX Ronda era una ciudad con múltiples deficiencias en cuanto a infraestructura sanitaria, abastecimiento de agua y alimentos, higiene urbana y cementerio. Propiciando estas circunstancias un clima favorable para la aparición de epidemias como sería el caso de la fiebre amarilla en 1804. El cólera morbo-asiático en 1833 y 1855. Además había otras enfermedades epidémicas que por depender de las condiciones de vida de la población aparecieron como enfermedades sociales típicas, por hacerse fuertes entre los pobres, como serían: el tifus, el sarampión y la viruela. Cabe mencionar también, que en algunos períodos la Inclusa, por el estado casi de abandono en que se hallaba, propiciaba enfermedad y muerte a los pobres niños allí acogidos. Además en esta centuria había una mayor incidencia de enfermedad entre los pobres, por la ausencia de lo que hoy sería el estado del bienestar, aunque se comenzó ya a actuar a favor de los más desfavorecidos desde el sistema de Beneficencia para evitar la enfermedad colectiva.

PALABRAS CLAVE: Ronda, epidemias, fiebre amarilla, cólera, tifus, sarampión y viruela.

SUMMARY: At the beginning of the 19th century, Ronda was a city with multiple deficiencies in terms of health infrastructure, water and food supply, urban hygiene and a cemetery. These circumstances propitiated a favourable climate for the appearance of epidemics, as would be the case of yellow fever in 1804. Morbo-Asian cholera in 1833 and 1855. In addition, there were other epidemic diseases that, depending on the living conditions of the population, appeared as typical social diseases, to become strong among the poor, such as: typhus, measles and smallpox. It is also worth mentioning that in some periods the Inclusa, due to the almost abandoned state in which it was found, caused illness and death to the poor children sheltered there. In addition, in this century there was a higher incidence of disease among the poor, due to the absence of what today would be the welfare state, although action in favour of the most disadvantaged began from the Charity system to avoid collective disease.

KEY WORDS: epidemics, yellow fever, Cholera, typhus, measles and smallpox.

El final del siglo XVIII se planteó como un escenario difícil para la población española en general y principalmente para el campesinado que eran su mayoría, ya que las guerras en las que se veía envuelta España, junto a las malas cosechas, desencadenaron un escenario de hambre y penurias por la subida de precios de los productos de primera necesidad y el estancamiento de los salarios.¹

En cuanto a la economía rondeña durante el siglo XIX, presentaba una situación preindustrial, con un carácter cerrado, muy dependiente del campo, de la artesanía y de la comercialización de sus productos en su área geográfica de influencia.² Además, con la desventaja del aislamiento tradicional de la ciudad, por su orografía y las malas conexiones con las grandes ciudades de Andalucía, lo que dificultaba el transporte de sus productos y mercancías.³



Figura 1. Foto antigua de Ronda: La arriería

¹ LOBO MANZANO, L. (1979), "Ronda en la primera mitad del siglo XIX", *Jábega*, 27, p. 38.

² *Ibidem*, p. 42.

³ *Ibidem*, p. 55.

Por otra parte, es importante mencionar que a principios del siglo XIX la ciudad de Ronda se abastecía de agua, principalmente, a través del acueducto de las fuentes de La Hidalga y Coca hacia el barrio del Mercadillo, de la Mina a los pies del Tajo, de pozos particulares, del propio río Guadalquivir, del arroyo de La Toma, que surtía de agua la fuente de los ocho caños en el Mercadillo,⁴ y del acueducto de La Arena, que llevaba el agua hacia el Barrio de San Francisco.

Pero a pesar de todos estos recursos hídricos, el agua era un bien escaso, particularmente en verano, y de difícil transporte para hacerla llegar a las casas, por lo que, tanto en las casas particulares como en los patios de vecinos, era habitual que existieran grandes tinajas de barro donde almacenarla, a las cuales se aportaba diariamente el agua que podía transportarse o comprar a los aguadores. Sin embargo, al tratarse de un bien escaso, y ante el miedo al corte del suministro de las fuentes, raramente se limpiaban dichas tinajas, lo que incidiría en 1804 en la epidemia de fiebre amarilla que afectó a la ciudad, quizás por la proliferación en dichas tinajas del mosquito causante de dicha enfermedad, el *Aedes aegypti*.

La fiebre amarilla, era propia de zonas marítimas cálidas, y fue descrita ya en el siglo XVI como epidemia en los puertos del Caribe, donde llegó probablemente atraída por el comercio de esclavos africanos. Sucediendo con posterioridad por el intenso tráfico comercial con las metrópolis, que tanto la América española como portuguesa se convirtieron en focos de importación de la enfermedad hacia Europa.

Una enfermedad de la que se sabía muy poco: que aparecía en ciudades portuarias y en las riberas de los ríos navegables, y que generó brotes epidémicos en Cádiz en 1800, Cartagena 1803 y Málaga 1804.



Figura 2. Restos del acueducto de la Hidalga y Coca
(foto: Pedro y José Eugenio Sierra, 2011)

⁴ SIERRA DE CÓZAR, P., SIERRA VELASCO, J. E. (2011), p. 19.

En Ronda, seguramente, apareció la enfermedad procedente de Málaga, por rondeños que habían viajado a esta ciudad, por el contacto con malagueños alojados en la ciudad, o por quedar sus pertenencias en casas rondeñas. Así fue como Ronda se vio inmersa en el contexto epidémico de Andalucía, que se encontraba azotada por la fiebre amarilla, epidemia que afectó a la localidad tanto económica como socialmente. Ronda resultó contagiada en 1804, apareciendo descritos veintiséis casos por el Profesor Pérez, que se encontraba entonces en la ciudad visitando a su madre octogenaria.

El profesor Pérez permaneció en esta ciudad como responsable del control de la plaga a instancias de su amigo y compañero el doctor Aréjula, por orden del Capitán General del Departamento de Cádiz, ya que era profesor de la Real Armada. Y a instancias del Corregidor de la plaza que desconocía el alcance del mal.⁵



Figura 3. Cambio de aspecto que se produce en una persona sana al contraer la fiebre amarilla.

Una enfermedad muy temida:

- *Aparecía de repente.*
- *Se contagiaba con mucha facilidad.*
- *Y conducía a la muerte con rapidez en la mayoría de los casos.*

Fuente:

PARISET, ETIENNE,
et ANDRÉ MAZET,
Observations sur la fièvre jaune, faites à Cadix, en 1819, Paris, Audot, 1820.

Imágenes:

Wellcome Collection <<https://wellcomecollection.org/works/bh8bjj2m>> CC-BY-4.0

⁵ ARÉJULA DE, J. M. (1806), pp. 299-308.

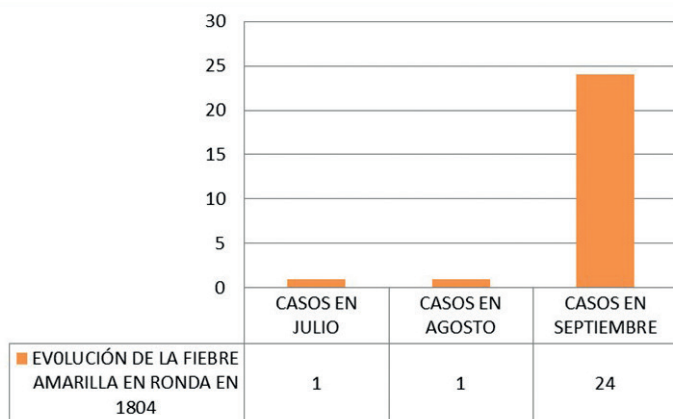


Figura 4. Epidemia de fiebre amarilla en Ronda desde su inicio el 27 de julio de 1804 hasta su finalización el 26 de septiembre del mismo año. Fuente: Aréjula, Juan Manuel de (1806). Elaboración propia

Si marcamos en un plano de la ciudad de Ronda de esa época (figura 3) las calles en las que hubo contagios declarados, podremos observar que, de las cuatro calles donde aparecieron casos, tres estaban próximas al barrio llamado del Mercadillo (plazuela de Los descalzos, calle Lauría y calle Sevilla) y la última se situaba en el barrio de la Ciudad o de Santa María (calle Zapatería).

Además, aunque en un principio se contabilizaron solamente 26 casos de fiebre amarilla, consideró el Profesor Pérez que la mortalidad habría sido mayor, en torno a unas 50 personas, ya que muchos de los invadidos y sanados se habrían ido escapando al control de las autoridades, bien por el desconocimiento de los médicos, bien por el miedo de las familias a las medidas de cuarentena y observación en los lazaretos.

Una vez pasó el brote epidémico en Andalucía tras el verano de 1804, transcurrió el resto del año sin más penurias en este aspecto, pero no por ello desapareció el temor a que volviera la enfermedad una vez que llegó la estación cálida y las altas temperaturas en 1805.

Por el miedo a una nueva epidemia de fiebre amarilla, desde la Comandancia General de los Cuatro Reinos de Andalucía se mandaron instrucciones en adelante para evitar el contagio de la única forma que se sabía: el uso de cordones sanitario para evitar la propagación de los miasmas, la reclusión en lazaretos para hacer cuarentena a personas y mercancías sospechosas, y las fumigaciones para limpiar los edificios contagiados.

En Ronda, el 11 de junio de 1805 se celebró una reunión de la Junta Local de Sanidad,⁶ en las casas capitulares, a la que asistieron: el corregidor de la ciudad,

⁶ Archivo Histórico Municipal de Ronda (AHMR), leg. 440/001, Actas de la Junta Local de Sanidad de Ronda de 11 de junio de 1805.



Figura 5. Mapa de la ciudad de Ronda donde se marca en color rojo las calles donde hubo contagios de fiebre amarilla. Plano parcial de la ciudad de Ronda. Modificación del plano original de Blas Manuel Teruel del año 1813. Marcadas en rojo las calles donde hubo contagios de fiebre amarilla. Elaboración propia

Vicente Cano; Antonio Avilés, comandante interino de las Armas; Antonio Aguado, administrador de Rentas; Francisco Josef de Cabrera y Rivas, vicario, juez eclesiástico y cura más antiguo de la población; y Pablo Velasco, médico consultor de la Junta. En ella se vio y leyó la orden mandada por el marqués de la Solana,⁷ comandante general de los cuatro reinos de Andalucía, que indicaba que, para las poblaciones mayores de 10.000 habitantes, como era el caso de Ronda en estos años, la Junta Local de Sanidad debía tener cinco miembros. Por ello, y para cumplir con lo legalmente dispuesto, la

⁷ *Ibidem*.

primera disposición de esta Junta fue, proponer el nombramiento de un quinto vocal secretario en la persona de don Francisco de Giles y Calle, marqués viudo de Las Amarillas⁸ y miembro del Real Cuerpo de la Maestranza.⁹

Igualmente y por el miedo al contagio en los años siguientes, cada vez que aparecía la enfermedad en poblaciones cercanas, se indicaba la creación o celebración de nuevas Juntas Locales de Sanidad, para tomar medidas de prevención en base a la mentalidad de la época, lo que implicaba la puesta en marcha de cordones sanitarios, como sucedería en 1814 por el brote de fiebre amarilla en Gibraltar y en 1819 por la aparición de epidemia en San Fernando.

Sin embargo, Ronda en concreto y Málaga en general gozaban de buena salud en 1819, y la llegada del otoño con su correspondiente bajada de temperaturas, demostró que ese año no iba a afectar epidémicamente nada más que en lo relativo al miedo al contagio.

En cuanto a la asistencia hospitalaria por diferentes dolencias en la ciudad de Ronda en 1820, según datos de asistencia del prior del convento-hospital de Santa Bárbara de la Orden de San Juan de Dios, fueron atendidos 170 enfermos, de los cuales resultaron curados 138 y fallecieron 32. Asimismo, en la inclusa fueron acogidos 305 niños expósitos, de los cuales murieron 172, se prohijaron 42 y quedaron en lactancia 91.

Ya pasada la primera veintena del siglo XIX, la epidemia que había causado estragos en el sur de Europa fue la fiebre amarilla, que se relacionaba con el comercio con América en las estaciones cálidas, y que se instaló en la metrópoli española en diferentes momentos, ocasionando brotes epidémicos, principalmente junto a ciudades costeras, pantanosas o de rivera. Pero a partir de los años treinta del siglo XIX apareció la epidemia del cólera, siguiendo patrones diferentes de comportamiento en cuanto a inicio, duración y regiones geográficas o climáticas de actuación, ya que el cólera no necesitaba calor para expandirse y, por tanto, atacaba en todas las estaciones del año, con lo que podía darse en todos los países a donde llegara.¹⁰

⁸ El marquesado de Las Amarillas, fue un título nobiliario otorgado por el rey Felipe V en 1747 a favor de Francisco Pablo de Ahumada y Villalón, 1.º marqués, al que le sucedió su hija Luisa María, que se casaría en segundas nupcias con Francisco de Giles y Calle, quien acabaría siendo el marqués viudo de Las Amarillas, ya que Luisa María de Ahumada y Vera, 2.ª marquesa, falleció el 10 de diciembre de 1791 sin descendencia, por lo que el título de marqués pasó al nieto de su tía, Jerónimo Morejón Girón y Moctezuma, 3.º marqués de Las Amarillas. El título sigue existiendo en la actualidad.

⁹ *Ordenanzas de la Real Maestranza de la muy noble y leal ciudad de Ronda aprobadas por el Rey nuestro señor, siendo hermano mayor de este real cuerpo el serenísimo señor infante don Carlos María* (1817), Madrid, Imprenta de Fermín Villalpando.

¹⁰ BROUSSAIS, F.-J.-V. (1832), p. 4.

PUERTA DE LA JAVONERIA.

SEÑORES DIPUTADOS DE QUIENES LA JUNTA ESPERA DE QUINCE EN QUINCE DIAS EL mes exacto servicio analogo á las circunstancias que respectivamente les adornan por su propio interez Individual, y el general de la Poblacion.

<u>NOMBRES.</u>	<u>DIAS.</u>	<u>MES DE OCTUBRE.</u>	<u>NOMBRES.</u>	<u>DIAS.</u>
El Sr. Coronel de Milicias, y El M. R. P. Mtro. de la Santísima Trinidad. Calzada.	1	<p>NOTA.</p> <p>Se advierte á los Señores Diputados que la entrada al ejercicio del turno en su respectiva Puerta, deberá ser á las ocho de la mañana del día que les está señalado, permaneciendo hasta igual hora del siguiente, y que esta ocupacion no podrá en cargarse á otra persona, sino es, entre los mismos Señores Diputados.</p> <p>Ronda 30 de Setiembre de 1819.</p> <p>Por acuerdo de la Junta. José del Rio y Carrero. Vocal Secretario.</p>	Sr. D. Luis Bares, y Sr. D. Cristoval Lombra Presvitero.	8.
El Sr. D. Francisco Xabier Giron Espalea, y El M. R. P. Mtro. Trinitario Descalzo.	2		Sr. D. Alonso Lopez, y Sr. D. Antonio Moreno Presvitero.	9.
Sr. D. Juan de Escalante y Sr. D. Luis Peralta	3		Sr. D. José Gil de la Torre, y Sr. D. Andres Cañestro.	10.
Sr. D. Ramon Robere, y El M. R. P. Vicario Trinitario Descalzo.	4		Sr. D. Pedro de Surga, y Sr. D. Antonio Carrillo Presvitero.	11.
Sr. D. José Eabregas, y Sr. D. José Salinas	5		Sr. D. Ramon Quiliones, y R. P. Fr. José Rodriguez Dominico.	12.
Sr. D. Joaquin Garcia Serna, y Sr. D. Miguel Lovato	6		R. P. Fr. Tomas de los Reyes Trinitario Descalzo	13.
El Licenciado D. Miguel de Galves, y El M. R. P. Fr. Gregorio Castaño.	7		Sr. D. Diego Maria Yanos, y Sr. D. José Reguera Peñaranda.	14.
			Sr. D. José Echepare, y Sr. D. José Barea.	15.

José Gregorio Aragon.

Figura 6. Personas que han de vigilar las puertas de la Ciudad para control de circulación de personas y mercancías desde el 1 al 15 de octubre de 1819. Según ordena la Junta Local de Sanidad de Ronda.

Fuente: AHMR, leg. 441/001, Junta Local de Sanidad de Ronda

El cólera era conocido por Inglaterra y Francia, pues ambos países tenían intereses comerciales con la India y el sudeste asiático, pero jamás pensaron que en sus barcos podrían transportar la enfermedad hasta sus puertos.¹¹ Por otra parte, Rusia también tenía intereses comerciales con Persia o la India, a través de rutas de comunicaciones terrestres, por lo que transportó el cólera hasta su imperio; y desde allí se extendió a Polonia, y en adelante aparecieron casos de la enfermedad en Alemania, Turquía, Hungría y Austria.¹² Así pues, la historia del cólera y su expansión se asoció al desarrollo de las vías de comunicación y al comercio, y es que el auge del ferrocarril y la navegación puso en contacto –en períodos de tiempo relativamente breves– a personas y poblaciones con niveles socioeconómicos y sanitarios muy diferentes, lo que incrementó sensiblemente la posibilidad del contagio.¹³

¹¹ *Ibidem*, pp. 3-4.

¹² *Ibidem*, p. 4.

¹³ *Los médicos y las epidemias* (2009) [en línea], <<http://www.smu.org.uy/dpmc/hmed/historia/articulos/medicos-y-epidemias.pdf>>, p. 6. [Consultado el 2 de febrero de 2015].



Figura 7. Diferencias entre una persona sana y con cólera. Fuente: Wellcome Collection gallery (2018-03-23): <https://wellcomecollection.org/works/vpgskkyc> CC-BY-4.0

La penetración del cólera en España en agosto de 1833 coincidió con el fin de una época, el Antiguo Régimen, y es que tras la muerte del último rey absolutista Fernando VII acabó una forma de ser, de hacer y de obedecer, con sus propias guerras, epidemias y miserias.¹⁴ Se inició una nueva etapa, marcada por los primeros años del reinado de Isabel II, con gobiernos moderados y progresistas, las guerras carlistas y esta nueva plaga, el cólera morbo o peste azul, que se mantuvo por estos territorios de forma continua hasta enero de 1835, principalmente en Andalucía, aunque pervivió, para desgracia del pueblo español, casi todo el siglo.

Aparece así la primera epidemia de cólera en la Península en enero de 1833, por el contagio de la ciudad de Vigo, que era puerto de abastecimiento de la armada inglesa; allí permaneció unos meses y luego se expandió a Andalucía, principalmente hacia Sevilla, Cádiz y Málaga. Durante este primer brote se infectaron unas 500.000 personas y fallecieron alrededor de 100.000.¹⁵

En relación a una Real Orden de 28 de agosto de 1833, se reconocía la existencia de cólera en Andalucía, en la provincia de Huelva, y se dictaban instrucciones para impedir su expansión, principalmente medidas de incomunicación, por lo que

¹⁴ RODRÍGUEZ OCAÑA, E. (1980), pp. 258-259.

¹⁵ PESET, M. y PESET J. L. (1972), p. 217.

las ciudades andaluzas tuvieron que ir restringiendo las comunicaciones entre ellas, por la aplicación de un doble cordón sanitario que aislaba los puntos epidemiados, aunque sin resultados positivos, pues en enero de 1834 ya había cólera en Granada, después de haber visitado de forma sucesiva Sevilla, Málaga, Cádiz y otros muchos pueblos y ciudades andaluces.¹⁶

En Ronda en 1834 existió un aumento de mortalidad, en el barrio de San Francisco, pasando esta de 18 personas en 1833, a 54 en 1834 y descendiendo hasta los 23 fallecidos en 1835. Dicho incremento de mortalidad consta en el libro de defunciones de la parroquia del Espíritu Santo, y además, se dio la circunstancia de que los enterramientos desde finales de junio y hasta noviembre de este año, se realizaron en la cerca detrás del convento de San Francisco, fuera del cementerio parroquial. Ambas circunstancias podrían indicar la aparición de una epidemia, que probablemente sería cólera, por haber coincidido con un brote epidémico acaecido en muchas poblaciones andaluzas en 1834, algunas de las cuales estaban relativamente cerca, como serían los casos de Cañete, Olvera, Villamartín o Málaga.¹⁷

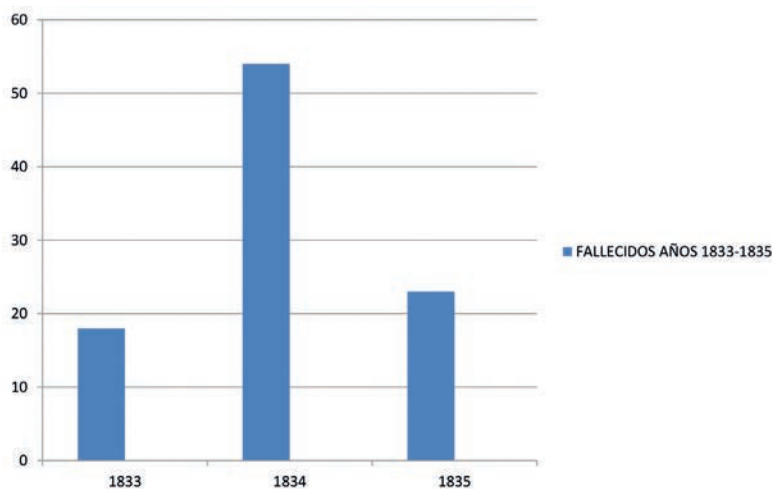


Figura 8. Sospecha de epidemia de cólera en el barrio de San Francisco en 1834. Fuente: AHD, leg. 755, Libro 8. Defunciones de la Parroquia del Espíritu Santo, Ronda, 1829-1851. Elaboración propia

¹⁶ RODRÍGUEZ OCAÑA, E. (1980), p. 258.

¹⁷ Archivo Histórico Diocesano de Málaga (AHD), leg. 755, Libro 8. Defunciones de la Parroquia del Espíritu Santo de Ronda, 1829-1851.

En febrero de 1850, apareció publicado un artículo en el periódico local *El Rondeño*, en el que se advertía del mal estado de las conducciones de aguas hasta la ciudad, lo que acarrearía que esta fuera de mala calidad y escasa; ello a pesar de tener agua en abundancia en el término municipal:

Tres copiosos y abundantes nacimientos de aguas puras y cristalinas existen en el término de Ronda para abastecer a la ciudad. El estado de abandono en que se encuentran las cañerías que las conducen, da lugar a que de siete fuentes y dos pilas redondas, que en la población se encuentran, solamente una deje de estar completamente seca, careciendo por consiguiente los vecinos de aquellas en términos, de que la poca que vierten los caños de Santa Cecilia, sea cenagosa y de mal gusto. El motivo que convierte las abundantes aguas de los nacimientos en lodosas a veces, es que los perros, los burros, los cerdos y otros animales se aprovechan de las infinitas roturas de los acueductos para satisfacer su sed, y bañarse cuando les apetece. Esta lamentable circunstancia puede influir sobre manera en la salubridad pública y proporcionar a los rondeños infinidad de males.¹⁸

Pasados unos años, sucedió la aparición de algunos casos de enfermedad grave con síntomas sospechosos, en la calle de Miraflores, del barrio de San Francisco, lo que motivó la convocatoria de la Junta Local de Sanidad de Ronda y su Partido por el alcalde primero constitucional de la ciudad, en virtud de sus atribuciones. Así, se reunieron el 7 de marzo de 1855 en las casas capitulares el alcalde primero, Francisco Corona, el alcalde segundo, José María Abela, Juan Saín, regidor, Blas Molina, síndico, Rafael García, cura-párroco del Socorro, Juan Cabrera, subdelegado de Medicina, José Rodríguez, médico, Joaquín Serna, Pedro Ponce y Alonso Duran.¹⁹

En esta reunión se dio cuenta que, a petición del alcalde primero de la ciudad, el subdelegado de Medicina, acompañado de otros profesores, había acudido al reconocimiento de los pacientes considerados sospechosos, con la asistencia de los médicos de cabecera de cada uno de ellos, siendo las invadidas cinco mujeres de diferentes edades, acometidas de cólicos de carácter y síntomas sospechosos, y que en cuanto a sus causas eran la miseria, la desnudez y la falta de medicinas. Por todo ello, y para actuar con prontitud en la erradicación del mal, socorrer y curar a los enfermos, se había convocado la Junta Local de Sanidad de Ronda y su Partido, y se constituían las juntas parroquiales de Beneficencia para la Iglesia Mayor, el Espíritu Santo, Santa Cecilia y Nuestra Señora del Socorro.²⁰

¹⁸ GARRIDO DOMÍNGUEZ, A. (2009), periódico *El Rondeño*, n.º 7, martes 12 de febrero de 1850.

¹⁹ AHMR, leg. 441, Actas de la Junta Local de Sanidad de Ronda y su Partido del 7 de marzo de 1855.

²⁰ *Ibidem*.

Así, la Junta Parroquial del Espíritu Santo, que tenía en su área de trabajo a los enfermos del barrio de San Francisco, se reunió esa misma tarde con el objeto de recaudar fondos para el auxilio de las enfermas actuales y establecerles la hospitalidad domiciliaria. Para ello establecieron una suscripción voluntaria entre las personas acomodadas de la ciudad que sirviera para afrontar los gastos que se presentaban.²¹

En este contexto, se volvió a reunir la Junta Local de Sanidad, el 8 de marzo en las casas capitulares, presidida por el alcalde primero constitucional Francisco Corona, para continuar tomando medidas en relación a los casos sospechosos del barrio de San Francisco, ante el temor de que fueran de carácter epidémico. Además, tenía interés la Junta en averiguar la verdadera naturaleza del mal y el estado de salud de la población, por lo que acordaron lo siguiente:²² primero, el envío de un oficio al subdelegado de Sanidad para que convocase a todos los facultativos de la ciudad y, previo examen de las personas invadidas, emitieran un informe científico que sirviera de base para las actuaciones posteriores; segundo, que, siendo de general opinión el hecho de que las causas de la enfermedad eran la miseria y las privaciones de las clases menesterosas, y necesitando estas ayuda, medicamentos y hospitalidad a domicilio, de ello se encargarían las juntas parroquiales de Beneficencia, las que, como carecían de fondos, se habrían de proveer de la caridad y de las suscripciones voluntarias de los más pudientes; tercero, en atención a la situación que se había presentado, convocar al comandante militar de la ciudad para ser miembro de esta Junta.

Al mismo tiempo, los facultativos de la ciudad presentaron el informe que les fue solicitado el día 8, y se convocó para su estudio una nueva Junta Local de Sanidad para el día 12 de marzo de 1855, en la que ya no quedaba duda de que la enfermedad sospechosa que había aparecido en Ronda era cólera-morbo epidémico y, además, se hacían consideraciones en el informe sobre la forma de evitar su propagación, que era acudir al socorro y asistencia de todos los pobres enfermos afectados;²³ para ello se nombró al facultativo José Rodríguez Caballero para que se encargara de la asistencia y curación de todos los enfermos invadidos del barrio de San Francisco con un salario de 60 reales diarios durante el período que fuera necesario y a cobrar de los fondos que se recaudasen para la hospitalidad domiciliaria.²⁴

²¹ *Ibidem.*

²² AHMR, leg. 441, Actas de la Junta Local de Sanidad de Ronda de 8 de marzo de 1855.

²³ AHMR, leg. 441, Actas de la Junta Local de Sanidad de Ronda de 12 de marzo de 1855.

²⁴ *Ibidem.*

MIEMBROS DE LAS JUNTAS PARROQUIALES DE BENEFICENCIA DE RONDA EN 1855

Iglesia Mayor	Espíritu Santo	Santa Cecilia	El Socorro
<i>Presidente el regidor Antonio Medina</i>	<i>Presidente el regidor Rafael Rodríguez</i>	<i>Presidente el regidor José Abela</i>	<i>Presidente el regidor José García</i>
<i>El cura: José Vargas</i>	<i>Párroco: José Martín</i>	<i>Párroco: Manuel Lagos</i>	<i>Cura: Francisco Reguera</i>
Bernardo Valdivia	Manuel Jazmín	Francisco Moreno	Rafael de Giles
Antonio Atienza	José Calvente	Mateo Ruiz	Manuel Cortinas
Manuel de la Calle	Gaspar España	Fernando Vicente	Juan Rodríguez
Ignacio Ruiz	Juan Guillén	Francisco Ayala	
<i>Supernumerario: Antonio González</i>	<i>Facultativo Juan Cabrera</i>	<i>Facultativo Cayetano Salazar</i>	<i>Facultativo Cristóbal González</i>

Fuente: AHMR, leg. 441, Actas de la Junta Local de Sanidad de Ronda y su Partido del 7 de marzo de 1855.

También se planteó la necesidad de crear un hospital provisional, para acoger y atender a los pobres de solemnidad invadidos por el mal en el mismo barrio, al cuidado de la Junta Parroquial y del facultativo nombrado. Pareciendo adecuada para tal fin, por su localización y espacio, la casa que fue de José Fernández, en la Plazuela del Espíritu Santo; por lo cual se aprobó proceder a la petición de cesión gratuita a su dueño para este uso, o a su arrendamiento; y además se pidió al hospital de la ciudad que facilitara camas y utensilios, para la asistencia de ocho enfermos que podrían aquí ser acogidos.²⁵

El periódico *El Popular Rondeño* del día 13 de marzo de 1855, en la sección llamada “Gacetilla rondeña”, indicaba las precauciones que había de tener el pueblo de Ronda para evitar la aparición de una epidemia de cólera, a pesar de no existir casos sospechosos desde el día 11, y cita como responsables de tales medidas al Ayuntamiento y a la Junta Local de Sanidad: [...] *Debe desde luego ordenar, el que se quiten todos los focos de infección que existen dentro de Ronda; que se practiquen visitas domiciliarias con el objeto de descubrir la verdadera miseria y socorrerla, como una de las causas principales de malestar peligroso.*²⁶

A partir del 16 de marzo de 1855 aparece en el libro de defunciones del Registro Civil de muertos de Ronda el primer caso de cólera, aunque inscrito en la ficha como cólera tifoideo: se trataba de un varón de 26 años, natural de la ciudad, casado y de nombre Juan Domínguez. Desde entonces se fue extendiendo la enfermedad por la

²⁵ *Ibidem.*

²⁶ GARRIDO DOMÍNGUEZ, A. (2008), periódico *El Rondeño*, n.º 20, martes 13 de marzo de 1855.

ciudad en diferentes direcciones y calles, por lo que aumentó el número de muertos conforme pasaban los meses y se incrementaban las temperaturas con la llegada del verano, aunque es cierto que hubo al principio de la epidemia un par de semanas sin muertes por esta enfermedad, lo que se mal interpretó como el fin de la misma.

En este contexto creyó la población de Ronda que había sorteado la epidemia sin pasarla; prueba de ello fue lo que apareció publicado en la “Gacetilla” del día 27 de marzo de 1855 del periódico *El popular rondeño*, en el que se decía que el Ayuntamiento estaba esperando solamente que pasasen unos días más sin que apareciesen casos sospechosos para el anuncio de un solemne *Te Deum* de acción de gracias por el fin de la epidemia;²⁷ pero nada más alejado de la realidad, pues la epidemia estaba en su origen en esta población y mostraría nuevos casos a comienzos de abril.

Hay que destacar que, estando próxima la feria de mayo, y siendo su celebración un beneficio para la ciudad, se reunió la Junta Local de Sanidad en 19 de abril para expresar el buen estado de salud de la misma y del barrio de San Francisco; todo ello para acallar los rumores sobre el mal epidémico que existía en la ciudad y que evitaría el acercamiento de los feriantes y de las gentes de los pueblos comarcanos.²⁸ Ello a pesar de que existían ocho muertes anotadas de cólera en el libro del registro civil de muertos en el mes de abril.²⁹

En relación a los casos de cólera que estaban sucediendo en la cárcel de la ciudad, y que se relacionaban con el mal estado del edificio, hacinamiento de los presos y poca ventilación; el 7 de junio de 1855 desde el Juzgado de Primera Instancia de Ronda, su juez, José María Abela, dictó un auto dirigido al Ayuntamiento de la ciudad, del que él mismo era segundo alcalde constitucional, para que se tomaran las medidas oportunas, habilitando otro edificio como cárcel provisional, mientras el actual se limpiaba y fumigaba.

Al finalizar el verano de 1855, los casos de cólera fueron disminuyendo y con ello la preocupación de las autoridades; tal es así que la siguiente Junta Local de Sanidad de la que se tiene conocimiento es del mes de diciembre, y en ella básicamente se daban las gracias a todas aquellas personas y organismos que habían trabajado, ayudado o colaborado para la desaparición del mal.³⁰

El 29 de enero de 1856, once meses después de iniciada la enfermedad en Ronda, y tras el fallecimiento de al menos 192 personas, se dio por concluida esta

²⁷ GARRIDO DOMÍNGUEZ, A. (2009), periódico *El Rondeño*, n.º 24, martes 27 de marzo de 1855.

²⁸ AHMR, leg. 441, Actas de la Junta Local de Sanidad de Ronda de 19 de abril de 1855.

²⁹ AHMR, leg. 48, doc. 10, Libro del Registro Civil de defunciones, año 1854-1857.

³⁰ AHMR, leg. 441, Actas de la Junta Local de Sanidad de Ronda de 5 de diciembre de 1855.

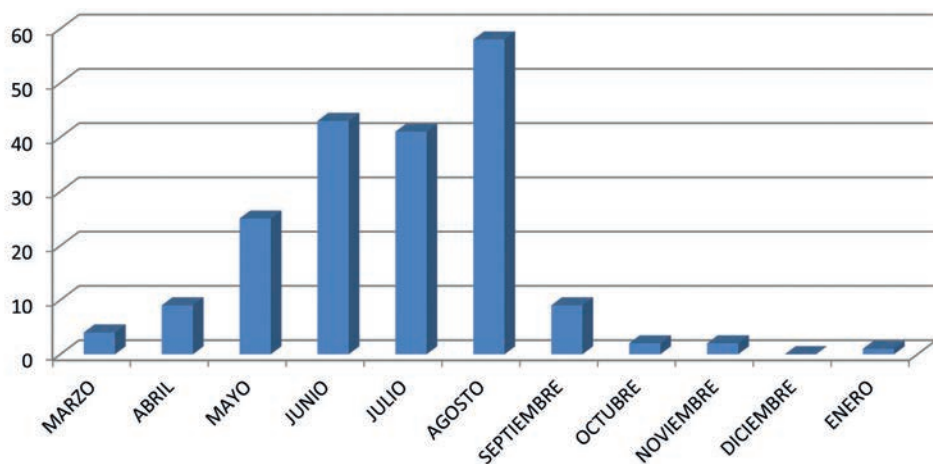


Figura 9. Evolución de la epidemia de cólera en Ronda desde su inicio en marzo de 1855 hasta su fin en enero de 1856. Fuente: AHMR, leg. 48, documento 10, Libro del Registro Civil de defunciones año 1854-1857.

Elaboración propia

epidemia de cólera-morbo. Se podría decir que al menos murieron 192 personas, porque en el libro de defunciones del registro civil de muertos de la ciudad para 1854-1857, en el epígrafe enfermedad, en muchos casos pone “se ignora” o “sin médico”, por lo cual, se podría suponer, que las muertes achacables a esta enfermedad en realidad fueron muchas más.

Al mismo tiempo que el cólera, existían otra serie de enfermedades epidémicas de la época, dependientes de las condiciones de vida de la población, y que se presentaban como enfermedades sociales típicas, haciéndose fuertes entre los pobres y atacando con mayor vehemencia a los ricos, como sucedería con el tífus, el sarampión y la viruela.³¹ Además, al tener un carácter casi endémico en algunos períodos del siglo XIX, y a pesar de producir gran mortalidad, generaban menor alarma social, contribuyendo a ello la aparición de vacunas, el inicio de las medidas higiénico-sanitarias desde los ayuntamientos y la beneficencia para ayudar a pobres y desvalidos.

El tífus exantemático era una enfermedad infecciosa endémica en España y en Europa durante el siglo XIX, llamado también tabardillo pintado o fiebre de los campamentos, que solía aparecer en invierno, en lugares con malas condiciones higiénicas, hacinamiento y pobreza; además, solía presentarse en forma de grandes epidemias en países templados, en épocas de guerras, con malas condiciones higiénicas, y cursaba con gran postración y erupción de petequias, entre grupos de personas que convivían amontonadas.

³¹ FIGUERA VON WICHMANN, E. DE LA (2009), p. 154 [consultado el 2 de mayo de 2015].

En Ronda existe constancia de epidemias de tifus, sarampión y viruelas a través de los libros de defunciones del Registro Civil, donde consta el tifus desde 1841 hasta al menos 1856; esta epidemia se simultaneó unas veces con la viruela, otras con el sarampión y en 1855 con el cólera. El primer caso de muerte por tifus del que se tiene constancia se produjo en febrero de 1841 y el último, sin pérdida de continuidad en el tiempo, el 10 de diciembre de 1856. Murieron a consecuencia de esta enfermedad en todo el período referenciado unas 1231 personas.

CASOS DE TIFUS EN RONDA DESDE 1841 A 1856

<i>1841-1845</i>	<i>Casos</i>	<i>1846-1850</i>	<i>Casos</i>	<i>1851-1856</i>	<i>Casos</i>
1841	50	1846	139	1851	49
1842	127	1847	152	1852	15
1843	138	1848	135	1853	14
1844	108	1849	93	1854	23
1845	88	1850	50	1855	29
				1856	21
Parciales	511		569		151
Total de fallecidos durante el período					1231

Fuente: AHMR, Libros del Registro Civil.



Figura 10. Imagen de paciente aquejado de tifus.

El tifus exantemático o tabardillo:

- *Período de incubación de una a dos semanas.*
- *Presentaba malestar, escalofríos, fiebre alta y ojos rojos en la persona contagiada.*
- *A partir del décimo día se decidía el futuro del enfermo: si empeoraba, entraba en estado de coma y moría; si empezaba a mejorar, se salvaba.*

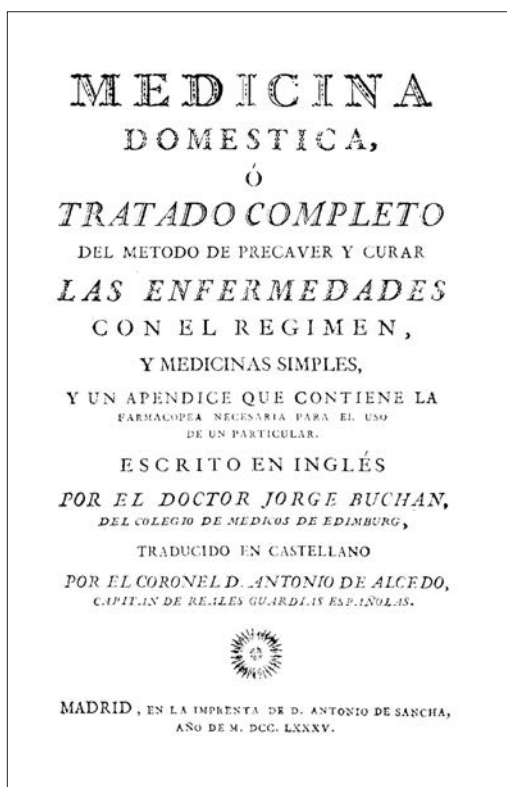
Entre las causas y naturaleza del sarampión en el siglo XIX, se pensaba que pre-disponían a su aparición el vivir en un clima cálido y cambiante, con escasas lluvias y falta de humedad, sobre todo en el período estival; además, se asociaba a diferentes alimentos y bebidas, a la edad y al temperamento del individuo. Finalmente, cuando todo confluía, aparecía la epidemia.

El sarampión fue definido por el doctor Buchan en 1792 como un cuadro clínico de calor y frío, desasosiego, inapetencia, lengua blanca y tos seca que se incrementaba tras la erupción; cefalea, moqueo, ojos llorosos e hipersensibilidad a la luz, vómitos, epistaxis, etc. Al cuarto día pequeñas pintas semejantes a las picaduras de pulga, que aparecían primero en la frente y cara, y luego en pecho y extremidades, para acabar cayéndose en forma de escamas. Era muy importante tener cuidado con los cambios de temperatura y sobre todo con los enfriamientos en la convalecencia por miedo a la hidropesía.

El sarampión, desde 1842 y al menos hasta 1849, apareció en la ciudad de Ronda, simultaneándose esta epidemia algunas veces con el tifus, y el primer caso de muerte por esta enfermedad del que se tiene constancia tuvo lugar el 15 de julio de 1841. Desde entonces aparecerán en la ciudad tres brotes epidémicos: uno en 1842, otro en 1848 y el último en 1849. En este contexto morirán en Ronda por sarampión en 1842 unos 138 niños; en 1848, unos 53 niños; y en 1849, 24 niños y 1 adulto.

La viruela era definida por el doctor Buchan en 1792 como una enfermedad común, muy contagiosa y azote de Europa por su alta mortalidad. Solía iniciarse la epidemia en primavera, expandirse en verano y sofocarse en otoño, para desaparecer en invierno, siendo más propensos a padecerla los niños.

Cuando estos se infectaban de viruelas se ponían asténicos, anoréxicos, y con muchas ganas de beber, sudaban con facilidad, y comenzaban con fiebre; a continuación aparecía la



*Tratado completo de medicina doméstica del doctor
Guillermo Buchan*

erupción de granos, que se parecían a las picaduras de pulgas, comenzando en la cara y extendiéndose luego a brazos y pecho; a continuación llegaba la etapa supurativa o tiempo de maduración de los botones y la calentura secundaria, que era la etapa más peligrosa.

En cuanto al tratamiento, a los niños se les mantenía en ambiente fresco y tranquilo, dándoles bebidas diluyentes y lavándoles las manos y los pies con frecuencia. A los adultos de constitución fuerte se aplicaban las sangrías; en caso de presentar náuseas, se daba manzanilla o agua tibia, y se vigilaba la falta de orina y el estreñimiento, pues era muy importante tanto la expulsión de orina como de heces.

En 1795, Edward Jenner descubrió la forma de vacunar a la población mediante la inoculación de material pustuloso, y eso que se desconocía la causa de la enfermedad. Los que se vacunaban no presentaban apenas erupciones, ni granos, solamente aparecía un grano en cada sitio de inserción de la vacuna.

La viruela, desde 1841 y hasta al menos 1852 también aparece en Ronda, simultaneándose algunas veces con el tifus. El primer caso de muerte por viruela del

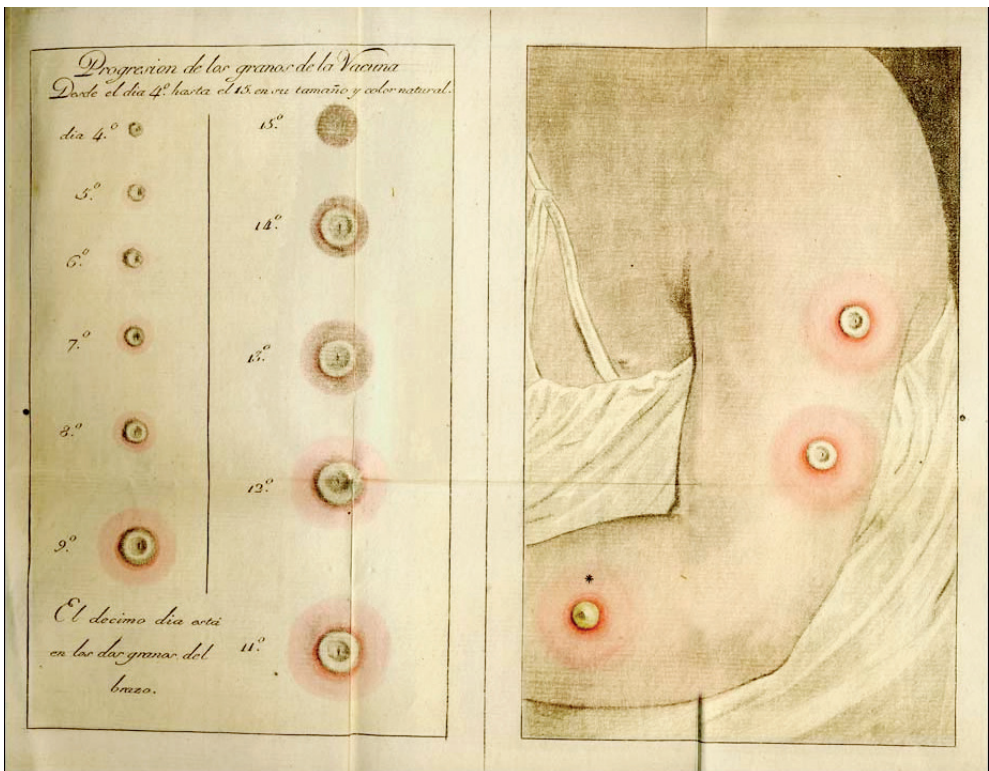


Figura 11. Fases de los "granos de la vacuna". Lámina de la introducción de Francisco Javier Balmis a la versión castellana del Tratado histórico y práctico de la vacuna de J. L. Moreau

que se tiene constancia tuvo lugar el 21 de enero de 1841. Desde entonces hubo en la ciudad cinco brotes epidémicos: 1841, 1845, 1846, 1851 y 1852. En este contexto morirán en Ronda por viruela en 1841 unos 16 niños; en 1845, unos 20 niños; en 1846; unos 64 niños y 1 adulto; en 1851, unos 21 niños; y en 1852, unos 19 niños.

DOCUMENTACIÓN

- Archivo Histórico Diocesano de Málaga (AHDM), leg. 755, Libro 8. Defunciones de la Parroquia del Espíritu Santo de Ronda, 1829-1851.
- Archivo Histórico Municipal de Ronda (AHMR), leg. 440/001, Actas de la Junta Local de Sanidad de Ronda de 11 de junio de 1805; leg. 441, Actas de la Junta Local de Sanidad de Ronda y su Partido del 7 de marzo de 1855, 8 de marzo de 1855, 12 de marzo de 1855, 19 de abril de 1855, 5 de diciembre de 1855; leg. 48, documento 10, Libro del Registro Civil de defunciones año 1854-1857.

BIBLIOGRAFÍA

- ARÉJULA, J. M. de (1806), *Breve descripción de la fiebre amarilla padecida en Cádiz y pueblos comarcanos en 1800, en Medina Sidonia en 1801, en Málaga en 1803 y en esta misma plaza y varias otras del Reyno en 1804*, Madrid, Imprenta Real.
- BROUSSAIS, F.-J.-V. (1832), *Memoria sobre el cólera-morbo, sus causas predisponentes y determinantes; invasión, síntomas, marcha, necroscopia, pronóstico y tratamiento de dicha enfermedad*, Pamplona, Francisco Erasun y Rada
- GARRIDO DOMÍNGUEZ, A. (2008), *2 periódicos en la Ronda del siglo XIX: El Rondeño (1850) · El Popular Rondeño (1855)*, Editorial La Serranía-Centro Andaluz.
- FIGUERA VON WICHMANN, E. DE LA (2009), “Las enfermedades más frecuentes a principios del siglo XIX y sus tratamientos” [en línea], *Los Sitios de Zaragoza. Alimentación, enfermedad, salud y propaganda*, De Torres Aured, M.^a L. (coord.), Zaragoza, Institución Fernando El Católico, pp. 151, 171 (<<http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/29/16/11figuera.pdf>> [Consultado: 2 de mayo de 2015]).
- LOBO MANZANO, L. (1979), “Ronda en la primera mitad del siglo XIX”, *Jábega*, 27, pp. 33-58.
- Los médicos y las epidemias* [en línea], <<http://www.smu.org.uy/dpmc/hmed/historia/articulos/medicos-y-epidemias.pdf>> [Consultado: 2 de febrero de 2015].

- Ordenanzas de la Real Maestranza de la M. N. y L. ciudad de Ronda, aprobadas por el Rey nuestro señor, siendo hermano mayor de este real cuerpo el serenísimo señor infante don Carlos María* (1817), Madrid, Imprenta de Fermín Villalpando.
- PESET, M. y PESET, J. L. (1972), *Muerte en España (política y sociedad entre la peste y el cólera)*, Madrid, Seminarios y Ediciones S. A.
- RODRÍGUEZ OCAÑA, E. (1980), “Ciencia e ideología en torno a la primera epidemia de cólera en España (1833-1835)”, en AA. VV., *El científico español ante su historia: la ciencia en España entre 1750-1850*, Garma Pons, S. (coord.), Madrid, Diputación Provincial, pp. 251-260.
- SIERRA DE CÓZAR, P. y SIERRA VELASCO, J. E. (2011), *La sed de Ronda. El abastecimiento de aguas potables a la ciudad a lo largo de su historia*, Ronda, Editorial La Serranía.



EL CONVENTO DE NTRA. SRA. DE LA VICTORIA DE OLVERA A FINALES DEL SIGLO XVIII. LA VISITA DE 1796

JORGE ALBERTO JORDÁN FERNÁNDEZ
(Doctor en Historia)

RESUMEN: En este artículo se analiza documentación inédita relativa a la historia del convento de Nuestra Señora de la Victoria de Olvera, de frailes mínimos de San Francisco de Paula, a finales del siglo XVIII; se trata de un expediente sobre la visita girada al convento por el superior provincial en el año 1796.

PALABRAS CLAVE: frailes mínimos, convento, Olvera, observancia religiosa, siglo XVIII.

SUMMARY: In this research, we analyze some information about the history of the convent of Our Lady of the Victory from Olvera (Spain), belonging to the order of minimal friars of Saint Francis of Paula at the end of the 18th Century, through an expedient about the visit of the provincial father in 1796.

KEY WORDS: Minimal friars, convent, Olvera, religious observance, 18th Century.

1. INTRODUCCIÓN

Ya hace unos años dedicamos a la historia de este convento de mínimos de San Francisco de Paula una completa monografía redactada en base a la información proporcionada por los protocolos notariales relacionados con su devenir histórico;¹ ahora nos volvemos a acercar a este tema de investigación tras haber localizado nueva documentación inédita relativa a la historia del cenobio a finales del siglo XVIII.

2. LA VISITA DE 1796

La documentación objeto de estudio es un expediente de visita al convento de Ntra. Sra. de la Victoria de Olvera fechado en 1796 y conservado actualmente en el Archivo Diocesano de Toledo que nos permite trazar una foto fija de la situación que allí se vivía en aquel momento.² La visita a los conventos de su jurisdicción era uno de los instrumentos de que disponía el superior provincial de cualquier orden religiosa para la corrección de los abusos y fraudes cometidos por sus súbditos en cuanto a la observancia religiosa se refiere. En nuestro caso, la visita la llevó a cabo el provincial de mínimos de Granada, a cuya jurisdicción pertenecía el convento de Olvera, fray Juan de Ortega y Gómez († 1827). El P. Ortega, natural de Torredonjimeno (Jaén) profesó en el convento de su villa natal y accedió al gobierno de la provincia mínima de Granada en 1792 tras el largo mandato protagonizado por el P. Alejandro del Barco, durante el cual parece que la observancia regular en los conventos de la provincia religiosa se había resentido un tanto y se había aprobado en 1775 un plan para restablecer la disciplina eclesiástica.³ Así pues, en ese marco de reforma cabe situar la visita canónica que comenzó el P. Ortega el 25 de mayo de 1796 al convento mínimo

¹ JORDÁN FERNÁNDEZ, J. A. (2006), *El convento de Nuestra Señora de la Victoria de Olvera (1582-1835). Una aproximación a su historia a través de los protocolos notariales*, Ronda, Editorial “La Serranía”.

² Archivo Diocesano de Toledo (ADT), Frailes, caja 25, expediente 10. Las citas textuales que en adelante se hagan, salvo indicación en contrario, pertenecen a dicho expediente, lo que advertimos para evitar la innecesaria reiteración de notas a pie.

³ Cfr. CORTÉS PEÑA, A. L. (1989). *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*, Granada, Universidad, pp. 308-309.

de Olvera, la séptima que llevaba a cabo dentro del plan que se había trazado para visitar todos los conventos de su jurisdicción.⁴

Según el acta de la visita, el P. Ortega, de quien se dice que entonces era *lector jubilado y calificador del Santo Oficio* llegó a Olvera como visitador *por el Real y Supremo Consejo de Castilla*, por lo que no actuaba solo como superior religioso sino también como delegado de las autoridades civiles. Reunida la comunidad mínima de Olvera, a son de campana tañida, como era preceptivo, en el coro de la iglesia, *después de rezar completas y siendo como a las cuatro de la tarde, entonando el himno de Veni Creator Spiritus, y dichas las preces*, el secretario de la provincia, que lo era también de la visita, P. Fr. Luis Romero († 1821), procedió a dar lectura de la real orden en virtud de la cual se realizaba esta visita y concluida esta, el provincial dirigió a los religiosos allí presentes

un docto y fervoroso discurso en el que manifestó a los religiosos y protestó a todos y a cada uno de ellos que su principal y único deseo se dirigía a cumplir con toda exactitud e imparcialidad su cometido y proporcionar medios para la reforma de cualesquiera abusos que resulten calificados y que tocara por la experiencia, evitando el daño común y particular de todos, pero procediendo más bien con el amor de hermano que con el rigor y entereza de juez extraño y desconocido.

El 26 de mayo, el provincial, tras la celebración de la eucaristía junto a toda la comunidad, visitó los dos sagrarios de la iglesia conventual; al día siguiente, giró visita al resto del templo conventual, capillas, altares y la sacristía. El 28 de mayo inspeccionó los libros de colecturía general y de memorias y también la biblioteca del convento; este mismo día, se inspeccionó también el archivo de la comunidad.

El 29 de mayo, el provincial comenzó la visita por el depósito de caudales de la comunidad, que se hallaba en la misma celda que este ocupaba y después pasó a revisar el resto de las celdas y oficinas del convento, no encontrando en las primeras *cosa que se opusiese a nuestras constituciones y bulas pontificias*, y en cuanto a las oficinas, *habiendo preguntado su P. M. R. por qué no había vino en las despensas, se respondió por el R. P. Corrector que estaba presente, no dar a la comunidad esta especie por tomar su valor en dinero.*

El 30 de mayo, el provincial dio comienzo al escrutinio o entrevista individual con cada uno de los religiosos profesos de la comunidad mínima de Olvera; en estas entrevistas personales, que se prolongaron hasta el día 2 de junio, los frailes debían

⁴ La provincia mínima de Granada estaba formada por los conventos situados en Alhaurín de la Torre, Almuñécar, Andújar, Antequera, Archidona, Baeza, Berja, Cabra, Córdoba, Écija, Estepa, Granada, Loja, Lucena, Málaga, Motril, Noalejo, Olvera, Osuna, Puente de Don Gonzalo, Torredonjimeno, Torrox, Úbeda y Vera. Creemos que al provincial no le dio tiempo a visitar todos estos conventos pues dejó el cargo en 1797 y ya no fue reeligido hasta 1801.

responder a un mismo cuestionario de ocho preguntas cuyo contenido literal no se recoge en el acta de la visita pero puede inferirse de las propias respuestas dadas al mismo por los religiosos:

1. Sobre el modo de celebrar las elecciones a superior de la comunidad.
2. Sobre la manera de conducirse en los asuntos económicos de la comunidad por parte del prelado.
3. Sobre la clavería del convento.
4. Sobre la enfermería y cuidado de los enfermos.
5. Sobre el alimento y vestido de los religiosos.
6. Sobre los religiosos que residían fueran del convento, servicio de capellanías y el ministerio de la confesión.
7. Si había algún religioso que labrase tierras propias o de particulares.
8. Sobre la labor del corrector o superior de la comunidad.

El 2 de junio, el único religioso lego que formaba parte de la comunidad, fray José de Cuevas, a quien no se le hizo partícipe del anterior cuestionario, fue llamado a presencia del provincial Ortega *para ser examinado de doctrina cristiana y exhortarle al cumplimiento de su obligación.*

Realizadas otras diligencias por el secretario de la visita, el 9 de junio el provincial, a la vista de la información recopilada durante su visita, decretó varios mandatos para el mejor gobierno de la comunidad, los cuales fueron leídos al día siguiente por el secretario de visita a toda la comunidad, reunida al efecto, sobre las cinco de la tarde, en la celda ocupada por el provincial Ortega, y una copia de los mismos fue entregada al corrector.

Finalmente, el día 13 de junio, sobre las cinco de la tarde, y tras el rezo de maitines, dirigió una plática conclusiva de su visita a los miembros allí reunidos de la comunidad mínima de Olvera, exhortándolos *al cumplimiento de nuestra Santa Regla y Constituciones, y finalmente, les persuadió a que se amaren mutuamente y que fueren ejemplares en la perfección religiosa*, con cuyas palabras se ponía punto final a la visita.

3. ESTADO DE LA COMUNIDAD Y DEL CONVENTO

Una vez vista en apretada síntesis cómo se desarrolló la visita, pasemos ahora a analizar la documentación generada durante la misma, la cual nos aporta datos muy interesante para conocer la situación del convento y su comunidad en aquellos años.

Por lo que se refiere a la comunidad, según certificación de su secretario, estaba compuesta en aquel momento por siete religiosos, a saber:

1. R.P. FR. ANTONIO MARTÍN: lector jubilado y corrector o superior de la comunidad desde septiembre de 1795; tenía 51 años y 33 de profesión religiosa en el momento de la visita.

2. R.P. FR. FRANCISCO CRESPO: de 68 años y 41 de profesión, era lector jubilado de artes y filosofía y uno de los tres *seniores* o consejeros de la comunidad; había sido corrector en Olvera de San Miguel de 1794 a la misma fecha de 1795.

3. P. FR. FRANCISCO PIZARRO: de 70 años y 54 de profesión religiosa; era procurador de la comunidad, vicario de coro y también *senior* de la misma. De él decía el corrector que había sido amonestado en el pasado *por su facilidad en producirse causando alguna inquietud en la comunidad*, pero que ahora estaba enmendado. Según se deduce del expediente de visita, era el único miembro de la comunidad que disfrutaba de legítimas, algo permitido en el seno de la orden: su legítima consistía en la mitad de una casa sita en la ciudad de Écija que recibió por herencia de su madre, D.^a Luisa Gómez y Escalera, cuya escritura se hallaba en el archivo del convento mínimo de Écija y cuyo usufructo había sido autorizado siendo provincial de Granada el P. Alejandro del Barco; en esta visita, el P. Pizarro solicitó al provincial Ortega la continuación *de esta gracia*, a lo que parece que accedió, pero sabemos que no por mucho tiempo pues al año siguiente tuvo que ceder su mitad de casa a su hermano José Pizarro en pago de cierta deuda de dinero contraída con él, cuyo importe ascendía a 1.472 reales; la cesión de la casa se formalizó ante el escribano de Olvera Rufino González el 8 de mayo de 1797.⁵ Falleció a los 82 años de edad en este convento el 10 de abril de 1808, donde fue enterrado con toda solemnidad.⁶

4. P. FR. JUAN JURADO: de 59 años de edad y 43 de profesión religiosa; era el único religioso de la comunidad que residía fuera del convento por razón de su actividad pastoral; consta que en 1786 residía en la cercana villa de Alcalá del Valle donde desempeñaba el curato,⁷ y por los autos de visita de 1796 sabemos que al menos desde un año y medio antes se había establecido en la puebla de El Saucejo, de cuya parroquia era teniente de cura en ausencia de su titular.

5. P. FR. JUAN DE RUEDA: de 46 años de edad y 30 de profesión, el P. Rueda desempeñaba diversos oficios en la comunidad de Olvera: secretario, bibliotecario y sacristán y también era *senior* de la misma. En cuanto a su desempeño en la sacristía conventual,

⁵ Cfr. JORDÁN FERNÁNDEZ (2006), ob. cit., p. 172.

⁶ *Ibidem*, p. 211.

⁷ *Ibidem*, pp. 179-180.

parece que algunos de sus hermanos de comunidad no estaban muy satisfechos con su manera de conducirse en este campo; así, el P. Serrano, el benjamín de la comunidad, declaró haber oído decir que *dicho P. [Rueda] tiene mal genio para con los seculares, especialmente con los clérigos, los que se han retraído de decir misas en nuestra iglesia*; por su parte, el P. Jurado, a pesar de estar ausente del convento, declaró que *en cuanto a la sacristía e iglesia, está mal servida y expuesta a un abandono por los sacristanes, los que no cuidan de ellas por sus genios, poca aplicación y ningún aseo*. Según se desprende de las actas de visita, al P. Rueda ya antes de la visita se le abrió causa por esta *mala versación* de la sacristía por parte del P. Provincial, pero como parece que esta actitud no había mejorado, decidió ahora relevarlo del cargo, tal como se dispone en uno de los mandatos de visita, siendo sustituido en el oficio por el P. Jurado:

Siendo una de las principales obligaciones el cuidar de los oficiales que tienen las comunidades, especialmente los de las sacristías, para que no solo esté aireada la ropa e iglesia como es debido, sino es que estando a su cargo la distribución de misas, custodia de las puertas de la iglesia, es forzoso constituir en sacristán un religioso amable, fiel, saludable y de las demás cualidades con las que atraiga al pueblo y lo edifique con sus modales y al mismo tiempo le sea útil al convento en adelantar la ropa; y aunque en el P. Fr. Juan de Rueda se hallan muchas de las cualidades expresadas, atendiendo a la enfermedad de pecho que padece y otros motivos, desde luego le exoneramos de este ministerio y nombramos al P. Fr. Juan Jurado, a quien por el P. Corrector y Seniores le harán entrega jurídica y formal de todos los bienes y alhajas con toda individualidad, la que firmará, para que en adelante se le pueda hacer cargo y sea responsable.

Por lo que se refiere a su comportamiento personal, varios hermanos de la comunidad coinciden en señalarlo como *escandaloso* al haber trascendido públicamente las varias visitas que había realizado el P. Rueda a la casa de cierta mujer de la localidad, llamada Francisca Conejo y conocida por *la Coneja*, que no gozaba de *buena fama, con la que en este año ha dado bastante escándalo en dos o tres ocasiones*; el corrector, en su momento, le abrió otra causa por este motivo y puso los hechos en conocimiento del P. Provincial *quien mandó ponerlo recluso, con lo que, atemorizado, se le advierte alguna enmienda* en este asunto.

6. P. FR. JOSÉ SERRANO: el miembro más joven de la comunidad, de solo 25 años de edad, y recién ordenado sacerdote al tiempo de la visita, no desempeñaba ningún oficio para la comunidad y según su propia declaración hacía vida un poco retirada del resto de sus hermanos, no estando muy al tanto de lo que sucedía en el convento: *por vivir retirado y ajeno de toda conversación con los religiosos, especialmente en cosa de gobierno*; parece que ya siendo corista vivía en este convento, pero es algo que no hemos podido determinar con claridad.

7. FR. JOSÉ DE CUEVAS: el único religioso lego con que contaba la comunidad, frisaba los 62 años edad al tiempo de la visita; está documentada su presencia en el convento de Olvera, tal vez su villa natal, al menos desde el año 1766 y aquí falleció, de tabardillo, el 14 de mayo de 1806, siendo enterrado al día siguiente en el propio convento, tras la celebración de una solemne eucaristía presidida por el corrector de entonces, P. Joaquín Sánchez.⁸

En cuanto a la situación material del edificio conventual, según se desprende de los papeles de la visita, este se encontraba con necesidad de obra, si bien parece que no se trataba de reparaciones de consideración a juzgar por el contenido del presupuesto de las mismas presentado por el maestro alarife de la villa, un tal Martín Vílches Sánchez, que ascendía a 968 reales, importando la mano de obra 260 reales, de un maestro, un oficial y peones, y el resto para materiales, como vigas, cañas, tejas y yeso, que parecen apuntar a la edificación de un tejado o parte del mismo. La biblioteca del convento se reducía a un estante, en una celda particular y al parecer existía un inventario de los libros que la componían, pero su detalle no consta en las actas de visita. El archivo conventual se encontraba en una habitación aparte; entre los documentos que allí se conservaban estaba el llamado *Libro Protocolo* de las posesiones del convento y el *Libro de Actas Capitulares*; también se guardaban los llamados *Desapropios de los religiosos de esta comunidad* o renunciaciones de bienes a favor del convento; no tenía, sin embargo, *Libro de Asientos de Escrituras*, imprescindible para manejarse entre las muchas escrituras notariales que allí se custodiaban.

4. LA ECONOMÍA CONVENTUAL

Más información aporta el expediente de visita acerca de la situación económica de la comunidad mínima de Olvera en aquel momento, tanto de su patrimonio como de las rentas y los gastos.

El patrimonio de los mínimos de Olvera en 1796 estaba compuesto, además de por el edificio conventual, por dos casas en propiedad, ambas arrendadas; según el informe económico incluido en el expediente de visita, una de estas casas estaba situada en la calle Llana de Olvera y arrendada a Juan Moreno, vecino de Olvera, en 330 reales anuales, pero necesitaba de reparos que, según el presupuesto presentado por el maestro alarife de Olvera, ascendían a la cantidad de 121 reales; la otra casa se situaba en la calle Azuaga de la misma villa y estaba arrendada a don Salvador de

⁸ Cfr. JORDÁN FERNÁNDEZ (2006), *ob. cit.*, p. 215.

Troya, quien satisfacía anualmente al convento por este concepto otros 330 reales anuales; los reparos que necesitaba esta vivienda fueron tasados por el maestro alarife en 154 reales.

La base económica fundamental para el sostenimiento de la comunidad seguía estando formada por los ingresos procedentes de los censos y memorias, que pueden resumirse en el siguiente cuadro:

<i>Concepto</i>	<i>Censos</i>	<i>Memorias</i>	<i>Total (*)</i>
Antes de 1737	1.409,02	3.311,05	4.720,07
Después 1737	3.506,22	3.371,22	6.878,10
Total	4.915,24	6.682,27	11.598,17

(*) Las cantidades van expresadas en reales antes de la coma, y maravedís, después de la coma.

La frontera temporal del año 1737 tiene que ver con lo dispuesto en el artículo 8.º del concordato entre el rey Felipe V de España y el papa Clemente XII, firmado en dicho año:⁹

Su Santidad... condescenderá solamente en que todos aquellos bienes que por cualquier título adquirieren cualquiera iglesia, lugar pío o comunidad eclesiástica, y por esto cayeren en mano muerta, queden perpetuamente sujetos desde el día en que se firmare la presente concordia, a todos los impuestos y tributos regios que los legos pagan, a excepción de los bienes de primera fundación.

Si a la cantidad total obtenida anualmente por censos y memorias, 11.598 reales y medio, le sumamos los 660 reales procedentes de los arrendamientos de las casas propias de la comunidad, obtenemos un ingreso total anual de 12.258 reales y medio; en este importe no se incluye ninguna cantidad procedente de limosnas de pie de altar pues los documentos estudiados nada dicen al respecto.

Por otro lado, la comunidad de Olvera tenía una serie de pensiones a su cargo que suponían un gasto anual de 683 reales con 1 maravedí y eran de dos tipos:

- Las exteriores: 33 reales a la capellanía de don Juan Zamora, cura de El Gaster; 4 reales y 20 maravedís a la hermandad de la Vera Cruz de Olvera; y de Subsidio 16 reales y 32 maravedís; en total 54 reales y 18 maravedís.

⁹ Citado en AA. VV., *Historia de la Iglesia en España (IV). La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Ricardo García-Villoslada (dir.), Madrid, BAC, 1979, pp. 799-800.

- Las interiores: a la Provincia, 480 reales al año; la cuota al P. General de la orden, 31 reales; los réditos de un censo al convento mínimo de Estepa, 52 reales y medio; y los de otro censo al colegio mínimo de Osuna, 66 reales; en total 629 reales.

Resultando entonces que la renta anual disponible con que contaba la comunidad de Olvera para el sustento de sus religiosos era de 11.575 reales y 16 maravedís, cantidad a todas luces insuficiente para garantizar un sostenimiento digno a cada uno de sus siete miembros, establecido en aquel tiempo en 200 ducados (2200 reales) por religioso y año, según disposición del Consejo de Castilla.¹⁰ Y lo que es peor, tampoco se había garantizado este mínimo vital según las cantidades recibidas en el último quinquenio por la comunidad de Olvera, tal como se recoge en el siguiente cuadro, elaborado a partir de los datos contenidos en el expediente de visita:

Año	Ingreso (reales)
1791	13.789
1792	9904
1793	7798
1794	8865
1795	11.599
Total	51.855

Como puede verse, las cantidades recibidas siempre estuvieron por debajo del mínimo de 2200 reales por religioso y año, lo que venía a significar casi seguramente la reducción en el número de los efectivos con que contaba la comunidad.

5. LA VIDA COTIDIANA EN EL CONVENTO

Varias son las referencias a la vida cotidiana en el convento mínimo de Olvera que se pueden extraer del expediente de visita. Respecto a la ocupación diaria de los religiosos, además de sus respectivos oficios, ya indicados más arriba, se dedicaban principalmente a decir misas en la iglesia conventual y al rezo de las horas canónicas en el coro de la iglesia; parece que ningún fraile asistía al confesonario y eso que

¹⁰ CORTÉS PEÑA (1989), *ob. cit.*, p. 76.

consta que varios de ellos poseían licencia del ordinario para la práctica de este sacramento. En cuanto al rezo coral, las dos únicas referencias que se incluyen resultan cuando menos curiosas, pues según parece, el oficio de completas, última oración del día, concluía a eso de las cuatro de la tarde y a continuación se rezaban los maitines, primera oración del día siguiente, que terminaban sobre las cinco de la tarde.

Por lo que respecta a la alimentación de los religiosos, estos realizaban normalmente dos comidas al día, la primera al mediodía y la otra a la noche; el almuerzo de mediodía consistía en *una ración de pescado, una escudilla de semillas* [=legumbres], *unas aceitunas para postre, un panecito de once onzas y medio cuartillo de vino*; por la noche cenaban *el mismo pan y vino, igual postre, otra ración de pescado y un plato de ensalada*; los días de ayuno *la ración de la noche se da al mediodía, y para la colación se da un plato de hierbas guisadas*, y los días de solemnidad se aumentaba a todos los religiosos la comida; por otra parte, recibían una ración más *los padres lectores jubilados, predicadores y demás graduados los días que no son de ayuno*, y dos más *los padres de Provincia*; la cantidad de comida y su condimento quedaban al arbitrio del *prelado y del cocinero*; en esta comunidad de Olvera había costumbre de sustituir la ración diaria de vino que correspondía a los religiosos por su importe en metálico, que recibían los religiosos a fin de mes, como ya vimos; al visitador, en principio, le llamó la atención este hecho pero después no tomó resolución alguna sobre el particular, quizás porque fuese costumbre practicada también en otros conventos de la provincia.

6. CONCLUSIONES

En la pequeña comunidad de frailes mínimos de la Victoria de Olvera y para estos años podemos encontrar un muestrario a pequeña escala de los síntomas de relajación que presentaba la vida religiosa a ojos de los gobernantes ilustrados que pretendían su reforma: desde el comportamiento escandaloso de uno de sus miembros con mujeres de mala nota fuera del claustro hasta el manejo del *peculio* por parte de los frailes, en el caso del dinero que recibían a cambio de la ración diaria de vino; también alguno vivía fuera del claustro, sin hacer vida de comunidad, bien que en este caso por motivos pastorales. Sin embargo, puede afirmarse que estas relajaciones o mitigaciones de la vida regular en el seno de la comunidad olverena intentaron ser corregidas por los superiores de la orden mediante el instrumento de las visitas, como es nuestro caso.

Al final de su visita, el provincial dejó escritos algunos mandatos, de obligado cumplimiento para sus súbditos, con el fin de corregir lo que, a su juicio, debía ser corregido

para el bien espiritual y temporal de los individuos de esta comunidad y a los intereses del convento; veamos resumidamente cuáles fueron estos:

1. *Que por ningún sacerdote se vuelva a firmar en un mismo día en el Libro de Colecturía General y en el de Memorias, evitándose con ello el posible fraude que se podía cometer al firmar persona distinta en ambos libros por un mismo servicio religioso.*

2. La remoción en el oficio de sacristán del P. Rueda, y nombramiento para el mismo del P. Jurado, a la que ya nos hemos referido más arriba; nótese que con este cambio, el P. Provincial también conseguiría que el P. Jurado, hasta entonces residente fuera de la comunidad, se implicase más en la vida de la misma, no pudiendo desde luego desempeñar adecuadamente este oficio si continuaba residiendo fuera del convento, como hasta entonces había hecho.

3. Prohibición de que en adelante *se permita, con pretexto alguno, se entierren en este convento otros cuerpos que [los] de aquellos cuyas familias tengan propiedad en bóveda, capilla o sepultura*, con lo que se pretendía evitar *los quebrantos y extorsiones que pueden originarse al convento y comunidad de enterrar en su iglesia y claustro los cadáveres de todos los vecinos, de lo que ya se han experimentado algunas quejas de los interesados*. Debe advertirse aquí que en la villa de Olvera en esta época era un problema recurrente la falta de espacio para el enterramiento de los cadáveres en recinto sacro, especialmente en su iglesia parroquial.

4. Arreglo de las *escrituras y demás documentos* del archivo conventual, para cuyo efecto, el Provincial comisionó al P. Corrector y a los PP. Pizarro y Crespo para que anotasen en el Libro Protocolo todos los que no lo estuviesen, *y de los instrumentos que falten se hará una relación que se remitirá a la Secretaría para que en su vista se saquen las copias y se recobren las posesiones perdidas*.

5. El Provincial también mandó establecer las claverías en la comunidad, que no existían desde bastante tiempo atrás, y hacer un arca de cuatro llaves para guardar allí los caudales de la comunidad, arca que se colocaría en la celda del corrector y sus llaves en el archivo conventual.

6. Dada la evidente pobreza de la comunidad, el Provincial determinó que desde 1795 en adelante no se aprobasen las cuentas de ingresos y gastos de la comunidad y que, en su lugar, el corrector, junto con los *seniores* y el secretario de comunidad, redactase, al término de su oficio, un *plan individual, que firmarán los dichos, del ser y estado en que queda el convento con arreglo a los nominados Libros y demás documentos*, el cual sería presentado en lugar de las cuentas *para que en su vista se provea lo que convenga, lo cual se observará en lo sucesivo hasta el establecimiento de la reforma general*.

7. El Provincial determinó también *que la celda inmediata a la sacristía sirva de enfermería, en donde se pondrán los religiosos enfermos y se cuidarán con arreglo a nuestras*

constituciones y no se dará otro destino a dicha celda ínterin y hasta tanto otra cosa se dispone; pues hasta entonces, los religiosos enfermos de esta comunidad se habían curado en su propia celda, siendo atendidos por seglares.

8. Prohibió asimismo que en adelante no continuase la costumbre de permitir la entrada de la fundadora del convento a la celda del corrector, ni a ninguna otra, en la festividad de San Francisco de Paula, como se había practicado hasta entonces, por contravenir lo establecido en la regla de la orden.

9. Finalmente, el Provincial ordenó taxativamente

el cerrar las porterías al mediodía a las doce y a la noche a las Ánimas, no permitiendo que los religiosos salgan solos ni por las mañanas, si no es en caso preciso y necesario; y en lo demás, se portarán con aquella circunspección que exige nuestro estado y buen ejemplo que debemos dar; en la inteligencia que si en lo sucesivo se diere queja de estar algún individuo de esta comunidad conduciéndose de un modo ajeno de su profesión como hasta aquí se nos han dado, no se mirará con la misericordia que se ha experimentado y se impondrán públicas penitencias, procesándolos, igualmente que al prelado que lo permita.

Mandato este último con el que se pretendía evitar que la conducta de aquellos frailes diera lugar a escándalo entre el vecindario de la villa.

DOCUMENTACIÓN

Archivo Diocesano de Toledo (ADT), Frailes, caja 25, expediente 10.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV., *Diccionario de Historia Moderna de España. (I) La Iglesia*, Enrique Martínez Ruiz (dir.), Madrid, Editorial Istmo, 1989.
- AA. VV., *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de Órdenes Religiosas en España*, Enrique Martínez Ruiz (dir.), San Sebastián de los Reyes (Madrid), Editorial Actas, 2004.
- AA. VV., *Historia de la Iglesia en España (IV). La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Ricardo García-Villoslada (dir.), Madrid, BAC, 1979.
- CORTÉS PEÑA, A. L. (1989), *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*, Granada, Universidad.

- JIMÉNEZ, M., SILES, F. y RAMÍREZ, S. (2008), *La Tercera Orden Regular en Andalucía. Caños Santos. Historia y vida de un desierto franciscano en los confines del Reino de Sevilla*, Ronda, Editorial La Serranía.
- JORDÁN FERNÁNDEZ, J. A. (2006), *El convento de Nuestra Señora de la Victoria de Olvera (1582-1835). Una aproximación a su historia a través de los protocolos notariales*, Ronda, Editorial La Serranía.
- LIPPINI, P. (2013), *La vida cotidiana de un convento medieval. Dependencias, reglas, horario y oficios de los frailes dominicos del siglo XIII*, Salamanca, Editorial San Esteban.
- SILES GUERRERO, F. (2002), *El Carmelo de El Juncal. Un desierto carmelita entre las villas de Zahara y Olvera*, Villamartín, Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.



GRAZALEMA, DESTINO SINGULAR PARA VIAJEROS POR RONDA (Primera mitad del siglo xx)

JOSÉ MANUEL AMARILLO VARGAS
(Sociedad Gaditana de Historia Natural)

RESUMEN: El hallazgo de dos libros de visita que existieron en la desaparecida Fonda Dorado (desde finales del XIX a 1941) de Grazalema, nos ha dado una valiosa y desconocida información sobre numerosos viajeros, algunos de reconocido nombre y otros no, que desde su estancia en Ronda hicieron una “aventurera” excursión a la aislada población de Grazalema. También algunos propietarios de hoteles rondeños pasaron por la Fonda para conocer, *in situ*, las comodidades de aquel establecimiento. En abril de 2019 se publicó un libro sobre estos libros de visita, aunque no se pudo incluir todo lo reseñado; incluso posteriormente a la publicación se han seguido obteniendo datos inéditos sobre viajeros que pasaron por Ronda y Grazalema.

PALABRAS CLAVE: Grazalema, Ronda, Fonda Dorado, viajeros, artistas, naturalistas.

SUMMARY: The discovery of two Visitors' Books that were kept in the, now obsolete, guest house 'Fonda Dorado' in Grazalema (from late XIX to 1941), has given us valuable and previously unknown information about numerous travellers, some of them with recognized names and unknown. As, from their stay in the larger town of Ronda, they made an 'adventurous' excursion to the isolated mountainous village of Grazalema. Some owners of the hotels in Ronda also travelled to the 'Fonda Dorado' to see for themselves the comforts of this establishment. A book about these visitors' comments was published in April 2019. Although not all of them could be included; after publication, further data on these travellers passing through Ronda and Grazalema has been obtained.

KEY WORDS: Grazalema, Ronda, Fonda Dorado, travellers, artists, naturalists.

Antonio Molina Saborido nació en Grazalema en 1880. Era conocido por sus amigos y familiares como *don tranquilo*, por su carácter apacible y bonachón. La que sería su mujer se bautizó como Francisca de Paula Julia Dorado Vázquez; hija de Juan José Dorado Navarrete, industrial de la villa de Grazalema (al propietario de un negocio, como por ejemplo una fonda, se le calificaba como industrial o fondista) y de María Antonia Vázquez Vázquez (apellido muy común en el pueblo), *dedicada a la ocupación de su sexo*, como solía recoger el secretario del Juzgado de Grazalema en los registros de mujeres sin oficio dedicadas a su casa. Nació Francisca en abril de 1873 en el n.º 11 de la calle del Hospital, hoy calle José María Jiménez. Era nieta de Rafael y Severa, y de Antonio y Ana; los cuatro abuelos, todos de Grazalema. Una vez casados Antonio y Francisca, y suponemos que fallecidos o retirados los padres de ella y su hermana mayor, se hicieron cargo del negocio familiar, la Fonda Dorado, a la que con esmero y dedicación dieron fama, por lo que llegó a ser la mejor del pueblo.

No era habitual que la fonda de un pequeño y aislado pueblo tuviese un libro de visitas en aquellos primeros años del siglo xx. España era un país que en 1920 tenía un alto índice de analfabetismo; se estima que en zonas rurales podía llegar al 70% de la población. Ciertamente es que la clase pudiente, la que podía viajar, sí era letrada. Mas aún los extranjeros, que con los británicos a la cabeza inventaron el viajar por el

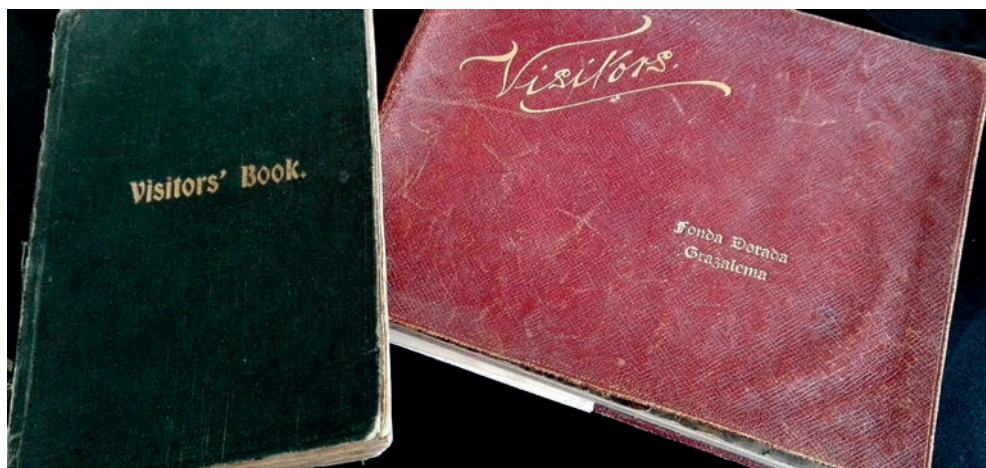


Figura 1. Libros de visita de la Fonda Dorado

mero hecho de cambiar de lugar y conocer nuevos sitios. Por eso la idea de “colocar” un libro de visitas, en una pequeña y humilde fonda de un pueblo entre escarpadas montañas, tenía que venir de un inglés. Aunque la Fonda Dorado gastase algunas pesetas en unos escuetos anuncios, la mejor campaña que pudo tener aquel establecimiento limpio, coqueto y cordial fueron los propios libros de visitas. Cuando un huésped leía lo escrito por los que ya habían pasado por allí, y el 99 % eran magníficas opiniones (apenas hemos encontrado un par de comentarios con quejas que, como se verá, rozan la cursilería) se acrecentaba el buen nombre de la Fonda Dorado. Los viajeros marchaban de allí para contar las bondades de la Fonda a familiares, amigos, compañeros de trabajo y cualquier otro viajero con el que coincidieran en otro destino. También las buenas relaciones con hoteles de Gibraltar y de Ronda (veremos cómo hoteleros de ambas ciudades visitaron la Fonda), sobre todo con los de esta última población, como el Reina Victoria y el Royal, ambos en manos inglesas, hacían que la Fonda fuese destino de clientes que llegaban de excursión, desde la ciudad del Tajo, para conocer el tipismo de la bella y aislada Grazalema. Aunque no todos los viajeros pasaban antes por Ronda. También un buen número de los que llegaban –los que gustaban más de andar y recorrer la Sierra– lo hacían directamente bajándose del tren en las estaciones de Benaoján y Montejaque, incluso en la más lejana de Cortes de la Frontera.

Esta situación de villa típica y aislada de la civilización –no solo de Grazalema sino también de otros pueblos de la Sierra– fue convenientemente exagerada y explotada turísticamente por los diferentes gobiernos del país. Como ejemplo, en el *Anuario de Turismo de Cádiz y Provincia*, de 1935, se difundía el siguiente texto:



Figura 2. Fachada de la Fonda Dorado
(postal colección del autor)

Estas poblaciones son dignas de ser declaradas monumentos nacionales, especie de reserva del ambiente típico, para que no pierdan su carácter. Bornos, Zahara, Grazalema, Villaluenga del Rosario, evocadoras de la España que se fue, de nuestra Andalucía. Rincones dormidos en los que vive nuestro estilo y se puede aún sentir su ambiente, y reconstituir su vida. Restos aislados, que dan el verdadero carácter español-andaluz, la fisonomía exacta de los pueblos morisco-toledanos. Típico carácter en las calles, en las casas, en los rostros, en los guisos, cocina sólida, grata y abundante, cerdo, caza, pan moreno, vino de la tierra, tortas y dulces moriscos. En Grazalema tejidos populares, mantas y telas de lana, en Ubrique cueros trabajados a mano, en Villaluenga gratísima impresión de inocencia.

La cercana Ronda formaba parte de una ruta o viaje clásico por Europa que los anglosajones adinerados denominaron el *Grand Tour*. En sus inicios –siglo XVII– el *Grand Tour* discurría solo por la Europa clásica, principalmente Francia e Italia. Si se disponía de más tiempo y dinero –jun *Grand Tour* podía durar hasta cuatro años de viaje!–, se llegaba hasta Grecia y Tierra Santa. Inicialmente surgió como un itinerario formativo para los jóvenes anglosajones que así complementaban sus estudios en la universidad. Con la llegada de la época romántica, la ruta se amplió con otros destinos, como la propia Andalucía (Ronda, Sevilla, Córdoba y Granada). Una tierra exótica y cercana a la vez, con el atractivo de los vestigios dejados por romanos y árabes. La facilidad de tener un puerto bien comunicado con la metrópoli, como era Gibraltar, y el tipismo de poder recorrerse a caballo primero –vía Gaucín, donde existió el Hotel Inglés, también con libro de visitas– y en tren después, hizo de Ronda una primera etapa clásica del *Grand Tour* desde mediados del siglo XIX. La ciudad fue tomando fama cuando los primeros viajeros contaron las maravillas de aquel camino, que pasó a llamarse “el camino inglés”, con pueblos y gentes anclados en el tiempo, con la fascinación de cruzar por un hermoso paisaje de montaña y con la emoción de poder cruzarse con un bandolero –algo que se arreglaba con tabaco y una recompensa– o un grupo de contrabandistas –contaba el ornitólogo W. Verner que cuando se topaba con ellos resultaban gente cortés, alegre y bromista que solo temía a los carabineros–. Con estos ingredientes el atractivo era extraordinario para cualquiera que cultivase las artes –escritores, pintores, poetas, dibujantes, los primeros fotógrafos...– o las ciencias –botánicos, ornitólogos, geólogos...–, sin olvidar otra clase de viajeros, como los cazadores, montañeros, militares, políticos, etc. También para los muy ricos, deseosos de presumir haber realizado, al menos una vez en la vida, el *Grand Tour* por Europa continental. De todos estos orígenes sociales pasaron viajeros por la Fonda Dorado de Grazalema. Puede que fueran los últimos viajeros románticos de una época que acabaría, para nuestro país, con los

tristes sucesos de la Guerra Civil y sus consecuencias, un largo paréntesis que dejaría a un lado nuestra geografía como destino de viajes.

Fueron dos los libros de visita o *guestbooks* que tuvo la Fonda Dorado entre 1920 y 1941. Ambos fueron regalados a los Molina Dorado por William A. Deakin, un joven procedente de Loughborough, mediana ciudad del centro de Inglaterra cerca de Leicester. El primero, con tapas negras, comenzó a escribirse en 1920. El segundo, con tapas rojas y personalizado para la Fonda, tuvo que esperar, guardado por Antonio y Francisca, hasta abril de 1935, cuando se completó el anterior. Luego apenas fue usado por el devenir de los acontecimientos históricos y por el cierre de la Fonda en 1941. Los viajeros que se alojaron en la Fonda durante aquellos años fueron dejando sus comentarios y firmas en ambos libros. Pasaron por allí por diferentes motivos, pero principalmente por tres: la búsqueda de una población pintoresca y en un paisaje aislado; el encuentro con una naturaleza poco conocida y con especies únicas; y el atractivo de subir a montañas suficientemente altas, bastante accesibles y con un magnífico clima. También pasaron por allí otras personas que podríamos denominar mejor como visitantes circunstanciales que llegaron o pasaron por Grazalema por cuestiones laborales o buscando mejorar su salud. Artistas, naturalistas y viajeros en general, muchos de ellos que repitieron visita.

Nuestra comunicación en este III Congreso Internacional de Historia de la Serranía de Ronda es un repaso a aquellos viajeros y viajeras para los que Grazalema, gracias a la Fonda Dorado, fue una excursión opcional o visita recomendada desde la cercana ciudad de Ronda, entre ellos:

- CONNIE Y H. KING (9 octubre 1922). Matrimonio que realiza una excursión desde Ronda pasar el día en Grazalema. Almuerzan en la Fonda Dorado y quedan con tan grata impresión que esperan volver para un estancia más larga.
- JUAN CARANDELL junto con otros profesores y alumnos del Instituto de Cabra, Córdoba (marzo 1923). Acompañados por Diego González Jiménez y Adolfo Rivero, ambos eran maestros en Ronda y actuaron como guías en la Serranía.
- LUIS CEBALLOS y MANUEL MARTÍN BOLAÑOS (febrero 1928). Ingenieros de montes, botánicos y naturalistas. Vivieron varios años destinados en Ronda, desde donde accedían con facilidad a las más altas sierras de Cádiz y Málaga para su reconocimiento botánico y forestal. Martín Bolaños conoció en Ronda a la institutriz inglesa Beryl Sason, con quien acabaría casándose.
- ERNEST STEPHEN LUMSDEN (diciembre 1922). Visitó varias veces Grazalema, ya que empieza escribiendo su admiración por un lugar *que ya bien conozco*.

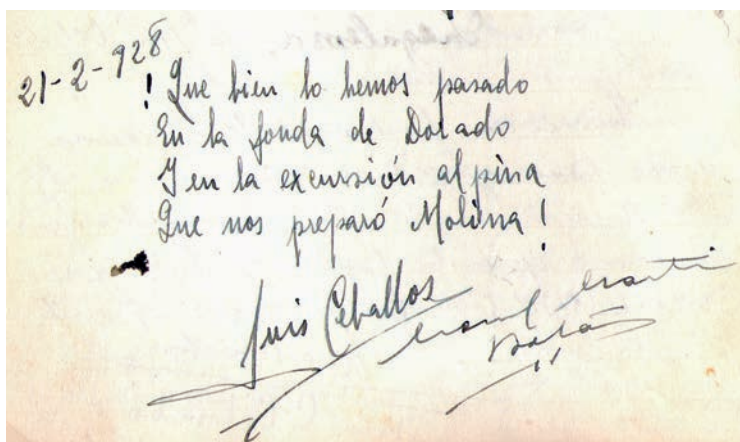


Figura 3. Reseña manuscrita de Ceballos y Martín Bolaños

Junto a su firma escribe su dirección, en el n.º 42 de York Place, Edimburgo. Lumsden (1883-1948) fue un distinguido pintor, notable grabador y autoridad en este arte. Fue miembro de numerosas academias y sociedades artísticas británicas. En 1925 publicó el que se considera primer gran tratado sobre la técnica del grabado, titulado *The Art of Etching*.

- VIOLET OAKLEY Y EDITH EMERSON (marzo 1923). En el hotel Reina Victoria les recomiendan una visita-excursión en coche a Grazalema para pasar el día. Allí se avería el coche y no pueden volver a Ronda, por lo que deciden pasar la noche en la Fonda Dorado. A medianoche oyen una voz



Figura 4. Cliffs and Cactus, 1923. Grabado de Lumsden



Figura 5. Ronda, 1923, por Violet Oakley

inglesa en el vestíbulo; es la directora inglesa del Hotel Reina Victoria, que acaba de llegar desde Ronda para que puedan volver en un magnífico Rolls-Royce, aunque finalmente deciden quedarse.

- MOFFAT LINDNER y FAMILIA (abril 1923). Pintor inglés de paisajes nacido en Birmingham (1852-1949). En un listado de sus obras aparecen pinturas realizadas por diversos países de Europa. Una de ellas, titulada Tajo de Ronda, está fechada en 1923.
- ALBERT SHELDON PENNOYER (julio 1925). Pintor estadounidense. Volvería a Europa durante la II Guerra Mundial como miembro de la Comisión Aliada de Monumentos, Bellas Artes y Archivos.
- HÉCTOR J. POSSO y SEÑORA, junto con la rondeña JULITA BERUTICH (septiembre 1937). Posso y su esposa vienen desde Gibraltar y señalan que son propietarios del Grand Hotel Gibraltar. Deja una breve reseña en español: *Encantado con la visita*. Les acompaña Julita Berutich, que viene desde el Hotel Royal de Ronda (propiedad de su familia).
- DOROTHY E. STEVENSON (1927-1933). Asidua a la Fonda que llegaba siempre desde Ronda: a pie, en automóvil, a caballo..., y con diferentes personas: matrimonios, grupos, aristócratas (familia Larios), por lo que podría tratarse de una guía con base en Ronda.
- RAFAEL GARCÍA PALACIO (1930-1934). Acompañante habitual de viajeros por Grazalema. En la primavera de 1933 llega acompañando a la neoyorquina



Figura 6. Hotel Royal, Ronda (desaparecido)

Elizabeth Thompson, que cuenta haber descubierto Grazalema un maravilloso día de abril: *Siempre recordaré Grazalema y Ronda gracias a Rafael García.*

- BENTLEY BEETHAM (marzo de 1927). Alpinista británico que estuvo durante más de 15 años visitando y recorriendo la Serranía y Doñana. Expresa que *Grazalema ha cambiado mucho, sobre todo ahora que se ha abierto la carretera de Ronda.*



Figura 7. Arriero rondeño, de B. Beetham

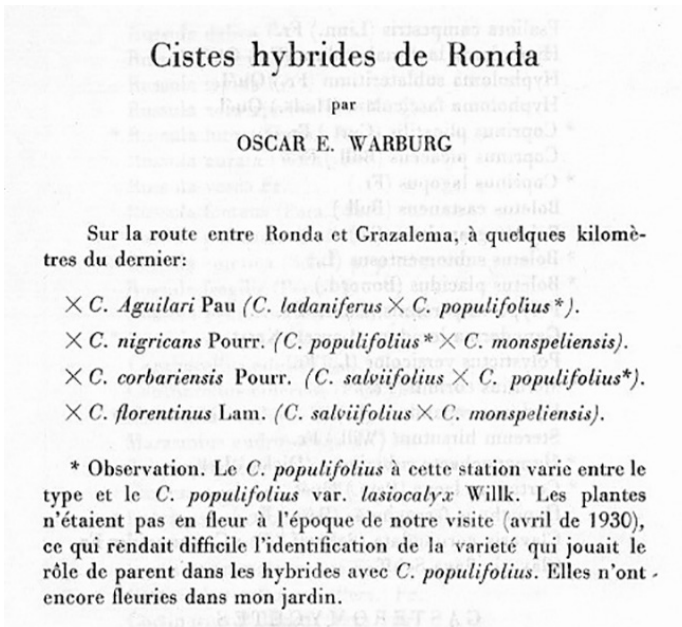


Figura 8. Artículo de Warburg en la revista botánica Cavallinesia, 1931

- WILSON HENRY IRVINE Y FAMILIA (marzo de 1929). Cotizado artista estadounidense cuyos cuadros cuelgan en museos de renombre. En 1929 viajó por Europa para pintar la Costa Azul y el sur de España. En Ronda quedó impresionado por la ciudad y su entorno: el puente del Tajo, las calles adoquinadas y los patios. Fue de excursión a Grazalema aconsejado por un amigo, también pintor.
- WILLIAM CURTIS GREEN (abril de 1933). Pasa una jornada en Grazalema desde Ronda. Curtis Green (1875-1960) fue un afamado ingeniero y arquitecto británico, sobre todo de presas eléctricas y edificios públicos. También pintaba.
- SIDNEY DENNANT MOSS Y SEÑORA (4 de marzo de 1934). Reconocido pintor inglés con varias obras expuestas en importantes museos británicos. Posiblemente su viaje por Ronda y Grazalema fue de viaje de bodas. Hay varias obras suyas realizadas en España, entre ellas una de Ronda.
- SIR OSCAR E. WARBURG Y SEÑORA (1926). Político, naturalista y botánico que descubrió varias especies nuevas para la ciencia.
- PIERRE Y VALIA ALLORGE (mayo de 1934). Matrimonio francés, ambos botánicos, que fueron a Grazalema para conocer el pinsapar, *una de las más bellas excursiones que un botánico puede realizar*, escribe ella. Pasaron varias semanas recorriendo las sierras del Estrecho y la Serranía de Ronda.

- THOMAS Y RALPH MOUNCE (junio de 1934). Tío y sobrino que llegan desde Canadá para viajar durante varios meses por Europa. Desde Gibraltar hasta Escocia.

Toda esta documentación se encuentra, incluso ampliada, en el libro *La época dorada de Grazalema. Viajeros, artistas y naturalistas en la Fonda Dorado (1920-1941)*, publicado en 2019 por *Ediciones Años Luz-Alventus*, cuyo autor es el mismo de esta comunicación.



Figura 9. Portada del libro *La época dorada de Grazalema*

LA CREACIÓN DE UNA IMAGEN. FRAY DIEGO JOSÉ DE CÁDIZ Y SU ICONOGRAFÍA: DE RONDA A MÁLAGA

ILUMINADA RODRÍGUEZ MORGADO
(Universidad de Málaga)

RESUMEN: Fray Diego José de Cádiz, como importante predicador en pleno Siglo de las Luces dedicó gran parte de su vida a practicar misiones, en las que grandes muchedumbres asistían y escuchaban sus sermones. A raíz de su arraigo en la ciudad de Ronda, el deseo del pueblo por recordarlo se extendió a través de la creación de innovadoras iconografías que conviven con las tradicionales en torno a su figura. La devoción hacia la Virgen de la Paz rondeña y la persistente difusión devocional de la Divina Pastora por parte del fraile capuchino condujo a que se originaran muestras artísticas muy interesantes en la provincia de Málaga. Asimismo, los trámites en pos de beatificarlo incrementaron estas representaciones, que albergan el vínculo de fray Diego con la religiosidad popular malagueña, ocasionándose particulares visiones sobre su labor e influencia, que pervive hasta nuestros días, con la realización de piezas artísticas dignas de tener en cuenta.

PALABRAS CLAVE: Fray Diego José de Cádiz, Ronda, Málaga, siglo XVIII, iconografía capuchina.

SUMMARY: Fray Diego José de Cádiz, like an important preacher in The Age of Enlightenment, dedicated a large part of his life to making missions in which large crowds attended and listened to his sermons. As a result of his popularity in the city of Ronda and because of the work he did in that place, the desire of the people to remember him spread through the creation of innovative iconographies that coexist with the traditional ones around his figure. The devotion to the Virgen de la Paz in Ronda and the persistent devotional dissemination of the Divina Pastora on the part of the Capuchin friar caused the origin of very interesting art exhibitions in the province of Málaga. Likewise, the procedures to beatify him increased particular visions about his work and influence, which survives to this day, with the making of works of art, so all of this is important to consider.

KEY WORDS: Fray Diego José de Cádiz, Ronda, Málaga, 18th century, Capuchin iconography.

1. INTRODUCCIÓN

Su venerable presencia, amable carácter, dulce y humilde conversación, edificante conducta, perspicaz ingenio, su laboriosidad, erudición, y eficacia en la predicación, ya meditada, ya repentina, con admiración de los oyentes, hace preciosa y recomendable su memoria [...].¹

Así de contundente se mostraba el padre Serafín de Ardales, uno de los biógrafos de fray Diego José de Cádiz, a la hora de establecer los motivos que, aseguraba, justificaron la necesidad de remembranza de la figura del capuchino protagonista de la presente comunicación. Todo ello cobra mayor relevancia si prestamos atención a la influencia que ejercían este tipo de personalidades sobre la sociedad de su tiempo. Nos referimos al siglo XVIII, llamado, a raíz de la irrupción de las ideas ilustradas, como el Siglo de las Luces, donde la población se encontraba imbuida en un dispar plano ideológico. Es en este contexto donde, José Francisco López-Caamaño y García Pérez (1743-1801), conocido en su vida religiosa como fray Diego, supo gestionar los diferentes pensamientos gestados en esta centuria, aunque no fuesen de su agrado. Utilizando su condición hasta convertirse en una notable figura de su época, se reveló como ejemplo a seguir para el pueblo que lo escuchaba en sus múltiples sermones. Así podemos comprender que, a lo largo de su vida, gracias a su incesante actividad pastoral, infinitud de viajes y actividades desarrolladas en toda la geografía española, fuese protagonista de multitud de hechos que propiciaron que miles de personas tomaran sus propósitos como suyos, siguiéndolo en cada uno de sus dictámenes y consejos. Su trayectoria vital, férreamente marcada por sus estudios teológicos y por un firme pensamiento ortodoxo cristiano, se vio determinada por la realización de misiones en diversos puntos de España, desde, al menos, el año 1773.² Estas hicieron que el célebre capuchino fuese conocido y admirado –pese a la existencia de sus también detractores, ya que se postuló como un impugnador del enciclopedismo, entre otras cuestiones– por toda España. Todo ello propició el surgimiento de

¹ ARDALES, S. de (1811), *El misionero capuchino, compendio histórico de la vida del venerable siervo de Dios el M. R. P. Fr. Diego de Cádiz*, Miguel Segovia (Impresor Real de la Marina), Real Isla de León, p. 234.

² GÓMEZ BARCELÓ, J. L. (1995), “Presencia en Ceuta del Beato Diego José de Cádiz”, *Estudios Franciscanos*, 96, p. 495.

diversas iconografías que desarrollaremos a continuación. Sirvan, en definitiva, las palabras de Menéndez y Pelayo como recopilatorias de esta introducción:

Los sermones y pláticas suyas que hoy leemos son letra muerta y no dan idea del maravilloso efecto que, no bajo las bóvedas de una iglesia, sino a la luz del mediodía, en una plaza pública o en un campo inmenso, ante 30.000 o más espectadores, porque las ciudades se despo- blaban y corrían en turbas a recibir de sus labios la divina palabra [...]. Y es aquí donde encontramos la realidad de sus predicaciones: nunca necesitó adaptarse porque funcionaban, con- dicionaban y generaban el efecto deseado en la población que, encandilada, lo escuchaba.³

2. LA ICONOGRAFÍA DE FRAY DIEGO JOSÉ DE CÁDIZ EN RONDA

Con todo, debemos resaltar la estrecha e íntima relación que fray Diego tenía con la ciudad de Ronda, uno de sus emplazamientos preferidos, donde pasaba largas temporadas, a raíz de estudiar en dicho enclave cuando era niño. Pudo, entonces, conocer a la que hoy es patrona de Ronda, la *Virgen de la Paz*, convirtiéndose en la mayor de sus devociones. Tanto es así, que, ya como adulto, se preocupó por expandir su fervor y articular la iconografía de la imagen, de raigambre inmaculista, dotándola de un suntuoso ajuar. Su formación, inicialmente dominica y no especialmente fructífera en Ronda, le llevaría a volver a su pueblo natal, en Cádiz, y desde allí se formaría hasta conseguir ser sacerdote, ingresando en la orden capuchina sevillana, donde pudo nutrirse de ideología franciscana, lo que respalda su devoción a la Inmaculada Concepción de María. Es por ello por lo que tuvo a bien introducir, mediante una ilustración, a la *Virgen de la Paz*, siguiendo estos parámetros, en la novena⁴ que elaboró particularmente para la efigie mariana, y que todavía hoy es atractiva para los que la rezan.

Su fama y el cariño que profesaban los feligreses españoles hacia su persona colmó al capuchino de dádivas que permitieron que pudiera decorar cada una de las estancias del santuario de la Virgen. Por ello, pudo legar una cuidada colección textil sacerdotal que hoy es posible ver en el inmueble religioso. A ello añadimos que, sus dilatadas estancias en Ronda produjeron que en diversas ocasiones se alterase la paz en el convento donde se cobijaba, ya que eran muchas las personas que se acercaban para verlo e

³ MENÉNDEZ Y PELAYO, M. (1951), *Historia de los heterodoxos españoles*, Espasa-Calpe, Madrid, p. 1256.

⁴ La ilustración se encuentra al principio de la novena: CÁDIZ, D. J. de (s. d.), *Devota novena en honor y obsequio de María Santísima Nuestra Señora con el título de la Paz que se venera en la ciudad de Ronda en la iglesia de San Juan de Letrán, institulada la Santa Vera Cruz y Sangre de Christo*, Málaga.

interactuar con él. Esto ocasionó que la reconocida familia de Manuel Moreno, maestrante perteneciente a *la primera nobleza*⁵ del pueblo, ofreciera una habitación⁶ de su casa al capuchino, lugar donde fallecería. A fray Diego esta ubicación debió de parecerle idónea, puesto que se localizaba justo en frente de la iglesia donde pasó tantas horas, cuidando de la *Virgen de la Paz*. La continua relación con personalidades significativas y con el resto del pueblo, así como la fama que fue generándose a raíz de los hechos ya comentados,⁷ produjo el consabido afecto y deseo de venerarlo, lo que permitió que, tras su muerte, empezaran las diligencias pertinentes en búsqueda de su beatificación, hecho acaecido, finalmente, en 1894. A partir del 24 de marzo de 1801, fecha en la que el óbito sobrevino al capuchino, se celebraron en Ronda unas solemnes exequias en su memoria, con ceremonias en su honor y un cortejo fúnebre protagonizado por los poderes civiles y religiosos.⁸ Así, comenzó toda una articulación de múltiples iconografías que traspasarían las fronteras rondeñas y que llegaron a distintos lugares, caso de Málaga capital, del que popularmente fuese llamado “Apóstol de Andalucía” debido a su incesante papel divulgador de la fe católica.

Cabe precisar que, de forma general, las iconografías más particulares del beato responden tanto a fuentes orales, escritas y visuales como al deseo de transmitir a través de su figura la reivindicación de ciertos valores identificativos de una población que quiso y quiere hoy día recordar al beato a través de múltiples manifestaciones artísticas, ya que veía en fray Diego un modelo vital.

Es por ello necesario afirmar que debemos a sus incansables biógrafos la perpetuación de la imagen hoy icónica que tenemos de fray Diego, puesto que su labor propagandística fue encomiable. El beato, junto a fray Isidoro de Sevilla, fue considerado apóstol de la Divina Pastora, gracias a su postulación como uno de los principales defensores y difusores de la advocación. Muchas hermandades, conscientes de sus proezas, se encargarán de perpetuar su memoria a través del encargo de piezas artísticas donde el capuchino aparezca aislado o acompañado de la Virgen y de otros personajes.

⁵ ARDALES, S. de (1811), *El misionero capuchino...*, op. cit., p. 19.

⁶ Actualmente dicho inmueble pertenece a la familia Avilés-Casco, y este es contenedor de objetos que pertenecieron al beato y, además, las estancias aparecen decoradas con iconografías de fray Diego.

⁷ Es conveniente recordar que la llamada “torre del predicatorio” de Ronda, atiende a esta denominación a raíz de los sermones y actividades del beato, ya que se elevaba en la misma, mientras toda la explanada se llenaba del gentío que, expectante, lo escuchaba. Para recordar dicha efeméride, actualmente se encuentra una cruz coronando la torre, si bien en origen se trataba de una columna administradora de agua romana.

⁸ Vid. SEVILLA, L. A. de (1802), *Elogio fúnebre que en las solemnes exequias, que los M. ilustrados cuerpos de cabildo eclesiástico ayuntamiento y Real Maestranza de Ronda ... y hermano V. P. Fr. Diego Joseph de Cádiz... dixo el P. Fr. Luis Antonio de Sevilla... que lo da a la luz, el día 11 de diciembre de 1801*, Oficina de D. Luis de Carreras, Málaga.

De esta forma, podemos pasar a comentar los ejemplares hallados en Ronda y que responden, por un lado, a retratos del beato, comunes y distribuidos a lo largo de las regiones que tienen a bien recordarlo, y, por otro, a aquellas representaciones más particulares y que se deben a peculiaridades locales.

A lo largo de los cuantiosos inmuebles rondeños, son habituales los retratos de fray Diego que, sin duda, seguían las instrucciones facilitadas por sus biógrafos, y que recogemos a continuación para una mejor comprensión del lector:

Su fisonomía, o exterior figura fue, de estatura hasta los hombros de dos varas bien cumplidas: su corpulencia formada, y con proporcionadas carnes, con todos sus miembros iguales correspondientes y fuertes [...] correspondiendo su figura de la cara que tocaba más en aguileña, que en redonda, su pelo negro como azabache, hermosa y despejada frente, sin la nota de grande ni pequeña: las cejas muy pobladas y gruesas, cuyo entrecejo era muy limpio: sus ojos con lo azulado de lo blando, el tamaño y negro de las pupilas [...] la nariz recta, y delgada hasta su final: la boca ni grande ni pequeña [...] su barba muy poblada, algo crepa, y larga hasta como tres dedos cerca de la cintura, y las orejas bien formadas y situadas [...].⁹

De este modo, son varias las obras pictóricas y escultóricas que siguen estas premisas, caso de las pinturas halladas, por ejemplo, en la iglesia de Santa María la Mayor, el santuario de la Virgen de la Paz o la casa Avilés-Casco (figura 1). En todos estos retratos, fray Diego aparece con los rasgos físicos antes anunciados, así como en un estado de meditación y reflexión, acompañándose del crucifijo, elemento permanente en cada una de sus misiones. Dicha cruz, que hoy se entiende elemental en la constitución de su iconografía, podemos encontrarla en la sacristía del santuario de la Paz.

El retrato de la casa Avilés-Casco es de un pintor, hoy desconocido, que firma el lienzo como A. Gómez en el año 1894. En él, Fr. Diego, fornido y monumental,



Figura 1. A. Gómez: Beato Fr. Diego de Cádiz, 1894. Casa Avilés-Casco de Ronda. Fotografía de la autora

⁹ ARDALES, S. de (1811), *El misionero capuchino...*, op. cit., pp. 226-227.

acaricia la cruz y la acerca a su rostro, preso de un ensimismamiento que se acusa por los párpados cerrados. Su presencia casi eclipsa al resto de elementos que conforman el retrato de aparato, destacando un libro abierto con la calavera, en alusión a la sabiduría y triunfo de la fe sobre la muerte, personificada en la imagen del beato, tan acostumbrado a practicar ejercicios penitenciales.

Ronda, además, es contenedora de diversas iconografías locales y únicas. Por un lado, debemos destacar *La muerte de fray Diego* (figura 2), ubicada en la casa Avilés-Casco e inspirada en la original situada en el convento capuchino sevillano. Dicho fallecimiento tuvo lugar en la habitación del inmueble del ilustre Manuel Moreno, por lo que esta pintura recoge una escena aproximada de los acontecimientos. Firmada por el capuchino M. A. Macin, aparece fray Diego con los ojos cerrados y encamado, asiendo el crucifijo de San Vicente Ferrer. Alrededor del lecho concurren fray José de Carcabuey arrodillado, rezando e izando la vela de Monserrat que nuestro beato quiso guardar para su agonía, y el padre Pérez, administrando los óleos de la extremaunción. En un puesto secundario se encuentran Manuel Benjumea y Antonia de Herrera, y esta última abre el cortinaje que daba intimidad a la habitación de quien



Figura 2. M. A. Macin: *Muerte de Fray Diego*, siglo XIX. Casa de Avilés-Casco de Ronda.

Fotografía de la autora

tuvo a bien hospedar en sus aposentos. De esta manera, la escena se complementa con la incorporación de cierto mobiliario que la decora; un sillón para confesiones y una mesa sobre la que se encuentra el tomo segundo de la *Mística ciudad de Dios* de Sor María Jesús de Ágreda.¹⁰

Sabidas son también las relaciones que mantuvo con la Real Maestranza de Caballería de Ronda, de la que acabaría siendo capellán con el beneplácito del hermano mayor maestrante de la época, el infante don Gabriel. Es por este motivo por el que distinguimos una iconografía excepcional: fray Diego porta la alocución o arenga que escribió a tal efecto, con un aspecto en la línea de lo habitual; esto es, con el hábito capuchino y portando una prominente y blanquecina barba (figura 3).



Figura 3. Anónimo: Fray Diego José de Cádiz aceptando su nombramiento como capellán de la Maestranza de Ronda, finales del siglo XVIII-siglo XIX. Ubicación y propiedad desconocida

También dignas de destacar son las pinturas del beato junto a la *Virgen de la Paz*, de datación más contemporánea, muy originales en cuanto a iconografía se refiere. La primera, cuya autoría corresponde a José Bastos y fechada en 1994, se trata de *Fray Diego con el torero Pedro Romero* (figura 4). En esta obra el beato intercede por el torero, que aparece en actitud genuflexa y persignándose en la plaza de toros. Tenía gran devoción hacia la *Virgen de la Paz*, la cual se manifiesta en el fondo, presenciando el acontecimiento, junto a una señora de clara inspiración goyesca que también actúa como testigo. La unión de estos personajes no es baladí, puesto que torero y fraile profesaban gran fervor hacia la *Virgen de la Paz* y ambos regalaron prendas que hoy

¹⁰ RAMÍREZ GONZÁLEZ, S. (2004), "Fray Diego José de Cádiz y el ocaso de la predicación barroca: vestigios histórico-artísticos en Ronda" en *El Franciscanismo en Andalucía: Conferencias del IX Curso de Verano Los capuchinos y la Divina Pastora (Priego de Córdoba, 28 de julio a 1 de agosto de 2003)*, PELÁEZ DEL ROSAL, M. (coord.), Cajasur, Obra Social y Cultural, Córdoba, p. 124.

forman parte del rico ajuar de esta imagen. Sabiendo la insistencia de fray Diego en el culto y perpetuación del fervor a dicha efigie, no resulta descabellado apuntar a la hipótesis de que estos se conocieran y que el beato lo incluyera en sus oraciones a sabiendas del fervor mariano que compartían. Usual es también la representación de fray Diego rezando a la que hoy es patrona de Ronda, ataviado con túnica capuchina y en actitud de oración hacia la efigie mariana.

Es también notable el trabajo escultórico dedicado al beato fray Diego de Cádiz y que ocupa lugar en la plazuela homónima. Ejecutada por Francisco Parra en 1995, quien a partir del bronce concibe al fraile en actitud penitencial, portando la cruz en una de sus manos y posicionando la otra enérgicamente. Ello, unido a la expresión de su rostro, cuya mirada se centra en el madero, con el que parece dialogar, nos permite adentrarnos en cómo actuaría el beato en sus populares predicaciones. El tratamiento robusto de su cuerpo, ataviado con el hábito capuchino, esta vez constituido por grandes pliegues, complementan volumétricamente el conjunto, al que añadimos la profusa y abundante barba que se articula alrededor de su rostro, resultando, finalmente, una conjunción que aporta monumentalidad a esta escultura impactante, que hoy actúa como testigo de cualquier actividad acaecida en la plazuela.



Figura 4. José Bastos: Fray Diego y el torero Pedro Romero, 1994. Iglesia de Santa María la Mayor de Ronda. Fotografía de la autora

3. LA ICONOGRAFÍA DE FRAY DIEGO EN MÁLAGA CAPITAL

Debemos asimismo apuntar a que las largas estancias en Ronda propiciaron que fuesen muchas las visitas del beato a la capital malagueña, hospedándose en el convento capuchino de dicha ciudad. Esto fortaleció las relaciones con la población de la

zona, en las que hemos de incluir todo un elenco de personalidades notables, caso de autoridades civiles. Esto explica la existencia de iconografías variadas.

En primer lugar, podemos destacar la representación que se ocupa de uno de los episodios más célebres del beato, albergado en algunas de sus biografías, y que no es otro que la misión que celebró en Málaga en 1779 (figura 5). En esta ilustración, fray Diego aparece airado, y se encuentra sobre una estructura a modo de púlpito que lo enaltece frente a la muchedumbre que se agolpa para escuchar sus palabras. Con una postura acusadora, extiende uno de sus brazos, mientras su rostro anuncia la pronunciación de las duras palabras que dedicó a aquellas gentes, quienes, aseguraba, habían cometido en pocas horas veintidós mil pecados mortales.¹¹ Tanta fue la expectación que todos los allí reunidos decidieron encerrarse en sus casas o, en su defecto, quisieron expiar sus muchos pecados acudiendo al popular “Monte Calvario” malagueño, lugar donde se solía rezar el vía crucis y se llevaban a cabo ejercicios penitenciales. En la estructura donde el beato se alza divisamos, a su lado, el estandarte de la Divina



Figura 5. Anónimo: Predicación de Fray Diego José de Cádiz en Málaga en 1779, siglo xx. Lámina extraída de: Ardales, Juan Bautista de, *La Divina Pastora y el Beato...*, op. cit., p. 201

¹¹ ARDALES, J. B. de (1949), *La Divina Pastora y el Beato Diego José de Cádiz*, Imprenta de la “Divina Pastora”, Sevilla, p. 202.

Pastora, que siempre lo acompañaba en sus misiones. Al fondo, la Catedral de Málaga aparece inconfundible, con una de las torres inacabada.

Como ya veníamos apuntando en líneas anteriores, fray Diego profesaría gran fervor a la advocación de la Divina Pastora, por lo que sería persistente en la propagación de la misma a lo largo del territorio español. En el caso de la capital malagueña, donde terminaría fundando la Congregación de la Divina Pastora de las Almas, tal y como se ha podido comprobar recientemente, en el año 1771.¹² Esto esclarece la ligazón de la congregación con el beato, la cual custodia un relicario con restos del capuchino, regalado por el padre fray Ricardo de Córdoba en reconocimiento de estos acontecimientos. Como afirma el documento de cesión de la reliquia, fray Diego, *en sus correrías misioneras propagó la devoción a la Divina Pastora, orando numerosas veces ante esta bendita imagen, cuando pasaba o residía en este convento de Capuchinos de Málaga*.¹³

Sus largas estancias en la capital evidencian, por tanto, que sea habitual encontrar retratos como los que ya hemos comentado de fray Diego en la Catedral de Málaga, donde asimismo se custodian relicarios óseos del beato. Lo mismo ocurre con otros inmuebles religiosos, caso de las dependencias malagueñas capuchinas. En la iglesia de la Divina Pastora y Santa Teresa de Jesús podemos contemplar un mosaico, procedente del horno de Mensaque y firmado por Manuel Romero en 1976. Con una clara inspiración en el lienzo que confeccionase Tovar para fray Isidoro de Sevilla, la Divina Pastora aparece acompañada del Niño Jesús en ambiente bucólico, recibiendo las flores que trae su rebaño. Al fondo, el arcángel vence al león, que se encuentra próximo a la oveja descarrilada. Dicha escena se encuentra recogida en una estructura arquitectónica de arco de medio punto y elevada sobre una peana que recuerda a las llamadas de carrete malagueñas. El arco de medio punto, con decoración de motivos florales a modo de *candelieri*, presenta distintos medallones donde se albergan personalidades o atributos. Los medallones principales albergan retratos de fray Isidoro de Sevilla, fray Diego José de Cádiz, el padre Juan Estrada y fray Leopoldo, estos últimos discípulos de los anteriores en cuanto a la difusión de la devoción pastoreña se refiere. Fray Diego, con una aureola sobre su cabeza, se representa portando el crucifijo y meditando. Es comprensible que, en este caso, no se le provisionase del estandarte pastoreño, puesto que es el atributo escogido y referente para el visionario de esta iconografía, fray Isidoro de

¹² Archivo de la Provincia Capuchina de Andalucía (en adelante APCA), legajo 19, *Correspondencia del beato Diego José de Cádiz. 1761-1784. Carta del 17 de septiembre de 1779*.

¹³ Archivo de la Congregación de la Divina Pastora de las Almas de Málaga (en adelante ACDPM), *Documento acreditativo de la entrega de la reliquia de Fray Diego José de Cádiz a la Congregación de la Divina Pastora de Málaga*.

Sevilla. En la misma línea, el convento de las clarisas, antaño de dominio capuchino, conserva una pintura decimonónica de la Divina Pastora, quien, vestida adecuándose a colores inmaculistas, observa a un introspectivo fray Diego en oración, que abraza dulcemente al crucifijo, arrodillado en el suelo, formando parte de un paisaje campestre, tan típico de la iconografía de la Madre del Buen Pastor.

Asimismo, la congregación conserva en su acervo patrimonial muestras contemporáneas de la efigie de fray Diego, en la línea de los retratos comentados a lo largo de esta comunicación. No obstante, esta vez, nos centraremos en el caso de la escultura de medio busto que acompaña a la Divina Pastora en su procesión de alabanza. A causa del cambio de trono procesional, la congregación dotó de un programa iconográfico más complejo al conjunto, introduciendo al beato en el lateral izquierdo del trono, complementándose con las imágenes de San Francisco, Santa Teresa de Jesús y fray Leopoldo de Alpanseire en el frontal, lateral derecho y trasera respectivamente. En este caso, las esculturas, efectuadas por Domingo García Chahuán en 2013, son de medio cuerpo, y portan los principales atributos iconográficos. Fray Diego, de semblante maduro y espiritual mientras enseña el crucifijo, aparece surgiendo de una nube plateada, ataviado con la túnica capuchina. También la congregación custodia un retrato del beato, que precisa de una restauración por el oscurecimiento de los pigmentos originales y el abombamiento del lienzo. Este responde iconográficamente a la ya mencionada actitud introspectiva del beato que abraza la cruz, sobre un fondo muy oscuro, cobrando así fray Diego todo el protagonismo.

Terminamos este recorrido iconográfico centrándonos en la trascendencia de la devoción de la Divina Pastora en Málaga, patrona del barrio de Capuchinos, por lo que su veneración se extiende a las hermandades de pasión que se ubican en el templo donde recibe culto o en las proximidades del mismo. Estas han efectuado piezas artísticas en torno a la efigie mariana, rindiendo homenaje a dicho patronazgo. Este es el caso de la hermandad pasionista del Dulce Nombre, recientemente constituida y que, por lo tanto, sigue aumentando su patrimonio. Ante ello, resolvió ilustrar el techo de palio de su dolorosa con una gloria donde aparecen tanto la Divina Pastora como el beato fray Diego de Cádiz, concibiéndose una iconografía hasta el momento única en Málaga.

La gloria de palio (figura 6), creada por José Palma en el año 2016, sigue una composición típica barroca. La *Divina Pastora*, como protagonista, se ubica en el centro, emulando a la titular de la congregación, atribuida a José Montes de Oca, vestida con el ajuar que la caracteriza y sosteniendo el cayado pastoreño con la mano contraria a la habitual. Al lado, vemos al padre José de Vélez, uno de los difusores en Málaga de la devoción pastoreña, aspecto heredado de fray Diego. Se encuentra dispuesto con los atributos episcopales, a tenor del cargo que frecuentó en vida, con los brazos extendidos

y mirando a la Divina Pastora. Más próximo a la Virgen está nuestro fraile, bien acompañado de un rubicundo Niño Jesús al que abraza, dotando a la escena de gran sensibilidad. Este, de nuevo, se viste con ropaje capuchino, y su gesto resulta exultante en espiritualidad, mientras contempla al Buen Pastor, quien le devuelve la tierna mirada entretanto hace entrega de la vida. Ataviado con el corpiño de piel de cordero, al igual que su madre, ambos personajes se dotan de ropajes contemporáneos a nuestra época, mientras el fraile sigue los principios marcados en lo que respecta a su iconografía. Justo al lado, los observa el Cordero Divino, quedando Cristo personificado de forma dual, aspecto discutido por los eruditos de la advocación pastoreña a lo largo del siglo XVIII, quienes abogaban por la introducción del mismo de una única manera, bien como infante o como cordero. En este caso, fray Diego, en una avanzada ancianidad, asumible a tenor de su cabello blanquecino, es observado por la Divina Pastora, que esboza una leve sonrisa ante la bucólica e idílica representación. El fondo de la misma, como de costumbre, es campestre, disponiéndose la Virgen con el Niño Jesús en unas escaleras ruinosas, mientras que a los religiosos les rodea una neblina que confiere a la obra de la estética común concerniente a apariciones y revelaciones.



Figura 6. José Palma: Gloria de palio de M.ª Stma. del Dulce Nombre, 2016. Iglesia de la Divina Pastora y Santa Teresa de Jesús de Málaga. Archivo de la Hermandad del Dulce Nombre de Málaga.

4. CONCLUSIONES

En definitiva, fray Diego se manifiesta como un personaje insigne y recordado no solo por su tiempo, sino por la contemporaneidad más inmediata, configurándose como uno de los protagonistas de la memoria social colectiva de la provincia de Málaga. Una

afirmación comprensible vista la estrecha ligazón que guardó, de una parte, con la ciudad de Ronda, y, de otra, con la capital malagueña, así como con otras muchas localidades malacitanas. Su incesante interés por la perpetuación de la devoción de la Virgen María en sus advocaciones de la Paz y de la Divina Pastora también influyó en la difusión de los modelos iconográficos que han podido observarse a lo largo de esta investigación, y que ayudan a configurar la importancia del estudio de este tipo de celebridades, que marcaron significativamente el devenir de la historia de su tiempo, actual y, seguro, futura.

BIBLIOGRAFÍA

- (1895), *Recuerdo de las fiestas de Ronda en honor del beato Diego José de Cádiz: poesías leídas en la velada literaria del 17 de mayo de 1895*, Málaga, Imprenta de A. Gilabert.
- ARDALES, J. B. de (1949), *La Divina Pastora y el Beato Diego José de Cádiz*, Sevilla, Imprenta de la “Divina Pastora”.
- ARDALES, S. de (1811), *El misionero capuchino, compendio histórico de la vida del venerable siervo de Dios el M. R. P. Fr. Diego de Cádiz*, Real Isla de León, Miguel Segovia (Impresor Real de la Marina).
- CÁDIZ, D. J. de (1785), *Alocución o Arenga que el M. R. P. Fr. Diego Josef de Cádiz... hizo a la... Real Maestranza de Ronda, dándole las gracias en la ocasión de condecorarle con el alto honor de agregarle à su distinguido y Noble Cuerpo, como uno de sus Capellanes è Individuos, en el día 23 de Diciembre de 1783*, Barcelona, Herederos de María Ángela Martí.
- CÁDIZ, D. J. de (s. d.), *Devota novena en honor y obsequio de María Santísima Nuestra Señora con el título de la Paz que se venera en la ciudad de Ronda en la iglesia de San Juan de Letrán, intitulada la Santa Vera Cruz y Sangre de Christo*, Málaga.
- DURÁN LÓPEZ, F. (2003), *Tres autobiografías religiosas españolas del siglo XVIII: Sor Gertrudis Pérez Muñoz, Fray Diego José de Cádiz y José Higuera*, Servicio de Publicaciones, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- DURÁN LÓPEZ, F. (2014), “Las artes de un predicador en guerra con las Luces: teoría y práctica de la oratoria sacra según el epistolario de Fray Diego José de Cádiz”, *Dicenda: Estudios de lengua y literatura españolas*, 32, pp. 51-81.
- ESTRADA CASTRO, J. (1972), *La Divina Pastora y el barrio de Capuchinos*, Málaga.
- HUESA LOPE, G. y PAJARES GONZÁLEZ, M. (1983), *Ronda y la Virgen de la Paz*, Colección Arunda, Ronda.

- IGUALADA, C. de (1894), *Vida del Beato P. Fr. Diego de Cádiz, religioso sacerdote de la Orden de M. Capuchinos de S. Francisco*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica de D. Federico Joly.
- JURADO VELA, C., HINOJOSA SÁEZ, J. y LUQUE MATA, V. M. (2017), *La Divina Pastora, patrona del barrio de Capuchinos. Historia de 250 años de devoción pastoreña en Málaga*, Málaga, Agrupación de Cofradías de la Semana Santa de Málaga.
- MELGARES RAYA, J. (1994), “Fray Diego José de Cádiz (1743-1801)”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 153, pp. 1031-1040.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, M. (1951), *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, Espasa-Calpe.
- MORETI, J. J. (1867), *Historia de la muy noble y muy ilustre ciudad de Ronda*, Ronda, Tipografía de J. J. Moreti.
- RAMÍREZ GONZÁLEZ, S. (2004), “Fray Diego José de Cádiz y el ocaso de la predicación barroca: vestigios histórico-artísticos en Ronda”, en AA. VV., *El Franciscanismo en Andalucía: Conferencias del IX Curso de Verano Los capuchinos y la Divina Pastora (Priego de Córdoba, 28 de julio a 1 de agosto de 2003)*, Peláez del Rosal, M. (coord.), Córdoba, Cajasur, Obra Social y Cultural, pp. 101-130.
- SEVILLA, L. A. de (1802), *Elogio fúnebre que en las solemnes exequias, que los M. ilustres cuerpos de cabildo eclesiástico ayuntamiento y Real Maestranza de Ronda... y hermano V. P. Fr. Diego Joseph de Cádiz... dixo el P. Fr. Luis Antonio de Sevilla... que lo da a la luz, el día 11 de diciembre de 1801*, Málaga, Oficina de D. Luis de Carreras.
- SEVILLA, L. A. de (1862), *Verdadero retrato de un misionero perfecto, animado en la vida del V. P. Fray Diego José de Cádiz, sacerdote profeso del Orden de Menores Capuchinos...*, Sevilla, Imprenta de D. A. Izquierdo.
- UBRIQUE, S. de (1926), *Vida del Beato José de Cádiz, Misionero Apostólico Capuchino*, Sevilla, Imprenta de la “Divina Pastora”, tomos I y II.
- VALENCINA, A. de (1902), *El director perfecto y el dirigido santo: correspondencia epistolar del B. Diego José de Cádiz con el V. P. Maestro Francisco Javier González y viceversa. Sacada a la luz y anotada por el P. Ambrosio de Valencina*, Sevilla, Imprenta de la “Divina Pastora”.



APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DEL TELÉFONO EN MÁLAGA

RODRIGO CARREÑO BELLIDO (Q. E. P. D.)¹

RESUMEN: El presente artículo expone la historia de los orígenes del teléfono en Málaga y su provincia, desde finales del siglo XIX, y su evolución en las vertientes legislativa, económica y tecnológica hasta completar el primer tercio del siglo XX. Analiza el desarrollo espectacular de las telecomunicaciones en Málaga y su provincia, con el impulso llevado a cabo por la Compañía de Telefónica Nacional España, a raíz de la concesión del servicio telefónico del Estado a dicha compañía en 1924. Se inicia el estudio en 1881, año en que se solicitan las primeras líneas telefónicas en Málaga, recorre la evolución del servicio a finales del siglo XIX, con la creación de la primera Red Telefónica de Málaga y los diferentes concesionarios que se hicieron cargo de la misma. Continúa la investigación durante el primer cuarto del siglo XX, donde destaca el establecimiento de circuitos interurbanos por parte de la Compañía Peninsular de Teléfonos. En el periodo de la Dictadura de Primo de Rivera que transcurre entre 1923 y 1930 se produce un crecimiento del servicio telefónico en toda la provincia que coincide con una época de despegue económico. Este auge se hizo patente sobre todo en la ciudad de Málaga, primera capital de Andalucía en la que se construyó una central automática y se modernizaron las antiguas redes con la instalación miles de metros de cableado nuevo y canalizaciones subterráneas, lo que contribuyó al aumento del número de abonados y la mejora de la calidad del servicio tanto urbano como interurbano. Finaliza el trabajo en 1931, año del advenimiento de la Segunda República.

PALABRAS CLAVE: Málaga, teléfono, Compañía Peninsular de Teléfonos, ITT (Telégrafo y Teléfono Internacional por sus siglas en español), CTNE (Compañía Telefónica Nacional de España).

SUMMARY: The history of the telephone in Malaga starts at the end of the XIX century. Since then, the telephone and others communications have been developed in different fields like economics or technology, being the beginning of the XX century the period which is going to be studied in this article. This article presents the history of the origins of the telephone in Malaga and its province, since the end of the 19th century, and its evolution in the legislative, economic and technological aspects until the first third of the

¹ Por desgracia, el autor de este artículo, Rodrigo Carreño, falleció, dejando sin concluir un prometedor trabajo sobre la implantación de la compañía Telefónica en España. Este breve artículo es una muestra de lo que iba a ser una Tesis Doctoral brillante, en la que depositó una inconmensurable ilusión. Rodrigo era un buen historiador, pero, sobre todo, era un buen hombre, un extraordinario padre y un entrañable amigo y compañero. Los que en vida lo quisimos, seguiremos recordando su bonhomía. Descansa en paz, amigo (Nota de los editores).

20th century. It analyses the spectacular development of telecommunications in Malaga and its province, with the impetus given by the Spanish National Telephone Company, following the concession of telephonic service of the State telephone to that company in 1924. The study begins in 1881 when the first telephone lines were requested in Malaga, it includes the evolution of the service at the end of the 19th century, with the creation of the first telephone network in Malaga and the different concessionaires which were in charge of it. It continues with the investigation during the first quarter of the 20th century when the interurban circuits by the Mainland Telephones Company were established. During the period of Primo de Rivera's dictatorship, which took place from 1923 to 1930, there was an increase in telephone service throughout the province, which coincided with a period of economic take-off. This boom was particularly evident in the city of Malaga, the first capital of Andalusia where an automatic power station was built and the old networks were modernized with the installation of thousands of meters of new wiring and underground pipes, which contributed to an increase in the number of subscribers and the improvement of the quality of service both urban and interurban. The work finishes in 1931, the year of the advent of the Second Republic.

KEY WORDS: Malaga, telephone, Peninsular Telephone Company, ITT (International Telephone & Telegraph), CTNE (National Telephone Company of Spain).

1. INTRODUCCIÓN

Desde los orígenes de la humanidad, el hombre ha tenido la necesidad de comunicarse en la distancia. Las sociedades primitivas ya enviaban mensajes a través de sonidos vocales o de percusión (obtenidos con troncos secos o caracolas marinas). Con la invención del fuego, se recurrió a este elemento para transmitir noticias mediante señales de humo.¹

A lo largo de la historia, era conocida la utilización de correos humanos que llevaban las noticias en la distancia con el fin de comunicar posibles invasiones enemigas, algún hecho de gran relevancia, o mandatos de la autoridad competente. En la Antigüedad, las civilizaciones griega y romana, hacían uso de palomas mensajeras, recurso de comunicación que se extendió hasta la Edad Moderna y que fue decayendo con la presencia de la telegrafía.

La aparición del telégrafo óptico del francés Claude Chappé en 1794 impulsó el desarrollo de las comunicaciones, al suponer un sistema avanzado de comunicación a distancia, mediante torres situadas en lugares elevados, y un lenguaje codificado para a emisión y recepción de mensajes, lo que permitió la transmisión de noticias de una manera mucho más rápida y eficiente. En España se construyeron tres líneas en 1845, una de ellas unía Madrid con Cádiz, sin embargo no se alcanzó a Málaga ni al resto de Andalucía Oriental.

En 1837 el norteamericano Samuel F. Morse patentó la telegrafía eléctrica, que registraba los mensajes a gran velocidad, empleando un código ideado por él mismo. Coincidiendo con la Revolución Industrial, este nuevo sistema se extendió inicialmente por Europa y América, luego al resto del mundo, contribuyendo al progreso de los ferrocarriles, la prensa y los negocios internacionales durante los dos últimos tercios del siglo XIX.²

En España, la primera ley marco de telecomunicaciones data del 22 de abril de 1855, durante el reinado de Isabel II, con la que pretendía crear *un sistema completo de*

¹ R. ROMERO FRÍAS (1994), *Colección Histórico Tecnológica de Telefónica*, Madrid, Fundación Arte y Tecnología-Telefónica, p. 32.

² P. COSTA (2011), "Avances y avalanchas del siglo XIX. Del telégrafo eléctrico al teléfono", *Antena de Telecomunicación*, n.º 182 (abril), p. 69.

líneas electro-telegráficas que pongan en comunicación a la Corte con todas las capitales de provincia y departamentos marítimos, creándose posteriormente el Cuerpo y Servicio de Telégrafos, que se extendió por todo el país.³

La inauguración de la primera línea telegráfica en Málaga se produce en noviembre de 1857, iniciándose el servicio en una época en que la capital y la provincia se situaban a la cabeza del despegue industrial del país. José Clavero, en su obra: *El telégrafo en Málaga (1857-1930)*, realiza un exhaustivo estudio del telégrafo en la ciudad en dos vertientes: *la necesidad del control político en la problemática Málaga del XIX y la necesidad de comunicación la burguesía industrial y mercantil*.⁴

2. EL NACIMIENTO DEL TELÉFONO Y SU EXPANSIÓN

Aunque durante la segunda mitad del siglo XIX se produjeron avances en la comunicación de mensajes de voz distancia (G. Page, W. Wertheim, C. Bouseil, P. Reis o Antonio Meucci), inicialmente se le atribuye a Alexander Graham Bell la invención del teléfono, que patentó en la Exposición de Filadelfia en 1876.⁵ No obstante, más de un siglo después, en 2002, el Congreso de los Estados Unidos otorga la paternidad del teléfono al inventor italiano Antonio Meucci (el 11 de junio de 2002, el Boletín Oficial de la Cámara de Representantes de los EE. UU. publica la Resolución n.º 269).

El nuevo invento se fue expandiendo inicialmente por los Estados Unidos y el Reino Unido, alrededor de 1880 su desarrollo correspondió al ámbito anglosajón, y hasta la primera quincena del siglo XX, la hegemonía de EE. UU. era evidente.

Por lo que se refiere a la Europa continental, el desarrollo del nuevo servicio se hizo más patente en países pequeños industrializados, caso de Bélgica, Suiza, o los países nórdicos. En cuanto a los grandes países europeos, como Alemania o Francia, se vieron en la necesidad de adaptar el nuevo servicio a su aparato administrativo y burocrático centralista.⁶ Por regla general, en Europa el teléfono fue gestionado por los diferentes cuerpos estatales de telégrafos. Una vez controlado el servicio por parte del Estado, pasó a concesiones privadas. Posteriormente, a principios del siglo XX, algunos países optaron por el régimen de monopolio: Alemania, Austria-Hungría, Bélgica o Italia, mientras otros,

³ *Revista de Telégrafos*, 2.ª época, año XVII, n.º 286, 16 de junio de 1892, p. 193.

⁴ J. CLAVERO BERLANGA (2000), *El telégrafo en Málaga (1857-1930)*, Málaga, Universidad, p. 12.

⁵ P. COSTA (2011), *Op. cit.*, p. 71.

⁶ A. CALVO (2014), *Telecomunicaciones y el nuevo mundo digital en España. La aportación de Standard Eléctrica*, Madrid, Fundación Telefónica, p. 6.

explotaron la vía de mantener el control sin llegar al monopolio: Reino Unido, Suecia, Rusia o España.⁷

En el caso español, según el profesor Ángel Calvo, *la transferencia y difusión del teléfono en España fue temprana pero lenta*.⁸ La primera conexión telefónica se produjo en la provincia de Ultramar de La Habana el 8 de octubre de 1877, entre las dependencias del Cuerpo de Bomberos y el domicilio particular del industrial Musset. En la península, fue en Barcelona, donde el 16 diciembre de 1877 se realizan las primeras pruebas en la Escuela de Ingenieros, y el día 26 del mismo mes, la empresa Dalmau e hijo la que estableció la primera prueba de larga distancia entre Barcelona y Gerona.⁹

En 1880, Emilio Rotondo Nicolau, realizó una solicitud a los ayuntamientos de Madrid y Barcelona, para instalar una red telefónica en ambas ciudades, que fueron denegadas por estimar que el Cuerpo de Correos tenía las competencias. Desde los inicios del servicio telefónico, y hasta el nacimiento de la CTNE en 1924, los diferentes gobiernos de la Restauración intentaron legislar el servicio telefónico en función del turno político. Los conservadores se declinaron por asumirlo por parte del Estado, mientras que los liberales optaron por la gestión privada. Esta indefinición contribuyó a ralentizar el desarrollo del nuevo sistema de telecomunicaciones.¹⁰

Con la Ley de Telecomunicaciones de 1907, de Juan de la Cierva, se intentó establecer una estructura jurídica que regulara el servicio de las telecomunicaciones en España, entre los que destacó el régimen de explotación del servicio, entre manos públicas o privadas, a través de concesiones en pública subasta. Si bien esta ley no supuso un avance en el desarrollo del servicio telefónico en la totalidad del territorio español, en algunas zonas como Cataluña y el País Vasco aprovecharon la actuación de las Corporaciones Locales en la atención de los servicios telefónicos, y tanto las Diputaciones Provinciales vascas como la Mancomunidad de Cataluña, impulsaron el despegue del servicio en sus respectivos territorios. En todo caso, la citada Ley estableció un marco legislativo a nivel nacional que se mantuvo vigente hasta la promulgación de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones de 18 de diciembre de 1987.¹¹

La expansión del teléfono en España fue lenta, debido en gran parte al desinterés de los diferentes gobiernos de la Restauración, tanto conservadores como liberales,

⁷ A. CALVO (2014), *Ibid.*, pp. 7-8.

⁸ A. CALVO (2014), *Ibid.*, p. 11.

⁹ R. ROMERO FRÍAS (1994), *Op. cit.*, p. 53.

¹⁰ J. NADAL ARIÑO (2007) "El nacimiento del teléfono en España. Las dificultades del crecimiento de un nuevo sistema de comunicaciones, 1880-1924", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, número 29, pp. 36-37.

¹¹ J. NADAL ARIÑO, *Ibid.*, p. 47.

por el nuevo sistema de telecomunicación, la indefinición del Estado entre la explotación privada o pública del servicio, y la deficiente financiación, lo que dificultó la creación de una red vertebrada y estable a nivel nacional. La Ley de telecomunicaciones de 1907 no consiguió vertebrar un servicio telefónico eficaz y moderno, fundamentalmente porque no se logró unificar la red telefónica nacional. Tampoco contribuyó el proyecto de ley de Francos Rodríguez de 1917, ni el proyecto de Ley de telecomunicaciones de 1921, que no llegaron a ejecutarse. El último intento antes de la llegada de la CTNE lo supuso el Reglamento del servicio telefónico de 1920.¹²

3. LOS ORÍGENES DEL TELÉFONO EN MÁLAGA. LA PRIMERA RED URBANA

Los orígenes del teléfono en Málaga, al igual que en otros territorios españoles fueron prematuros. Si en España se establecieron las primeras comunicaciones en 1877, solo un año después de que Alexander Graham Bell patentara el invento, en Málaga capital se constatan las primeras solicitudes para la instalación de líneas telefónicas al Ayuntamiento en 1881. Todas ellas fueron autorizadas por dicha corporación:

El 5 de marzo, D. Ricardo Larios solicita comunicación telegráfica-telefónica desde la fábrica “Industria Malagueña” hasta las oficinas de la misma situadas en la Alameda, número 3.¹³ El 21 de julio, W. y C. Bevan, solicitan líneas telefónicas desde la Alameda, 51, hasta calle Barroso.¹⁴ El 23 de julio, D. Julio Vizcarrondo y Coronado, representante en España de la International Bell Telephone Company, solicita el establecimiento de una red telefónica que conecte las oficinas municipales con el Gobierno Civil y otras dependencias oficiales.¹⁵ El 27 de julio, D. Adolfo Pries Sánchez pide la instalación de una línea telefónica que comunique sus almacenes del Paseo de Reding, con su despacho en la calle San Juan de Dios.¹⁶ El 30 de Julio, Enrique Okelly Recur reclama al Ayuntamiento la construcción de una red telefónica en Málaga, aduciendo la importancia del teléfono en el desarrollo de las ciudades, y se ofrece para la ejecución

¹² A. PÉREZ YUSTE, A. (2004), *La Compañía Telefónica Nacional de España en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, tesis doctoral inédita presentada en la ETSI, Universidad Politécnica de Madrid.

¹³ ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA (en adelante AMM), SECCIÓN Obras Públicas, legajo n.º 2002, carpeta 80.

¹⁴ AMM, Sección Obras Públicas, legajo n.º 2002, carpeta 81.

¹⁵ AMM, Sección Obras Públicas, legajo n.º 2001, carpeta 82.

¹⁶ AMM, Sección Obras Públicas, legajo n.º 2001, carpeta 83.

del proyecto, en competencia del citado anteriormente de Julio Vizcarrondo. El 4 de agosto, el Gobernador Civil suscribe la solicitud de Okelly.¹⁷

Al año siguiente se reciben dos solicitudes más: una fue aprobada por el Ayuntamiento en sesión de 5 de enero de 1882, por la cual D. Joaquín Herrera Fajardo pedía una línea telefónica para unir los almacenes Los Remedios con las oficinas situadas en calle Especerías, 29;¹⁸ la otra correspondía a D.^a Faustina García, solicitando una línea telefónica entre la finca de San Roque y su casa de la Alameda Principal, números 13 y 15, que también fue autorizada.¹⁹

Cinco años más tarde, en 1886, se produce otra solicitud de línea telefónica, por parte de José Loring Oyarzábal, concretamente pedía permiso para instalar 3 postes en la Acera del Guadalmedina, con el fin de cablear y establecer servicio telefónico desde su domicilio en calle Hoyo de Esparteros, n.º 29 hasta la finca de recreo de la Concepción.²⁰

Hay que resaltar que la provincia de Málaga, con la capital al frente, resultó pionera de la industrialización en España en el siglo XIX. A la tradicional industria malagueña de tejidos de seda, vinos y otros alimentos, se sumaron otras nuevas basadas en los sectores siderúrgico, textil y químico. Sin embargo, la llegada del servicio telefónico a la provincia, coincide con el proceso de desindustrialización progresiva a finales del siglo XIX y principios del XX, con un contexto de retraso económico e industrial que fue denominado por el profesor Jordi Nadal como *desindustrialización* y que afectó al sureste español.²¹ Hay que tener en cuenta que si en 1856 el peso de los grandes sectores de la industria malagueña: textil, siderúrgico y químico ocupaban el 38,85% de la producción, en 1900 descendió a un 25,05%.²²

Durante el periodo de la Restauración, el gobierno conservador de Cánovas, por Real Decreto de 11 de Agosto de 1884 estableció explotar el servicio telefónico público por el Cuerpo de Telégrafos. Dos años después, el 1886, a través del R. D. de 13 de Junio, esta vez bajo el mandato del gobierno del liberal de Sagasta, la explotación del servicio pasaba a compañías privadas, tanto para crear nuevas redes telefónicas (Bilbao, Málaga, Zaragoza y Sevilla), como para hacerse cargo de las tres existentes (Madrid, Barcelona y Valencia).

¹⁷ AMM, Sección Obras Públicas, legajo n.º 2001, carpetas 84 y 85.

¹⁸ AMM, Sección Obras Públicas, legajo n.º 1988, carpeta 132.

¹⁹ AMM, Sección Obras Públicas, legajo n.º 1989, carpeta 133.

²⁰ AMM, Sección Obras Públicas, legajo n.º 4420, carpeta 146.

²¹ J. NADAL OLLER (1972), "Industrialización y desindustrialización del sureste español, 1817-1913". *Moneda y Crédito*, n.º 120. Madrid, pp. 3-80.

²² J. A. LACOMBA (1992), "Sobre la "desindustrialización" malagueña de finales del XIX: algunas reflexiones", *Revista de Estudios Regionales*, n.º 32, pp. 215.

A través de pública subasta, la concesión de la red urbana de Málaga se otorga al empresario Carlos Orduña por un periodo de 20 años, creándose la Red Telefónica de Málaga que comienza su andadura en los inicios del año 1887. La Dirección Técnica recayó en Juan Catalá y la primera Central que compartía espacios con la Dirección y con un locutorio público, se ubicó en la desaparecida calle Siete Revueltas, número 2. Ofrecía servicio telefónico en un radio de 10 kilómetros a partir de la central y ofertaba a sus clientes diferentes tarifas tanto para particulares como para negocios (casinos, círculos, sociedades de recreo, fondas, cafés, teatros y estaciones de ferrocarril). Como suplemento destacaba un servicio de “auxilio” que permitía a sus abonados avisar a las autoridades locales en caso de robo o incendio sin coste alguno.²³

En 1888 la compañía cambiaría de manos, pasando a estar dirigida por Juan Antonio Martínez.²⁴ La Dirección Técnica la asumió Miguel Cazorla Vega (oficial del cuerpo de Telégrafos) bajo la cual el servicio telefónico fue adquiriendo un gran impulso en la ciudad, existen fuentes que le atribuían un total de 425 abonados.²⁵ El crecimiento fue en aumento en los primeros años del servicio en la capital, *llegando el número de abonados en el año 1889 a 300, siendo usuario del número 1 el Gobierno Civil, y del 300, un particular domiciliado en la calle San Juan, llamado don Antonio Molina.*²⁶

A finales del siglo XIX, la Red Telefónica de Málaga había vuelto a traspasar la propiedad, correspondiendo en ese periodo al empresario y Director Francisco González de Mendoza. En 1896 la sede ya se había trasladado a la calle Gerónimo Cuervo, número 8. En esta nueva ubicación, próxima al teatro Cervantes, la Central y las oficinas de atención al público mejoraron de forma notable con respecto a la anterior situada junto a la plaza de la Constitución (antigua Calle Siete Revueltas). El crecimiento de la empresa en referencia al número estaciones telefónicas se había estancado, contaba la compañía con 380 abonados. Sin embargo, a nivel tecnológico se produjeron ciertos avances con la adquisición de nuevos cuadros telefónicos del moderno sistema Sien, y aparatos de la firma AB D'Arsonval.²⁷

Con el comienzo del nuevo siglo expiraba el periodo de la primera concesión del servicio que se fijaba en septiembre de 1906, en esas fechas la Dirección de la Red Telefónica recaía en Alejandro Jaime Solís. Desde la compañía se realizó una campaña

²³ AMM, Sección Obras Públicas, legajo n.º 4452, carpeta 26.

²⁴ AMM, Sección Obras Públicas, legajo n.º 4442, carpeta 90.

²⁵ J. M. PADRÓN (1896), *Málaga en nuestros días*, Málaga, Editorial Herederos de Fausto Muñoz. Este autor atribuye a la experiencia de Miguel Cazorla el desarrollo técnico de la Red y cuantifica que en pocos años contaba con 425 abonados.

²⁶ G. GARCÍA HERRERA, “Málaga y el teléfono”, *ABC*, Madrid, 15 de Julio de 1969, p. 37.

²⁷ J. M. PADRÓN (1896), *op. cit.*

de recogida de firmas para que el Estado prorrogase la concesión, a la que se oponía el Cuerpo de Telégrafos cuyos miembros consideraban que el concesionario ofrecía un servicio deficiente y perjudicial para la sociedad malagueña en su conjunto.²⁸ Constituía un hecho común a la mayoría de empresas concesionarias del servicio telefónico en el país que estas no invirtieran en la modernización de las redes, tampoco la de los equipos ni componentes. El Estado tenía la potestad poder recuperar la explotación de la red sin coste para las arcas públicas, por lo que a las compañías privadas no les resultaba rentable realizar ningún tipo de gasto.

Es importante destacar la existencia de una Red Telefónica Militar en Málaga desde finales del siglo XIX que conectaba telefónicamente la sede del Gobierno Militar, con los diferentes cuarteles y dependencias militares de la ciudad. En el año 1906 dicha red realizó variaciones en el trazado de los cables en la zona centro de la ciudad, con el fin de no interferir con el cableado del tranvía.²⁹

4. LA SEGUNDA RED URBANA Y LA COMPAÑÍA PENINSULAR DE TELÉFONOS

Mediante la Ley de Telecomunicaciones de Juan de la Cierva y Peñafiel, promulgada en el año 1907, se permitían concesiones públicas o privadas. Un mes antes de aprobada la misma se adjudicó una subasta pública para otorgar la explotación del servicio a las empresas o corporaciones que ofreciesen las tarifas más reducidas, entre ellas las redes urbanas telefónicas de Córdoba, Málaga, Sevilla, Alicante y Valladolid. En Málaga, la primera subasta quedó desierta, por lo que subastó de nuevo por la Real Orden 13 de noviembre de 1907, con un plazo de concesión de 12 años y con un porcentaje del 10% a percibir por el Estado del ingreso total de la red por todos los conceptos.³⁰

La red urbana permaneció en manos estatales hasta que se resolvió la subasta en favor de Santiago Magdaleno, que también se adjudicó la de Córdoba. En 1908 comenzó a operar en Málaga el nuevo concesionario manteniendo las instalaciones de la calle Gerónimo Cuervo. Hemos manifestado que en los periodos finales de las concesiones las compañías privadas no realizaban inversiones, sin embargo en los primeros años ocurría todo lo contrario y las empresas dedicaban recursos financieros

²⁸ *ABC*, Madrid, 5 de agosto de 1906, p. 10.

²⁹ AMM, Sección Obras Públicas, legajo n.º 2599, carpeta 170.

³⁰ *Gaceta de Madrid*, 19 de noviembre de 1907.

para mejorar el servicio, obligadas por las condiciones de las subastas. Efectivamente en el caso de Málaga podemos sustentar esta hipótesis: en los comienzos de la explotación del servicio telefónico por parte de Santiago Magdaleno, la red malagueña experimentó un proceso de modernización a nivel técnico con la importación de nuevos cuadros procedentes de Alemania y la renovación de los aparatos telefónicos en 1910.³¹

La situación cambiaría hacia finales de la década y comienzo de los años veinte. La Central de la Red Telefónica de Málaga se había trasladado a la calle Compañía número 8, y Santiago Magdaleno cedió la dirección de la misma a su yerno: Francisco Istúriz Ortiz. La insatisfacción de los usuarios fue en aumento, produciéndose reclamaciones por la deficiencia del servicio ofrecido por la compañía. En 1923 se interpusieron quejas de diferentes abonados que, encabezados por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, instaron a la Dirección General de Telégrafos para que iniciara una comisión inspectora. Finalmente, el Jefe de Telégrafos de la capital estableció un plazo de seis meses para que el concesionario solucionase todos los problemas producidos por las deficiencias técnicas, componentes obsoletos y escaso mantenimiento. El resultado de esta inspección no resultó efectivo, y al año siguiente persistirían las quejas de los usuarios.³²

Desde finales del siglo XIX la corporación municipal malagueña había insistido en la necesidad de establecer un circuito telefónico con Madrid. En 1896 el Ayuntamiento aprobó una moción para solicitar al gobierno central la instalación de una línea directa con la capital del país, al igual que se había realizado desde la ciudad de Sevilla, pero sin éxito.³³ A principios del siglo XX se produjeron otros intentos de establecer comunicación directa con Madrid, pero hasta la aparición de la Compañía Peninsular de Teléfonos no se lograron conferencias interurbanas de calidad desde Málaga a otras ciudades españolas.

La Compañía Peninsular de Teléfonos comenzó a operar en Málaga el 3 de enero de 1911, ubicando su sede en la capital en calle San Juan de los Reyes, 12 y 14, siendo su Director Javier Calderón. La empresa catalana fundada a finales del siglo XIX poseía casi la totalidad de los circuitos para comunicaciones interurbanas del país. Su llegada a Málaga vino a complementar a la Red Telefónica de Málaga,

³¹ *La Unión Ilustrada*, Málaga, 24 de abril de 1910.

³² ARCHIVO CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MÁLAGA (en adelante ACCM), *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga*, mayo de 1922, p. 2.

³³ AMM, Sección Obras Públicas, legajo n.º 2576, carpeta 41.

que se encargaba del servicio urbano, mientras que la Compañía Peninsular de Teléfonos explotaba el servicio interurbano.

La irrupción de la Compañía Peninsular de Teléfonos permitió las comunicaciones de Málaga con el resto del país potenciando la construcción de circuitos interurbanos, como el de Málaga-Algeciras-La Línea de la Concepción. Además de las conferencias interurbanas (se establecían entre 50 y 60 diarias), la Peninsular ofrecía el servicio de telefonemas, (alrededor de 100 telefonemas por día).³⁴ La Red Urbana de Málaga y la Compañía Peninsular de Teléfonos seguirían operando en Málaga hasta 1924, año en que el Estado otorgó la concesión del servicio telefónico a la CTNE.

5. LOS INICIOS DEL SERVICIO TELEFÓNICO EN LA PROVINCIA

La expansión del teléfono en la provincia de Málaga fue más lenta que en la capital y su llegada no se produce hasta entrado el siglo xx. En el año 1923, antes del establecimiento de la CTNE, además de la capital, solo disfrutaban del teléfono cuatro poblaciones: Álora, Antequera, Estepona y Pizarra. La ciudad de Antequera disponía de una red urbana de propiedad estatal con 155 abonados y también de una Estación de la Compañía Peninsular de Teléfonos, que ofertaba tanto servicio de conferencias interurbanas como de telefonemas. Álora tenía una red urbana con 46 abonados, al igual que Estepona con 43, mientras que en Pizarra solo existía una estación telefónica que funcionaba a modo de locutorio.³⁵

Bajo la presidencia de José García, desde la Diputación Provincial de Málaga se inició un ambicioso plan de extender el servicio telefónico a toda la provincia en el año 1920. El proyecto de Telefonía Nacional de José Francos Rodríguez de 1917 permitía la posibilidad de crear redes telefónicas provinciales que se sufragarían entre el Estado y las Diputaciones Provinciales, estas debían contribuir con un 20% del total de la inversión.

El proyecto fue avalado por los políticos malagueños Francisco Bergamín, ministro de Gobernación, José de Luna, Director General de la Administración Local y Luís de Armiñán. La Dirección General de Telecomunicaciones aprobó la solicitud y en un comunicado emitido el 7 de diciembre de 1920 se indica:

El Excmo. Sr. Ministro de Gobernación con fecha 30 de agosto último me dice de real Orden lo siguiente: S. M. el Rey (qDg) se ha dignado disponer del establecimiento y explotación

³⁴ G. GARCÍA HERRERA, *op. cit.*

³⁵ Ver *Estadísticas Oficiales Telegráficas y Telefónicas de España*, año 1923.

*por el Estado en la provincia de Málaga, cuya construcción que se verificará cuando haya créditos para ello, deberá efectuar tal y como consigna en el proyecto de telefonía nacional de 1917 que presupone para la red provincial Málaga la cantidad de 1.245.189'89 pesetas cuyo 20 por 100 o sea pesetas 249.037'98 deberá pagar la Diputación en diez anualidades sucesivas; debiéndose tener presentes en esta concesión los derechos que puedan tener adquiridos otros concesionarios de servicios urbanos e interurbanos de la provincia.*³⁶

Aunque al año siguiente la Dirección General de Correos y Telégrafos nombró a un representante del Centro de Málaga para la realización de un estudio para ejecutar el proyecto, el desinterés de la administración, pero sobre todo, la escasez de fondos por parte del Estado propiciaron que este plan estratégico que extendería el teléfono a toda la provincia fracasara y finalmente no se llevara a cabo.

6. LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA EN MÁLAGA

En la madrugada del día 13 de septiembre de 1923 Primo de Rivera se declaró jefe de un movimiento “salvador” para España y asumió el poder. Alfonso XIII pide al General que se traslade a la capital para formar gobierno. El 15 de Septiembre se produjo el cambio, mediante un Real Decreto del Ministerio de Gracia y Justicia se nombró a Primo de Rivera Jefe de Gobierno, mientras que el Rey firmo otro Real Decreto, por el que se constituía el Directorio Militar.

Ese mismo año, Lewis J. Proctor, Vicepresidente de ITT y Gumersindo Rico González elaboraron la *Memoria sobre la reorganización telefónica en España*, con la finalidad de recabar la opinión de las fuerzas vivas españolas sobre la obra de reorganización telefónica que proyectaban y solicitando de ellas su aprobación y el apoyo moral necesarios para vencer los obstáculos políticos, económicos y empresariales. En ese estudio exponen sus criterios al respecto del estado del servicio telefónico en el país.³⁷

Los datos de la memoria corresponden a finales de 1921. Con ellos hemos elaborado una tabla relacionando a las principales ciudades españolas y a dos norteamericanas con un volumen de población similar. El resultado esclarece que el porcentaje

³⁶ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (en adelante ADPM), Sección ES 29067, legajo 754-2.

³⁷ ARCHIVO SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE DE AMIGOS DEL PAÍS, legajo 689, Expediente 19.

de teléfonos por cada mil habitantes es superior en las localidades estadounidenses sobre las españolas, aunque no por un margen muy elevado. Sin embargo, en las ciudades andaluzas el retraso es muy significativo con respecto al resto de poblaciones, sobre todo en el caso de Málaga que se situaba en los puestos más bajos del país. (véase la tabla 1)

TABLA I
PORCENTAJE DE TELÉFONOS POR CADA MIL HABITANTES DE CIUDADES ESPAÑOLAS.
COMPARATIVA CON ALGUNAS ESTADOUNIDENSES (1921)

<i>Ciudad</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Número de teléfonos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Madrid	756.600	10.303	13,6
Barcelona	715.300	10.400	14,5
Los Ángeles	722.000	162.100	22,45
Cincinnati	585.200	102.000	17,42
Valencia	245.300	3828	15,6
Sevilla	207.000	1240	6
Málaga	151.500	638	4,2
Zaragoza	142.300	1770	12,4

Fuente: Memoria sobre la reorganización telefónica de España (Lewis J. Proctor). Elaboración propia

Durante la Dictadura de Primo de Rivera, se sacó a concurso público la concesión en régimen de monopolio el servicio telefónico nacional. El 25 de agosto de 1924, la ITT se hizo con el control del sistema telefónico español, a través de la CTNE (fundada el 19 de abril de 1924), en dura competencia con la compañía sueca L. M. Ericsson. Por Real Decreto de 25 de agosto de 1924, se autorizó al Gobierno a contratar con la CTNE la reorganización, reforma y ampliación del servicio telefónico nacional, con arreglo a las bases aprobadas en el mismo decreto. El pliego con las veintiséis Bases del Contrato fue redactado a partir de un documento de 24 cláusulas que la ITT había entregado al Gobierno.

En 1924, la CTNE adquirió todos los centros existentes en la provincia: el de Málaga capital, procedente de la Compañía Peninsular de Teléfonos y el concesionario de red local, el centro de Antequera, compartido por la Compañía Peninsular de Teléfono y la red urbana estatal, y los centros de Álora, Estepona y Pizarra, que pertenecían al Estado (ver tabla 2).

TABLA 2
CENTRALES ADQUIRIDAS EN 1924

<i>Centro</i>	<i>Procedencia</i>	<i>N.º Estaciones (a 31-12-1926)</i>
Álora	Estado	61
Antequera	Peninsular y Estado	337
Estepona	Estado	1
MÁLAGA	Peninsular y concesionario	760
Pizarra	Estado	1

Fuente: Memoria CTNE, 1926. Elaboración propia

La expansión del teléfono en la provincia fue rápida y progresiva. A los cuatro centros adquiridos originariamente por la compañía, se unieron otros nuevos hasta completar la cifra de 28 en el año 1930. En 1925 se crearon los centros de Almargen y Campillos, y fue inaugurado el Centro Telefónico Interurbano de Ronda, que hasta entonces no disponía de servicio, con la asistencia del Presidente del Gobierno, el General Primo de Rivera.³⁸ Al año siguiente, se habían creado cuatro centros más, entre ellos los de Marbella y Vélez Málaga, con 52 estaciones. Hasta el año 1930 se fueron incorporando poblaciones a las que llegó por primera vez el teléfono, como Fuengirola y Torremolinos (véase tabla 3).

Por lo que respecta a Málaga capital, la CTNE se encontró con una red urbana en un estado lamentable, agravado por un incendio que sufrió la central de calle Calderería en enero de 1926, además de las instalaciones obsoletas de la Compañía Peninsular de Teléfonos sita en calle San Juan de los Reyes. Según la Base 11.^a del contrato la CTNE estaba obligada a instalar sistemas automáticos y canalizar las líneas subterráneas en los centros urbanos de 17 ciudades españolas.

Málaga estuvo muy presente en los planes iniciales de la compañía, resultando ser primera capital de provincia andaluza en contar con servicio automático (la primera ciudad que dispuso de automático fue Jerez de la Frontera en 1927). El edificio que albergó las dependencias de la CTNE y la central automática se ubicó en la calle Molina Larios. El arquitecto malagueño Fernando Guerrero fue el autor de esta original obra de estilo regionalista, que fue inaugurada el 29 de junio de 1928.³⁹

³⁸ "Solemne inauguración de un Centro Telefónico Interurbano en Ronda", *Revista Telefónica Española*, volumen 1, n.º 10, octubre de 1925.

³⁹ R. CAMACHO (1997), *Guía histórico-artística de Málaga*, Málaga, Editorial Arguval, pp. 45-46.

TABLA 3
NUEVOS CENTROS (1925-1930)

<i>Año</i>	<i>Centro</i>	<i>N.º estaciones</i>
1925	Ronda	86
1925	Campillos	1
1925	Almargen	1
1926	Marbella	1
1926	Rincón de la Victoria	1
1926	Torre del Mar	1
1926	Vélez Málaga	52
1927	Archidona	1
1928	Churriana	4
1928	Fuengirola	17
1928	Torremolinos	9
1929	Arriate	1
1929	Campanillas	1
1929	Cártama	2
1929	Casares	1
1929	Fuentepiedra	1
1929	Humilladero	2
1929	Manilva	1
1929	Mollina	18
1929	Ojén	1
1929	Teba	1
1930	Alameda	32
1930	Monejaque	12
1930	Torrox	1

Tabla 3. Fuente: Memorias CTNE (1926 a 1931) Elaboración propia

La CTNE realizó un gran esfuerzo, tanto a nivel económico como tecnológico para modernizar la red y los equipos en la ciudad. Se instalaron 5600 metros de canalización subterránea, 25.050 metros de conductos y 135.700 de cables, 32 cámaras de registro, cajas

de distribución, instalaciones interiores y empalmes. La central automática de tipo Rotary estaba equipada para 2800 líneas. Además, para complementar a los equipos, se dispusieron: una mesa de pruebas, sala de acumuladores, cuadros de fuerza y sala de baterías.⁴⁰

El impulso del servicio telefónico en la capital resulta evidente. Si el número total de teléfonos en 1921 ascendía a la cifra de 638, con la llegada del servicio automático se elevó hasta los 1533 en 1928, mientras que en 1930 contaba ya con 2739 abonados. Paralelamente, contribuyeron con el desarrollo de las actividades mercantiles e industriales de Málaga el establecimiento de comunicaciones internacionales con varios países, muchos de ellos importadores de productos malagueños, que se iniciaron con Francia. En 1928 se ampliaron con: Portugal, Bélgica, Inglaterra, Países Bajos, Alemania e Italia. En 1929 se adhirieron: Austria, Checoslovaquia, Dinamarca, Hungría, Luxemburgo, Noruega, Suecia, Argentina y Uruguay y en 1930: Suiza, Marruecos Francés y Gibraltar.⁴¹

Las comunicaciones interurbanas también fueron potenciadas por la CTNE. En la Base 15.^a del contrato, la compañía estaba obligada a la construcción de circuitos interurbanos en un plazo máximo de cinco años. En la provincia de Málaga se proyectaron tres iniciales: Málaga-Cádiz, Granada-Antequera y Antequera-Málaga. Adicionalmente se construyeron otros de gran relevancia: en 1926 un total de siete circuitos interurbanos provinciales e interprovinciales, destacando el de Ronda-Algeciras (86 km) y el de Málaga-Vélez Málaga (34 km) y en 1927 fueron un total de once circuitos, entre ellos cuatro en la línea Antequera-Sevilla (838 km) y otros cuatro del tramo Granada-Antequera (444 km).⁴²

7. CONCLUSIONES

Este estudio comprende un periodo que comienza con las primeras líneas telefónicas instaladas en Málaga y discurre hasta el establecimiento de la Compañía Telefónica Nacional de España y el desarrollo del servicio telefónico en la provincia durante la dictadura de Primo de Rivera. Hemos destacado que, aunque la llegada del teléfono a la ciudad de Málaga fue temprana (1881), su posterior evolución estuvo marcada por el estancamiento y la obsolescencia técnica. En cuanto a la provincia el retraso fue significativo, en el primer cuarto del siglo xx, hasta la llegada de la CTNE, solo conocían el teléfono en cuatro localidades.

⁴⁰ "El automático en Málaga", *Revista Telefónica Española*, volumen 4, n.º 8, agosto de 1928.

⁴¹ *Memorias de la CTNE*, años 1928, 1929 y 1930.

⁴² *Memorias de la CTNE*, años 1925, 1926, 1927 y 1928.

El advenimiento en Málaga de la CTNE hizo posible el desarrollo de las comunicaciones en la provincia en una etapa que se caracterizó por el crecimiento industrial y el auge mercantil. La gran expansión del teléfono a nivel provincial, el nacimiento del servicio automático en la capital, el aumento de circuitos interurbanos y el establecimiento de las primeras comunicaciones internacionales con países importadores de productos malagueños contribuyeron a ese renacer económico que se vería frenado en la etapa final de la dictadura, sobre todo a partir de 1930 bajo el gobierno del General Berenguer.

Dejamos para su profundización en un estudio posterior el periodo que se inicia con el nacimiento de la II República española, durante el cual la progresión del servicio telefónico en Málaga y su provincia fue más lento. Lógicamente con el estallido de la Guerra Civil se vivió una etapa de profundo estancamiento. En los primeros años de la dictadura del General Francisco Franco la CTNE fue nacionalizada. Por la Ley de 14 de mayo de 1945 el Estado adquirió las acciones de la ITT y pasó a controlar la compañía.⁴³

Es necesario destacar que hasta el año 1960 no se logró dotar de servicio telefónico a la totalidad de los municipios de la provincia de Málaga. La Diputación Provincial gestionó a través del expediente de Cooperación 1959-60 la llegada del teléfono a los 63 pueblos de la provincia que aún no disponían del mismo. El coste de la operación ascendió a 3.469.200 pesetas que percibió la CTNE por la instalación del servicio y 2.130.804 pesetas por la compra de 33.930 kg de cobre necesarios.⁴⁴

Finalmente, otro hito importante tuvo lugar en 1965. La CTNE puso en servicio la Red Automática Provincial que se extendió a 14 provincias españolas, entre ellas la de Málaga. Esta actuación contribuyó al crecimiento de circuitos interurbanos y de teléfonos instalados en la provincia, necesarios para hacer frente a la creciente demanda producida por el desarrollo del turismo en la provincia.⁴⁵

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV., *Aproximación a la historia de Andalucía*, Barcelona, Editorial Laia, 1979.

AA. VV., *Estadísticas del siglo XX en Andalucía*, Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía, 2002.

⁴³ R. ROMERO FRÍAS (1994), *Op. cit.*, p. 80.

⁴⁴ ADPM, MEMORIA 12 de Septiembre de 1958 a 1 de abril de 1960, legajo 19626-1.

⁴⁵ L. E. OTERO CARVAJAL (2007), "Las telecomunicaciones en la España contemporánea, 1855-2000", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 29 p. 135.

- ALVÁREZ REY, L. y LEMUS LÓPEZ, E. (1998), *Historia de Andalucía Contemporánea*, Huelva, Universidad.
- BAHAMONDE MAGRO, A., MARTÍNEZ LORENTE, G. y OTERO CARVAJAL, L. E. (1993), *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España. 1700-1936*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
- CABEZAS, J. A. (1974), *Cien años de teléfonos en España. Crónica de un proceso técnico*, Madrid, Espasa Calpe.
- CALVO, A., (1998), “El teléfono en España antes de Telefónica (1877-1924)”. *Revista de Historia Industrial*, vol. 13, pp. 59-81.
- _____ (2006), “Telefónica toma el mando. Monopolio privado, modernización y expansión de la telefonía en España, 1924-1945”, *Revista de Historia Industrial*, vol. 32, pp. 69-98.
- _____ (2007), “Cataluña y la difusión del teléfono en España, 1877-1936”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 29, pp. 57-74.
- _____ (2010), *Historia de Telefónica (1924-1975). Primeras décadas: tecnología, economía y política*, Madrid, Fundación Telefónica.
- _____ (2014), *Telecomunicaciones y el nuevo mundo digital en España. La aportación de Standard Eléctrica*, Madrid, Fundación Telefónica.
- CAMACHO, R. (1997), *Guía histórico-artística de Málaga*, Málaga, Editorial Arguval.
- CARREÑO BELLIDO, R. (2019), “Historia del teléfono en Olvera”, *Revista Real Feria de San Agustín*, pp. 108-113.
- CLAVERO BERLANGA, J. (2000), *El telégrafo en Málaga (1857-1930)*, Málaga, Universidad.
- COSTA, P. (2011), “Avances y avalanchas del siglo XIX. Del telégrafo eléctrico al teléfono”, *Antena de Telecomunicación*, n.º 182 (abril), pp. 68-73.
- GARCÍA ALGARRA, F. J. (2019), *1929-2019. Gran Vía 28*, Madrid, Telefónica.
- GARCÍA MONTORO, C. y ARCAS CUBERO, F. (1984), “Historia de Málaga. El siglo XIX”, *Málaga*, tomo II, *Historia*, M. Alcobendas (coord.), Granada, Editorial Andalucía, pp. 643-676.
- LACOMBA, J. A. (1992), “Sobre la desindustrialización malagueña de finales del XIX: algunas reflexiones”, *Revista de Estudios Regionales*, n.º 32, pp. 213-223.
- LORO CHICO, F. (1977), *Las telecomunicaciones como servicio público*, Madrid, Ministerio del Interior.
- NADAL ARIÑO, J. (2007), “El nacimiento del teléfono en España. Las dificultades del crecimiento de un nuevo sistema de comunicaciones, 1880-1924”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 29, pp. 35-56.

- NADAL OLLER, J. (1972), “Industrialización y desindustrialización del sureste español, 1817-1913”, *Moneda y Crédito*, n.º 120, pp. 3-80.
- _____ (1984), *El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, Editorial Ariel.
- OTERO CARVAJAL, L. E. (2007), “Las telecomunicaciones en la España contemporánea, 1855-2000”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 29, pp. 119-152.
- PEÑA, J. DE LA (2003), *Historias de las Telecomunicaciones. Cuando todo empezó*, Madrid, Editorial Ariel.
- PÉREZ YUSTE, A. (2004), *La Compañía Telefónica Nacional de España en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, tesis doctoral inédita presentada en la ETSI, Universidad Politécnica de Madrid.
- PADRÓN, J. M. (1896), *Málaga en nuestros días*, Málaga, Editorial Herederos de Fausto Muñoz.
- ROMERO FRÍAS, R. (1994), *Colección Histórico Tecnológica de Telefónica*, Madrid, Fundación Arte y Tecnología, Telefónica.



LA GUARDIA CIVIL EN RONDA A TRAVÉS DE SUS CASAS CUARTEL

DANIEL PINZÓN-AYALA

(Universidad de Sevilla)

RESUMEN: La importancia estratégica de Ronda provocó que la Guardia Civil siempre tuviera la necesidad de garantizar su presencia fija en la ciudad, lo que llevó a cabo con su característico acuartelamiento: la casa cuartel. En el 175 aniversario de la creación del Cuerpo (1844-2019), y de su tipo de cuartel, resulta pertinente identificar las diferentes localizaciones que tuvo en la localidad con el objetivo de analizar su evolución a lo largo de estos años. A partir de la consulta de diferentes archivos y de la documentación asociada a la Guardia Civil en Ronda, se establecerá la secuencia histórica de su presencia, así como de las diversas casas cuartel que tuvo. Con la localización exacta de sus ubicaciones se analizará cómo se implantó en el núcleo urbano durante más de un siglo y qué características reunían dichas casas cuartel, estableciendo los paralelismos con la historia general que ha tenido el acuartelamiento del Cuerpo desde mediados del siglo XIX. Con toda esta información se puede dimensionar la importancia que ha tenido la presencia de la Guardia Civil en Ronda, las dificultades que ha superado para mantener su permanencia y, por ende, para garantizar su constante servicio. El estudio de una institución clave en el periodo contemporáneo de nuestro país en una localidad como Ronda, permitirá encontrar nuevas claves que ayudarán a seguir enfatizando el peso histórico de la ciudad en estos dos últimos siglos.

PALABRAS CLAVE: casa cuartel, Guardia Civil, Ronda, historia contemporánea.

SUMMARY: The strategic importance of Ronda caused the Civil Guard always needed to guarantee its permanent presence in the city. This was carried out with its characteristic residential barracks: the casa-cuartel. On the 175th anniversary of the creation of the Corps (1844-2019), and its type of barracks, it is pertinent to identify the different locations it had in the town intending to analyse its evolution over these years. Starting from the consultation of different archives and the documentation associated with the Civil Guard in Ronda, the historical sequence of its presence as well as the several barracks it had will be established. With the exact situation of their locations, we will analyse how it was implanted in the urban centre for more than a century and what characteristics these barracks had, establishing the parallelisms with the general history of the Corps barracks since the middle of the 19th century. With all this information, it is possible to size the importance of the presence of the Civil Guard in Ronda, the difficulties it has overcome to maintain its permanence, and therefore to guarantee its constant service. The study of one so relevant institution in the contemporary period of our country in a town like Ronda will allow us to find new keys that help to continue emphasizing the historical weight of the city in these last two centuries.

KEY WORDS: barracks, Civil Guard, Ronda, contemporary history.

1. INTRODUCCIÓN

En el año 2019 la Guardia Civil cumplió 175 años desde su creación con la aprobación del decreto fundacional de 13 de mayo de 1844. Desde entonces se ha erigido como un referente en todo lo concerniente a la seguridad pública y al cumplimiento de la legalidad vigente. Sin interrupciones en su existencia y con una importante y extensa implantación territorial, ha conseguido consolidarse como un organismo característico de la historia contemporánea española.

El primer objetivo que se marcó el Cuerpo fue realizar una rápida implantación y ocupación del territorio español. Los resultados llegaron pronto, lo que permitió venderse como un instrumento eficaz y, lo más importante, imprescindible. En pocos años tenía presencia fija en las cabeceras judiciales (Martínez Ruiz, 1980), desde las cuales proseguiría su expansión al resto de localidades de menor entidad, tejiendo así una jerarquía y organización periférica similar a la planteada administrativamente por el Estado. Para transformar esa presencia en permanente, la Guardia Civil ideó un tipo muy característico de acuartelamiento. La denominada casa-cuartel, así recogida en el artículo 19 del decreto fundacional, se muestra como una de las apuestas más arriesgadas e interesantes del Cuerpo. Sus instalaciones se conciben para facilitar tanto la labor de los guardias civiles como el alojamiento junto con sus familias: un complejo híbrido pensado para trabajar y vivir en colectividad (Pinzón-Ayala, 2016).

El interés por la presencia histórica de la Guardia Civil en una localidad a partir de sus acuartelamientos va en aumento en los últimos años, especialmente cuando se celebran efemérides destacadas como la acontecida en el 2019. Estas investigaciones tienen una componente localista de gran valor ya que trascienden a la ubicación o ubicaciones que haya tenido la institución, permitiendo también profundizar en el contexto histórico de la localidad objeto de estudio. Se comienza así a superar la marginalidad en la que se encontraban estas arquitecturas poniendo en valor su significado histórico (Pinzón-Ayala, 2011).

En esta línea se enmarca esta investigación, aplicándose para el caso concreto de Ronda. Esta ciudad se erige como capital de toda una región que abarca más allá de sus propios límites municipales o comarcales, influyendo también en regiones próximas de las provincias de Cádiz o Sevilla. Su cercanía con la colonia británica de

Gibraltar también ha condicionado la evolución económica y social de esta región, especialmente en el siglo XIX tras la invasión napoleónica. Todas estas circunstancias han favorecido el interés de la Guardia Civil por situarse en Ronda, obligando a ampliar sus efectivos y mejorar sus instalaciones.

Para llevar a cabo este trabajo se recurre tanto al Archivo Histórico Municipal de Ronda (en adelante AHMR) como a la sección de archivo de la Guardia Civil del Archivo General del Ministerio del Interior (en adelante AGC). Contrastando ambas fuentes se pueden trazar las diferentes ubicaciones que tuvo el Cuerpo desde 1844 hasta la actualidad, analizar las características de las ubicaciones documentadas, de sus edificios, así como del contexto en el que se desarrollaron (tabla 1). Esta labor aplicada al caso concreto de Ronda se referencia, a su vez, en el marco histórico trazado para la evolución de las casas cuartel a nivel nacional (Pinzón-Ayala, 2016), en la que se incardinan estos casos de manera perfecta.

2. LAS CASAS CUARTEL EN RONDA

El despliegue de la Guardia Civil en el territorio español se efectuó con gran eficacia, pero no ocurrió de igual modo con el acuartelamiento. La falta de un presupuesto específico, de un plan de construcción de casas cuartel, de una normativa técnica o de un modelo arquitectónico de referencia, provocó que el acuartelamiento se erigiera, desde el inicio y hasta la actualidad, como el gran problema de la Guardia Civil. Edificios de carácter público, como los procedentes de las desamortizaciones, o alquilados a terceros, serán los recursos más habituales para las primeras casas cuartel. Esta realidad se hará patente en Ronda con sus diferentes acuartelamientos, preponderando la precariedad y la inestabilidad de manera continuada.

2. I. CASA CUARTEL EN EDIFICIOS PÚBLICOS: LA SOLUCIÓN DE EMERGENCIA

La primera referencia que tenemos de un acuartelamiento de la Guardia Civil en Ronda se debe a un documento fechado el 14 de agosto de 1845.¹ En él se reclama el seguimiento de las obras de adecuación en el Pósito, mientras se efectúan las de un local en la Casa Consistorial, de modo que se pudiera tener acuartelada la fuerza lo antes posible. Este caso se ajusta a la exigencia primera que planteó la Guardia Civil en su decreto

¹ AHMR, Caja 92, Expediente 007.

TABLA 1
DATOS DE LOS ACUARTELAMIENTOS DOCUMENTADOS EN RONDA

<i>Localización</i>	<i>Fechas</i>	<i>Pabellones casados</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Alquiler anual en pts. (año)</i>
Pósito y Casa Capitular	ca. 1845 (obras)			
Plaza de la Merced	ca. 1868			
C/ Cruz Verde	31/12/1892 (fin contrato)	¿13?		¿360?
Plazuela de Madrid, 6 (actual Ruedo Doña Elvira)	01/07/1893 (inicio contrato)	13	Antonio Madrid Muñoz Juan Zamudio Zamudio y Valencia	540 (1893)
	30/11/1914 (renovación contrato)	15	Duques de Parcent	1080 (1914)
	30/04/1923 (renovación contrato)			1200 (1923)
	23/11/1927 (renovación contrato)			3200 (1927)
C/ Almendra, 28	¿1903-1914?	3		Gratuita
C/ García Hernández, 20 (actual C/ Jerez)	22/06/1932 (inicio ocupación)	0	Joaquín Peinado Díaz (1932)	4200 (1932)
	14/08/1933 (inicio contrato)		Ángeles García Fernández (1953)	4380 (1953)
Cuartel de la Concepción	25/10/1931 (proyecto no construido)	29	Ministerio de la Guerra (cesión)	
Calle Puya, 17 esq. Plaza de los Descalzos, 20	24/01/1936 (inicio contrato)	3	Diego Villarejo Moreno (1936) Natividad Pérez Morales (1957)	1200 (1936) 2048 (1957)
Av. Málaga, 12	1959 (proyecto construido)	42	Ministerio de la Gobernación	

Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta en AGC y AHMR

fundacional, en el que trasladó a los ayuntamientos la obligación de facilitar acuartelamiento. Seguramente, estos locales tendrían una componente más administrativa, debiéndose resolver el alojamiento de los guardias y sus familias en otras localizaciones de la ciudad.

Desconocemos hasta qué punto estas ubicaciones estuvieron operativas y durante cuánto tiempo. Es posible que, en torno a 1868, la Guardia Civil se ubicara en la plaza de la Merced, en el solar que posteriormente ocupara el Hotel Royal, aunque desconocemos el carácter del edificio, las condiciones y el tiempo que duró dicha ocupación (Lozano Gutiérrez, 1905).

2. 2. CASAS CUARTEL EN ALQUILER: DE CRISIS EN CRISIS

La manera más usual de solucionar los acuartelamientos durante gran parte de la historia de la Guardia Civil fue mediante el arriendo de un edificio privado. Se exigía que dicho inmueble se destinara íntegramente a guardias civiles y familias –no se admitía a otros vecinos ajenos al Cuerpo– y que se ubicara en un camino importante.

El hecho de que la continuidad de un puesto dependiera de la relación contractual que se estableciera con un tercero conllevaba lógicas consecuencias de inestabilidad y precariedad. Esto se debía, normalmente, a la tensa relación que se establecía entre ambas partes: por un lado, las siempre exiguas capacidades económicas del Ministerio de la Gobernación –cartera responsable del acuartelamiento del Cuerpo–, por otro, las legítimas aspiraciones de los arrendadores por tratar de obtener los máximos rendimientos a su propiedad. Por este motivo, los ayuntamientos acabaron intercediendo en dicha relación, sufragando parte o la totalidad del alquiler, a pesar de las limitaciones económicas de los mismos.

2. 2. 1. *La casa cuartel de la calle Cruz Verde*

En Ronda, el alquiler de inmuebles fue la manera de solucionar los acuartelamientos hasta la mitad del siglo xx. Así, en el plano que de la localidad realizó el Instituto Geográfico y Estadístico en 1893, se recoge la presencia de la CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL en la calle Cruz Verde, en el tramo comprendido entre la Carrera Espinel y la calle Almendra (figura 1). No se ha podido localizar más documentación sobre este puesto, ni el tiempo que estuvo operativo ni el carácter de la edificación, aunque sí que pertenecía al arma de infantería. Todo hace pensar que el edificio debió de ser el antiguo cuartel de la Inquisición, ubicado en el número 9.

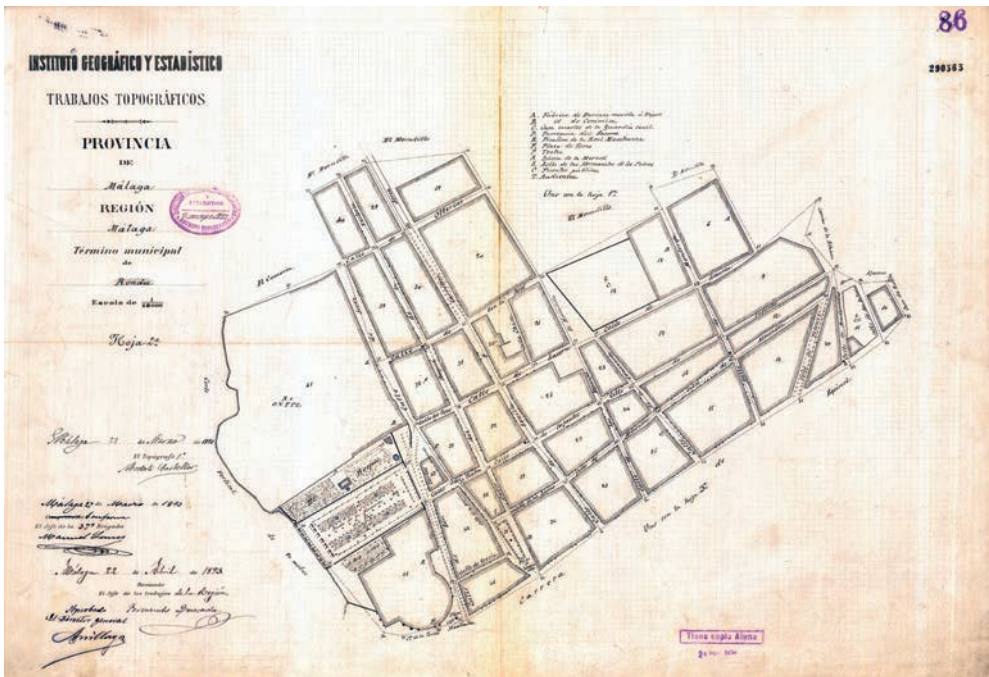


Figura 1. Plano de Ronda, hoja 2.^a (1893). © Instituto Geográfico Nacional

2. 2. 2. La casa cuartel del ruedo Doña Elvira

A partir de 1892 la documentación sobre los acuartelamientos comienza a ser más profusa. El punto de partida se establece con la obligación de abandonar el edificio que se venía ocupando antes de final de ese año, debido a que el Ayuntamiento había retirado la subvención que venía sufragando, a razón de una peseta diaria.² Lo habitual en estos casos era proceder a la apertura de expediente: todo un mecanismo de actuaciones regladas encaminadas a obtener un nuevo acuartelamiento. En este caso, el proceso no ofreció ningún inmueble alternativo,³ lo que provocó una grave crisis para la presencia de la Guardia Civil en Ronda.

La falta de alternativas llevó a los mandos superiores del Cuerpo a amenazar a la corporación municipal con la supresión del puesto, procedimiento habitual en este tipo

² Ese edificio se cree que debe corresponder con el mencionado de la calle Cruz Verde. AGC, Expediente Ronda.

³ El Ayuntamiento alegaba que la llegada del ferrocarril a la ciudad había provocado un aumento en los precios del alquiler y eso dificultaba encontrar un inmueble que se ajustara al precio que el Ministerio de la Gobernación estaba dispuesto a aceptar. AGC, Expediente Ronda.

de situaciones. A diferencia de lo acostumbrado, dichos avisos no permitieron obtener inmueble alguno lo que acabó saldándose con el cierre del cuartel, por Real Orden de 31 de diciembre de 1892, y el traslado de guardias civiles y familias a otros puestos, con preferencia al de Arriate, en donde se encontraba la residencia del mando principal.

Tras la presión ejercida por algunos relevantes rondeños –como el presidente del Comité Liberal Dinástico, Joaquín Tenorio– se acabó ofreciendo en alquiler el inmueble propiedad de Antonio Madrid Muñoz –quien fuera nombrado cronista de Ronda en 1908– y Juan Zamudio Zamudio y Valencia, ubicado en la plazuela de Madrid, número 6. El 31 de marzo de 1893 se oficializaba el restablecimiento del puesto en Ronda y este pasaba del barrio del Mercadillo a la Ciudad.⁴

En 1903 se aprobó la creación del puesto de Benaoján, gracias a la supresión de los de Benalauría, Pujerra y Benarrabá, lo que repercutió en un aumento de la plantilla destinada en Ronda, que alcanzó así los 15 individuos.⁵ Esto requirió la búsqueda de más alojamiento por incapacidad del existente en la plazuela de Madrid. Finalmente, todo parece indicar que se acomodaron en la calle Almendra número 28,⁶ aunque no se ha verificado con ningún documento que lo acredite. Esta localización se estimó muy conveniente por encontrarse en las proximidades de la estación ferroviaria, aunque, a cambio, implicaba la nunca deseada atomización de las fuerzas.

En 1914 se formalizó un nuevo contrato con los propietarios del acuartelamiento sito en Ruedo Doña Elvira, número 6.⁷ La hipótesis más plausible es que se trate del inmueble de la plazuela de Madrid,⁸ con cambio en el nomenclátor del callejero y de sus propietarios: en esta fecha consta el duque de Parcent, Fernando de la Cerda Carvajal. El motivo del renovado acuerdo se debió a la petición, por parte de los arrendadores, de una subida en el alquiler y una ampliación de las instalaciones, lo que permitiría reconcentrar la fuerza en un mismo inmueble (figura 2).⁹ El pago de 90 ptas. mensuales se lo dividirían el Ayuntamiento y el Estado al cincuenta por ciento.

⁴ AGC, Expediente Ronda.

⁵ AGC, Expediente Ronda. En 1895 constaban 14 miembros de infantería: un oficial y 13 de tropa. Cfr. M. ERASO Y PRADOS (1895), *Nomenclátor del Mapa Ilustrado de España y sus posesiones para la Guardia Civil*, Madrid.

⁶ AGC, Expediente Ronda.

⁷ AGC, Expediente Ronda.

⁸ Por reformas en el nomenclátor de la ciudad, dicha plazuela se encuentra vinculada al posterior Ruedo Doña Elvira. Cfr. J. J. MORETTI (1867), *Historia de L. M. N. Y. M. L. Ciudad de Ronda*, Ronda (ed. fac-símil, Ronda, Fundación Unicaja Ronda, 1996), p. 677.

⁹ La documentación generada en torno a este nuevo contrato desvela la existencia previa de dos cuarteles y la predisposición de uno de ellos de asumir toda la fuerza, de ahí que podamos concluir, ante la falta de alternativas, que el de la calle Almendra era ese otro acuartelamiento y, por tanto, pudo estar operativo desde 1903.

Posteriormente, tras la renuncia del Ayuntamiento a seguir costeando las 45 ptas. mensuales que le correspondían, por Real Orden de 24 de marzo de 1923 se volverá a aceptar una nueva subida en el precio del alquiler, ascendiendo a un total de 100 ptas. mensuales, pero asumidas íntegramente por el Estado. En 1926 se repiten las mismas circunstancias: la duquesa de Parcent solicita recuperar el inmueble para instalar sus industrias y escuelas, desiste de sus intenciones y acaba ofreciendo incluso una ampliación de las instalaciones y la consecuente subida de la renta hasta las 350 ptas. mensuales, que finalmente quedó en algo más de 260 ptas.

En los dos casos acaecidos en los años veinte la Guardia Civil abrió el oportuno expediente para tratar de obtener un inmueble alternativo, pero sin querer asumir subidas en el precio del alquiler. A pesar del recelo que esta repetida situación generaba en los mandos del Cuerpo, de nuevo, la falta de alternativas obligó al Estado a asumir las condiciones de la propiedad y a continuar en el mismo edificio.



Figura 2. Málaga, Ronda. Autor: Juan Miguel Pando Barrero (1963).

Fuente: Instituto del Patrimonio Cultural de España, MCD. N.º Inventario: PAN-090435

En 1954 se declarará en ruina por inestabilidad estructural en las galerías superiores.¹⁰ La relación entre arrendadora –la hija de la duquesa de Parcent– y arrendatarios acabará agravándose tras la Guerra Civil. La falta de voluntad de la propiedad en acometer obras obligará a los propios guardias civiles a asumir los arreglos necesarios en sus instalaciones, en un inmueble que albergaba por entonces a 62 habitantes.

2. 2. 3. *La casa cuartel de caballería de la calle Jerez*

Las reformas efectuadas por la Guardia Civil al inicio de la Segunda República darán la oportunidad de establecer un puesto de caballería en Ronda. De este modo, el Ayuntamiento aprobó el 19 de febrero de 1932 acondicionar un inmueble que finalmente será el situado en la calle García Hernández 20, actual calle Jerez, propiedad de Joaquín Peinado Díaz.¹¹ El 22 de junio de ese mismo año entró en servicio el nuevo acuartelamiento, provisto de cuadras para 25 caballos y estancias para alojar a 20 guardias solteros. Los casados tuvieron que ser alojados en viviendas alquiladas, cuyo importe se comprometió el Ayuntamiento a sufragar. De este modo, las fuerzas de la Guardia Civil volvieron a situarse en el barrio del Mercadillo.

En cuanto estuvo operativo, el Ayuntamiento comunicó que no podía hacer frente al alquiler del inmueble ni al alquiler de las viviendas de los guardias casados, algo que pretendía hacer mediante aportaciones de los contribuyentes. De nuevo, se vuelve a plantear la supresión del puesto –tal y como ocurriera en 1892– y se amenaza con distribuir la fuerza entre Antequera y Málaga.¹² Pero esta vez no se aplicaron medidas tan drásticas y el Ministerio de la Gobernación acabó asumiendo el gasto que ascendía a 350 ptas. mensuales.¹³

En 1938, el arquitecto municipal, José Manuel Benjumea, firmará un proyecto de reparación y reforma (figura 3). En 1957 sufrirá el hundimiento de parte de las cubiertas de las cuadras, lo que llevó a declararse en ruina, tras supervisión del aparejador Adolfo Izquierdo.¹⁴

¹⁰ AHMR, Caja 557, Expediente 014.

¹¹ AGC, Expediente Ronda.

¹² AGC, Expediente Ronda.

¹³ AGC, Expediente Ronda.

¹⁴ AHMR, Caja 543, Expediente 015.

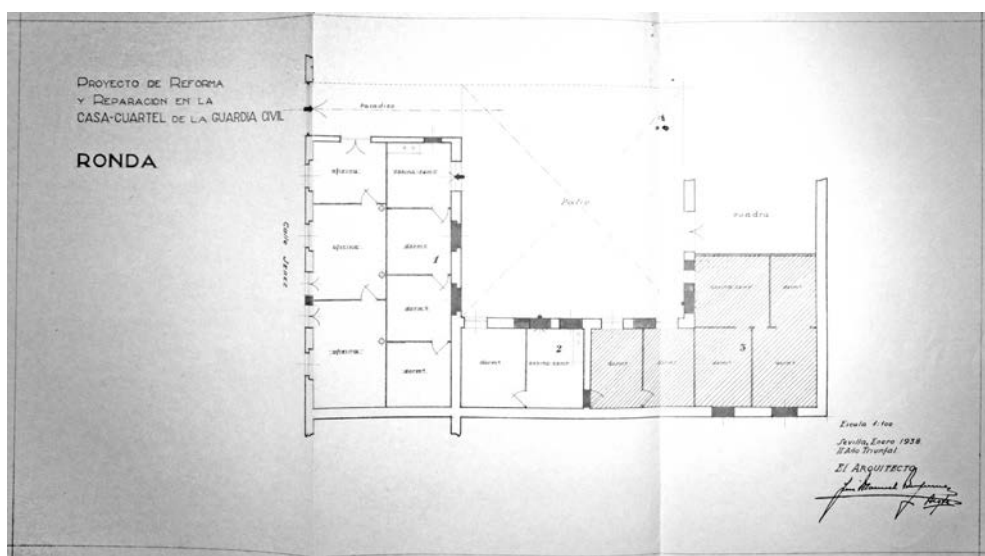


Figura 3. Proyecto de reforma y reparación en la casa-cuartel de la Guardia Civil. Ronda (1938).

Autor: José Manuel Benjumea. Fuente: AHMR, Caja 557, Expediente 009

2. 2. 4. La herencia de los carabineros: el cuartel de la plaza de Los Descalzos

También se ha documentado la existencia de un tercer inmueble, sito en la plaza de los Descalzos número 24.¹⁵ Este edificio fue alquilado por el Cuerpo de Carabineros en 1936. Tras la Guerra Civil, la Guardia Civil absorbió las competencias y los acuartelamientos de Carabineros,¹⁶ lo que le permitió, en el caso de Ronda, incorporar estos locales para resolver el alojamiento de aquellos guardias casados que no tenían cabida en los otros dos acuartelamientos del Ruedo Doña Elvira y calle Jerez. Su uso continuó, al menos, hasta los años cincuenta.¹⁷

2. 3. UN PROYECTO DE CASA CUARTEL: EL INTENTO FRUSTRADO

La falta de iniciativa por parte del Ministerio de la Gobernación en la construcción de casas cuartel obligó a muchos poderes locales, desde ayuntamientos hasta empresas privadas e incluso particulares, a promover sus propios proyectos.

¹⁵ AGC, Expediente Ronda.

¹⁶ La Ley de 15 de marzo de 1940 puso fin al Cuerpo de Carabineros, institución creada en 1829 y destinada a luchar contra el fraude fiscal y el contrabando.

¹⁷ AGC, Expediente Ronda.

Esta iniciativa, que sobre todo comenzó a producirse en las primeras décadas del siglo xx, trataba de asegurar la presencia de la Guardia Civil y, al mismo tiempo, mejorar las condiciones laborales y habitacionales de guardias civiles y familias. De este modo, aquella idea de acuartelamiento recogida en el decreto fundacional del Cuerpo comenzaba a traducirse en arquitecturas concretas. Con todo, la reutilización de edificios seguía como opción mayoritaria, aunque en algunos casos se efectuaba con intervenciones técnicas previas que garantizaban una mayor durabilidad de los inmuebles.

Con la proclamación de la Segunda República se efectuarían reformas en el ministerio militar, lo que abrió la oportunidad de adaptar como casa cuartel el Cuartel de la Concepción, destinado al Batallón de Cazadores de Alba de Tormes n.º 2 (Pérez Frías, 2007). El edificio representaba una gran oportunidad para poder trasladar la fuerza acuartelada en el Ruedo Doña Elvira, asumir la ya anunciada fuerza de caballería y, además, aspirar a ampliar la plantilla con nuevas incorporaciones.¹⁸ Para ello, con fecha de 25 de octubre de 1931, el aparejador José Puya realiza una propuesta de reforma y adaptación para dar cabida a un pabellón de capitán de Compañía, 28 pabellones para casados, dormitorio para 24 solteros y las dependencias correspondientes. Las alteraciones eran muy puntuales y solamente se planteaba ocupar parte de la edificación.

Las gestiones con el ministerio de la Guerra fueron infructuosas, ya que, amparándose en las condiciones establecidas por la promotora del edificio, la condesa del Guadalevín Carmen Abela, les impedía cederlo a otros usos, aunque este no estuviera muy alejada de las funciones propiamente militares.¹⁹ En cambio, sí permitió una ocupación temporal hasta que las obras de adaptación del acuartelamiento de la calle García Hernández concluyeran.²⁰ Este caso hubiera sido el primer acuartelamiento de Ronda, con cierta entidad y con aspiraciones a perdurar en el tiempo, y hubiera permitido ofrecer unas condiciones laborales y habitacionales más dignas que las que tuvo que prolongar 30 años más.

¹⁸ En 1919 se tuvo que rechazar la ampliación de la plantilla en dos guardias por no encontrar alojamiento ni estar dispuesta la propiedad de la casa cuartel del Ruedo Doña Elvira a realizar las obras necesarias. AGC, Expediente Ronda.

¹⁹ Esta fórmula, en cambio, sí pudo aplicarse en Córdoba con el cuartel de la Victoria, actual comandancia. Cfr. D. PINZÓN-AYALA (2016), *Una arquitectura para trabajar y vivir en colectividad: la casa-cuartel de la Guardia Civil*, tesis inédita presentada en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad de Sevilla, pp. 363-367.

²⁰ AGC, Expediente Ronda.

2. 4. LA CASA CUARTEL DE NUEVA PLANTA: EL MODELO SECTORIAL

Con la llegada de la Segunda República, la Guardia Civil dará los primeros pasos para crear un servicio técnico que vehiculara los primeros presupuestos que el Estado aprobaba para la construcción de casas cuartel. Se creó un grupo de arquitectos adscritos al Cuerpo que actuaban en exclusiva en diferentes zonas del territorio español; se aprobó una normativa sobre emplazamiento, higiene y seguridad en 1935 y se planteó la necesidad de crear unos modelos arquitectónicos de referencia (Pinzón-Ayala, 2016).

Todos estos avances serían desarrollados durante la dictadura posterior: los arquitectos, la normativa y la distribución territorial se mantuvieron y se pudieron crear unos modelos tipológicos de referencia. Así, hasta mediados de los años cincuenta predominaron los denominados **MODELOS NACIONALES**: se implantaban en cualquier punto del país independientemente de su arquitecto responsable; a los que les seguirían los **MODELOS SECTORIALES**: los cuales ya sí respondían a criterios propios de cada técnico (Pinzón-Ayala, 2014). Si bien la Guardia Civil trató en un primer momento de que los ayuntamientos asumieran esta inversión, con ayuda del Instituto Nacional de la Vivienda, finalmente tuvo que ser la propia institución la que promoviera la construcción de sus acuartelamientos, aunque con la participación activa de las corporaciones municipales.

En Ronda, los trámites se inician en 1939 con la petición ante el Ayuntamiento del primer jefe de la comandancia de Málaga para que se resolviera de manera urgente la falta de acuartelamiento.²¹ En 1943 se conformó una comisión que debía elegir unos terrenos para cederlos al Estado y que este procediera a la construcción:²² el solar elegido fue la parcela número 26 de la zona de ensanche con una superficie de 3600 m² (figura 4). La cesión de dicho solar al Estado tenía que venir acompañada de un aporte económico para agilizar tanto el expediente administrativo como las labores técnicas. Esta cantidad pasó de unas iniciales 100 000 ptas. a las 570 000 ptas. que finalmente correspondieron al 10% del presupuesto del proyecto. Si bien las escrituras de cesión del solar a favor del Estado se firmaron con fecha de 18 de marzo de 1950, el proyecto no se redactó hasta 1959 y la primera subasta para licitar las obras hasta el 17 de mayo de 1962 y, tras una segunda

²¹ AHMR, Caja 635, Expediente 018.

²² Esta comisión estaba compuesta por: Miguel Ángel Torralva Rodríguez, presidente; Emiliano Baquero Zubia, comandante de la 333 comandancia; Francisco Lafuente Gonzalo, capitán de la 2.^a compañía de la 116 comandancia rural; Alfonso Beltrán Ruiz, teniente de alcalde; José Manuel Benjumea Vázquez, arquitecto municipal; Isidro Gutiérrez del Álamo y García, secretario del ayuntamiento. Fuente: AHMR, Caja 635, Expediente 018.

vivienda del mando principal en planta alta–, asume el único acceso al complejo y se convierte en el elemento singular. Su característica formal principal reside en la línea quebrada de la cornisa del tejado en el punto central de la fachada, acentuando así su simetría y permitiendo espacio suficiente para incorporar los letreros propios de las casas cuartel. Los pabellones y otros usos complementarios se distribuyen en bloques independientes que, acorde con las dimensiones de la parcela, dibujan diferentes espacios libres en su interior. Este modelo se localiza en siete de las ocho provincias que tuvo bajo su competencia Enrique García-Ormaechea,²³ siendo el primero de ellos el construido en El Puerto de Santa María (Cádiz) entre 1958 y 1969.

Actualmente, en el cuartel de Ronda se han efectuado modificaciones en la fachada del bloque principal, alterando los huecos originales; se han colmatado algunos espacios libres, bien por aparcamientos, bien por la construcción de nuevas edificaciones complementarias y, debido a las actuales necesidades laborales de los miembros del Cuerpo y a la búsqueda de mejores condiciones habitacionales, se ha reducido el número de pabellones de los 49 que poseía a finales del siglo xx, a 31 en 2017.

3. CONCLUSIONES

La Guardia Civil siempre tuvo un gran interés en establecerse en Ronda, a pesar de las dificultades para obtener acuartelamiento. Exceptuando el caso extremo que, durante unos meses, provocó la supresión del puesto a finales del siglo xix, fue constante el incremento de guardias civiles destinados en la localidad, lo que se vio ejemplarizado con la presencia de las dos armas: infantería y caballería.

La consecución de acuartelamientos no estuvo exenta de dificultades, especialmente en cuanto a las capacidades –nunca suficientes– y condiciones habitacionales –muchas veces precarias–, incluso con declaraciones de estado de ruina. Esta situación obligó a atomizar la fuerza –solución no compartida por el Cuerpo– lo que se tradujo, en cambio, en una presencia más homogénea por toda la localidad.

Por otro lado, este recorrido histórico de los acuartelamientos nos desvela una ciudad con muchas limitaciones económicas, como así muestra el inconstante apoyo del Ayuntamiento a los contratos de alquiler que se efectuaban. Al mismo tiempo, aparecen

²³ Don Benito (Badajoz); Barbate, El Puerto de Santa María, Jimena de la Frontera, Los Barrios y Rota (Cádiz); Baena y Lucena (Córdoba); Loja (Granada); La Palma del Condado, Niebla y Villanueva de los Castillejos (Huelva); Estepona, Fuengirola, Marbella y Ronda (Málaga); Alcalá de Guadaíra y Estepa (Sevilla).

personajes relevantes de la historia de Ronda vinculados con esta presencia del Cuerpo: Joaquín Tenorio, Antonio Madrid Muñoz o la duquesa de Parcent, Trinidad Schultz. De una u otra manera permitieron o coadyuvieron a que la presencia de la Guardia Civil se hiciera efectiva y permitiera, por ejemplo, que tuviera un acuartelamiento de referencia durante más de seis décadas, como ocurrió con el ubicado en el Ruedo Doña Elvira.

La construcción de la actual casa cuartel fue fruto de un largo proceso burocrático de más de veinte años. Su arquitectura se vincula con las propuestas que su autor, Enrique García-Ormaechea, planteó para su sector, estableciendo un principio de separación espacial de usos, acorde con la tendencia actual. Sin lugar a duda, esta casa cuartel tuvo consecuencias muy positivas para la estabilidad y la dignidad de la presencia de la Guardia Civil en Ronda, acorde tanto con la categoría que alcanzó el puesto en la organización periférica del Cuerpo como por la importancia de la ciudad y su entorno.

BIBLIOGRAFÍA

- ERASO Y PRADOS, M. (1895), *Nomenclátor del Mapa Ilustrado de España y sus posesiones para la Guardia Civil*, Madrid.
- LOZANO GUTIÉRREZ, F. (1905), *Historia de Ronda*, Ronda, El Liberal Rondeño (ed. Facsímil, Pedro Sierra de Cózar y Francisco Ruiz Cañestro (eds.), Ronda, Editorial La Serranía, 2005).
- MARTÍNEZ RUIZ, E. (1980), “Ubicación geográfica inicial de la Guardia Civil”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea* 1, pp. 83-110.
- MORETTI, J. J. (1867), *Historia de L. M. N. Y. M. L. Ciudad de Ronda*, Ronda, Establecimiento Tipográfico del Autor (ed. Facsímil, Ronda, Fundación Unicaja Ronda, 1996).
- PÉREZ FRÍAS, P. L. (2007), “El cuartel de la Concepción en Ronda: historia de un mecenazgo”, *Isla de Arriarán: revista cultural y científica* 29, pp. 99-122.
- PINZÓN-AYALA, D. (2016), *Una arquitectura para trabajar y vivir en colectividad: la casa-cuartel de la Guardia Civil*, tesis inédita presentada en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad de Sevilla.
- PINZÓN-AYALA, D. (2014), “Las casas-cuartel de la Guardia Civil durante la II República y el Franquismo: la desconocida labor de un grupo de arquitectos”, *Boletín Académico* 4, pp. 71-82.
- PINZÓN-AYALA, D. (2011), “La casa-cuartel de la Guardia Civil: la puesta en valor de una arquitectura marginal”, *Revista de Historia y Teoría de la Arquitectura* 10-11, pp. 107-131.

ANTONIO DE FIGUEROA Y LA IGLESIA DE SAN SEBASTIÁN DE CAÑETE LA REAL (1767-1797)

CARLOS FRANCISCO NOGALES MÁRQUEZ
(Universidad de Sevilla)

RESUMEN: Cañete la Real es una localidad que va a pertenecer al Arzobispado de Sevilla. En estos momentos del siglo XVIII el templo parroquial va a sufrir una serie de reformas debido a desperfectos en el mismo, en las cuales van a intervenir los diferentes maestros mayores de albañilería del arzobispado hispalense, desde Pedro de Silva, a Ambrosio de Figueroa, Fernando Rosales y Antonio de Figueroa. Sin dejar atrás los trabajos de los otros maestros mayores, nos centraremos en el trabajo que realiza Antonio de Figueroa, uno de los arquitectos más importantes de la arquitectura sevillana y andaluza de finales del siglo XVIII.

PALABRAS CLAVE: Cañete la Real, Antonio de Figueroa, arzobispado de Sevilla, arquitectura barroca, siglo XVIII.

SUMMARY: Cañete la Real is a town that will be part of Seville's archbishopric. During this particular time of the Eighteenth century, the parochial temple is going to go through a series of reforms due to the damages within the building; different senior masters masons from the Hispalense's archbishopric will be involved from Pedro de Silva to Ambrosio de Figueroa, Fernando Rosales and Antonio de Figueroa. Without forgetting the works of other senior masters, we will concentrate on the work that Antonio de Figueroa will complete, one of the most important architects of Seville and Andalusian architecture at the end of the Eighteenth century.

KEY WORDS: Cañete la Real, Antonio de Figueroa, Seville's archbishopric, Baroque architecture, the Eighteenth century.

Tras la restauración del arzobispado de Sevilla por don Remondo en época de Fernando III el santo, la archidiócesis hispalense va a gobernar un amplísimo y rico territorio que será administrado desde la capital intentando dar una unidad religiosa, administrativa y artística desde el siglo XIII hasta su desmembración a mediados del siglo XX,¹ manteniendo sus fronteras más o menos estables durante 600 años, comprendiendo a finales del siglo XVIII las actuales provincias de Sevilla y Huelva, así como la campiña jerezana, la sierra de Cádiz, y la comarca de Guadalteba en Málaga.

La segunda mitad del siglo XVIII sevillano va a ser uno de los períodos constructivos más importantes e interesantes de nuestra historia, cuyas causas principales las encontraremos en primer lugar en el terremoto de Lisboa del 1 de noviembre de 1755,² el cual va a sentirse en todo el arzobispado hispalense. Este cataclismo va a afectar de manera desigual a todos los edificios del territorio, siendo necesarias gran cantidad de intervenciones entre 1756 y 1760. Así, algunas construcciones solo necesitaron de pequeñas reparaciones, otras van a tener que sufrir grandes reformas para mantenerse en pie, mientras que un tercer grupo tendrá que ser derribados, ya que el coste para la reparación sería altísimo, construyéndose de nueva planta.

La gran demanda para la construcción de materiales y mano de obra en tan corto período de tiempo, va a conllevar una subida de precios muy importante. La cal, los ladrillos, maderas, etc. así como los portes de los materiales se van a disparar ante la gran demanda, y muchos maestros de obras y albañiles, que en otras circunstancias estarían haciendo obras menores, se van a hacer cargo de construcciones para las cuales no estaban preparados. Esto va a llevar a que, por ejemplo no se usen las medidas correctas de arena y cal en las mezclas, no fraguándose bien, o la utilización de ladrillos que en otras circunstancias serían desechados. Lo cierto es que a partir de la década de 1770 muchas de las obras de emergencia realizadas tras el terremoto van a necesitar de nuevas reparaciones y obras.

En la segunda mitad del siglo XVIII muchos de nuestros pueblos y ciudades van a llegar hasta casi duplicar su población, siendo esta la segunda causa de la cantidad

¹ En 1953 se creó la diócesis de Huelva, y en 1980 la diócesis de Asidonia-Jerez, quedando el arzobispado hispalense reducido a la actual provincia de Sevilla.

² Siempre se hace referencia al terremoto de Lisboa de 1755, como si de un hecho aislado fuese, siendo realmente el punto de partida para una serie de terremotos, de mucha menor magnitud, que van a afectar a Andalucía occidental durante toda la segunda mitad del siglo XVIII.

de obras que se van a realizar en este período. Esto conllevó que los edificios de cultos se quedasen pequeños para tantos feligreses, con lo que se tendrán que reorganizar los coros, capillas, etc. Si esas medias no eran suficientes se tendrían que ampliar los templos, ya fuera por naves laterales, o alargándolas por los pies y cabecera, y cuando esto no era factible, se construirán nuevas iglesias. Recordemos que estos edificios no estaban solo pensados para los vivos, sino que también eran el lugar donde enterrar a los fallecidos, habiendo cementerios dentro y fuera de las iglesias. No será hasta finales de siglo, cuando las leyes higienicistas de Carlos III y Carlos IV obliguen a sacar los cementerios de los cascos urbanos, aunque estas normas en muchas partes del territorio que nos ocupa no se harán efectivas hasta mediados del siglo XIX.

Esta segunda causa, nos llevará a la tercera. El aumento de población hará que muchas aldeas crezcan tanto que lleguen solicitar la independencia de las poblaciones principales. El caso más llamativo serán las aldeas de Aracena, aunque este movimiento se producirá a lo largo y ancho del reino de Sevilla. En el territorio que nos ocupa es destacable el caso de Algodonales frente a Zahara de la Sierra, donde pese a ser ya en la época que estudiamos parroquias independientes, las rentas decimales³ de Algodonales estaban administradas desde Zahara, produciéndose importantes disputas entre ambas localidades. Estas nuevas poblaciones querrán tener unos símbolos que lo diferencien de sus vecinos, y uno de esos símbolos es sin lugar a duda los templos parroquiales.⁴ Así querrán tener un templo más grande, más bonito, con una torre más alta, más llamativa... Esto llevará a que en muchos casos, los propios cabildos civiles y muchos vecinos, además de presionar al arzobispado para que la iglesia esté lo más decente posible, o construir un templo más moderno, o que en vez de espadaña se construya torre, etc. se van a ofrecer a pagar partes de las construcciones, a portar el agua o los materiales, o incluso a trabajar gratuitamente en las obras. Estas disputas o hechos diferenciales va a producir que frente a la uniformidad que intenta dar a las obras el arzobispado hispalense, tengamos una enorme variedad en todos los templos de Andalucía occidental, así como una enorme riqueza constructiva. Gracias a estas disputas precisamente vamos a tener los magníficos templos de Santa Ana de Algodonales y Santa María de Mesa de Zahara de la Sierra,⁵ y de rebote la reforma de la iglesia de San José de El Gastor.

³ Son las rentas del diezmo pertenecientes al arzobispado de Sevilla.

⁴ Este sentimiento no solo va a afectar a las nuevas poblaciones. Todas las localidades mirarán a sus vecinos, y todas querrán mejorar los proyectos que hagan los otros, ya sean torres, portadas, capillas, etc.

⁵ En ambos templos va a trabajar y ser una pieza importante en su construcción el arquitecto que aquí tratamos, que es Antonio de Figueroa.

Los diseñadores de estos nuevos templos y extensiones van a ser los maestros mayores del arzobispado hispalense. Maestros alarifes, carpinteros, de retablos, campaneros, organistas, etc. van a ir recorriendo todo el arzobispado ante las peticiones de las diferentes parroquias y ayuntamientos, arreglando edificios o haciéndolos de nueva planta.

En este período, el arzobispado mantenía en nómina a dos maestros mayores de albañilería. Así entre 1755 y 1775 nos encontramos con las figuras de Francisco Muñoz, Pedro de San Martín, Tomás José Zambrano, Pedro de Silva (1756-1781) y Ambrosio de Figueroa (1758-1775), aunque en ciertos momentos puntuales pudiese tirar de otros alarifes sevillanos o locales, encontrándonos entre 1775 y 1780 con hasta tres maestros mayores nombrados oficialmente, produciéndose importantes disputas entre ellos. De 1775 a 1800 son seis los maestros mayores activos en el arzobispado hispalense: Pedro de Silva, Antonio de Figueroa (1775-1793, hijo de Ambrosio de Figueroa), Vicente de San Martín (hijo de Pedro de San Martín), Fernando Rosales (al cual sucederá su hijo Juan José Rosales) y Santiago de la Llosa,⁶ aunque no podemos olvidar la presencia de otros maestros como José Álvarez, maestro mayor del cabildo catedral, que en ciertos momentos de mucho trabajo va a ejercer como maestro mayor del arzobispado, José Tirado, los maestros de la audiencia sevillana, José Echamorro, etc.⁷ Va a ser muy difícil poder establecer qué partes son realizadas por cada uno de estos alarifes, puesto que una misma iglesia pudieron pasar varios diseñadores, cambiando y rediseñando las obras del arquitecto anterior.⁸

1. ANTONIO DE FIGUEROA

Sin lugar a dudas la familia Figueroa va a ser la saga de arquitectos más importantes del barroco sevillano. Iniciada por Leonardo, continuada por sus hijos Matías y Ambrosio y finalizada por Antonio, nieto del primero e hijo del tercero, van a cubrir todo el siglo XVIII. Obras tan señeras en la ciudad de Sevilla como son la iglesia de San

⁶ Se puede apreciar como dentro de las maestrías mayores del arzobispado hispalense encontramos auténticas sagas familiares acaparando los puestos, no solo en albañilería, en carpintería los distintos Francisco del Valle, o incluso como el maestro carpintero Agustín Truxillo se casa con la viuda de Antonio de Figueroa, o la familia Acosta en retablos.

⁷ A pesar de la importante cantidad de artistas, todavía hoy falta un estudio que establezca las fechas de trabajo de cada uno de ellos y un estudio de su personalidad.

⁸ NOGALES MÁRQUEZ, C. F. (2013) "Los Campanarios del Arzobispado de Sevilla en el último cuarto del siglo XVIII. Símbolos o muestras de poder", en AA. VV., *XXIX Congreso de la CEHA. Las Artes y la Arquitectura del poder*, M. Simal Lopez (coord.), Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, folios sin numerar, 1.ª sección, 3.ª comunicación.

Luis de los Franceses, la capilla sacramental de Santa Catalina, el palacio de San Telmo, las actuales iglesias de El Salvador y La Magdalena, la capilla de Montserrat, la iglesia de San Jacinto, la capilla de San Leandro de la catedral, la capilla de afuera de la Cartuja o la iglesia de San Bartolomé, entre otras, tienen la impronta de la familia. Fuera de la capital,⁹ Santa María y Santa Cruz de Écija, las iglesias de la sierra de Aracena,¹⁰ Campillos en Málaga, Algodonales, Zahara de la Sierra, Santa María de Arcos de la Frontera, Alosno, y muchas más, son obras de esta saga de arquitectos.

Antonio Ambrosio Pantaleón¹¹ de Figueroa y Ruiz nació el día 27 de julio de 1733 en Sevilla, en la casa que sus padres tenían en la calle Espíritu Santo, en la colación de San Juan de la Palma, realizándose su bautismo el lunes 3 de agosto;¹² fue padrino su tío Matías de Figueroa.¹³ Era el cuarto hijo del matrimonio formado por Ambrosio de Figueroa y María Ruiz. Estos datos han sido extraídos de una partida de bautismo conservada en el expediente de matrimonio que se encuentra en el Archivo Arzobispal de Sevilla. El original de la partida no ha sido localizado, ya que el archivo parroquial de San Juan de la Palma se ha conservado muy fragmentado, debido por un lado a las importantes pérdidas sufridas durante las guerras de independencia y civil, y por otro al traslado de parte del mismo al fusionarse con la parroquia de San Pedro. No obstante, y a partir de dicho documento, ¿por qué en toda la historiografía se le llama Antonio Matías de Figueroa?

La primera vez que se ha podido documentar tal nombre, proviene de una obra contemporánea al maestro mayor, las *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, de Eugenio Llaguno y Amirola, que en su tomo IV, página 75, texto editado y ampliado en 1829 por Ceán Bermúdez, al hablar del palacio de San Telmo de Sevilla dice: *Volvió a seguir la obra en 1775, siendo su maestro Antonio Matías de Figueroa, hijo de Matías y nieto de Leonardo*.¹⁴ Desde este momento, cada vez que se haga referencia al arquitecto se le

⁹ Son especialmente activos Ambrosio y Antonio de Figueroa.

¹⁰ En casi todas las localidades de la sierra de Aracena van a intervenir o Antonio o Ambrosio de Figueroa, como en la Asunción de Aracena, Alájar, Santa Ana la Real, Valdelarco, Jabugo, Cortegana, Galaroza, Cumbres de San Bartolomé...

¹¹ Pantaleón hace referencia al santo del día en que nació. Evidentemente Ambrosio es el nombre de su padre, pero no ha sido localizado ningún miembro de la familia Figueroa con el nombre de Antonio. Sospechamos que dicho nombre pueda tratarse de una devoción materna.

¹² NOGALES MÁRQUEZ, C. F. (2009), "Introducción a la vida y obra del arquitecto sevillano Antonio de Figueroa", en AA. VV., *Congreso Internacional Andalucía Barroca 2007*, A. J. Morales (coord.), Sevilla, Consejería de Cultura, p. 366.

¹³ Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS), Sección I, Matrimonio, legajo 2478 letra A.

¹⁴ CEÁN BERMÚDEZ, J. A. y LLAGUNO Y AMIROLA, E. (1829), *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración*, Madrid, Imprenta Real, tomo IV, p. 75.

va a dar como segundo nombre Matías. No será hasta mediados del siglo xx, cuando Sancho Corbacho, auténtico descubridor de la figura de Antonio de Figueroa, aclare definitivamente el árbol genealógico de la familia, si bien mantendrá el nombre erróneo.

¿Por qué ese cambio de nombre? Solo se puede especular al respecto. El citado Llaguno y Amirola era vasco, y miembro de la Real Academia de la Historia. Posiblemente escribiera sobre notas que se recibían en dicha institución desde los distintos territorios, ya que no hay constancia de su estancia en Sevilla o Andalucía. Los informadores deberían de ser personajes próximos a las ideas renovadoras impulsadas por la monarquía de Carlos III y alejados de las tradiciones del mundo gremial. El nombre de los Figueroa tenía mucho peso en Sevilla, especialmente la figura de Leonardo, seguida por el prestigio de Matías como intelectual y maestro mayor del cabildo de Sevilla, quedando más olvidado Ambrosio, quién aparecería como una figura más oscura y gremial, hasta el punto de ignorar su condición de padre de nuestro arquitecto. Tal vez por ello se haya producido el error. Desde pequeño trabajó con su padre, del cual aprendió el oficio de albañil, tal y como aparece reflejado en su examen para convertirse en maestro del gremio de alarifes de Sevilla. Parece que también trabajó con su tío y padrino Matías, sobre todo en el período en que Ambrosio estuvo encarcelado en el palacio arzobispal de Sevilla. Fue el heredero natural de las obras de su abuelo Leonardo, de su tío Matías y de su padre Ambrosio.

Se casó con Francisca Pineda, con la cual tenemos constancia que tuvo tres hijos, Nicolás Eusebio, Nicolás Pedro Nolasco y Joaquín, no sobreviviéndole ninguno de ellos. Aunque vivió en Campillos (Málaga), Zahara de la Sierra, Algodonales, La Campana, Aracena y otros muchos sitios, compró una casa en la antigua calle de los Tiros, actual Martínez Montañés, en Sevilla. Fue un importante miembro del gremio de alarifes de Sevilla, llegando a ostentar los cargos de examinador y alcalde veedor del mismo. Debido a la enfermedad de su padre, a partir de 1770 trabajó como su ayudante,¹⁵ siendo el sustituto del mismo en los momentos en que Ambrosio no podía hacer las visitas, consiguiendo a la muerte de este el puesto como maestro mayor de obras del arzobispado hispalense, cargo que mantuvo hasta el día de su muerte el 30 de julio de 1793, siendo enterrado en la parroquia de San Lorenzo de Sevilla.

Fue uno de los arquitectos más prolíficos del siglo xviii sevillano, pudiendo destacar sus intervenciones en San Bartolomé de Sevilla, Campillos, Algodonales, Zahara de la Sierra, Aznalcóllar, Bormujos, Peñaflor, San Pedro de Carmona, La Campana, Écija, Constantina, Huelva...

¹⁵ Sin embargo hay que destacar que en este período también trabajó en obras propias, como fueron las obras de la iglesia de Santa María del Reposo de Campillos (Málaga), entre otras.

2. IGLESIA DE SAN SEBASTIÁN DE CAÑETE LA REAL

*Esta Feligresia es de quinientos cincuenta y un vecinos, y mil seiscientas y tres personas de comunión: hay un cura con la renta de siete mil reales, incluso el producto de medio Beneficio que goza agregado perpetuamente.*¹⁶ La Villa de Cañete la Real se encuentra situada al norte de la Serranía de Ronda, en los límites de las provincias de Málaga y Sevilla. Durante el siglo XVIII pertenecía al señorío de los duques de Medinaceli, habiendo tenido desde la antigüedad gran importancia estratégica al controlar con su castillo el camino entre la Serranía de Ronda y la zona de Antequera.

La iglesia de San Sebastián es un templo de planta rectangular, con capilla mayor cuadrada exenta, tres naves separadas por columnas de orden toscano, cubriéndose la central con bóvedas de medio cañón, mientras que las laterales son con arista, y media naranja sobre el crucero. Posee tres fachadas, siendo la principal la de los pies, con columnas toscanas sobre plintos, entablamento quebrado y frontón partido, junto a la cual en el lado de la epístola se encuentra la torre campanario. Las dos portadas laterales son idénticas de pilastras toscanas con frontón enrollado.

El primitivo edificio debió ser construido sobre el siglo XV, pero en 1715 sufría grandes desperfectos en la armadura, por lo que Diego Antonio Díaz diseña un nuevo templo al considerar que las reparaciones no servirían para solucionar el problema, iniciándose las obras dos años más tarde tras conseguir los permisos del arzobispado.¹⁷

En 1752 se iniciaron unas reparaciones, las cuales se continuaron en 1755 con la visita del maestro mayor Tomás Zambrano, que revisó el templo tras el terremoto de Lisboa, finalizándose las obras de reparo en 1758 por varios maestros de Antequera,¹⁸ pero no quedó satisfecho el arzobispado, por lo que mandó a Pedro de Silva, que entre 1760 y 1761 reformará todo el templo.

En 1764 se iniciará otro período de reformas, con el proyecto de Ambrosio de Figueroa de arreglos de tejados y torre. Según Rosario Camacho¹⁹ las obras se aprobaron

¹⁶ Archivo Histórico Municipal de Sevilla (AHMS), Sección XIII: Papeles importantes siglo XVIII, tomo 4, rollo 173, *Plan y decreto de Erección y Dotación de Curatos del Arzobispado de Sevilla Año 1791*, p. 386.

¹⁷ CAMACHO MARTÍNEZ, R. (1981), *Málaga Barroca. Arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII*, Málaga, Universidad, p. 512.

¹⁸ Ygnacio de Bogas y Fray Sebastián Padilla, así como Cristóbal García aparecen que trabajaron en el templo (AGAS, Sección III: Justicia, Fábrica, legajo 2256).

¹⁹ CAMACHO MARTÍNEZ, R. (1981), *Málaga Barroca. Arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII*, Málaga, Universidad, pp. 512.

por el cabildo y se llegaron a ejecutar, pero Juan Antonio Arenillas²⁰ considera que lo que se llevó a cabo fue la reforma de los tejados, pero no la de la torre. En una visita de Pedro de Silva de junio de 1766, se dice que hay que arreglar el tejado de la torre, la cual tiene buena proporción,²¹ entendiéndose que posiblemente Arenillas esté en lo cierto.

Dentro de este mismo expediente de obras encontramos un informe de Antonio de Figueroa, fechado en Sevilla el 26 de enero de 1767, donde se titula

*maestro de obras de Albañilería y Alcalde alarí / fe que asido en esta dicha ciudad, y baxo de Juramento que / hiso segun forma de derecho Dixo que en Virtud de Auto Pro / veydo por su señoría el Señor Probisor y Vicario General / de su Arzobispado, paso por ser presiso y urgente en / ausencia del Maestro Mayor de fabricas de Yglesias de este / Arzobispado a la Villa de Cañete la Real para el / fin de reconocer apresiar y Remediar de prompto los / daños y perjuicios casusa- do de un Rayo o Sentella que / fue Dios servido el mandar en la tormenta tempes / tuosa que acaesio el dia Martes trese del Presente mes / y año a poco mas de la seis de la mañana / el que cayó en la Yglesia Parroquial de Señor San Sebastián / en esta citada villa.*²²

Sin lugar a dudas, la visita que necesitaba la iglesia le debía corresponder a Ambrosio de Figueroa, que por algún motivo no pudo ir, enviando a su hijo en su nombre con autorización arzobispal, ya que el informe lo firma Antonio. En estos momentos padre e hijo convivían con sus familias en la misma casa y sin lugar a dudas trabajaban juntos, siendo Antonio el ayudante de su padre.

La descripción de por donde entró el rayo, donde rebotó y los destrozos que hizo es impresionantemente detallada. La centella entró por la torre, rebotó en su interior, siguió las pesas del reloj, pasó al coro, rebotando por todas las piezas metálicas de la iglesia, fundió el órgano, lastimó varios arcos y salió por la puerta del sol.²³ Antonio no entendía como un solo rayo podía haber causado tanto destrozo, porque, además, todas las vidrieras del templo había explotado.

Consideró que la causa por la cual entró el rayo por la torre fue debido a que en los últimos 20 años se había alicatado la aguja de la torre tres veces, y en la última ocasión, que parece coincidir con la que mandó Pedro de Silva el año anterior, para

²⁰ ARENILLAS, J. A. (1993) *Ambrosio de Figueroa*, Sevilla, Diputación Provincial, p. 30.

²¹ AGAS, Sección III: Justicia, Fábrica, legajo 2256, *Cañete la Real año de 1764 / Obra de la Yglesia*, f. 47.

²² AGAS Sección III: Justicia, Fábrica, legajo 2256, *Cañete la Real año de 1764 / Obra de la Yglesia*, f. 52.

²³ Las puertas laterales del templo son idénticas, teniendo grabados en su friso un sol y una luna. Debido a esto en el pueblo se le llama a la puerta de la epístola la puerta del sol, mientras que a la de la evangelio la llaman puerta del Perdón.

que los azulejos no se cayeran, además de la mezcla, se habían clavado con hierro, con lo que habían atraído al rayo. Ordenó la demolición de la aguja, por no estar bien construida, y que esta vez,

al mismo tiempo que / se baya labrando se bayan sentando las ondas / de Alicatado y entre onda y onda se siente / una hilada de Ladrillo cortado por la soga la / que tendrá Un rebajo por una parte y otra de / su tabla, donde quedará afiansada, la ensia / del Asulejo, y la Ylada Castigada por el trasdos / con la misma Labor de dicha Abuja y de este mo / do sin clabos no mas prebencion quedará se / gura de Yelos y tenpestades a el menos que toda la / Abuja no cayga al suelo de una vez, y al no / executarse como lleba dicho no asegura su nue / ba operazion de sentar el Asulejo suelto como / estaba puesto anteriormente pues antes que / acaesiera la des Gracia del Rayo.²⁴

También ordena el enlucido de todo lo que destruyó el rayo, así como enlucido exterior de la torre, comentando que en esta zona, por muy bien que se hiciese, los temporales y hielos eran muy duros, motivo por el cual hacía apenas cinco años que se habían terminado las casas consistoriales, habiéndosele caído todo.

El coste total de la obra no lo apreció muy elevado, puesto que todavía quedaban materiales en la iglesia del año anterior, con lo que con 6700 reales se podría arreglar todo, salvo el órgano, que tendría que venir un maestro.

Un año más tarde pasará José Álvarez comprobando que todo estaba ejecutado correctamente y de camino reparar la sacristía, quitándole la bóveda con lunetos que tenía, así como otras obras menores, reconociéndola un año más tarde Ambrosio de Figueroa.

En 1777 se inició otro período de reformas. En abril, Pedro de Silva pasa a reconocer los tejados del templo y de la sacristía, que tenían grandes humedades. En agosto del año siguiente será Antonio de Figueroa, esta vez como maestro mayor de obras del arzobispado, el que reconozca el templo, y compruebe que no han sido suficientes los trabajos encargados por Silva. La nave del evangelio tenía muchas humedades en su pared interior, *por lo que se dexa en // tender que si dichas humedades hacaecieran por causa / de la mala calidad de la canal que esta sentada so / bre el grueso de la pared como lo considera y lo dise / el Maestro Silva en su Visita fuera indispensable / ble que dicha humedades trassendieran yguualmen / te assi por una parte como por la otra,²⁵* por lo cual el maestro subió a los tejados a reconocerlos, encontrándolo bien realizado, con buenos materiales, pero lleno de manchas de humedad en toda su extensión, considerando que era su

²⁴ AGAS Sección III: Justicia, Fábrica, legajo 2256, *Cañete la Real año de 1764 / Obra de la Yglesia*, f. 54.

²⁵ AGAS Sección III: Justicia, Fábrica, legajo 2256, *Cañete la Real año de 1778*, f. 9 y vuelto.

orientación el problema, al estar situado hacia el norte y no recibir los rayos del sol que lo secarían, por lo que manda que se haga una mezcla para resanar el tejado *con ieso por ser en este País mas permanente a las / aguas i Yelos que la Cal y arena*,²⁶ aplicándose también a los demás tejados, trayendo de Antequera las canales y redoblones que hicieran falta.

Además ordena poner un postigo en la torre, en la zona que da a los tejados, para así evitar la subida y juegos de los jóvenes del pueblo en los mismos, siendo esta otra causa de problemas en las techumbres parroquiales.

También había recalamientos en la sacristía, producidas por el desplazamiento de una pared de la misma, para lo cual ordenó colocar tirantes de hierro que la unieran a la nave de la epístola para enderezarla y el arreglo correspondiente al colgadizo.

Por último, reconoció los pretiles del porche, a los cuales había que echarle una rosca de ladrillo, por estar muy desgastado, y dejaba para otra ocasión una solución al problema del porche del lado del evangelio, el cual se encontraba muy elevado sobre la calle, donde los jóvenes se escondían, aprovechando el muro, para hacer *indecencias pecaminosas*,²⁷ calculando todo el coste del proyecto en 7866 reales.

Las obras tardaron más de seis meses en iniciarse, solicitándose en junio la visita de un maestro mayor, puesto que empezaron a surgir nuevos problemas en el templo, siendo nuevamente Figueroa el encargado de realizar la visita. Se había arreglado el tejado y puesto el postigo de la torre, pero se solicitaba además una nueva solería para el templo por lo indecente que estaba. El maestro estaba dispuesto a su ejecución, pero reconoce que el problema no es el ladrillo usado, sino que tras los entierros no se



Figura 1. *Aguja de la torre de la iglesia de San Sebastián de Cañete la Real*

²⁶ AGAS Sección III: Justicia, Fábrica, legajo 2256, *Cañete la Real año de 1778*, f. 10.

²⁷ AGAS Sección III: Justicia, Fábrica, legajo 2256, *Cañete la Real año de 1778*, f. 11.



Figura 2. Vista del lado del evangelio y porche de la iglesia de San Sebastián de Cañete la Real

cerraban bien las tumbas, siendo esta la causa de las deformidades que sufría, proponiendo en su lugar la construcción de un nuevo panteón para entierros del común, dejando dicha decisión al arzobispado.

Otras de las obras solicitadas fue el cuarto de habitación para el sacristán, para así tener vigilado el templo. Aunque en el anterior informe no aparecía, en este se especifica que ya se había tratado el tema, por lo que tenía que ser construido en el único sitio posible, es decir, ocupando parte del porche entre la puerta de la epístola y la torre, pero quedaría una habitación muy pequeña de siete varas de larga por cinco de ancha²⁸ donde pudieran vivir el sacristán con su familia, estrechando mucho la puerta de entrada, por lo que el maestro mayor estaba en contra de dicha construcción *que en atención a no ha/uer otro terreno mas comodo y de mas Capacidad para su execucion quedó Desuanecida esta Nueva pretencion* =.²⁹

Había aparecido una quiebra en el arco de la capilla bautismal, no dándole mayor importancia, donde solo se había que cicatrizar y volver a enlucir, así como cimentar el púlpito de jaspe, que se encontraba suelto.

²⁸ Un rectángulo de algo menos de seis metros por cuatro de ancho.

²⁹ AGAS, Sección III: Justicia, Fábrica, legajo 2256, *Cañete la Real año de 1778*, f. 47.

Ordenó que no se realizaran las obras encargadas para la sacristía el año anterior, colocando en su lugar unos tirantes de madera para contener el cañón, mientras que en el porche desestimó la idea de colocar en el lado del evangelio unas gradas de piedra para acceder a él, por lo costoso del material, construyendo simplemente un muro con reja que impedía su acceso.

Las obras se finalizaron en octubre con la aprobación del maestro mayor.

A partir de 1789 en todas las reparaciones que se hagan en el templo, va a aparecer la figura del maestro de Cañete Juan Hidalgo, quien, en reparaciones menores, hará el presupuesto con la aprobación del arzobispado, sin tener que pasar el maestro mayor a reconocer las obras. Así, en febrero de dicho año, realizó un arreglo en el tejado y paredes del templo, reconociendo que los problemas de la nave del evangelio eran el poco sol que recibían.

A partir de 1791 hasta 1802, se producirá otro período de reformas del templo, donde cambiará su planta inicial, con la agregación de una capilla mayor exenta, proyectada por Antonio de Figueroa el 6 de junio de 1791 y finalizada en 1797 con leves cambios sobre el proyecto inicial por parte de Fernando Rosales, siendo el constructor



Figura 3. Vista exterior de la capilla mayor de la iglesia de San Sebastián de Cañete la Real

el ya mencionado Juan Hidalgo. Ordenó tirar el cuarto taller y osario que se encontraba en dicha zona y ocupar una calle sin tránsito que había tras el templo, la cual era usada por un vecino y la parroquia, mandando al mayordomo de fábrica, para que no hubiese problemas, presentara los títulos de derechos que tenían y así no entrar en disputas, solucionándose el tema con la compra de los derechos del patio trasero de dicho vecino, realizada la tasación en agosto por Juan Hidalgo.³⁰

Al estar siete varas (5,81 m) más bajo el suelo del lado del evangelio respecto al templo, Figueroa proyecta la construcción de una bóveda de enterramientos con cuarenta y dos nichos, dedicada a los sacerdotes y personales ilustres de la villa, y por el lado de la epístola que son tan solo dos varas de diferencia, construir una sala triangular donde guardar las alhajas de la parroquia, así como un pasillo que uniera la sacristía con la nueva capilla mayor, además un patinillo, lugar común, cuarto taller y sobre este otra habitación para guardar muebles y el monumento,

lo que se executará de buena / mamposteria, esquinas y rafas de ladrillo, bien infuso y / mezclas de superior calidad, a esepcion, que las dos esquinas / que ha de formar la Capilla mayor, se construiran de Canteria / destendiendose con ella hasta dos varas por cada una de sus li / neas, y a cada vara de alto se sentarán tres hiladas de ladrillo / que formen aberdugado, para la solidez y sujecion de la man / posteria, y en esta conformidad se hiran continuando estos muros / de vara y media de grueso, y los restantes de quartos y servi / dumbres, a cada uno se le dara la grozesa, que a proporcion / de sus alturas y gravedad que han de recibir necesitan.³¹

En el caso de la capilla mayor previó una obra muy complicada, ya que habría que unirla al resto del templo, para lo cual calcula que va a necesitar una vez que estén contruidos los muros hasta la altura de la cornisa del templo, un año para que estos se asienten y entonces poder fijarlos al resto del edificio, advirtiendo que se trataba de un trabajo muy difícil. El tejado de la capilla tenía que ser con cubierta a tres aguas e interiormente deja la solución al maestro que lo construya entre una bóveda vaída o una de aristas, escogiendo la que más fácil sea posible, siendo al final Fernando Rosales el que se decida por la vaída, pero con la clave muy plana, en la visita que realizó en marzo de 1794. Una vez terminada la capilla, se tiraría el muro trasladándose el retablo mayor, mientras que las piedras del presbiterio se reutilizarían para

³⁰ Con un coste de 340 reales (AGAS, Sección III: Justicia, Fábrica, legajo 10.306, *Autos por la Fabrica / sobre / reconocimiento, aprecio y execución de las obras / de que su Yglesia nesecita*, f. 20).

³¹ AGAS, Sección III Justicia, Fábrica, legajo 10306, *Autos por la Fabrica / sobre / reconocimiento, aprecio y execución de las obras / de que su Yglesia nesecita*, f. 12 vuelto.

hacer el nuevo, con lo que la iglesia quedaría mucho más vistosa y de camino se podrían poner de forma hermosa las sillas del cabildo secular de Cañete, *que sirben de bastante estorbo*,³² calculando el coste total de la obra en 63.483 reales de vellón.

Las obras se iniciaron muy pronto, pero se pararon porque hubo un problema de presupuesto, al considerar el arzobispado que no solo los diezmos tenían que soportar el coste de la misma, sino que la parroquia tendría que pagar una parte, solucionándose en 1794, con la vuelta de las vistas de los maestros mayores del arzobispado. Los trabajos se finalizaron oficialmente siguiendo el proyecto de Antonio de Figueroa, el 27 de mayo de 1797, aunque el templo siguió en obras hasta 1802, cambiándosele el suelo, así como adornando el interior entre otras reformas.

Como se ha podido ver en el texto, Antonio de Figueroa estuvo trabajando en la parroquia de San Sebastián de Cañete la Real en tres épocas distintas, dejándonos por un lado la decoración de la aguja de la torre, el estado actual del porche, la capilla mayor con varias transformaciones desde su construcción.

DOCUMENTACIÓN

Archivo Histórico Municipal de Sevilla (AHMS), Sección XIII: Papeles importantes siglo XVIII, tomo 4, rollo 173, *Plan y decreto de Ereccion y Dotacion de Curatos del Arzobispado de Sevilla Año 1791*.

Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS): Sección I, Matrimonio, legajo 2478 letra A. Sección III: Justicia, Fábrica, legajo 2256, *Cañete la Real año de 1764 / Obra de la Yglesia*; legajo 2256, *Cañete la Real año de 1778*; legajo 10.306, *Autos por la Fabrica /sobre / reconocimiento, aprecio y execución de las obras / de que su Yglesia nesecita*.

BIBLIOGRAFÍA

ARENILLAS, J. A. (1993), *Ambrosio de Figueroa*, Sevilla, Diputación Provincial.
CAMACHO MARTÍNEZ, R. (1981), *Málaga Barroca. Arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII*, Málaga, Universidad.

³² AGAS, Sección III: Justicia, Fábrica, legajo 10306, *Autos por la Fabrica /sobre / reconocimiento, aprecio y execución de las obras / de que su Yglesia nesecita*, f. 13.

- CEÁN BERMÚDEZ, J. A. y LLAGUNO Y AMIROLA, E (1829), *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración*, Madrid, Imprenta Real, tomo iv
- NOGALES MÁRQUEZ, C. F. (2009), “Introducción a la vida y obra del arquitecto sevillano Antonio de Figueroa”, en AA. VV., *Congreso Internacional Andalucía Barroca 2007*, A.J. Morales (coord.), Sevilla, Consejería de Cultura, pp. 365-372.
- NOGALES MÁRQUEZ, C. F. (2013) “Los Campanarios del Arzobispado de Sevilla en el último cuarto del siglo XVIII. Símbolos o muestras de poder”, en AA. VV., *XIX Congreso de la CEHA. Las Artes y la Arquitectura del poder*, M. Simal Lopez (coord.), Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, folios sin numerar, 1.ª sección, 3.ª comunicación.



PINTURA BARROCA EN LAS IGLESIAS DE RONDA. DESAMORTIZACIÓN, GUERRA CIVIL Y LOCALIZACIÓN DE LIENZOS PERDIDOS

FRANCISCO HIDALGO DE RIVAS

(Historiador del Arte y Experto en Conservación y Restauración del Patrimonio)

RESUMEN: La investigación propuesta se centra en las obras pictóricas del periodo Barroco que formaron parte de los programas decorativos de las iglesias de la ciudad de Ronda, especialmente de las de Santa María la Mayor y la del Espíritu Santo. Partiendo de las publicaciones realizadas sobre la pintura barroca en la ciudad de Ronda, sus estudios histórico-artísticos y las referencias que se encuentran en los diferentes archivos, tanto locales como provinciales, se ha pretendido hacer una introducción a modo de reconstrucción que permita contrastar los datos existentes con la situación actual. Para ello se ha localizado en los diferentes archivos fotográficos (Temboury, Universidad de Sevilla, etc.) imágenes de las obras que formaron parte de los mismo, indistintamente si han desaparecido, si se encuentran en su lugar de origen o en cualquier otra situación. Igualmente se han estudiado algunas de las obras pertenecientes a colecciones particulares que, de una u otra manera, pudieran arrojar datos sobre posibles conexiones o pertenencia a algunos de estos programas decorativos, bien mediante la existencia de documentación o, en caso de no haberla, mediante las referencias de tradición oral que puedan vincularlas a obras citadas o descritas por autores contemporáneos, como ocurre en el inventario de Juan José Moretti, que recoge obras de las iglesias anteriormente citadas. Es precisamente aquí donde se ha centrado uno de los puntos más interesantes del texto, al haberse localizado una de las obras citadas por el autor y desaparecida con la desamortización de Mendizábal. Por otro lado, se han estudiado aquellas pinturas perdidas durante la Guerra Civil, y que se encuentran documentadas a través de fotografías. Con todo ello, hemos tratado de hilar la escasa documentación que nos ha permitido llegar a una de las obras que actualmente se conserva en manos privadas y que, como ya he mencionado, Juan José Moretti cita en su *Historia de L. M. N. Y. M. L. ciudad de Ronda*.

PALABRAS CLAVE: iglesias de Ronda, pintura barroca, desamortización, Guerra Civil.

SUMMARY: The proposed research focuses on the pictorial works of the Baroque period that formed part of the decorative programs of the Ronda's churches, especially those of Santa María la Mayor and Espíritu Santo. Starting from the publications on Baroque painting in this city, its historical-artistic studies and the references found in different archives, both

local and provincial, the aim is to make an introduction by way of a reconstruction that allows us to contrast the existing data with the current situation. To this end, images of the works that formed part of these archives (Temboury, University of Seville, etc.) have been located in different photographic archives, regardless of whether they have disappeared, whether they are in their place of origin or in any other situation. We have also studied some of the works belonging to private collections which, in one way or another, could provide information on possible connections or belonging to some of these decorative programmes, either through the existence of documentation or, if there is none, through oral tradition references that could link them to works cited or described by contemporary authors, as in the inventory of Juan José Moretti, which includes works the aforementioned churches. It is precisely here, where one of the most interesting points of the text has been focused, as one of the works cited by the author and disappeared with the disentanglement of Mendizábal been located. We have also studied the paintings which lost during the Civil War and which are documented by means of photographs. With all this, we have tried to piece together the scarce documentation that has allowed us to reach one of the works that are currently in private hands and which, as I have already mentioned, Juan José Moretti cites in his *Historia de L. M. N. Y. M. L. ciudad de Ronda*.

KEY WORDS: churches of Ronda, Baroque painting, disentanglement, Civil War.

Las primeras líneas de esta comunicación y a modo de conclusión son la afirmación de que actualmente no existe un programa pictórico originario y ordenado del periodo Barroco en las iglesias de Ronda.

No disponemos de fuentes documentales fiables que determinen cómo estaban conformados estos programas decorativos, ni siquiera sabemos si las obras conservadas actualmente son las que formaron parte de estos conjuntos originales de los siglos XVII y XVIII. La mayoría de estas probablemente no, y a juzgar por algunas de las imágenes anteriores y posteriores a los desastres ocasionados durante la Guerra Civil, pocas de ellas subsistieron, y las que han llegado hasta nuestro días se encuentran fuera de su contexto original. El resto de las pinturas conservadas son difíciles de encuadrar, no solo por la ausencia de datos, sino por el desorden iconográfico. A ello se suman aquellas que llegaron desde otros puntos de la provincia para sustituir las ya desaparecidas.

La Iglesia va a promover durante la segunda mitad del siglo XVI una serie de reformas como contraataque a los sectores más críticos de la Iglesia Reformista que en Europa preparaba su particular batalla contra Roma.

España no se salvó ni mucho menos de esta lucha y ya encontramos antes del Concilio de Trento al Cardenal Cisneros encargado de la conocida como Contrarreforma.

Van a proliferar los escritos en defensa del culto de las imágenes y en los cuales, en paralelo a esas últimas sesiones de este concilio ecuménico, surgirán unos principios religiosos, devocionales y estéticos sobre la interpretación de las imágenes religiosas que debían mostrarse al creyente como una especie de catecismo ilustrado.

Se revisa la historiografía católica y se desechan muchas fuentes que inspiraban a los artistas, salvándose la *Leyenda Dorada* de Jacobo de la Vorágine y otras fuentes que se ajustaban a una triple imposición que sometía a los artistas a no realizar nada profano, insólito o deshonesto. En España, una de las hagiografías más conocidas fue la de Villegas, *Flos Sanctorum*, publicada entre 1578-1594.

Los programas decorativos van a construir una narración, amén de la principal función que es la catequización de los fieles. Evidentemente, la estética como una forma del valor de lo bello en su conjunto precisa de una armonía y un orden que ofrecían al fiel una buena lectura de la iconografía mostrada en estos programas. Así, no se entendería ese orden por ejemplo de los doce apóstoles dispersados y fuera de ese apostolado que los identifica como tal, así como tampoco la iconografía de la Inmaculada Concepción

acompañada o formando pareja de una flagelación de Cristo, pues el Barroco es, además, un teatro muy bien organizado, definido y cuidado en este sentido.

Lo que nos encontramos actualmente en las iglesias de Ronda podría respondería a este desorden programático e iconográfico causado por varios motivos que veremos a continuación.

Son escasos, como he dicho anteriormente, los datos que tenemos de las obras pictóricas que formaban parte de estos conjuntos. En primer lugar, por la ausencia de inventarios y la desaparición de muchos documentos que responderían posiblemente a muchas de las dudas planteadas.

Las causas son múltiples, y aunque en un primer momento nos podría llevarnos directamente a la desamortización de Mendizábal o a la de Madoz, donde hubo bienes vendidos en la ciudad de Ronda entre 1836 y 1845, y entre 1854 y 1856,¹ especialmente pinturas de los conventos de Santo Domingo, de La Merced y de los Trinitarios Calzados, fue sin duda durante la Guerra Civil cuando se causó mayor desastre sobre el patrimonio histórico-artístico de la ciudad, con la desaparición, para siempre de obras de arte y documentos históricos. Los archivos eclesiásticos y civiles ya venían sufriendo una pérdida desde el siglo XIX, pero con la carestía del papel y la orden de 1937 para realizar expurgos, se agudiza esta pérdida.²

Hubo además saqueos y quema de diversos edificios, entre ellos Santa María la Mayor, donde ardió su archivo, al igual que en la iglesia del Espíritu Santo. Las iglesias del Socorro, el Patrocinio, Santa Cecilia, las Descalzas, Madre de Dios, Las Clarisas, San Juan de Dios o San Francisco, entre otras, también fueron saqueadas e incendiadas, sufriendo importantes daños en todo su patrimonio³ (figuras 1 y 2).

La *Historia de Ronda* de Juan José Moretti publicada en 1867, se convierte, por la escasez de datos, en un referente para este estudio.

Moretti no es que aborde el tema de las obras de arte como parte fundamental de su trabajo, sino que da ciertas pinceladas a modo de un pequeño inventario referencial,

¹ ANTONIO JESÚS JIMÉNEZ SÁNCHEZ, "Las consecuencias de la desamortización eclesiástica de bienes urbanos en las ciudades de Ronda y Antequera (Málaga)", en AA. VV., *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España. Actas del Simposium 6/9-IX 2007*, Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.), San Lorenzo del Escorial, Ediciones Escorialenses-Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2007, pp. 327-329.

² ESTHER CRUCES BLANCO, "La Guerra Civil y los archivos en la provincia de Málaga: la destrucción de los símbolos", en AA. VV., *Los años convulsos. 1931-1945. Documentación del Archivo Histórico Provincial de Málaga*, Cádiz, Consejería de Cultura (Junta de Andalucía), 2006, pp. 13-29.

³ ANTONIO DE BURGOS OMS, *Monumentos artísticos de Ronda y Antequera, después del periodo marxista*, Málaga, Real Academia de San Telmo, 1940, pp. 12-19.



Figuras 1 y 2. Iglesia del convento de Madre de Dios durante los saqueos de 1936-39 (izquierda).
Iglesia del Patrocinio durante la Guerra Civil española (derecha)

quizás por su interés hacia la pintura y las obras de arte en general, pero con algunas referencias y atribuciones que resultan algo confusas. Dice así:

No deja de haber en Ronda pinturas y esculturas que llevan nombradía y aun se creen que sean debidas a celebres artistas; pero yo que por más que en mis primeros años tuve afición sobrada, esencialmente a la pintura, véome privado no solo de idoneidad bastante, sino de vista para apreciar lo que pudiese haber de las múltiples concepciones de Murillo, las pasmosas creaciones de Alonso Cano, las glorias de Velázquez y la delicadeza del pincel y los cinceles de los muchos a quienes fácilmente pueden deberse las obras que se conservan en esta población.⁴

A continuación, hace una lista de obras de diferentes iglesias y conventos. Moretti cita obras de Santa María la Mayor, el Espíritu Santo, Santa Cecilia, Monjas de Madre de Dios, El Socorro, Los Descalzos, La Merced, Santo Domingo, monjas Descalzas, San Juan de Dios, Ntra. Sra. de la Paz y La Caridad,

⁴ JUAN JOSÉ MORETTI, *Historia de L. M. N. Y. M. L. Ciudad de Ronda*, Ronda, Establecimiento Tipográfico del Autor, 1867, p. 835.

algunos de estos edificios conventuales ya desamortizados, aunque seguían manteniendo sus iglesias abiertas al culto.⁵ Entendemos que parte de sus obras serían reubicadas y así tenemos referencias que citaré más adelante. En definitiva, un puzle de gran complejidad por la imposibilidad de cerrar estos programas pictóricos en origen, pues algunas de las obras existentes llegaron de otros edificios desaparecidos o desamortizados, bien desde la propia ciudad o, en su mayoría, desde otras, ya que se hicieron reposiciones de diversas procedencias al finalizar la Guerra Civil.

De todas estas obras de las que Moretti hace referencia, me he centrado principalmente en las más interesantes y que se conservaban en las iglesias de Santa María la Mayor, del Espíritu Santo o aquellas que, procediendo de ellas, se encuentran en manos privadas, pero sobre todo las que pueden tener una conexión fiable. Aunque la mayoría no están documentadas, los indicios nos llevan a aplicar un método para construir hipótesis que entendemos como parte del resultado de una investigación histórico-artística. De otra manera estaríamos ante un vacío total de contenidos, con lo cual sería imposible hilar este tema —el de las pinturas barrocas de Ronda— de una gran complejidad.

Tres son los conjuntos pictóricos que cita Moretti de los que existen pocas dudas: *Una colección de 12 cuadros de la vida de San Pedro Nolasco*, en la iglesia de La Merced, *una colección de ocho santos, del discípulo de Murillo*,⁶ en las monjas de Madre de Dios, que cita como *Sr. Gutiérrez*, y que sin duda ha de ser Juan Simón Gutiérrez, uno de sus mayores seguidores, y *una colección de retratos de reyes de España desde los Católicos Fernando e Isabel a Carlos 2*,⁷ que se encontraban en San Juan de Dios (antiguo Hospital Real de Santa Bárbara). De todos ellos solo nos ha llegado una obra de la serie de la Merced, *Aparición de la Virgen de Puig a San Pedro Nolasco* (figura 3) conservada en esta misma iglesia. De las demás no ha quedado absolutamente nada o desconocemos datos que apunten al paradero de estas.

De las obras que se citan en la Iglesia Mayor, solo se contemplan las que, bien por su definición, clasificación o por su atribución sabemos que eran obras pictóricas: *Un Ecce Homo*, de Bernardo Luís Llorente. Y un *San Cristóbal*, gran cuadro del pintor rondeño José de Ramos⁸ y que todos conocemos.

⁵ *Ibid.*, pp. 835-837.

⁶ JUAN JOSÉ MORETTI, *Historia de L. M. N. Y. M. L. Ciudad de Ronda...*, p. 836.

⁷ *Ibid.*, p. 837.

⁸ *Ibid.*, p. 835.



Figura 3. Aparición de la Virgen de Puig a San Pedro Nolasco. Iglesia de la Merced, Ronda

Quizás, la obra más interesante de estas dos, sea la atribuida a Bernardo Luis Llorente, y que Burgos Oms también la encuentra en la iglesia de Santa María la Mayor, citando lo siguiente:

Las obras pictóricas desaparecidas alcanzan al número de diecisiete, algunas de ellas de sumo interés documental, siendo la de mayor valor artístico, un Ecce Homo, pequeño lienzo que se atribuía a Murillo. Se ha salvado, aunque con sensibles deterioros que exigen su inmediata restauración antes de que se pierda totalmente...⁹

Un “Ecce Homo” localizado en 1998, procedente de una iglesia rondeña, según documentación de una herencia y que poseía su propietaria, se guardaba durante décadas junto a un crucificado mutilado de tamaño académico en una casa de la localidad. Este hecho levantó sospechas y podría relacionarse con la obra citada por la existencia de importantes coincidencias. No solo en el tema representado, sino en la supuesta autoría que, tanto Moretti como Oms coinciden de una u otra manera, así como por el tamaño y el estado de conservación (figura 4).

La obra fue restaurada en 1999 y analizada por expertos en pintura barroca sevillana, haciéndola cercana a Murillo y, además, apuntando la gran coincidencia con

⁹ ANTONIO DE BURGOS OMS, *Monumentos artísticos...*, p. 14.

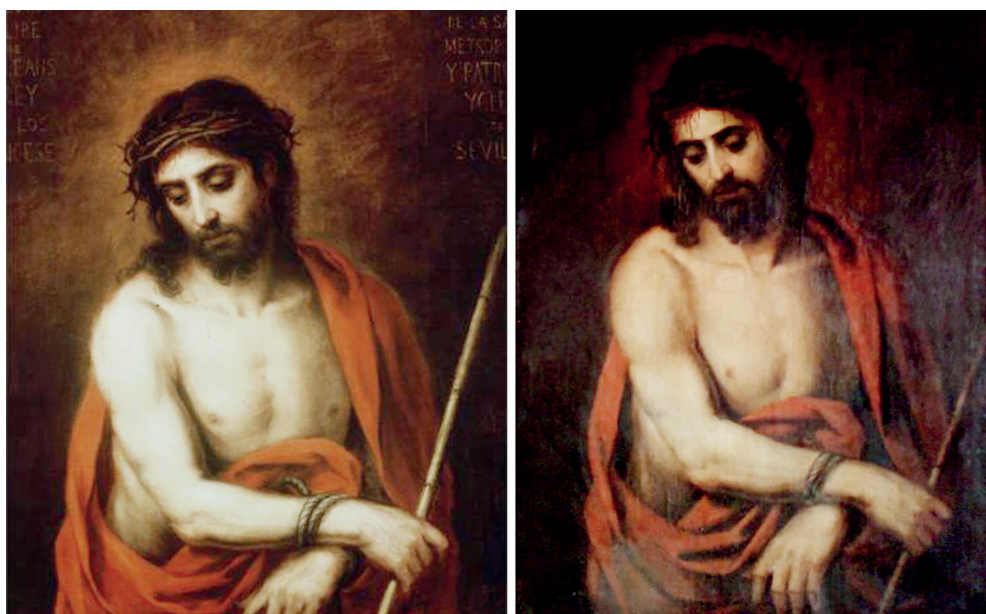


Figura 4. Original de Murillo y copia realizada por Bernardo Germán Llorente. Colección particular, Ronda

Llorente, algo bastante frecuente en este último y que podemos ver en diversas obras realizadas por Murillo y luego copiadas por el propio Llorente.

De la iglesia del Espíritu Santo cita Moretti *una cena de Jesús con sus apóstoles, por Rubens, perteneció al destruido convento de la trinidad*,¹⁰ aunque en realidad se trata de una “Cena en casa de Simón el Fariseo”, copiada directamente de algún grabado del pintor flamenco, como también sucede con la obra de la Catedral de Málaga del mismo tema del pintor y seguidor Miguel Manrique (figura 5).

Antonio Burgos Oms también nos habla de los daños sufridos en esta iglesia: *El edificio sufrió total expoliación, no habiendo padecido fundamentalmente su conjunto arquitectónico [...] varios lienzos entre los que merece destacarse uno muy bello de Manrique cuyo asunto lo constituía «La adoración de los reyes»*.¹¹ Un lienzo que posiblemente llegó al Espíritu Santo desde la Trinidad, al igual que la «Cena en casa de Simón el Fariseo» y atribuida al seguidor de Rubens, quizás por pertenecer al mismo conjunto y compararlo con la obra de la Catedral de Málaga que conocería Oms. Si comparamos ambas obras con las realizadas por Rubens vemos claramente que los modelos son los suyos (figura 6).

¹⁰ JUAN JOSÉ MORETTI, *Historia de L. M. N. Y. M. L. Ciudad de Ronda...*, p. 836.

¹¹ ANTONIO DE BURGOS OMS, *Monumentos artísticos...*, p. 16.



Figura 5. Original de Rubens y copia anónima del siglo XVII. Iglesia del Espíritu Santo, Ronda



Figura 6. Original de Rubens y copia anónima del siglo XVII. Iglesia del Espíritu Santo, Ronda

En mal estado de conservación y finalmente salvada y posteriormente adaptada a un retablo (obsérvese la ampliación sufrida en la parte superior y laterales) esta “Adoración” sea posiblemente la conservada en la actualidad

También en el Espíritu Santo podemos ver un lienzo que representa a un Cristo resucitado (figura 7) que, aunque no es citada por ninguno de los autores, sigue los mismos modelos, y esto no deja de resultar interesante; por un lado, porque cabe la posibilidad de que también perteneciera a un hipotético conjunto del Convento de la Trinidad, y por otro, porque vemos como estos modelos eran demandados también en los programas pictóricos de las iglesias y conventos de la ciudad, algo habitual.

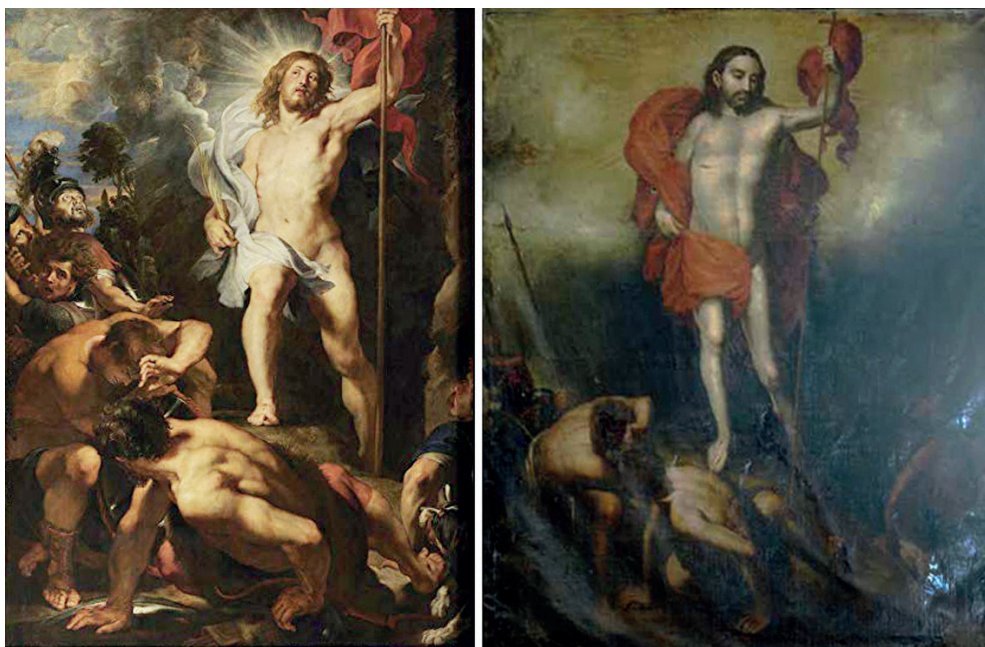


Figura 7. Original de Rubens y copia anónima del siglo XVII, Iglesia del Espíritu Santo, Ronda

Una última obra procedente del Hospicio de los Carmelitas Descalzos es la “Virgen de las Nieves”,¹² obra que llega a esta iglesia tras la desamortización y actualmente conservada en la misma (figura 8).

Esto supondría que durante la Guerra Civil parte de las obras de esta iglesia fueron salvaguardadas, aunque Burgos Oms dice que *el edificio sufrió total expoliación, no habiendo padecido fundamentalmente su conjunto arquitectónico, pero hay que lamentar la pérdida de las siguientes obras:*¹³ entre las que menciona «La Adoración de los Reyes».

Esto habría que ponerlo en cuarentena por algunos errores del autor, como su apunte sobre el archivo de Santa María la Mayor cuando dice: *Afortunadamente, el archivo, de valor extraordinario por su importancia histórica pudo ser salvado;*¹⁴ algo que no ocurrió.

Moretti cita en su primera línea de la relación de obras en la iglesia del Espíritu Santo: *Un S. Pedro, de Rivera.*¹⁵

¹² SERGIO RAMÍREZ GONZÁLEZ, “Las órdenes religiosas en la Ronda de la Edad Moderna. Implantación, proselitismo y testimonios iconográficos”, *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, n.º 33, 2009, p. 58.

¹³ ANTONIO DE BURGOS, OMS, *Monumentos artísticos...*, p. 16.

¹⁴ *Ibid.*, 14.

¹⁵ JUAN JOSÉ MORETTI, *Historia de L. M. N. Y. M. L. Ciudad de Ronda...*, p. 835.



Figura 8. *Virgen de las Nieves*, anónimo del siglo XVIII, Iglesia del Espíritu Santo, Ronda

Esta se encuentra actualmente en una colección privada, proveniente de una casa y familia importantes de Ronda, que prefiere mantenerse en el anonimato y de la que solo se permite mostrar una imagen de la obra y algunas referencias.

En un principio y según los datos aportados por un representante de la familia, la pintura habría sido adquirida tras la desamortización, pero esto no sería posible. Las referencias que hace Moretti son de 1867 y la última desamortización se lleva a cabo entre 1854 y 1856. Es más lógico pensar que la obra llegara a la familia bien a finales del siglo XIX o comienzos del XX, siempre antes de la Guerra Civil, ya que Burgos Oms no la recoge entre las obras perdidas o destruidas en la iglesia de origen, algo extraño al considerarse esta como una pintura de gran atractivo, calidad e importancia. Esta anomalía nos lleva a pensar que el cuadro de San Pedro ya no se encontraba en el edificio.

El cuadro fue restaurado en el año 2009 y según los expertos consultados, como el italiano Nicola Spinosa, se trataría de una obra del taller, de gran calidad y muy cercana al maestro conocido como “il spagnoletto” (figura 9).

Los últimos datos aportados por la familia, según documentos que obran en su poder, el cuadro habría llegado a sus antepasados a finales del siglo XIX a través de un lote de varias obras pictóricas, todas procedentes de iglesias de Ronda, y que fueron adquiridas por un miembro de esta, conocedor y amante del arte.

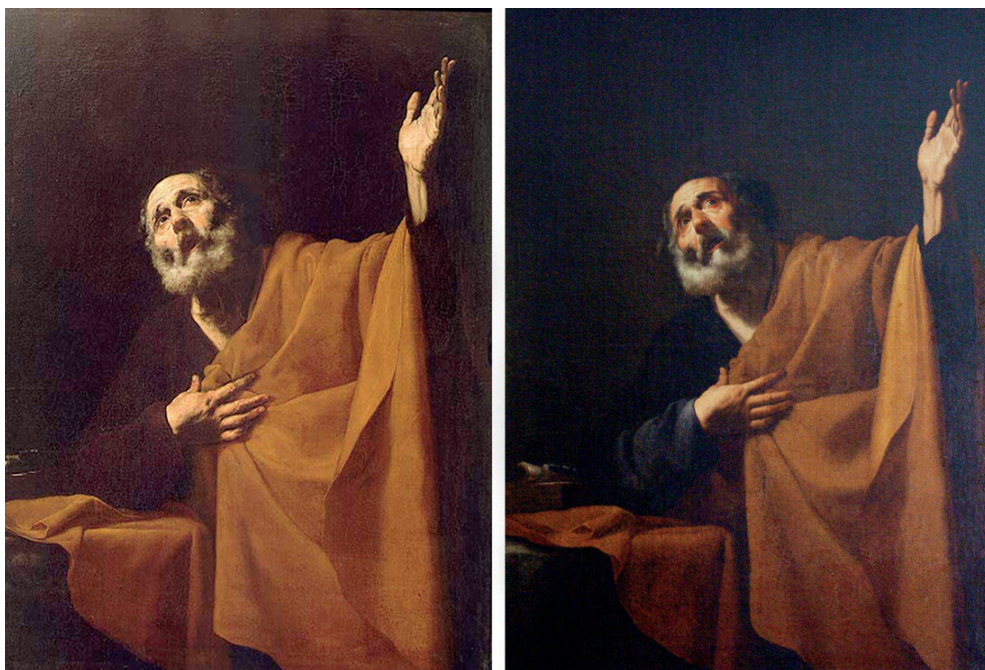


Figura 9. Original de José de Ribera y obra de su taller. Colección particular

Todo ello habrá de ser contrastado y estudiado para un mayor acercamiento y conocimiento del propio cuadro, así como de otras obras pictóricas barrocas que en su día colgaron en las paredes de las iglesias de Ronda.

BIBLIOGRAFÍA

CRUCES BLANCO, ESTHER, “La Guerra Civil y los archivos en la provincia de Málaga: la destrucción de los símbolos”, en AA. VV., *Los años convulsos. 1931-1945. Documentación del Archivo Histórico Provincial de Málaga*, Cádiz, Consejería de Cultura (Junta de Andalucía), 2006, pp. 13-29.

BURGOS OMS, ANTONIO DE, *Monumentos artísticos de Ronda y Antequera, después del periodo marxista*, Málaga, Real Academia de San Telmo, 1940.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, ANTONIO JESÚS, “Las consecuencias de la desamortización eclesiástica de bienes urbanos en las ciudades de Ronda y Antequera (Málaga)”, en AA. VV., *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España. Actas del Simposium 6/9-LX 2007*, Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.), San Lorenzo del Escorial,

Ediciones Escorialenses-Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2007, pp. 319-334.

MORETTI, JUAN JOSÉ, *Historia de L. M. N. Y. M. L. Ciudad de Ronda*, Ronda, Establecimiento Tipográfico del Autor, 1867.

RAMÍREZ GONZÁLEZ, SERGIO, “Las órdenes religiosas en la Ronda de la Edad Moderna. Implantación, proselitismo y testimonios iconográficos”, *Isla de Arriarán: Revista Cultural y Científica*, n.º 33, 2009, pp. 31-73.

W E B G R A F Í A

BIBLIOTECA DIGITAL HISPÁNICA

<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000186384&page=1>

INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO

Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía.

<https://guiadigital.iaph.es/busqueda/Ronda>



LA ARQUITECTURA DEL VALLE DEL GENAL (MÁLAGA) EN LA EDAD MODERNA

JUAN CORBACHO SÁNCHEZ
(Universidad de Málaga)

RESUMEN: A través de estas líneas se intentará trazar una línea evolutiva de la arquitectura del valle del Genal durante la Edad Moderna, centrándonos en las características más importantes desde las que poder establecer las particularidades de cada tipología y cronología. Con la intención de explicar estas características de modo diacrónico, se comenzará por la arquitectura nazarí y, su heredera directa, la arquitectura morisca, para finalizar con la arquitectura del siglo XVIII, uno de los períodos de mayor esplendor para este conjunto de poblaciones.

PALABRAS CLAVE: valle del Genal, serranía de Ronda, reino de Granada, moriscos, nazarí, ajimez, barroco, siglo XVIII, forja.

SUMMARY: Through these lines we will try to draw an evolutionary line of the Genal Valley architecture during the Modern Age, focusing on the most important characteristics from which to establish the particularities of each typology and chronology. With the intention of explaining these characteristics in a diachronic way, we will begin with Nasrid architecture and, its direct heir, Moorish architecture (16th century) to end with eighteenth-century architecture, one of the periods of greatest splendor for this group of villages.

KEY WORDS: Genal valley, serranía de Ronda, kingdom of Granada, moors, nasrid, ajimez, baroque, 18th century, wrought.

1. INTRODUCCIÓN

El valle del Genal se encuentra situado en el sudoeste de la provincia de Málaga, ocupando una posición privilegiada entre la sierra de las Nieves, la depresión de Ronda, el valle del Guadiaro y la Costa del Sol. Posee unas características arquitectónicas propias, aunque compartidas en gran medida con su entorno, debido a su propio desarrollo histórico y condicionante físico, con una complicada orografía.

La Edad Moderna en el valle del Genal tiene dos eventos históricos esenciales que marcan su inicio y su final. En la primavera de 1485 las tropas castellanas toman la ciudad de Ronda poniendo fin al reino de Granada como ente político en la zona y dando comienzo a la Edad Moderna. Por otro lado, la Guerra de la Independencia y sus consecuencias en el valle marcan el final de esta.

El objeto de estas líneas es desentrañar la arquitectura del valle del Genal durante la Edad Moderna, por lo que es preciso relatar sucintamente las características que definen la arquitectura de esta zona y que son herencia directa de ese período. Queda claro que los quince pueblos que conforman el valle (dieciséis incluyendo Casares) se enmarcan en un entorno geográfico, como se ha dicho, de difícilísima orografía. Esto ha propiciado un aislamiento que ha condicionado enormemente la evolución arquitectónica.

Las alquerías que ocupaban el valle del Genal se rindieron a las tropas castellanas en 1485 tras la caída de la ciudad de Ronda. Por no haber ofrecido resistencia, la población musulmana pudo permanecer gracias a unas capitulaciones que, sin embargo, fueron rotas a comienzos del siglo XVI, dando lugar a la revuelta de Sierra Bermeja y las conversiones masivas, de las cuales nació la población morisca. La erección parroquial en torno a 1505 intentó consolidar la presencia cristiana en el valle, pero tras las expulsiones posteriores a la rebelión de 1568 lo que si se consolidaron fueron las formas arquitectónicas andalusíes supeditadas a la lógica evolución, alcanzando su culmen en el siglo XVIII.

2. LA TRAMA URBANA

Un elemento muy relacionado con la arquitectura es la trama urbana. En los pueblos del Genal es heredera presumiblemente de la nazarí, pero se consolidó en la Edad Moderna pues la nazarí se supone más dispersa y, generalmente, en la

actualidad el caserío es muy apiñado. El antecedente nazarí se observa en los pueblos que aún están divididos en diversos “barrios”, algo muy común en las alquerías nazaríes (TÉLLEZ SÁNCHEZ, 2001, p. 250) y que aún se observa en Parauta, Júzcar o Atajate.

Una de las soluciones arquitectónicas que ha pasado más desapercibida en el valle han sido los “pasadizos”, estructura de madera que genera un espacio privado sobre la vía pública y que, en la Alpujarra, donde se llama “tinao”, sí ha sido estudiada y dotada de protección. También se encuentran en la Axarquía con frecuencia. Estas soluciones son otro de los legados nazaríes en arquitectura y que tuvo un notable desarrollo en estos pueblos hasta el siglo XVIII, cuando perdieron su función al necesitarse calles más anchas, rectas y sin pasadizos que no diesen lugar a espacios umbríos o recodos. Llegaron a demolerse de manera masiva en ciudades como Málaga o Granada.

Uno de los ejemplos de *pasadizo* más interesantes que se conservan en el Genal se encuentra en Cartajima, comunicando la calle de Ronda con la calle de la Iglesia (figura 1). Aunque ha sufrido una importante reforma en este siglo aún se conservan en buen



Figura 1. Cartajima. Pasadizo morisco entre la calle Iglesia y la calle Ronda. Fotografía del autor

estado todos sus elementos como la techumbre sobre la que se sitúan estancias de dos viviendas distintas. Un elemento que hace peculiar a este “pasadizo” es que a mediación de este se encuentra una entrada a un pequeño patio—adarve que da acceso a una vivienda. Presenta muchas similitudes con el ejemplo alpujarreño existente en la calle Adarve de Atalbéitar (Granada) (MONTES RIVAS, PÉREZ ORDÓÑEZ, 2014, p. 7).

Los pasadizos del Genal son diversos y existen múltiples tipologías, desde las más antiguas como el de la calle de la Iglesia de Cartajima, hasta ejemplos más recientes como el que se encuentra entre la calle de la Carnicería y la plaza en Benadalid. Los ejemplos más antiguos presentan numerosísimas similitudes con los “tinaos” alpujarreños. Las estancias que se sitúan sobre los pasadizos también presentan distintas tipologías; las dos más frecuentes son la de pequeña habitación con un reducido vano o una terraza con la habitual balaustrada de ladrillo de barro cocido.

Un elemento muy poco estudiado en la arquitectura rural malagueña son los ajimeces. Estos balconcillos de madera de tradición andalusí son los antecedentes de los cierros típicos del siglo XIX y que podemos encontrar frecuentemente en Málaga, Ronda o Antequera. Se conoce al menos un ejemplo en el Genal, que se localizaba en Parauta junto al Arco del Altillo (figura 2). Era un interesante balconcillo de madera de gran simpleza, similar a los que aún se pueden encontrar en Granada (Casa de los Mascarones) o al documentado en Alhama de Granada (TORRES BALBÁS, 1947, p. 19). Consistían en estructuras de madera a modo de balcones que se cubrían con celosías para que no pudieran ser vistos los que se asomasen.

Este tipo de soluciones realizadas en madera se suelen adscribir a la etapa morisca, inicio de la Edad Moderna. Pese a que no ha llegado casi ningún elemento de madera de esta época a nuestros días, pues el ejemplo parauteño ya no existe, sí que quedan algunos balconcillos realizados en madera, aunque son algo posteriores, entorno al siglo XVIII que es



Figura 2. Parauta. El “arco del Altillo” junto con la vivienda que tuvo el balconcillo de madera, de origen morisco ambos.

Fotografía del autor

cuando las formas arquitectónicas evolucionaron de manera vertiginosa en el valle. Balaustradas de madera se podían encontrar en Atajate y aún hoy día se conservan varias en Jubrique y Cartajima, entre otros.

Otra solución arquitectónica de herencia andalusí y que se consolidó en la Edad Moderna fueron los ya mencionados adarves. Adarve es una palabra polisémica; con esta se hace referencia a las calles (frecuentemente estrechas e intrincadas) que no tienen salida y de las que quedan numerosos ejemplos en el Genal. Uno de los más interesantes y mejor conservados es el situado entre los números 32 y 18 de la calle de la Iglesia en Cartajima, donde además se localiza un edificio con balaustrada de madera.

Dos ejemplos localizados en Genalguacil merecen mención por sus especiales características. Uno de ellos es el llamado “Patio Tánger”, el cual tiene acceso por la calle Real y resulta paradigmático por su intrincado trazado y su permanencia como espacio común de los residentes en la calle, como prolongación del espacio privado. El otro adarve genalguacileño de especial interés es el localizado junto al número 8 de la calle de la Estación. Tiene acceso a través de un pasadizo y es de reducidas dimensiones. El único inconveniente de estos dos adarves es que los edificios están muy reformados, como ocurre en todo el casco urbano de Genalguacil.

3. LA CONFIGURACIÓN DE LA VIVIENDA

La vivienda popular del Genal durante la Edad Moderna pasó por diversas etapas, fundamentalmente dos. Una primera clasificable como morisca que es directamente heredera de la vivienda nazarí. Los edificios que presumiblemente son nazaríes presentan paramentos de mampostería concertada en hiladas y enripiada. Un buen ejemplo de esta técnica es el inmueble situado en el número 33 de la calle del Barrio Alto, en Atajate, actualmente en ruinas (figura 3).



Figura 3. Atajate. Casa de origen andalusí–morisco en ruinas desde la despoblación de la filoxera. Posteriormente usada como corral. Fotografía del autor

La vivienda de origen andalusí en el Genal es algo difícil de estudiar, lo más idóneo es hacerlo en base a los ejemplos que se conservan fuera del valle. Si tomamos como ejemplo una vivienda que con toda seguridad estaba en pie en el primer tercio del siglo XVI, esta sería la casa de la calle Horno, n.º 3 de Cútar (Málaga), donde se localizaron los manuscritos del alfaquí de la alquería homónima empotrados en una pared que daba acceso a un patio (CRUCES BLANCO, DÍAZ SÁNCHEZ, GONZÁLEZ GARCÍA, 2016, p. 65).

La casa del alfaquí de Cútar poseía una fachada de gran sencillez y estrechez. Su altura era de planta baja + 1. En la planta baja se localizaba la puerta y sobre esta la única ventana que daba a la calle. Es imposible asegurar que no sufriese reformas posteriormente, pero este debió ser el esquema tradicional nazarí que también fue el modelo repetido durante toda la Edad Moderna. Como ejemplos de vivienda tardoandalusí, o ya de época morisca, tenemos el horno de la calle Villares o el número 19 de la calle del Barrio Alto, ambos en Atajate. En Benalauría se conservan un considerable número de inmuebles que conservan la factura a la morisca de los muros, casi a piedra vista (figura 4).

La vivienda morisca presenta particularidades dependiendo del pueblo. Basta con reseñar los tejadillos de raigambre nazarí o morisca que abundan en Benadalid exclusivamente en las viviendas situadas con fachada a poniente, para guarecerse de la lluvia, o los tejadillos de exacta factura que se dan en otros pueblos como Parauta o Jubrique. Los tejados suelen ser sin excepción de teja morisca, existiendo en menor medida azoteas que suelen ser añadidos contemporáneos. La planta es de reducidas dimensiones en líneas generales y con una altura de planta baja + 1, siendo la primera planta normalmente un sobrado (se suele llamar cámara) con funciones de almacenaje.

A partir del siglo XVIII, y motivado por la bonanza económica traída por la industria vitivinícola y por la fábrica de hojalata de San Miguel en



Figura 4. Benalauría. Casa con técnicas de construcción moriscas y piedra prácticamente desnuda. Fotografía del autor

Júzcar, fue posible la construcción del tipo de vivienda calificada como dieciochesca que, más o menos, abundaba en los pueblos del Genal. Pese a que la fábrica se encontraba en término municipal de Júzcar, en las proximidades del despoblado de Moclón, las viviendas de mayor interés no se encuentran en dicho pueblo sino en Cartajima, Atajate, Alpandeire, Gaucín y, en menor medida, Parauta, Benarrabá y Algotocín.

La producción vinícola también fue un gran revulsivo económico. Pueblos como Atajate pudieron costear edificios de mayor envergadura y carácter más noble. Nacen calles más anchas y nuevos espacios. En Atajate se configuró la plaza tal y como la conocemos actualmente, pues presumiblemente con anterioridad el camino de Ronda pasaba por delante de la cruz de humilladero de la plaza y no en la actual calle Nueva.

Uno de los elementos arquitectónicos que más desarrollo obtuvo en el siglo XVIII fueron las portadas. Uno de los ejemplos más paradigmáticos es el localizado en la calle Vieja, n.º 1 de Atajate (figura 5); su portada, encalada, se formaliza con un vano adintelado con una incisión en el centro; posee una cornisa de formas simples y bajo esta se encuentran el arquitrabe del que descienden dos pilastras muy sencillas, una a cada lado del vano.

Las portadas del siglo XVIII comparten patrones; en la calle Ronda n.º 6 de Cartajima (figura 6) encontramos un ejemplo casi idéntico al de la calle Vieja n.º 1 de Atajate. Las diferencias recaen en las pilastras, que en el caso cartajimeño llegan hasta los pies de la portada, y en la ubicación de un frontón partido. En la misma calle Ronda, en este caso en el número 10, se encuentra otro interesante ejemplo de arquitectura popular dieciochesca. La portada, de ladrillo, es muy sencilla, siendo los elementos más interesantes del inmueble la reja de forja del primer piso y una columna en la caja de la escalera.



Figura 5. Atajate. En la calle Vieja n.º 1 se localiza uno de los mejores ejemplos de arquitectura dieciochesca en el Genal.

Fotografía del autor

En cuanto a la forja, merecen especial mención algunos ejemplos. El inmueble antes descrito, en calle Vieja, n.º 1 de Atajate, posee en su fachada principal, en el piso bajo, dos interesantísimos ejemplos de pequeñas ventanas voladas gemelas barrocas con rejas de forja de gran calidad. Se encuentran rematadas por frontones triangulares sencillos, mientras que el pie de las ventanas posee dos frontones también piramidales pero escalonados. En la fachada de la calle Alpanseque mantiene dos ventanales más sencillos, pero también con rejas de forja.

Las alturas de los edificios dieciochescos normalmente poseen una altura de B+1; la planta alta podía tener diversas funcionalidades. En algunos ejemplos de viviendas encontramos que la planta alta tiene cierta entidad y posee balcones. Este sería el caso de la casa localizada en el número 17 de la calle Nueva en Atajate, donde la reja es de forja muy sencilla, de perfil rectangular. En Cartajima, en el número 23 de la calle



Figura 6. Cartajima. Calle Ronda, n.º 6. Edificio dieciochesco que muestra la bonanza económica del valle en el siglo XVIII.
Fotografía de Ángela Pérez Navarrete

Iglesia, encontramos otro ejemplo de casa dieciocheca con balcón de perfil rectangular, aunque en este caso es una reforma posterior, pues la reja que ha llegado a nuestros días es de fundición del siglo XIX; la portada de este edificio es muy sencilla, prácticamente sin decoración.

Continuando con otros ejemplos de interés en Cartajima, en la calle Iglesia n.º 18 se localiza una vivienda con una portada sencilla sin elementos ornamentales, pero que posee un interesante balcón cuyo vano adintelado se encuentra enmarcado dentro de un arco de medio punto. La reja del balcón fue cambiada con toda seguridad en el siglo XIX o XX, pues es de fundición, y no de forja. Se aprecia perfectamente cómo este edificio, aunque levantado en el siglo XVIII, incorpora partes de una obra anterior; esto se observa mejor en la fachada que da al adarve, justo por encima del edificio.



Figura 7. Cartajima. Calle Ancha n.º 22. Edificio dieciochesco, uno de los que se pueden considerar más desarrollados dentro de los ejemplos conservados. Fotografía de Ángela Pérez Navarrete

Uno de los ejemplos más desarrollados de este estilo, que ha sido calificado como “rondeño dieciochesco” en ocasiones, lo encontramos en el número 22 de la calle Ancha de Cartajima (figura 7). La portada del edificio presenta dos pilastrillas con un doble remate antes de llegar al friso decorado con figuras triangulares. Sobre el friso se localiza el entablamento, que está coronado por un frontón partido. Por encima de la ventana que ocupa el centro del primer piso se encuentra una interesante cornisa, que se asemeja a las cornisas moriscas de madera. La reja de forja de la planta baja merece especial mención por su gran calidad de factura.

Uno de los aspectos más interesantes del siglo XVIII es la ornamentación de fachadas (también de interiores) con pinturas murales. El fenómeno ha sido estudiado en la ciudad de Málaga, pero aún queda mucho que desentrañar en lo que concierne a los ejemplos de su provincia. Dentro de Alpandeire encontramos alguna que otra muestra de pintura mural dieciochesca como la cruz que asoma en la pared medianera del edificio de la calle del Pilar n.º 8. Edificio que también posee un interesante remate en la ventana del piso primero. En el término municipal de Alpandeire se tiene constancia de una alcubilla con pinturas murales, de la que no hay mucha información.

Uno de los ejemplos más conocidos de pintura mural en el valle del Genal es el localizado en el número 7 de la plaza del Cabildo de Benarrabá. El edificio en sí es interesantísimo, tiene una altura de planta baja + 2. La planta segunda tiene un tejadillo para proteger de la lluvia idéntico a los existentes en Benadalid o Benalauría, un elemento de clara tradición morisca. Tales reminiscencias se advierten también en la balaustrada de madera de la planta primera. Toda su fachada está decorada con pinturas murales muy alejadas de los modos de la ciudad de Málaga. Algunos elementos florales o de estrellas de ocho puntas sí son adscribibles a la tradición mudéjar, pero también posee un “lauburu”.

Las pinturas murales se dieron asimismo en edificios localizados en zonas alejadas de los núcleos urbanos. Ya se ha mencionado el ejemplo de la alcubilla de Alpandeire. Como culmen de decoración mural barroca están los lagares de los Montes de Málaga, más estudiados que los ejemplos serranos. En término municipal de Cartajima se localiza el llamado “Molino de Juan”, parcialmente en ruinas y que posee en una esquina de su fachada una cruz pintada datable en el siglo XVIII.

Uno de los ejemplos más interesantes, pero también más desconocidos, es el caso del inmueble de la calle Larga, n.º 30 de Parauta (figura 8). Su portada es de gran riqueza, propia de finales del siglo XVIII, con pilastras lisas con línea de imposta sobre el vano adintelado y sosteniendo un entablamento de dimensiones reducidas. El vano del balcón también tiene un remate dieciochesco con un pequeño entablamento. La reja debió ser de forja, pero la actual es del siglo XX. Lo más interesante son las pinturas murales que se observan en los desconchones de la cal. Es probablemente el ejemplo más fiel a la técnica empleada en Málaga, sus motivos (se advierte arquitectura fingida) alternando colores rojizos, amarillentos y de otras tonalidades son exactos a los de ejemplos de Málaga como el de la calle Medina Conde n.º 3.



Figura 8. Parauta. Calle Larga n.º 30. Este edificio muestra, además de su portada dieciochesca, unas pinturas murales muy fieles a los ejemplos de la ciudad de Málaga. Técnica frecuente en el siglo XVIII. Fotografía del autor

4. LOS EDIFICIOS RELIGIOSOS

La erección parroquial en el valle del Genal se llevó a cabo en torno a los años 1500–1505. De las iglesias conservadas en el Genal de esta época destaca la de Pujerra por su sencillez, la de San Roque de Atajate pese a encontrarse en ruinas desde la quema de 1810, la de Parauta con una planta mucho más compleja, entre otras. La de



Figura 9. Atajate. Antiguo acceso a la iglesia de San Roque.
Arco mudéjar. Fotografía de Ángela Pérez Navarrete

Cartajima también data del siglo xvi, pero se levantó de nueva planta tras la rebelión morisca de 1568 y ha sufrido numerosas reformas incluso en el siglo xvii, una reforma profunda en el xviii y la rehabilitación tras la Guerra Civil.

La iglesia de San Antonio de Padua de Pujerra es la que mejor conserva su estructura desde que fue erigida en torno a 1505. Posee una planta de cajón de extrema sencillez recubierta con una armadura de madera bastante interesante, mientras el vano de acceso se formaliza con un sobrio arco de medio punto. El único elemento discordante sería la espadaña adosada a una esquina, que por sus características es datable en el siglo xviii.

Con respecto a la iglesia de San Roque de Atajate, también data de 1505 y la planta es idéntica a la de Pujerra, muy sencilla. Esta iglesia sufrió severísimos daños en 1810 cuando Atajate fue quemado por las tropas napoleónicas. Desde entonces fue usada como camposanto hasta la actualidad. Este uso no impidió la conservación más o menos buena de los paramentos del inmueble; ya en la segunda mitad del siglo xx fue demolida la sacristía que era abovedada. El elemento más singular del edificio es su portada de ladrillo de evidente tradición mudéjar (figura 9), formalizada con un arco de medio punto con dos líneas de imposta marcadas y una cornisa muy sencilla.

La iglesia de la Concepción de Parauta también data del siglo xvi, su planta es de cruz latina y genera un ritmo muy interesante de alturas desde el exterior. Sus cubiertas poseen cunbreras cerámicas vidriadas muy interesantes de las que existen numerosos ejemplos en la ciudad de Málaga. Uno de los elementos más interesantes es el campanario. Se afirma que es el alminar de la mezquita que tuvo esta alquería y es de planta cuadrada y gran sencillez. La puerta de acceso al templo se localiza junto al campanario y se trata de un arco de medio punto.

Continuando con los edificios religiosos pertenecientes al siglo xvi encontramos la iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Cartajima. Fue edificada *ex novo* después de la

rebelión morisca de 1570 en un solar cercano a la primitiva iglesia de 1505 que presumiblemente ocupaba el lugar de la mezquita que allí hubo. Poseía tres naves de las que completa solo se conserva la central, cubierta con una armadura de tradición mudéjar, pero pertenece a la reforma efectuada después de los severos daños que ocasionó la Guerra Civil en el templo. La portada más antigua se localizaba en un lateral, si bien fue destruida en el siglo xx. La actual portada de ingreso pertenece al siglo xviii, con arco de medio punto y coronada por un frontón partido sobre el que hay una hornacina.

Otro templo perteneciente al siglo xvi es la iglesia de Santa Catalina de Júzcar. Comparte características con las iglesias de 1505 de Atajate y Pujerra, con una única nave rectangular. La portada consta de arco de medio punto flanqueada por pilastras lisas y sencillo entablamento. El campanario original fue de grandísimo interés, pues era el alminar de la mezquita de la alquería de Júzcar. Se supone que la torre estaba construida de manera que era posible moverla (haciendo sonar las campanas) desde arriba, con poca cimentación, al menos eso comentó el viajero Francis Carter a finales del siglo xviii (TÉLLEZ SÁNCHEZ, 2001, p. 168). Parece ser que nada se conserva de ese primitivo alminar, que hubo de ser reedificado tras la Guerra de la Independencia.

Uno de los escasos ejemplos de arquitectura del siglo xvii que quedan en la comarca sería la ermita del Santo Niño de Gaucín. Aunque es una obra realizada en el siglo xvii fue muy reformada en el siglo xviii (RAMÍREZ GONZÁLEZ, 2002, p. 234), cuando se le añadió el camarín dedicado a San Juan de Dios en la nave lateral. Posee dos naves, la principal se encuentra muy decorada presumiblemente tras la reforma del siglo xviii, tal y como los intradoses de los arcos que separan las naves. La ermita se encuentra dentro del recinto murado del castillo del Águila.

Saltando al siglo xviii, durante este se dio también un gran desarrollo de la arquitectura religiosa en el valle, siendo la dominante, en cierta medida, en la actualidad. En Igualeja encontramos un muy buen ejemplo de arquitectura dieciochesca de gran sabor popular. Se trata de la ermita del Divino Pastor; se encuentra en la calle de la Ermita, muy cerca de la iglesia de Santa Rosa de Lima. Su entrada, formalizada con un arco de medio punto, está flanqueada por dos columnas de mármol rosado de orden toscano sobre plintos que sostienen una sencilla cornisa y sobre esta se halla un óculo mixtilíneo. La fachada la corona una espadaña con dos arcos de medio punto, uno sobre otro. Se aprecia irregularidad en la planta del edificio.

La iglesia de San Pedro de Verona de Genalguacil también es obra del siglo xviii. Pese a que la parroquia fue erigida en el siglo xvi no parece conservarse resto alguno de la primitiva fábrica, donde ocurrieron sucesos destacados en la revuelta de 1570 (CASTILLO FERNÁNDEZ, MÁRMOL CARVAJAL, 2015, p. 674). Su planta es rectangular y cuenta con tres naves, la central y principal se cubre con armadura de par

y nudillo y posee un interesante camarín hexagonal. Lo más interesante de la iglesia es su campanario (figura 10), situado a los pies de la nave central y con planta octogonal; se cubre con una bóveda de color rojo. La entrada se localiza en el lateral hacia la plaza, es de sabor popular (como si de una vivienda dieciochesca se tratase), con un arco de medio punto rebajado flanqueado por pilastras.

Otro edificio religioso que guarda cierto parecido con la iglesia de Genalguacil es la iglesia de San Francisco de Asís de Jubrique. La obra primitiva es de finales del siglo XVI, pero como ocurre con frecuencia fue muy reformada posteriormente. Originalmente solo contaba con una nave, de planta de cajón como era común en la época de su erección. El rasgo que la hace similar a la iglesia de Genalguacil es su torre-pórtico, el campanario es octogonal y alterna vanos de medio punto con arcos rebajados, además de vanos cegados en sus lados menores.

Uno de los más destacados ejemplos de arquitectura del siglo XVIII existentes en el valle del Genal es la “catedral de la Serranía”, sobrenombre popular que ostenta la iglesia de San Antonio de Padua de Alpendeire. También fue erigida en el siglo XVI, pero es una obra completamente realizada en el siglo XVIII. Tiene planta basilical dividida en tres naves; la central se cubre con una bóveda de medio punto mientras que las laterales se rematan con bóvedas de aristas por tramos. Uno de los aspectos más interesantes son las pinturas murales que posee, una característica que tuvieron bastantes edificios del Genal, pero de la que se conservan pocos ejemplos.

En el valle del Genal solo encontramos una fundación monástica, aunque los monasterios rondeños poseían propiedades en los pueblos del Genal dejando su huella en topónimos como el “monte de la Santa Cruz” y el “llano de la Iglesia” en Atajate o el “cerro de los Frailes” en Alpendeire. Se trata del convento de carmelitas descalzos de Gaucín, que fue fundado en 1704 sobre una ermita llamada de la Vera Cruz



Figura 10. Genalguacil. La iglesia de San Pedro de Verona destaca por su interesante campanario, obra del siglo XVIII.

Fotografía del autor

(TÉLLEZ SÁNCHEZ, 2001, p. 224). El edificio monástico se encuentra en ruina; la iglesia sí se conserva en buen estado gracias a su uso cultural. La portada es de piedra gris con arco de medio punto flanqueado por pilastras sobre el que se localiza un frontón partido con hornacina y escudo carmelita.

La iglesia de San José de Atajate pertenece al primer tercio del siglo XIX, pues fue construida tras la quema de la iglesia de San Roque en 1810 por las tropas francesas. Por lo tanto, no pertenece a la Edad Moderna. Sin embargo, creo que es interesante tratar este edificio, pues responde a un proyecto dieciochesco sin ninguna duda, su estilo barroco clasicista (tan frecuente a finales del siglo XVIII) se observa contemplando la fachada. La entrada se formaliza con un arco de medio punto flanqueado por pilastras sobre plintos que culminan en un entablamento y sobre este un frontón curvo partido. Dentro una hornacina avenerada, donde desde hace poco hay una escultura de *San José*. Uno de los motivos para incluir este edificio en esas líneas es el hecho de que el hastial que remata la fachada es prácticamente exacto al de la iglesia de Santa María de la Mesa de Zahara de la Sierra, que sí es del siglo XVIII.

Otra iglesia interesante es la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Algatocín. Erigida en el siglo XVI, pero muy reformada posteriormente con especial relevancia la llevada a cabo en el siglo XVIII. Tiene tres naves, de la que la central, como es norma, es la principal y está cubierta por bóveda de medio cañón. Sin embargo, el elemento más distintivo de este templo no corresponde a la Edad Moderna, sino que fue edificado en el siglo XIX. El campanario se levantó, al igual que la portada de ingreso, en el siglo XIX por el arquitecto Cirilo Salinas (TÉLLEZ SÁNCHEZ, 2001, p. 187), el mismo arquitecto de obras malagueñas emblemáticas como el parador de San Rafael o algunos edificios de la demolida Coracha.

La iglesia de San Sebastián de Benarrabá fue construida a principios del siglo XVIII y se mantiene, pese a reformas, bastante fiel a su primera construcción. De sus tres naves destaca la bóveda de yeso en forma de armadura que cubre la nave central, es decir, la principal. El elemento más interesante y distintivo es su campanario. Su cuerpo superior posee pilastras que sostienen un sencillo entablamento. Presenta un vano con arco de medio punto en cada uno de sus cuatro lados, excepto donde tiene reloj, que el vano es de arco rebajado. En cada esquina por encima del entablamento tiene un remate de azulejería. Sin olvidar, el cupulín de azulejos rematado por una representación "a escala" del campanario, coronado por una cruz de forja con veleta.

En Benadalid se encuentra la iglesia de San Isidoro. Fue erigida en 1505, pero toda la obra que se conserva parece corresponder al siglo XVIII. Son especialmente interesantes las portadas que posee en sus laterales, una a cada lado. El campanario es de planta cuadrada y un solo cuerpo, con vanos de medio punto, de gran sencillez.

Aunque, como se ha dicho antes, parece que no hay elementos anteriores al siglo XVIII. En los pies de la iglesia se localiza una portada cegada, con arco de medio punto, que podría ser anterior. Es de interés el juego de alturas generado por los distintos tejados, además de que sus cubreras son de teja vidriada.

Mucho más tardía es la iglesia de Santo Domingo de Guzmán de Benalauría. Según Pascual Madoz fue reedificada en 1794, aunque las obras no estaban acabadas en 1810, pues la Guerra de la Independencia impidió su terminación. Parece ser que se terminó de edificar en la primera mitad del siglo XIX, aunque sufrió reformas importantes después de la Guerra Civil (TÉLLEZ SÁNCHEZ, 2001, p. 199). La portada es interesante, consiste en un arco de medio punto entre pilastras con entablamento, de cierto aire barroco popular. En un extremo de la nave central sobresale su pequeño campanario con vanos de medio punto en dos de sus cuatro lados, también flanqueados por pilastrillas.

Las pinturas murales conservadas en edificios religiosos en el Genal son escasísimas; las que pueden calificarse como de mayor valor son las de la iglesia de San Antonio de Alpendeire (RAMÍREZ GONZÁLEZ, 2006, p. 242). Las pinturas murales de la capilla de San Roque poseen una riqueza cromática y temática sin parangón en el Genal. Se destaca en estas pinturas la importancia de la música en la religión (TENORIO GONZÁLEZ, 2012, p. 343).

Otra de las razones de hablar de la iglesia de San José de Atajate en estas líneas, pese a haber sido edificada en el siglo XIX, es que posee pinturas murales barrocas al modo de la ciudad de Málaga. Es uno de los ejemplos más tardíos de los que se tiene constancia, pues como muy temprano fueron realizadas en la década de 1830. En la última restauración que tuvo el templo aparecieron pinturas murales representando paramento de cantería, de manera exacta al localizado en una fachada de la iglesia de San Juan o en la calle Nuño Gómez, n.º 9, ambos ejemplos en la ciudad de Málaga.

5. INMUEBLES INDUSTRIALES

Otra tipología existente en el Genal es la de los denominados “hornos morunos”. Está muy documentado el ejemplo localizado en Benalauría, además de estar inscrito en el Catálogo General de Bienes del Patrimonio Histórico Andaluz. Menos conocido es el ejemplo localizado en una casa tapiada de la calle de los Villares (Atajate), documentado en el apeo de 1571 y que no cuenta con ningún tipo de protección. La factura de los muros y la composición de la fachada son muy interesantes dentro de los ejemplos “moriscos”.

El “Pozancón” de Atajate data de 1932, pero se construyó sobre otro lavadero anterior que con toda probabilidad data de época morisca como muy tarde, a juzgar por la factura de los dos muros conservados. El siglo xvii dejó pocos restos en el Genal; uno de estos escasos ejemplos es la magnífica fuente de San Antonio de Algotocín, datada en 1676. Conserva la placa inaugural pero la fachada de la fuente fue muy reformada con posterioridad; pese a ello el interior es de gran interés.

Ya en el siglo xviii se produjo uno de los hitos históricos más relevantes en el Genal, la fundación de la Real Fábrica de Hojalata y Altos Hornos de San Miguel (Júzcar) en 1727 (ALBERTOS CARRASCO, 2006, p. 108). Se ha defendido que este es el punto de partida del esplendor vivido en el valle durante el Siglo de las Luces. La fábrica, pese a lo que pueda parecer por lo remoto de la zona, tenía mucho sentido por la abundancia de mineral en el Genal, además de la cercanía relativa de los puertos de Málaga y Cádiz, y la relación de América con estos. La cercanía y mejor comunicación de la fábrica con Cartajima parece explicar la abundancia de edificios de estilo dieciochesco rondeño en ese pueblo.

La arquitectura durante la Edad Moderna en el valle del Genal es aún hoy día un campo de investigación abierto pese a los estudios ya realizados y lo reducido de la zona geográfica. La evolución estuvo, evidentemente, en relación con su entorno y muy especialmente con los cambios estilísticos dados en su centro de poder tradicional, Ronda, y en muy menor medida en Málaga. Así al principio (siglos xvi y xvii) las formas andalusíes seguían siendo las predominantes, como ocurría en Ronda, y ya en el siglo xviii se dio una evolución sin parangón que nos ha legado un patrimonio inmenso y en ocasiones poco valorado.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (2005), *Marruecos y España. Una historia común*, Fundación El legado andalusí, Granada.
- ALBERTOS CARRASCO, F. J. (2006), “La Real Fábrica de hoja de lata de San Miguel, de Júzcar”, *Péndulo: revista de ingeniería y humanidades*, n.º 17, pp. 104–115.
- BRAVO RUIZ, N. (1997), “Parauta, un ‘paradigma andaluz’ hacia la recuperación de una arquitectura y una urbanística olvidadas”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n.º 19, pp. 15–24.
- CAMACHO MARTÍNEZ, R. (1981), *Málaga Barroca. Arquitectura religiosa de los siglos xvii y xviii*, Málaga, Universidad de Málaga.

- CAMACHO MARTÍNEZ, R. (2018), “La pintura mural como elemento configurador del paisaje cultural de Málaga”, en AA. VV., *Valores e identidad de los paisajes culturales: Instrumentos para el conocimiento y difusión de una nueva categoría patrimonial*, Belén Calderón Roca (coord.), Granada, Universidad, pp. 35–66.
- CASTAÑO AGUILAR, J. M. (2001), “Poblamiento medieval en la Serranía de Ronda. Campaña de 2001. Prospección arqueológica superficial en el Valle del Genal”, en AA. VV., *Anuario Arqueológico de Andalucía / 2001*, Sevilla, Consejería de Cultura, pp. 49–59.
- CASTILLO FERNÁNDEZ, J. y MÁRMOL CARVAJAL L. D. (2015), *Historia del rebelión y castigo de los moriscos en el Reino de Granada*, Murcia, Tres Fronteras Ediciones.
- CRUCES BLANCO, E., DÍAZ SÁNCHEZ, A., y GONZÁLEZ GARCÍA, S. (2016), “Manuscritos y documentos nazaríes conservados en el archivo histórico provincial de Málaga”, en AA.VV., *Los manuscritos nazaríes de Cútar (Málaga)*, María Isabel Calero Secall (coord.), Málaga, Universidad, pp. 63–133.
- GÓMEZ OLAZÁBAL, L. y EGIDO ORUE, C. (1976), “La arquitectura popular de La Alpujarra”, *Narría. Estudios de artes y costumbres populares*, n.º 3, pp. 4–5.
- LÓPEZ GUZMÁN, R. (2016), *Arquitectura mudéjar*, Barcelona, Ediciones Cátedra.
- MÁRQUEZ CABEZA, F. R. (2006), “Algatocín: Historia y expansión urbanística”, *Isla de Arriarán*, n.º 28, pp. 143–157.
- MÁRQUEZ CARRERO, J. y DELGADO PEÑA, J. J. (2008), “Caracterización geográfica del valle del río Genal (Málaga): Relieve, clima y agua”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n.º 30, pp. 41–62.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. y CASTILLO RODRÍGUEZ, J. A. (20), *El fin de al-Ándalus en la Serranía de Ronda*, Ronda, Editorial La Serranía.
- MONTES RIVAS, A. y PÉREZ ORDÓÑEZ, A. (2014), “Aportaciones al estudio arqueológico del mudéjar en La Alpujarra: las iglesias de planta de cajón”, *Arqueología de la Arquitectura*, n.º 11, pp. 1–21.
- RAMÍREZ GONZÁLEZ, S. (2002), “La aparición del Niño Jesús a San Juan de Dios, fundamento iconográfico de la Orden Hospitalaria. Aproximación al patrimonio artístico y avatares históricos de la ermita del Santo Niño de Gaucín”, *Boletín de Arte*, n.º 23, pp. 229–252.
- RAMÍREZ GONZÁLEZ, S. (2006), *El monasterio de clarisas de Santa Isabel de Ronda*, Ronda, Editorial La Serranía.
- RAMÍREZ GONZÁLEZ, S. y RODRÍGUEZ MORGADO, I. (2019), “Hibridación artística y sentido político: La arquitectura religiosa rondeña entre los siglos xv y xvi”, en AA. VV., *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Serranía de*

- Ronda: Entre Al-Ándalus y los inicios de la Edad Moderna. Siglos VIII–XVI*, Virgilio Martínez Enamorado y Francisco Siles Guerrero (eds.), Ronda, Editorial La Serranía, pp. 577–591.
- RIVERA VALENZUELA, J. A. (2009), *Diálogos de memorias eruditas para la Historia de la Nobilísima ciudad de Ronda*, Valladolid, Maxtor Editorial.
- SILES GUERRERO, F. (2011), “De alquerías medievales a despoblados modernos. Evolución administrativa y socioeconómica de los despoblados del Valle del Genal (siglos xv al xviii)”, *Takurunna. Anuario de estudios sobre Ronda y la Serranía*, n.º 1, pp. 203–231.
- SORIA MESA, E. (2015), *Los últimos moriscos. Pervivencias de la población de origen islámico en el reino de Granada (siglos xvii–xviii)*, Valencia, Universidad de Valencia.
- TÉLLEZ SÁNCHEZ, V. (2001), *Al sur de Ronda*, Málaga, Acento Andaluz.
- TENORIO GONZÁLEZ, M. P. (2012), “Alpandeire y su iglesia. Un recorrido organológico por las pinturas murales”, *Takurunna. Anuario de estudios sobre Ronda y la Serranía*, n.º 2, pp. 337–359.
- TORRES BALBÁS, L. (1947), “Ajimeces”, *Al-Ándalus*, vol. xii, pp. 11–29.
- TOURI, A., EL-KHATIB BOUJIBAR, N. y MEZZINE, M. (2019), *El Marruecos Andaluzí*, Viena, Museum With No Frontiers.
- VALLEJO ACEVEDO, A. (1977), *Arquitectura popular. La Alpujarra-Peña de Francia*, Madrid, Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.

W E B G R A F Í A

- <http://legadonazari.blogspot.com/2019/12/los-moriscos-en-el-reino-de-granada.html> [02/08/2021].
- <http://legadonazari.blogspot.com/2020/11/cobertizos.html> [02/08/2021].
- <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/18312/malaga/benalauria/el-horno> [02/08/2021].
- <https://sergiovaladez.carbonmade.com/recuperacion-de-un-criptoportico-de-origen-nazari> [02/08/2021].



EL PLATERO AMBROSIO AMBROSIANI FERRARA: DEL REINO DE NÁPOLES A LA SERRANÍA DE RONDA (SS. XVIII-XIX)

FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ NÚÑEZ¹ - SALVADOR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ²

(¹IES Pablo Picasso (Sevilla) - ²Universidad Pablo de Olavide)

RESUMEN: Ambrosio Ambrosiani nació en la ciudad de Rivello, provincia de Basilicata, en el antiguo reino de Nápoles. En el último cuarto del siglo XVIII emigró a España, posiblemente terminada ya su formación de platero. Parece que pasó por Badajoz capital, para luego afincarse en Fuente de Cantos (Badajoz), donde contrajo un primer matrimonio. Tras enviudar trasladó su taller a Utrera hacia el año 1802, donde contrajo un segundo matrimonio, afincándose finalmente en Sevilla, contando con obrador en la Plaza San Francisco. Su segunda mujer era natural de Algotocín, de ahí su vinculación familiar y profesional con la Serranía de Ronda. Esta relación explica el por qué prepararía su retiro y jubilación, comprando tierras entre Algotocín y Gaucín. Además de abordar su biografía es necesario reseñar su obra dispersa por la geografía española: Fuente de Cantos, Marchena, Carmona, El Coronil, Sevilla, Ronda, Sanlúcar de Barrameda y Málaga.

PALABRAS CLAVE: Ambrosio Ambrosiani, Orfebrería, Platería, Rivello, Potenza, Basilicata, Reino de Nápoles, Sevilla, Serranía de Ronda, Algotocín, Gaucín.

SUMMARY: Ambrosio Ambrosiani was born in the city of Rivello, province of Basilicata, in the ancient kingdom of Naples. In the last quarter of the 18th century, he emigrated to Spain, possibly having finished his training as a silversmith. It seems that he lived for some time in Badajoz city before settling in Fuente de Cantos (Badajoz), where he got married for the first time. After becoming a widower, he moved his workshop to Utrera around 1802, where he got married again, and finally, he settled in Seville, establishing a workshop in Plaza San Francisco. His second wife was from Algotocín, hence his family and professional links with the Serranía de Ronda. This relationship explains why he would prepare for his retirement by buying land between Algotocín and Gaucín. In addition to presenting his biography, it is necessary to identify his work scattered throughout the Spanish geography: Fuente de Cantos, Marchena, Carmona, El Coronil, Seville, Ronda, Sanlúcar de Barrameda, and Málaga.

KEY WORDS: Ambrosio Ambrosiani, Goldsmithing, Silversmithing, Rivello, Potenza, Basilicata, Kingdom of Naples, Seville, Serranía de Ronda, Algotocín, Gaucín.

1. UN ARTÍFICE CASI DESCONOCIDO

Ambrosio Ambrosiani Ferrara ha pasado desapercibido en la bibliografía hasta fechas recientes. Sobre él no aparece nada en las obras ya clásicas de José Gestoso y María Jesús Sanz Serrano.¹ Hasta el momento se le venía atribuyendo un origen romano que, como veremos a continuación, era erróneo.² Para Cruz Valdovinos su periodo documentado se produjo entre 1796 y 1818, mientras que para Martín fue entre 1813 y 1837. Entre los dos se complementan y nos sirve como puntos de referencia tanto inicial como final de su producción artística.³

Sus marcas personales parece que fueron dos, ANBRO/SIANI y ANVROSIANO. La repetición fonética de su nombre y apellido sin duda ha dado lugar a confusiones, pues el apellido adopta pequeñas variantes en cuanto a su grafía, Ambrosiani, Ambrosiano, Ambrociani y Ambrosini. En la mayoría de ocasiones nos ha aparecido como “*Ambrosiani*”, tal como reflejó el escribano ante el que otorgó testamento en 1825, y solo en contadas ocasiones usó la versión “españolizada” del mismo, que sería la de “*Ambrosiano*”, que es como finalmente lo firmó. Un hecho que no debe de extrañar pues ya llevaba afincado en España 30 años o más (*vid.* figuras 1 y 2).

El propio Cruz Valdovinos ante la existencia de una salvilla de vinajeras en el Museo de Málaga y de un portapaz en Santa María de Ronda, se preguntaba si realmente la primera población por la que pasó fue Ronda. No andaba mal desencaminado del todo, pues como ya veremos su segunda mujer fue natural de Algotocín, y de ahí vendría su relación con la Serranía. Sin embargo, sería todo lo contrario, Ronda formaría parte de su etapa final.

¹ GESTOSO PÉREZ, JOSÉ, *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en esta ciudad de Sevilla desde el siglo XIII al XVIII*, Sevilla, Oficina de la Andalucía Moderna, 1900, tomo II; SANZ SERRANO, MARÍA JESÚS, *La orfebrería sevillana del Barroco*, Sevilla, Diputación Provincial, 1976, 2 vols.

² DOMÍNGUEZ BLANCA, ROBERTO, “Orfebrería en el Museo Parroquial de Arte Sacro del Barco de Ávila”, en AA. VV., *Estudios de platería: San Eloy 2011*, Jesús Rivas Carmona (coord.), Murcia, Universidad, 2011, pp. 217-234, *vid.* p. 224; SANTOS MÁRQUEZ, ANTONIO JOAQUÍN, “La platería de la parroquia de Ntra. Sra. de la Granada de Fuente de Cantos (Badajoz)”, en AA. VV., *Estudios de platería: San Eloy 2002*, Murcia, Universidad, 2002, pp. 413-426, *vid.* pp. 422-425.

³ AA. VV., *Cinco siglos de platería sevillana: Real Monasterio de San Clemente, Sevilla, 7 de abril-30 de mayo de 1992* [catálogo de exposición], José Manuel Cruz Valdovinos (ed.), Sevilla, Ayuntamiento, 1992, p. 355; MARTÍN, FERNANDO A., “Plateros italianos en España”, en AA. VV., *Estudios de platería: San Eloy 2003*, Murcia, Universidad, 2003, pp. 329-344, *vid.* p. 344.

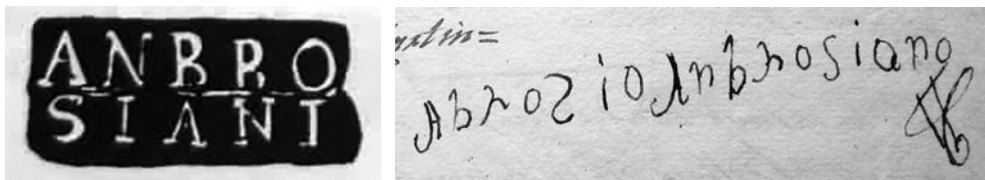


Figura 1 (izquierda): Punzón de Ambrosio Ambrosiani, 4 x 8 mm. Obra: *Salvilla de vinajeras*, Museo de Málaga. Rafael Sánchez-Lafuente Gemar, Orfebrería del Museo de Málaga: Catálogo, Ministerio de Cultura, Madrid, 1980, pág. 39. Figura 2 (derecha): Firma Ambrosio Ambrosiani. Archivo Histórico Provincial de Sevilla, *Protocolos Notariales de Sevilla*, oficio 4, año 1825, libro 2.º, legajo 2945, f. 756 r., fecha: 14.09.1825.

2. DATOS BIOGRÁFICOS

2. 1. DEL REINO DE NÁPOLES A BADAJOZ

Ambrosio Ambrosiani nació en la ciudad de Rivello, situada en la provincia de Basilicata, en el antiguo reino de Nápoles.⁴ Fue hijo de D. Timoteo Ambrosiani y D.^a María Ferrara, también naturales de Rivello y vecinos en su parroquia de Santa María. Hoy en día es un municipio de unos 3.000 habitantes, que está a 102 kilómetros de Potenza, capital de la provincia, y a 185 de Nápoles (*vid.* figuras 3 y 4).

A lo largo del siglo XVIII fueron numerosos los plateros italianos que recalaron en España, entre ellos Miguel Sciortino, también de Potenza, que trabajó en Valladolid. Ambrosiani parece que pasó por Badajoz capital, para luego afincarse en una localidad de su provincia, Fuente de Cantos. No sería el único platero afincado en tierras extremeñas, pues por estas fechas, también lo hicieron Ángelo Quietti (1774-1818), en Burguillos del Cerro, Pero Ferrary en Llerena y Amadeo Duque, en Fuente de Cantos entre 1790 y 1830.⁵

2. 2. SU PASO POR FUENTE DE CANTOS

Durante su estancia en esta localidad pacense, hacia el año 1795 contrajo matrimonio con D.^a María Álvarez, natural de ella. La falta de recursos de la pareja se

⁴ Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPS), Protocolos Notariales de Sevilla, oficio 4, año 1825. libro 2.º, legajo 2945, ff. 751-756, 14 de septiembre de 1825, testamento de D. Ambrosio Ambrosiani.

⁵ SANTOS MÁRQUEZ, ANTONIO JOAQUÍN, "Nuevas aportaciones a la platería Bajoextremeña: Plateros en Fuente de Cantos", en AA. VV., *VI Jornada de Historia de Fuente Cantos: Actas*, Fuente de Cantos, Asociación Cultural Lucerna, 2006, pp. 99-113, *vid.* p. 106.



Figuras 3 (izquierda) Localización de Rivello, en la provincia de Potenza, región de la Basilicata (Italia).

Figura 4 (derecha). Rivello, provincia de Potenza, región de la Basilicata (Italia)

evidencia en el hecho que no escrituraron ni carta de dote ni inventario de capital. Ella llevaba solamente la ropa de su uso. Tuvieron dos hijas, Francisca de Paula, que murió aún niña, y Joaquina Ambrosiani Álvarez, que en el año 1825 asistía como seglar en el convento de religiosas mínimas de la calle Sierpes de Sevilla.

Ambrosio tras enviudar de su primer matrimonio, vendería una casa que tenía en la plaza principal de Fuente de Cantos, por valor de 4500 reales, de cuya cantidad le dio 500 a su cuñada D.^a Gerónima Álvarez. Sin duda una donación voluntaria para que la tía de su hija pudiera sobrevivir tras su marcha.

Sin otro motivo que lo atara a la localidad pacense, aun cuando sabemos que había ingresado en el gremio de plateros de Badajoz,⁶ buscaría nuevos horizontes profesionales, marchando a tierras sevillanas, afincándose sobre el año de 1802 en la localidad de Utrera. La causa parece evidente, su hermano Vicente de profesión calderero, residía en ella al menos desde el año 1798, y pudo “tirar” de él.⁷ Casi terminada la Guerra de Independencia Española, y tras la liberación de Andalucía, parece que fue depurado, acusado de afrancesamiento.⁸

⁶ Según declaró en su carta de ingreso en el gremio de plateros de Sevilla. Véase SANTOS MÁRQUEZ, ANTONIO JOAQUÍN, “La platería de la parroquia de Ntra. Sra. de la Granada de Fuente de Cantos (Badajoz)”, en AA. VV., *Estudios de platería: San Eloy 2002*, Murcia, Universidad, 2002, p. 424.

⁷ Archivo Histórico Nacional, Consejos, legajo 11.353, exp. 10, n.º 26, 3 al 11 de noviembre de 1813, *Expediente de purificación de Vicente Ambrosiani, vecino de Utrera de origen italiano*.

⁸ De Vicente Ambrosiani hemos localizado al menos tres referencias: un arrendamiento de casa que le realizó Antonio Moré (oficio 3, año 1798, f. 171), una obligación de pago a José de Frías y Pedro Gutiérrez

El apellido Ambrosiani se mantiene en la actualidad en Utrera y posiblemente también en Jerez de la Frontera, gracias a la descendencia de Vicente, que transmitió el nombre de su propio padre, a su hijo Timoteo Ambrosiani Perales (Utrera, h. 1808), a su nieto Timoteo Ambrosiani Muñoz (Sevilla, h. 1836), el cual fallecería en Manatí (Puerto Rico), dejando una amplia descendencia y a su bisnieto Timoteo Ambrosiani Casanova (nat. de Jerez de la Frontera, h. 1869)⁹ (*vid.* apéndice 4.3.).

2. 3. DE UTRERA A SEVILLA

Ambrosio Ambrosiani fue recibido en 1802 como maestro por el Colegio-Hermandad de San Eloy, de Sevilla, lo cual le permitiría trabajar legalmente en Sevilla y Utrera, aunque parece que aún con domicilio en esta segunda localidad, ante la dura competencia en Sevilla con la que contaba en la capital hispalense. Desconocemos aún la fecha exacta en que se trasladó a vivir a la colación del Sagrario, de Sevilla, aunque tuvo que ser a finales de esa década o inicios de la siguiente.

En 1803, esta colación era la preferida por la mayoría de plateros de la ciudad para tener su vivienda y taller, ya que contaban con la plaza de San Francisco, como epicentro de su actividad.¹⁰ Se trataba de una collación populosa y céntrica, con una gran actividad gracias a la cercanía del río, y contar entre sus calles con la Catedral de Sevilla y el Cabildo municipal. En el padrón de dicho año de 1803 encontramos algunos escultores, pintores, doradores y grabadores,¹¹ y una enorme concentración de profesionales plateros, que posteriormente serían amigos y/o rivales de Ambrosio Ambrosiani (*vid.* figura 5).

(oficio 3, año 1800, f. 370) y una venta de casa junto a su esposa Catalina Perales, a Miguel Bermúdez (oficio 2, año 1818, f. 96). El apellido "Ambrosiani" en la actualidad aún se mantiene en Utrera, quizás por su descendencia. AHPS, Protocolos Notariales de Utrera, legajo 20.801, Índices del Oficio 2, años 1751-1839; legajo 20.399, Índices del Oficio 3, años 1787-1860.

⁹ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (en adelante AMJF), Partida de nacimiento de María Ambrosiani Casanova, Jerez de la Frontera (Cádiz), 29 de junio de 1867, bautizada en la parroquia de San Miguel. Archivo Municipal de Sevilla (en adelante AMS), Censo general de población de Sevilla 1875: Timoteo Ambrosiani Perales, de 68 años, vecino en calle Feria n.º 39. AMS. Rectificación de empadronamiento, Sevilla, 1902: Timoteo Ambrosini Casanova, de 33 años, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), vecino en la calle San Luis número 15.

¹⁰ MP= Maestro Platero; P= Platero; Of= Oficial de platero; CP= Contraste de plata. Consulta a través de www.familysearch.org. Archivo Municipal de Sevilla, Sección Estadística, Padrón Municipal de Habitantes, Parroquia del Sagrario, año 1803. VV. AA. 506. Sign.ª C. A. 1847. Plaza San Francisco, ff. 74 r.-80 r., 97 r.-101 v.

¹¹ En 1803 también encontramos en ella residiendo otros artistas. Maestro albañil: Manuel Cintora (279 r.). Maestros escultores: José Tiburcio González (16 v.), Elías González (226 v.), José González y su hijo José María González (285 v.). Maestros pintores: Manuel Gómez (12 v.), Juan de Dios del Barco (14 r.),



Figura 5. En la imagen se ven en las zonas bajas de la plaza los antiguos soportales donde se hallaban los principales obradores de plateros. Litografía de George Vivian. Año 1838. Procedencia: Spanish Scenery 1838. Litógrafo L. Haghe

En la Plaza de San Francisco encontramos hasta 32 plateros, de ellos 18 maestros:

1. Juan de Amores, MP (50 años)	16. Miguel Palomino, MP (40)
2. Francisco Herrero, MP (51)	17. D. Pedro Fontanilla, MP (65)
3. Francisco Barrón (51)	18. Agustín Palomino, MP (41)
4. Justo Vizcaíno, MP (60)	19. Juan Aparicio, P (38)
5. José González, MP (44).	20. D. Rafael Palomino, MP (noble, 35)
6. D. Miguel Méndez, MP (53)	21. Juan Ruiz, P (40)
7. Cristóbal Sánchez, P (56)	22. Rafael Álvarez, P (16)
8. José Ximenes, MP (50)	23. Vicente Palomino, P (52) y sus hijos Francisco, P (20), Manuel, P (16) y Antonio, P (15)
9. Andrés Gargallo, MP (54)	24. Cayetano García, P (25)
10. Lorenzo Lecario, MP (54)	25. Bernardo de Almaraz, MP (noble, 40)
11. Antonio Cadenas, MP (36)	26. Carlos Castañón, P (60)
12. D. Antonio Lecaroz, MP (noble, 60)	27. D. Antonio Pineda, P (41)
13. José Caro, MP (55)	28. Manuel Castañón, P (50)
14. Félix del Puerto, MP (38)	29. Manuel Sosa, P (23)
15. Isidro Sánchez, MP (54)	

Miguel del Barco (23 v.), Antonio Fresne (26 r. y 118 r.), Bartolomé Ruiz (307 r.). Pintores: Martín Albaladejo (142 r.), D. Joaquín Cortés (281 v.), Manuel Uzurón (281 v.). Doradores: Joaquín Díaz (304 v.). Grabadores: José Braulio Amat Garay (232 r.) y su hijo José María Amat Díez de la Fuente (231 v.), D. Martín Gutiérrez (251 r.).

En otras calles, sitios y lugares de la misma collación estaban empadronados otros 31:¹²

1. José Ruano Martínez, MP (50), Gradas	16. D. Vicente Gargallo (60), c/ Batihojas
2. Juan Valiente, Of (30), c/ de la Mar	17. Rafael Gómez Cabrilla (58), c/ Batihojas
3. Pedro Camete, P (57), c/ Bayona	18. D. Francisco Espiau, P (41), c/ Batihojas
4. Joaquín González, MP (31), c/ Harinas	19. D. Fernando Ximenes, P (67), c/ Catalanes
5. Juan Gómez, P (27), c/ Vizcaínos	20. D. José García Díez, CP (80), c/ Catalanes
6. Bernardo Porello, P (47), c/ Vizcaínos	21. Antonio Pachón, P (70), c/ Catalanes
7. D. Manuel Álvarez, Of (71), c/ Vizcaínos	22. D. José Gómez Ximenes, P (55), c/ Manteros.
8. D. Joaquín de Flores, P (noble, 38), c/ Vizcaínos	23. Mateo Ximenes, P (53), c/ Manteros.
9. José Guzmán, P (30), c/ Génova	24. Domingo Valbuena, P (60), c/ Manteros
10. Juan Galán Botella (56), c/ Génova	25. Nicolás Martínez, P (66), c/ Alfayates
11. Diego Corchado, PdO (30), c/ Batihojas	26. Francisco de Paula Sánchez, P (27), sus hijos Antonio, P (18) y Casimiro, P (15), C/ Escobas
12. Francisco de Paula del Castillo, MP (36), Tundidores	27. Antonio Carrasco, P (40), c/ Escobas
13. José Ramírez, MP (49), c/ Batihojas	28. D. Lorenzo Perea, P (72), c/ Chicarreros
14. Francisco Santander, MP (41), c/ Batihojas	29. Manuel Espiau, P (25), c/ Del Aceite
15. Juan Ramírez, MP (44), Arquillo de la Seda	

2. 4. SU VINCULACIÓN CON LA SERRANÍA DE RONDA

Ambrosio Ambrosiani contraería un segundo matrimonio hacia el año 1805 con D.^a Margarita Bollón, que era natural de Algatocín (Málaga), en la parroquia de Santiago, de Utrera. Ella era viuda de Diego Peña y tenía un hijo, Juan Peña Bollón, ya mayor, casado y vecino de Utrera. De este segundo matrimonio tuvo una nueva hija, Timotea Ambrosiani y Bollón, que tuvo que nacer hacia el año 1814 (contaba con 11 años en 1825).

Margarita tampoco aportó dote, aunque Ambrosio sí aportó cierto capital al nuevo matrimonio por valor de 9800 reales: 80 fanegas de trigo (a 60 reales), 40 de

¹² Otras ubicaciones y sitios: Ruano, 17 r., Valiente, 18 r., Camete, 29 v., González, 31 r., Gómez, 44 v., Porello, 44 v., Álvarez, 45 r., Flores, 45 v., Guzmán, 52 v., Galán, 54 v., Corchado, 71 r., Del Castillo, 72 v., Ramírez, 72 v., Santander, 73 r., Ramírez, 74 r., Gargallo, 81 r., Gómez Cabrilla, 81 r., Espiau, 81 r., Ximenes, 86 v., G.^a Díez, 86 v., Pachón, 86 v., Gómez X., 90 v., Ximenes, 96 r., Valbuena, 96 v., Martínez, 180 r., Sánchez e hijos 183 r./v., Carrasco 186 r., Perea 188 v., Espiau, 231 r.

cebada (a 25 reales) y 4000 reales de la casa vendida en Fuente de Cantos. Sin embargo, tampoco acudió a ningún escribano para otorgar inventario de capital.

El hecho de que su segunda mujer fuera natural de Algotocín, explica su vinculación familiar y profesional con la Serranía de Ronda en la etapa final de su vida. Si no había variado mucho su demografía con respecto a 1754, el Algotocín que conoció Ambrosiani contaba con unos 300 vecinos. Vivían de sus tierras de regadío para huertas y maizales, otras de secano destinadas a trigo y cebada, así como al cultivo del zumaque, además de viñas, pastos, matorrales y monte mediterráneo.¹³

En su testamento de 1825 detalla una serie de inversiones en la compra de tierras entre Algotocín y Gaucín, con la finalidad de preparar su retiro y jubilación. Todo nos indica que su inversión estaba destinada a lograr un rendimiento a corto o medio plazo.

Con dineros gananciales compró un monte de 150 fanegas de tierra en el territorio de “Lopallar”, donde plantaría a su costa 80.000 cepas de viñas. Una toponimia difícil de rastrear, aunque creemos identificarlo con Hopallar u Opallar, hoy integrado en el término municipal de Benalauria (*vid.* figura 6).



Figura 6. Ubicación de Opayar / Hopallar (¿“Lopallar”?). Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH): Paisaje de Gaucín (Málaga) [en línea], Sevilla, IAPH. Consulta 28.07.2022: <<https://repositorio.iaph.es/handle/11532/326397>>

¹³ Archivo General de Simancas, Catastro de Ensenada, Registro General, libro 275, ff. 558 v. y 575 v.

Igualmente compró otro “territorio” más a Antonio Cordón, vecino de Algatocín, que colindaba con el anterior, denominado *de la Blanquilla*. En él contaría con una huerta y plantaría otras 29.000, construyendo casa-lagar y una bodega, dotándola de pertrechos y utillaje para la labor. Además, contaba con una burra, cinco cabras, una yunta de bueyes y cinco ollas de cobre para que pudieran guisar los trabajadores.

Desconocemos si la inversión que hizo Ambrosiani, fue algo novedosa y respondió únicamente a su iniciativa individual, o bien se produjo en un contexto de crecimiento y expansión vitivinícola, tanto en la comarca como en la serranía de Ronda.

2. 5. SU TESTAMENTO DE 1825

En 1825 era vecino de la plaza de San Francisco, en la collación del Sagrario, donde tenía tanto su casa como su obrador. Expresaba su deseo de enterrarse con el hábito de San Francisco de Paula de la orden de Mínimos, si su óbito se producía en Sevilla, pero si este se producía fuera en otra localidad, sería con el hábito de la orden religiosa que estuviera establecida en ella.

El lugar exacto lo dejaba a elección de sus albaceas, a quienes les solicitaba que en su funeral y entierro no gastaran más de 1000 reales. Además de una misa de réquiem cantada, ordenaba 100 misas rezadas por su alma, a razón de 6 reales cada una.

Establecía a su muerte un reparto de 1000 reales de vellón entre pobres vergonzantes de uno y otro sexo, a razón de 20 reales por cada limosna. Además, dejaba otros 5.000 reales de vellón al padre Macías, para lo que le *tenía comunicado*, aunque no desvelaba el fin piadoso al que iba destinado ese dinero. Fray Antonio Macías, residente en el colegio de San Francisco de Paula de Sevilla, sin duda tuvo que un personaje importante dentro de la orden de los padres Mínimos, pues había sido Provincial de Andalucía.¹⁴

Nombró por albaceas a D. Manuel del Real, vecino frente a San Luis de los Franceses y a D. Antonio Jiménez, librero de la calle de la Sierpe (collación del Salvador). Dejó como herederas a sus hijas ya citadas, Joaquina Ambrosiani Álvarez y a Timotea Ambrosiani Bollón.

¹⁴ En el año 1813 era Lector jubilado y examinador sinodal del Arzobispado hispalense. JORDÁN FERNÁNDEZ, JORGE ALBERTO, “La reapertura del convento de Consolación de Utrera después de la invasión francesa”, en AA. VV., *El Bajo Guadalquivir entre los siglos XVIII y XX. Actas 2012*, Sevilla, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, 2012, pp. 225-242, *vid.* p. 238.

3. SU OBRA

Además de abordar parte de su biografía es necesario realizar una primera compilación de su obra, aún poco conocida y dispersa por la geografía española (*vid.* apéndice 4.2.).

De su etapa más temprana (hacia 1795-1802) encontramos una cruz parroquial que realizó en 1796 para la parroquia de Nuestra Señora de la Granada de la localidad de Fuente de Cantos (Badajoz), y una serie de trabajos de hechura y compostura de distintas alhajas, tanto para el Barco de Ávila como para la parroquia de San Juan, de Marchena (Sevilla) entre los años 1796 y 1798, para la cual también realizó una lámpara.

En su etapa de madurez (a partir de 1802), realizó trabajos tanto para otras localidades sevillanas. Para la parroquia de San Pedro, de Carmona, realizó un ostensorio (1815), y una custodia para la capilla de Ntra. Sra. de los Remedios de El Coronil (Sevilla). Además, en el convento de Santa Paula (Sevilla), se conservan unos candeleros fechados en 1816.

En su etapa final, realizó trabajos para Sanlúcar de Barrameda, Ronda y Málaga. Para la iglesia de Santa María de la Encarnación, de Ronda (Málaga), realizó unas andas para el Santísimo (1830) y un portapaz del que se desconoce la fecha.

3. 1. ETAPA INICIAL (H. 1795-1802)

Como ya se indicó, se desarrolla durante su estancia en Fuente de Cantos, hasta que se trasladó a Utrera hacia el año 1802. Desde la población pacense atendió el encargo que se le solicitó desde la localidad castellana de El Barco de Ávila.

3. 1. 1. *Piezas para la Parroquia de la Asunción. El Barco de Ávila (1795-1796).*

Resulta llamativo que la parroquia de esta población abulense acudiese al platero que nos ocupa, en vez de al foco artístico de Salamanca, más próximo geográficamente, para encargarle, entre 1795 y 1796, la realización y compostura de varias alhajas, por un importe de 3868 reales. Aunque los Libros de Cuentas de la parroquia no precisan cuales fueron tales piezas, se puede suponer que fuesen cuatro cálices y patenas que se consagrarían pocos años después.¹⁵

¹⁵ DOMÍNGUEZ BLANCA, ROBERTO, "Orfebrería en el Museo Parroquial de Arte Sacro del Barco de Ávila", en AA. VV., *Estudios de platería San Eloy 2011*, Jesús Rivas Carmona (coord.), Murcia, Universidad, 2011, p. 224.

3. 1. 2. *Cruz parroquial de Nuestra Señora de la Granada. Fuente de Cantos (Badajoz) (1796)*

Esta pieza, estudiada e identificada por Santos Márquez como obra de nuestro artista, obedece a la tipología de cruz de tipo latina, con brazos rectos, extensiones en el centro y extremos, y perillas alcachofadas en todos los salientes.¹⁶ En el cruce de los brazos se inserta una medalla clasicista de borde sogueado, en tanto que de los ángulos arrancan rayos biselados. Dicha medalla muestra en el anverso una esquemática representación de Jerusalén coronada por la paloma del Espíritu Santo, y en el reverso la imagen de la titular del templo, Nuestra Señora de la Granada, de bellas formas y equilibrada postura. El Crucificado, expirante, de bulto y estilizada figura, responde al modelo común de la época. Por las superficies de las extensiones se completa el programa iconográfico con óvalos con santos obispos, la figura de San Juan Bautista, el emblema santiaguista con una granada, alusivo a la Orden y a la advocación del templo.

El nudo se dispone como un templete circular articulado por cuatro frentes separados por pares de columnas toscanas y exentas que encuadran, en las hornacinas centrales, las figuras sobredoradas de medio relieve de San Pedro, San Pablo, un santo obispo y San Juan. En suma, el repertorio decorativo es típico de la transición entre el rococó y el neoclásico, como obra de los últimos años del siglo XVIII, aun a pesar de algunos arcaísmos que remiten al manierismo y al barroco. La pieza muestra la marca *ANVTOSLANI/1796*, que se ha identificado con el artista que nos ocupa, aun cuando Santos Márquez expone ciertos problemas en torno a su total certeza.

3. 1. 3. *Trabajos para Marchena (Sevilla) (1801)*

De su paso por Marchena y su iglesia parroquial de San Juan, contamos con varias noticias.¹⁷ En 1796 realizó una lámpara para Nuestra Señora de los Dolores, en 1801 ejecutó diversas hechuras y reparaciones de varias alhajas, y en 1802 reformó la peana de la conocida custodia de Francisco de Alfaro (1575-1581) (*vid.* figura 7).

La lámpara de la Virgen de los Dolores lleva la marca *ANVROSIANO-/1796*, y posteriormente añadió la inscripción alusiva a la donación realizada por doña María del Rosario Layna en 1802.

¹⁶ SANTOS MÁRQUEZ, ANTONIO JOAQUÍN, *op. cit.*, pp. 422-425.

¹⁷ AA. VV., *Cinco siglos de platería sevillana* [exposición], José Manuel Cruz Valdovinos (ed.), Sevilla Ayuntamiento, 1992, p. 355.

Entre diciembre de 1801 y junio de 1802 realizó distintos trabajos para la misma parroquia. Primero limpió y compuso la plata, *añadiendo piezas que faltaban, fundiendo y haciendo de nuevo las inservibles*, cobrando 3738 reales. Además, *se ocupó de chapear las andas y basamento de la custodia de Francisco de Alfaro y colocar sobrepuestos dorados [...] así como la hechura de medallones y sobrepuestos*, recibiendo por ello 4999 reales.

Por último, a mitad del año 1802 también trabajó para la parroquia de San Miguel, cobrando 4332 reales a cuenta del *sobredorado de la custodia y viril, de la cruz grande, de dos cálices con sus patenas, el portapaz y dos llaves del Sagrario*.



Figura 7. Custodia procesional, Iglesia de San Juan (Marchena). Obra de Francisco de Alfaro (1575-1581). Peana de Ambrosio Ambrosiani. Fotografía: Manuel Bernal Aranda, año 2022 (Mediateca del LAPH)

3. 1. 4. Candeleros. Convento de Santa Paula (Sevilla) (1806)

Este juego de seis candeleros se compone básicamente de un pie alto de planta triangular de tres caras, un largo astil cilíndrico rematado por un nudo piriforme invertido y coronado por un platillo que se eleva en forma troncocónica y mechero cilíndrico. La ornamentación es muy comedida siguiendo la estética neoclásica, propia de la fecha de 1806 en que se documentan estas piezas de iluminación, aunque carecen de marcas identificativas.¹⁸

3. 2. ETAPA DE PLENITUD Y MADUREZ (1802-H. 1825)

Podemos considerar que se inicia a raíz de su establecimiento en Sevilla y su ingreso en 1802 en la hermandad gremial de los plateros de San Eloy y culmina con

¹⁸ *Ibidem*.

su vinculación a la Serranía de Ronda, ciudad esta última para la que realizó las que hipotéticamente pudieran ser algunas de sus últimas obras. Desde la capital sevillana inicia esta etapa con algunos encargos para poblaciones de la provincia.

3. 2. 1. *Ostensorio. Parroquia de San Pedro. Carmona (Sevilla) (1815)*

De esta pieza de funcionalidad eucarística, no contamos con ninguna reproducción fotográfica que nos dé idea de sus rasgos estilísticos, y solo tenemos noticia a través de la escueta mención que hace González Isidoro de la inscripción que certifica su autoría y cronología: *AMBROSIO AMBROSIANO ME FECIT. 1815.*¹⁹

3. 2. 2. *Custodia procesional. Parroquia de Nuestra Señora de Consolación. El Coronil (Sevilla) (1818)*

Responde al modelo de custodia turriforme, de severas y desnudas líneas arquitectónicas en los que el Neoclasicismo se ha consolidado plenamente. Realizada en plata repujada, cincelada y burilada, consta de tres cuerpos, de planta cuadrada, articulada por columnas corintias y con decoración de palmetas, ovas y guirnaldas. Se completa con las esculturas, en plata fundida dorada, de los apóstoles y Santo Tomás, dispuestos sobre los pedestales y cornisas de los respectivos cuerpos. En el interior del segundo y tercer cuerpo se cobijan las esculturas, en madera dorada, de la Inmaculada y del Cordero apocalíptico, mientras que en el remate preside la figura alegórica de la Fe. Su autoría y cronología quedan claramente identificadas por la siguiente leyenda: *LA COSTEO LA HERMANDAD DEL SANTISIMO DE LA VILLA DEL CORONIL. AÑO 1818. SIENDO MAYORDOMO EL B.º Y LD.º DN. JN. JE. LABORDA. ME FECIT EN SEVILLA AMBROSIANI.*²⁰ En la década de 1980 esta obra se conservó en la sacristía de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios. Últimamente se ha recuperado gracias a la restauración acometida en 2017.

¹⁹ *Ibidem*, p. 355; GONZÁLEZ ISIDORO, JOSÉ, “Aproximación a un análisis funcional de los diferentes objetos litúrgicos existentes en la ciudad de Carmona: finalidad y uso”, *Carel: Carmona. Revista de Estudios Locales*, n.º 4, 2006, p. 1718; AA. VV., *Inventario artístico de Sevilla y su provincia*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982, tomo I, p. 38. No se encuentra ninguna referencia a esta pieza ni a su autor en MEJÍAS RAMÍREZ, MARÍA JESÚS, *Orfebrería religiosa en Carmona. Siglos XV-XIX*, Carmona, Ayuntamiento, 2001.

²⁰ AA. VV., *Cinco siglos...*, *op. cit.*, p. 355; AA. VV., *Inventario artístico de Sevilla y su provincia*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1985, tomo II, pp. 234 y 236.

3. 2. 3. *Renovación del farol del milagro del aceite. Santuario de Nuestra Señora de la Caridad. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (1825).*

El administrador del santuario de la Virgen de la Caridad de esta población le encargó en 1825 la renovación del farol que contenía la chapa del milagro del aceite, prodigio este vinculado a los orígenes de la devoción a la Patrona. En el contrato formalizado el 29 de noviembre de ese año se recogen las reformas que tenía que acometer en la pieza, por las que cobró 450 reales: añadir 3 pulgadas más de anchura y 4 pulgadas más de alto, sustituir las ocho columnas originales por igual número de pilastras de orden corintio, enlazadas por una baranda, y decorar el cierro con hojas de laurel.²¹

3. 2. 4. *Andas procesionales del Santísimo Sacramento. Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación. Ronda (Málaga) (1830)*

Estas andas destinadas a la procesión del Corpus, no se han conservado, y fueron realizadas en 1830 con la participación de Ambrosiani en la labor de platería, Don Joaquín de Puya en la de carpintería y Don Pedro de Riaño en el herraje. Moretti, que facilita la noticia, precisa que *se invirtieron en ella más de ocho mil pesetas en plata, oro, cobre y latón, pagándose a más la mano de obra.*²²

3. 2. 5. *Portapaz. Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación. Ronda (Málaga) (Sin fecha, pero de la primera mitad del siglo XIX).*

En cambio, sí se conserva en el mismo templo un portapaz de plata, de inspiración muy popular, que obedece al habitual diseño de portada, en este caso con frontón triangular y pilastras flanqueando una hornacina de medio punto que cobija un relieve de Cristo atado a la columna. En la pieza aparece la marca *AMBROSIANI* impresa dos veces, junto a la de la localidad de Ronda (yugo y flecha entre dos columnas), lo que hace dudar a Sánchez-Lafuente Gemar de su marca de artífice, aunque

²¹ GARRIDO NIEVA, ROCÍO, *Platería y plateros en Sanlúcar de Barrameda (s. XVI-XIX)* [en línea], tesis doctoral inédita, Universidad de Sevilla, 2016, p. 307, <<https://idus.us.es/handle/11441/39212>>.

²² MORETI, JUAN JOSÉ, *Historia de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Ronda*, Ronda, Establecimiento Tipográfico del Autor, 1867, p. 727.

no descarta que Ambrosiani fuera a la vez autor y contraste (encargado de certificar la calidad del metal de la pieza), lo que estaba prohibido en los centros principales, pero aquí debido al reducido número de artífices y la distancia a la capital, hubo una mayor tolerancia en la relajación de la norma.²³

3. 2. 6. *Salvilla (y vinajeras). Museo de Málaga. (Sin fecha, pero de la primera mitad del siglo XIX)*

Esta pieza adopta forma oval con patas de apoyo. Los bordes de la bandeja y de los pocillos circulares destinados a contener las desaparecidas vinajeras se decoran con una ceneja de hojas de laurel muy simples. En el círculo izquierdo figuran el punzón doble de ANBROSIANI y otro correspondiente al de la ciudad de Ronda visto en el portapaz antes citado.²⁴

4. APÉNDICES

4. I. DOCUMENTAL

Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Protocolos de Sevilla, oficio 4, año 1825, libro 2.º, legajo 2945, ff. 751-755. Testamento de D. Ambrosio Ambrosiani [f. 751 r.]

Testamento. D. Ambrosio Ambrosiani, en el Sagrario. En el Nombre de Dios Nuestro Señor Todopoderoso y con su Santísima gracia amén.

Sean cuanto esta carta de mi testamento y última voluntad vieren como yo Ambrosio Ambrosiani, Artista Platero Natural que soy de la ciudad de Riveli, obispado de Policat, Provincia de Basilicata Reyno de Nápoles y vecino al presente de esta ciudad de Sevilla, al sitio de la Plaza de San Francisco collación del Sagrario de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia e hijo legítimo de D. Timoteo Ambrosiani, y de D.^a María Ferrera su legítima mujer naturales que fueron de dicha ciudad de Riveli, y de la Parroquia de Santa María de ella, mis padres difuntos.

²³ AA. VV., *Inventario artístico de Málaga y su provincia*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1985, tomo II, p. 276; SÁNCHEZ-LAFUENTE GEMAR, RAFAEL, *El Arte de la Platería en Málaga, 1550-1800*, Málaga, Universidad, 1997, pp. 39 y 381.

²⁴ SÁNCHEZ LAFUENTE-GEMAR, RAFAEL, *Orfebrería del Museo de Málaga: Catálogo*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1980, p. 39; *idem*, *El Arte de la Platería...*, *op. cit.*, p. 381.

Estando como al presente me hallo con salud de que doy a Dios Nuestro Señor infinita gracias, y en todo mi acuerdo, juicio, memoria y entendimiento natural, tal cual su Divina Majestad ha sido y servido darme y creyendo como firme y verdaderamente creo, en el inefable y muy alto Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas realmente distintas y un solo Dios verdadero, y en todos los demás Misterios y Sacramentos que tiene cree y confiesa, predica y enseña Ntra. Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana, en cuya fe y creencia siempre he vivido, y protesto de vivir y morir como fiel y católico cristiano que soy, deseando salvarme temiendo a la muerte que es natural y cierta toda vivi[f. 751 v.]ente criatura, y su hora incierta, queriendo en partes estar preparado para cuando el todopoderoso sea servido llamarme a juicio. Otorgo que hago mi testamento en la forma siguiente:

Lo primero ofrezco y encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la hizo, crió y formó a su imagen y semejanza y la redimió con el precio infinito de su preciosísima sangre, vida, pasión y muerte. Pido y suplico a su divina majestad me perdone y lleve al eterno descanso de su Santísima Gloria, Patria Celestial para donde ha sido criada a cuyo propósito pongo por mi Intercesora y Abogada a la que lo es por excelencia de todos los pecadores María Santísima Madre de Dios y Señora Nuestra concebida en gracia en el instante primero de su purísimo ser natural, al Santo Ángel de la Guarda, Santo de mi nombre, y demás santos y sanas de mi especial devoción.

Y cuando el todopoderoso sea servido llevarme de esta presente vida a la terna, acontecimiento mi fallecimiento en esta ciudad, mando que mi cuerpo sea vestido o amortajado con el hábito de San Francisco de Paula Orden de Mínimos, y si aconteciera mi muerte fuera de ella en otro pueblo, mi cuerpo será amortajado con el hábito de la Religión que en él hubiere, o como lo dispongan mis albaceas que adelante nombrasen siendo sepultado mi cadáver en el sitio o parte que estos eligieren según las actuales circunstancias.

Que mi funeral sea y se entienda gastando la cantidad de un mil reales de vellón y nomás, diciéndose el día de dicho mi funeral haciéndose este a hora de poderse celebrar, y sino en el siguiente la misa de réquiem cantada y ofrendada que es costumbre.

Ytem mando se me digan y apliquen por mi alma e inten[f. 752 r.]cion cien misas rezadas al estipendio o limosnas de seis reales de vellón por cada misa, de cuyo número se dará la cuarta parte en la colecturía de la Iglesia parroquial que al tiempo de mi muerte hubiere sido de mi domicilio por la cuarta parte funeral que le corresponde, y las demás se dirán y aplicarán en las Iglesias, Capilla y por los sacerdotes seculares y regulares que eligieren los expresados mis albaceas que adelante nombraré.

Ytem mando que por los citados mis albaceas que serán expresados de lo más pronto y efectivo de mis bienes y caudales, se saquen un mil reales de vellón los cuales los repartirán en limosnas a pobres vergonzantes de uno y otro sexo en la forma que les pareciere, con la cualidad de que dichas limosnas no excedan ni pasen de veinte reales vellón la mayor, encargándoles a cada pobre que recibieren limosna me encomienden a Dios.

Ordeno y mando que tan luego como yo fallezca por los mencionados mis albaceas se saquen de lo más pronto y efectivo de mis bienes y caudal la cantidad de cinco mil reales de vellón la cual se la entregarán al M. R. P. Ministro fray Antonio Macías, presbítero, del Orden de Mínimos en su Colegio de San Francisco de Paula de esta dicha ciudad, y ex Provincial de esta de Andalucía para que con dicha cantidad cumpla su Muy Reverenda cierto comunicado que le tengo hecho, prohibi[f. 752 v.]endo como prohibo absolutamente que por ningún señor Juez eclesiástico ni secular ni persona particular se les pueda incomodar al contenido M. R. P. Ministro fray Antonio Macías, sobre la manifestación del expresado comunicado sobre lo que le encargo la conciencia, esto en atención a la gran confianza que tengo del mismo y por ser así mi determinada voluntad.

Ytem declaro habrá tiempo de treinta años poco más o menos que en la villa de Fuente de Cantos, provincia de Extremadura, contraí en primeras nupcias verdadero y legítimo matrimonio según orden y disposición de Ntra. Santa Madre Iglesia con Doña María Álvarez, natural que fue de dicha villa, a cuyo tiempo no llevamos ni uno ni otro caudal alguno, más que tan solamente la ropa de nuestro respectivo uso de lo que no hizo escritura de dote capital ni otro apunte alguno. Del cual dicho matrimonio tuve por mis hijas, y de la citada Doña María Álvarez mi difunta primera mujer a Doña Francisca de Paula Ambrosiani y Álvarez que murió de muy corta edad, y a Doña Joaquina Ambrosiani y Álvarez de estado honesto mayor de veinte y cinco años, que se halla de seglar en el convento de religiosas Mínimas, en la calle de la sierpe de esta dicha ciudad, y por tal hija la reconozco y declaro, lo que prevengo para que conste.

Ytem declaro habrá como veinte años poco más o menos que en la villa de Utrera, y Parroquia de Santiago de ella, contraí verdadero matrimonio en segundas nupcias según orden y disposición de Ntra. Santa Madre Iglesia con Doña Margarita [f. 753 r.] Bollon, natural de la villa de Algotocin, Serranía de Ronda (la cual era viuda de Diego de Peña, del cual le había quedado y tenía por su hijo a Juan Peña Bollon, de estado casado y de esta vecindad), a cuyo segundo matrimonio no entró la contenido D.^a Margarita Bollon caudal ni bienes, más que la ropa de su uso de lo que no se hizo escritura ni papel.

Y yo aporté y llevé por mis bienes y caudal adquirido durante el tiempo de mi viudedad ochenta fanegas de trigo, y cuarenta de cebada, cuyo trigo fue vendido después a sesenta reales cada fanega y la cebada a veinte y cinco reales, e igualmente aporté en dinero cuatro mil y quinientos reales de vellón productivo de la venta de una casa que se halla en la Plaza principal de la precitada villa de Fuente de Cantos que había disfrutado, de cuya cantidad le dí a mi hermana política o cuñada D.^a Gerónima Álvarez quinientos reales de la propia moneda, quedándome el resto por este motivo cuatro mil reales de lo que no se hizo escritura de inventario capital ni otro papel ni apunte. Lo que manifiesto, para que conste, como también que de este segundo matrimonio tengo por mi legítima hija y de la citada

D.^a Margarita Bollon a D.^a Timoeta Ambrosiani y Bollon que es de edad de once años y por tal mi hija la declaro y reconozco.

Ytem declaro que durante mi segundo matrimonio he comprado con dineros gananciales, un monte de cien[f. 753 v.]to y cinquenta fanegas de tierra poco más o menos que se nombra el territorio Lopallar, situado en término de las villas de Algotocín y Gaucín, en el cual he plantado a mi costa ochenta mil cepas de viña.

Ytem así mismo poseo otra posesión que se halla a la vera de la que se expresa en la anterior cláusula nombrada el territorio de la Blanquilla, en la que he puesto una huerta y así mismo he plantado veinte y nueve mil cepas de villa, todo ello a mi costa, de cuyas posesiones tengo y conservo en mi poder los correspondientes títulos de propiedad a los que me remito.

E igualmente he hecho y costado a mis expensas una Bodega, nueve botas para encurrar caldos, cinco calderas entre grandes y chicas, una casita inmediata a la expresada bodega. También tengo los correspondientes pertrechos para la labor y una yunta de bueyes, cuatro ollas de cobre grandes para guisar la comida a los trabajadores, una burra y veinte y cinco cabras.

En la propia forma tengo los bienes muebles del ornato de mi casa, y así de lo mencionado como todo lo demás que se encuentre en mi casa tienda obrador son adquiridos con gananciales y por consiguiente partibles entre la nominada Doña Margarita Bollón y mis dos hijas, Doña Joaquina Ambrosiani Álvarez y Doña Timotea Ambrosiani Bollón lo que manifiesto para que conste.

Como también que esta última posesión de monte llamada el territorio de la Blanquilla la compré a Antonio Cordon [f. 754 r.] vecino de la citada villa de Algotocín, en cierta cantidad de reales que constará a los documentos que existen en mi poder y a plazos, de lo cual resto a deber cuatro mil reales de vellón cuya partida si no la hubiese satisfecho, durante los días de mi vida, quiero y es mi voluntad se pague por los enunciados mis albaceas recogiendo el oportuno resguardo.

Ytem declaro que todos y cualesquiera débitos que resulten contra mí, y mis bienes por fin de mis días, siendo legítimos quiero y es mi voluntad se paguen sus importes por los nominados mis albaceas a sus respectivos interesados a lo más pronto y efectivo de mis bienes y caudal, recogiendo los competentes resguardos.

Ytem declaro que todos los débitos que hagan a mi favor resultaran apuntados entre mis papeles, es mi voluntad que por dichos mis albaceas se proceda a su cobro entrando sus importes en el fondo de mi testamentaria para ayuda a su cumplimiento.

Ytem para pagar y cumplir este mi testamento nombro por mis albaceas testamentarios a D. Manuel del Real de esta vecindad, frente de San Luis collación de Santa Marina, y a D. Antonio Ximenes de ejercicio librero al sitio de la calle de la Sierpe, collación de Ntro. Señor el Salvador, a los cuáles y a cada uno insolidum les doy y confiero todo mi poder

cumplido [f. 754 v.] y de albaceazgo en forma para que puedan entrar en mis bienes y caudal, haciéndolos inventariar y apreciar por peritos e inteligentes que al intento nombren vendiendo los que basten en almoneda pública o fuera de ella, percibiendo y cobrando sus importes como todo lo demás que sea anexo, tocante y perteneciente a mi testamentaria, entrando sus importes en el fondo de la misma para su cumplimiento.

Y de todo cuanto a virtud de las expresadas facultades percibieren y cobraren puedan dar y otorgar recibos cartas de pago, finiquitos, lastos, cancelaciones y los demás resguardos que le fueren pedidos con fe de entregar o confesión de ella y renunciación de las leyes de la non numerata pecunia y demás que se deban renunciar, pareciendo en razón de lo referido ante cualesquier señores Jueces, Justicias, Audiencias y Tribunales de ambos fueros que con derecho, puedan y deban conocer eso donde hagan y pongan demandas sigan las principia- das, presenten escritos, papeles y documentos con los pedimientos, representaciones súplicas y memoriales conducentes, formen autos y practiquen diligencias judiciales y extrajudiciales con libre, franca y general administración, pudiendo usar del cargo de albaceazgo el término del derecho y mucho más si fuese preciso sin limitación alguna.

Ytem pagado y cumplido este mi testamento y cuanto en él dejo dispuesto, en el remanente que quedare de todos mis bienes, muebles raíces, semovientes, maravedíes, deudas, derechos y acciones y otras cualesquier cosas de mí, quedaren y me toquen y correspondan al tiem[f. 755 r.]po de mi fallecimiento, dejo, instituyo y nombre por mis únicos legítimas y universales herederas a las nominadas D.^a Joaquina Ambrociani y Álvarez, mi hija legítima, y de la referida D.^a María Álvarez mi difunta primera mujer que como llevo dicho es de estado honesto mayor de veinte y cinco años, y se halla de seglar en el citado convento de Religiosas Mínimas situada en la calle de la Sierpe de esta dicha ciudad; y a Doña Timotea Ambrociani y Bollon de edad de once años también mi hija y de la contenida D.^a Margarita Bollon mi segunda mujer su madre, para que lo sea y en lo que consista la citada herencia lo hayan, lleven y hereden para sí de por mitad igualmente tanto la una como la otra con la Bendición de Dios Nuestro Señor y la mía, y las encargo hagan todo el bien que puedan por mi Alma.

Ytem mediante la menor edad de la prevenida D.^a Timotea Ambrociani Bollon mi hija, nombre por tutores y curadores de su persona y bienes relevados de fianzas a los contenidos, D.^a Margarita Bollon en segunda mujer su madre, y a D. Manuel del Real, uno de mis albaceas. Y pido y suplico a cualesquier señor Juez eclesiástico o secular, ante quién copia testimoniada de esta cláusula se presente, les dicierna el citado cargo de tales tutores y curadores de la prebenda menor con la misma relevación de fianza por la mucha [f. 755 v.] satisfacción que tengo de los susodichos.

Y revoco, anulo y doy por ningunos y de ningún valor ni efecto todos y cualesquier testamentos, mandas, codicilos, poderes para estar y otras últimas disposiciones que antes de ahora tenga yo hecha y otorgadas por escrito o de palabra para que no valgan ni hagan fe en

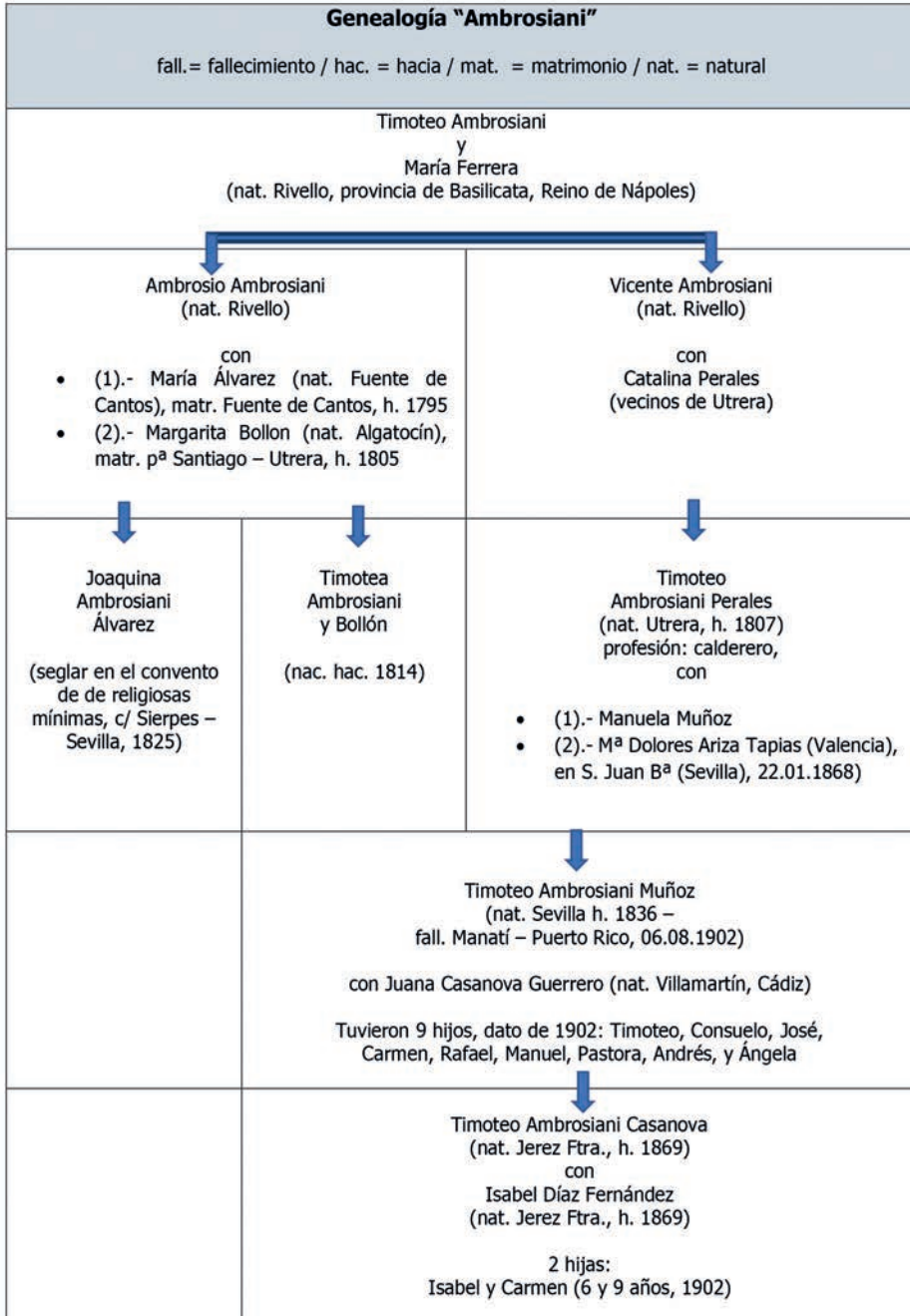
juicio ni fuera de él, salvo este testamento que ahora hago y otorgo en aquella mejor vía y forma que me sea permitido más firme y valedero y que por derecho, lugar hay en que declaro es y será cumplida mi última y postrimera voluntad.

Que es fecho en la ciudad de Sevilla catorce de septiembre del año de mil ochocientos veinte y cinco. Y el otorgante, a quien yo el infrascrito escribano de S. M: todos sus Reinos y Dominios y Público de este número doy fe conozco, lo firma como acostumbren este mi Registro. Siendo testigos D. Juan María de Flores, Ignacio Barona y D. Manuel Ramos y Molero, de esta vecindad en las collaciones de S. Vicente, S. Andrés y S. Martín. Ambrosio Ambrosiano. Juan María de Flores. Manuel Ramos y Molero. Ignacio Barona. José María Fernández, escribano real y público.

4. 2. INVENTARIO DE OBRAS DE AMBROSIO AMBROSIANI

N.º	PIEZA	LOCALIDAD	FECHA
01	Hechura y compostura de varias alhajas	El Barco de Ávila	1795-1796
02	Cruz Parroquial	Pa ^a de Ntra. Sra. de la Granada (Fuente de Cantos, Badajoz)	1796
02	Hechura y compostura de varias alhajas	El Barco de Ávila	1797-1798
03	Lámpara de Ntra. Sra. de los Dolores	Iglesia S. Juan (Marchena)	1796
04	Hechura y compostura de varias piezas	Iglesia S. Juan (Marchena)	1801
05	Chapeado de las andas y basamento de la custodia de Francisco Alfaro (1575-1581)	Iglesia S. Juan (Marchena)	1802
06	Hechura y compostura de varias piezas	Iglesia de S. Miguel (Marchena)	1802
07	Candeleros	Santa Paula, Sevilla	1806
08	Ostensorio	Parroquia de S. Pedro, Carmona (Sevilla)	1815
09	Custodia de asiento	Capilla de Ntra. Sra. de los Remedios, El Coronil (Sevilla)	1818
10	Renovación de farol	Santuario de la Caridad (Sanlúcar de Barrameda)	1825
11	Andas del Santísimo	Iglesia de Santa María de la Encarnación, Ronda (Málaga)	1830
12	Salvilla	Museo de Málaga	s. f.
13	Portapaz	Iglesia de Santa María de la Encarnación, Ronda (Málaga)	s. f.

4. 3. GENEALOGÍA



TOMÁS DE ANORIA. UN ESPÍA DEL GENERAL BALLESTEROS EN LA SERRANÍA DE RONDA

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MESA
(Investigador independiente)

RESUMEN: La Guerra de la Independencia fue el origen del moderno nacionalismo español. Una lucha que generó hechos épico-heroicos que fueron recogidos en muchas leyendas populares que se transmitieron de generación en generación. En esta guerra se acuñó el término guerra de guerrillas para definir una táctica militar que consiste en atacar y hostigar al enemigo en terreno propio, que conocen muy bien los guerrilleros, con grupos irregulares y dispersos. Su estrategia consiste en ataques rápidos y por sorpresa, emboscadas, intercepción de la correspondencia y captura de armas y provisiones. Las guerrillas, muchas veces son grupos que se reúnen, dan un golpe y se dispersan sin dejar rastro. En comarcas montañosas, como la Serranía de Ronda, la guerrilla fue determinante para el triunfo contra la invasión francesa. Es el acoso y hostigamiento de una partida de paisanos, mandada por un líder por aclamación, contra un ejército enemigo ocupante. La chispa saltó en Madrid y se difundió por España entera a medida que la noticia se propagó. El pueblo se empieza a organizar para hacer frente al francés y se preparan para resistir a la invasión. Eran ciudadanos particulares de toda índole que poca o ninguna relación tenían con la milicia, como ejemplo tenemos al escribiente mayor del Cabildo de La Puebla de Cazalla, natural de Olvera, Tomás de Anoria que consiguió infiltrarse en la Administración militar enemiga para enviar noticias a las autoridades patrióticas. Nuestro héroe se movió en una zona que es un territorio de gran importancia estratégica pues es la confluencia de los caminos entre el Campo de Gibraltar, Morón, Sevilla, la campaña antequerana, y no lejos de la sitiada Cádiz, sede del Gobierno de la Nación, que a través de la línea del Guadalete enlaza con Algodonales, Grazalema y la misma Ronda. Debido a estas circunstancias, el posicionamiento militar en nuestros pueblos fue muy fuerte. En este contexto de levantamiento popular contra el ejército francés, de movimientos de tropas españolas y francesas se desarrollan las hazañas, verdaderamente notables, realizadas por el personaje mencionado y tristemente olvidado don Tomás de Anoria Hinojosa.

PALABRAS CLAVE: Serranía de Ronda, Olvera, Guerra de la Independencia, guerrilleros, espías, Anoria.

SUMMARY: The War of Independence was the origin of modern Spanish nationalism. A struggle that generated epic-heroic events that were collected in many popular legends were transmitted from generation to generation. In this war, the term guerrilla war was coined to define a military tactic that consists of attacking and harassing the enemy on their ground, which the guerrillas know very well, with irregular and dispersed groups. Their strategy consists of rapid and surprise attacks, ambushes, interception of correspondence, and capture of weapons and supplies. The guerrillas are often groups that gather, strike, and disperse without leaving a trace. In mountainous regions, such as the Serranía de Ronda, the guerrilla was decisive in the triumph against the French invasion. It is the harassment and harassment of a party of countrymen, commanded by a leader by acclamation, against an occupying enemy army. The spark jumped in Madrid and spread throughout Spain as the news spread. The people begin to organize themselves to confront the French and prepare to resist the invasion. They were private citizens of all kinds who had little or no relationship with the militia, as an example, we have the chief scribe of the council of La Puebla de Cazalla, born in Olvera, Tomás de Anoria who managed to infiltrate the enemy military administration to send the news to the patriotic authorities. Our hero moved in an area that is a territory of great strategic importance because it is the confluence of the roads between the Campo de Gibraltar, Morón, Sevilla, the Antequera countryside, and not far from the besieged Cadiz, the seat of the Government of the Nation, which through the Guadalete line links with Algodonales, Grazalema and Ronda itself. Due to these circumstances, the military positioning in our villages was very strong. In this context of a popular uprising against the French army, of movements of Spanish and French troops are developed the exploits, truly remarkable, performed by the character mentioned and sadly forgotten don Tomás de Anoria Hinojosa.

KEY WORDS: Serranía de Ronda, Spanish war of independence, guerrilla fighter, spies, Anoria.

La vida de los hombres sin historia es verdaderamente como una vida de niños, que no tienen noticia de las cosas pasadas[...]. Porque como el espacio de la vida es breve no pueden los hombres tener noticia en tan pequeño tiempo de muchas cosas, de donde les falta doctrina para la gobernación de sus repúblicas.

DIEGO PÉREZ DE MESA, prólogo al
Libro de Grandezas y Cosas Memorables de España.

CARTAS DE FERNANDO VII A SUS PADRES

Señor, papá mío: he delinquido, he faltado a V. M. como rey y como padre, pero me arrepiento y ofrezco a V. M. la obediencia más humilde.

He delatado a todos los culpables y pido a V. M. me perdone por haberle mentido la otra noche.

Señora, mamá mía: estoy muy arrepentido del grandísimo delito que he cometido contra mis padres y reyes; y así con la mayor humildad le pido a vuestra majestad perdón.

Estos tres textos son fragmentos de las cartas del Príncipe de Asturias Fernando a su padre y a su madre. Carlos IV recibe un anónimo avisándole de que su hijo mayor planea destituirle y envenenar a la reina. Descubre el complot y se plantea desheredar a su hijo, pero este reacciona delatando a sus cómplices, a los que pone a los pies de los caballos, pide perdón a sus padres y pelillos a la mar, que para eso él tiene la suerte de ser hijo del rey.

Por este muchacho, príncipe de Asturias, se jugaban la vida y la hacienda, y la perdieron, miles de españoles, luchando a muerte contra un enemigo fuerte y organizado que había invadido España con malas artes y que nos impuso un rey extranjero que, dicho sea de paso, no fue un rey malo en el fondo pero sí en las formas, que tenía un gran inconveniente: era hermano del tirano de Europa, que lo tenía atado de pies y manos porque lo había nombrado y del que dependía enteramente.

Pero nuestra historia hoy no trata sobre reyes ni príncipes sino sobre gente corriente, gente de pueblo, de la Serranía de Ronda que hicieron posible lo imposible, con tesón, lucha, coraje, mucho patriotismo y amor a su tierra, su lengua y sus costumbres.

EL GENERAL BALLESTEROS Y EL ESPIONAJE EN LA SERRANÍA DE RONDA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Nuestro primer personaje es el general Francisco Ballesteros un zaragozano que con 22 años ya luchaba contra los franceses en la guerra del Rosellón. Posteriormente, ya general, con 40 años, estuvo al mando del ejército que luchó contra los franceses en la Serranía de Ronda y alrededores. No aceptó el nombramiento del general inglés Wellington como jefe supremo de los ejércitos españoles, se negó a luchar bajo sus órdenes, fue depuesto y fue enviado a Ceuta. Poco tiempo después, el gobierno se retractó y lo llamó de nuevo para dirigir el ejército español en la Serranía de Ronda. Su biografía es apasionante, pero hoy no es nuestro tema.



Figura 1. General Francisco Ballesteros

Creó en nuestra Serranía un magnífico servicio de información que le permitía saber los movimientos de los franceses de forma anticipada y evitar enfrentamientos cuando se encontraba en posición de inferioridad.

Estos informadores fueron héroes desconocidos cuyos nombres se desvanecieron en las nieblas de la historia. Hasta que en 1909, con ocasión del primer centenario de la guerra, el escritor sevillano Felipe Cortines Murube desenterró la memoria de uno de estos hombres que, con peligro de sus vidas, informaban a Ballesteros desde los pueblos serranos ocupados. Se trata de nuestro héroe, del oliveroño Tomás de Anoria Hinojosa.

La situación era más o menos esta: cuando los franceses se acercaban a un pueblo se producía una alarma general; tocaban a rebato las campanas, se reunían todos los hombres, sin distinción de edades ni condición social, y armándose de cuanto encontraban: escopetas, pistolas, espadas, hoces, escardillos... se preparaban para la defensa. Los frailes y clérigos montaban a caballo con los hábitos remangados hasta la cintura, arengando a la gente llevando un crucifijo en una mano y un arma en la otra. Acudía gente de los pueblos cercanos en ayuda de sus vecinos.

A veces se producían escaramuzas y con la ocupación francesa se realizaban saqueos e imposiciones fiscales, de alojamiento y alimenticias para los soldados y los caballos de los franceses.

DON TOMÁS DE ANORIA: UN ESPÍA AL SERVICIO DEL GENERAL BALLESTEROS

En este escenario de levantamiento popular contra el ejército francés, se sitúa la aparición y hazañas, verdaderamente notables, protagonizadas por el personaje que hoy presentamos, el ya mencionado, y olvidado, D. Tomás de Anoria Hinojosa.

Sabemos de él por un memorial impreso en 1813 con el título de *Servicios a la Patria del patriota y caudillo don Tomás de Anoria Hinojosa natural de la villa de Olvera y vecino de la Puebla de Cazalla, Reino de Sevilla*.¹

Este memorial es la fuente principal de este trabajo. Solo queda un ejemplar y está redactado en primera persona. Se trata de una autobiografía, no de un manual lleno de alabanzas, de autobombo propio de alguien que quiere engrandecer y exagerar sus acciones buscando una posible recompensa. Sus palabras vienen acompañadas por documentos firmados por generales, brigadieres, comisarios de guerra, justicias de los pueblos y Juntas de Gobierno de villas y ciudades de la sierra de Ronda que acreditan la verdad de los hechos.

Hasta ahora no se sabía su edad, pero he tenido la suerte de encontrar su acta de bautismo en el Archivo Histórico Diocesano de Asidonia-Jerez:

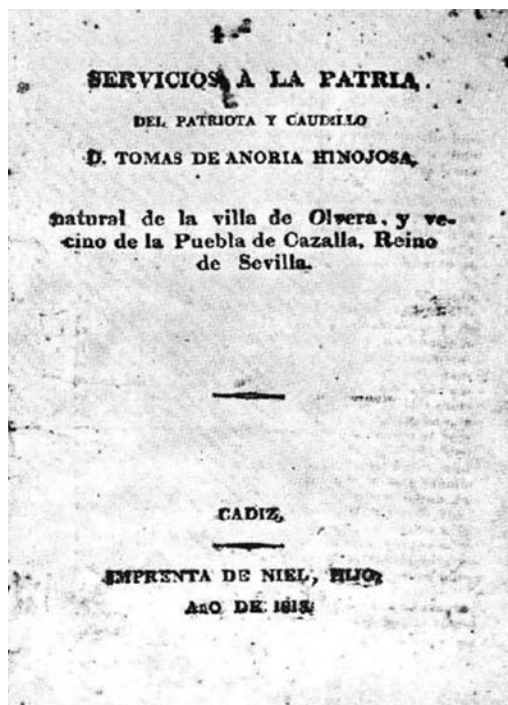


Figura 2. Portada del opúsculo

¹ Imprenta de Niel, hijo, 1818.

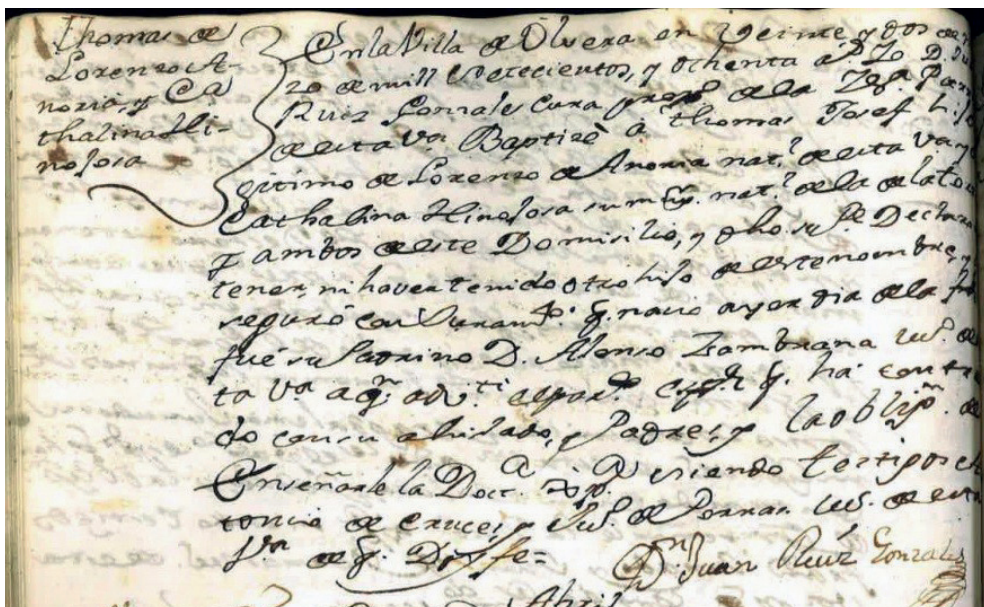


Figura 3. Original del Acta de Bautismo de Thomás de Anoria Hinojosa
(Archivo Histórico Diocesano de Asidonia-Jerez)

{Thomás, de Lorenzo Anoria y Cathalina Hinojosa} En la villa de Olvera, en veinte y dos de marzo de mill setecientos y ochenta años, yo, D. Juan Ruiz Gonzales, cura proprio de la yglesia parroquial de esta villa, baptizé a Thomás Josef, hijo legitimo de Lorenzo de Anoria, natural de esta villa, y de Cathalina Hinojosa, su muger, natural de la de La Torre, y ambos de este domicilio. Y dicho su padre declara no tener, ni haver tenido otro hijo de este nombre, y aseguró con juramento que nació ayer día de la fecha. Fue su padrino D. Alonso Zambrana, vezino de esta villa, a quien advertí el parentesco espiritual que ha contraído con su abijado y padres, y la obligación de enseñarle la doctrina christiana, siendo testigos Antonio de Cruces y Juan de Porras, vezinos de esta villa, de que doy fe. Don Juan Ruiz Gonzáles.²

Nació en Olvera en 1780, por lo que en 1808 tenía 28 años y estaba en plena juventud, lleno de energía, lo que le permitió afrontar riesgos y fatigas exentos de interés personal, con un espíritu generoso de entrega a los demás.

Conocemos la vida de Tomás de Anoria únicamente en sus años de lucha contra los invasores franceses, época de dolorosos acontecimientos y episodios dramáticos que vivió Andalucía y España entera.

² Archivo Histórico Diocesano de Asidonia-Jerez.

En 1808, ocupaba el cargo de oficial mayor del Cabildo de La Puebla de Cazalla. Desde que llegó a La Puebla la noticia del dos de mayo intenta alistarse como voluntario pero no lo aceptan por ser padre de familia. No se da por vencido y presenta a la Junta de Gobierno de la Puebla de Cazalla, un Memorial manifestando que, aunque se le había eximido del alistamiento por su estado de casado con hijos, pedía con fervoroso deseo ser alistado en clase de voluntario y que se le confiriera el nombramiento de teniente en la primera u otras compañías que se formaran, atendiendo a sus cualidades. No fue aceptado, porque había muchos voluntarios con igual solicitud, motivos que lo hacen participar en la guerra

Explica los motivos que lo mueven a su participación: *Por mi verdadero espíritu patriótico, odio eterno al enemigo de la Europa el Emperador de los franceses y acudir por cuantos medios me fuesen posibles a la total exterminación del tirano, como obliga mi condición de verdadero español.*³

En la madrugada del 4 de junio de 1808 se reciben postas de Osuna notificando el acercamiento de los invasores, y los atropellos, latrocinios, violaciones, destrozos y demás tropelías realizadas en los pueblos del recorrido. Se confía a Anoria un pliego para transmitirlo, a posta de caballo, a la Junta de Gobierno de Olvera, a fin de aglutinar las villas inmediatas y poder contener al enemigo. Hizo el recorrido de ida y vuelta en unas seis horas, recorriendo una distancia de catorce leguas,⁴ 68 km entre ida y vuelta y ser el camino de sierra y quebrado.

A partir de ese momento su vida tranquila de oficinista se transforma en la de un audaz guerrillero. Así lo relata el propio Anoria:

Seguí con el mismo amor patriótico entre mis conciudadanos, entusiasmándolos por todos los medios a morir antes que jurar al Gobierno intruso; pero conociendo ya el estado y aspecto que iban tomando las cosas, traté de ausentarme de esta villa para Puerto Real en enero de 1810; allí logré inmediatamente colocación de recaudador y pagador de las obras del Caño del Trocadero, por disposición de los señores [...] comisarios de guerra, baxo fianza y demás seguridades competentes: pero habiendo ocurrido la invasión de los franceses en las Andalucías, se mandó suspender dicha obra por superior orden, que tuvo efecto, y yo me quedé encargado en varios efectos de la misma en el insinuado Caño, para irlo remitiendo a la cordadura de San Fernando. Se aproximan los franceses el cinco de febrero del mismo año a

³ *Servicios a la Patria...*, s. p.; JOSÉ GUERRERO LOVILLO, "De la Guerra de la Independencia. Un guerrillero de Olvera", *Olvera. Feria y fiestas de S. Agustín*, 1985, s. p. FELIPE CORTINES MURUBE, "Autobiografía de un patriota", *Archivo Hispalense*, 2.^a época, tomo xxiv, 1956, n.º 76, p. 175.

⁴ Una legua de posta equivale a 4,828 km.

Puerto Real, donde me había quedado al fin indicado. Entraron los franceses por la laguna y calle del Puerto, quedándome yo cortado en la Ancha, y me escapé al muelle, de donde iba saliendo el último bote, me tiré a él con otro compañero, Fray Francisco de Paula Cañete, de la orden dominica, y nos fuimos a la Isla, no habiendo podido salvar cosa alguna de la casa de don José María Miró, mi hermano político, y cuantos efectos míos había en la misma de ropa y papeles; pero sí salvé, en medio de estas ocurrencias y tumulto, doce mil y tantos reales que aún obraban en mi poder, los que entregué en Cádiz a presencia del mismo don José Lesac, a don Joaquín Abaurrea, quienes me aplaudieron este rasgo de hombría de bien, fidelidad y patriotismo, destinándome con el mismo empleo y sueldo de veinte reales, y quince para un ayudante a la misma contaduría.⁵

AVENTURAS DE ROCCA A SU PASO POR OLVERA

En nuestra serranía se peleaba sin cesar y ni las fuerzas que los franceses tenían acantonadas en la sierra, ni las columnas que de vez en cuando enviaban desde Sevilla, Granada y de las que sitiaban Cádiz, eran suficientes para reprimir la insurrección. El paisanaje se dispersaba cuando le atacaban numerosas fuerzas y se reunía de nuevo cuando estas disminuían, llamando a la guerra por todas partes con caracolas y cuernos de los que usaban los pastores, con tambores y con señales de humo y cohetes.

Inventaron los rondeños mil ardidés para hostigar a los franceses y en Gaucín fueron capaces de subir cañones hasta los puntos más altos e inaccesibles. Las mujeres eran tan atrevidas, luchadoras y valientes como los hombres, y no consiguieron los franceses domar a esta gente ni gobernar esta tierra.



*Figura 4. Jean Albert Michel de Rocca
(1788-31 de enero de 1818)*

⁵ *Servicios a la Patria...*, s. p. FELIPE CORTINES MURUBE, "Autobiografía de un patriota", *Archivo Hispalense*, 2.ª época, tomo xxiv, 1956, n.º 76, pp. 176-177.

Jean Albert Michel Rocca pasó por Olvera camino de Ronda, a la salida de este pueblo tuvieron una escaramuza con los patriotas olverenos y nos cuenta:

Mi compañero, poco después recibió un disparo que le rompió el brazo. Vimos caer sucesivamente a casi todos los húsares que nos seguían. Las mujeres, o más bien "furias desencadenadas", se precipitaban con horribles chillidos sobre nuestros heridos, y se los disputaban para matarles con los tormentos más crueles.

Les clavaban cuchillos y tijeras en los ojos, regocijándose con una alegría feroz de la vista de su sangre. El exceso de su justo furor contra los que venían para invadir su país, las había desnaturalizado completamente [...].

Poco después de entrar en un valle bastante largo, vimos sobre las alturas a nuestra izquierda una tropa de mil o mil quinientos hombres que observaban nuestra marcha; entre ellos distinguíamos muchas mujeres y niños. Eran los habitantes de Setenil y pueblos vecinos, que habían sabido que habíamos cambiado de rumbo para evitar sus emboscadas, y se habían puesto en nuestra persecución. Corrían con precipitación con la esperanza de cortarnos el paso de un desfiladero que había por delante de nosotros.

Pusimos al trote a nuestros caballos con el fin de no dejarnos adelantar, y pasamos afortunadamente el desfiladero. Fuimos envueltos poco después por un nubarrón de campesinos que se separaron en desorden del grueso de los enemigos y vinieron para tirotearnos desde nuestros costados. Nos seguían a la carrera en las rocas, sin atreverse jamás a acercárenos a menos del alcance de un fusil, con el temor de no poder volver a tiempo a la cumbre de la montaña, si cargábamos contra ellos.

Curas y alcaldes corrían a caballo sobre las alturas, para dirigir los movimientos de esta muchedumbre. Nuestros heridos que tenían la desgracia de caer del caballo, fueron apuñalados en seguida despiadadamente detrás de nosotros. Solo uno se escapó, porque tuvo la presencia de ánimo de decir que quería confesarse antes de morir, y el cura de Setenil lo salvó del furor de sus enemigos.⁶

MISIONES QUE REALIZA AL SERVICIO DE LA CAUSA PATRIÓTICA

Realiza como hombre de confianza de la Junta de Gobierno de la Real Isla de León y del general rondeño Pedro Agustín Girón, comandante de las tropas, varias misiones en el Campo de Gibraltar de suministro de víveres y aceite para la provisión y abasto de la Isla de León y Cádiz.

⁶ JEAN ALBERT MICHEL ROCCA, *Memorias sobre la guerra de los franceses en España*, Madrid, Imprenta que fue de García, 1816, pp. 211-214.

Decide utilizar sus condiciones de agente de información, es decir de espionaje, y se las ingenia para regresar a La Puebla en calidad de funcionario, su empleo de origen, para poner en práctica desde allí y sin levantar sospechas toda una auténtica red de inteligencia que se extendía hasta Ronda, Igualeja y otros pueblos de la Serranía; allí informaba y recibía noticias de D. Juan Becerra.

Consigue introducirse, en calidad de escribiente, en la comandancia militar francesa de don Jerónimo de Fuentes y desde allí franqueaba pasaportes a muchos vecinos de la Puebla y refrendaba los de forasteros para que condujesen víveres al Campo de Gibraltar y la Serranía de Ronda. Sin embargo, es descubierto y, a punto de ser detenido y ejecutado, recoge sus papeles, con información valiosa y comprometedora, y huye.

Inmediatamente se pone al servicio del brigadier D. Pedro Cortés, que mandaba en los cantones de la sierra, en su cuartel general de Ubrique, que le confió pasaporte y proclamas, instruyéndole de muchos pormenores para que sacase ejemplares para distintos pueblos al efecto de que, sublevados, llamasen la atención al enemigo, cuando el levantamiento de Cabra, Rute, Carcabuey y demás pueblos vecinos; por la parte de Osuna, La Puebla, Morón, Arahal, Olvera y otros, sacó porción de dichos ejemplares, ayudándole a esta operación don Cristóbal Lovillo, vecino de Olvera, a quien dejó la correspondiente para este pueblo. Bajó con las demás a Osuna, donde se enteró de que el enemigo había anulado la reunión de Cabra y otros pueblos, por lo que decidió que lo más oportuno y prudente era no seguir con la misión encomendada y suspenderla, de lo que dio parte. Estos documentos, con otros varios, los tuvo que quemar en una de las cuadras de la posada de Osuna.

El jefe de escuadra don José Serrano Valdenebro, comandante general de las tropas y patriotas de la Sierra Meridional (Serranía de Ronda), y de la Superior Junta de armamento y defensa establecida en Cortes de la Frontera, lo comisiona para que baje a la campaña y pueblos ocupados por los enemigos, a fijar proclamas españolas e inglesas, y otros fines. Realizó estas comisiones, que acredita con documentos, y en sus viajes tuvo que habérselas con las partidas de ladrones de Bartolo y Roque, cuya escandalosa conducta denunció, por lo que se le confió una circular del Gobierno Supremo recomendando la persecución de las infames cuadrillas, circular que Anoria introdujo en distintos pueblos. Continuó con otras comisiones remitiendo alistamientos, listas de dispersos y pliegos a la Junta Superior.

DECRETO DEL MARISCAL SOULT CONTRA LAS GUERRILLAS

Al mariscal Soult lo molestaban tanto los guerrilleros y el ejército español no sometido a su autoridad que dio un decreto que era una barbaridad en una nación civilizada:

No hay ningún ejército español, fuera del de S. M. C. D. José Napoleón; así, todas las partidas que existan en las provincias, cualquiera que sea su número, y sea quien fuere su comandante, serán tratadas como reuniones de bandidos... Todos los individuos que se cogieren con las armas en la mano serán al punto juzgados y fusilados; sus cadáveres quedarán expuestos en los caminos públicos.⁷

Así trataba a generales y soldados, como si fueran forajidos.

La Regencia del reino tardó algún tiempo en darse por enterada de tan feroz decreto, pensando que nunca se llevaría a cabo, pero al ver que lo aplicaba con los prisioneros que cogía, publicó otro decreto expresando que por cada español que así pereciese, se ahorcarían tres franceses, y que mientras Soult no derogase su sanguinario decreto sería considerado personalmente como indigno de la protección del derecho de gentes, y tratado como un bandido si cayese en poder de las tropas españolas. Principio de acción reacción impropio de países cultos y civilizados.

REUNIÓN CON EL GENERAL BALLESTEROS

El 29 de agosto de 1812 salió de La Puebla para Olvera, donde llegó a las doce del día, y se presentó al general Francisco Ballesteros que estaba a punto de marchar. El general le dio instrucciones para que, de inmediato, marchase a Osuna a observar las fuerzas de la retaguardia que cubría el ejército de Soult, y que le mandase partes por duplicado a Campillos, Teba, Ardales o donde se hallase, con otras instrucciones de palabra.

Sin perder un momento, y a pesar de estar rendido por llevar cuatro horas a caballo, salió de Olvera a las dos de la tarde, con nueve caballerías, para Osuna, distante seis leguas de mal camino; llegó a sus inmediaciones al oscurecer, y pudo ver las avanzadas de caballería francesas; salió a escape y volvió directamente a La Puebla donde llegó a pie a las once de la noche, se metió por un agujero y entró en el pueblo. En ese momento llegaban las tropas francesas y empezó a recabar noticias de varios amigos. Sin perder tiempo mandó por duplicado partes de cuanto pudo averiguar relativo a su comisión, a los puntos indicados, por medio de Juan Barroso y Salvador García, ambos vecinos de La Puebla. Al día siguiente, 30 de agosto, se acercó a las inmediaciones de Osuna y envió otros dos partes con Juan Eulogio Cano; todo ese día anduvo en los alrededores de Osuna, sin poder entrar en la población porque las avanzadas de caballería enemiga llegaban hasta la Dueña Alta, legua y media de la villa.

⁷ CANGAS ARGÜELLES, JOSÉ (1836), *Observaciones sobre la historia de la guerra de España*, Madrid, Imprenta de Miguel de Burgos, tomo 2, p. 226.

El día 31 marchó al cortijo de Birrete, desde el del Acebuche, y al llegar le salieron seis franceses, por lo que tuvo que salir huyendo y regresó al Acebuche; allí pasó la noche con el Padre Mexías, a quien poco antes le tuvieron colgado los franceses en el cortijo de Birrete con una soga de cerdas y a una estaca, para ahorcarlo. Al amanecer del primero de septiembre llegó al campamento, acabado de levantar por los enemigos, y le salió un pícaro a pie con una escopeta; lo llamó y él le dijo qué quería, y le contesta que los franceses estaban todavía en Osuna; le quería meter en los olivares para robarle; otro paisano le dijo que el de la escopeta era un ladrón; él no llevaba armas pero pudo seguir el camino y entrar en la población, dar parte a don Antonio Palacios, alcalde mayor, que dispuso saliese gente a prenderlo y no pudieron encontrarlo. Se entrevistó con el señor de Figueroa, corregidor, de acuerdo con lo que le había dicho el general, le presentó el pase e informó de otros particulares, y empezó nuevamente a enviar partes con cuantas noticias pudo.

En el espacio de tres días envió desde Osuna ocho partes al general Ballesteros, lo que acredita con recibos. Todos los propios que mandó con pliegos, y cuantos trabajos realizó, los pagaba de su bolsillo.

VIDA DE FERNANDO VII MIENTRAS DURÓ LA GUERRA

Echemos una ojeada a lo que hacía en 1809 “el muchachito” que en 1807 escribió las cartas que leí al principio. Vivía en Francia, supuestamente cautivo en Valençay, en un castillo. Pero su cautiverio no era muy duro; él y su hermano recibían clases de baile y música, salían a montar o a pescar y organizaban bailes y cenas. También disponían de una buena biblioteca. Al principio recibía una sustanciosa cantidad para sus gastos, pero poco a poco Napoleón fue recortando este presupuesto y su tren de vida fue cada vez más austero, por lo que la servidumbre se redujo al mínimo.

Allí estuvo seis años recluido y nunca hizo intento de huir del cautiverio; al contrario, denunció a un enviado del Gobierno británico que le iba a ayudar a fugarse. Tenía afición a delatar y escribir cartas. Veamos algunas de ellas:

A Napoleón: Mi mayor deseo es ser hijo adoptivo de S. M. el emperador nuestro soberano. Yo me creo merecedor de esta adopción que verdaderamente haría la felicidad de mi vida, tanto por mi amor y afecto a la sagrada persona de S. M., como por mi sumisión y entera obediencia a sus intenciones y deseos.

En otra misiva, olvidando su dignidad de príncipe escribe:

Doy muy sinceramente en mi nombre y de mi hermano y tío a V. M. I. y R. la enhorabuena de la satisfacción de ver instalado a su querido hermano el rey José en el trono de España. [...] no podemos ver a la cabeza de ella un monarca más digno ni más propio por sus virtudes [...]. Deseamos el honor de profesar amistad con S. M... y termina: tengo el honor de ser, señor, de V. M. I. y R. su más humilde y muy obediente servidor. Fernando. Valencey 22 de Junio de 1808.

Acompaña esta carta con otra dirigida al rey escrita y firmada de puño y letra, felicitando al rey José por su traslación del reino de Nápoles al de España; añadía que se consideraba miembro de la augusta familia de Napoleón por haberle pedido una sobrina para esposa.

Mientras Fernando expresaba su admiración y sumisión incondicional al Emperador con el que quería emparentar, los españoles admiraban al mundo con sus inauditas proezas, sin doblarse a los reveses ni abatirse con el vencimiento, ni aun con la muerte.

Bonaparte en su destierro de Santa Elena, recordaba así la actuación del monarca español:

No cesaba Fernando de pedirme una esposa de mi elección: me escribía espontáneamente para cumplimentarme siempre que yo conseguía alguna victoria; expidió proclamas a los españoles para que se sometiesen, y reconoció a José; pero además me ofreció a su hermano don Carlos para mandar los regimientos españoles que iban a Rusia.

Cuando Bonaparte publicó en *Le Moniteur* la correspondencia que le enviaba Fernando, para que todos, en especial los españoles, vieran su actuación, este se apresuró a agradecer con desvergüenza a su emperador que hubiese hecho público de tal modo el amor que le profesaba. Al mismo tiempo, en España, la condición de prisionero de Napoleón creó en Fernando el mito del Deseado, víctima inocente de la tiranía napoleónica.

CONCLUSIÓN

Más de una vez Anoria se encontró con la caballería de vanguardia del enemigo y otras tantas logró escapar sin dejar de enviar informes al general Ballesteros. Si se tiene en cuenta la suma de riesgos acumulados en tan corto tiempo, es evidente la magnitud del esfuerzo y sacrificio de Don Tomás Anoria.

La Junta de Gobierno de la Sierra le honró con el siguiente informe:

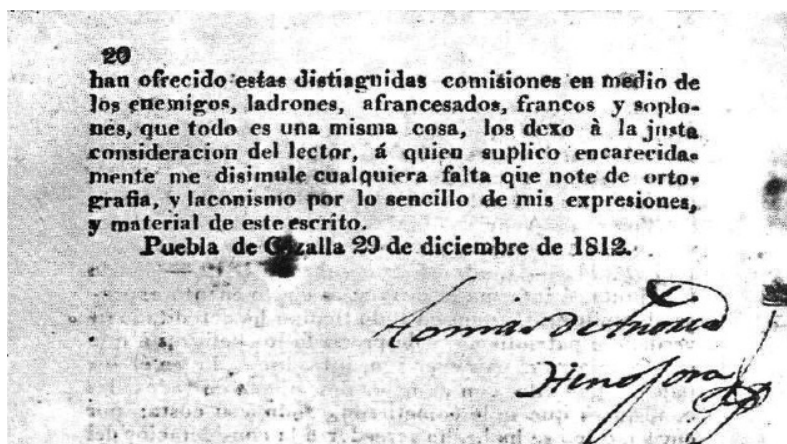


Figura 5. Firma autógrafa de Tomás de Anoria

Ronda, 25 de octubre de 1812. Consta a la Junta, e informa la misma: es cierto cuanto expresa el suplicante, quien en todo tiempo ha acreditado su verdadero patriotismo, y despreciando los peligros a que se exponía en el país enemigo, [...] con el mejor desempeño de todas las comisiones que se le cometieron, todo a su costa; por cuyo motivo se ha hecho acreedor a la consideración del Gobierno.

Concluye el memorial con estas líneas: *Los peligros, gastos, trabajos y miserias que me han ofrecido estas distinguidas comisiones en medio de los enemigos, ladrones, afrancesados, franceses y soplones, que todo es una misma cosa, los dejo a la justa consideración del lector... Puebla de Cazalla, 29 de diciembre de 1812. Tomás de Anoria Hinojosa.*

EPÍLOGO

El año 1985, Don José Guerrero Lovillo, catedrático de la Universidad de Sevilla, olvereño ilustre, escribió en el libro de Feria de Olvera, un trabajo titulado “De la Guerra de la Independencia. Un guerrillero de Olvera”.⁸

Guerrero Lovillo, era vecino y muy buen amigo de Felipe Cortines Murube. Paseaban juntos y conversaban. Uno de los temas de estas charlas fue el guerrillero de Olvera, patria chica de Guerrero Lovillo. Felipe Cortines escribió el año 1956 en la Revista *Archivo Hispalense* un artículo sobre este patriota y se lo dedicó a Guerrero

⁸ Olvera. *Feria y fiestas de S. Agustín*, 1985, s. p.

Lovillo.⁹ En otra ocasión le regaló el opúsculo que es la fuente de todo lo que se sabe sobre Tomás de Anoria.

En palabras de Guerrero Lovillo: *Es tan simpática la autobiografía de Anoria [...] por la sinceridad y la gracia de algunas expresiones locales que aún perduran y que todavía hoy nos resultan familiares a los que nacimos en aquellos alrededores.*

* * *

Anoria no realizó actos de guerra, pero en una guerra tan desigual, era tan preciso un Anoria como un general que necesitaba del arrojo, la astucia, los ardidés, la información facilitada por un hombre como él.

Con este trabajo trato de reivindicar el recuerdo de Anoria como un ciudadano patriota y responsable que arriesgó su vida y su hacienda en beneficio de su país.

BIBLIOGRAFÍA

- CORTINES MURUBE, FELIPE, “Autobiografía de un patriota”, Archivo Hispalense, 2.^a época, tomo xxiv, 1956, n.º 76, pp. 175-181.
- GUERRERO LOVILLO, JOSÉ, “De la Guerra de la Independencia. Un guerrillero de Olvera”, *Olvera. Feria y fiestas de S. Agustín*, 1985, s. p.
- ROCCA, JEAN ALBERT MICHEL, *Memorias sobre la guerra de los franceses en España*, Madrid, Imprenta que fue de García, 1816.
- Servicios a la Patria del patriota y caudillo don Tomás de Anoria Hinojosa natural de la villa de Olvera y vecino de la Puebla de Cazalla, Reino de Sevilla*, Cádiz, Imprenta de Niel, hijo, 1813.



⁹ FELIPE CORTINES MURUBE, “Autobiografía de un patriota”, *Archivo Hispalense*, 2.^a época, tomo xxiv, 1956, n.º 76, pp. 175-181.

RIOS ROSAS EN EL BIENIO PROGRESISTA (1854-1856). SU ACTUACIÓN POLÍTICA

JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ LÓPEZ

(Catedrático jubilado y doctor en Historia Contemporánea, Universidad de Granada)

RESUMEN: Convencida la reina del agotamiento a que había llegado el régimen moderado, decidió entregar el poder a un nuevo Gobierno de coalición entre Espartero-O'Donnell como solución de compromiso, aunque resultó ser muy inestable con continuas remodelaciones hasta un total de seis. Ya desde sus inicios (en el brindis del Teatro Real del 17 de Septiembre) la ruptura era manifiesta y a medida que avanzaban los meses se hizo más evidente, pues este maniobraba para atraerse a los indecisos moderados y “puritanos”, a los progresistas “históricos” que no querían chocar con la Iglesia y a los oportunistas que buscaban su puesto político y fundar, con tan inconexos elementos, la Unión Liberal, cuyo principal ideológico fue Antonio Ríos Rosas, con el que además contó el Gobierno para implementar su política exterior, como Embajador extraordinario y plenipotenciario en Portugal desde el 9 de agosto, en su afán de conjurar el propósito de conspiración internacional en favor de la casa de Braganza contra el Trono de Isabel II. El 2 de marzo de 1855 renunció a él para participar en las elecciones a celebrar en los días 4, 5 y 6 de octubre. Fue elegido diputado por las provincias de Cádiz, Granada y Málaga, optando por ocupar el escaño parlamentario en representación de esta última.

PALABRAS CLAVE: Eclecticismo, vicalvaristas, Unión Liberal, Progresismo “puro”, “manifiestos programáticos”.

SUMMARY: Convinced the queen of the exhaustion that the moderate regime had reached, she decided to hand over power to a new coalition government between Espartero-O'Donnell as a compromise solution, although it turned out to be very unstable with continuous remodelling up to a total of six. Already from its beginnings (in the toast of the Teatro Real of September 17) the rupture was notorious and, as the months progressed, it became more evident. The Government manoeuvred to attract the undecided moderates and “puritans”, the “historical” progressives who did not want to clash with the Church, and the opportunists who sought their political position. The Liberal Union was funded by such unconnected elements, whose main ideological was Antonio Ríos Rosas. In its eagerness to conjure an international conspiracy in favor of the House of Braganza against the Throne of Isabel II, the Government also counted in him to implement its foreign policy, as Ambassador extraordinary and plenipotentiary in Portugal since August 9. On March 2nd, 1855 Antonio Ríos Rosas resigned to participate in the elections to be held on October 4, 5 and 6. He was elected deputy for the provinces of Cádiz, Granada and Málaga, opting to occupy the parliamentary seat representing the latter.

KEY WORDS: Eclecticism, Vicalvarists, Liberal Union, pure progressivism, programmatic manifests.

1. UN DUALISMO POLÍTICO-GUBERNAMENTAL INCOHERENTE

1. 1. ECLECTICISMO FRENTE A RADICALISMO

Tras la revolución militar de julio de 1854 y los disturbios populares generalizados en días posteriores se dio paso a una situación muy confusa, pues el dualismo de poder Espartero-O'Donnell (el primero ya jubilado sin el apoyo del ejército, y el segundo activo y con el liderazgo de los militares) estaba contaminada por una lucha beligerante por liderarla: Espartero quería a toda costa asumir el poder y para ello se comprometió con una serie de promesas a las cuestiones planteadas por las revueltas populares (hacer un país puramente progresista mediante unas reformas profundas en las estructuras políticas, sociales e institucionales del país) que no supo ni pudo dar soluciones; O'Donnell, postergado al principio, conocía bien a su colega y comprendió que lo más simple para combatirle era entregarle la iniciativa del gobierno y dejar que se comprometiera en promesas, que no alcanzarían su realización. Este dualismo, esta lucha (sorda al principio, pero más clara después) entre los dos generales hicieron estériles, desde el primer momento, todos los esfuerzos de la intentona revolucionaria, a pesar de que a ambos los aclamase el pueblo de Madrid el día 28 de Julio.

Pero además, este Gobierno coaligado contra natura resultaría también ineficaz, pues aunque los dos militares tenían un objetivo similar, sus ideales y programas políticos resultaban ser muy diferentes y contrapuestos: ni el programático “manifiesto de Manzanares”, de ideología moderada ecléctica y reformista, aportó soluciones definitivas a las reivindicaciones revolucionarias (sus propuestas podían ser suscritas por progresistas e incluso atraer adhesiones del pueblo menos radical), ni el progresismo de Espartero resolvía satisfactoriamente las aspiraciones sociales y políticas de su fracción más radical (progresistas puros) que rechazaba toda alianza con el moderantismo y la “Unión Liberal”, ni las Juntas de Salvación que asumieron el poder en tanto llegaba el General Espartero, fueron capaces de restablecer el orden y la convivencia ciudadana, a pesar de sus iniciativas reformistas y revolucionarias. Sin embargo ambos tenían un empeño común: que el liberalismo superara todo enfrentamiento entre moderados y progresistas.

La reina, convencida del agotamiento a que había llegado el sistema moderado, decidió entregar el poder a la figura más representativa del progresismo (el

“semilegendario” de Luchana, general Espartero) que durante dos años gobernaría el país en coalición con los moderados “vicalvaristas” y la complicidad su líder O'Donnell, excluyendo en él al elemento demócrata que tanto impulso dio a la revolución desde las barricadas. Espartero se convertía en el hombre de la situación que representaba el “mito liberal” en quien confluían los intereses progresistas y unionistas, y el “mito popular” para quienes intervinieron en la revolución desde los batallones de las milicias nacionales, o desde las barricadas callejeras. Su llamada generó gran satisfacción en el pueblo en general y expectativas razonables entre los demócratas, de ahí el tumultuoso recibimiento que se le otorgó a su llegada a Madrid, pero ello no conllevó el sometimiento definitivo de los revolucionarios demócratas, ni la desaparición de las barricadas callejeras.

Ya en Madrid, se puso en contacto con las Junta de Salvación y el pueblo revolucionario. Lo primero que impuso a la reina es la convocatoria de una Cortes con carácter de Constituyentes en consonancia con su máxima de *hágase la verdadera voluntad nacional*. Como afirma *La Época*:

*Moderados y progresistas favorables al movimiento revolucionario, los que lo iniciaron y los que lo secundaron..., el pueblo, el ejército, las Juntas de Salvación y los clubs de demócratas, todos reconocían la necesidad de unas Cortes Constituyentes para una regeneración institucional... y asegurar sobre inmovibles fundamentos nuestras antiguas patrias libertades.*¹

Pero los progresistas orientaban sus proyectos hacia una nueva Constitución que, teniendo sus fundamentos en la Constitución de Cádiz, previa revisión de reforma de algunos de sus postulados,² contemplase una reestructuración política y modernización institucional, a tenor de la situación de postración y sometimiento en que se hallaban las instituciones del Estado, incluido el poder y la libertad política. Por el contrario los moderados vicalvaristas, que fueron los que redactaron el Manifiesto de Manzanares, solo pensaban en llevar a cabo algunas reformas sobre la Constitución de 1845 pero no una sustitución, pues entendían que, al haber sido pactada, solo podía ser modificada por acuerdo de la reina y las Cortes ordinarias; y por retomar la ley electoral de 8 de marzo de 1846, en lugar de la de 1837 como proponían aquellos. Ninguno de sus propósitos llegaron a cumplirse.

¹ *La Época*, edición de 31 de Julio de 1854, n.º 1639.

² ARTOLA, M. (1979), *Manual de Derecho Español*. Madrid, p. 444 y ss.

1. 2. UN GOBIERNO INESTABLE CON CONTINUAS REMODELACIONES

El nuevo Gobierno³ de coalición del Bienio fue una solución de compromiso a resultas de: a) Un pronunciamiento militar, de significación ideológica moderada (representada por su fracción puritana tales como Ríos y Rosas, Cánovas del Castillo, marqués de la Vega Armijo, Fernández de los Ríos; los militares Serrano, Dulce, O'Donnell; y un nutrido grupo de grandes propietarios agrícolas que aspiraban a la implantación de una mayor libertad de gobierno y a una mejor organización de la economía), y que acaudillado por el general O'Donnell acaba en un conato de enfrentamiento bélico en Vicálvaro y un posterior manifiesto en Manzanares, donde precomizaba la concordia y el arbitraje sobre la base común de una mayor libertad y un orden político, sin preconización de cambio de régimen alguno. b) Una revuelta popular y callejera informada inicialmente por el progresismo, al que se sumó el republicanismo-demócrata y en ocasiones con improntas y/o consignas del movimiento obrero socialista, aunque estuvo motivada por la crisis política y económica reinante, lo que en el fondo pretendían sus dirigentes era el relevo de partido en las instituciones públicas y de gobierno e incluso el cambio de régimen. Salvo en este último aspecto, iban a coincidir los conspiradores del moderantismo con el modelo de revolución liberal protagonizada por el pueblo, tal y como sucedió en 1833-1836 y 1840, aunque en esta vez emergen nuevos horizontes que son los resultantes de unas formulaciones doctrinales de procedencia demócrata y por propuestas de contenido social y económico. En definitiva se trataba de un intento de las pretensiones vicálvaristas, los progresistas atemperados y de la reina por salvar a toda costa el régimen político, frente a los embates de demócratas y republicanos, si bien esta anhelaba en un futuro poder volver a una situación moderada dirigida por O'Donnell. Como afirma A. Bahamonde, fue más un periodo de continuidad que de ruptura, toda vez que no llegaron a modificarse los principios fundamentales del doctrinarismo y del Estado liberal.⁴

Este gobierno despertó muchas esperanzas en el pueblo y entre las nuevas ideologías revolucionarias (demócratas y republicanos), pero sus primeros momentos fueron difíciles. Se mostraba débil, sin sistema y sin norte fijo: su actitud indulgente y de respeto a la voluntad nacional, no logró el sometimiento total de los tumultos callejeros; el

³ Lo integraban: Baldomero espartero como Presidente sin cartera; Leopoldo O'Donnell, ministro de Guerra y Ultramar; José Alonso, de Gracia y Justicia; Francisco Luján, de Fomento; Francisco Santa Cruz, de Gobernación; José Manuel Collado, de Hacienda; José Allende Salazar, de Marina; y Joaquín Francisco Pacheco, de Estado.

⁴ BAHAMONDE, A. y MARTÍNEZ, J. A. (1994), *Historia de España siglo XIX*. Madrid, Cátedra, p. 314.

favoritismo inspiraba los nombramientos de empleados o incluso el miedo al alborotador; y no existía en él la armonía necesaria ni la mejor discreción posible. Añadamos a esto la hostilidad patente de Palacio, donde por una vez estaban de acuerdo el Rey y la Reina, las maquinaciones que O'Donnell realizaba en la penumbra con aparente actitud de moderación y la falta de discreción dominante dentro del Gobierno. Esta situación la explotarían los enemigos de la revolución, tanto más cuando aún existían barricadas en las calles, se proclamaba la soberanía del pueblo y se mantenía un clima moral que aterraba a la población. Después, una serie de decisiones adoptadas infundió confianza a la nación: se disolvieron las sociedades y reuniones políticas, en tanto no resolvieran las Cortes sobre el principio de reunión; se propuso establecer la soberanía nacional, sancionando sobre aquellas leyes solo constitutivas del país; defender la seguridad individual; el derecho de petición; la unidad de fueros; las buenas relaciones con las potencias europeas; seguir una recta política colonial; respetar y proteger la prensa libre; pagar las deudas del Estado; imponer el orden y la moralidad en la administración; y obligar a abrir los comercios, con lo que la gente se entregó a sus quehaceres cotidianos, conjurando así los múltiples peligros que se ofrecían al Gabinete. Sin embargo la ruptura de la coalición Espartero-O'Donnell era manifiesta, ya desde el brindis del Teatro Real y a medida que avanzaban los meses se hizo inevitable. O'Donnell iba a atraer a los indecisos, a aquellos progresistas que no querían chocar con la Iglesia y a los oportunistas que buscaban su puesto político. Con tan inconexos elementos va a formar la Unión Liberal, cuyo dirigente ideológico sería Antonio de los Ríos y Rosas.

Tres propósitos inmediatos tenía que asumir el gobierno: a) La convocatoria de elecciones a Cortes Constituyentes por primordial exigencia del progresismo radical (los “puros”, y de los demócratas representados en las Juntas de Salvación; era urgente que el nuevo gobierno lo anunciase solemnemente al país, *a fin de reparar los gravísimos males que nos afligen, por el medio natural y sencillo de convocar inmediatamente Cortes Constituyentes*.⁵ b) Decretar las leyes fundamentales que debía regir a la Nación hasta que se promulgara la nueva Constitución. Y c), elaborar unos presupuestos con los que afrontar la mala situación de la Hacienda Pública y de la economía española; unos presupuestos que reactivaran la economía por medio de la inversión en la mecanización del campo y la construcción ferroviaria que articulase el mercado nacional. Pero la falta de dinero por la negatividad de los contribuyentes a pagar al fisco, en base a la abolición del impuesto de consumo como pedían las juntas revolucionarias de salvación, conllevaba a que los niveles de recaudación fueron siempre deficitarios. En

⁵ PAREJA DE ALARCON, F. (1854), “La nueva situación política”, *El Faro Nacional*, 24 de julio, p. 143.

efecto, su elaboración resultó ser muy complicada (5 ministros pasaron por el ministerio sin conseguirlo plenamente), pues ello fue la causa dos de las tres dimisiones presentadas por Espartero y de cuatro de las seis remodelaciones ministeriales (Collado, Sevillano, Madoz, Breuil) que el Gabinete Espartero-O'Donnell tuvo que afrontar en sus dos años en el poder. Y es que, en un gobierno constituido⁶ resultante de una coalición de partidos, no parecía extraño que en su seno se generaran discrepancia y serias polémicas que conllevaron continuas remodelaciones.

La PRIMERA se produjo a raíz de la dimisión presentada por Espartero a la reina y hecha pública en la sesión parlamentaria del día 20 de Noviembre, a fin de que su nombramiento se realizase de acuerdo con los principios parlamentarios y para permitirle poder ser elegido presidente de la Cámara (obtuvo 238 votos a favor) a fin de que nadie rivalizara en poder con el presidente del Gobierno, ni en el liderazgo del partido progresista. Designado por el Parlamento la reina no aceptó su nombramiento y por el contrario le encargó la formación del nuevo gobierno, que fue presentado a las Cortes el día 30 de noviembre.⁷ Solo se iban a producir relevos en los ministerios de Estado y de Gracia y Justicia con Antón de Luzuriaga y Joaquín Aguirre respectivamente. Su programa político iba orientado a mejorar la situación de la economía española, por lo que se puso énfasis en la mecanización agraria, la construcción de ferrocarriles para dinamizar el mercado nacional y el incremento de la recaudación (a través de las contribuciones por impuestos de puertas y consumos) para solventar la falta de liquidez del erario público.

Dentro del Congreso aumentaba el fervor revolucionario de los jóvenes demócratas a través de Calvo Asensio que pidió explicaciones en la sesión del día 12 de diciembre sobre las actuaciones del Gabinete de Fernández de Córdoba durante los días de la revolución de julio de 1854. Pero también fuera de él se produjeron también revueltas ciudadanas y/o alteraciones del orden público en ciudades como Teruel, Albacete, Valencia, Granada, Zaragoza, que protestaban por el cobro de los impuestos de puertas y consumos y sobre los destinos a que se orientaban los fondos públicos. A su vez, Espartero conocedor de que la coalición que sustentaba al Gobierno era provisional, que los progresistas ejercían un predominio sobre la Cámara, y contrariado porque las Cortes habían aprobado (en la sesión del día 2 de diciembre) la

⁶ Estaba constituido por: Espartero como presidente, O'Donnell como ministro de Guerra, Allende Salazar en Marina, José Alonso en Gracia y Justicia, Francisco Luján en Fomento, Francisco Santa Cruz en Gobernación, Collado en Hacienda, y Francisco Pacheco en Estado.

⁷ Lo componía: Espartero como Presidente; O'Donnell ministro de la Guerra; Luzuriaga de Estado; Francisco Santa Cruz en Gobernación; Luján en Fomento; Aguirre en Gracia y Justicia; Collado en Hacienda.

supresión del impuesto de consumo,⁸ creía que la coalición de gobierno había llegado a su fin, a pesar del empeño de O'Donnell por mantenerla. El día 20 de diciembre comunicó a los ministros su decisión de dimitir, y al día siguiente lo hizo a la reina, a sabiendas que como él era contaría a que se constituyese un nuevo Gabinete. En la sesión parlamentaria del día siguiente comunicó, mediante una breve declaración, que estaba resuelto abandonar el poder

después que se hallasen reunidas las Cortes Constituyentes, para quedar la Reina en plena libertad de elegir sus consejeros responsables, en conformidad con las prácticas parlamentarias, declarando también que no tenía aspiración de ninguna especie, ya que solo deseaba vivir como simple ciudadano obedeciendo a las leyes.⁹

Un grupo de diputados presentaron una propuesta de apoyo en favor de Espartero a fin de hacerle desistir, pero ello no fue suficiente. Por ser inesperada, muchas especulaciones se hicieron al respecto, aun cuando todavía no se había constituido la Cámara; pero la verdadera razón es que Espartero pretendía tener las manos libres para remodelar un nuevo Gabinete que contara con la mayoría de los apoyos de los diputados progresistas. La SEGUNDA REMODELACIÓN del Gabinete fue hecha pública nueve días después (29 de diciembre), solo con los relevos de Collado por Juan Sevillano en el ministerio de Hacienda, y de Allende Salazar por Francisco Santa Cruz en Marina.

La inconcreción y falta de aplicación de programa reformista por parte del nuevo gobierno, ni la puesta en práctica de leyes económicas que mejorasen la situación del país, generó el descontento de la prensa, despertó los ánimos de los ciudadanos que se concretaron en huelgas y motines populares alentados por los demócratas. En la sesión del día 19 de enero fue presentada en la Cámara una moción de censura contra el Gobierno, del que salvaba solo al Presidente, si bien Espartero se consideró parte constitutiva del mismo por lo que su voluntad y pensamiento lo hacía también suyo. Como el número de diputados que la apoyaban crecía (llegó a más de 60) Espartero quiso salvar la situación sustituyendo a Sevillano por el influyente Pascual Madoz¹⁰ en el ministro de Hacienda (21 de Enero de 1855) (TERCERA REMODELACIÓN). Con su nombramiento efectivo (25 de enero) y su

⁸ En la sesión del día 23 el Gobierno pidió a las Cortes se le concediese los medios necesarios para recaudar los fondos necesarios para afrontar los gastos del Estado.

⁹ *Diario de Sesiones de Cortes Constituyentes*, 21 de Noviembre de 1854.

¹⁰ PAREDES, P. (1982), *Pascual Madoz 1805-1870. Libertad y progreso en la monarquía isabelina*, Pamplona, Universidad de Navarra, pp. 253-286.

presentación en las Cortes iba a recabar aún más el apoyo de los progresistas puros en la Cámara, al asegurarse la puesta en marcha de proyecto desamortizador ecléctico y proteccionista de toda clase de bienes rústicos y urbanos de propiedad civil y eclesiástica y de cualquier otros bienes de manos muertas.

En su discurso pronunciado en sesión parlamentaria del día 24 de Enero manifestaba la necesidad de aplicar un programa desamortizador ante la precariedad en que se encontraba la economía (déficit comercial, subida de los precios en productos de primera necesidad, desabastecimiento de mercados y preocupantes cifras de desempleados) y el descontento social dominante, reflejado en los numerosos tumultos callejeros de muchas ciudades y núcleos urbanos, si bien destacan los acaecidos en Bilbao, Valladolid, Valencia, Granada y principalmente Madrid. Anunciaba que con el proyecto se obtendría tres grandes objetivos: dar un gran impulso a la economía nacional, abastecer de fondos a la Tesorería de Hacienda y evitar daños a los intereses existentes.

El proyecto de ley de desamortización fue presentado por Madoz en las Cortes en la sesión del día 5 de Febrero. Fue aprobado con el apoyo de una mayoría parlamentaria en la sesión del día 27 de abril.¹¹ La ley de 1.º de Mayo va a tratar de conciliar las disposiciones vigentes en materia de desamortización civil como las referidas a la eclesiástica, sobre las que postulaba que era el Estado el que ostentaba el derecho sobre dichos bienes y no la Iglesia, por lo podía proceder a venta sin que mediase intervención alguna de esta. Por ello defendió con tono enfático y una oratoria cuidada dicho proyecto como la solución definitiva a la mala situación de la economía (escasez de recursos) y poner en producción los múltiples de bienes mal administrados y peor atendidos, con el inconveniente todos de su amortización. Manifestaba que para sacarlo adelante necesitaba de la ayuda de los capitalistas individualmente, por lo que hizo concesiones y dio seguridades a las clases acomodadas, en detrimento de las clases populares. Sin embargo, la oposición de los colectivistas y de los eclesiásticos no se hizo esperar, toda vez que contravenía los acuerdos y principios recogidos en el Concordato de 1851. Por otra parte, la actitud de la Milicia nacional madrileña que pedían la dimisión de cuatro de los ministros, y también de la oposición parlamentaria con la que se entablaron graves enfrentamientos que condujo a la ruptura del progresismo (los “puros” se sumarían desde entonces a las aspiraciones demócratas), supuso un quebranto de la posición social y moral de Madoz que manifestó su deseo de ser relevado en el ministerio.¹²

¹¹ *Diario de Sesiones de Cortes*, 1855, de 29 de Marzo.

¹² URQUIJO, J. R. (1997), *op. cit.* Madrid, pp. 279-282.

La CUARTA REMODELACIÓN se produce con la crisis de 6 de junio, agravada aún más por el Decreto-Ley de 3 de junio del ministerio de Gobernación, por el que suspendía el alistamiento forzado de mozos al servicio en la Milicia Nacional, quitaba a sus Consejos disciplinarios las facultades de expulsar del cuerpo a los milicianos insumisos dándoselas a los Gobernadores Civiles de las provincias, y también el cobro de cuotas a los exentos. El ministro Santa Cruz tuvo que hacer frente a las protestas de la Milicia (todos sus comandantes le presentaron su dimisión), y a la oposición de los diputados radicales en las Cortes donde le presentaron un voto de censura que le llevó a solicitar su dimisión. A ello se sumaron algunos ministros más, entre ellos Madoz que fue quien forzó la remodelación. Esta crisis se resolvió con la conformación el día 6 de Junio de un nuevo Gabinete con relevos en seis de sus carteras ministeriales,¹³ que conllevó una mayor presencia del moderantismo en el poder. Al comunicar el Presidente del Consejo a las Cortes la dimisión de los ministros y rogar se suspendieran las sesiones, en tanto que se constituyese el nuevo ministerio, se opuso el diputado Garrido que forzó una votación donde se acordó seguir en sus deliberaciones.

El nuevo gabinete, en vez de poder gobernar y ocuparse de solucionar los problemas que encorsetaban a la economía, fue hostigado desde diferentes frentes: por las propias discrepancias habidas en el seno del Gobierno (la propuesta del restablecimiento del impuesto de consumos generó divisiones pues unos se opusieron como Espartero, Huelves, Santa Cruz y Fuentes Andrés y otros como O'Donnell y Zavala se abstuvieron); por la huelga textil de los obreros catalanes contra la mecanización del sector que duró 10 días; el crispado debate en la Cámara sobre la discusión de la base religiosa de la nueva Constitución; y en general por la hostilidad de los grupos radicales de la oposición, incluidos los progresistas. Todo ello mermó la voluntad política de Espartero y un agotamiento personal, lo que le llevó el 31 de junio a presentar su dimisión que no fue aceptada por la reina. Por intermediación de O'Donnell le convenció de la necesidad de continuar al frente del Gobierno. En esta situación el 15 de julio, terminadas las deliberaciones y aprobadas casi todas las Bases de la nueva Constitución, se suspendieron el día 17 las tareas parlamentarias hasta primeros de octubre.¹⁴

El nuevo ministerio del 6 de Junio fue de esperanza, por lo desconocidos que eran algunos de sus individuos, especialmente Juan Bruil, ya que Alonso Martínez se había dado a conocer en la famosa sesión secreta del 4 de Diciembre de 1854 en la

¹³ En Estado, Juan Zabala; en Marina, Francisco Santa Cruz; en Gracia y Justicia, Manuel Fuentes; en Fomento, Manuel Alonso Martínez; en Gobernación, Julián de Huelbes; y en Hacienda, Juan Bruil.

¹⁴ PIRALA, A. (1895), *Anales de la guerra civil*, Madrid, p. 660 y ss.

que se presentó una propuesta de apoyo al Gobierno de Espartero,¹⁵ contrariado por la supresión del impuesto de puertas y consumos que fue aprobada en la sesión del día 2. En ella habló por primera vez como diputado, después de hacerlo otras eminencias políticas; tronando contra la mayoría les consultó personalmente a todos los hombres importantes para que en el acto declarasen, si tenían valor de tomar el poder en aquellos críticos momentos y al contestar todos negativamente, dedujo la incontrovertible necesidad de llegar a una concordia con Espartero y O'Donnell.

Para la remodelación del nuevo gobierno Espartero contaba en las Cortes con hombres eminentes, por su larga y buena historia, que hubieran podido ser Ministros, pero tenía prevención contra los que lo habían sido solo tres días y contra los antiguos jefes del partido progresista a los que llamaba santones y a los que la misma Cámara mostraba pocas simpatías. Era pues limitado el círculo para escoger y Alonso Martínez tenía indudablemente digno lugar.¹⁶ Este asumió un papel fundamental, tanto en las Cortes en tareas ajenas a su departamento (el 7 de junio redactó una circular donde se abolían las normas prescritas en el Decreto-Ley de 3 de Junio del Ministerio de Gobernación sobre la Milicia Nacional), como en su propio ministerio, pues desarrolló la empresa acometida por su predecesor Luján (concesiones de caminos de hierro, obra del canal de Isabel II, creación de la Escuela de Agricultura, resistencia a la desamortización de los montes, enseñanza pública, ley de ferrocarril). También se puso de parte de O'Donnell ante desconfianza mostrada por los progresistas y demócratas al no ser aceptada la Unión Liberal y que dieron por resultados excesos como los ocurridos en Barcelona en los primeros días de Julio por obreros que protestaban del aumento de jornales y de la introducción de nuevas máquinas.¹⁷

Pero la opinión pública contra Espartero aumentaba y las críticas al programa del nuevo gobierno eran continuas, tanto desde la prensa y por las diversas fracciones del progresismo, como por la población en general.¹⁸ Así, a finales de 1855 Espartero acusaba ya una cierta apatía y cansancio ante el estado de la Nación que iba de mal en peor: a) Una política exterior errante. b) La existencia de un afán de exhibicionista en las Cortes por parte de muchos diputados noveles, persuadidos de unas ansias de reforma sin el conocimiento debido de los inconvenientes y la necesaria reflexión de

¹⁵ *Diario de Sesiones de Cortes*, 1854, 4 de diciembre, pp. 388-389.

¹⁶ MARQUÉS DE MIRAFLORES (1964), *Memorias del reinado de Isabel II*, Madrid, Atlas, tomo III, pp. 139 y ss. ROGEL, C. y HOYO, P. (1991), "El ministro", en AA. VV., *Manuel Alonso Martínez. Vida y obra*, C. Rogel y C. Vattier (dirs.), Madrid, Tecnos.

¹⁷ JOVER, J. M. (1952), *Conciencia obrera y burguesa en la España contemporánea*, Madrid, Ateneo. GARRIDO, J. (1868), *Historia del último Borbón de España*, Barcelona, Salvador Manero.

¹⁸ *El Clamor Público*, en su edición de 5 de octubre de 1855 aparece un artículo titulado "¿Qué hace Espartero?".

los beneficios a obtener, y de un deseo desmedido de prolongar la actividad parlamentaria para contraponerla al poder real, lo que permitió la consolidación del partido demócrata y una mejor definición de sus perspectivas ideológicas, junto con una ampliación de los contactos entre los sectores pequeño-burgueses y los núcleos más conscientes del proletariado. En efecto, mientras *La Discusión* de Rivero en 1856 calificaba los triunfos pacíficos de la democracia de *encarnación viva de las más bellas armonías del universo moral*, Sexto Cámara exigía el socialismo, el terrorismo y mil cabezas aristocráticas. c) La indisciplina en el Ejército que se encontraba a la orden del día. d) La Milicia Nacional muy proclive a actuaciones de sedición contra las decisiones del gobierno. e) La convivencia social seriamente alterada por la presencia de una masa de pedigüños y maleantes que pululaban por las calles de las urbes haciendo de la mendicidad su medio de supervivencia.¹⁹ Y f) una situación económica coyunturalmente preocupante por el estado deficitario del Tesoro público, la carestía de vida y la escasez de productos de primera necesidad.

A este panorama, se sumaron los levantamientos sociales ocurridos en Zaragoza en noviembre de 1855, que llevados a las Cortes fueron debatidos en su sesión del día 7 de Enero, cuando se estaba deliberando la Ley de Bancos y entidades Crediticias y en el que fueron protagonistas los diputados demócratas; y el comportamiento de un grupo numerosos de la Milicia Nacional con servicio en el palacio de las Cortes que se sublevaron con la pretensión de dar un golpe de mano contra los representantes de la Nación e indirectamente contra el Gobierno, y aunque resultó fallido, provocó que se produjese un nuevo reajuste (QUINTA REMODELACIÓN) afectando solo a tres Carteras por dimisión de sus responsables.²⁰ Fue presentado a la Cámara el día 8 siguiente, no sin las desconfianzas de la misma por la irrelevancia de algunos de los designados. En la misma sesión Espartero quiso esclarecer las razones de tales dimisiones que no convencieron a la mayoría de los diputados. Sería el propio Alonso Martínez (dimisionario de Fomento) quien, aceptando como ciertas las discrepancias habidas en el seno del Gabinete sobre las medidas a adoptar contra los milicianos insurrectos, expuso en sesiones posteriores la verdadera razón de dicha crisis ministerial: la propuesta efectuada en una reunión habida entre ministros, miembros de la mesa de las Cortes y de la Comisión Constitucional sobre la necesidad de publicar la Constitución y convocar nuevas elecciones, que solo fue apoyada por Ríos Rosas.²¹

¹⁹ JIMÉNEZ, J. A. (2014), *Pobreza y mendicidad en Granada en el siglo XIX*, Deutschland, Publicia.

²⁰ En Gobernación fue nombrado Patricio Escosura; en Gracia y Justicia José Arias Uría; y en Fomento Francisco Luján.

²¹ HOYO, P. del y ROGEL, C. (1991), *op. cit.*, pp. 184-187.

La falta de apoyo en la Cámara de moderados y unionistas y las críticas emitidas por un grupo de diputados progresistas (Práxedes Mateo Sagasta, Esteban Pastor, José Sandoval, Agustín Gómez de Mata, Rafael Monares, Feliciano Pérez Zamora y Antonio Collantes) sobre las inconsecuencias en el actuar del Gobierno por las contrapuestas ideologías de sus ministros integrantes, condujo a los tensos enfrentamientos entre Sagasta-O'Donnell que se erigió en defensor de Espartero. También de los demócratas con Figueras a la cabeza que le acusaban de ser el verdadero causante y actor de la deriva política en la que se movía el Gabinete.²² Además las discrepancias internas en el Gabinete eran continuas, a pesar de que había salido de entre la bancada progresista del Congreso. Pero el problema más acuciante era la situación del Tesoro público, por lo que el ministro de Hacienda Juan Bruil propuso un plan consistente en adoptar la aplicación de impuestos directos e indirectos restableciendo parcialmente y modificado la contribución sobre Puertas y Consumos. Fue sometido a la Comisión de Presupuestos, donde se produjo un escenario de confusión y división (fiel reflejo de lo que sucedía en la Cámara), que presentarían votos particulares más en contra que a favor de la propuesta. Ante esta situación el día 6 de Febrero el ministro presentó su dimisión por sus discrepancias con Espartero. Con el nombramiento de Francisco Santa Cruz para ocupar la cartera de Hacienda se produce la SEXTA REMODELACIÓN. Entre tanto se iniciaron en la Cámara nuevos movimientos de coaliciones de partidos para conformar mayorías (centro e izquierda parlamentaria) que, en realidad no funcionaron como tales y sí propició que algunos partidos (progresista y demócratas) se fraccionaran y radicalizaran en grupúsculos como los republicanos, que años más tarde tendrán gran protagonismo en la política nacional. En esta situación cada diputado se fue refugiando en su antigua bandería y el afán de desalojar a O'Donnell del poder se iba desvaneciendo.²³

El 14 de julio de 1856, durante el interregno parlamentario, la Reina, se valió de la dimisión de Escosura en su enfrentamiento con O'Donnell por el informe emitido sobre los sucesos de Valladolid, para forzar también a Espartero a abandonar el Poder. El nombramiento de O'Donnell fue considerado para una mayoría parlamentaria y por el pueblo de las barricadas como un golpe de Estado. Mucho arriesgó el Conde de Lucena, que posiblemente emprendió contactos diplomáticos con París para solicitar respaldo y ayuda. Pero que además, contó con la ineptitud de Espartero que mantenía la convicción de que su sola presencia en Madrid sería bastante para salvaguardar la libertad.

²² *Diario de Sesiones de Cortes*, 1856, 17 de enero, p. 9939.

²³ JIMÉNEZ, J. A. (1973), "El pensamiento político de Ríos Rosas a través de sus discursos en el segundo periodo de las Cortes Constituyentes de 1855-1856 (II)", *Ríos Rosas y su tiempo*, tesis doctoral, Universidad de Granada, p. 456 y ss.

1. 3. UNA TORPE POLÍTICA EXTERIOR

Pesó también sobre el Gobierno cuestiones graves de política exterior como: a) Nuestra unión con Inglaterra y Francia en su guerra con Rusia por la península de Crimea,²⁴ y que en Consejo de ministros se acordó tomar parte con un ejército de 20.000 hombres mandados por el general Zavala, toda vez que interesaba a España estar representada en la guerra de Oriente, a pesar de la apurada situación política y aun financiera por la que se atravesaba. Además ello le acarrearía el constituirse en abastecedora de productos alimentarios a Inglaterra, principalmente de cereales (harina y trigo), junto con Estados Unidos. b) La ruptura de las relaciones con la Santa Sede, situación esta a la que se llegó por las manifiestas actuaciones del gobierno en diferentes momentos contra la Iglesia española: se prohibió a los obispos publicar censuras por ataques al dogma sin previo conocimiento del gobierno; a conferir órdenes sagradas, con la sola excepción de algunos casos particulares; permitió los frecuentes desmanes que la prensa publicaba contra la Iglesia y el Nuncio; se aprobó un artículo constitucional en el que declaraba que nadie sería molestado por sus opiniones religiosas, dejando con ello libertad de curso a las penalidades y sanciones que pudieran imponer los prelados; y por último, la presentación en la Cámara del proyecto de desamortización general que naturalmente transgredía el Concordato de 1851, que convertida en Ley con la sanción por la Reina, produjo protestas y reclamaciones de la Santa Sede que comunicó al Gobierno que se pondrían en conocimiento de los fieles, para que se abstuviesen de comprar los bienes de la Iglesia si no se anulaba la ley.²⁵

Día a día el rechazo y hostilidad del pueblo español se hacía mayor engrosada por su conciencia religiosa. A tal tensión llegó que el Nuncio de la Corte Pontificia pediría, en julio de 1855, su pasaporte, disgustado por la aprobación de la Ley y por la política secularizadora seguida y que estaba orientada a la implantación de un ridículo cesaropapismo. Así, las relaciones diplomáticas con la Santa Sede quedarán rotas, con los consiguientes desmanes del Gobierno: se desterrará al obispo de Osma por dirigir a las Cortes una protesta y consiguiente petición y hasta se prohibió la difusión por el territorio español de todo documento pontificio y de la bula *Inefabilis* del papa Pío IX que proclamaba como dogma de fe la Inmaculada Concepción de la Virgen María, por lo que se impidió la celebración de todo acto religioso de reconocimiento y regocijo.

²⁴ BECKER, J. (1910), *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*, Madrid.

²⁵ ANTEQUERA, J. M. (1885), *La desamortización eclesiástica considerada en sus diferentes aspectos y relaciones*, Madrid, Imprenta de A. Pérez Dubrull, pp. 240 y ss.

Esta torpe política religiosa fue el motivo de la enérgica hostilidad de la Reina hacia Espartero, hecho este que produjo escenas violentas dentro del Consejo de Ministros y que además concitó los intereses de la “camarilla” al presentarse como defensora del catolicismo, lo cual propiciaría que en su día pudiera prescindir de él. Pero el afán de la Reina, más que derrotar a los progresistas y a la revolución, se centraba en convencer a O'Donnell de que su partido –La Unión Liberal– contaba con el favor de la Corte. Es cierto que este giro se hubiera podido impedir si el partido progresista se hubiese mantenido unido. Pero la inexplicable conducta de Espartero, la carencia de dirigentes de altura, el anacronismo entre su programa político y los intereses de sus núcleos directores, la incapacidad del partido como máquina de gobierno (el grupo de Olózaga y los progresistas de Madoz acabaron rechazando la alianza con O'Donnell, en su afán de un poder exclusivo de Espartero y consiguientemente la fractura del partido), y la presión de los demócratas radicales condujo al fin del gobierno del Bienio.

I. 4. UN PROGRAMA POLÍTICO DE ACTUACIONES INAPLAZABLES

Como ya se ha indicado el Gobierno del Bienio tenía que asumir tres actuaciones inaplazables: a) la convocatoria de elecciones a Cortes Constituyentes por primordial exigencia del progresismo radical (los “puros”), y de los demócratas representados en las Juntas de Salvación, por lo que era urgente que el nuevo gobierno lo anunciase solemnemente al país, *a fin de reparar los gravísimos males que nos afligen, por el medio natural y sencillo de convocar inmediatamente Cortes Constituyentes*,²⁶ b) decretar las leyes fundamentales que debía regir a la Nación hasta que se promulgara la nueva Constitución; y c) elaborar unos presupuestos con los que afrontar la mala situación de la Hacienda Pública y afrontar un proyecto desamortizador, como recurso necesario, para reactivar la economía española. Así pues, la tarea constituyente y el reformismo económico se convirtió en la tarea principal del gobierno. Se trataba de recomponer desde arriba por las élites políticas y económicas el liberalismo como fórmula política constitucional y parlamentaria; de reformar las instituciones del Estado y de la administración pública; y desde abajo dar respuesta a la conflictividad social manifiesta en intensidad y extensión tanto en el mundo agrario (ocupación de tierras), como industrial y de servicios, mediante motines y huelgas, buscando cobertura y apoyo ideológico adecuado y alternativo al sistema político dominante.

²⁶ PAREJA DE ALARCÓN, F. (1854), “La nueva situación política”, *El Faro Nacional*, 24 de julio, p. 143.

Inicialmente el Gobierno creyó encontrar el remedio a la “cuestión social” a través de la supresión de los impuestos, pero al contrario, solo agravó la situación, pues la continua elevación de precios aumentó el paro, restringió la inversión del capital privado, produjo una baja considerable de la producción textil y una cierta paralización del tráfico de mercancías. En esta situación y ante la necesidad de dinero (los ricos se negaban a contribuir con sus impuestos y los pobres no podían ser obligados a pagarlos), para poder salvar la mala situación de la Hacienda pública y dar soluciones inmediatas a los múltiples problemas sociales que el país tenía planteados, solo se ofrecía un camino al Gobierno: la *desamortización*.²⁷ La consiguiente crisis ministerial (dimisión de Sevillano en la cartera de Hacienda) y la elección de Madoz como sucesor fue la solución. Madoz ostentaba no solo el respeto y apoyo de su grupo político, sino también las cualidades necesarias para llevar adelante el proyecto desamortizador.

1. 4. 1. *Convocatoria a Cortes Constituyentes*

1. 4. 1. 1. El proceso electoral

Durante este período intervendrán una amalgama de agentes políticos, sociales e ideológicos, que intentaron cambiar el sistema político-jurídico instaurado por el moderantismo y sustituirlo por otro donde sus instituciones públicas, económicas y marcos normativos fueran el “cuasi” reflejo de sus aspiraciones modernas y actualizadas, más acordes con la realidad española. En él cristalizarán definitivamente las opciones políticas dominantes: los partidos dinásticos (moderados y progresistas) y la “Unión Liberal” que, apoyada por sectores disidentes del viejo bipartidismo (moderados “puritanos” y progresistas “históricos”), pretendía que el liberalismo superara el enfrentamiento crónico de los grupos políticos anteriores, de ahí que se presentara como proyecto de partido con aspiraciones programáticas; y las opciones demócrata y republicana donde convergerían las tendencias socialistas y federales. Las aspiraciones en este escenario político-ideológico eran dispares y contrapuestas: los “unionistas” mantenían una postura ecléctica concorde con los postulados del “manifiesto de Manzanares”, si bien defenderán a toda ultranza la vigencia de la Constitución de 1845; los progresistas propugnaban su promesa de una reforma constitucional; y los

²⁷ JIMÉNEZ, J. A. (2010), “La Ley de desamortización de 1855. Estudio de las diversas actitudes manifiestas”, *El Restablecimiento de las relaciones Iglesia-Estado en los años cincuenta de la época Isabelina*. Granada, pp. 99-119.

demócratas una regeneración profunda del sistema político institucional, empezando por una nueva Constitución, siguiendo por todas las leyes orgánicas que habían regido durante la década moderada. Como afirma Canalejas: *Nunca la opinión y la fe del pueblo se vieron tan ardientemente exaltados, ni se reunió... con más altas aspiraciones una Asamblea Popular.*²⁸

1. 4. 1. 2. Decreto de convocatoria

Conformado el Gobierno de coalición asumió la convocatoria de elecciones Pero su incoherencia (radicalismo frente a eclecticismo) e inestabilidad era manifiesta, pues cada uno quería hacer valer sus principios ideológicos, si bien los moderados “vicalvaristas” transigieron en la reunión de una sola Cámara sin definirse cuál sería la futura organización del Poder Legislativo, y en asumir el Real Decreto que derogaba la ley electoral de 1846. Ríos Rosas le llevó a tachar de incongruente al Gobierno, o Cándido Nocedal a decir de ellos que *venían de un R. D. que os ha dado ese derecho, y de un golpe de Estado.*²⁹

Así, el 11 de noviembre remitió a la reina una Exposición de motivos y proyecto de Decreto para la convocatoria de elecciones a Cortes Constituyentes. En ella describe las graves cuestiones debatidas en Consejo de Ministros referentes a: la reunión de un solo cuerpo colegislador para elaborar la nueva Constitución; a la ley que ha de regir el sistema electoral, optándose por la ley de 20 de julio de 1837, además de las contenidas en la reforma de 1846 relativas al procedimiento de constitución de mesas electorales, al mayor número de diputados al optarse por las circunscripciones provinciales, en lugar de los distritos, y al empeño de evitar los abusos electorales que contribuían a la corrupción de las costumbres. De esta solución transaccional se hizo eco *La Época* que, en su edición del día 31 de julio, decía: *De dos leyes incompletas que no bastaba para satisfacer las exigencias del momento y las aspiraciones liberales, se podría lograr una buena ley que respondiese a las necesidades del momento.*³⁰ Así pues las elecciones se constituyeron en un asunto político de gran trascendencia para los partidos.

En el preámbulo de la Exposición se vetaba cualquier discusión o cuestionamiento de la permanencia o no de la reina Isabel, por lo que establecía que las Cortes Constituyentes serían *el nuevo lazo de unión entre Trono y el pueblo, entre la libertad y la dinastía, aspectos estos que no pueden debatirse y que el Gobierno no admite duda alguna, ni*

²⁸ CANALEJAS, F. de P. (1854), “Las Cortes españolas de 1854”, *La Razón*, I, p. 185.

²⁹ *Diario de Sesiones de Cortes Constituyentes*, 1855, 1 de febrero, p. 197.

³⁰ *La Época*, 31 de Julio de 1854, n.º 1639, p. 2.

*discusión... Por ello se apresuran a proponer a V. M. la convocatoria inmediata de las Cortes Constituyentes, que aseguren de una vez para siempre el Gobierno representativo.*³¹ Respecto al proyecto de Decreto que le acompaña es sometido a la aprobación de la reina, que la sanciona el mismo día 11 adquiriendo el rango de Real Decreto. Constaba de 10 artículos en los que se tipifica: el carácter constituyente de la nuevas Cortes que serán unicamerales; la circunscripción electoral sería provincias donde se elegirá un diputado por cada 35.000 vecinos, por lo que el montante de sus representantes electos sería proporcional el número de sus habitantes (se determinó en 349 el número de escaños a ocupar entre las 49 circunscripciones provinciales). La ley que regiría el proceso sería la de 20 de julio de 1837, que introducía la posibilidad de que cada candidato podía presentarse por una o más circunscripciones provinciales (Ríos Rosas lo hizo por Málaga, Almería, Granada y Barcelona y en todas obtuvo escaño, salvo en la última que al celebrarse unos días más tarde por causa de la epidemia de cólera, ya se conocía que había sido elegido en otras circunscripciones), si bien tenía que optar posteriormente por una de ellas, lo cual generaba la posibilidad de que existiesen en la Cámara varias credenciales para un solo diputado. Además contemplaba el sufragio censitario (no universal como pretendían los demócratas), con unas rebajas de las condiciones para ser elector (200 rs./año de contribución directa, 1500 rs. de renta anual, o 3000 rs. por arrendamiento o aparcería, o tener propiedades en alquiler por valor de 2500 rs.), lo que permitiría una más amplia base electoral con derecho a voto (unas 695.000 personas), lo cual propiciaría una mayor representación del país. Se establecía también el tiempo de duración del tiempo de votación (sería de 3 días); y el procedimiento a seguir una vez concluido el escrutinio de la votación: se levantarían tres copias de actas que serán remitidas al Ministro de Gobernación, al Gobernador provincial, y la tercera quedará en poder del Comisionado que asistió al recuento de los votos. El ministro la remitirá al Secretario del Congreso, que la conservará hasta se constituyesen las Cortes, siendo la Comisión de Actas la que procederá a su examen y aceptación.³²

1. 4. 1. 3. Campaña electoral: el recurso de los “manifiestos programáticos”

Se celebraría en un clima de tensión social y económica, tanto en el mundo agrario como industrial. Por orden del Ministro de Gobernación Francisco Santa Cruz del 19 de agosto, transmitida a los gobernadores y autoridades provinciales, se les conminaba a

³¹ MARQUES DE MIRAFLORES (1964), *Memorias del reinado de Isabel II*, Madrid, Atlas, tomo III, p. 81.

³² MARQUES DE MIRAFLORES (1964), *op. cit.*, tomo III, pp. 83-84.

no poner traba alguna al proceso electoral, a que asegurasen la libertad electoral en cada uno de los actos de la elección de sus diputados (libertad de reunión y de libre emisión del pensamiento en todas sus manifestaciones). En efecto, se les pedía una gran imparcialidad y tolerancia en la confección de los listados a candidatos y del censo electoral con derecho a voto; a hacerlos públicos sin demora alguna, a fin de que fueran conocidos por los electores, para que revisaran, deliberaran o acordaran sus adhesiones a tal o cual candidatura. En definitiva, respeto y libertad absoluta al propio sufragio, para congregar una Cámara donde estuvieran representadas todas las ideologías.

Pero iniciada la campaña, la concordia manifiesta entre los grandes partidos (moderados, progresista y vicalvaristas) se pone en evidencia, de tal manera que cada uno de ellos da a conocer su programa político mediante “manifiestos”, donde se reafirman los distanciamientos ideológicos respecto a sus adversarios, e incluso las discrepancias internas dentro del mismo partido, lo que propició que entre los promotores de la revolución de julio, se desplegasen maniobras de atracción hacia la creación de una gran coalición electoral (“*La Unión Liberal*”), en la que se integrasen disidentes del moderantismo (“puritanos”), sectores más templados del progresismo histórico (“resellados”) y al acercamiento hacia el progresismo “puro” y los demócratas menos radicales. Todos estos presentarían sus candidaturas dentro de esta coalición, asegurándose así obtener el escaño correspondiente en la Cámara.³³ En esta situación, mucho se ponía en juego en todos los partidos, pero especialmente en la coalición electoral constituida; sin embargo a lo largo de la campaña muchos de sus candidatos olvidaron el pacto de unión, los abrazos y concordias, hasta el punto de que muchas de sus candidaturas se inclinaron hacia los principios ideológicos originarios de sus partidos arrastrados incluso por los electores.

Cada partido llevó a cabo reuniones preparatorias de la contienda, redactando y publicando sus manifiestos políticos, donde explicitan sus principales líneas de actuación y los principios ideológicos de su programa electoral. Respecto al partido *moderado* se presentaba muy fragmentado (vilumistas, neocatólicos, narvaístas, puritanos, etc.) y con un lema electoral (“orden, trono y moralidad”) que tampoco resultaba atractivo ni empatizaba con el electorado, lo cual hacía previsible el consiguiente fracaso en cosechar éxito algunos de sus candidaturas. Esto le llevó a optar por no participar en esta campaña, y en su lugar practicar una política de acción. Por ello, no llegaron a redactar ni hacer público manifiesto alguno de su programa político. Sin embargo, alguno de sus varones, percatándose de la necesidad de su presencia en estas

³³ CASANOVA, I. (1984), “Las Constituyentes de 1854. Origen y fisonomía general”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, n.º 37, pp. 142-148.

Cortes tan reformistas, decidieron presentar sus candidaturas, o bien integrándose en la Unión Liberal, o bien hacerlo a título personal sin el apoyo del partido.

El de la *Unión Liberal* es de fecha 17 de Septiembre y es el colofón del banquete político celebrado en el Teatro Real por iniciativa de la exultante prensa liberal, cuyo relevante papel obligó al Ministro de Gobernación a publicar el 18 de agosto un Decreto de amnistía (se les devolvía las multas impuestas anteriores a la publicación de la nueva ley de imprenta), con la intención de otorgar al Gobierno la consistencia y la estabilidad necesaria para hacer frente al acoso que sufría desde su propia Junta consultiva, del pueblo madrileño, de la Milicia Nacional y de los propios partidos político. A él asistieron las más notables personalidades políticas del moderantismo, progresismo, “vicalvaristas”, y hasta algunos líderes demócratas como Emilio Castelar, Orense u otros más, y los miembros del propio Gobierno. Llamaron la atención de la prensa las intervenciones de Ríos y Rosas y de Emilio Castelar.³⁴ Al final de ellas se efectuó un brindis, tras el que se dieron un abrazo Espartero y O'Donnell, como símbolo de la máxima confianza y la superación de divergencias, y se acordó constituir una Comisión (integrada por representantes de los tres partidos dominantes) para que redactara un “Manifiesto” que reflejase el espíritu de la revolución de julio, expresase las bases y principios que fundamenta la unión de los liberales y fuese el germen del nuevo partido político la “Unión Liberal”. Estaba rubricado por notables políticos del progresismo y del moderantismo como el marqués del Duero, Infante, Sevillano, Ríos Rosas, San Miguel, Laserna, Ros Olano, Joaquín López, González Bravo, Escosura, Cordero, Fernández de los Ríos, y algunos otros dirigentes de la prensa madrileña. Puesta a debate entre los comisionados, fue aprobado en una nueva reunión convocada por la prensa madrileña en el mismo Teatro Real el 10 de septiembre. Fue publicado el día 17,³⁵ con el objetivo de ganar nuevos adeptos. Se trataba de una propuesta ecléctica llena de inconcreciones y vagas generalizaciones, que despertó gran interés en la prensa y cosechó esperanza entre los electores, pero que no todos los candidatos que se presentaron por esta plataforma mostraron especial conformidad, hasta el punto que algunos de ellos en sus circunscripciones electorales volverían a sus arraigados principios de su partido origen.³⁶

³⁴ *La Nación*, edición de 20 de agosto de 1854, p. 2, publica las intervenciones de Ríos Rosas y Emilio Castelar. También en *La Época* la del día 21 de agosto.

³⁵ MARQUES DE MIRAFLORES, *op. cit.*, III, p. 109, documento n.º 135. Lo suscriben progresistas, moderados, unionistas y directores de los periódicos: *La Época*, *Las Novedades*, *El siglo XIX*, *La Unión Liberal*, *El Espectador*, *La Nación*, *El Diario Español*, *La Iberia*, *El Esparterista*, *El Voto Nacional* y *El Faro Nacional*.

³⁶ AZAGRA, J. (1978), *El bienio progresista en Valencia*, Valencia, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, p. 91 y ss.

Este manifiesto dio sus frutos, pues al constituirse la nueva Cámara Constituyente tomaron asiento más de 100 diputados partidarios de la formación de un tercer partido (la “Unión Liberal”), figurando a su cabeza Manuel de la Concha, Ros de Olano, Dulce, Serrano, Echagüe, Pachaco, Cortina, Ríos Rosas, Roda y Gómez de la Serna.³⁷

En cuanto al *progresismo puro* propugnará la convocatoria de elecciones a Cortes Constituyentes para volver a la situación e 1843, donde el progresismo era hegemónico en el poder la política española. Como principios programáticos siguen defendiendo los antiguos postulados del partido: soberanía nacional; la Milicia Nacional como garantía de la libertad y el orden; reformas de la administración local tendentes a unos organismos más democráticos (elección por sufragio universal y directo de los cargos en Ayuntamientos y Diputaciones); liberalización de la economía (desestanco de la sal y del tabaco, de los impuestos con abolición de los de puertas y consumo, promover la desamortización civil y eclesiástica y el fomento de mejoras en los servicios públicos); libertad de imprenta, de reunión y de opinión; y la abolición de las quintas.

El partido *demócrata* presentaba una situación similar al de los grandes partidos monárquicos; aquellos menos radicales (“resellados”) optarían por presentar sus candidaturas junto a los progresistas puros, si bien algunos de ellos optarían por hacerlo incluso con la “Unión Liberal” como aparecen en algunos distritos provinciales, y así asegurarse el triunfo electoral y los escaños de la Cámara; o presentar candidaturas como “demócratas republicanos” encabezados por Orense u Olavarría que recogían las aspiraciones más radicales de las Juntas Supremas.³⁸ Siguiendo las orientaciones del Comité Central una minoría ardiente convocó en Madrid un mitin para el día 26 de septiembre en el Teatro Real con el lema “Juventud Liberal”, a fin de redactar su “manifiesto” con los principios programáticos. La mesa presidencial la ocupó el periodista Fernández Cuesta y también estuvieron presentes en ella Gaspar Becerra, Sixto Cámara y Cristino Martos. En la sesión se produjeron diversas intervenciones, siendo la de Emilio Castelar la más aplaudida, pues entre todas sus propuestas subrayó el sufragio universal y la libertad religiosa.

El “manifiesto” fue hecho público el día 27 y en él se rechazaba toda alianza electoral y se propugnaba:³⁹ la omnipotencia de la Asamblea Constituyente como fruto de la Soberanía Nacional, y el derecho de los diputados a cambiar el régimen constitucional en contenido y forma; el sufragio universal con libertad de actuación; la inviolabilidad de los derechos de la persona (libertad de reunión, expresión

³⁷ PIRALA, A. (1895), *Anales de la Guerra Civil Española*, Madrid, tomo I, p. 649 y ss. KIERNAN, V. GH. (1970), *La revolución de 1854 en España*, Madrid, Aguilar, p. 244 y ss.

³⁸ EIRAS, A. (1961), *El partido demócrata español 1849-1868*, Madrid, Rialp, p. 213.

³⁹ ARTOLA, M. (1975), *Partidos y programas políticos (1808-1936)*, Madrid, Aguilar, tomo II, p. 55.

y asociación); libertad de culto, enseñanza (gratuita y obligatoria) e imprenta; unidad de fuero para todos los españoles en causas civiles y criminales, con establecimiento de jurados como base de la reforma en la administración de justicia, donde los funcionarios públicos tengan que dar cuentas de sus actuaciones irregulares; descentralización de la administración local y provincial; reducción de 600 millones de rs. en el presupuesto general; reforma del sistema tributario (supresión de las contribuciones indirectas sustituyéndolas por una sola directa imputable a las grandes fortunas); establecer un máximo y mínimo en sueldos (entre 40.000 y 6000 respectivamente) y jurado para los autores de toda clase de delitos relativos a deprecaciones realizadas contra el Estado; desamortización civil y eclesiástica; abolición de las quintas; y reforma del ejército permanente y milicia nacional voluntaria. Sin embargo estos Principios suponen un retroceso respecto a los proclamados en el Programa del Círculo de la Unión Patriótica de Madrid.⁴⁰ El *Clamor Público* hizo un elogio de ellos en el sentido de que se trataba de un partido que no tenía señeros dirigentes pero sí fundados principios, si bien reconocía a José María Orense como cabecilla.⁴¹ En definitiva estas elecciones sirvieron para definir posicionamientos ideológicos de partido y para consolidar los desplazamientos políticos hacia otros grupos consolidados o de nueva conformación.

1. 4. 1. 4. Celebración de los comicios

En el desarrollo de las elecciones muchos olvidaron el pacto de unión que se había hecho, las propuestas de concordia, los abrazos y si bien se formaron en casi todas las provincias candidaturas de Unión Liberal y los partidos se inclinaron al exclusivismo, trabajaron como si cada uno quisiera volver a sus principios primigenios; no era de extrañar tampoco esta tendencia en los electores, cuando declaraba públicamente un Ministro de Marina, que las *Cortes tenían que confirmar la razón de la existencia del que ocupase el trono*. El Gobierno recomendó y cumplió la más estricta legalidad, como su decoro lo exigía, y la más completa tolerancia en las elecciones; hubo libertad de reunión, fue libre la emisión del pensamiento en todas sus manifestaciones, no hubo idea que no se proclamara en la infinidad de manifiestos electorales, que como el antes analizado, llegaron a publicarse, y en las juntas, ya en actos solemnes, como el celebrado en el Teatro Real en al mes de agosto.

⁴⁰ GARRIDO, F. (1865), *La España contemporánea*, Barcelona, Salvador Manero, vol. 1, pp. 397-398.

⁴¹ *El Clamor Público*, edición de 17 de enero de 1855, pp. 2-5.

En General el proceso electoral se desarrolló en un clima de normalidad y tolerancia, pero a pesar de los mandatos del Ministro de Gobernación transmitidos a las autoridades locales, en algunos distritos se activaron los vicios de antaño, fruto de la corrupción política dominante. Se produjeron: coacciones, sobornos y otros más abusos sobre los electores con el objetivo de obtener el mayor número de votos favorables al Gobierno:

En algunos lugares —manifiesta La Época— y con levisimas excepciones, se han visto lamentables ejemplos de exclusivismo, o apelar a repugnantes fraudes para inclinar la voluntad de los electores...; pero (en general) el orden más completo ha prevalecido, las autoridades han asegurado el campo de los contendientes y todas las opciones legítimas han podido disputar el triunfo.⁴²

Días antes se reunieron los electores de cada uno de los distritos provinciales para designar los componentes de las mesas (presidente y dos secretarios) que se haría por votación. Una vez ello, se elegirían por votación secreta y escrutinio público a aquellos inscritos en los listados de candidatos que les representarían a nivel provincial, a tenor del número que les correspondiesen. La emisión de los votos se produjo los días 4, 5 y 6 de octubre. Aquel candidato que obtuviera en votos más de la mitad del censo electoral en la provincia sería declarado elegido. Los de cada distrito se sumarían a los de la capital y una vez confeccionadas los listados serían hechos públicos el día 16 de octubre. En algunas ciudades como Barcelona, Gerona, Tarragona, Lérida, Huesca, Badajoz, Huelva, Sevilla, Alicante, Albacete, Baleares y Canarias los días de votación fueron suspendidos por causa de la epidemia de cólera que, por estos días alcanzó su máximo pico de invasión. Por ello la cita electoral tuvo que posponerse a jornadas posteriores, por lo que los electores ya conocían los resultados obtenidos por los partidos en aquellas provincias que sí las celebraron por estar libres de la epidemia. En la primera votación se eligieron solo 174 diputados de los 349 que tenían que ocupar escaños en la Cámara. De cualquier manera se logró una participación de más del 70% del censo electoral, lo que dio una mayoría parlamentaria al progresismo, seguida de los unionistas y demócratas elegidos por las provincias del sur peninsular, las dos Castillas, y las regiones periféricas mediterráneas (Valencia y Cataluña), atlánticas (Galicia) y extremeña.

⁴² *La Época*, edición del 25 de septiembre de 1854, pp. 132-135.

1. 5. UNA PREOCUPANTE SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

1. 5. 1. *Panorama diferenciado de la economía por sectores*

Durante los años 1854-1856, la economía presenta una clara dicotomía sectorial, pues si de una parte se corresponde con un ciclo de coyuntura alcista, mediante la consolidación de una economía fabril periférica y de una burguesía financiera, de otra se sucede en el campo una crisis de subsistencia a causa del encarecimiento de los cereales en los años de malas cosechas y que incidiría en el nivel de vida de la población campesina, en constante desasosiego ante las consiguientes subidas de precios. No debemos olvidar que España era un país eminentemente agrícola; que de una población activa de 4.800.000 personas aproximadamente, 3.200.000 se ocupaban en el campo, lo que representaba el 66,75% del total (quizás haya que considerarla más elevada ya que muchas mujeres se empleaban en el campo en tareas temporales de recolección, como la aceituna, siega, labores de huerta, trilla etc.). Por tanto existía un gran predominio de la población rural sobre la urbana, atraída esta por el proceso de industrialización. Mientras la primera residía en aquellos campos donde trabajaba, sus propietarios terratenientes se ausentaban encargando la explotación y administración a otra persona que después se convertirían en “caciques”.

Siguiendo a Nicolás Sánchez Albornoz, en esta periodo en la economía agraria se produce una obsesión triguera que induce a cultivar dicho cereal en zonas de escasa productividad agrícola, lo que conduce a una baja rentabilidad por hectárea (de 6,31 quintales en 1800 descendió a 5,8 en 1860). Este retroceso no fue general, pues hubo terrenos donde el rendimiento aumentó debido al interés de sus propietarios, que los habían pagado a un buen precio a los nobles que los sacaron en venta. Pero además este periodo alcista se debió también a una fase de fuerte expansión de la demanda y por la desamortización de los predios concejiles con la consiguiente fiebre de roturaciones que ampliaron muy considerablemente la superficie de tierra de labor (en la Meseta en favor de los cereales; en la periferia en beneficio de la vid). Es cierto que esta expansión ce-realista venía de atrás, al amparo de una legislación estrictamente proteccionista.

En cuanto al sector industrial esta etapa corresponde al periodo de su mecanización, con un progresivo desarrollo de la producción sobre todo en las grandes empresas textiles tales como la “Fabril Algodonera” en 1852, “La Igualadina Algodonera” de 1857 y “La Comercial” del mismo año. También se asiste a un proceso de concentración industrial concretado en dos hechos: 1) la agrupación geográfica de las fábricas y consiguiente reducción del número de empresas; y 2) el aumento de la masa obrera. Respecto al primero

conlleva la desaparición de toda competencia en el mercado interior y respecto al segundo la preponderancia de Cataluña sobre las restantes regiones españolas.

Fuera del ramo textil, el resto de la industria ligera seguía en su estructura tradicional, así como la industria siderúrgica y de explotación minera.⁴³ En todo este apartado, lo que verdaderamente se entrevé en estos años es el espíritu de empresa, despertado como consecuencia del desarrollo del ferrocarril y la consiguiente corriente de inversiones extranjeras que va a dominar la economía española, a través de las sociedades de crédito tales como la “Sociedad de Crédito Mobiliario Español” autorizada en 1856, la “Compañía General de Crédito de España” y la “Sociedad Española Mercantil e Industrial”, ambas creadas también en el mismo año y que van afrontar el gran negocio de la construcción del tendido ferroviario español. Surgen también compañías catalanas de crédito debidas a capitalistas nacionales, que sin centrarse en las concesiones oficiales, actúan teniendo en cuenta el desarrollo económico de las diversas regiones del país.⁴⁴

Por todo lo dicho sobre el desequilibrio sectorial y el desarrollo capitalista reseñado ¿es de extrañar que surgiera la llamada “cuestión social”, allí donde la concentración obrera era mayor y los trabajadores dotados de más experiencia?. Evidentemente no. Así se manifestó en la huelga general de Barcelona de 1855, como ya se apuntó en líneas anteriores, donde la población trabajadora demostró que cada vez podría incorporarse más a la acción liberal con reivindicaciones de clase. Sin embargo, el gobierno del Bienio parecía más atento a la ideología de un programa progresista que a la nueva situación social del país. En efecto, mostraba un tono de apatía ante la situación económica de la Nación, que por aquel invierno se presentaba dura. El Gabinete, mediante la supresión de los impuestos, creyó que fuese el remedio para la angustiada situación de las clases deprimidas; sin embargo este intento fue baldío, pues los precios en materia de primera necesidad se elevaron, aumentó el paro, se restringió la inversión del capital privado, así como se acusó una baja de producción textil y una cierta paralización del tráfico de mercancías, que agravó mucho más la situación.

1. 5. 2. *La desamortización una necesidad de Estado*

La situación deficitaria de la Hacienda pública, la escasez de medios y artículos de primera necesidad subsistente en el país, a más de otras circunstancias atendibles,

⁴³ NADAL, J. (1975), *El fracaso de la revolución industrial en España 1814-1913*, Barcelona, Ariel, p. 65 y ss.

⁴⁴ SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (1966), “De los orígenes del capital financiero: la Sociedad General de Crédito Mobiliario Español”, *Moneda y Crédito*, n.º 97, pp. 29-68.

exigía la amortización de multitud de bienes mal administrados, improductivos muchos y con el inconveniente todos de su amortización.⁴⁵ Con el nombramiento de Pascual Madoz (21 de Enero de 1855) para ocupar la cartera de Hacienda se va a abanderar un programa de desamortización de toda clase de bienes rústicos y urbanos de propiedad civil y eclesiástica y de cualquier otros bienes de manos muertas. En su discurso pronunciado en sesión parlamentaria del día 5 de Febrero en un tono apuroso, vibrante, autocomplaciente y en una oratoria cuidada, manifestaba la necesidad de aplicar un programa desamortizador ante la precariedad en que se encontraba la economía (depresión comercial, elevación de precios en productos de subsistencia, desabastecimiento de mercados y preocupantes cifras de desempleados) y el descontento social dominante, reflejado en los numerosos tumultos callejeros de muchas ciudades y núcleos urbanos, si bien destacan los acaecidos en Bilbao, Valladolid, Valencia, Granada y principalmente Madrid. Anunciaba que para sacarlo adelante necesitaba la ayuda de los capitalistas individualmente, por lo que hizo concesiones y dio seguridades a las clases acomodadas.⁴⁶ Defendía también que con el proyecto se obtendría tres grandes objetivos: dar un gran impulso a la economía nacional, abastecer de fondos a la Tesorería de Hacienda y evitar daños a los intereses existentes.⁴⁷ La ley de 1.º de Mayo va a conciliar las disposiciones vigentes en materia de desamortización civil y de la eclesiástica con la oposición de los colectivistas y de los católicos, que apelaban al cumplimiento de lo acordado en el Concordato. En efecto, esta ley como la de ferrocarriles y de la de reforma bancaria, fueron soluciones económicas que solo beneficiarían a la burguesía, en detrimento de las clases populares.

En los primeros momentos de su deliberación en las Cortes las ideas más cálidamente revolucionarias procedían de los diputados setentones progresistas. Los jóvenes diputados se mostraban novicios ante actitudes abiertamente revolucionarias. Sin embargo, ya avanzadas las tareas de la legislatura, son estos los que van a esgrimir el espíritu de la revolución y van a poner en verdaderos apuros al propios Gobierno del Bienio. Si, en principio, esto propiciaba con frecuencia la explosión de las pasiones que a cada uno de estos diputados animaba, no es menos cierto que ello les movía su extremado patriotismo de dar soluciones a las aspiraciones sociales. Estos jóvenes parlamentarios representaban al partido demócrata, que reclamaba los derechos del pueblo contra la tiranía de las clases

⁴⁵ SARDÁ, J. (1948), *La política monetaria y fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX*, Madrid, CSIC-Instituto "Sancho de Moncada" de Economía, pp. 240 y ss.

⁴⁶ *Diario de Sesiones de Cortes*, 1855, 28 de marzo.

⁴⁷ JIMÉNEZ, J. A. (1985), "Estudio de los móviles que condicionaron la ley de desamortización de 1855", en AA. VV., *Homenaje al prof. Manuel Garzón Pareja*, Granada, Ayuntamiento, pp. 177-192.

superiores, del capital y contra la explotación del obrero. Los propios progresistas se encontraron sorprendidos de los ideales y arrojo de esta juventud intelectual; y ante no querer mostrarse a contracorriente y quedar anticuados, mantendrían una postura de prudente hostilidad a la Iglesia y de cautela al proyecto de desamortización.⁴⁸

El dictamen fue presentado en la sesión del 23 de febrero, aunque el pleno se ocupó de su estudio y discusión tres días después. Ello duró hasta el 29 de febrero en lo referente a la totalidad del proyecto, pero no así a la discusión de las numerosas enmiendas parciales que se presentaron.⁴⁹ En sus debates se pusieron de manifiesto las distintas posiciones de los grupos. Su aprobación y puesta en vigor fue defendida calurosamente por los partidos extremos del progresismo y los demócratas. Sin embargo el resto de los partidos del recinto parlamentario, entre los que se encontraban no pocos diputados progresistas que se habían identificado con los principios revolucionarios de la Vicalvarada, mostraban una actitud de precaución en sus manifestaciones, y todo porque no podían declarar abiertamente su negación al proyecto de ley de desamortización, ya que su posicionamiento en la Cámara y la presión que les ejercía un sector importante de la opinión pública española, les colocaba en verdadero conflicto y limitaba su maniobrabilidad. En esta situación se limitaron a resistir enfáticamente las exigencias y exageraciones de los defensores de la enajenación de bienes de manos muertas.⁵⁰ Terminada la discusión contra la totalidad del proyecto, en la que destacaron las intervenciones de los diputados Claudio Moyano y Francisco Bueno, se procedió a su aprobación final, recibiendo el apoyo de una mayoría parlamentaria en la sesión del día 27 de abril.⁵¹

Para la sanción de esta Ley de Desamortización hubo que vencer, inesperadamente, un importante obstáculo, pues la Reina no quería firmarla a causa del perjuicio que podría causar a la Iglesia. Sea porque por sus rígidas apreciaciones en los asuntos religiosos desaprobaba la ley en su esencia, sea porque su negativa hubiese acrecentado excitaciones no ajenas a la política, sea porque se le manifestó promesas de poner en práctica medios materiales violentos que obligasen a su sanción, lo cierto es que la Reina opuso serias objeciones al Ministerio.⁵² Sin embargo es claro que con esta actitud olvidaba que, como constitucional, su consentimiento a esta ley no conllevaba su responsabilidad, pues esta recaía únicamente en el Consejo de Ministros.

⁴⁸ EIRAS, A. (1971), *El partido demócrata español*, Madrid, Rialp, p. 195 y ss.

⁴⁹ *Diario de Sesiones de Cortes*, 1855, 28 de febrero.

⁵⁰ NIDO SEGALERVA, J. (1911), *Antología de las Cortes desde 1854 a 1858*, Madrid, Imprenta de Prudencio Pérez, p. 130.

⁵¹ *Diario de Sesiones de Cortes*, 1855, 29 de marzo.

⁵² BRAVO, A. (1855), *La religión y el Trono*, Madrid, Imprenta de don Eusebio Aguado, p. 23 y ss.

En la misma mañana de 28 de abril Espartero marcha a Aranjuez para la sanción del proyecto por la Reina. Le había precedido el Encargado de Negocios de la Santa Sede que la informó sobre las dificultades del proyecto; entonces la Reina se negó y desatendió las observaciones que posteriormente le haría el general Espartero, el cual regresó a Madrid sin conseguir la firma real. Aquella misma noche y a la mañana siguiente reunió al Consejo de Ministros, que acordaron dimitir y dejar a la Reina en libertad de hacer uso de su derecho. Esta actitud era muy peligrosa para el gobierno, ya que había tantos intereses afectados en este programa desamortizador que podían reunirse en torno a la Iglesia y oponerse a las expoliaciones del propio gobierno.

Ante esta situación, la Comisión parlamentaria del proyecto desamortizador marchó a Aranjuez mediando una serie de entrevistas individuales con la Reina, tratando por ellas de quitarle los profundos escrúpulos que sentía y sobre todo la idea que el Encargado de Negocios de la Santa Sede le había inculcado por lo que suponía una violación del Concordato de 1851. Se multiplicaron las entrevistas sin posible solución, incluso con el Rey; estas denotaban fuertes presiones de la derecha para que vetara el proyecto de ley. Indujo incluso a la Reina a pedir a O'Donnell a que uniera sus fuerzas a ella y al general Pezuela para que ofreciera el apoyo del Ejército y así intentar oponerse al Gobierno del Bienio. Pasaban las horas, crecían los temores y la ansiedad y aumentaban las dudas, sobre todo porque no había posibilidad de que un nuevo gobierno se comprometiese a retirar el proyecto de desamortización. Entre tanto a Madrid llegaban noticias de Aranjuez tergiversadas y exageradas; en un salón de las Cortes se llegaron a reunir los diputados de la izquierda afirmando una postura hostil al trono e incluso propusieron declararlo vacante y establecer una Convención, además del peligro de una posible dimisión del Gobierno.⁵³ La Reina pretendió por su parte, apoyada por la "camarilla", buscar respaldo en las provincias vascas y dar un manifiesto a la Nación, pero conocida la conspiración madrileña, la Reina se vio obligada y cejó en su intento. El día 1.º de mayo a las cuatro de la tarde, según telegrama recibido de Aranjuez, se anunció la sanción, por la Reina de la Ley de Desamortización, aunque con un consciente deseo de impedir su aplicación tan pronto como se presentase la ocasión. Es claro que, de la sanción o no a la ley de desamortización, se hizo una suprema cuestión política llevada incluso al terreno revolucionario. Le reina lo comunicó por carta a S. Santidad expresándole que en la primera ocasión que se le presentase desharía lo que acababa de hacer.

Tras el paréntesis estival, al reanudarse en los primeros días de octubre las sesiones parlamentarias, se puso a discusión la cuestión referente al procedimiento que se

⁵³ NAVARRO, G. (1869), *O'Donnell y su tiempo*, Madrid, Imprenta de la Biblioteca Universal Económica p. 205 y ss.

iba a seguir para aplicar la ya sancionada ley, y proceder inmediatamente a la venta de los bienes comunales de los pueblos y de la Iglesia. Se esgrimieron dos soluciones posibles: 1.^a reconocer y respetar plenamente el Concordato, con lo que era necesario buscar un medio para realizar una nueva negociación dirigida a establecer modificaciones; y 2.^a reconocer el derecho absoluto de parte del Estado a todos los bienes raíces de manos muertas, incluidos los de la iglesia sin la intervención de la Santa Sede. Es claro que con ello se conculcaban y menospreciaban los principios concordatarios, las leyes sancionadas por los gobiernos y las Cortes anteriores a las Constituyentes de 1854 y 1855 y todas las doctrinas y usos tradicionales consignados en la historia española. Cuando Pascual Madoz manifestó en la Cámara los derechos absolutos del Estado sobre los bienes de la Iglesia, se prescindía de cuanto se proclamaba en una solemne ley del reino, tal era el Concordato de 1851, pues en este tratado internacional se le había reconocido a la Iglesia el derecho de adquirir y poseer; se habían resuelto todas las cuestiones relativas a las propiedades de la Iglesia, de dotación del culto y clero y de restitución de una parte de los bienes eclesiásticos, cuyas rentas debían formar parte de la dotación; y se aceptaba por la Iglesia la venta ya realizada de sus bienes. Igualmente se acordaba que se vendiesen una porción de propiedades de corporaciones religiosas, cuyo importe debía convertirse en inscripciones de la deuda del Estado del 3% a favor del clero.⁵⁴

1. 5. 3. *Las revueltas populares por la subsistencia*

Este espectáculo de debilidad política por la que el Gobierno temía que se le acusase de “celestina” del socialismo, la mala situación de la economía que generó la subida de precios en materia de primera necesidad, en detrimento de las clases deprimidas; el incremento del paro, y la restricción de la inversión del capital privado, entristecía e inquietaba a muchos rincones de la península donde, con frecuencia, se alteraba el orden público mediante tumultos callejeros. Así pues, la cuestión económica era preocupante, agravada aún más por una crisis coyuntural que propició una alarmante situación de parados, tanto en las ciudades donde numerosos artesanos se vieron obligados a cerrar sus talleres y trabajar como jornaleros o permanecer inactivos, como en el ámbito agrario donde un gran número

⁵⁴ PÉREZ, J. (1967), *La Iglesia y el Estado español*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, p. 89 y ss. SUÁREZ, F. (1963), “Génesis del Concordato de 1851”, *Ius Canonicum*, vol. III, n.º 5-6, p. 211. JIMÉNEZ, J. A. (2010), “El Concordato de 1851 una Convención diplomática”, en *El Restablecimiento de las relaciones Iglesia-Estado en los años cincuenta de la época isabelina*, Granada, Nativola, pp. 99-105.

de campesinos abandonaron sus ocupaciones a causa de la desamortización de los bienes de propios y emigraron a los núcleos urbanos más próximos, con el consiguiente crecimiento incontrolado de las ciudades, y sin lograr mejoras notables en sus condiciones de vida (no encontraban trabajo, ni los centros de Beneficencia podían auxiliarles por estar en ruina, toda vez que sus propiedades también habían sido desamortizadas y vendidas).⁵⁵ Era evidente que se necesitaba dinero para acallar el descontento, de ahí que el Ministro de Hacienda Juan Breuil presionase sobre la Comisión de Presupuestos del Congreso para la búsqueda de soluciones inmediatas (restablecimiento parcial de los impuestos directos e indirectos sobre puertas y consumos), pues de lo contrario se abocaría al caos.

En bastantes ciudades del país, sus Ayuntamientos eran diariamente asediados por multitud de obreros en paro o desempleo. Sucedió en Málaga, Granada, Écija, Sevilla, Valencia, Albacete, Teruel, y Zaragoza en donde trescientos jornaleros, al carecer de trabajo, salieron a talar algunos campos inmediatos. Fueron muy determinantes los ocurridos en Zaragoza en noviembre de 1855, donde los revoltosos pretendiendo evitar la exportación de cereales a través del río Ebro, se situaron en el puente de piedra del río y lanzaron objetos contundentes contra los marineros, con la connivencia de la Milicia provinciana que solo pretendió dispersarlos; corriendo por las calles los amotinados lograron mayores apoyos en número de personas; la Milicia Nacional consiguió restablecer el orden en algunos sectores de la ciudad, pero lejos de combatirlos se sumaron contra la carestía de los comestibles; tras la reunión de las autoridades locales, el Capitán General Gurrea reunió a los tres días cuatro columnas constituidas por la Milicia Nacional, las de guarnición y el ejército y en la mañana del día 16 ocupó los puntos más estratégicos de la ciudad, desarmó a 800 milicianos y prendió a muchos alborotadores imponiendo el orden en la ciudad. Días después se procedió a la depuración de los miembros en la Milicia sublevados y al cese del Capitán General Ignacio Gurrea por sus ideas antiesparteristas contrarias a la política gubernamental.⁵⁶

A comienzos de mayo de 1856 subyacía en el país una psicosis de desorden generalizado, al que contribuyó la prensa publicando un listado de motines habidos desde el 28 de agosto de 1854 hasta el 6 de abril de 1856. Informaba que continuaban aumentando en intensidad e importancia como los ocurridos en Barcelona (huelga general) y Valencia (asunto de quintas) que habían durado varios días.⁵⁷ Dos cuestiones iban a dificultar aún

⁵⁵ SIMÓN, F. (1973), *La desamortización española en el siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales-Ministerio de Hacienda, p. 236.

⁵⁶ PIRALA, A. (1895), *Anales de la guerra civil*, Madrid, tomo 1, pp. 666-667.

⁵⁷ *El Parlamento*, edición del día 15 de abril de 1856 (1 y 2); y *La España* del 16 de abril de 1856 (3 y 4). DÍAZ SAMPEDRO, B. (2006), "Derecho e ideología en el bienio progresista", *Anuario Facultad Derecho. Universidad de Extremadura*, n.º 24, pp. 172-174.

más la situación política para el Gobierno: el cierre de los círculos progresistas de Cataluña y la cuestión militar. En efecto, en Barcelona la actuación del Capitán General de Cataluña disolviendo la Junta Progresista, constituidas para las próximas elecciones municipales, movió a que varios diputados presentaran en las Cortes una interpelación al Gobierno Central que fue defendida por Valera, donde tachaba la medida adoptada de ilegalidad; puesta a votación fue rechazada por 109 votos en contra y 96 su a favor. En cuanto a las revueltas de Valencia van a propiciar una cadena de nombramientos promovidos por O'Donnell y acordados en Consejo de ministros (Serrano como Capitán General de Madrid; Ros Olano Director General de Artillería; Francisco Hoyos Director General de Infantería; y Villalonga Capitán General de Filipinas) que resultó ser muy favorables a los "vicalvaristas", pues al progresista Ros Olano se le había asignado un cargo irrelevante de poder, mientras que a Serrano desempeñaría uno de los puestos claves en la conjura, que ahora se preludiaba como de golpe militar. Además, en el ambiente público y en la prensa moderada se aceptaba que la ruptura de la coalición de gobierno era un hecho evidente, toda vez que los progresistas puros habían cejado también en su cometido de mantener a Espartero en el poder.

También las revueltas de junio de 1856 en Castilla-León (secundadas por un sector de la Milicia Nacional), que se extendieron por Extremadura y Andalucía (donde se llegaron a ocupar tierras de grande propiedades), representaron uno de los episodios más dramáticos para el Gobierno, pues representó el punto de inflexión hacia el final del Bienio Progresista. En efecto, la escasez de cereales por la pérdida de cosechas a causa de las lluvias torrenciales de invierno que provocaron la pérdida de las cosechas, la subida de los precios en productos de primera necesidad, y las inadecuadas raciones o cuotas en su distribución impuestas a ciudades y núcleos rurales por sus Ayuntamientos, propició un desabastecimiento paulatino en los mercados de abastecimiento. Las revueltas o "motines de subsistencia" y "del pan" acaecidas en Valladolid, Palencia, Medina de Ríoseco y otros más núcleos rurales donde se realizaron incendios de fábricas de harinas, destrucción de depósitos de granos, fieltos y asaltos a casas señoriales fueron el resultado de la conjunción de una cuestión económica (carestía) y de una cuestión social (descontento y precaria situación de las clases populares). Unos los atribuyeron a instigaciones de eclesiásticos, otros a maquinaciones del sector más conservador del moderantismo, a influjos de los radicales demócratas,⁵⁸ o a una incipiente conciencia obrera de inspiración socialista como afirmó O'Donnell en la sesión del Congreso del día 12 de julio.

⁵⁸ MORENO, J. (2003) "Fiscalidad y revueltas populares en Castilla y León durante el Bienio Progresista 1854-1856", *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, n.º 31, pp. 121-139.

Para Nicolás Sánchez Albornoz el motivo de estas revueltas fue una producción triguera que quedó muy reducida en 1856, una subida desproporcionada del pan, el desajuste precio-salario y la falta de trabajo para todos. A la vista de la participación conjunta de campesinos y obreros de manufacturas y fábricas nos indica su gran complejidad, pero ello nos informa del nacimiento de una incipiente conciencia obrera.⁵⁹

1. 6. EL FINAL DEL BIENIO: UNA CRISIS ESPERADA

El restablecimiento del orden era una necesidad imperiosa para el Gobierno. Por ello se movilizó a fin de poder atajar con prontitud el problema, y prefirió la alianza de las clases respetables, mediante la defensa del orden y armar a los menos respetables. Promulgó una orden a todos los alcaldes y gobernadores provinciales instándoles a dar trabajo y jornal a cuantas personas hubieran sido afectadas por la calamidad y así poder lograr el mantenimiento de la convivencia ciudadana y alejarla de los influjos de los adversarios políticos. También comisionó por Decreto al ministro de Gobernación Patricio Escosura (en calidad de Delegado del Gobierno) para que se personara en el teatro de operaciones (Valladolid) y conociera de primera mano el origen de los acontecimientos. O'Donnell, por su parte, lo consideraba indispensable para poder devolver al Gabinete la tranquilidad y garantías de seguridad necesarias para el buen gobierno. Decidido a ello, y percatado de los muchos obstáculos y hostilidades que ello conllevaba, buscó apoyos externos en la camarilla de Palacio (donde los clérigos⁶⁰ insistían continuamente en la suspensión de las ventas de bienes eclesiásticos, y los políticos conservadores temían cada vez más el protagonismo de la Milicia Nacional y que se pusiera en vigor la Constitución “non nata” de 1856), y especialmente en la Reina que se los dispensó desde el primer momento; también reunió en el palacio de Buenavista a Cantero, Ríos Rosas, Pastor Díaz y Collado a los que expuso su empeño de acabar con el desorden y la necesidad de conformar un Gabinete enteramente liberal compuesto por moderados y progresistas. Pero las insondables reservas con que lo expuso generó dudas entre el moderantismo; sus líderes más significativos se presentaron a la Reina, algunos de los cuales le previnieron contra el Ministro de Guerra, mientras que otros procuraron tranquilizarla manifestándole que no era el momento adecuado para

⁵⁹ SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (1964), *Las crisis de subsistencia en España en el siglo XIX*, Rosario, Instituto de Investigaciones Históricas, p. 38 y ss.

⁶⁰ Padre Claret, Sor Patrocinio y arzobispos de Toledo y Zaragoza.

otorgarle el Poder, sino que había que esperar el momento en que se aglutinaren todos ellos.⁶¹ Esta situación también alarmó a los progresistas que, en la reunión habida en el Salón del Gobierno con motivo de las próximas elecciones municipales hablaron ya de conspiración de Palacio, de proximidad de un golpe de Estado y de la necesidad de alertar a las autoridades provinciales y prevenirles ante los acontecimientos que pudieran sobrevenir.

A su vuelta a Madrid el 9 de julio el ministro Escosura se entrevistó con la Reina a la que informó de los orígenes de los sucesos, que achacaba a los “enemigos de la libertad”, y le pidió que le manifestara si contaba con su aprobación y confianza aunque en ningún momento lo proclamó. Así pues, el ministro se marchó más agradecido que confiado. Acto seguido se reunió con Espartero al que expuso lo sucedido en Palacio; le informó de la actuación de los militares que estaban reprimiendo los motines con medidas extraordinarias y sus Consejos de Guerra llevaban a cabo ejecuciones de forma sumarísima a civiles, culpando al Ministro de Guerra (el general O'Donnell) como responsable e instigador directo de la situación; también le advirtió de la conspiración que se estaba fraguando contra él por este alentado por el general por Serrano, Capitán General de Madrid. A esto le contestó que ya era conocedor y añadió que confiaba en su apoyo.

*El que tiene la Gaceta –dice Espartero– tiene el mando; todo puede hacerse en un momento y fácilmente: se destituye a O'Donnell, al Capitán General y a los directores de las armas firmados o no por la reina los decretos. La conducta que observaren los conjurados para destruir aquella situación, serviría de norma para lo que debiera avanzar la revolución.*⁶²

El Presidente reunió el Consejo de Ministros donde Escosura dio cuenta de su cometido manifestando que los acontecimientos estuvieron alentados por los eclesiásticos, por una complicidad moderada y por miembros de las Milicia Nacionales locales. O'Donnell intervino negando las dos primeras afirmaciones e insistió en la necesidad de poner remedio a la situación de desorden, respondiendo Escosura que había que tomar medidas disciplinarias contra algunos batallones ligeros de la Milicia Nacional; aquel proponía que se procediera a su desarme y disolución y que fuera el ejército el que se ocupara de la represión; este consideró desproporcionada tal propuesta, produciéndose un enfrentamiento tenso y violento entre ambos. *En suma –dice Escosura– ¿a qué*

⁶¹ SANTILLÁN, R. (1960), *Memorias*, Pamplona, Estudio General de Navarra, tomo II, p. 256.

⁶² PIRALA, A. (1895), *op. cit.*, tomo I, p. 693. GARRIDO, F. (1868), *Historia del último borbón en España*, Barcelona, Salvador Manero, tomo III, p. 699.

cansarnos?, lo que hay es que no cabemos en un saco. Contestó O'Donnell: *Políticamente tiene usted razón, no podemos seguir en el Gobierno, iremos los dos a llevar la dimisión a S. M.*⁶³ Espartero intervino para tratar de armonizar las dos posturas, pero al término del Consejo se vio clara la incompatibilidad manifiesta. En la sesión de Cortes de 12 de julio, Escosura bajó ya el tono de sus acusaciones y proclamó que la miseria no era la causa de tales hechos, sino la intervención directa de instigadores desconocidos y de miembros de la Milicia Nacional que habían participado en ellos. En consecuencia, la percepción contrapuesta en la interpretación de la situación por ambos conllevó la ruptura de la coalición Espartero-O'Donnell y el fin del bienio progresista.

Ante el fracaso de Espartero de que ambos formaran parte del Gobierno fue admitida la dimisión de Escosura, y llamado a Manuel Gómez (subsecretario de Gobernación) para reemplazarlo, pero ante su negativa a asumir el cargo, de nuevo se le llamó reiteradamente a aquel para que desistiese en su decisión y acudiera a Palacio. En esta situación Espartero acudió a la Reina acompañado de los dos. O'Donnell portaba el escrito de dimisión en su mano para que Isabel II decidiera sobre la situación. El Presidente manifestó que si alguno de los dos salía del Ministerio él se marcharía también. La reina aceptó el 13 de julio la del ministro de Gobernación y no la del ministro de la Guerra, por lo que Escosura pidió permiso para retirarse. Espartero quedando perplejo de la decisión, y creyendo con ello que también había perdido la confianza de la reina, *sintiendo renacer en su alma –afirma C. M. Navarro y Rodrigo– el ardor que tantas veces le impulsara y en su pecho la decepción de que era objeto, así del brazo a Escosura y le dijo: espéreme usted que nos vamos los dos juntos.*⁶⁴ Formuló su dimisión el 14 de julio, fundamentándola en que su quebrantada salud le impedía continuar desempeñando la presidencia del Consejo de Ministros, si bien en realidad fueron las divergencias internas dentro del gobierno, las confrontaciones la ausencia de una legislación política y administrativa, el clima de descontento social dominante, y la hostilidades de los partidos políticos (los moderados le censuraban a través de la prensa y muy concretamente por el periódico clandestino *El Padre Cobos*, encontrando gran acogida; los progresistas históricos estaban molestos por algunas de las disposiciones adoptadas en las que se daba trato de favor a los afines, tales como pensiones, recompensas ascensos de escalafón etc.; los puros dejaron de colaborar con el Gobierno porque aún formaba parte de él O'Donnell; y los demócratas estaba instalados en el radicalismo de sus formulaciones políticas), lo que mermó su voluntad y le obligó a abandonar el poder. El día 3 de agosto marchó a su residencia familiar de Logroño.

⁶³ MARQUÉS DE MIRAFLORES (1964), *Memorias del reinado de Isabel II*, Madrid, Atlas, vol. III, p. 132.

⁶⁴ NAVARRO Y RODRIGO, C. M. (1869), *O'Donnell y su tiempo*, Madrid, Imprenta de la Biblioteca Universal Económica, p. 158.

Isabel II supo bien articular la crisis gubernamental para forzar también la salida de Espartero y encargar a O'Donnell la formación del nuevo Gobierno (compuesto por moderados y progresistas) que fue hecho público al día siguiente y con él la declaración del ¿“estado de guerra”? en toda España, o “golpe contrarrevolucionario” como llama J. Fontana, puesto que las Cortes estaban cerradas de orden del Presidente periodo vacacional desde el 17 de julio, y ya no volverían más a reunirse.

2. LA ACTUACION POLITICA DE RIOS ROSAS

2. 1. EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN PORTUGAL

Constituido al nuevo Gobierno del Bienio, el día 8 de agosto procedió al relevo de una parte del cuerpo diplomático en las principales cortes europeas, aunque ahora con una mayor representación del progresismo nacional. Antonio González reemplazó a J. Istúriz en Londres, Salustiano Olózaga al Marqués de Viluma en París, Ríos Rosas a Galiano en Lisboa, y el general Infante a Castillo y Ayensa en Roma. La designación de Ríos y Rosas fue muy meditada por el Gobierno y efectuado con sumo cuidado como bien queda esclarecido en el epistolario de Pastor Díaz,⁶⁵ pues su misión consistía en conjurar el propósito de conspiración internacional en favor de la casa de Braganza contra el Trono de Isabel II. Se necesitaba un representante que contase con el prestigio profesional (Consejero Real, ministro de Gobernación, Diputado a Cortes y Presidente de la Real Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia) y las cualidades personales que la situación requería. La propuesta fue presentada a Ríos Rosas el día 7 que la aceptó de inmediato. Su nombramiento lo efectuó la reina Isabel por Real Decreto de 9 de agosto, refrendado por el ministro de Estado Joaquín Francisco Pacheco, donde se le nombraba Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. Fidelísima de Portugal⁶⁶ con un sueldo de 200.000 reales de vellón anuales y con las facultades que están concedidas a este empleo por las ordenanzas, instrucciones y reales ordenes vigentes.

Con fecha 18 de Agosto la reina Isabel concede el pasaporte para que Ríos y Rosas se traslade a Lisboa a fin de tomar posesión de la Embajada española, encargando a los Capitanes Generales, Gobernadores y Autoridades civiles del territorio por donde pasase, no pongan embarazo alguno, sino que presten favor y ayuda si la hubiere de

⁶⁵ Vid. OPISSO, A. (1908), *Pastor Díaz. Semblanzas políticas del XIX*, Barcelona, Herederos de Juan Gili.

⁶⁶ MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, *Expediente personal*, 1854, leg. 214, n.º 11.938.

menester. Se le suministró también un abono de 10.075 reales de vellón para costo del viaje, como le correspondía, según la legislación vigente.⁶⁷ En la carta credencial entregada a Ríos y Rosas,⁶⁸ la reina Isabel hacía especial recomendación de mantener con el rey regente de Portugal y de los Algarves, cordial inteligencia y buena armonía y así hacer más firmes y duraderos los lazos que unían a ambas naciones. En los casi ocho meses que estuvo al frente de la Embajada, su cometido fue desempeñado de manera admirable y satisfactoria para la Corona y el gobierno del Bienio.

Ahora bien, ¿cómo ha de interpretarse este nombramiento?. Si tenemos en cuenta el cometido a desempeñar, creemos que se eligió al político más adecuado y que ofrecía mayores garantías de éxito. El carácter inflexible ante el criterio ajeno, la volubilidad en sus formas, el vigor y energía de sus palabras, y la contumacia en sus intervenciones a tenor de como las circunstancias se mostrasen, hacía del personaje el instrumento necesario e irrepitible para alcanzar los objetivos políticos que en las relaciones exteriores se proponían la reina y el Gobierno. Sin embargo, en la dinámica de política interior del gobierno y su correspondencia con las Cortes puede entenderse que dicho nombramiento obedecía al deseo de un discreto apartamiento del potencial enemigo que nadie deseaba tener, pues como diputado era un gran orador, muy irascible y de arrogante soberbia que en exceso resultaba ser apasionada; la fuerza de sus razonamientos y su tenacidad no la abatían en sus desengaños, antes bien cuando se creía ofendido era despiadado, feroz y temible en el arco parlamentario. Castelar decía de él que *cuando el insigne rondeño no toma parte en debate parlamentario alguno, falta la discusión en el Sinaí, desde cuya cumbre fulmina siempre tonante y magnífico*. Por otra parte era un diputado muy popular, pues sus discursos parlamentarios eran comentados días después en los salones de las tertulias, de los cafés y por la prensa de la época, fuese del signo que fuese. Se trataba del verdadero tipo de orador culto y de intervenciones bien compuestas, modelo acabado de la elocuencia política moderna.

Vinieron las elecciones que se celebraron los días 4, 5 y 6 de octubre y Ríos y Rosas fue elegido diputado por las provincias de Cádiz, Granada y Málaga; también lo hubiera sido por la de Barcelona, si se hubiera verificado aquí las elecciones como en aquellas otras provincias no afectadas por la epidemia de cólera, pero cuando se hizo ya se sabía que había salido elegido ya por otras. Este comportamiento de los cuerpos electorales provinciales supuso una honda y sincera satisfacción para el nuevo diputado, pues significó que con ello vinieron a justificar su quehacer político y

⁶⁷ BECKER, J. (1910), *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*, Madrid, tomo II, p. 76 y ss.

⁶⁸ MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, *Expediente personal*, 1854, leg. 214, n.º 11.938.

conducta seguida como ministerial en los días de la revolución. Habiendo aceptado el cargo de Diputado por la provincia de Málaga, se presentó en el Congreso, en su Sesión de constitución, para jurar su nuevo cargo. Por incompatibilidad y para conservar su independencia como Diputado, renunció el 2 de marzo de 1855 a su cargo de Embajador. En la instancia dirigida a la Reina, expone *que dilatándose la duración de las Cortes Constituyentes y deseando seguir desempeñando su cargo de Diputado, no le era posible trasladarse a Lisboa para ejercer el de Embajador*.⁶⁹ Esta dimisión fue admitida por la Reina por Real Decreto de 13 de Marzo de 1855.

Por su parte la Cámara del Congreso, atendiendo a su reputación y talento, le nombró individuo de la Comisión que había de formular las bases del Código fundamental del Estado. Desde la fecha de este nombramiento hasta que se suspendieron las sesiones —primer periodo de las Cortes Constituyentes— estuvo siempre en su trabajo ininterrumpidamente, asistiendo a la sesión de la Comisión, presentando votos particulares y defendiéndolos en el Parlamento. Si algo faltara para apreciar en Ríos y Rosas su brillante oratoria y pensamiento profundo, tenemos en el Diario de Sesiones la colección de sus magníficos discursos, en que no hay cuestión social que no aborde, ni problema político que no resuelva, ni previsión que desaperciba, ni enseñanza que no utilice.

2. 2. EL BRINDIS DEL TEATRO REAL

El manifiesto de la *Unión Liberal* de fecha 17 de Septiembre, es el colofón del banquete político celebrado en el Teatro Real⁷⁰ en Agosto de 1854, por iniciativa de la exultante prensa liberal. Como se ha indicado antes, a él asistieron las más notables personalidades políticas del moderantismo, progresismo, “vicalvaristas”, y hasta algunos líderes demócratas como Emilio Castelar, Orense u otros más, y los miembros del propio Gobierno. En él Ríos Rosas pronunció un discurso, al igual que el joven gaditano Castelar, que asombro al público y mereció que figurase su candidatura para diputados por Madrid, que aunque no lo logró sí podía jactarse de sus cualidades de orador y de empezar su carrera política con aplausos y glorias.⁷¹ Llamaron la atención de la prensa las intervenciones de Ríos y Rosas y de Emilio Castelar. Al final de ellas se efectuó un brindis, tras el que se dieron un abrazo Espartero y O'Donnell.

⁶⁹ MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, *Expediente personal*, 1854, leg. 214, n.º 11.938.

⁷⁰ NIDO SEGALERVA, J. (1916), *Historia política y parlamentaria de Espartero*, Madrid, Imprenta de Ramona Velasco, Viuda de Prudencio Perez, pp. 629-634.

⁷¹ PIRALA, A. (1895), *Anales de la guerra civil*, Madrid, tomo 1, pp. 647-648.

La intervención de Ríos Rosas fue motivada por el estado de opinión pública que se tenía adverso a su actuación como Ministro de Gobernación desde que formó parte del gabinete de Fernández de Córdova. Sus enemigos quisieron a toda costa ponerla en su contra, de modo que pareciese en dicho acto que su actuar estaba aún bajo el peso de un anatema (considerarle culpable de los sucesos de Julio de 1854 en Madrid por sus decisiones adoptadas desde el ministerio de Gobernación que él dirigía). Pero Ríos Rosas, a quien no intimidaban ni hacían callar los alaridos injustificados del odio ni de la envidia, que no obedecía sino las inspiraciones y al grito de su conciencia, no solo correspondió a la invitación que se le hizo de asistir al banquete, sino que como brindis pronunció un discurso⁷² que fue recibido con entusiasmo; el único que tuvo el honor de que el Gobierno allí presente –Espartero y O'Donnell, que también se abrazaron– lo contestara, haciendo al paso declaraciones importantes.

En vez de centrarse en justificaciones y recriminaciones sobre los hechos pasados, centró su intervención en los acontecimientos del presente. De él destacamos dos párrafos que reflejan el tacto político con que Ríos Rosas abordó la situación: a) la cuestión de las próximas elecciones en las que parecía que iban a predominar las ideas de los revolucionarios demócratas; y b) la convicción profunda que albergaba en la formación de un nuevo partido, (la Unión Liberal) que fue bien recibida y que mereció cuantiosos aplausos.

Brindo, señores –dice Ríos Rosas–, por la libertad de las elecciones. Cuando ha comenzado a ser debatida esa libertad, entonces ha principiado a degenerar la libertad en tiranía; cuando la libertad electoral ha sucumbido, la tiranía ha triunfado completamente y ha llegado para la nación la deshonrosa necesidad de abrir por la fuerza el cerrado camino de las urnas electorales.

Ríos Rosas ve en la libertad electoral el medio único para mantener largo tiempo la confianza en el Gobierno y en el sistema electoral que emana de los partidos y se basa en la soberanía nacional; rechaza los postulados radicales de los partidos extremos, y aunque postula como necesaria su presencia en la futura Cámara, propone no arredrarse por sus ideas sino contrapesarlas y moderarlas con el fundamento de la lógica política, sin que se les ahogue ni destruyan.

Los partidos que tienen porvenir, que aspiran a gobernar a su patria por medio de la opinión, por medio de la ley, no deben asustarse de las ideas, sino de los hechos anárquicos –afirma Ríos Rosas–. Los hechos anárquicos, dominantes en la España de aquellos días (revolución

⁷² *La Nación*, edición de 20 de agosto de 1854, p. 2, publica las intervenciones de Ríos Rosas y Emilio Castelar. También en *La Época* en su edición del día 21.

de julio de 1854) son sometidos a repulsa por el Gobierno, el Ayuntamiento de Madrid y la prensa por medio de su discusión y censura en aras preservar el orden público, la seguridad personal y el derecho de propiedad.

El periódico *La Nación* del día 20 de Agosto, al hablar en sus columnas del brindis de Ríos Rosas explicitó, en frases plenas de convicción y alabanzas, la postura ideológica expresada. Dice:

Con la autoridad que tienen cuantas palabras salen de los labios del Sr. Ríos Rosas; a las que le añaden la elevación de su tono, la dignidad de sus maneras, la fuerza de sus inmutables convicciones, la solemnidad del momento y del sitio (el antiguo recinto del Congreso donde el Sr. Ríos Rosas lanzó al aire los primeros acentos de reforma y de unión), declaró alta y enérgicamente que era menester acabar de cimentar la Unión sobre el completo restablecimiento del orden, la más alta libertad en las elecciones, la más severa represión contra las demostraciones anárquicas, que podían comprometer el triunfo obtenido y la mayor tolerancia con todas las opiniones pacíficas.

Si importante fue este su discurso tanto más lo sería por cuanto que, las convicciones contrarias de sus propios adversarios, quedaron disipadas cuando desde las columnas de este periódico se expresaron ideas de este tono. Así pues, Ríos Rosas se apuntó un resonante éxito político y preparó el terreno para lo que un día sería un gran partido nacional y poderoso: La Unión Liberal.

2. 3. EL MANIFIESTO 17 DE SEPTIEMBRE: ORIGEN Y FUNDAMENTO IDEOLÓGICO DE LA UNIÓN LIBERAL

Preocupado el país con la lucha electoral, hizo concebir magníficas esperanzas el notable Manifiesto político de 7 de Septiembre firmado por moderados (Ríos Rosas, González Bravo, Marqués del Duero, Laserna, Ros de Olano, Morón) y progresistas (Joaquín María López, Escosura, Cordero, Olózaga, Infante, Sevillano, Fernández de los Ríos), así como algunos otros dirigentes de la prensa madrileña. Fue hecho público en 17.⁷³ Se trataba de un manifiesto de unidad liberal donde se

⁷³ MARQUÉS DE MIRAFLORES (1964), *Memorias del reinado de Isabel II*, Madrid, Atlas, tomo III, p. 109, doc. n.º 135. Lo suscriben progresistas, moderados, unionistas y directores de los periódicos: *La Época*, *Las Novedades*, *El siglo XIX*, *La Unión Liberal*, *El Espectador*, *La Nación*, *El Diario Español*, *La Iberia*, *El Esparterista*, *El Voto Nacional* y *El Faro Nacional*.

declaraba que la revolución de Julio no había sido el triunfo de un partido contra el otro partido, sino de la nación entera; que la unión que contrajeron los partidos para combatirla y sus esfuerzos manifiestos aconsejaban mantenerla a fin de afianzar lo conquistado; que al ser la fraternidad, no imponía sacrificios de ideas, pues cada miembro podía actuar libremente para alcanzar el triunfo legal y pacífico de sus doctrinas; que partiendo a de los principios consignados en el “manifiesto de Manzanares” y en las actas de la mayoría de las Juntas Provinciales de Armamento y Salvación, se apelaba a respetar la Constitución de 1845 con algunas necesarias reformas que constituían los caracteres esenciales de la unión y los puntos en que estaban acordes y conformes los firmantes, resumiéndolas en: la unidad del liberalismo; soberanía nacional; respeto al trono constitucional de Isabel II; orden público; libertad de imprenta; la reorganización del ejército, la armada y milicia nacional; la reforma de la administración (elección popular de los ayuntamientos y diputaciones) proponiendo una descentralización prudente; reformas de los presupuestos; una desamortización moderada; reactivación en la construcción de ferrocarriles; la responsabilidad ministerial y otras relativas a la buena administración que habían constituido siempre el credo de los progresistas.

*Partiendo de ellos –se dice en él– como la única y reconocida base general... de unión entre los diferentes partidos, los que lo suscribimos hemos creído útil dar a las declaraciones que contiene... la enunciación de los caracteres esenciales de la unión y los puntos en que están... conformes los que lo proclaman.*⁷⁴

Se trataba de una propuesta ecléctica llena de inconcreciones y vagas generalizaciones, que despertó gran interés en la prensa y cosechó esperanza entre los electores, pero que no todos los candidatos que se presentaron por esta plataforma mostraron especial conformidad, hasta el punto que algunos de ellos en sus circunscripciones electorales volverían a sus arraigados principios de su partido origen.⁷⁵ Sin embargo al final del Bienio todos estos puntos constituirán la base programática de la nueva formación política de la “Unión Liberal” liderada por O’Donnell, que asumirá el poder en dos ocasiones (Gobierno “corto y “largo” de la Unión Liberal).

⁷⁴ *La Época*, edición de 18 de Septiembre de 1854, n.º 1681, p. 1; o *El Clamor Público*, edición de 20 de septiembre de 1854, n.º 3113, p. 2.

⁷⁵ AZAGRA, J. (1978), *El bienio progresista en Valencia*, Valencia, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, p. 91 y ss.

3. CONCLUSIONES

El Gobierno de coalición del Bienio fue una solución de compromiso (intento de la reina por volver a una situación moderada dirigida ahora por O'Donnell), a resultas de: a) Un pronunciamiento militar, de significación ideológica moderada (representada por su fracción política de los "puritanos"; los militares Serrano, Dulce, O'Donnell; y un nutrido grupo de grandes propietarios agrícolas que aspiraban a la implantación de una mayor libertad de gobierno y a una mejor organización de la economía), que finalizó en un conato de enfrentamiento bélico en Vicalvaro y un posterior manifiesto en Manzanares, donde se preconizaba la concordia y el arbitraje sobre la base común de una mayor libertad y un orden político, sin cambio de régimen alguno. Y b) una revuelta popular inicialmente progresista, al que se sumó el republicanismo-demócrata y en ocasiones con improntas y/o consignas del incipiente movimiento obrero socialista, que pretendían el relevo de partido en las instituciones públicas y de gobierno, pero no el cambio de régimen resultante de las formulaciones doctrinales demócratas y de las propuestas de contenido social y económico.

Este gobierno, en los primeros momentos despertó muchas esperanzas en el pueblo y entre las nuevas ideología revolucionarias (demócratas y republicanos). Sin embargo se mostraba débil, sin sistema y sin norte fijo. Su actitud indulgente y de respeto a la voluntad nacional, no logró el sometimiento total de los tumultos callejeros; además el favoritismo inspiraba los nombramientos de empleados; no existía en él la armonía interna necesaria ni la mejor discreción posible; y las maquinaciones de O'Donnell en la penumbra que, con una aparente actitud de moderación dejaba hacer, sin comprometerse excesivamente. Por ello este Gobierno resultó ser desde el principio muy inestable, toda vez que sus dos caudillos militares (Espartero ya jubilado sin el apoyo del ejército, y O'Donnell activo y con el liderazgo de este), gobernarían con mentalidades y objetivos muy diferenciados y contrapuestos (progresismo radical frente a moderantismo ecléctico y reformista), si bien ambos tenían un empeño común: que el liberalismo superara todo enfrentamiento entre moderados y progresistas.

Se trataba de recomponer desde arriba por las élites políticas y económicas el liberalismo como fórmula política constitucional y parlamentaria, de reformar las instituciones del Estado y de la administración pública; y en el plano social dar respuesta a la conflictividad manifiesta en intensidad y extensión tanto en el mundo agrario (ocupación de tierras), como industrial y de servicios, a través de motines y huelgas, buscando la cobertura y el apoyo ideológico adecuado en un sistema político alternativo al dominante. Era pues urgente y necesario asumir tres propósitos:

a) La convocatoria de elecciones a Cortes Constituyentes (exigencia de los progresistas “puros”, y de los demócratas representados en las Juntas de Salvación). El 11 de noviembre remitió a la reina una Exposición de motivos y proyecto de Decreto para la convocatoria de elecciones a Cortes Constituyentes. Propugnaba la reunión de un solo cuerpo colegislador para elaborar la nueva Constitución; explicitaba la ley que ha de regir el sistema electoral (la de 20 de julio de 1837, y la reformada en 1846 sobre el procedimiento de constitución de mesas electorales); la adopción de las provincias como circunscripción electoral en lugar de los distritos, lo que suponía la designación de un mayor número de diputados; y su empeño por evitar los abusos electorales por el aparato del Gobierno que contribuían a la corrupción de las costumbres. La emisión de los votos se produjo los días 4, 5 y 6 de octubre. Se eligieron 349 diputados que tenían que ocupar escaños en la Cámara, con una participación de más del 70% del censo electoral, lo que dio una mayoría parlamentaria al progresismo, seguida de los unionistas y demócratas, elegidos en las provincias del sur peninsular, las dos Castillas, y las regiones periféricas mediterráneas (Valencia y Cataluña), atlánticas (Galicia) y extremeña.

b) Decretar las leyes fundamentales que debía regir a la Nación hasta que se promulgara la nueva Constitución. Así, fueron sancionadas y promulgadas la *Ley de Enjuiciamiento Civil*; la de *Abolición de Impuestos de Puertas y Consumos*, la de *Desamortización General*, la de *Ferrocarriles*, la de *Bancos emisores* y la de *Asociaciones de Crédito*. También fue presentada en el Parlamento, aunque no llegó a discutirse, el Proyecto de ley de Alonso Martínez referido al *Trabajo en la Industria*. Además hemos de incluir todos los *Reales Decretos referentes a las instituciones eclesiásticas* que, aunque no fueron obra de las Cortes, entraron en vigor y produjeron sus efectos formales.

Pero el mayor empeño del Gobierno era la elaboración de una nueva Constitución (“*non nata*”), movido por el deseo de plasmar un ideario político de poder que fuera aceptado por toda la Nación, y consiguientemente una norma política de convivencia común. Aunque no llegó a promulgarse, su interés radica en que en ella se recogen todos y cada uno de los principios fundamentales del progresismo. En general, su estructura es igual a la de las constituciones de 1837 y 1845, pero se distancia en cuanto a los principios de: soberanía nacional (explicita que todos los poderes públicos emanan de la Nación y a esta corresponde establecer las leyes fundamentales) que es compartida por el Rey y las Cortes; la prensa que, aunque adquirió mayor libertad en su impresión, debía de estar sometida al juicio de Jurados; la Milicia Nacional que se mantendría como cuerpo armado y garantía de la libertad y el orden; la elección popular de los alcaldes; del Senado que, al igual que el Congreso, sería elegido los ciudadanos; y la plena autonomía de las Cortes. A resultas de ello, se observa una clara limitación de las facultades de la Corona y un mayor predominio del legislativo.

c) Elaborar unos presupuestos que reactivaran la economía por medio de la inversión en la mecanización del campo, la construcción ferroviaria y que afrontaran la mala situación de la Hacienda Pública que, por los bajos los niveles de recaudación, resultaba ser siempre deficitaria (los contribuyentes se negaban a pagar al fisco, en base a la abolición del impuesto de consumo como pedían las juntas revolucionarias de salvación). Así pues, su elaboración resultó ser muy complicada (5 ministros pasaron por el ministerio sin conseguirlo plenamente), pues ello fue la causa dos de las tres dimisiones presentadas por Espartero y de cuatro de las seis remodelaciones ministeriales (Collado, Sevillano, Madoz, Breuil) que el Gabinete Espartero-O'Donnell tuvo que afrontar en sus dos años en el poder. Además abanderó la ley de desamortización de bienes rústicos y urbanos de propiedad civil y eclesiástica y de otros bienes de manos muertas, como como una necesidad subsistente en el país para sacarlo de su marasmo económico.

Todos estos empeños progresista de gobierno y la torpe política adoptada en asuntos de política exterior (intervención de la guerra de Crimea), pero sobre todo la aplicación la ley de desamortización que supondría la ruptura de relaciones con la Santa Sede, va a concitar la enérgica hostilidad de la Reina y de Palacio (de la "camarilla" donde por una vez estaban de acuerdo el Rey y la Reina), al presentarse como defensora del catolicismo, lo cual propiciaría que en su día pudiera prescindir de él. También, a causa de los desaciertos en los proyectos económicos aplicados, estallaran numerosos conflictos sociales en el mundo obrero industrial, organizados por sociedades obreras sobre todo en Barcelona y sus alrededores, que culminaron con la huelga general de julio de 1855; y por motines de subsistencia en el ámbito agrario (con la connivencia de la Milicia Nacional en muchos de ellos), informados por la escasez de productos de primera necesidad y la carestía de los cereales. Esta situación, produjo escenas violentas dentro del Consejo de Ministros (O'Donnell proponía la intervención decidida del Gobierno en aras a restablecer el orden público a lo que Espartero se negó). Las dimisiones en el Gobierno eran inevitables y la crisis del Gabinete inminente. La Reina se constituyó en árbitro de la situación, optando porque los vicalvaristas asumieran el poder, y así los progresistas "puros" dejaron de ser el sector radical del liberalismo, y los demócratas y republicanos ocuparan en adelante la izquierda radical.

En cuanto al papel político desempeñado por Ríos Rosas en este periodo inicial fue el de desempeñar el cargo de Embajador de España en Portugal. En efecto, constituido al nuevo Gobierno del Bienio, el día 8 de agosto procedió al relevo de una parte del cuerpo diplomático en las principales cortes europeas. Ríos Rosas fue designado para reemplazar a Galiano en Lisboa en calidad de Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. Fidelísima de Portugal. Su designación fue muy

meditada y culminada con sumo cuidado, pues su misión consistía en conjurar el propósito de conspiración internacional contra el Trono de Isabel II en beneficio de la casa de Braganza. Sin embargo, en la dinámica de política interior del Gobierno y su correspondencia con las Cortes, puede entenderse que dicho nombramiento obedecía al deseo de un discreto apartamiento del potencial enemigo que nadie deseaba tener, pues como diputado era un gran orador, muy irascible y de arrogante soberbia. Celebradas las elecciones los días 4, 5 y 6 de octubre, Ríos y Rosas fue elegido diputado por las provincias de Cádiz, Granada y Málaga; presentó su dimisión al cargo de Embajador (instancia dirigida a la Reina el 2 de marzo de 1855 que fue admitida Real Decreto de 13 de Marzo) y juró como Diputado por la provincia de Málaga en la sesión constitutiva del nuevo Parlamento.

BIBLIOGRAFÍA

- DURÁN, N. (1979), *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina: una convivencia frustrada (1854-1956)*, Madrid, Akal.
- CHATO, J. (2011), “La Unión Liberal y la recuperación del sistema de partidos”, *Revista de Estudios Políticos*, n.º 153, pp. 75-111.
- JIMÉNEZ, J. A. (1974), *Ríos Rosas y su tiempo (1808-1873)*, Granada, Departamento de Historia Contemporánea de Universidad de Granada.
- NÚÑEZ, F. y DÍAZ, F. (1993), *El bienio progresista (1854-1856)*, La Laguna, Universidad.
- SANCHEZ AGESTA, L. (1972), “El origen de los partidos políticos en la España del siglo XIX”, en AA. VV., *Historia Social de España. Siglo XIX*, J. L. Aranguren et alii (eds.), Madrid, Guadiana, pp. 171-183.
- TUÑÓN DE LARA, M. (1963), *La España del siglo XIX*, París, Librería Española.
- URQUIJO, J. R. (1984), *La revolución de 1854 en Madrid*, Madrid, CSIC-Instituto Jerónimo Zurita.
- VILCHES, J. (2013), “Antonio de los Ríos Rosas”, *La Ilustración Liberal. Revista española e Iberoamericana*, n.º 55, p. 7.



SE PRESENTÓ LA EDICIÓN
DE LAS ACTAS DEL III CONGRESO
INTERNACIONAL DE HISTORIA
DE LA SERRANÍA DE RONDA,
DEDICADO A LA EDAD MODERNA
Y A LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA, EL DÍA
19 DE NOVIEMBRE DE 2022,
EN EL SALÓN DE GRADOS DE LA REAL
MAESTRANZA DE CABALLERÍA
DE RONDA, DURANTE LA CELEBRACIÓN
DEL CONGRESO INTERNACIONAL
DE GEOGRAFÍA

RONDA, MMXXII

